RUDOLF HILFERDING

EL CAPITAL FINANCIERO

EDITORIAL TECNOS, S. A.
MADRID

Los derechos para la versión castellana de la obra
DAS FINANZKAPITAL
publicada por *Literarische Agentur Willi Weismann*, Munich,
son propiedad de EDITORIAL TECNOS, S. A.

Traducción de
V. ROMANO GARCIA

9205

1 dic 971

Calle O'Donnell, 27, 1.º izq. Tel. 2 25 61 92; Madrid (9)

Depósito legal: M. 2.487.—1963
Núm. Regtro.: 4.858-61

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A. - PASEO DE ONÉSIMO REDONDO, 26 - MADRID

Indice

Páginas

Páginas

TERCERA PARTE

EL CAPITAL FINANCIERO Y LA LIMITACION DE LA LIBRE COMPETENCIA

CUARTA PARTE

EL CAPITAL FINANCIERO Y LAS CRISIS

QUINTA PARTE

SOBRE LA POLITICA ECONOMICA DEL CAPITAL FINANCIERO

Introducción

Las páginas siguientes son el intento de comprender científicamente las manifestaciones económicas de la evolución reciente del capitalismo. Ello implica el tratar de incorporar estas manifestaciones al sistema teórico de la economía nacional clásica, que empieza W. Petty y encuentra su expresión suprema en Marx. Pero la característica del capitalismo "moderno" la constituyen aquellos procesos de concentración que se manifiestan, por una parte, en la "abolición de la libre competencia" mediante la formación de cartels *y* trusts, *y, por otra, en una relación cada vez más estrecha entre el capital bancario y el industrial. Esta relación, precisamente, es la causa de que el capital, como más adelante se expondrá, tome la forma de capital financiero, que constituye su manifestación más abstracta y suprema.*

La apariencia mística que acompaña en todo momento a la relación del capital se hace aquí más ininteligible que en cualquier estadio precedente. El singular movimiento del capital financiero, que se nos aparece como si fuera independiente, aunque es reflejado; las formas múltiples en que se consuma el movimiento, su separación e independización frente al movimiento del capital industrial y comercial son procesos que exigen un análisis tanto más urgente cuanto que el rápido crecimiento y la influencia, cada vez mayor, ejercida por el capital financiero en la fase actual del capitalismo, hacen imposible la comprensión de las tendencias económicas actuales, de toda economía científica y de toda política, si no se conocen las leyes y la función del capital financiero.

El análisis teórico de estos procesos tenía que desembocar, por tanto, en los problemas de la interconexión de estas manifestaciones y, naturalmente, en el análisis del capital bancario y su relación con las otras formas de capital. Había que investigar si a las formas jurídicas en que se funda la empresa industrial corresponde una significación económica específica; por ejemplo, si la teoría económica de la sociedad por acciones se justifica por sí misma. Pero en las relaciones entre el capital bancario y el industrial sólo se podía percibir la perfección de las relaciones que se encontraban en las formas elementales del capital monetario y del capital productivo. Así se planteó la cuestión de la función y naturaleza del crédito, que, a su vez, no se podía resolver más que aclarando la función del dinero. Y esto era tanto más perentorio por cuanto que,

desde la formulación de la teoría marxista del dinero, había surgido una serie de importantes problemas, derivados sobre todo de las estructuras monetarias de Holanda, Austria y la India, para los que la teoría monetaria al uso no parecía encontrar solución. Circunstancia ésta que indujo a Knapp, quien había reconocido sagazmente la problemática de los modernos fenómenos monetarios, a prescindir de toda explicación económica sustituyéndola con una terminología jurídica, que no era, desde luego, ninguna explicación científica, pero que, por lo menos, parecía ofrecer la posibilidad de exponer la cuestión sin caer en los habituales prejuicios. Sin embargo, el estudio concienzudo de estos problemas del dinero se hacía más necesario si se tiene en cuenta que solamente por él se podía obtener la demostración empírica de la exactitud de una teoría del valor que debe ser la base de todo sistema económico. Al mismo tiempo, la función del crédito, y, en consecuencia, las formas elementales de relación entre el capital bancario y el industrial, no podían ser claramente definidas mientras no existiese un justo análisis del dinero.

De esta forma, la estructuración de este estudio se dio por sí misma. Al análisis del dinero sigue la investigación del crédito. A continuación, la teoría de la sociedad por acciones y el análisis de la posición que en ella asume el capital bancario frente al industrial. Esto nos lleva al estudio de la Bolsa de valores como "mercado de capital", mientras que la Bolsa de mercancías ha tenido que ser objeto de una consideración especial, debido a las relaciones que en su seno adoptan el capital monetario y el comercial. Con la intensificación de la concentración industrial se entrelazan cada vez más las relaciones entre el capital bancario y el industrial, haciéndose necesario el estudio de estos fenómenos de concentración, tal como culminan en los cartels *y en los* trusts, *así como el de sus tendencias evolutivas. Las esperanzas puestas en la creación de las uniones monopolísticas para "la regulación de la producción", y, con ello, para la continuación del sistema capitalista, requerían el análisis de las crisis y de sus causas, cerrándose así la parte teórica. Pero como la evolución, que hemos intentado abarcar teóricamente, repercute ampliamente sobre la estructura clasista de la sociedad, nos ha parecido conveniente investigar en la última parte los efectos principales sobre la política de las grandes clases dentro de la sociedad burguesa.*

Se ha reprochado frecuentemente al marxismo haber descuidado el perfeccionamiento de la teoría económica. Y, en cierto modo, este reproche no carece seguramente de justificación objetiva. No obstante, habrá que admitir también que esta omisión tiene fácil explicación. La teoría económica nacional pertenece con toda seguridad a las tareas científicas más difíciles, dada la infinita complejidad de sus manifestaciones. Ahora bien: el marxista se encuentra en una situación muy singular. Excluido de las Universidades, que permiten el tiempo necesario para las investigaciones científicas, se ve obligado a no poder realizar su trabajo científico sino en los ratos de descanso que le dejan sus horas de lucha política. Sería injusto exigir de los combatientes que su trabajo en el

edificio de la ciencia avance con la misma rapidez que el de los tranquilos albañiles, si ello no revelara la confianza que se tiene en capacidad de rendimiento.

El estudio de la política económica quizá necesite, después de las numerosas controversias metodológicas de los últimos tiempos, si no una justificación, al menos una corta aclaración. Se ha dicho que la política es una doctrina normativa que, en última instancia, está determinada por juicios de valor. Pero como éstos no son asunto de la ciencia, el estudio de la política cae fuera del marco de la consideración científica. Naturalmente, es imposible abordar aquí las discusiones teóricas sobre la relación entre la ciencia de las leyes y la de las normas, entre la teleología y la causalidad. Prescindo de ellas, además, porque Max Adler ha investigado ya con todo detalle el problema de la causalidad en el ámbito de la ciencia social en el primer tomo de los Marx-Studien (Estudios marxistas). *Lo único que en esta obra hay que decir es que el estudio de la política no puede tener para el marxista otra finalidad que la de descubrir relaciones causales. El conocimiento de las leyes que rigen la sociedad productora de mercancías muestra, al mismo tiempo, los factores que determinan la voluntad de las clases de esta sociedad. Poner de manifiesto la determinación de la voluntad de clases es, en la concepción marxista, tarea de una política científica, es decir, una política que sepa describir relaciones causales. La política del marxismo, al igual que la teoría, está libre de juicios de valor.*

De ahí que sea falso, aunque sea una idea muy extendida intra et extra muros, *identificar sin más el marxismo con el socialismo. Y esto porque, considerado únicamente como sistema científico, esto es, prescindiendo de sus efectos históricos, el marxismo no es más que una teoría de las leyes del devenir de la sociedad, que formula, en general, la concepción marxista de la Historia, mientras que la economía marxista la aplica a la época de la producción de mercancías. El socialismo es la consecuencia de las tendencias que se imponen en la sociedad productora de mercancías. Pero el reconocimiento de la exactitud del marxismo, que lleva ínsito el reconocimiento de la necesidad del socialismo, no implica en modo alguno la formulación de juicios de valor ni tampoco reglas de conducta práctica, toda vez que una cosa es reconocer una necesidad y otra muy distinta ponerse a su servicio. Es muy posible que alguien, convencido de la victoria final del socialismo, se ponga en cambio al servicio de la lucha contra el mismo. El conocimiento de las leyes del devenir de la sociedad que da el marxismo garantiza siempre una superioridad al que lo hace suyo, y los más peligrosos, entre los adversarios del socialismo, son seguramente los que han saboreado mejor el fruto de su conocimiento.*

Pero, por otra parte, la identificación de marxismo y socialismo es fácilmente comprensible. El mantenimiento de la dominación clasista está vinculado a la circunstancia de que los sometidos a ella crean en su necesidad. El conocimiento de su carácter transitorio será, por sí mismo,

una causa de su superación. Por eso se explica la aversión invencible de la clase dominante a reconocer los resultados científicos del marxismo. La complejidad del sistema requiere además un estudio, a cuyo esfuerzo sólo se somete quien no esté convencido desde un principio de la esterilidad y del carácter nocivo de los resultados. El marxismo, que es lógicamente una ciencia objetiva y libre de juicios de valor, constituye histórica y necesariamente el patrimonio de los dirigentes de la clase, cuya victoria será el resultado de la investigación de aquél. Sólo en este sentido es el marxismo la ciencia del proletariado y se opone a la economía burguesa, insistiendo de manera inflexible en la aspiración de toda ciencia a llegar a resultados de validez general y objetiva.

El presente trabajo estaba ya terminado en sus rasgos fundamentales hace cuatro años. Hechos circunstanciales retrasaron cada vez más su conclusión. Sin embargo, quisiera permitirme la observación de que los capítulos relativos a los problemas del dinero estaban ya terminados antes de la aparición de la obra de Knapp, y de que sólo sufrieron cambios insignificantes y algunas adiciones críticas. Estos capítulos serán también los que mayores dificultades proporcionen, ya que, desgraciadamente, en cuestiones monetarias suele desaparecer con facilidad no sólo la cordialidad, sino también la comprensión teórica. Cosa que ya sabía Fullarton cuando decía melancólicamente: "The truth is, this is a subject on which there never can be any efficient or immediate appeal to the public at large. It is a subject on which the progress of opinion always has been, and always must be, exceedingly slow". Y, desde luego, las cosas no han mejorado desde entonces. Por eso nos apresuramos a asegurar que, vencidos los primeros capítulos, esperamos que los siguientes no motiven en el lector impaciente ninguna queja por dificultades de comprensión.

Berlín-Friedenau, Navidades de 1909.

RUDOLF HILFERDING

PRIMERA PARTE

DINERO Y CREDITO

CAPITULO PRIMERO

La necesidad del dinero

La comunidad humana de producción puede estar constituida, en principio, de dos formas distintas. Por un lado, puede estar regulada conscientemente. La sociedad —comprenda su círculo a la familia patriarcal autónoma, a la tribu comunista o a la sociedad socialista— crea los órganos que, como representantes de la conciencia social, fijan el volumen y la clase de producción, y reparten entre los miembros el producto social obtenido. Cómo, dónde, cuánto, con qué medios se crean nuevos productos de las condiciones de producción, naturales y artificiales, existentes, es decidido por el *pater familias* o por los comisarios comunales, regionales o nacionales de la sociedad socialista. Estos, bien sea por conocer por experiencia personal las necesidades y las fuentes de aprovisionamiento de la familia, o bien por abarcar las necesidades sociales con todos los medios de una estadística de producción y consumo organizada, organizan, conscientemente, toda la vida económica con arreglo a las necesidades de las comunidades representadas y dirigidas por ellos. Los miembros de una comunidad organizada de esta forma se relacionan *conscientemente* en su producción como parte de una *comunidad* de producción. Su ordenamiento del trabajo y el reparto de sus productos están sometidos al control central. Las relaciones de producción aparecen como relaciones sociales inmediatas; las relaciones de los individuos, en tanto se refieran a la vida económica, como determinadas por el orden social, como relaciones sociales independientes de su voluntad privada. La misma relación de producción se comprende directamente como establecida y querida conscientemente por la totalidad.

Por otro lado, tenemos la sociedad que carece de esta organización consciente. Está disuelta en personas independientes unas de otras, cuya producción no aparece como hecho social, sino como asunto privado. Así, son propietarios particulares que están obligados, por el desarrollo de la división del trabajo, a entrar en relación entre sí; el acto en que lo hacen es el cambio de sus productos. Mediante este acto se establece la

cohesión en la sociedad disgregada en sus átomos por la propiedad privada y la división del trabajo. Pero sólo como intermediario de las relaciones sociales constituye el cambio el objeto del análisis teórico-económico. Desde luego, también en una sociedad socialista puede tener lugar el cambio. Pero es un cambio de acuerdo con un reparto que la sociedad ha realizado y normativizado voluntaria y conscientemente. Este cambio es, en cierto modo, una corrección privada del reparto social, un acto particular sometido al capricho subjetivo y a consideraciones personales, pero no es objeto de análisis económico. Para la economía teórica desempeña el mismo papel, por ejemplo, que el cambio de juguetes, en el cuarto de los niños, entre Juanito y Pepita; un cambio muy diferente al que ha hecho su padre al comprarlos en la tienda. Este cambio es sólo un elemento en la suma de todos los actos de cambio, mediante los cuales la sociedad se convierte en lo que es, en una comunidad de producción. Por eso, en cada uno de estos actos de cambio debe estar expresada la *comunidad* de producción. Pues mediante él es cuando sucede la unión a un todo de la sociedad desarticulada por la división del trabajo y la propiedad privada.

Por eso, cuando Marx dice que dentro de las relaciones de cambio la chaqueta vale más que fuera de ellas, puede decirse también que, dentro de una determinada relación social, la relación de cambio vale más que dentro de otra[1].

Sólo donde el cambio produzca la relación social, esto es, en una sociedad en la que estén separados los individuos por la propiedad privada y la división del trabajo, por un lado, y sean interdependientes, por otro, recibe el cambio certeza social y tiene que cumplir la función de hacer posible el proceso de vida social. En la consumación de todos los actos de cambio posible en esta sociedad tiene que imponerse lo que, en una sociedad comunista, regulada conscientemente, es determinado con conocimiento por el órgano central de la sociedad: qué y cuánto, dónde y por quién ha de producirse. En pocas palabras: el cambio debe participarle al productor de mercancías lo mismo que a los miembros de una sociedad socialista las autoridades que regulan conscientemente la producción, determinan el orden de trabajo, etc. La tarea de la economía teórica es encontrar la ley del cambio así determinado. De esta ley tiene que salir la regulación de la producción en una sociedad productora de mercancías lo mismo que de las leyes, ordenanzas y prescripciones de las autoridades socialistas sale el curso tranquilo de la economía socialista. Sólo que esta ley no prescribe directa y conscientemente el comportamiento humano en la producción, sino que actúa, a la manera de una ley natural, con "necesidad natural social"[2].

---

[1] Esta naturaleza del cambio, completamente distinta, hace absurdo querer encontrar las mismas leyes para los actos de cambio bajo formas sociales completamente diferentes.

[2] J. KARNER (DR. KARL RENNER), "Die Soziale Funktion der Rechtsinstitute" *Marx-Studien*, t. I, cuad. II, pág. 108. Son, pues, leyes completamente particulares

Pero también el cambio debe responder a la pregunta de si se debe producir por el obrero libre o por el empresario capitalista. Es la respuesta a la cuestión de la variación en la relación de cambio, que debe verificarse *dentro* de la producción de mercancías mediante el paso progresivo de la producción simple a la capitalista.

Pero el cambio es *cualitativamente* distinto sólo dentro de formas sociales diferentes; así, por ejemplo, en la socialista es muy distinto que en la productora de mercancías. Y dentro de la misma sociedad productora de mercancías es cualitativamente igual, y sólo es diferente la relación cuantitativa de las mercancías cambiadas. Dentro de la producción de mercancías, un momento objetivamente social sirve de base al cambio y domina la relación de éste, a saber: el tiempo de trabajo socialmente necesario que está encarnado en las cosas cambiadas. En las sociedades comunistas le sirve de base sólo una paridad subjetiva: el acuerdo de voluntades. El cambio es aquí casual y no es objeto posible de consideración teórico-económica. No es analizable teóricamente, sino sólo comprensible psicológicamente. Pero como el cambio aparece siempre como relación cuantitativa entre dos cosas, la gente no nota la diferencia [3].

La finalidad del acto de cambio —ser intermediario del cambio social de materia— es la que, a su vez, le imprime su tipicidad precisamente por la necesidad del cambio social de materia. Por muy casual que parezca el acto de cambio individual o aislado, sólo puede ser consumado a la larga y en masa, cuando hace posible el cambio social de materia, cuando asegura la producción y reproducción de la sociedad. La producción de la sociedad deviene así la condición para el acto de cambio de los particulares, que solamente a través de él se unen a la sociedad y toman parte en el resultado de la producción social total que ha de repartirse entre ellos. Esta relación sobre la producción total de la sociedad es la que saca el cambio individual del ámbito de lo casual, arbitrario y subjetivo, y lo convierte en algo regular, necesario y objetivo; en una condición del cambio social de materia, y con ello, en una necesidad vital individual. Pues la sociedad basada en la propiedad privada y en la división del trabajo sólo es posible por la relación de los

---

que resultan de una relación social determinada, y desaparecen con ésta, pero que dentro de la misma poseen una eficacia causal. Solamente el conocimiento de estas leyes es el deber del análisis *teórico-económico*.

[3] "Su [de los productores de mercancías] relación *social* aparece reducida en la relación *privada* del cambio. Pero el cambio como tal sólo es, por de pronto, relación privada. Para que dos hombres cambien no es necesario nada más que posean el objeto y lo quieran cambiar por otro. Como tal, el cambio es un fenómeno perteneciente a todas las formas sociales, porque todas conocen la propiedad.

Efectivamente, el cambio de plumas y sellos en el banco de la escuela, el cambio de un caballo de carreras por un automóvil entre dos miembros de una sociedad socialista es un acontecimiento privado, completamente indiferente para la economía teórica. Es la ilusión fundamental de la teoría de la utilidad marginal querer dar con el rastro de las leyes de la *sociedad* capitalista mediante el análisis del cambio como acto puramente privado (HILFERDING, "Zur Problemstellung der teoretischen Ökonomie bei Karl Marx", *Neue Zeit*, 1904-05, t. I, pág. 106).

individuos que cambian unos con otros. Deviene sociedad mediante el proceso de cambio, único proceso social que conoce *económicamente.*

Sólo dentro de esta sociedad el acto de cambio es objeto de un análisis especial que se pregunta: ¿De qué naturaleza es el acto de cambio que interviene en el cambio social de materia?

Dentro de semejante acto de cambio el bien se ha convertido en mercancía, en una cosa cuyo destino no es ya la necesidad individual, ni cuyo nacimiento y muerte se deben a ésta, sino que está destinada a la sociedad y es dependiente de las necesidades del cambio de materia de la sociedad en todos sus azares, que pueden ser más variables que los de Ulises —pues, ¿qué significa hoy el ojo único de Polifemo contra los ojos múltiples de los aduaneros, o la hermosa Circe contra los inspectores veterinarios alemanes?—. Se convierte en mercancía, porque los productores de este bien están en una relación social determinada, en la que, como productores independientes de mercancías, tienen que enfrentarse unos a otros. En esta forma es cuando el bien, de por sí una cosa natural e improblemática, expresión de una relación social, adquiere, pues, un aspecto social. El que sea producto del trabajo no es ya simplemente una propiedad natural, sino que, al mismo tiempo, se convierte en un hecho social. Ahora se trata de encontrar la ley que rige esta sociedad como comunidad de producción, esto es, *de trabajo.* El trabajo individual aparece así desde un nuevo punto de vista como parte del trabajo total, del que dispone esta comunidad de producción. Sólo desde este punto de vista aparece el trabajo como creador de valor.

El acto de cambio es accesible al análisis, no sólo porque es una necesidad individual, sino también una necesidad social que hace de la necesidad individual su instrumento y, al mismo tiempo, la limita. Las necesidades individuales sólo pueden satisfacerse en tanto en cuanto lo permita la necesidad social. Es el supuesto previo, pues sin la satisfacción de las necesidades individuales la sociedad humana es inimaginable. Pero el cambio ya no es función de la necesidad individual, como en la sociedad colectiva, sino que la necesidad individual se satisface sólo en tanto en cuanto el cambio le permite la participación en la producción social. Esta es la que determina el cambio. Pero el cambio aparece sólo como una relación cuantitativa entre dos cosas [4]. Se determina cuando queda determinada también esta cantidad. Pero la cantidad objeto del cambio no constituye más que una parte de la cantidad de la producción social. Esta, a su vez, está determinada cuantitativamente por el tiempo de trabajo que tiene que emplear la sociedad en la creación del producto

[4] Estas cosas *tienen que* entrar en relación unas con otras en la sociedad productora de mercancías, y esto *pueden* serlo como expresión del tiempo de trabajo socialmente necesario. Solamente serán mensurables como tal expresión. El que sean producto del tiempo social de trabajo, esto es, producto social, es lo esencial en la doctrina del valor, y no que este tiempo de trabajo sea, en todos casos, el mismo en ambos lados de las relaciones de cambio. Este es un momento secundario y determina las relaciones de cambio sólo bajo las condiciones de la producción *simple* de mercancías.

total. La sociedad está concebida en este caso como una unidad, que ha creado su producto con su fuerza de trabajo total. El individuo sólo es considerado con su trabajo como órgano de la sociedad. Como tal órgano solamente participa en el producto en la medida en que su fuerza de trabajo corresponde al promedio de la fuerza total de trabajo; supuesta ésta como dada según la intensidad y la productividad.

Cuando un individuo ha trabajado con lentitud excesiva o ha producido algo inútil —o algo útil pero superfluo en vista a las exigencias del cambio social de materia— entonces este trabajo se reduce al trabajo medio —tiempo de trabajo socialmente necesario—. Cuando se haya dado así la suma del tiempo de trabajo para el producto total, entonces el cambio tiene que expresar este hecho. Se expresa de la forma más fácil, cuando, en el cambio, la relación cuantitativa de las mercancías es igual a la relación cuantitativa del tiempo de trabajo socialmente necesario empleado en su producción. Entonces se cambian las mercancías a su valor.

Y esta relación se realiza cuando las condiciones para la producción de mercancías y su cambio son socialmente iguales para todos los miembros de la sociedad, cuando todos son propietarios independientes de sus medios de producción, con los cuales crean el producto y lo cambian en el mercado. Esta relación es la más simple y es el punto de partida de la consideración teórica. Sólo desde esta perspectiva pueden comprenderse modificaciones que, sin embargo, siempre han de cumplir la condición de que la suma de los actos de cambio tiene que abarcar la producción total, cualquiera que sea la configuración del cambio individual. La modificación misma sólo puede originarse mediante una situación distinta de los miembros de la sociedad en la producción. Tiene que ser ocasionada por ella, porque solamente en el acto de cambio se impone la interdependencia social no sólo a la producción, sino también al productor. La expropiación de una parte de la sociedad y la propiedad monopolista de los medios de producción de la otra parte modifica naturalmente el cambio, porque sólo en éste puede manifestarse la desigualdad de los miembros de la sociedad. Pero como el acto de cambio es una relación de igualdad, la desigualdad aparece ahora no ya como igualdad de valor, sino del precio de producción, esto es, la desigualdad del gasto de trabajo (y, al mismo tiempo, la indiferencia de los capitalistas contra el gasto de trabajo como gasto de extraños) en la igualdad de la tasa de beneficios. Esta igualdad no expresa otra cosa sino que en la sociedad capitalista lo decisivo es el capital. Por eso el acto de cambio individual no está ya bajo la condición "trabajo igual contra trabajo igual", sino "a capital igual, beneficio igual". La igualación de trabajo es remplazada por la igualación de beneficios, y los productos no se venden a su valor, sino al precio de producción.

Así, pues, el cambio viene determinado por la sociedad, pero, por otra parte, tanto la sociedad como el individuo no llegan al conocimiento de su ley más que mediante la consumación del cambio. Pues el trabajo del individuo, por de pronto, es sólo su rendimiento individual ori-

ginado por su voluntad individual —trabajo privado, no trabajo social—. Si concuerda o no con las condiciones del cambio social de materia, del cual su trabajo debe ser condición parcial, no puede confirmarse hasta que todas estas condiciones parciales se comparen entre sí y se haya cumplido en su suma la condición total del cambio social de materia.

Las mercancías son encarnaciones del tiempo de trabajo socialmente necesario. Pero este tiempo de trabajo no es expresado como tal directamente, como en la sociedad de Rodbertus, por ejemplo, donde la autoridad central estipula directamente el tiempo de trabajo socialmente válido para cada producto. Aparece sólo en la paridad de una cosa con otra en el cambio. En éste, pues, el valor de una cosa, su tiempo social de producción, no es expresado como tal, como trabajo de ocho, diez o doce horas, sino como *quantum* determinado de otra cosa, que, como tal, con todas sus propiedades naturales, sirve, a su vez, de expresión del valor de otra cosa diferente, como su equivalente. Por ejemplo, en la ecuación 1 chaqueta = 20 metros de tela, estos 20 metros de tela son el equivalente de la chaqueta. Son iguales a ella porque ellos también son encarnación del tiempo de trabajo socialmente necesario y, como tal, todas las mercancías son iguales.

La representación del valor de esta relación social, en otra *cosa*, esto es, en un valor de uso distinto al de la mercancía cuyo valor debe ser representado, resulta, por tanto, directamente de la naturaleza de la producción de mercancías y es inseparable de ella. Pues la relación social de los miembros, tan característica de la producción de mercancías, su interdependencia como cambiadores de cosas, no nace sino por el hecho de que el bien de uno se convierta en la mercancía y, por ende, en el bien de otro. Después de consumado el cambio es cuando el productor sabe si su mercancía satisface efectivamente una necesidad social y si su tiempo de trabajo ha sido empleado justamente. Recibe así la confirmación de que es miembro válido de la sociedad productora de mercancías. Su capacidad social se confirma sólo por una cosa que recibe a cambio de la suya, y no por una persona que podría hablar en nombre de esta sociedad, una persona que podría aprobar, rechazar o criticar su obra —como critica, por ejemplo, el editor el trabajo de sus tipógrafos—. Pues la sociedad ha comparado una cosa con otra (y en ello radica precisamente su anarquía, a pesar de Stirner) y no con las personas y su conciencia colectiva. La cosa que pueda decirle esto tiene que estar necesariamente facultada para poder hablar en nombre de la sociedad. Recibe esta facultad exactamente como la reciben otros órganos, mediante la acción conjunta de los que posean capacidad para ello. Igual que se unen los hombres y facultan a uno de ellos para que, en su nombre, realice determinadas acciones, así tienen que unirse también las mercancías para facultar por su parte a aquélla de entre ellas que otorgue, en su nombre, la ciudadanía en este mundo mercantil —la ciudadanía absoluta o la ciudadanía parcial—. Pero la única forma en que se pueden reunir las mercancías es en su cambio. Lo que es la conciencia

social en una sociedad socialista es la acción social de las mercancías en el mercado, en la capitalista. La conciencia del mundo burgués está reducida al informe del mercado. El individuo tiene conocimiento de la ley de la totalidad sólo mediante la consumación del cambio. Unicamente cuando el individuo haya logrado el cambio tendrá la prueba de que ha producido algo socialmente necesario; sólo entonces puede iniciar de nuevo la producción. La cosa facultada por la acción conjunta de las mercancías para expresar el valor de todas las otras es el *dinero*. Con la evolución misma del cambio de mercancías se desarrolla, al mismo tiempo, el facultamiento de esta mercancía especial.

A y B entran en una relación social, como propietarios de mercancías, sólo al cambiar entre sí sus productos. La relación ha tenido lugar cuando la chaqueta se ha cambiado por los 20 metros de tela. Si se generaliza la producción de mercancías, el sastre tiene que satisfacer todas sus necesidades mediante el cambio; en vez del cambio único con la tejedora tiene que efectuar otros muchos. Una chaqueta = 20 metros de tela, pero también igual a 5 libras de azúcar, 10 libras de pan, etc. Pero como todos los productores de mercancías mantienen unas relaciones tan numerosas, recibimos, al fin, una infinidad de ecuaciones de cambio en las que se equiparan unas mercancías a las otras, esto es, miden su valor entre sí. Y, midiéndose mutuamente, miden, al mismo tiempo y cada vez con mayor frecuencia, su valor en una mercancía que se convierte así en la medida de valor de todas.

La simple expresión de valor, por ejemplo, de que 1 chaqueta = 20 metros de tela, expresa una relación social. Pero ésta sólo puede permanecer casual y aislada. Para ser verdaderamente expresión social la ecuación de valor no puede ser aislada; en infinitos cambios y, por eso, en infinitas ecuaciones de valor, se impone el cambio social de materia y, con ello, el nexo social de los trabajadores, tan pronto como la producción de mercancías haya devenido la forma general de producción social. La acción común de las mercancías en el cambio es lo que transforma el tiempo de trabajo privado, individual y concreto del individuo, en tiempo de trabajo general, socialmente necesario y abstracto, que forma valor. Al medirse mutuamente las mercancías en el cambio universal se miden, al mismo tiempo, en una mercancía cada vez con mayor frecuencia. Esta sólo necesita ser fijada habitualmente como escala de valor para convertirse en dinero.

Por tanto, el cambio de *valores* es necesario para hacer posible toda producción y reproducción social. Unicamente así son reconocidos, contratados socialmente los trabajos privados. Unicamente así las relaciones de las cosas entre sí devienen relaciones sociales de sus productores. Sea cual fuere su forma de realización, el cambio es necesariamente el trueque de equivalentes en valor, siendo indiferente que se efectúe directamente con la mercancía o bien por medio de dinero. El dinero como valor es, pues, una mercancía como otra cualquiera, y la necesidad de que

el dinero tenga valor proviene directamente del carácter de la sociedad productora de mercancías [5].

El dinero es así una mercancía como otra cualquiera y, por ello, encarnación de valor. Pero el dinero se diferencia de todas las otras mercancías en que es equivalente de todas ellas, esto es, la mercancía que expresa el valor de todas las otras. El que se haya convertido en tal es el resultado de todos los procesos de cambio [6].

Y así queda justificado como medida de valor. La mercancía dinero —este cuerpo determinado con todas sus propiedades naturales —es ahora expresión inmediata de valor, de esa propiedad que procede solamente de las relaciones sociales de la producción mercantil y de su expresión objetiva. Simultáneamente se ve cómo del mismo proceso de cambio, de la necesidad de la paridad constante de las mercancías entre sí, brota la necesidad de la medida común del valor, en la que se exprese inmediatamente el valor de toda otra mencancía, con el que, por eso, es directamente cambiable en todo tiempo. Por consiguiente, el dinero, por un lado, es mercancía. Pero, por otro lado, esta mercancía ha ocupado siempre la posición especial del equivalente. Esto ha sucedido por la acción de todas las otras mercancías que han otorgado a la mercancía dinero la facultad de ser su equivalente único y general.

Por tanto, el valor de todas las mercancías se expresa con carácter socialmente válido en la mercancía dinero, en un *quantum* determinado de su valor de uso. Mediante la acción mutua de todas las otras mercancías que se miden en ella aparece así la mercancía dinero como una encarnación directa del tiempo de trabajo socialmente necesario. Así, el dinero es "el valor de cambio de las mercancías como una mercancía especial y exclusiva [7]. Todas las mercancías reciben así su contraste social mediante su transformación en dinero.

Igual que, según Ernst Mach, el Yo sólo es un centro en el que se reunen los infinitos hilos de las sensaciones, de cuya red se forma la imagen del mundo, así el dinero es un centro en la red de las relaciones sociales de la sociedad productora de mercancías, red que está tejida por los infinitos hilos de cada uno de los actos de cambio. En el dinero se han convertido las relaciones sociales del hombre en una cosa, una cosa misteriosamente brillante, cuyo fulgor desconcertante ofusca todavía los ojos de tantos economistas cuando no prefieren cerrarlos ante él.

Al relacionarse entre sí las mercancías en el proceso de cambio, se reducen a productos de tiempo de trabajo socialmente necesario, y, como

---

[5] Objeto de investigación posterior es hasta qué punto experimenta este juicio una modificación mediante las formas modernas del papel moneda.

[6] Toda mercancía tiene valor como encarnación del tiempo de trabajo socialmente necesario, esto es, como resultado del proceso de la *producción* de mercancías. Por tanto, en el proceso de cambio entra ya como portadora de valor. En este sentido, Marx dice: "El proceso de cambio, que transforma la mercancía en dinero, no le da su valor, sino su forma específica de valor", a saber, como equivalente general (*El capital*, t. I, 4.ª ed., pág. 56).

[7] MARX, *Zur Kritik der politischen Ökonomie*, 2.ª ed., pág. 28.

tales, son iguales. En el proceso de trabajo se rompe el vínculo que une la mercancía como valor de uso a las necesidades especiales del individuo. En el cambio la mercancía vale únicamente como valor de cambio y sólo mediante la consumación del cambio, esto es, después de consumado, deviene otra vez valor de uso, nace una nueva unión con otra necesidad individual. En el dinero, cuyo valor de uso no es más que encarnación de tiempo de trabajo socialmente necesario, esto es, valor de cambio, la mercancía aparece expresada directamente como valor de cambio; en el dinero aparece así el valor de cambio de la mercancía independizado frente a su propio valor de uso. La transformación del dinero en mercancía es la que hace a ésta valor de uso, después de que su valor de cambio está contenido ya en el dinero. La mercancía abandona entonces la circulación como valor de uso y cae dentro del consumo.

El dinero sólo puede ser equivalente general porque es mercancía, es decir, valor de cambio. Pero como valor de cambio toda mercancía es medida de los valores de todas las otras. Al relacionarse, en su acción mutua, todas las mercancías con una, esta mercancía especial deviene la esencia *(Dasein)* adecuada del valor de cambio, su esencia como equivalente general. El que todas las mercancías sean valores de cambio, es decir, el que los productores de la sociedad disgregada en sus átomos por la división del trabajo y la propiedad privada, que, aunque carezca de conciencia común, es, por supuesto, una comunidad de producción, el que estos productores estén relacionados entre sí únicamente por la intervención de sus productos objetivos aparece ahora como si sus productos de trabajo, siendo valores de cambio, representasen sólo diferentes *quanta* del mismo objeto—del dinero—. El tiempo general de trabajo, que es, por su parte, la expresión de la *comunidad* de producción, y, con ello, el hecho de esta misma sociedad, aparece ahora como una cosa especial, como una mercancía unida a todas las otras y ajena a las mismas.

En el proceso de cambio la mercancía se ha mostrado como valor de uso, ha demostrado que ha satisfecho necesidades y, en verdad, en la medida socialmente requerida. Cuando ha hecho esto se ha convertido así en valor de cambio para todas las otras mercancías que cumplen la misma condición. Esto expresa su transformación en dinero, principal representante del valor de cambio. Al hacerse dinero se ha convertido en valor de cambio para todas las otras mercancías. Por eso, la mercancía tiene que convertirse en dinero, porque sólo entonces es expresada socialmente como lo que es, como valor de uso y valor de cambio, como la unión de ambos. Pero, al transformarse todas las mercancías en dinero mediante su enajenación como valores de uso, el dinero deviene la existencia transformada de todas las otras mercancías, y sólo como resultado de esta transformación de todas las otras mercancías en dinero se convierte éste en objetivación directa del tiempo general de trabajo, es decir, producto de todas las enajenaciones, supresión de los trabajos individuales.

La necesidad del dinero brota, pues, de la naturaleza de la sociedad productora de mercancías, que llega al conocimiento de su ley por el cambio de las mercancías como productos de tiempo de trabajo socialmente necesario, por el hecho de que la relación social de los productores sea expresada como precio de sus productos, que les prescribe, respectivamente, su participación en la producción y en la repartición de sus productos. La regulación particular de esta sociedad por la ley del precio es la que exige una mercancía como medio del cambio de las otras, ya que encarna sólo un tiempo semejante de trabajo socialmente necesario. El que el medio de cambio deba tener valor proviene directamente del carácter de una sociedad en la que los bienes se han convertido en mercancías, y como tales deben ser cambiadas. "El mismo proceso que del bien hace una mercancía hace de ésta el dinero."

La inconsciencia de las relaciones sociales, su creación mediante el cambio de mercancías y la confirmación de que se ha consumado también de una manera justa socialmente esta creación, la cual no ocurre hasta el proceso de cambio, cuando el proceso de producción —que, en realidad, ha fijado ya las relaciones sociales— ya ha terminado y es irrevocable, todo esto significa, al mismo tiempo, la anarquía de la forma capitalista de producción. Anarquía, sí, pues no hay ninguna conciencia que, desde un principio, dé forma a la producción con arreglo a sus fines propios, sino que insta a los individuos, únicamente como tales y no como miembros conscientes de la sociedad, a esta relación en forma de una ley natural que actúa independientemente de la voluntad de los participantes, aunque existe sólo por su acción social y, por eso, inconsciente para ellos. Esta acción no sucede jamás con la conciencia y el propósito de constituir con ello la relación social, sino que está siempre al servicio de la satisfacción de las necesidades individuales. Por eso se puede decir también que la necesidad de efectuar el cambio por dinero, esto es, por una materia propiamente valiosa, brota de la *anarquía* de la sociedad productora de mercancías.

Si el dinero es así, por un lado, producto necesario del cambio de mercancías, es también, por otro, condición propia de la generalización del cambio de productos como mercancías. Hace las mercancías directamente comparables al convertirse en su medidor de valor. Lo es, porque como valor, lo mismo que las mercancías y dentro de la forma de valor, es su opuesto, su equivalente, esto es, valor de uso en el que está expresado valor.

El dinero nace así, naturalmente, de la circulación del cambio y no presupone otra cosa que ésta. La circulación de cambio convierte en dinero aquella mercancía que, en virtud de sus cualidades naturales, sea la más apropiada para ello. Es el valor de uso de esta mercancía, por ejemplo, del oro, el que la convierte en *materia* dinero. El oro no es, por naturaleza, dinero (sino únicamente a consecuencia de una determinada estructura social), pero el dinero es, por naturaleza, oro. Así, pues, el Estado o el orden legal no determinan arbitrariamente ni el carácter del dinero

ni tampoco la materia dinero. El Estado o el orden legal convierten, por de pronto, el dinero en moneda. No cambia nada más que la división de los *quanta* oro. Primero se dividen o miden éstos con arreglo al peso, luego según otra escala arbitraria, basada necesariamente en un acuerdo consciente. Como la sociedad productora de mercancías tiene su organización superior consciente en el Estado, éste tiene que sancionar este acuerdo para que tenga generalmente validez social. Se comporta aquí como en la determinación de otras medidas, por ejemplo, la medida de longitud. Sólo que aquí, como se trata de una escala de valores, y como el valor se presenta siempre únicamente en una cosa y en cada cosa de un modo diferente, según su tiempo de producción, el Estado debe también declarar al mismo tiempo la cosa, la materia dinero. Nada más que dentro del círculo que lo haya acordado, esto es, dentro del Estado, por ejemplo, vale esta escala. Es inválida fuera de las fronteras del Estado. En el mercado mundial, el oro y la plata, medidos con arreglo a su peso, valen como dinero [8]. El acuerdo sobre un dinero determinado, a falta de una intervención estatal, puede producirse mediante personas privadas, por ejemplo, por comerciantes de una ciudad, y entonces tiene validez, naturalmente, sólo para este círculo [9].

El oro, pues, es dividido por el Estado de cualquier forma y cada pieza marcada con la acuñación estatal. Ahora todos los precios son expresados en esta escala. Así es como el Estado ha creado la escala de valores de los precios. El oro funciona como medida de valores porque es mercancía, esto es, valor, encarnación de tiempo de trabajo socialmente necesario, y, como tal, su valor cambia con la variación de su tiempo de producción. Como escala de precios, el oro es dividido en piezas del

---

[8] Al menos en tanto que la tendencia al dominio exclusivo del oro no se haya impuesto totalmente.

[9] Un ejemplo es el valor de la moneda de banco hamburguesa desde 1770. Las operaciones se resolvían mediante transferencia a la cuenta de giros en el Hamburger Girobank. El abono en cuenta se realizaba únicamente contra el pago en plata. Como materia dinero funcionaba la plata, y como unidad, el marco de plata de Colonia, por el que se abonaban 27 3/4 marcos del Girobank. El dinero de cuenta, del que se servía el comercio hamburgués hasta el año 1872, se basaba en plata no acuñada. Y carece de importancia que la plata estuviese bien custodiada en los sótanos del banco y sólo circulasen resguardos (algo muy distinto a los billetes de Banco). El dinero en papel completamente respaldado, que es un resguardo del metal realmente colocado por su propietario en el Banco y custodiado realmente por éste, es un expediente puramente *técnico*, y un simple medio de protección contra el desgaste del metal. Deja todas las leyes de la circulación de dinero tan intactas como si las mismas piezas de plata circulasen envueltas en cuero o en papel.

La exposición dada en el texto *indica, por de pronto*, el único papel que desempeña el Estado. Con ello se pone fin a la ilusión de Knapp de que el dinero *nace* por una decisión del Estado. Al mismo tiempo, se ve cómo el dinero, históricamente, proviene, en primer lugar, de la circulación. Por tanto, es, por de pronto, medio de circulación. Cuando se ha convertido en medida general de valor y equivalente general de las mercancías es cuando llega a ser medio general de pago.

Valga como refutación de KNAPP, *Staatliche Theorie des Geldes*, pág. 3.

mismo peso y esta división es invariable según su sentido. La acuñación no es más que la confirmación de que la moneda acuñada contiene una cantidad determinada del peso de la materia dinero, por ejemplo, de oro. Esto es, al mismo tiempo, una simplificación técnica considerable. El dinero ya no necesita ser pesado, sino únicamente ser contado. Al mismo tiempo, ahora puede representarse cómodamente cualquier cantidad de valor requerida en el cambio.

CAPITULO II

El dinero en el proceso de circulación

El proceso de circulación tiene la forma siguiente: Mercancía-Dinero-Mercancía, M-D-M. En este proceso se efectúa el cambio social de materia. *A* vende su mercancía, que no tiene valor de uso para él, y compra otra que lo tiene. El dinero sirve en este proceso únicamente como medio de prueba de que las condiciones individuales de producción de la mercancía corresponden a las condiciones sociales de producción. Pero el sentido del proceso es la satisfacción de las necesidades de los individuos, que sólo es posible mediante el trueque universal de mercancías. El valor de una mercancía es remplazado por el valor de otra. Esta última se consume y sale fuera de la circulación.

Pero si bien cada mercancía sale, antes o después, de la circulación, el dinero permanece siempre en esta esfera. La posición que ha dejado vacante la mercancía la toma una parte de dinero equivalente. El proceso de circulación de la mercancía da lugar así a la circulación del dinero. Y ahora se plantea la cuestión de la cantidad de dinero necesario para la circulación.

Por de pronto, la cantidad de los medios de circulación está determinada por la suma de precios de las mercancías. La masa de mercancías que se supone dada hace oscilar la masa del dinero circulante con las oscilaciones de los precios de las mercancías, siendo indiferente que el cambio de precio corresponda, en realidad, a cambios de valor o a meras fluctuaciones de los precios de mercado[1]. Esto es válido en tanto que las compras y ventas se desarrollen paralelamente y dentro de un espacio dado. Pero si en cambio las compras y ventas no son más que miembros de una serie que van temporalmente unos detrás de otros, entonces es válida la ecuación: suma de precios de las mercancías: cantidad en circulación de unidades de dinero homogéneas = masa del dinero que actúa como medio de circulación. Además, la ley de que la cantidad

---

1 Marx, *El capital*, t. I, 4.ª ed., pág. 83.

de los medios de circulación está determinada por la suma de precios de las mercancías circulantes y la velocidad media de la circulación del dinero puede expresarse diciendo que, dada una suma del valor de las mercancías y una velocidad media de sus transformaciones, la cantidad del dinero circulante y de la materia-dinero depende de su propio valor [2].

Se ha visto lo que es el dinero: una relación social expresada en una cosa. Esta cosa sirve de expresión directa de valor. Pero dentro de la relación M-D-M, el valor de las mercancías se sustituye siempre por el valor de otra. La función del dinero es, pues, solamente transitoria. Aparece como simple instrumento técnico, cuyo empleo ocasiona gastos que, a ser posible, se han de evitar. Simultáneamente, crece con el dinero la tendencia a eliminarlo [3]. Dentro de la circulación de mercancías el dinero aparece como catalizador de valor en el que se cambia la mercancía, para desvanecerse luego como simple equivalente [4].

Como catalizador de valor el dinero aparece necesario; como equivalente es superfluo. Pero aparece necesario porque únicamente así se expresa en forma socialmente válida el valor de la mercancía; y ésta únicamente convirtiéndose en dinero puede volver a cambiarse en otra mercancía. Pero como la expresión del valor en dinero sólo es ficticia y no algo importante por sí mismo (como cuando se interrumpe el proceso M-D-M y se debe guardar el dinero durante un tiempo más o menos largo, para hacer posible después el proceso D-M), entonces sólo entra en cuenta el lado social del dinero, la característica de que, como valor, es una mercancía más entre las mercancías. Este aspecto social está expresado objetivamente en la *materia*-dinero, por ejemplo, en la moneda de oro. Pero puede expresarse también mediante una regulación social consciente o estatal, ya que el Estado es el órgano consciente de la sociedad productora de mercancías. El Estado puede fijar determinados signos —trozos de papel, por ejemplo— como representantes, como signos del dinero.

Está claro que estos signos no pueden funcionar más que como mediadores de la circulación entre dos mercancías. Para otros fines, para otras funciones del dinero, son inservibles. Por tanto, tienen que entrar de lleno en la circulación, pues sólo dentro de ésta, esencia-valor del dinero, en cuanto forma continuamente remplazada del valor de las mercancías, es siempre transitoria. Pero el volumen de esta circulación os-

---

[2] *Ibid.*, pág. 87.

[3] No se ha juzgado más que desde el punto de vista de la sociedad burguesa cuando Wilson dice que sólo el dinero congelado representa una pérdida para la comunidad. Más bien, toda la maquinaria de la circulación origina, *faux frais*, en tanto cueste valor. E incluso desde el punto de vista burgués más avanzado aparece el oro, en tanto sea medio de circulación, como gasto improductivo (es decir, que no puede dar beneficios), y que, por eso, hay que evitar. Pensamiento que era una atrocidad para el sistema mercantil (Vid. JAMES WILSON, *Capital, Currency and Banking*, Londres, 1847, pág. 10.

[4] MARX, *El capital*, t. I, pág. 76.

cila considerablemente, porque depende, como ya sabemos, con permanente velocidad de circulación del dinero, de la suma de precios. Esta cambia constantemente, en lo que juegan un papel especial las fluctuaciones estacionales, cuando, por ejemplo, entran en la circulación los productos de cosecha y su masa incrementa la suma de precios, o las oscilaciones de precio dentro del ciclo de prosperidad y depresión. La cantidad de dinero de papel tiene que quedar bajo el mínimo de la cantidad de dinero necesaria para la circulación. Pero este mínimo es sustituible [5] por papel, y como éste es siempre necesario para la circulación, no necesita remplazarlo ningún oro; y por eso el Estado puede equipar este dinero en papel con una cotización obligatoria *(Zwangskurs)*. Así, dentro del volumen *del mínimo de circulación*, la expresión objetiva de la relación social viene concretada por una relación social regulada conscientemente. Esto es posible porque precisamente el dinero metálico es también una relación social, aunque oculta bajo una envoltura objetiva. Esto hay que entenderlo si se quiere comprender la naturaleza del dinero de papel [6].

Ya hemos visto que la sociedad productora de mercancías es anárquica, y que de esta anarquía resulta la necesidad del dinero. En cierto modo, esta anarquía es eliminada para el mínimo de circulación, pues hay que colocar, en todas las circunstancias, un mínimo de mercancías a cierto valor. La eliminación del régimen de la producción anárquica proviene de la posibilidad de sustituir el oro por signos de valor.

Pero esta regulación consciente tiene sus límites en el mínimo de circulación. Sólo dentro de estos límites actúa el signo monetario como representante completo del dinero, y el papel es signo de oro. Como la cantidad de circulación oscila siempre, por eso, junto al dinero de papel, el dinero en oro tiene que poder entrar y salir siempre en circulación. Cuando esto no es posible ocurren diferencias entre el valor nominal del billete y su valor real: asistimos a la devaluación del dinero de papel.

Para comprender este proceso supongamos una *moneda papel pura* (suponiendo siempre la circulación forzosa decretada por el Estado). Admitamos que, en un determinado momento, la circulación exija cinco mi-

---

[5] Es válida la ley de que "la emisión de dinero en papel se debe limitar a la *cantidad*, a la cual tendría que circular en realidad el oro (o plata) representado simbólicamente por él", MARX, *El capital*, t. I, pág. 91.

[6] Knapp, cae, por de pronto, en la ilusión de que el dinero no es "originariamente" nada más que determinado peso de metal, para asombrarse después de que pueda ser remplazado por signos socialmente válidos. Si hubiera reconocido (y la falta de este conocimiento impide aún hoy a muchos economistas ofrecer una teoría completa del dinero), si hubiera reconocido, pues, que el dinero sólo expresa objetivamente una relación social, entonces no habría podido encontrar nada enigmático en que, en un círculo determinado, esta relación social sea expresada por un acuerdo socialmente válido, reglamentado conscientemente, cuya expresión es el billete de Banco con circulación forzosa. Y es verdad que se oculta aquí un problema esencial, a saber, el de los límites de esta regulación estatal, esto es, conscientemente social. Pero este problema *económico* lo excluye precisamente Knapp de su consideración.

llones de marcos, para los que serían necesarias 36,56 libras de oro. Tendríamos entonces una circulación total que nos daría el siguiente cuadro: (5 millones de marcos)M-(5 millones de marcos oro)D-(5 millones de marcos)M. Si se sustituye el oro por signos de papel, entonces, se imprima en ellos lo que se quiera, su suma tiene que representar siempre la suma de valores de las mercancías; en nuestro caso, pues, igual a cinco millones de marcos. Si se imprimen 5.000 billetes iguales, cada uno equivaldrá a 1.000 marcos, y si se imprimen 100.000, entonces será igual cada billete a 50 marcos. Si, siendo siempre constante la velocidad de circulación, se dobla la suma de precios de las mercancías y no varía la cantidad de billetes, entonces valdrán 10 millones de marcos; si la suma de precios se redujera a la mitad, equivaldrían a 2 ½ millones de marcos. En otras palabras: en una moneda papel pura con circulación forzosa, el valor del dinero de papel está determinado, con velocidad invariable de circulación, por la suma de los precios de las mercancías que deben entrar en la circulación. El dinero de papel se independiza aquí completamente del valor del oro y refleja directamente el valor de las mercancías según la ley de que su suma total representa el mismo valor que la relación:

$$\frac{\text{suma de precios de las mercancías}}{\text{cantidad en circulación de unidades monetarias homogéneas}}.$$

Se ve en seguida que, comparado con el punto de partida, no sólo puede ocurrir una devaluación, sino también una supervaloración del dinero de papel.

Naturalmente, puede actuar como signo de dinero no sólo el papel, sino cualquier materia preciosa. La circulación puede ser abastecida con plata, por ejemplo. Cuando ocurre una devaluación de la plata a causa de la disminución de sus costes de producción, subirán los precios, expresados en plata, de las mercancías, mientras que los precios en oro, en las mismas circunstancias, permanecerán invariables. La devaluación de la plata se expresará incluso en su relación con el oro. El cambio del país de la plata frente al de la moneda de oro expresará la devaluación. La devaluación de la moneda de plata, que tiene fuerza de pago legal, en la acuñación libre tendrá lugar en la misma medida que la devaluación del metal no acuñado. Otra cosa es cuando se suspende la acuñación libre [7]. Si aumenta ahora la suma de precios de las mercancías en circulación, en nuestro ejemplo, de cinco a seis millones de marcos, y el valor de la plata acuñada, esto es, apropiada para la circulación, es correspondiente a su valor en metal sólo en 5 ½ millones de marcos, entonces cada moneda de plata aumentará tanto su valoración dentro de

[7] Como es sabido, se entiende por acuñación libre el derecho de la persona privada para acuñar el *quantum* que desee de mercancía-dinero en monedas legales, en la Casa de Moneda del Estado, con arreglo a la escala de monedas fijada. La acuñación se suspende cuando el Estado se niega a efectuar esta operación.

la circulación, que su suma será igual a seis millones de marcos. Su valoración como moneda sobrepasa, por eso, su valor en metal. Semejante fenómeno ha entrado en juego con la supravaloración del florín de plata austriaco y holandés y la rupia india, inexplicable para teóricos como Lexis y Lotz, pero que no tienen nada de enigmático según lo expuesto más arriba [8].

En la determinación del valor del dinero de papel por el valor de la suma de mercancías que se encuentra en circulación aparece el carácter puramente social del dinero. Pues una cosa que por sí carece de valor como el papel, por cumplir una función puramente social —la circulación—, contiene un valor que no está determinado por su escaso valor intrínseco, sino por la masa de mercancías que *refleja su valor en el billete de papel*. Como la Luna, enfriada desde hace tiempo, puede alumbrar únicamente porque recibe la luz de la bola de fuego solar, así el dinero en papel sólo tiene valor porque a las mercancías se lo concede el carácter social del trabajo.

El valor reflejado de trabajo es el que convierte el papel en dinero, como la luz solar reflejada es la que hace alumbrar la Luna. El valor aparente del papel es realmente el valor de las mercancías, lo mismo que la luz aparente de la Luna es realmente la luz solar.

Austria tenía desde 1859 dinero de papel inconvertible. Los florines de plata alcanzaron un agio frente al papel. Se *había emitido más papel* del que exigía la circulación. Con ello sobrevino la situación descrita más arriba. Las mercancías que se podían comprar por un florín no dependían ya del valor de la plata, sino del valor de la masa total de mercancías que se encontraban en circulación, mediante el cual estaba determinada la valoración de la suma total del dinero en papel. Si el valor de la circulación total era = 500 millones de florines, pero se habían emitido 600 millones de florines en papel, entonces el florín de papel podía comprar tantas mercancías como antes 5/6 de florín de plata. Con ello, el mismo florín de plata se convirtió en mercancía; pues se pagaba sólo con el florín de papel y se vendía después el de plata en el extranjero; por él se recibían 6/5 de florín en papel, con lo que se podían pagar las anteriores deudas en florines de plata. La plata desapareció de la circulación. Ahora bien: un cambio en las relaciones entre los florines de plata y los de papel puede suceder de dos maneras. Por un lado, con

---

[8] En efecto, para los autores que escriben bajo la impresión de la restricción bancaria inglesa, la posibilidad de la supravaloración no es ningún problema, pues emplean las leyes del dinero de papel a la moneda de metal con una ingenuidad total. Véase la cita siguiente: "Está claro que, así como la emisión excesiva de dinero de papel aumenta el precio nominal de las mercancías, por los mismos motivos, la contracción bajo la medida natural de las necesidades de la circulación disminuye los precios nominales en el mismo grado... Entonces, el oro *en barras* tendrá frecuentemente en el mercado un *valor inferior* al oro *amonedado*, y el comerciante lo convertirá en moneda para lograr el beneficio de su cambio de barras a moneda" (WILLIAM BLAKE, *Observations on the principles which regulate the course of exchange and on the present depreciated state of the currency*, Londres, 1810, pág. 40).

un valor invariable del florín de plata, la venta de mercancías (*Warenumsatz*) puede aumentar a causa del desarrollo de su circulación. Si no tiene lugar una nueva emisión de dinero de papel, entonces los florines de papel pueden alcanzar su antigua valoración tan pronto como la suma de mercancías en circulación exija 600 millones de florines para su colocación. Pero también el florín de papel puede aumentar sobre su punto de partida cuando se incremente la suma de mercancías. Si ésta requiere 700 millones de florines y solamente hay en circulación 600 millones de florines de papel, entonces el florín de papel valdrá ahora 7/6 del de plata. Si existe acuñación libre de plata, entonces las personas privadas acuñarán plata hasta que hayan entrado en la circulación tantos florines de plata como sean necesarios, entre florines de papel y de plata, para la circulación de los 700 millones de florines en mercancías. *Entonces, el florín de papel y el de plata valen lo mismo, y, si continúa* la libre acuñación, el florín de papel no está determinado ya por el valor de las mercancías, sino por la plata, es decir, ha vuelto a ser signo de plata.

Semejantes procesos pueden sobrevenir también de otra forma. Supongamos que, por de pronto, la circulación de mercancías permanece igual; el florín de papel vale entonces no más de 5/6 del de plata; pero supongamos que ahora sobreviene una caída del valor de la plata y que disminuya en 1/6. Entonces se podrán comprar tantas mercancías por el florín de plata como por el de papel; el agio de la plata ha desaparecido y ésta permanece en la circulación. Si la caída de la plata fuese mayor, digamos en 2/6, entonces será provechoso comprar plata y acuñarla en Austria. Esta acuñación tendría lugar hasta que la suma de florines de papel y de plata baste para la circulación, aunque su poder adquisitivo vaya disminuido en 2/6. Hemos supuesto una circulación en mercancías de 500 millones de florines (valoración original). Teníamos 600 millones de florines de papel. Éstos valían, pues, 5/6 de los florines originales. Ahora entran en circulación florines de plata que valen sólo 4/6. Para que circulen las mercancías necesitamos ahora 6/4 por 500 millones de florines, o sea, 750 millones de florines; éstos estarían constituidos por 600 millones de florines de papel y 150 millones de plata, de nueva acuñación. Pero si el Estado quiere impedir la devaluación de su valuta, para ello sólo *necesita abolir la acuñación libre de plata.* Su florín queda entonces independiente del precio de la plata; su valoración, la misma de antes, 5/6 del florín original; la disminución del valor de la plata no es expresada por el *dinero de plata.*

Esto se contradice con la teoría tradicional, según la cual un florín de plata no es, en todas las circunstancias, más que una pieza de plata de 1/45 de libra y por eso ha de tener siempre el mismo valor. Se explica fácilmente, cuando se sabe que, con una acuñación bloqueada, la valoración del dinero es únicamente un reflejo del valor de la suma de mercancías disuelto en la circulación. Pero como, según nuestra hipótesis, la plata ha disminuido en 2/6 y el florín austriaco sólo está en 1/6 más

bajo que en el punto de partida de la consideración, el florín de plata austriaco todavía en circulación será superior en 1/6 al precio del mismo *quantum* de plata. Por tanto, está supravalorado. De hecho, el fenómeno sobrevino en Austria hacia mediados del año 1878. Fue ocasionado porque, por un lado, el valor del florín de papel tenía que aumentar mediante el desarrollo de la circulación, ya que la suma de dinero en papel no aumentó o no lo hizo en la misma proporción. Por otro lado, el valor de la plata disminuyó, lo cual vino expresado por la caída del precio de la plata en Londres.

La exposición esquemática corresponde exactamente a la realidad. En los Países Bajos se suprimió la libre acuñación de plata en mayo de 1873. Mientras que la plata metálica experimentó una devaluación respecto al oro, el dinero holandés de plata acuñado acusó un incremento de valor considerable. "Mientras que hasta principios del año 1875 el precio de la plata en Londres disminuyó hasta casi 57 ½ peniques, aumentó el valor del dinero holandés frente al inglés tanto que una libra esterlina se cotizaba a 11,6 florines en vez de a 12 florines como antes. Así se manifestó el hecho de que el valor del florín holandés había aumentado un 10 por 100 sobre su contenido en plata." La pieza de oro de 10 florines se introdujo como medio legal de pago por primera vez en 1875 [9]. "*Ya en el año 1879* el contenido en plata del florín de plata valía sólo 96,85 kreuzer (*), disminuyendo el año 1886 a 91,95 kreuzer y a 84,69 kreuzer en el año 1891" [10].

Expongamos, en pocas palabras, la evolución de la moneda austriaca. "La moneda de la monarquía, en virtud de los decretos del 19 de septiembre de 1857 y del 27 de abril de 1858, era, desde el 1 de noviembre de 1858, de derecho y en un principio de hecho, una moneda de plata, con una *ley de 45 florines por libra arancelaria de plata pura* (90 florines por kilogramo). Un pago al contado en plata (por parte del Banco emisor) existió durante muy poco tiempo (hasta fines del año 1858). Además, a causa de la duración de las críticas relaciones políticas y financieras (que tuvieron como consecuencia una emisión mayor de notas. R. H.), la plata tuvo, hasta el año 1878, un agio frente al billete, que desalojó cada vez más las monedas de plata de la circulación. El agio de la plata era aún en 1871 superior al 20 por 100, pero disminuyó sucesivamente en el transcurso de los años setenta a causa de la caída extraordinaria del precio de la plata en el mercado mundial. Desde el año 1875 el precio de la plata era tan bajo que se aproximó repetidamente al precio de moneda de la misma (45 florines por libra) e incluso lo alcanzó durante el año 1878. En relación con el desarrollo de la cotización de divisas de Londres en la Bolsa de Viena, se hizo lucrativo llevar plata a las Casas de Moneda de Viena y Kremnitz para su acuñación en monedas de plata del país. Efectivamente, la importa-

[9] Véase HELFFERICH, *Das Geld*, pág. 77.
(*) 100 kreuzer = 1 florín.—*N. del T.*
[10] HELFFERICH, *op. cit.*, pág. 80.

ción de plata en la zona aduanera austro-húngara aumentó extraordinariamente en el año 1878, y la acuñación de monedas de plata del país alcanzó un volumen jamás logrado anteriormente en este año y los siguientes (en virtud de los informes de mercado recibidos anteriormente" [11]). Para evitar la devaluación de la moneda se suspendió la libre acuñación de plata a principios del año 1879. La suspensión de la libre acuñación de plata hizo que el poder adquisitivo del florín austríaco se viene libre, en cierto modo, del influjo mecánico del precio de la plata, y más bien se desarrollara casi completamente independiente del valor del *quantum* de plata contenido en el florín austríaco. Teniendo como base el precio de la plata en Londres y la cotización de divisas de Londres en Viena, el valor de la plata contenido en 100 florines de plata era el siguiente:

AÑOS	Florines
1883	97,64
1887	91,00
1888	86,08
1889	82,12
1891	84,70

En las mismas circunstancias, en valor de 100 florines austriacos hubiera importado en florines oro [12]:

AÑOS	Florines
1883	82,38
1887	72,42
1888	69,34
1889	69,38
1981	73,15

En cambio, en el promedio de los años indicados, el valor efectivo de cotización de 100 florines austriacos importó: 84,08, 79,85, 81,39, 84,33 y 86,33 florines de oro [13].

En otras palabras: los florines de plata austriacos en aquellos años habían sido sobrevalorados, es decir: su poder adquisitivo era superior al poder adquisitivo de su contenido en plata; el margen, para 100 florines de plata, fue igual a:

AÑOS	Florines de oro
1883	1,70
1887	7,43
1888	12,05
1889	14,95
1891	13,18

[11] SPITZMÜLLER, "Die oesterreichisch-ungarische Währungsreform", *Zeitschrift für Volkswirtschaft, Sozialpolitik und Verwaltung*, t. XI, 1902, pág. 339.

[12] El florín de oro es la octava parte de la pieza de 8 florines que se acuñó como moneda comercial no destinada para la circulación interior y era igual a la pieza de veinte francos con respecto a su contenido en oro.

[13] SPITZMÜLLER, *ob. cit.*, pág. 311.

Como se deduce de ésta tabla, la cotización del florín de plata no se movió casi independientemente, como dice Spitzmüller, sino completamente independiente del précio de la plata.

Spitzmüller llama a esta moneda "moneda de crédito", pero no puede indicarnos mediante qué estaba determinada su cotización. Dice:

"El poder adquisitivo y el de cambio del florín austriaco de plata o de papel, en el período de 1879 a 1891, no estaban determinados primordialmente por el valor del metal moneda. Aún más: el florín austriaco acusó en este período, como lo ha resaltado acertadamente Karl Menger (*Neue Freie Presse* del 12 de diciembre de 1889), 'un valor de circulación que no era representado por el valor intrínseco de ninguna de las monedas efectivas existentes'.

"La moneda austriaca no era ya, de hecho, ninguna moneda de plata, e incluso se la podía denominar como tal sólo en un sentido impropio. Era más bien una moneda de crédito, cuya valoración estaba condicionada, en primer lugar, mediante la balanza de pagos del área aduanera austro-húngara, para la circulción exterior, y para la interior, además de esto, mediante los factores formadores de precios *(sic!)* actuantes dentro del ámbito aduanero" (pág. 341).

Su inséguridad se advierte claramente en el siguiente pasaje:

"En todo caso, sería erróneo suponer que el 'crédito' concedido a la moneda austriaca era completamente (!) independiente de la formación de precios en el mercado de la plata. Más bien desempeñó, indudablemente, una influencia cierta en la devaluación de nuestra moneda durante el período de transición de 1879 a 1891, la circunstancia de que la suspensión de la acuñación de plata para personas privadas se basó únicamente en una disposición administrativa, siempre revocable; y, además, las acuñaciones continuaron de acuerdo con las *necesidades* del Tesoro. Los momentos indicados más arriba dieron a nuestra moneda un aspecto completamente inseguro para el futuro. Especialmente, no es casual, por cierto, que la reciente caída del precio de la plata, en los años 1885 hasta 1888, fuese acompañada de un fuerte alza de nuestras cotizaciones de divisas" (pág. 311).

Sería interesante mostrar cómo se pueden transformar en cualquier momento opiniones completamente inseguras sobre el futuro de la moneda en alzas o bajas de cotización, matemáticamente determinadas. De hecho, éstas influencias subjetivas no han desempeñado ningún papel, pesando tan sólo la fuerza objetiva de la necesidad social de la circulación.

Helfferich se aproxima mucho más a la vérdadera interpretación cuando dice:

"La plusvalía del dinero acuñado (en valutas con acuñación bloqueada), se basa en que sólo el metal acuñado desempeña las funciones de dinero, y no el metal no acuñado, y en que el Estado se opone a la demanda de transformar el metal en dinero acuñado.

"También el valor del dinero de papel inconvertible se basa exclusivamente en que ha sido declarado por el Estado como medio legal de pago, en que se puede emplear para la liquidación de deudas y en que está privilegiado por el Estado para desempeñar las funciones del dinero económicamente indispensables.

"El valor de ambas clases de dinero no estriba ni en el valor de su materia en

sí ni en que contuviesen un derecho como en el caso de los billetes de Banco convertibles, sino exclusivamente en su carácter de medio legal de pago" (*Das Geld*, pág. 81).

La suspensión de la acuñación libre en moneda de plata es la condición, y al mismo tiempo la explicación, de que la plata acuñada se emancipe del valor intrínseco, como pone de relieve justamente Helfferich. Pero con ello no se dice nada del volumen del valor que reciben ahora las monedas, y esto es precisamente lo decisivo. Este volumen está determinado por la cantidad de circulación socialmente necesaria, la cual, a su vez, está determinada por el valor de la suma de las mercancías. Reconocer esto le resulta imposible a Helfferich en virtud de su teoría subjetiva del valor.

En cambio, es exacto cuanto dice Helfferich contra la tesis del "crédito" defendida por Spitzmüller:

"En el supuesto de acuñación libre, cuando el valor intrínseco de las monedas es inferior a su valor en dinero, está excluido por completo atribuir el valor superior del dinero a un fenómeno crediticio, porque no hay ningún dinero de valor pleno en el que se pudiera convertir el dinero menos valioso y del que, por el camino del crédito, este último pudiera derivar su valor. En el sistema monetario holandés no hubo ninguna moneda de valor pleno desde 1873 hasta 1875, ni en el austriaco, desde 1879 hasta 1892, ni en el de la India, desde 1893 hasta 1899. El valor del dinero superior al valor de la materia, del florín de plata holandés y austriaco y de la rupia hindú era un valor completamente independiente, que no derivaba de ninguna fuente de valor. Ni siquiera se basaba sobre una correspondencia determinada con dinero de valor pleno, y ni mucho menos en el derecho de convertibilidad, sino única y exclusivamente en el carácter que acompaña a estas monedas como medio legal de pago y en la acuñación limitada. La escasa medida en que se ha liberado hasta ahora la teoría de la idea de que el dinero desvalorizado tiene que ser dinero crediticio o que, al menos, su valor tiene que derivarse de un dinero de valor pleno, lo demuestra la confusión que todavía existe, en parte, sobre el comportamiento de la moneda austriaca a partir del año 1879. El fenómeno de que el valor del florín de plata austriaco acuñado fuera superior, después de la suspensión de la acuñación libre, al valor de su contenido en plata desconcertó, en primer lugar, porque no se veía de dónde procedía este valor superior del dinero. Se cayó en la singular interpretación de que el valor del florín de plata se mantenía sobre su valor metálioc intrínseco y sobre el valor del florín de papel sólo mediante su asociación con el florín de papel" (*Das Geld*, pág. 382).

En la India encontramos fenómenos análogos al del sistema monetario austriaco. La acuñación libre de plata se suspendió en el año 1893. La intención era elevar la cotización de la rupia a 16 peniques. Esta cotización correspondía, con acuñación libre, a un precio de plata de 43,05 peniques, aproximadamente. Es decir, que, a este precio, la plata contenida en una rupia, una vez fundida y vendida, alcanzaba el precio de 16 peniques en el mercado (mundial) de Londres. El efecto de la suspensión de la acuñación libre fue el siguiente: El cambio de la rupia subió a 16 peniques, después de haber sido de 14 7/8 antes. En cambio, el precio de la plata bajó en pocos días de 38 peniques, al ser cerradas las fábricas de moneda, a 30 peniques el 1.° de julio. A partir de este

momento, el cambio de la rupia descendió, mientras que el precio de la plata subió a 34 3/4 peniques y estuvo oscilando alrededor de esta cantidad hasta la suspensión de las compras americanas de plata (4 ½ millones de onzas mensuales) el 1.º de noviembre de 1893. Desde entonces retrocedió y alcanzó su punto más bajo el 26 de agosto de 1897 con 23 3/4 peniques. En cambio, el valor de la valuta hindú alcanzó, a principios de septiembre de 1897, la cotización deseada de 16 peniques, mientras que el valor del metal contenido en la rupia importaba casi 8,87 peniques.

"Desde un principio había que atribuir el éxito a que la cotización de la rupia se mantuvo constantemente sobre el valor de fundición desde el cierre de las fábricas de moneda indias para la acuñación privada, y ello en proporción superior a lo que importaban los costes de acuñación. Desde mediados de 1896 se disolvió la última conexión entre el precio de la plata y la cotización de la rupia, y se había suprimido definitivamente el paralelismo que había existido siempre entre sus movimientos, aun cuando últimamente también se hubiese debilitado de manera considerable"[14], [15].

Lo que martiriza a los teóricos del dinero es la cuestión de cuál es el patrón del valor cuando la moneda no puede acuñarse libremente[16]. Salta a la vista que la plata no lo es (y con una moneda de oro sin acuñación libre sucedería el mismo fenómeno)[17]. El valor del dinero y el pre-

---

[14] Dr. Anton Arnold, *Das indische Geldwesen unter besonderer Berücksichtigung seiner Reformen seit 1893*, pág. 227.

[15] Un amigo que volvía de un viaje a la India me contó lo siguiente: Durante algún tiempo estuvo observando una vez a unos europeos que estaban ante un bazar indio de objetos de plata. El comerciante hindú les invitó a que pesasen los objetos para que abandonasen su desconfianza y comprobaran sus ventajas. El precio de compra debía ser el mismo peso de las alhajas en rupias de plata. Los europeos se dieron por muy contentos y aceptaron con el sentimiento satisfactorio de haber retribuido al comerciante sólo el valor del metal y haber recibido gratis los costes de elaboración. Pero, naturalmente, no sabían que el comerciante, gracias a la legislación monetaria, había logrado un precio superior casi en el 100 por 100 sobre el precio del metal. Seguramente se encontrará adecuado este castigo monetario para la ignorancia de la economía nacional. Y sólo hay que lamentar que no se pueda generalizar.

[16] "En efecto, hay que dudar si desde la introducción del nuevo sistema bancario (nos referimos aquí a la suspensión del pago al contado y el establecimiento del curso forzoso para los billetes del Banco de Inglaterra en el año 1797) el oro ha continuado siendo, en realidad, nuestra medida de valor (*measure of prices*); y de si no tenemos otra escala de precios *(standard of prices)* que aquel medio de circulación *(circulating medium)* creado por el Banco de Inglaterra y por los demás Bancos del país, cuyas variaciones en su valor relativo pueden ser tan indeterminadas como el posible exceso de este medio de circulación" *(Report from the select Committee appointed to inquire into the cause of the high Price of Gold Bullion*, Londres, 1810, página 16). El informe deja sin contestar la cuestión por él mismo planteada.

[17] Lindsay ha declarado con razón ante el Comité de Moneda de 1898, reunido bajo la presidencia de lord Towler: "Bajo el sistema monetario actual, las rupias no son más que una especie de billetes metálicos inconvertibles, de curso forzoso, y para los que, por tanto, son válidas todas las leyes referentes al dinero de papel inconvertible (Citado por Bothe en *Die indische Währungsreform*).

cio del metal siguen movimientos completamente distintos. Con razón, la teoría cuantitativa es insostenible desde las críticas de Tooke. Hay que añadir que no se puede poner en relación de ninguna manera la masa de metal por un lado y la masa de mercancías por otro. ¿Qué relación puede existir entre x kilogramos de oro o de plata o incluso de papel y, *a)* millones de botas, *b)* millones de cajas de crema para los zapatos, *c)* quintales de trigo, *d)* hectolitros de cerveza, etc.? La puesta en relación de la masa de dinero, por un lado, y la masa de mercancías, por otro, supone ya algo común; precisamente, la relación de valor que hay que aclarar.

Tampoco es suficiente recurrir al poder del Estado como explicación. Por de pronto, es algo místico creer que el Estado pueda dotar con un poder adquisitivo mayor, aunque sólo sea en la centésima parte de un céntimo, a un trozo de papel o a un gramo de plata, frente a la cerveza, botas o crema de los zapatos, etc. Además, el Estado ha sufrido regularmente fracasos en tales intentos. Al principio, el Gobierno de la India no consiguió el menor resultado cuando quiso darle a la rupia la cotización de 16 peniques. La rupia no se preocupó de ello, y el éxito exclusivo del Estado consistió en hacer completamente incalculable el curso de la rupia, ya que ahora dicho curso no seguía el precio de la plata. Para el Estado austriaco la sobrevaloración del florín de plata constituyó una sorpresa, pues ocurrió sin ninguna intervención intencionada y lo cogió desprevenido.

Lo que desconcierta [18] a los teóricos es la circunstancia de que el

[18] Es muy característico el siguiente juego de preguntas de BOTHE (*Die indische Währungsreform seit 1893,* Cotta, 1904, pág. 48): "¿Cuál era la medida del valor en la India después del 26 de junio de 1893? Está claro que la plata no era más la escala de valor, tan pronto como el valor en oro de la rupia se había elevado sobre el valor en oro del *quantum* de plata pura contenido en ella. ¿Es que la rupia se había convertido en medida del valor en la India en el sentido que expone el profesor Lexis en su artículo 'Dinero en papel' *(Handwörterbuch der Staatswissenschaften)* de que los billetes inconvertibles, provistos de circulación forzosa pueden convertirse en dinero independiente, es decir, que puede ser también medida de valor porque su fuerza de pago les permite 'la acuñación más alta del crédito de pago', la conservación de su valor contra mercancías? ¿O es que era el oro la medida de valor en la India después del cierre de las fábricas de moneda?"

Si se le atribuye a la rupia la propiedad de medida del valor, esto equivale a la afirmación de que algo abstracto puede ser medida de valor, pues desde el 26 de junio de 1893 el valor de la rupia no estaba condicionado ya por el valor de uso (!) de la materia de que estaba acuñada—esta última estaba sometida únicamente a los límites de las constantes variaciones—, sino por el juicio sobre la utilidad y propiedades de la rupia que yacían fuera de las que se derivan de su materia.

Esta es también la opinión de John Lubbocks, para quien el hecho de que el "*exchange* se ha convertido en medida de valor desde el cierre de las fábricas de moneda sólo es otra forma de la tesis meditadísima (!) de que un ente abstracto puede ser medida de valor". *Voilà tout!* Se ve que el respeto muy concreto ante la autoridad del profesor Lexis impide al autor toda crítica a los defectos de la "abstracción teorética" que llevan a Lexis al *abstractum* famoso. Pero donde falla el concepto del valor se pone a tiempo la palabra "confianza". Compárese, además, la acertada polémica contra Lexis en la obra de ARNOLD, *ibid.,* pág. 241 y sigs.

dinero ha conservado, aparentemente, su propiedad de ser medida del valor. Naturalmente, como antes, todas las mercancías que vienen expresadas en dinero son "medidas" en dinero. Como antes, el dinero aparece como medida de valor. Pero el volumen del valor de esta "medida de valor" no está ya determinado por el valor de la mercancía que lo forma: el del oro, de la plata o del papel. Más bien este "valor" está determinado, en realidad, por el valor total de las mercancías en circulación (con una velocidad de circulación constante). La verdadera medida de valor no es el dinero, sino que el "curso" o cotización del dinero está determinado por lo que yo quisiera llamar *valor de circulación socialmente necesaria*, que se da, cuando consideramos también la función de medio de pago del dinero, que hasta ahora hemos ignorado para mayor simplificación y de lo que hablaremos detalladamente más adelante, por la fórmula

$$\frac{\text{suma del valor de las mercancías}}{\text{velocidad de circulación del dinero}}$$

más la suma de los pagos vencidos menos la de los pagos saldados, menos, finalmente, la cantidad de transacciones, en las que la pieza de dinero funciona alternativamente cómo medio de circulación y como medio de pago. Esto es, naturalmente, una escala cuya amplitud no puede calcularse por anticipado. El único contable capaz de resolver el problema es la sociedad. El volumen cambia y con él la "cotización" del dinero. Esto indica claramente el cambio variable de la rupia hindú desde 1893 hasta 1897, lo mismo que las oscilaciones de la valuta austriaca. Estas oscilaciones se evitan tan pronto como vuelva a funcionar una mercancía de valor integral (plata, oro) como medida de valor, como dinero. Para ello no es, en ningún modo, necesario, como ya hemos visto, que desaparezca de la circulación el dinero en papel o el dinero desvalorizado; simplemente se necesita reducirlo al mínimo de circulación para suprimir, mediante la entrada de dinero de valor integral, las oscilaciones que sobrepasan el mínimo.

La curiosa historia de las valutas sin libertad de acuñación o de las "valutas de plata con cerco dorado, del sistema marginal de oro", como han sido denominados los sistemas monetarios indio y otros análogos, pierde su mística cuando se la considera a la luz de la teoría marxista del dinero, puesto que a la luz de la teoría "metálica", por otro lado, es inexplicable. Knapp, en cambio, que ha descubierto con gran inteligencia muchas faltas de la teoría "metálica" —la marxista no la toma en consideración y la confunde, evidentemente, con aquélla—, no da ninguna explicación *económica* de los fenómenos, sino sólo un artístico sistema de la división de las clases de dinero, *sin* entrar en el estudio de su origen y evolución. Es una exposición específicamente jurídica, para la que es característico el amplio espacio que toma la terminología. El problema económico fundamental del valor del dinero y del poder adquisitivo que-

da completamente fuera de su consideración. Knapp es el Linneo de la teoría del dinero, mientras que Marx es aquí el Darwin. ¡Pero este Linneo viene mucho después de Darwin!

Knapp es el representante más consecuente de aquella teoría que, no pudiendo aclarar los fenómenos de la valuta papel, traspasa simplemente el fenómeno de la influencia de la cantidad de billetes emitidos, bien claro en el dinero en papel con admisión obligatoria, a las piezas metálicas y con ello a la circulación en general (metal más billetes de Banco que se reúnen con el dinero en papel del Estado). Esta teoría considera únicamente la relación cuantitativa y pasa por alto el determinante del valor, tanto del valor de las mercancías como del dinero. Su error nace de las experiencias de la economía del dinero papel hechas especialmente en Inglaterra desde la suspensión del pago al contado en 1797. "Como fondo histórico del debate sirvió la historia del dinero en papel en el siglo XVIII, el fracaso del Banco Law, la depreciación paralela a la cantidad de los signos de valor, de los billetes del Banco Provincial de las colonias inglesas en Norteamérica desde principios hasta mediados del siglo XVIII; más tarde, el dinero en papel *(continental bills)* impuesto legalmente por el Gobierno central americano durante la guerra de la Independencia, y, finalmente, el experimento, realizado en mayor escala, de los "asignados" franceses" [19].

Estas conclusiones falsas no perdonaron siquiera a la inteligencia de Ricardo, y esto es psicológicamente muy interesante, porque refleja la potente influencia de las impresiones empíricas sobre el pensamiento abstracto. Pues precisamente Ricardo subraya generalmente las relaciones cuantitativas que influyen en los precios (oferta y demanda como factores determinantes del precio) para remontarse a lo que sirve de base a las relaciones de cantidad y lo que las domina, al valor. Unicamente en la cuestión del dinero Ricardo deja a un lado el concepto de valor que acaba de encontrar. El dice: "If a mine of gold were discovered in either of these countries, the currency of that country would be lowered in value in consequence of the increased quantity of the precious metals brought into circulation, and would therefore no longer be of the same value as that of other countries" [20]. Aquí sólo es la cantidad la que motiva el descenso del valor del oro, y éste se concibe exclusivamente como medio de circulación, de lo que se deduce, naturalmente, que todo el oro entra inmediatamente en la circulación. Y como la cantidad es la única que decide, puede el oro equipararse con billetes de Banco, que Ricardo supone, por de pronto, convertibles, pero que, con arreglo a la situación monetaria británica de entonces, se le presentaban como dinero del papel del Estado con curso forzoso. Por eso puede

---

[19] MARX, *Zur Kritik der politischen Ökonomie*, pág. 177.

[20] Si en cualquiera de estos países se descubriera una mina de oro, el valor de los medios de circulación de este país disminuiría a consecuencia del aumento de la cantidad de metales preciosos lanzados a la circulación, y por ello no tendría el mismo valor que en los demás países.

decir: "If instead of a mine being discovered in any country, a bank were established, such as the Bank of England, with the power of issuing its notes for a circulating medium, after a large amount had been issued, ...thereby adding considerably to the sum of the currency, the same effect would follow as in the case of the mine" [21]. Aquí se equipara, pues, la eficacia del Banco de Inglaterra al descubrimiento de una mina de oro: ambas cosas *incrementan el capital circulante* [22].

Pero esta equiparación no permitía reconocer con exactitud ni las leyes de la circulación metálica ni las de la circulación de billetes de Banco. Knapp, por su parte, se deja llevar por los nuevos fenómenos descritos de las "monedas en papel" estables y por la separación del dinero de plata de su valor en metal. Lo último es común tanto al dinero en plata (esto es, dinero en metal) como al dinero en papel. Pero el dinero en papel viene determinado aparentemente en su valor por el Estado, que es quien lo emite. Y como la plata, al suprimirse la libre acuñación, asimila en una relación convencional al papel, nace así la ilusión de que tanto el dinero en papel como en metal, esto es, todo el dinero, está determinado por el Estado. Y así, tenemos el origen de la teoría estatal del dinero, que, ciertamente, no es ninguna teoría económica. La ilusión que le sirve de base requiere la crítica siguiente:

"La intromisión del Estado, que emite el dinero de papel con curso forzoso, parece suprimir la ley económica. El Estado, que en el precio de la moneda sólo dio un nombre de pila a un determinado peso de oro, y en la acuñación sólo imprimió su sello en el oro, parece ahora cambiar el papel en oro mediante la magia de su cuño. Pero como los billetes tienen curso forzoso, nadie le puede impedir que ponga forzosamente en circulación cualquier cantidad considerable de los mismos y acuñarles el nombre de cualquier moneda, como, por ejemplo, una libra esterlina, cinco, veinte, etc. Una vez que el billete está en circulación es imposible echarlo fuera, pues lo mismo detienen su carrera los postes fronterizos, que pierden todo su valor, tanto el valor de uso como el de cambio, *fuera de* la circulación. Separados de su existencia funcional, se convierten en simples pedazos de papel. *Sin embargo, este poder del Estado es mera apariencia.* Podrá poner en circulación cualquier cantidad de billetes con cualquier designación monetaria, pero con este acto mecánico cesa su control." (N. B. Y aquí acaba, al mismo tiempo también, la teoría de Knapp, donde empieza el problema económico.) "Fuera de la circulación, el signo de valor o dinero de papel vuelve a quedar sujeto por sus leyes inmanentes" [23].

---

[21] Si en vez de descubrir una mina en un país se estableciera un Banco, como el Banco de Inglaterra, con el poder de emitir sus billetes como medio de circulación, tan pronto como se hubiera emitido una gran cantidad, que contribuye considerablemente a la suma de medios de circulación, resultaría el mismo efecto que en el caso de la mina.

[22] RICARDO, *High Prince of Bullion; The Works of David Ricardo.* Editados por McCulloch, nueva ed., Londres, 1888, pág. 264.

[23] MARX, *Zur Kritik der politischen Ökonomie,* pág. 115.

Las dificultades de la explicación provienen de que se confunden las diversas funciones del dinero con las diversas clases del mismo (el dinero de papel del Estado y el dinero fiduciario). Si antes el error de la teoría cuantitativa, de la que tampoco escapó Ricardo, fue confundir las leyes del dinero del papel del Estado con las de la circulación, en general, y especialmente con la circulación de los billetes de Banco (dinero fiduciario), hoy sucede lo contrario. Como la teoría cuantitativa se considera con razón como refutada, se teme confesar la influencia de la cantidad sobre el valor del dinero, incluso allí donde es determinante, a saber, en los sistemas basados en el dinero en papel y en la circulación de dinero "devaluado". Se apela entonces a toda clase de explicaciones y se recurre a intentos subjetivos de aclaración, porque no se conoce el factor social determinante, y se intenta hacer depender el valor del dinero del Estado de alguna valoración crediticia cualquiera. Pero como, por otro lado, en el valor del metal hay que atenerse al valor intrínseco del dinero, no se quiere estar obligado, como Knapp, a renunciar a toda aclaración del contenido económico; y de esta forma queda inexplicada la sobrevaloración.

En Ricardo todo cambio de valor se explica por un cambio cuantitativo. Como, según su teoría, la variación del valor es un fenómeno muy frecuente, el valor del dinero, según que su cantidad aumente o disminuya, baja o asciende, esto es, con toda moneda ocurre continuamente una supravaloración y una devaluación. Por eso, la supravaloración no es ningún problema para él. Así, nos dice:

"Aunque el dinero de papel no tiene ningún valor intrínseco, si se limita su cantidad, su valor de cambio puede equivaler muy bien al valor del dinero metálico del mismo valor nominal o de lingotes correspondiente a su valor monetario. Igualmente, y a consecuencia del mismo principio, esto es, la limitación de la cantidad de dinero, piezas de dinero devaluadas pueden circular con el valor que tendrían si su peso y contenido fuesen el prescrito por la ley y no con arreglo al valor intrínseco del metal puro que contienen. Por eso encontramos en la historia del dinero inglés que nuestro dinero metálico jamás se depreció en la misma relación en que fue alterado. La causa está en que jamás aumentó en relación a su desvalorización" *(Principles,* XXVII). El error de Ricardo estriba en que aplica a la moneda libre unas leyes que son válidas para la moneda sin libre acuñación. La mayoría de los teóricos alemanes del dinero confunden, igualmente, ambos sistemas monetarios, sólo que al revés; y por eso tienen remordimientos de conciencia frente a la teoría cuantitativa y, en los problemas de la circulación de billetes de Banco, vuelven a recaer siempre en las viejas concepciones de la teoría cuantitativa, mientras que en los problemas de los sistemas monetarios sin acuñación libre rechazan cualquier explicación basada en la cantidad.

En Fullarton, en cambio, hallamos un planteamiento del problema de la moneda sin acuñación libre, interesante y justa en lo esencial. Supone una nación sin comercio exterior; sin instalación para la continua reno-

vación de la moneda y que efectúa sus transacciones interiorës por medio de una vieja y devaluada *(debased)* circulación metálica, circulación que mantiene un poder adquisitivo elevado sólo mediante la limitación dë su cantidad *(which preserves a high rate of exchangeable value merely by the limitation of its amount)*. La nación consume metales preciosos en grandes cantidades para fines de lujo y adorno, y exporta anualmente productos industriales por valor de medio millón a un país poseedor de minas para cubrir su nëcesidad anual de metales preciosos. Entonces, mediante el mejoramiento de los métodos de explotación o por el descubrimiento de nuevos yacimientos, se reducen a la mitad los costes de producción dë la plata y del oro en el país donde están las minas; por consiguiente, si se duplica la producción, el precio de los metales bajará en la mitad; los comerciantes de la nación mencionada estarían en condiciones de importar un millón de estos metalës en vez de medio por la misma cantidad de mercancías exportadas. ¿Cuál sería el efecto? Ninguno, por cierto, que fuera esencialmente análogo al efecto dë una oferta superior a la demanda de cualquier otra mercancía igualmente duradera. Como el anterior consumo anual de oro y plata para fines dë lujo en el país se satisfacía plenamente con la importación por valor de medio millón, no se encontrarán más compradores hasta que se haya creado una nueva demanda mediante la reducción dël precio. En concordancia con ello, los precios de la provisión de metal importado, estimados en la moneda devaluada, caerán con mayor o menor rapidez según que los comerciantes rëalicen su mercancía más o menos rápidamente *(the prices, accordingly, of the newly imported stock of metals, as estimated in the base currency, would decline with more or less rapidity as the merchants might be more or less eager to realize their returns)*. Pero durante todo este tiempo (hasta que los precios de los metales sean reducidos a sus costes de producción mediante la competencia) permanëcería invariable el precio de todas las otras mercancías, salvo el del oro y de la plata, medido en la moneda local de este país. Y mientras no së pudiera emplear algo del valor sobrante del metal para el intercambio comercial con un tercer país que estuviera menos favorëcido en relación con el oro y la plata, el país importador no obtendría ninguna ventaja de estas adquisiciones periódicas de riqueza metálica, salvo la que resulta de la gran extensión dël empleo de oro y plata para fines domésticos *(But, all this time, the price of every other commodity but the gold and silver, as measured in the local currency of the country, would remain unmoved; and, unless some of the surplus stock of the metals thus acquired could be turned to account in commercial exchange with some third country less favourably circumstanced for procuring its supplies of gold and silver direct from the mines, the importing country would derive no advantage from these periodical accessions of metallic wealth, beyond such gratification as can be derived from the more generally diffused application of gold and silver to domestic uses)*.

Aquí se ha reconstruido, pues, teóricamente, el caso de la suprava-

loración del florín de plata austriaco. Sólo que Fullarton no da la determinación cuantitativa mediante el mínimo social de circulación.

Luego, Fullarton analiza las otras relaciones bajo un régimen de acuñación libre, como decimos hoy. Pregunta por el efecto que tendrían las mismas circunstancias en un país con relaciones comerciales más extensas, cuyo sistema monetario estuviera en una situación mejor, esto es, que tuviera una circulación metálica plena *(a full metallic circulation of standard weight and fineness)*, un comercio metálico ilimitado y una Casa de Moneda obligada a la acuñación del metal moneda *(a mint open for the coinage of all the standard bullion which might be brought to it)*. Entonces, el efecto de la duplicación de la oferta de las minas sería muy distinto. No tendría lugar ninguna elevación del precio de mercado de los lingotes, pues el precio del oro, medido en monedas del mismo metal, no puede variar; pueden bajar o subir juntos, pero no puede ocurrir ninguna discrepancia. Por eso no habría ninguna oferta urgente anormal de lingotes de oro sobre el mercado a consecuencia del aumento de la importación, ni, al menos al principio, un estímulo para mayor consumo. Los lingotes se enviarían todos a la Casa de Moneda para la acuñación y facilitarían un incremento enorme de riqueza a los importadores, que, según la dimensión de los medios así obtenidos, se convertirían inmediatamente en competidores para toda clase de inversión productiva en el mercado, así como para todos los objetos que contribuyen a hacer la vida más agradable. Pero como la oferta de estos objetos de lujo siempre es limitada y no se incrementaría en ningún modo mediante esta inundación con monedas en circulación, la consecuencia inevitable sería la siguiente: en primer lugar, una caída del tipo de interés; luego, una subida del precio de los terrenos y de todos los títulos-valores que devengaran un interés; finalmente, una subida general progresiva de todos los precios de mercancías, hasta que estos precios hayan alcanzado un nivel que corresponda a los reducidos costes de producción de la moneda, con lo cual cesa el efecto sobre el tipo de interés, la nueva provisión de monedas es absorbida por la vieja y desaparecen las visiones de rápido enriquecimiento y prosperidad sin dejar más huella que la mayor cantidad y peso de las monedas que habría que pagar en cada compra y venta ("*There would, in that case, be no rise of the market-price of the bullion, for the price of gold, measured in coin of the same metal, and of equal fineness, can never vary; they may both rise or both fall together, as compared with commodities, but there can be no divergence. Neither would there be any unusual pressure on the bullion market in consequence of the increased importation, nor, at least, in the first instance, any inducement to a larger consumption, and the rest would all be sent to the mint for coinage, yielding an enormous accession of wealth to the importers, who, to the extent of the means thus placed in their hands, would immediately become competitors for every description of productive investment in the market, as well as for all the material objects which contribute to human enjoyment. But as the supply of such objects of desire*

is always limited, and would in no way be augmented by this great inundation of circulating coin, the inevitable results would be, first, a decline of the market-rate of interest; next, a rise in the value of land, and of all interest-bearing securities; and lastly, a progressive increase in the prices of commodities generally, until such prices should have attained a level corresponding with the reduced cost of procuring the coin, when the action on interest would cease, the new stock of coin would be absorbed in the old, and the visions of sudden riches and prosperity would pass away, leaving no trace behind them but in the greater number and weight of the coins to be counted over on every occasion of purchase and sale") [24].

Pero todavía hay que mencionar una supravaloración característica; característica, porque tiene lugar automáticamente, sin ninguna intervención del Estado. Durante la última crisis de crédito del otoño 1907, en los Estados Unidos se originó un agio sobre el dinero de repente, pero no sólo sobre el dinero en oro, sino también sobre todas las clases de medios de pago legales, monedas de oro y plata, dinero de papel del Estado (*Greenbacks*) y billetes de Banco. Al principio, el agio ascendía a más del 5 por 100. Ilustra los hechos la siguiente crónica del corresponsal en Nueva York del periódico *Frankfurter Zeitung* del 21 de noviembre de 1907: "En gran parte de las plazas comerciales americanas se han suspendido completamente los pagos al contado. Allí se dan signos monetarios particulares, en otros se efectúan los pagos parte en tales signos y parte también al contado. En muchos sitios el dinero contante circula todavía únicamente como moneda fraccionaria. En setenta y siete ciudades americanas se ha emitido dinero de emergencia, esto es, certificados de las *Clearing Houses* o cheques bancarios librados especialmente para la ocasión, aunque mayormente los primeros. Mientras que antes de la crisis quizá sólo una docena de ciudades americanas tuvieran casas de *clearing*, ahora se han fundado en unos cien lugares. Tan pronto como estalló la crisis en Nueva York se asociaron los institutos de crédito para la defensa común contra el peligro amenazador. A diferencia de lo sucedido en Nueva York, donde los certificados de las casas de *clearing* sólo se han librado para grandes sumas, las *Clearing Houses* mencionadas crearon un verdadero "dinero de emergencia" calculado para la circulación general, adecuado a las necesidades de la pequeña circulación en fracciones de 1, 2, 5 y 10 dólares. Estos signos monetarios circulan con plena libertad en los sitios donde hay institutos de *clearing* y sus cercanías; los obreros los aceptan en pago de sus salarios, los comerciantes los admiten por sus mercancías, etc. Van de mano en mano y, si es que la tienen, sólo sufren una pérdida pequeña frente al dinero en metálico. Cuán grande es también la falta de dinero en metálico en Nueva York lo demuestra el ejemplo de que incluso la poderosa Standard Oil Company tenía que pagar los salarios de sus obreros en cheques certi-

[24] JOHN FULLARTON, *On the regulation of currencies*, 2.ª ed., 1845, pág. 59.

ficados. El "dinero de emergencia" no se puede emplear tan sólo en los pagos a los institutos del Gobierno; las cajas públicas se basan en el *Legal Tender*, y por ello tiene que pagarse en dinero efectivo. Esta es la causa principal para el agio que tiene el efectivo. Cuando en los últimos días la American Sugar Refining Company no pudo lograr suficiente dinero en metálico para sacar un cargamento de azúcar del depósito de la Aduana, tuvo que cerrar algunos establecimientos durante uno o dos días."

Lo particular del fenómeno consiste en que la cantidad de circulación existente se hizo demasiado pequeña para las necesidades de la circulación. La crisis de crédito había originado una fuerte necesidad de pago en efectivo al perturbar la compensación de pagos mediante el dinero de crédito (letras de cambio, endosos, transferencias, etc.). Se originó un hambre canina de dinero en metálico. Pero mientras la circulación exigía más dinero en metálico, desaparecía al mismo tiempo de la circulación y se atesoraba como reserva [25]. En lugar del dinero desaparecido se intentaba crear uno nuevo, los certificados de las casas de *clearing* (compensación), que eran, en realidad, billetes emitidos contra la garantía conjunta de los Bancos que participaba en el *clearing*. La limitación legal de la emisión de billetes se saltó de este modo *contra* o al menos *praeter legen*, como se suspendió en Inglaterra en casos parecidos el Acta Peel. Pero este dinero fiduciario no tenía poder de pago legal, y el dinero en metálico no bastaba. Por tanto, se supravalorizó y permaneció así (ocasionó un agio) hasta que las entradas de oro de Europa, el restablecimiento de las relaciones normales de crédito y la colosal limitación de la circulación inmediatamente después de la crisis eliminaron la "necesidad de dinero" y la transformaron en gran abundancia. El nivel del agio era variable y estaba condicionado por el "valor social de circulación". Lo característico es que el agio era completamente igual para papel que para metal; la mejor prueba de que no tenía nada que ver con cualquiera elevación en el valor del oro.

Como ya se sabe, la emisión de dinero de papel con curso forzoso ha sido a menudo para el Estado el procedimiento de efectuar pagos para los que le faltaban los medios. El dinero de papel, por de pronto, echó fuera de la circulación al dinero metálico de valor pleno que salía hacia el extranjero para pago de los gastos de guerra, por ejemplo [26]. Si se efectuaba otra emisión, tenía lugar entonces una depreciación del di-

---

[25] En un informe presentado ante el Congreso a mediados de enero de 1908, el secretario americano del Tesoro, Cortelyon, estima la cantidad total del dinero en efectivo que es retenido por el público desde la suspensión de pagos de la Knickerbocker Trust Company hasta el restablecimiento de la confianza, en unos *296 millones de dólares*, aproximadamente. Esta suma representa, en lo esencial, *una décima parte*, aproximadamente, de todo el dinero que se encuentra en circulación en los Estados Unidos.

[26] Con arreglo a la vieja ley de que el dinero malo desplaza de la circulación al bueno. En Macaulay leemos lo siguiente: "El primer escritor que ha llamado la atención sobre el hecho de que donde se ponen en circulación conjuntamente dinero

nero en papel. Por tanto, en régimen de moneda sin libre acuñación es válida la teoría cuantitativa, formulada por generalización de las experiencias que se habían hecho a fines del siglo XVIII con la desorganización monetaria americana, francesa e inglesa. En tales casos, se puede hablar de inflación, de saturación de la circulación y (en casos especiales) de falta de medios de circulación. En cambio, con acuñación libre es imposible una inflación, incluso cuando el mínimo de la circulación sea satisfecho con dinero de papel de curso forzoso. El dinero fiduciario

---

bueno y malo el malo desplaza al bueno es Aristófanes. Parece haber creído que la preferencia que daban sus conciudadanos al dinero más ligero tiene su causa en el mismo mal gusto que los llevaba a confiar la dirección de grandes asuntos a gentes como Cleon e Hiperbolo. Pero aunque su concepción de la economía no resistiría la crítica, sus versos son, por cierto, muy acertados:

Πολλάκις δ' ἡμῖν ἔδοξεν ἡ πόλις πεπονθέναι
ταὐτὸν ἔς τε τῶν πολιτῶν τούς τε κἀγαθοὺς,
ἔς τε τἀρχαῖον νόμισμα, καὶ τὸ καινὸν χρυσίον.
οὔτε γὰρ τούτρισιν οὐ κεκιβδηλευμένοις,
ἀλλὰ καλλστοις ἀπάμτων, ὡς δοκεῖ, νομισμάτων,
καὶ μόνοις ὀρθῶς κοπεῖσι, καὶ κεκωδωνισμένοις
ἔν τε τοῖς Ἕλλησι καὶ τοῖς βαρβάροισι πανταχοῦ,
χρώμεθ' οὐδὲν, ἀλλὰ τούτοις τοῖς πονηροῖς χαλκίοις,
χθές τε καὶ πρώην κοπεῖσι τῷ κακίστῳ κόμματι·
τῶν πολιτῶν θ' οὓς μὲν ἴσμεν εὐγενεῖς καὶ σώφρονας
ἄνδρας ὄντας καὶ δικαίους, καὶ καλούς τε κἀγαθοὺς,
καὶ τραφέντας ἐν παλαίστραις καὶ χοροῖς καὶ μονσικῇ,
προνσελοῦμεν· τοῖς δὲ χαλκοῖς καὶ ξένοις καὶ Πυῤῥίαις,
καὶ πονηροῖς κἀκ πονηρῶν, εἰς ἅπαντα χρώμεθα.

"Muchas veces he notado que en nuestra ciudad sucede con los buenos y malos ciudadanos lo mismo que con las piezas de oro antiguas y modernas. Las primeras no falsificadas, y las mejores sin disputa, por un buen cuño y excelente sonido, son corrientes en todas partes entre griegos y bárbaros, y, sin embargo, no las usamos para nada, prefiriendo esas detestables piezas de cobre, recientemente acuñadas, cuya mala ley es notoria. Del mismo modo despreciamos y ultrajamos a cuantos ciudadanos sabemos que son nobles, justos, buenos, honrados, hábiles en la palestra, en las danzas y en la música, y preferimos para todos los cargos a hombres sin vergüenza, extranjeros, esclavos, bribones de mala ralea, advenedizos, que antes la República no hubiera admitido ni para víctimas expiatorias. Ahora, pues, insensatos, mudad de costumbres y utilizad de nuevo a las gentes honradas, pues de esta suerte, si os va bien, seréis elogiados, y si algún mal os resulta, al menos dirán los sabios que habéis caído con honra."

Las ranas, de ARISTÓFANES, traducida directamente del griego por don FEDERICO BARÁIBAR Y ZUMÁRRAGA. Biblioteca Clásica, t. XLII, Librería y Casa Editorial Hernando, S. A., Madrid, 1925.

convertible, cuando existe en demasía, vuelve en seguida al lugar de emisión; lo mismo pasa con el dinero en oro: se acumula en los sótanos del Banco como tesoro de oro. Como equivalente general es, al mismo tiempo, forma comúnmente válida y siempre deseada de la acumulación de valor y de riqueza. Acumular dinero de papel de curso forzoso carece de sentido, pues sólo se manifiesta como valor dentro de la circulación del país; el oro, en cambio, es dinero universal y constituye la reserva de todas las emisiones. Por eso, su acumulación parece siempre racional. El oro es portador independiente de valor también fuera de la circulación, mientras que el dinero de papel sólo mantiene una "cotización" dentro de la circulación.

El que se emita dinero de papel en demasía aparece sólo en su depreciación frente al metal que pretende representar. Pero en un momento dado no existe más o menos papel del que requiere la circulación. Supongamos que la circulación requiere un millón de florines, pero el Estado ha puesto en la circulación dos millones mediante sus pagos; nominalmente los precios han subido el doble y requieren ahora los dos millones de florines de papel. Estos se han devaluado porque se emitieron en demasía; pero puesto que ya se han emitido. los requiere también la circulación. Por tanto, no pueden salirse automáticamente de la circulación; su suma sólo puede disminuirse, con permanente suma de mercancías, volviéndolos a destruir el Estado, con lo que la suma de dinero restante asciende *relativamente en la cotización*. Para el Estado esto significaría, naturalmente, la misma pérdida a que ascendió la ganancia que obtuvo en su tiempo mediante la emisión. Aquí lo esencial es que, sin libertad de acuñación y con un medio de circulación sin valor o depreciado, toda la suma del dinero tiene que permanecer en la circulación y no puede salir de ella, porque, tenga el volumen que quiera, recibe su valor de las mercancías que se encuentran en circulación. Con acuñación libre es diferente; aquí entra el oro en la circulación con arreglo a las necesidades correspondientes, mientras que el exceso se acumula en los Bancos como portador de valor. Aquí están excluidos cambios de valor por la circunstancia de que sobre o falte oro (dinero metálico de valor integral) en la circulación, como supuso la teoría cuantitativa.

En la moneda de papel pura cambia, pues, con tiempo de circulación invariable, la suma de precios representada por el papel en la misma relación que la suma de precios de las mercancías y en relación inversa a la cantidad de unidades de dinero en papel emitidas. La misma ley es válida también cuando, sin libertad de acuñación, se abastece la circulación con un metal inferior. Sólo que en este caso el límite inferior de la devaluación viene dado por el precio del metal en el mercado universal. La moneda no puede bajar por debajo de este valor incluso con mayor emisión. Además, si se suprimiera la acuñación libre de moneda de oro, esto es, el derecho de las personas privadas a hacer acuñar su oro en cualquier momento, puede tener lugar también un aumento del

valor de las monedas frente al metal no acuñado[27]. En todos estos casos, los medios de circulación no se convierten en signos de dinero, esto es, de oro, sino en signos de valor. Pero no derivan ese valor a través de una mercancía sola, como el papel en los sistemas monetarios mixtos, donde únicamente es representante del oro y recibe el valor de él, sino que la masa total de dinero de papel tiene el mismo valor que la suma total de la masa de mercancías que se encuentran en circulación, con una velocidad de circulación invariable del dinero. Por tanto, su valor sólo es reflejo del proceso social de la circulación total. En ella, todas las mercancías intercambiables en un momento dado actúan como una suma de valor única, como unidad, a la que se contrapone la masa de dinero en papel como unidad igual mediante el proceso social del intercambio.

De lo desarrollado hasta ahora se deduce también que semejante moneda de papel pura no corresponde, a la larga, a las exigencias del me-

---

[27] Habría que prestar mucha atención a los intentos de interpretación realizados por los economistas modernos. A mediados de los años noventa, cuando la producción de oro creció rápidamente y, al mismo tiempo, sobrevino una fuerte abundancia de dinero y un tipo de interés más bajo (un descuento mercantil en Londres inferior al 1 por 100), se discutió en Inglaterra la idea de la suspensión de la libre acuñación de oro.

Además, el problema también es discutido por Tooke. Lo motivó la controversia sobre la utilidad y efecto de la introducción de un *seignorage* (derecho de acuñación), tal como lo recomendaba Ricardo, en un montante de un 5 por 100. "Una moneda desvalorizada *(debased coinage)* o una que esté sometida a derecho de acuñación *(Schlagschatz)*, si no se limita la cantidad del dinero total que se encuentra en circulación, no tendrá naturalmente el mismo valor de cambio *(not be of the same value in exchange)* que si la moneda fuera de valor pleno o se llevara a cabo estrictamente un principio de limitación de la acuñación". Para fines de ilustración, Tooke pone el caso siguiente: "Supongamos que la circulación del país consistiera únicamente de oro y ascendiera a 20 millones de soberanos del mismo peso y pureza que actualmente; si se redujera momentáneamente el valor de cada pieza de oro en 1/20, o sea, en un 5 por 100, y el número de piezas permaneciera limitado exactamente en la misma cantidad de 20 millones, entonces no sobrevendría naturalmente ningún cambio en los precios bajo las mismas circunstancias, relación invariable de las mercancías y demás con el número de monedas. Y si el oro en barras valía antes a 3 libras esterlinas 17 chelines 10 ½ peniques la onza en el mercado, continuará siendo igual bajo las mismas circunstancias; o con otras palabras: 46 libras esterlinas 14 chelines 6 peniques en oro acuñado, que pesan 19/20 de libra, se cambiarían en el mercado por una libra entera de oro no acuñado, y de la misma pureza. Pero si la cantidad de oro que se le quita a cada moneda se acuñara en una cantidad suplementaria de piezas de oro y se lanzaran a la circulación, ahora los 21 millones no tendrían mayor poder de cambio que antes los 20 millones *(The twenty-one millions would then exchange for no more than the formen twenty millions)*. Todas las mercancías aumentarían de precio en un 5 por 100 y entre ellas también el oro en barras, que costaría entonces 4 libras 1 chelín 9 peniques y un cuarto; o en otras palabras: 46 libras esterlinas 14 chelines 6 peniques en monedas se cambiarían por 19/20 de una libra de oro no acuñado.

"Este es el punto esencial de todo razonamiento sobre medios de circulación, y su empleo en relación con el poder del Estado para aumentar mediante el monopolio de emisión el valor nominal de las monedas sobre su valor intrínseco *(intrinsic value)* en moneda exclusivamente metálica está suficientemente claro" (Vid. *History of Prices*, vol. I, págs. 120 y sigs.).

dio de circulación. Puesto que su valor está determinado por la suma de valores de las mercancías en circulación, y éstas están sometidas a continuas oscilaciones, el valor del dinero oscilaría también continuamente. El dinero no sería ya la medida del valor de las mercancías, sino que, por el contrario, su valor se mediría por las respectivas necesidades de la circulación, esto es, con invariable velocidad de circulación, por el valor de las mercancías. Por consiguiente, dinero en papel puro es imposible, a la larga, porque la circulación estaría expuesta así a continuas perturbaciones.

En abstracto, se podría construir un sistema monetario basado exclusivamente en papel moneda de la siguiente manera: Imaginemos un Estado comercial cerrado que emitiera dinero en papel del Estado en una cantidad suficiente a las necesidades medias de la circulación. Esta suma de papel moneda no es susceptible de incremento. Las necesidades de la circulación se abastecen, además de con este papel moneda, con billetes de Banco y demás, igual que sucede con la moneda metálica. Según la analogía de la mayoría de las legislaciones actuales sobre billetes de Banco, el dinero en papel serviría de respaldo de estos billetes de Banco, que en lo demás estarían cubiertos bancariamente. La imposibilidad de aumentar el papel moneda lo aseguraría contra la depreciación. Con arreglo a las relaciones de la acumulación, el dinero en papel sería acumulado por personas privadas o desembocaría en los Bancos de una forma análoga a la del oro actualmente, si disminuyera el volumen de la circulación, y volvería a ésta si su volumen aumentase. En la circulación permanecería siempre el correspondiente mínimo de circulación empleado, mientras que las oscilaciones de la circulación se satisfarían con un más o un menos de billetes de Banco. Por consiguiente, semejante papel moneda estatal tendría estabilidad de valor. Sólo si se desplomara el crédito sobrevendría una crisis de dinero, la masa del dinero en papel existente no podría bastar eventualmente y podría recibir un agio, como, por ejemplo, el oro y los *greenbacks* durante la última crisis monetaria de los Estados Unidos. Pero, en realidad, semejante papel moneda no es posible. Este dinero en papel sería válido únicamente dentro de un Estado; para saldar los pagos internacionales es necesario el metal, dinero con valor intrínseco, y tan pronto como sea éste el caso, el valor del dinero circulante en el interior tiene que mantenerse también a la misma altura que el medio de pago internacional para evitar perturbaciones del tráfico comercial; una exigencia que se cumple, por ejemplo, por el sistema y la política de la moneda austriaca, sin que necesite entrar metal en la circulación interior. Es como un presentimiento de estas experiencias recientes en la esfera de las finanzas cuando Marx dice: "Toda la historia de la industria moderna indica que el metal únicamente se reclamaría de hecho para saldo del comercio internacional tan pronto como se hubiera alterado su equilibrio momentáneamente, caso de que la producción interior estuviese organizada. El que el interior ya no necesita ningún dinero en metal lo demuestra la suspensión de los pagos en efec-

tivo de los llamados Bancos Nacionales, a los que se recurre, como único remedio, en todos los casos extremos" [28].

Pero entonces esta moneda fracasa prácticamente ante la circunstancia de que no sería posible ninguna garantía que asegurase la imposibilidad de aumentar semejante papel moneda. Como medio de conservación de riqueza, el dinero con valor intrínseco, oro, es siempre necesario en su forma continuamente convertible [29].

Por eso, el dinero, e incluso la mercancía-dinero valiosa, por ejemplo el oro, jamás puede ser sustituido completamente por simples signos en la circulación, si es que ésta debe discurrir tranquilamente. De hecho también circula siempre dinero de valor pleno en el sistema puro de papel moneda, por ejemplo, para pagos en el exterior. Sólo puede ser sustituido por papel el mínimo bajo el que no desciende la circulación, como la experiencia enseña. Pero esto es, al mismo tiempo, una prueba de que el dinero, igual que la mercancía, no tiene ningún valor imaginario, sino que tiene que ser de una medida objetiva. La imposibilidad de un papel moneda exclusivo es una estricta prueba experimental de la teoría ob-

---

[28] *El capital,* t. III, 2, pág. 55. Por lo demás, en algunas manifestaciones de Marx sobre problemas del dinero, se tiene la sensación de que, en su conciencia, ciertas consecuencias que resultan de su teoría del dinero llevan a cabo una lucha contra las intuiciones que se han obtenido del material empírico de su tiempo y que no se pueden vencer por completo de forma lógica. Las experiencias más recientes confirman también las últimas consecuencias que se deducen de la teoría marxista del valor y del dinero.

Cuando Marx acentúa que sólo puede haber en la circulación tanto papel como la cantidad de oro que ella misma exige, es importante para la comprensión de los fenómenos monetarios modernos recordar que, incluso esta *cantidad* de oro, puesto que su valor está dado, está determinada, respectivamente, por el valor social de circulación; si desciende éste, sale oro de la circulación; si es al contrario, viceversa. Pero con papel moneda o moneda sin libertad de acuñación general no puede tener lugar una salida y una entrada en la circulación, puesto que el signo de papel circulante sería de menor valor. Por consiguiente, aquí hay que volver sobre el valor de circulación como lo determinante y no puede uno contentarse con considerar los signos de dinero como simples signos de oro, como Marx en la *Crítica de la economía política*.

Lo más exacto de Marx me parece su formulación de las leyes del papel moneda (o controlada), cuando dice: "Los marcos sin valor son signos de valor en tanto representen al oro dentro del proceso de la circulación, y lo representan únicamente en tanto el mismo oro entrara en forma de monedas en el proceso de la circulación, una cantidad determinada por su valor propio cuando son dados los valores de cambio de las mercancías y la velocidad de sus metamorfosis *(Zur Kritik der politischen Ökonomie,* página 113). Sólo que el rodeo que da Marx parece superfluo al determinar, en primer lugar, el valor de la masa de moneda y, a través de éste, el del dinero en papel. El carácter puramente social de esta determinación se manifiesta mucho más claro cuando se deduce directamente el valor del dinero en papel del valor social de circulación. El que históricamente las monedas de dinero en papel nazcan de las monedas en metal no es razón para considerarlas también así teóricamente. El valor del dinero en papel tiene que poder ser deducido sin recurrir al dinero en metal.

[29] Por eso Helfferich no tiene razón cuando dice: "Teóricamente existiría la posibilidad de adecuar un papel moneda a las oscilaciones de las necesidades de dinero de la economía y evitar con ello algunas perturbaciones que pueden deducirse, en monedas de metal, de los desplazamientos del equilibrio entre la necesidad y la disponibilidad de dinero" *(Das Geld,* pág. 470).

jetiva del valor, así como, a base de esta teoría del valor, pueden explicarse únicamente los fenómenos particulares que presentan el papel moneda y, en general, la moneda sin libre acuñación.

En cambio, es racional sustituir, en el volumen que permita el mínimo de circulación, el dinero de valor pleno, esto es, el oro, por signos relativamente sin valor. Pues en el proceso M-D-M el dinero es superfluo para el *contenido* del proceso, para el cambio social de materia, y sólo crea gastos que pueden ahorrarse[30]. Encontrándose sólo en este volumen dentro de la circulación, el dinero en papel no es representante del valor de las mercancías, sino del valor del oro; no son signos de mercancías, sino de oro. Dentro de estos límites son válidas también las argumentaciones de Marx: "En el proceso M-D-M, mientras se represente sólo como unidad integrante del proceso o como inmediata conversión de una en otra de ambas metamorfosis —y así se representa en la esfera de la circulación, donde funciona como signo de valor—, el valor de cambio de las mercancías recibe existencia simbólica, sólo ideal en el precio, y sólo representada en el dinero. El valor de cambio aparece así *únicamente* como imaginado o representado objetivamente, pero no posee ninguna *realidad*, salvo en las mismas mercancías, en tanto esté representado en ellas un *quantum* determinado de tiempo de trabajo. Por eso *parece* como si el signo de valor representara *directamente* el valor de las mercancías al presentarse no como signo de oro, sino como signo del valor de cambio expresado en el precio, pero existente únicamente en la mercancía. Pero esta apariencia es falsa. El signo de valor sólo es directamente *signo de precio*, esto es, *signo de oro*, y, sólo dando un rodeo, signo del valor de la mercancía. El oro no ha vendido su sombra como Peter Schlemihl, sino que compra con su sombra. Por eso, el signo del valor actúa únicamente mientras dentro del proceso *represente oro* al precio de una mercancía frente a otra o frente a todo propietario de mercancías. Una cosa determinada, relativamente sin valor, un trozo de cuero, una tira de papel, etc., se convierte, por de pronto, según la costumbre, en signo del material dinero, pero se afirma como tal únicamente garantizándose su existencia como símbolo mediante la voluntad general de los propietarios de mercancías, esto es, recibiendo legalmente existencia convencional y, de ahí, cotización obligatoria. Dinero en papel del Estado con cotización obligatoria es la forma perfecta del *signo del valor* y la única forma de dinero en papel que brota directamente de la circulación metálica o de la circulación simple de mercancías"[31].

[30] Por tanto, el papel moneda no es ningún dinero "defectuoso" o "malo, inferior"; hallándose en circulación en la debida proporción no contradice, en ningún modo, las leyes económicas. Sólo hay confusión sobre éstas, lo que induce a la mayoría de los "metalistas" a considerar los abusos, tanto los queridos como los resultantes del desconocimiento de la teoría, como pertenecientes a la esencia de toda moneda en papel y caer en un miedo supersticioso por completo no sólo ante todo billete estatal inconvertible, sino ante el pequeño billete de Banco convertible, más inofensivo. Goliaths (aunque no como teóricos) temen a David, y cuanto más pequeño el billete de Banco, mayor el miedo.

[31] MARX, *Zur Kritik der politischen Ökonomie*, págs. 109-110.

Nuestra hipótesis de un papel moneda puro, que existiera sin cobertura de oro, ha vuelto a demostrar, pues, la imposibilidad de que las mercancías sirvan mutua y directamente para expresión de su propio valor de cambio; más bien aparece también aquí la necesidad del progreso hacia un equivalente general que sólo tiene que ser mercancía y, por eso, valor.

Está claro que ya en las monedas se requiere un proceder común de los productores para la garantía de su exactitud, y tanto más en el dinero de papel. El órgano natural para ello es el Estado, única organización consciente que conoce la sociedad capitalista y que tiene, al mismo tiempo, poder coactivo. El carácter social del oro aparece aquí directamente como tal en la regulación social por el Estado. Simultáneamente se da con ella el límite de la capacidad de circulación de monedas y papel en las fronteras estatales. Como dinero universal funcionan el oro y la plata, según su peso.

CAPITULO III

El dinero como medio de pago. El dinero crediticio

Hasta ahora hemos considerado el dinero como medio de cambio, demostrando la necesidad de su valor objetivo e indicando los límites de esta necesidad: la posibilidad de sustituirlo por signos monetarios. En el proceso de circulación M-D-M la misma magnitud de valor existía por duplicado, una vez como mercancía y otra como dinero. Pero la mercancía puede ser también vendida y pagada en un segundo momento. La transformación de la mercancía se ha consumado antes que su valor se haya sustituido por dinero. El vendedor se convierte en acreedor y el comprador en deudor. El dinero recibe una nueva función mediante la separación de venta y pago, se convierte en *medio de pago*. Ha cesado el fenómeno simultáneo de los equivalentes mercancía y dinero en ambos polos del proceso de venta. El medio de pago entra en la circulación, pero después que la mercancía ha salido de ella. El dinero ya no media en el proceso, sino que lo concluye independientemente. Si el comprador deudor no tiene ningún dinero, tiene que vender mercancías para poder pagar. Si no paga, tiene lugar la venta forzosa de sus bienes. La forma de valor de la mercancía, el dinero, deviene ahora, por consiguiente, fin propio de la venta mediante una necesidad social que nace de las relaciones del mismo proceso de circulación. Mientras el dinero en calidad de medio de cambio sustenta la relación social entre vendedor y comprador, e incluso ésta nace únicamente a través de la mediación del dinero, como medio de pago el dinero expresa una relación social que se ha formado ya antes de que éste entre en función. La mercancía se ha entregado y quizá consumido mucho antes de que su valor se haya sustituido por dinero. El plazo de pago es enteramente distinto del momento en que nació la obligación de pago. El dinero que se da como pago no es únicamente forma económica mediadora y por eso fugaz, y también directamente sustituible en el proceso del intercambio de mer-

cancías. Más bien el pago realiza el proceso también substancialmente. Pues si en M-D-M se acredita D, el primer propietario de mercancías que ha vendido la mercancía puede también consumar la segunda parte de su metamorfosis D-M sólo cuando se haya pagado D. El simple proceso anterior se ha descompuesto ahora en dos partes integrantes que se disgregan temporalmente.

También es posible otro caso: el propietario de mercancías realiza la venta D-M, por su lado, quedando también deudor de D en espera de posterior recepción de D por la venta de sus mercancías. Su pago depende entonces del pago del comprador de sus mercancías. Si no se efectúa el pago, hace bancarrota y obliga también a sus acreedores a hacer lo mismo. Por eso, como medio de pago el dinero tiene que refluir si no se quiere que pierda después su validez todo el proceso de intercambio ya realizado. Si el dinero no se paga, la mercancía permanece entregada, la relación social creada por la entrega no se puede hacer retroceder, mas para el propietario individual de mercancías se anula después. No vuelve a recibir el valor que ha entregado y no puede, por su parte, conseguir otros valores ni pagar los obtenidos.

La función del dinero como medio de pago supone, por consiguiente, el acuerdo mutuo entre el comprador y el vendedor para aplazar el pago. La relación económica nace, pues, de un acto privado. Junto a la compra y venta nace la segunda relación de acreedor y deudor: una *obligación entre dos personas particulares.*

Por otro lado, el dinero como medio de pago representa sólo ventas y compras realizadas. El dinero, por de pronto, sólo ha funcionado idealmente como medida de valor. El pago se hará después. Si se han efectuado compraventas anteriormente entre las mismas personas, se pueden compensar mutuamente y sólo hay que pagar en dinero el saldo. Por lo que el dinero también es aquí únicamente representante de valores y puede ser sustituido. Pero, como medio de circulación, el dinero facilitaba únicamente el *intercambio* de mercancías, el valor de una se sustituía por el valor de otra. Con ello estaba concluido por entero el proceso. Este proceso era social, era el acto por el que se consuma el cambio social de materia, por eso incondicionalmente necesario dentro de un volumen determinado. Como el dinero de oro únicamente era aquí intermediario, podía ser sustituido por signos que tenían la sanción de la sociedad (del Estado). Cuando el dinero actúa como medio de pago se ha anulado la sustitución *inmediata* de un valor por otro. El vendedor ha entregado la mercancía sin procurarse el equivalente social válido, dinero, ni tampoco otra mercancía del mismo valor que hubiera hecho superfluo el dinero en este acto de intercambio. Sólo tiene una promesa de pago por parte del comprador, detrás de la cual no está la garantía social[1], sino únicamente la garantía privada del comprador. El que en-

[1] Queremos decir la garantía económica material; la formal, la jurídica de que tienen que cumplirse los contratos, naturalmente, se da siempre por supuesta.

tregue mercancías a cambio de una promesa es asunto particular suyo. La validez de la promesa se demuestra el día de pago, cuando es realmente *convertible* en dinero. Por consiguiente, el vendedor ha entregado mercancías contra una obligación de pago, una "letra de cambio". Esta misma letra puede ser considerada como algo seguro por otros que venderán, por su parte, mercancías a nuestro propietario de la letra de cambio. La letra de cambio funciona aquí dentro de este círculo de personas —que están unidas en este círculo por su característica común de tomar en serio la promesa de pago, es decir: por una opinión suya particular, aunque generalmente fundamentada— como medio de circulación o de pago; en una palabra, como dinero—*dinero de crédito*—. Todos estos actos de cambio se han consumado definitivamente para este círculo cuando el dinero de crédito se haya transformado en dinero.

Por tanto, en contraposición al papel moneda de curso forzoso que brota como producto social de la circulación, el dinero de crédito está garantizado particularmente y no socialmente, y por eso tiene que ser siempre transformable, convertible en dinero. Si esta convertibilidad es dudosa, el sustituto del medio de pago pierde todo valor. De ahí que, como medio de pago, el dinero sólo pueda ser sustituido por órdenes de pago. Estas tienen que pagarse en tanto no se compensen mediante entrelazamiento mutuo.

Esto constituye la diferencia entre la circulación de letras de cambio y la de papel moneda con curso forzoso. Esta última se basa en el *mínimo* social de la circulación de mercancías. La circulación de letras toma el espacio *más allá* de ese mínimo; se basa en la correspondiente venta de una mercancía realmente consumada, y en verdad consumada a un determinado precio en dinero; y es un título privado de deuda que, o se compensa con otro, o se paga en dinero y con ello se convierte en el equivalente reconocido socialmente válido. Ha nacido de la función del dinero como medio de pago, sustituye al dinero, y en verdad mediante crédito, a través de la relación privada entre dos contrayentes, detrás de los cuales está la confianza en su capacidad de pago, en su capacidad social. En el papel moneda la consumación del proceso privado de cambio no es el supuesto; más bien se efectúa el cambio a través del papel moneda que actúa aquí como medio puro de circulación y ultima con ello el cambio, lo hace socialmente válido; como en la circulación de letras—en tanto no se compense la letra de cambio—, el cambio no necesita ser socialmente válido mediante el pago en efectivo.

El papel moneda, por el contrario, no se basa en una relación de crédito, y es enteramente falso calificarlo de deuda del Estado o de dinero de crédito.

Sobre este hecho, que la letra de cambio obliga únicamente a las personas particulares y el papel moneda a la sociedad, se basa la diferente posibilidad de devaluación del papel moneda y de la letra. La suma de papel moneda es siempre una unidad en la que cada fracción individual es solidaria y simultáneamente responsable de la otra; sólo puede deva-

luarse o revaluarse en el total y esta depreciación afecta de la misma manera a todos los miembros de la sociedad. Por eso, la garantía social es uniforme para toda la suma y también para cada una de sus partes integrantes. La sociedad, a través de su órgano consciente, el Estado, procura el sustituto del dinero como medio de circulación. El dinero de crédito es creación de las personas privadas. Se basa en sus actos privados de cambio y sólo tiene validez, sólo funciona como dinero, porque y mientras es convertible en dinero en todo momento. Por eso, toda letra individual puede devaluarse por sí (pero no puede revalorar ninguna letra) cuando estas transacciones privadas no pueden consumarse con carácter socialmente válido, esto es, cuando en el plazo del vencimiento no se efectúa ningún pago en efectivo. Puede llegar a no tener ningún valor en absoluto; pero siempre se queda sin valor únicamente la letra del particular; la devaluación afecta siempre a otro individuo únicamente, cuyas obligaciones restantes no se cambian por ello.

El papel moneda inconvertible tiene que permanecer limitado al mínimo de los procesos de circulación. La cantidad de dinero de crédito depende solamente de la suma de precios de las mercancías, para las que el dinero debe funcionar como medio de pago. Su cantidad depende, con precios dados, únicamente de la expansión de la relación de crédito, que es extraordinariamente variable. Pero como siempre tiene que ser convertible, jamás puede devaluarse en su relación con las mercancías ni por su causa. El dinero de crédito convertible jamás puede deducir su depreciación de su cantidad (como el papel moneda inconvertible), sino únicamente del fallo de la convertibilidad. A la menor duda sobre su convertibilidad se hace inmediatamente la prueba de la garantía básica. Los propietarios de mercancías, que en medio de todos los dulces y finos "papelitos" se habían olvidado del oro por completo, se precipitan todos sobre el oro *(On revient toujours à ses premiers amours)*.

En un lapso de tiempo determinado hay en circulación siempre una cantidad determinada de obligaciones; éstas representan la suma de precios de las mercancías, cuya venta ocasionan. La cantidad de dinero necesario para el pago de esta suma de precios depende, por lo pronto, de la velocidad de circulación de los medios de pago. Esta está condicionada por dos circunstancias: la concatenación de la relación entre acreedor y deudor, de tal forma que A, que recibe el dinero de su deudor B, lo paga a su acreedor C, etc., y el período de tiempo entre los diversos plazos de pago.

Cuanto más cercanos estén los plazos de pago unos de otros, con mayor frecuencia puede emplearse consecutivamente la misma pieza de oro para los pagos.

Si en el proceso D-M-D las ventas tienen lugar simultáneamente y una junto a otra, esto limita la velocidad de los medios de circulación, es decir, el sustituto de la masa mediante la velocidad de circulación. Si, por el contrario, los pagos se efectúan al mismo tiempo y en el mismo lugar, pueden compensarse unos con otros y ahorrarse el dinero como

medio de pago. Con la concentración de los pagos en el mismo lugar se desarrollan naturalmente algunas instituciones y métodos para su compensación. Así, por ejemplo, los *Virements* en la Lyon medieval. Los créditos sólo necesitan ser confrontados para anularse recíprocamente hasta cierto importe como cantidades positivas y negativas. Con lo que sólo queda por saldar un balance de deuda. Cuanto más voluminosa sea la concentración de pagos menor será relativamente el balance, esto es, la masa de los medios de pago que se encuentran en circulación.

Hallamos la masa del dinero que se encontraba en circulación, esto es, en el proceso M-D-M (donde el oro puede sustituirse por signos de oro en la cantidad del mínimo de circulación) igual a la suma de precios de las mercancías, dividida por la cantidad en circulación de piezas de oro idénticas. Igualmente, la masa de los medios de pago igual a la suma de obligaciones (que a su vez son igual a la suma de precios de las mercancías por cuya venta han nacido los pagarés) está dividida por la cantidad en circulación de los medios de pago del mismo nombre, disminuida en la suma de pagos compensadores. Si en un momento dado se supone dada la velocidad de circulación y se hace igual a uno, la masa del dinero total en función es igual a la suma de los precios de mercancías en circulación, más la suma de los pagos vencidos, menos la de los pagos que se compensan, menos, finalmente, aquellas piezas de dinero que funcionaron primeramente como medios de pago y luego como medio de circulación. Si la suma de mercancías que se vende asciende en cada lado a 1.000 millones de marcos, los pagos vencidos a otro tanto, pero, en primer lugar, sirven 200 millones para pago y luego para circulación, se compensan, además, 500 millones de pagos recíprocamente, entonces se necesitan, en total, 1.300 millones de marcos que representan el dinero necesario en este momento. Esto es el importe que llamo *valor de circulación socialmente necesario.*

La mayor parte de todas las ventas suceden a través de este dinero de crédito privado, mediante estos pagarés y órdenes de pago que se compensan mutuamente[2]. La causa de la superioridad del medio de pago frente al medio de circulación es que, con la evolución de la producción capitalista, también se hacen más complicadas las relaciones de la circulación, se disocian los momentos de compra y venta y tiende a debilitarse, en general, aquella unión que consiste en que sólo se compre cuando se haya ya vendido.

Por consiguiente, el dinero de crédito nace a base de ventas y compras de los capitalistas entre sí; nace dentro y a base de la circulación. Su eficacia consiste en independizar la circulación de los límites del oro existente. Mientras el dinero de crédito sea eficaz, el oro no actúa más como medio de circulación, por eso no necesita ponerse materialmente

---

[2] En el movimiento de giros del Deutschen Reichsbank una libra de dinero en metálico llevó a cabo en 1894 un movimiento de ventas anual de 4,35 marcos, y en 1900 de 8,30 marcos.

frente a la mercancía, sino que sirve únicamente para la compensación del saldo final. Este mismo es gigantesco frente a la cantidad de oro, y para su compensación sirven instituciones propias. Pero, como hemos visto, la circulación es, de idéntico modo, tanto condición como resultado de la producción capitalista. Esta puede empezarse únicamente cuando el capitalista se haya colocado mejor en la posesión de los elementos de producción mediante un acto de la circulación. En la medida en que esta circulación sea independiente de la existencia del dinero real, también se hará independiente, en la misma medida, la producción de la cantidad de oro. En fin, como este oro cuesta trabajo y representa una partida considerable de los *faux frais*, el sustituto del dinero constituye directamente un ahorro de costes inútiles del proceso de circulación.

Con arreglo a su origen, la cantidad de dinero de crédito está limitada por el volumen de la producción y de la circulación. Sirve para la venta de mercancías y está cubierto, en última instancia, por el valor de la mercancía, cuya venta ha facilitado. Pero a diferencia del papel moneda, aquí no se ha dado ningún mínimo que no pueda incrementarse. Por el contrario, con la cantidad de mercancías y su precio, el dinero de crédito aumenta. Pero el dinero de crédito sólo es una promesa de pago; si la venta de la mercancía se hubiera efectuado contra oro real, esto es, si se hubiera cambiado valor por valor, el proceso estaría definitivamente concluido, y excluida cualquier otra perturbación. Pero sólo se ha concluido contra una promesa de pago. *El que se pueda cumplir esta promesa* depende de que el deudor pueda volver a vender la mercancía que ha comprado u otra del mismo valor en su lugar. Si el acto de cambio no ha correspondido a las condiciones sociales o si éstas se han modificado entretanto, él no puede cumplir su promesa de pago y ésta carece de valor; en su lugar, tiene que entrar dinero real.

De ello se deduce que la cantidad de dinero de crédito se contrae fuertemente con la contracción de los precios de las mercancías durante la crisis. Pero la contracción significa depreciación del dinero de crédito, que representa a los precios superiores. A la contracción de precios sigue la paralización de ventas, las mercancías se hacen invendibles, mientras que la letra de cambio se desmorona. El cobro de la letra de cambio se ha hecho dudoso. La contracción de precios y la paralización de ventas disminuyen así el valor del dinero de crédito librado contra las mercancías. Esta devaluación constituye el momento esencial de la crisis de crédito que acompaña a toda crisis comercial.

"La función del dinero como medio de pago encierra una contradicción crasa. En tanto se compensen los pagos funciona *sólo idealmente* como *dinero de cálculo* o medida de los valores. En tanto se ejecuten pagos reales no se presenta como medio de circulación, como forma mediadora y fugaz del cambio de materia únicamente, sino como la encarnación individual del trabajo social, de la existencia independiente del valor de cambio, como mercancía absoluta. Esta contradicción estalla en el momento de las crisis de producción y comerciales que se llama *crisis*

monetaria. Sucede únicamente donde la cadena del proceso de los pagos y un sistema artificial de su compensación se han desarrollado por completo. Con perturbaciones más generales de este mecanismo, procedan de donde procedan, el dinero se convierte brusca y rápidamente de la figura ideal de dinero de cálculo en dinero metálico (duro)" [3].

Pero precisamente cuando la depreciación del dinero de crédito es mayor, el dinero en papel moneda con curso forzoso vive su mayor triunfo. Es medio legal de pago como el dinero en oro. El fallo del dinero de crédito crea un vacío en la circulación, y el *horror vacui* exige imperiosamente que se llene. En tales tiempos es racional ampliar la circulación del dinero en papel moneda (o de los billetes del Banco Central, cuyo crédito es inquebrantable, y que, como veremos, representan, efectivamente, mediante la regulación legal, un grado intermedio entre el papel moneda y el dinero de crédito). Si no sucede esto, el dinero (en metal o en papel moneda) es objeto de agio, como, por ejemplo, el oro y los *Greenbacks* en la crisis americana más reciente.

El dinero de crédito requiere para su función instituciones propias en las que las demandas de pago se comparan mutuamente y se compensan; con el desarrollo de estas instituciones aumenta el ahorro de dinero efectivo. Esta tarea, con una Banca desarrollada, se convierte en una función importante de los *Bancos* [4].

En el transcurso del desarrollo capitalista crece rápidamente la suma total de las mercancías en circulación y con ello del valor de circulación socialmente necesario. Al mismo tiempo crece el espacio que puede cubrir el papel moneda de curso forzoso. También crece con la magnitud del volumen de la producción, con la conversión de todas las obligaciones en obligación monetaria y, especialmente, con el crecimiento del capital ficticio el volumen en que se realizan las transacciones mediante dinero de crédito. Ambas cosas provocan una disminución considerable del dinero en metal en relación a los pagos y procesos de circulación a consumar.

[3] MARX, *El capital*, t. I, 4.ª ed., pág. 101.

[4] Para la liquidación de la circulación social en Alemania es necesario nueve o quince veces más dinero efectivo que en Inglaterra. El movimiento de cheques ahorra cerca de 140 millones de libras esterlinas en billetes y para cubrirlas habría que cuadruplicar las existencias de dinero de 35 millones de libras esterlinas, aproximadamente, caso de que permaneciesen con validez las prescripciones legales actuales (V. JAFFÉ, *Das englische Bankwesen*, Leipzig, 1905).

CAPITULO IV

El dinero en la circulación del capital industrial

Examinemos ahora el papel que desempeña el dinero en la circulación del capital industrial. El camino que hemos de recorrer no conduce a la fábrica capitalista con sus milagros de la técnica, sino que nuestra consideración tiene que volverse hacia la monotonía del proceso de mercado siempre idéntico, donde el dinero se cambia en mercancía y la mercancía en dinero de un modo siempre semejante en la forma. Sólo la esperanza de que de esta manera sea posible dar con el secreto de cómo de los mismos procesos de circulación nace aquel poder, que, como crédito capitalista, obtiene, finalmente, el dominio sobre los procesos sociales, puede alentar al lector a pasar con alguna paciencia las estaciones dolorosas del capítulo siguiente.

El dinero sería superfluo en la circulación si el importe de la suma de precios fuese siempre constante, esto es, si la masa y el precio de las mercancías fuera invariable y si cada mercancía se intercambiase con otra por su valor. Condición ésta que es irrealizable dentro de una forma de producción desorganizada, anárquica. Por otra parte, la regulación consciente de la producción social haría imposible el fenómeno del valor como valor de cambio, esto es, la relación social de dos cosas y, con ello, el dinero. Los títulos sobre productos sociales librados por la sociedad son tan poco dinero como lo es la entrada de teatro, que es un título para un asiento. Más bien, sólo el carácter de la producción de mercancías hace necesario el dinero como medida de valor y, con ello, como medio de circulación[1].

---

[1] En una carta dirigida a Rudolf Meyer dice Rodbertus: "El dinero *en metal* no es sólo medida de valor y medio de pago—en tanto corresponda únicamente a la *idea* del dinero *que* no *implique que este recibo* = *título* de *valor* de *mercancías*, deba materializarse en una materia tan cara como es el metal precioso—, sino que también hoy sirve como regulador de la producción, y este servicio lo desempeña úni-

Si el dinero funciona como medio de pago, la compensación completa de todos los pagos en un momento determinado aparece por pura casualidad; compensación que jamás tendrá lugar en realidad. El dinero concluye aquí, naturalmente, el proceso del cambio de situación de las mercancías. Es arbitrario cuando se ha transformado en mercancía el dinero recibido como pago, esto es, cuando se ha sustituido definitivamente el valor de la primera mercancía por otra. Se ha roto aquí la interconexión existente en el proceso D-M-D. El dinero tiene que entrar aquí, necesariamente, para satisfacer al vendedor de la mercancía que, por su parte, no tiene que ser comprador de otra mercancía.

Esta ruptura del proceso de circulación, que nos parece todavía casual y arbitraria en el ámbito de la circulación simple de mercancías, se hace necesaria, en cambio, en el campo de la circulación capitalista de mercancías. Esto es lo que nos indica una consideración de la circulación del capital.

El valor se convierte en capital al convertirse el valor acumulado en plusvalía. Esto ocurre en el proceso capitalista de producción, cuyo supuesto es el monopolio por parte de los capitalistas de los medios de producción y la existencia de una clase trabajadora libre. Los obreros a sueldo venden al capitalista su fuerza de trabajo, cuyo valor es igual al valor de los alimentos necesarios para el mantenimiento y reproducción de la clase obrera. Su trabajo crea nuevo valor, del que una parte sustituye al capitalista la parte de capital que ha adelantado para la adquisición de la fuerza de trabajo —Marx lo llama la parte variable del capital—, mientras que la otra parte pasa al capitalista como plusvalía. Como en el proceso de trabajo el valor de los medios de producción —el capital constante— se transfirió al producto, se ha incrementado el valor que adelantó el capitalista para la producción, se ha convertido en valor acumulado, se ha acreditado como capital.

Todo capital industrial realiza un proceso de circulación del que, a este respecto, sólo nos interesan los cambios de forma. Pues el contenido del proceso es el nacimiento de la plusvalía, esto es la valorización del capital, y ésta se consuma en el proceso de producción, que tiene doble función en la sociedad capitalista: como en toda forma social, es un proceso de trabajo que suministra valores de uso, pero, al mismo tiempo, es

camente por su contenido de materia preciosa. Si se quiere introducir el título-mercancía es necesario también poder imponer a cada empresario *cuánto* debe producir. La idea del título-mercancía penetra en el punto más interesante de toda la economía nacional, pero como medio constante de circulación (y no sólo como título transitorio de crédito), sólo es posible cuando el valor de las mercancías está constituido *con arreglo al trabajo* y los títulos-mercancías indican el *valor* de las mercancías *medido según el trabajo*. No pongo en duda la posibilidad de semejante dinero; pero si este dinero debe ser el *único* medio de circulación, esto supone la anulación de la propiedad de tierra y capital" *(Briefe und sozialpolitische Aufsätze von Dr. Rodbertus-Jagetzow*, editadas por el DR. RUDOLF MEYER, Berlín, 1881, t. II, pág. 441.) Tanto éste como otros párrafos demuestran, además, que Engels ha hecho mal en equiparar a Rodbertus con los utopistas pequeño-burgueses, los Gray, Bray, etc., que creían posible un dinero basado en el salario, sin control social de la producción.

un procëso de explotación, característico de la sociedad capitalista, en el que los medios de producción actúan como capital y se produce plusvalía. El análisis de este proceso lo ha hecho exhaustivamente Marx en el primer tomo de *El capital*. La interconexión de nuestro análisis sólo requiere entrar en el cambio de forma del valor, no en su origen. Pero el cambio de forma no se refiere a la magnitud de valor, cuyo incremento atañe más bien al contenido del proceso de explotación; si este cambio pertenece al proceso de producción entonces el cambio de forma pertenece al proceso de circulación. Pero el valor no puede tomar más que dos formas en la sociedad productora de mercancías: la forma de la mercancía y la del dinero.

Si consideramos ahora el proceso de circulación del capital, todo capital aparece, por lo pronto, como capital monetario, en su primera aparición. Como dinero que debe actuar como capital se transforma en mercancías (M) de una clase determinada, en medios de producción (Mp) y en fuerza de trabajo (T). Le sigue el proceso de producción (P...). Éste no encierra ningún cambio de forma de valor. El valor continúa siendo *mercancía*, pero en el proceso de producción es cuando, en primer lugar, se cambia el valor de uso de la mercancía —lo cual no atañe en nada al valor— y, en segundo lugar, mediante su función, la fuerza de trabajo incrementa el valor; el valor se aumenta. Como mercancía (M^1), cuyo valor ha aumentado en la plusvalía, la mercancía abandona los lugares de producción para experimentar su segundo y último cambio de forma, para transformarse en dinero (D^1).

El proceso de circulación del capital se disgrega, pues, en dos estadios pertenecientes a la circulación, D-M y M^1-D^1, y en un estadio de la producción. En la circulación aparece como capital monetario y capital en mercancías, en la producción como capital productivo; el capital que recorre todas estas formas es el capital *industrial*. El capital monetario, el capital en mercancías y el capital productivo no indican aquí, por consiguiente, clases de capital independiente, sino sólo formas de función especiales del capital industrial.

Resulta así el esquema siguiente: D-M-P... M^1-D^1.

Todo capital que se presenta nuevamente aparece, por lo pronto, como capital monetario. No se nota en el dinero si es capital[2]. Lo es sólo

[2] La dificultad del concepto de capital, como de los conceptos económicos en general, nace de la apariencia de que están adheridos a las mismas cosas, mientras que únicamente reflejan determinadas relaciones sociales en las que estas cosas desempeñan papeles muy variables. Así, el oro como dinero refleja, por un lado, únicamente la relación de una época determinada en el desarrollo del intercambio de mercancías; es medio de circulación. Pero se convierte en capital en otra relación. Por eso, si el oro, o también el dinero, es capital, es una pregunta falsamente formulada. En algunas relaciones es dinero, en otras también capital. Pero *también* el capital, es decir, como capital únicamente, puede realizar funciones de dinero, es sólo forma monetaria del capital a diferencia de la forma de mercancías del capital.

Es igualmente falso querer atribuir carácter de capital a determinadas cosas, como considerar el espacio como algo adherente a las cosas. Unicamente nuestra intuición da

porque debe transformarse en los elementos del capital productivo. Por lo pronto, sólo es dinero, esto es, sólo puede realizar funciones de dinero, sólo es medio de circulación o de pago.

Pero ya sabemos que la función del dinero como un medio de pago puede encerrar relaciones de crédito. D-M, el primer estadio del proceso de circulación del capital, se disgrega en dos partes: D-Mp y D-T. Como el trabajador a sueldo sólo vive de la renta de la fuerza de trabajo, y su manutención requiere un consumo diario, su pago tiene que repetirse continuamente en plazos cortos a fin de que pueda efectuar siempre las compras necesarias para su conservación. Por eso, el capitalista tiene que aparecer ante él continuamente como capitalista monetario y su capital como dinero[3]. Así, el crédito no juega aquí ningún papel.

Otra cosa es en el proceso D-Mp. Aquí, el crédito puede jugar un papel mayor. Los medios de producción comprados tienen el fin de ser explotados. El dinero que se gastó en ellos no supone más que un adelanto para el capitalista; tiene el deber de volver a él después del transcurso del período de circulación y, supuesto un transcurso normal, vuelve a él incrementado. Como el capitalista sólo *adelanta* su dinero y éste vuelve a él, puede serle *adelantado* a él mismo; prestársele. Y esto es, en general, el supuesto del crédito de *producción*: que sólo se le presta dinero al que únicamente lo gasta de tal forma que, suponiendo siempre un transcurso normal, tiene que volver a él. Simultáneamente, el crédito se ha fundado aquí en las mercancías para cuya compra se adelantó el dinero.

Aquí sólo tenemos que ver con el crédito, que nace de la misma circulación de mercancías, del cambio de la función del dinero, de la transformación del dinero de medio de circulación en medio de pago. Por el contrario, no consideramos todavía aquel crédito que brota de la división de la función del capitalista en un propietario puro de dinero y en un empresario. Si el dinero es prestado al empresario por el capitalista monetario o prestamista, entonces esto es una simple transferencia de dinero. No se cambia la cantidad del dinero adelantado. Pero en el caso que consideramos ahora puede suceder esto muy bien. El vendedor de los medios de producción le presta sus mercancías y recibe a cambio de ella una promesa de pago, por ejemplo, una letra de cambio. Entonces el capitalista podrá pagar su capital adelantado al fin del plazo, quizá con reflujos del proceso de circulación; mientras sea éste el caso, la suma de su capital en dinero puede ser menor de lo que tendría que ser, porque el crédito ha ampliado la potencia de su capital.

Pero la existencia del crédito no cambia en nada el que el capital ha de tener forma de dinero para poder comprar una mercancía. En tanto se compensen los pagos, disminuye únicamente la cantidad de dinero en

---

a las cosas la forma especial, igual que únicamente determinados estadios de la evolución social dan la forma de dinero o capital a las cosas.

[3] MARX, *El capital*, t. II, pág. 12.

metal que sería necesaria para el cambio. Pero esta cantidad no está determinada por el carácter de capital que posee el dinero en esta transacción, sino que está sometido únicamente a las leyes que nacen de la naturaleza de la circulación de mercancías. Permaneciendo invariadas las demás circunstancias, la suma de precios de las mercancías que tienen que comprarse es la que decide sobre la cantidad de dinero que se debe adelantar. Por consiguiente, el adelanto incrementado de capital monetario no significa nada más que una compra incrementada de mercancías destinadas a convertirse en capital productivo (Mp+T), esto es, una cantidad incrementada de los medios de circulación y de pago.

En este incremento actúan dos tendencias opuestas. Con la acumulación rápida en los tiempos de gran prosperidad crece la demanda de determinadas mercancías y, por consiguiente, su precio. La suma de precios elevada hace necesario dinero incrementado. Por otro lado, crece, al mismo tiempo, el crédito, puesto que es un período de buena coyuntura en la que los reflujos entran regularmente, el proceso de fructificación del capital parece asegurado y, por eso, crece la inclinación y posibilidad de la concesión de crédito. La expansión del crédito hace aquí posible la rápida extensión sobre la base del dinero en metal.

Esto es válido, naturalmente, sólo para el proceso D-Mp, y no para el proceso D-T. Más bien, con el crecimiento del capital variable aumenta también en la misma medida la masa del dinero adicional que sirve para la compra y que entra en la circulación. Es claro que con el desarrollo de la producción capitalista aumenta, en absoluto y continuamente, la esfera del empleo del crédito, puesto que con el progreso hacia una composición orgánica superior del capital crece continuamente el movimiento de D-Mp frente a D-T, esto es, también la esfera del crédito frente a la esfera del dinero efectivo.

Hasta aquí no resulta de la consideración del proceso de circulación ninguna nueva determinación para el papel del crédito. Esto cambia cuando consideramos la influencia del tiempo de rotación sobre la magnitud del capital monetario. Pues se demostrará que en el proceso de circulación se liberan periódicamente sumas de dinero. Pero como el dinero ocioso no puede producir beneficios, nace la aspiración de impedir en lo posible esta congelación, tarea que sólo puede resolverse mediante el crédito, que de esta forma cumple una nueva función. El análisis debe encaminarse ahora hacia esta nueva causa del nacimiento de relaciones de crédito.

Liberación y congelación periódicas del capital monetario.

"El movimiento del capital a través de la esfera de producción y las dos fases de la esfera de circulación se consuma... en una sucesión temporal. La duración de su estancia en la esfera de la producción constituye su tiempo de producción, la duración en la esfera de circulación su tiem-

po de circulación. El tiempo total en que describe su circulación es, por eso, igual a la suma del tiempo de producción y del de circulación" [4].

"La circulación del capital, determinada no como proceso aislado, sino periódico, se llama su rotación. La duración de esta rotación está dada por la suma de su tiempo de producción y su tiempo de circulación. Esta suma de tiempo constituye el tiempo de rotación del capital" [5].

Por tanto, en nuestro esquema el tiempo que es necesario cada vez para consumar el proceso D-D^1 constituye el tiempo de rotación. Este es igual al tiempo que necesitan las transacciones $D<\begin{matrix}Mp\\ T\end{matrix}$ y M^1-D^1, mientras que el tiempo de producción es igual al tiempo en que el capital está sometido al proceso de explotación como capital productivo (P).

Supongamos que el tiempo de un capital fuese de nueve semanas, de ellas seis semanas el tiempo de producción y tres semanas el tiempo de circulación. Para la producción se requieren semanalmente 1.000 marcos. Si la producción no debe interrumpirse en tres semanas al final de la sexta, del tiempo de producción, el capitalista tiene que adelantar un nuevo capital de 3.000 marcos (capital II) durante las tres semanas que dura la circulación para proseguir ininterrumpidamente. Pues durante las tres semanas en que el capital habita la esfera de la circulación se encuentra en relación con el proceso de producción en el mismo estado como si no existiese en absoluto [6]. Por tanto, el tiempo de circulación hace necesario un capital complementario, y este capital se comporta en relación con el capital total como el tiempo de circulación con el tiempo de rotación, es decir, en nuestro ejemplo, como 3 : 9, o el capital complementario importa una tercera parte del capital total.

Por tanto, el capitalista tiene que disponer de 9.000 marcos en vez de los 6.000 para que la producción no se paralice durante tres semanas. Pero estos 3.000 marcos complementarios entran en función con la iniciación del tiempo de circulación, esto es, en la séptima semana, y, por tanto, están congelados durante las seis primeras semanas. Esta liberación y congelación de 3.000 marcos se repite, por supuesto, continuamente. Los 6.000 marcos que durante el primer período de trabajo se transforman en capital mercantil se han vendido al final de la novena semana. El capitalista tiene ahora 6.000 marcos en las manos. Pero el segundo período de trabajo ha empezado ya con la séptima semana y ha transcurrido en la mitad. Durante este tiempo ha actuado el capital complementario de 3.000 marcos; por tanto, para la finalización del período de trabajo sólo son necesarios 3.000 marcos; 3.000 marcos de los 6.000 originarios se han vuelto a liberar y este proceso se repite continuamente de nuevo.

---

[4] MARX, *El capital*, t. II, pág. 87.
[5] *Ibíd.*, pág. 133.
[6] *Ibíd.*, pág. 243.

Por consiguiente, se ha hecho necesario un capital complementario —que es, por cierto, capital monetario, puesto que ha de funcionar como medio de compra de los medios de producción y de la fuerza de trabajo— para el sostenimiento de la continuidad del proceso de circulación, continuidad que no debe interrumpirse con la circulación del capital. Este capital complementario no acumula él mismo plusvalía continuadamente; por tanto, no actúa como capital, sino que se desinvierte por el mecanismo de la misma circulación siempre durante un tiempo para poder actuar durante el otro.

"Considerado el capital total social, siempre se encontrará una parte más o menos importante de este capital complementario durante largo tiempo en el estado de capital monetario... [7], y en verdad, *este capital* liberado es igual a la parte de capital que ha de llenar el exceso del período de circulación sobre un período de trabajo o sobre un múltiplo de período de trabajo" [8].

"La entrada del capital complementario (de 3.000 marcos) reclamado para transformación del tiempo de circulación del capital I (6.000 marcos) en tiempo de producción aumenta, pues, no sólo la magnitud del capital adelantado y la duración del tiempo para el que se adelanta necesariamente el capital total, sino también incrementa específicamente la parte del capital adelantado que existe como provisión en dinero, esto es, que se encuentra en el estado de capital monetario y posee la forma de capital monetario potencial" [9].

Pero estos 3.000 marcos no representan toda la suma del capital monetario que está congelado en un momento dado. Supuesto el caso [10] de que nuestro capitalista emplea los 6.000 marcos que son necesarios por lo pronto para la producción, de tal forma que gasta la mitad en la compra de medios de producción y la otra mitad en salarios. Pero paga semanalmente a los obreros. Entonces estará siempre congelada una parte de los 3.000 marcos necesarios hasta el vencimiento de la sexta semana, que disminuye semanalmente en 500 marcos. Igualmente, es posible que no se compre al principio una parte de los medios de producción, por ejemplo, el carbón, para todo el período de producción, sino que se realicen sucesivamente las compras necesarias durante la producción. (Por el contrario, podría pasar *también* que las relaciones de mercado o las costumbres de entrega obligasen a comprar para más de un período de producción. Entonces resultaría la necesidad de transformar en capital mercantil un capital monetario mayor.)

---

[7] MARX, *El capital*, t. II, pág. 248.
[8] *Ibid.*, pág. 262.
[9] *Ibid.*, pág. 248. El ejemplo numérico es diferente en Marx. Para su facilidad hemos colocado nuestras cifras en lugar de las citadas por Marx.
[10] Aquí sólo podemos mencionar los momentos más importantes. En el tomo II de *El capital* Marx ha analizado el problema hasta en sus más pequeños detalles, que, además, pueden ser incrementados por un pedante. Sin embargo, se ha pasado por alto, hasta ahora, la significación fundamental de estos análisis para la comprensión de las relaciones de crédito.

Al no transformarse en seguida el dinero en fuerza de trabajo y medios de producción en el proceso $D < \begin{matrix} T \\ Mp \end{matrix}$, nace capital monetario congelado, también prescindiendo del capital complementario II. Una parte del dinero realiza el acto D-M, mientras otra permanece en el estado de dinero para servir en actos D-M simultáneos o sucesivos, a un tiempo determinado por las condiciones del mismo proceso. Sólo se ha retirado temporalmente de la circulación para entrar en acción en el momento *determinado, para ejercer su función.* Esta acumulación es, pues, un estado en que el dinero ejerce una de sus funciones como capital monetario. Como capital monetario; pues en este caso, el dinero que permanece temporalmente quieto es, incluso, una parte del capital monetario D, que es igual al valor del capital productivo, del que parte la circulación. Por otra lado, todo el dinero retirado de la circulación se encuentra en forma de tesoro. "La forma de tesoro del dinero se convierte aquí, por tanto, en función del capital monetario, exactamente igual que en D-M la función del dinero como medio de compra o pago se convierte en función del capital monetario, y esto, porque el valor del capital existe aquí en forma de dinero, el estado de dinero es aquí un estado del capital industrial en uno de sus estadios, prescrito por la interrelación de la circulación. Pero, al mismo tiempo, se vuelve a conformar que el capital monetario no ejecuta más que funciones monetarias dentro de la circulación del capital industrial, y estas funciones monetarias tienen, al mismo tiempo, la significación de funciones de capital únicamente por su interrelación con los otros estadios de esta circulación" [11].

Una tercera y muy importante causa de congelación del capital monetario nace de la manera en que refluya el capital del proceso de explotación, y también hay aquí otras dos causas principales para el nacimiento de capital monetario congelado.

Como ya se sabe, considerado desde el punto de vista de su rotación *(Umschlag)*, el capital industrial se disgrega en dos partes. Una parte del capital se consume completamente durante cada período particular de rotación, y su valor se transfiere enteramente al producto. En una hilatura, por ejemplo, en la que se producen mensualmente 10.000 libras de hilo y se venden a fin de mes, se ha gastado durante ese mes el correspondiente valor en algodón, lubricante, gas de alumbrado, carbón y fuerza de trabajo, y su valor es devuelto al capitalista con la venta del producto. Esta parte del capital que se sustituye en un período de rotación es el capital circulante. Por otro lado, se necesitaron además para la producción edificios, maquinaria, etc., que continúan actuando en el proceso de producción también después de finalizar el período de rotación. Por eso, sólo se ha transferido una parte

---

[11] Marx, *El capital*, t. II, pág. 52.

de su valor igual al desgaste medio durante un período de transformación. Si su valor asciende a 100.000 marcos y su vida útil de a cien meses por término medio, deberán refluir 1.000 marcos para amortización de edificios y maquinaria mediante la venta del hilo. Aquella parte del capital que actúa durante una serie de períodos de rotación constituye el capital fijo.

Por tanto, al propietario de la hilatura le afluye continuamente dinero procedente de la circulación como compensación de su capital fijo, que tiene que retener en forma de dinero hasta que haya alcanzado el importe de 100.000 marcos después de cien meses, los cuales necesita entonces para comprar nueva maquinaria, etc. Por tanto, también aquí tiene lugar tesaurización que "es un elemento del proceso de reproducción capitalista, reproducción y acumulación—en forma de dinero—del valor del capital fijo o de sus elementos particulares, hasta el tiempo en que el capital fijo se haya agotado y, por consiguiente, haya entregado todo su valor a las mercancías producidas y ahora tenga que ser sustituido *in natura*" [12].

Al mismo tiempo, vemos que una parte de los capitalistas retira continuamente dinero de la circulación como compensación del capital fijo gastado. La forma del dinero es aquí esencial; el valor del capital fijo sólo puede ser sustituido en dinero porque el capital fijo, en cuanto tal, continúa actuando en el proceso de producción y por eso no necesita ser sustituido *in natura*. Por tanto, es la forma típica del modo de reproducción del capital fijo la que hace necesario aquí el dinero [13]. Lo que se hace posible aquí, en primer lugar, a través del dinero es la separación e independización de la circulación del valor del capital fijo frente a la continuidad de su función técnica en el proceso de producción.

La forma del reflujo del capital fijo determina una acumulación periódica de liquidez, pero, con ello, también una congelación periódica de capital monetario.

Como última causa de la desinversión de capital monetario hemos de considerar todavía la acumulación capitalista. Si la plusvalía debe convertirse en capital, ya sea que se deba emplear para ampliación de empresas ya existentes o para fundación de otras nuevas, tiene que haber alcanzado cierta magnitud, cuya dimensión depende de las condiciones económicas y técnicas dadas de la empresa. Pero con cada conclusión de un ciclo productivo se realiza, por lo pronto, una fracción de plusvalía, y, a decir verdad, en forma de dinero. Generalmente, tiene que haberse realizado una gran cantidad de semejantes circulaciones

[12] MARX, *El capital*, t. II, pág. 449.

[13] Del mismo modo que la circulación simple de mercancías no es idéntica al simple intercambio de productos, tampoco puede resolverse la conversión del producto anual de mercancías en simple intercambio mutuo y repentino de sus diversos componentes. El dinero juega un papel específico en ello, que también se expresa en el modo de reproducción del valor del capital fijo". (MARX, *El capital*, t. II, pág. 450.)

hasta que las sumas de plusvalía realizadas se hayan hecho lo bastante grandes para poderse transformar en capital de producción. Así los capitalistas acumulan continuamente sumas de dinero, que representan para ellos plusvalía realizada, hasta que, finalmente, estas sumas son suficientes para el empleo productivo. Se trata aquí de capital monetario congelado que procede del proceso de explotación y que tiene que permanecer acumulado cierto tiempo en forma de dinero hasta que pueda llegar al empleo productivo.

El atesoramiento puede suceder dentro de la circulación simple de mercancías. Para ello no se necesita otra cosa sino que no se realice la segunda parte D-M en el proceso M-D-M; que, por tanto, el vendedor de mercancías no vuelva a comprar por su parte, sino que atesore el dinero. Pero semejante conducta aparece como simple casualidad y arbitrariedad. En la circulación del capital, en cambio, semejante acumulación se convierte en necesidad, que resulta de la naturaleza del proceso mismo. Además, la diferencia con la circulación simple de mercancías consiste en que no sólo se libera el medio de circulación que se congela en tesoro, sino que también se libera capital monetario, dinero, que era, al mismo tiempo, estadio del proceso de explotación y que ahora hay que pretender situarlo nuevamente en el proceso de explotación para volver a ser capital monetario; por tanto, ejerce presión en el mercado monetario.

Así nace, del mecanismo de la circulación del mismo capital, la necesidad de que se congele para más o menos tiempo capital monetario en mayor o menor volumen. Pero esto significa que durante este tiempo no puede producir beneficios, un pecado mortal desde el punto de vista del capitalista. El volumen en que el capital realiza su pecado depende, en cambio, como la mayoría de los pecados, de los factores objetivos a cuya consideración hemos de encaminarnos ahora.

Las variaciones del volumen del capital congelado y sus causas.

Sabemos ya que durante el tiempo de circulación del capital se necesita capital monetario complementario para el desarrollo de cada rama de producción, capital que se congela periódicamente. Si en nuestro ejemplo primero se reduce el tiempo de circulación de tres semanas a dos, se hacen superfluos 1.000 marcos y se separan en forma de capital monetario. Como tal entra en el mercado de dinero y constituye una parte complementaria de los capitales que actúan en él. Estos 1.000 marcos complementarios existían antes sólo parcialmente en forma de dinero; a saber, aquella parte que servía para pago de la fuerza de trabajo. Por el contrario, 500 marcos eran empleados para adquisición de medios de producción; existían, pues, en forma de mercancías. Aho-

[14] MARX, *El capital*, t., II, pág. 274.

ra se retiran completa y realmente en forma de dinero del proceso de circulación de este capital.

"Los 1.000 marcos retirados aquí en forma de dinero constituyen ahora un nuevo capital monetario que busca inversión, un nuevo componente del mercado monetario. Es cierto que se encontraban antes periódicamente en la forma de capital monetario liberado y de capital productivo complementario, pero incluso esta situación latente era una condición para la realización del proceso productivo, porque lo era para su continuidad. Ahora ya no son necesarios y constituyen por eso nuevo capital monetario y un componente del mercado de dinero, aunque no constituyen ni un elemento complementario de la existencia social de dinero (pues existían al principio del negocio y fueron arrojadas por él a la circulación), ni un tesoro recientemente acumulado" [14]. Por consiguiente, se muestra aquí cómo nace, permaneciendo invariadas las disponibilidades monetarias, una oferta acrecentada de capital monetario debido a la reducción del tiempo de rotación del capital. Pues el dinero, por su anterior función de capital, está destinado a volver a ser capital.

Si, por el contrario, por ejemplo, se aumenta el tiempo de circulación en dos semanas más, será necesario un capital complementario por importe de 2.000 marcos que tendrán que tomarse del mercado de dinero para entrar en la circulación del capital productivo (en el que siempre está incluido el tiempo de circulación). Poco a poco se transforman 1.000 marcos de la forma de dinero en fuerza de trabajo, y los otros 1.000 marcos quizá inmediatamente en medios de producción. El alargamiento de la rotación trae consigo, por eso, una demanda acrecentada en el mercado monetario. Los aspectos más importantes que afectan al mismo período de rotación son los siguientes: "La mayor o menor duración del período de rotación depende del período de trabajo en el sentido propio de la palabra, esto es, del período necesario para tener el producto listo para el mercado; se basa en las condiciones de producción objetivas, dadas cada vez, de las diversas inversiones de capital, que dentro de la agricultura tienen más el carácter de condiciones naturales de la producción, y en la manufactura y en la mayor parte de la industria extractiva cambian con el desarrollo social del mismo proceso de producción" [15].

Aquí actúan dos tendencias distintas. El desarrollo de la técnica reduce el período de trabajo; la pieza aislada se termina antes, esto es, abandona con mayor rapidez la fábrica y entra en el mercado; además, esto sucede incluso cuando se trata de producción masiva; también en la sociedad mayor se ha producido más que antes, esto es, un capital mayor ha circulado más rápidamente. El progreso técnico reduce el período de trabajo y acelera así la rotación del capital circulante y de

[14] MARX, *El capital*, t. II, pág. 274.
[15] MARX, *El capital*, t. II, págs. 303 y 304.

la plusvalía. Pero, al mismo tiempo, este progreso significa aumento del capital fijo, cuyo período de rotación es más largo y comprende una serie de giros del capital circulante. Este incremento del capital fijo progresa a un ritmo más rápido que el del circulante. Una parte cada vez mayor del capital total retarda así su rotación. Prescindiendo del crédito, se daría así, en la retardación de la rotación, una causa más —la primera es el aumento de la escala de la producción como tal— para el aumento de los anticipos de capital monetario, del que permanecería también la mayor parte disponible (liberado).

"En tanto la duración del período de trabajo se basa en la dimensión de las entregas (el volumen cuantitativo en que el producto se lanza generalmente como mercancía al mercado) tiene esto carácter convencional. Pero la misma convención tiene como base material la escala de la producción, y, por eso, sólo es casual si se la considera aisladamente" [16]. También aquí crece, en general, el *quantum* y, con él, el anticipo de capital. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el *quantum* mayor puede traer consigo, a consecuencia del progreso técnico, un precio inferior, y, por eso, también puede ser necesario un anticipo inferior.

"Finalmente, dado que la duración del período de rotación depende de la duración del período de circulación, ésta viene condicionada, en parte, por el cambio continuo en las coyunturas de mercado, la mayor o menor facilidad para vender y la necesidad que deriva de ésta y que obliga a lanzar el producto, en parte, a mercados más próximos o más lejanos. Prescindiendo del volumen de la demanda en general, el movimiento de los precios juega aquí un papel principal por limitarse intencionadamente la venta al descender los precios, mientras la producción continúa. Sucede lo contrario con precios en alza, donde la producción y la venta van al unísono, o puede venderse por anticipado. Con todo, hay que considerar como base material propia la distancia real entre el lugar de producción y el mercado" [17].

Como el beneficio nace en la producción y se realiza únicamente mediante la circulación, es una aspiración constante transformar todo capital, en lo posible, en capital productivo. De ahí la tendencia a disminuir los costes de circulación a un mínimo mediante la sustitución del dinero metálico por dinero fiduciario, y, en segundo lugar, rebajar el mismo tiempo de circulación mediante el desarrollo de la técnica mercantil, mediante la venta más rápida posible de los productos. Una tendencia contraria surge de la continua ampliación de los mercados y del desarrollo de la división internacional del trabajo. Esta tendencia opuesta se suaviza en su efecto mediante el desarrollo del sistema de transporte.

Finalmente, aún hemos de poner de relieve que la duración del tiempo de rotación del capital es decisiva para la rapidez con que la plus-

[16] *Ibid.*, pág. 316.
[17] MARX, *El capital*, t. II, pág. 304.

valía puede volver a transformarse en capital, puede ser acumulada. Cuanto más corto sea el tiempo de rotación más rápida se realiza también la plusvalía en forma de dinero y puede ser transformada en capital.

Todos estos momentos mencionados: la composición orgánica del capital, especialmente la relación del componente del capital fijo con el circulante; el desarrollo de la técnica comercial, que reduce el tiempo de circulación; la evolución actuante en el mismo sentido de los medios de transporte, pero contra la que crece una tendencia opuesta en la continua búsqueda de mercados alejados; la diversidad en el ritmo de los reflujos a consecuencia de las oscilaciones periódicas de coyuntura, y, finalmente, la rápida o retardada acumulación productiva: todas estas circunstancias actúan en la masa del capital congelado y en la duración de la congelación.

Hay que añadir, además, como factor importante la influencia de las variaciones de precio de las mercancías. Si tiene lugar una caída de precio de las materias primas, el capitalista de nuestro ejemplo, para continuar la producción en la misma escala, no necesita adelantar semanalmente 1.000 marcos, sino, por ejemplo, sólo 900; para todo el período de transformación de su capital, por tanto, no necesita 9.000 marcos, sino sólo 8.100, mientras 900 marcos quedan libres. El capital "retirado así y desocupado ahora y que, por eso, busca inversión en el mercado de dinero, capital monetario, no es más que una fracción del capital de 9.000 marcos adelantado originariamente como capital monetario, que se ha hecho superfluo por la caída de precios de los elementos de producción en que vuelve a transformarse periódicamente. El negocio no debe ampliarse, sino continuar en la antigua escala. Si esta caída de precios no se debiera a circunstancias casuales (especialmente cosecha abundante, oferta excedente, etc.), sino a un incremento de la fuerza productiva en la rama que suministra la materia prima, entonces este capital monetario sería un complemento absoluto para el mercado de dinero, y, en general, para el capital disponible en la forma de capital monetario, porque ya no constituiría ninguna parte integrante del capital ya empleado" [18].

Por el contrario, la subida de precios de la materia prima requiere capital monetario complementario y ocasiona así la subida de la demanda en el mercado de dinero.

Es evidente que los factores que acabamos de considerar son de gran importancia para el desarrollo del mercado monetario durante las oscilaciones periódicas que se ocasionan por la coyuntura. Al principio de la prosperidad los precios son bajos, los reflujos aún entran rápidamente, el tiempo de circulación es corto. Durante la alta coyuntura los precios suben y el tiempo de circulación se prolonga; se exigirá más crédito para la circulación, mientras, al mismo tiempo, ha crecido tam-

[18] MARX, *El capital*, t. II, pág. 277.

bién la utilización de crédito de capital mediante la extensión de la producción. Tanto la extensión del tiempo de circulación como la subida de precios hace necesario el capital complementario que tiene que retirarse del mercado monetario y disminuye la cantidad de capital de préstamo disponible.

Con el progreso hacia una composición orgánica superior también crece, en general, el tiempo de rotación del capital. No sólo crece la magnitud del capital empleado, sino también el tiempo durante el que actúa en el proceso de producción. Se prolonga el tiempo hasta que el capital anticipado vuelve a su punto de partida. Por ejemplo, el capitalista tiene que adelantar 10.000 marcos cuando su tiempo de rotación ascienda a diez semanas. Si emplea un nuevo método de producción que hace necesario un anticipo de 60.000 marcos y el tiempo de rotación asciende ahora a treinta semanas, hay que retirar del mercado monetario 60.000 marcos. El capital sextuplicado tendría que anticiparse tres veces.

Cuanto más largo sea el tiempo de rotación del capital, más largo será el plazo necesario para que el contravalor de las mercancías retiradas del mercado (medios de producción y alimentos para los trabajadores) vuelvan al mercado en forma de mercancías. Así se retiran mercancías del mercado a cambio de las cuales se entrega sólo dinero a su disposición. El dinero no es aquí una forma fugaz, sino forma permanente de valor para las mercancías retiradas del mercado. Su valor está independizado frente a la mercancía. El valor de las mercancías tiene que sustituirse aquí absolutamente por dinero, puesto que la sustitución por otra mercancía puede ocurrir en otro momento muy diferente.

"Si imaginamos la sociedad no capitalista, sino comunista, entonces el capital monetario desaparece completamente, por lo pronto, y también las simulaciones de las transacciones que entran con él. La cosa se reduce simplemente a que la sociedad tiene que calcular con anticipación cuánto trabajo, medios de producción y alimentos puede emplear sin ninguna ruptura en las ramas del comercio que, como la construcción de ferrocarriles, por ejemplo, durante bastante tiempo, un año o más, no suministran ni medios de producción ni alimentos ni cualquier efecto útil, sino que retiran de la producción total anual trabajo, medios de producción y alimentos. En cambio, en la sociedad capitalista, donde el entendimiento social demuestra siempre su validez *post festum*, pueden y deben producirse continuamente grandes perturbaciones. Por un lado, presión sobre el mercado monetario, mientras que, por el contrario, la ligereza del mercado monetario, a su vez, ocasiona la aparición de empresas en masa, esto es, precisamente las circunstancias que ocasionan después la presión sobre el mercado monetario... Por otro lado, presión sobre el capital productivo disponible de la sociedad. Como se retiran continuamente del mercado elementos del capital productivo y se lanza para los mismos en el mercado únicamente un equi-

valente en dinero, la demanda solvente aumenta sin aportar ninguna contribución a la oferta por sí misma. Por eso suben los precios, tanto los de alimentos como los de las materias de producción. Hay que añadir, además, que mientras durante este tiempo se cometen fraudes regularmente, tienen lugar una gran transferencia de capital" [19].

Aquí, la diversidad de la rotación se convierte en un factor de perturbación en la proporcionalidad de la reproducción y, con ello —como más tarde se indicará—, en un factor de crisis.

Como resultado del análisis que hemos hecho hasta ahora obtenemos lo siguiente: Primero, parte del capital total social que funciona en la producción está siempre congelado en forma de capital monetario. Segundo, la magnitud de este capital monetario congelado está sometida a fuertes variaciones, y todas estas variaciones tienen que ejercer una influencia directa en el mercado monetario, en la oferta y demanda de capital monetario.

La congelación de capital improductivo contradice, sin embargo, la función del capital, que es la de producir beneficios. Así, resulta la aspiración de reducir a un mínimo esta congelación. Esta tarea constituye una nueva función del crédito.

La variación del capital monetario congelado en funcional mediante el crédito.

La forma en que el crédito puede cumplir esta función es bien clara. Ya sabemos que se libera periódicamente capital monetario del proceso de circulación del capital. Este capital monetario retirado de la circulación de un capital individual puede actuar, sin embargo, como capital monetario en la circulación de otro cuando se pone a disposición de otros capitalistas mediante el crédito. Así, la liberación periódica del capital constituye un fundamento importante para el desarrollo de las relaciones de crédito.

Por consiguiente, todas las causas que han conducido a la congelación de capital se convierten ahora en otras tantas causas para el nacimiento de relaciones de crédito, y todos los factores que actúan en la cantidad del capital congelado determinan ahora la expansión y contracción de este crédito.

Si, por ejemplo, se producen pausas en el proceso de circulación de un capital y tiene lugar así la interrupción del proceso de circulación, de tal forma que el capital permanece inmovilizado como capital monetario, se constituye entonces capital monetario latente que se pone ahora a disposición de otros capitalistas mediante el crédito. Este es el caso en procesos de producción discontinuos (que dependen de las

[19] MARX, *El capital*. t. II, pág. 302.

estaciones del año, ya sea a consecuencia de condiciones naturales: agricultura, pesca del arenque, producción de azúcar, etc.), ya sea a consecuencia de circunstancias convencionales, como, por ejemplo, los llamados trabajos de temporada. Toda liberación de capital monetario significa, sin embargo, la posibilidad de empleo de este capital, a través de la mediación del crédito, para otros fines productivos fuera de la circulación del capital individual que lo libera[20].

Si, por el contrario, se interrumpe en otros estadios donde no se libere ningún capital monetario, sucede lo contrario, el proceso debe mantenerse continuadamente; el fondo de reserva es necesario (fondo que tiene que mantenerse en forma líquida) o, con un sistema de crédito desarrollado, la utilización de crédito.

Así, por un lado, la naturaleza del proceso de circulación encierra la posibilidad de la concesión de crédito de capital. Pero como el dinero siempre implica gastos de circulación, por eso la producción capitalista tiene la tendencia a utilizar hasta el máximo sus fuerzas potenciales sin incrementar en la misma medida el capital monetario; dicho crédito se convierte en una necesidad.

Por otro lado, toda perturbación en el proceso de circulación, toda prolongación del proceso M-D o D-M, hace necesario capital complementario, capital de reserva, para mantener la continuidad del proceso de producción. Hemos visto que la cantidad de dinero, *coeteris paribus* depende de la suma de precios de las mercancías circulantes.

Si tienen lugar variaciones de valor en el proceso de circulación, la cantidad del capital monetario quedará afectada. Si los precios suben, se utilizará capital monetario complementario; si caen, se liberará capital monetario; "cuanto mayores sean las perturbaciones tanto más capital monetario tiene que poseer el capitalista industrial para poder esperar la compensación; y como en la modalidad de la producción capitalista

---

[20] En eso se basa la actividad compensadora de aquellos Bancos que llevan a las comarcas industriales el capital monetario que se libera en las comarcas agrícolas con su necesidad de dinero muy variable. Por otro lado, la influencia que puede ejercer la convención lo demuestra el ejemplo siguiente, tomado de la fabricación moderna de zapatos: El que el capital circulante no se coloque a menudo más de dos veces al año, aunque el proceso de fabricación de un zapato dura, por término medio, de tres a cuatro semanas únicamente, se explica por las circunstancias de que los pedidos principales suceden en el transcurso del año para la entrega antes de Pascua de Resurrección o Pentecostés. La mercancía se termina en el tiempo intermedio y queda en el almacén, puesto que no se retira antes del plazo de entrega o, al menos, la obligación de pago del comerciante en zapatos empieza con el plazo de entrega. (KARL REHE, *Die Deutsche Schuhgrossindustrie*, Jena, 1908, pág. 55).

Al mismo tiempo, estas relaciones actúan de un modo determinante en la utilización del crédito. "La particularidad del comercio de temporada en la industria de zapatos induce también a las fábricas de zapatos a trabajar con los Bancos. Las grandes sumas que entran después de la estación principal se trasladan a los Bancos, que, por su parte, ponen a disposición de las fábricas en las demás estaciones del año las sumas necesarias para el pago de los salarios y de los demás gastos de la empresa, y también realizan los pagos para las materias primas mediante el tráfico de cheques o transferencias" *(Ibid.,* pág. 57).

se amplía la escala de todo proceso de producción individual y con ella la magnitud mínima del capital que hay que anticipar, se une aquella circunstancia a las otras, que transforman cada vez más la función de los capitalistas industriales en un monopolio de grandes capitalistas monetarios, aislados o asociados" [21].

El crédito que se ha constituido sobre la liberación del capital monetario se diferencia esencialmente, del crédito de pago, que surge únicamente sobre la base de la circulación simple de mercancías, de la función variada del dinero. Esto necesita aún mayor análisis.

---

[21] MARX, *El capital*, t. II, pág. 84. Por consiguiente, se ha predicho aquí el dominio de los Bancos sobre la industria, el fenómeno más importante de los tiempos modernos, cuando aún apenas eran visibles los gérmenes de este desarrollo.

CAPITULO V

Los Bancos y el crédito industrial

El crédito aparece, en primer lugar, como simple resultado de la función variable del dinero como medio de pago. Si el pago tiene lugar después de transcurrido un plazo desde el momento en que fue la venta efectivamente realizada, entonces se acredita el dinero durante dicho plazo. Los propietarios de mercancías, o sea, los capitalistas-productores se ven obligados, en una sociedad capitalista desarrollada, a sujetarse a dicha forma de crédito. Si, por hipótesis, consideramos el proceso como individual y único, entonces significa únicamente que el capitalista A tiene suficiente capital de reserva para poder esperar el pago de B, el cual no dispone de la suma necesaria de medios de pago en el momento de la compra. En esta concesión unilateral de crédito, A tiene que retener tanto dinero como necesita B hasta el vencimiento del plazo de pago. De esta forma no se ahorró dinero, sino que se transfirió. Otra cosa es cuando la misma orden de pago actúa como medio de pago; en otras palabras: cuando A no sólo concede crédito a B sino que incluso lo toma de C al pagarle con la letra de cambio de B. Si, entonces, el mismo C ha de realizar pagos a B y le paga con su propia letra, se han realizado aquí compraventas de mercancías entre A y B, A y C y C y B sin intervención del dinero. Por tanto, se ha ahorrado dinero, y como, al mismo tiempo, este dinero tendría que haber estado en las manos de los capitalistas-productores como capital monetario adicional (para el proceso de circulación del capital-mercancías), para ellos, se ha ahorrado de esta forma capital monetario. La letra ha sustituido al dinero ejecutando ella misma una función monetaria, ha actuado como dinero fiduciario. Gran parte de los procesos de circulación, los mayores y los más concentrados, se desarrollan entre los mismos capitalistas-productores. En principio, todas estas transacciones pueden efectuarse a través de la letra de cambio; gran parte de estas letras se compensarán mutuamente y no será necesaria más que cierta cantidad de dinero efectivo para saldar el balance. Así, se

conceden mutuamente crédito los capitalistas entre sí. Lo que se acreditan los capitalistas aquí son mercancías que, para ellos, representan capital mercantil; pero estas mercancías son simples portadores de una suma determinada de valores que se supone en la venta como realizada ya en su forma socialmente válida, esto es, son portadores de una determinada suma de dinero que la letra representa. La circulación de letras se basa, pues, en la circulación de mercancías, pero de mercancías que se han transformado ya en dinero a través de la venta realizada, aunque esta transformación todavía no se hizo socialmente válida, sino que sólo existe como acto privado en la promesa de pago del comprador [1].

Este crédito, tal como lo hemos considerado, que prevalece entre los mismos capitalistas-productores, lo llamamos *crédito de circulación*. Hemos visto que sustituye al dinero, esto es, ahorra el metal precioso, puesto que permite la transferencia de mercancías sin intervención del dinero. La extensión de este crédito se basa en la extensión de estas transferencias de mercancías, y, en la extensión del proceso de reproducción, puesto que se trata aquí de capital mercantil —de procesos entre capitalistas-productores—. Si se intensifica el proceso de reproducción, aumenta también la demanda de capital en forma de capital productivo (maquinaria, materias primas, fuerza de trabajo, etc.).

El aumento de producción significa, al mismo tiempo, aumento de la circulación; los procesos de circulación incrementados tienen lugar mediante el incremento consiguiente del capital monetario. La circulación de letras aumenta y puede aumentarse en la medida en que se ha incrementado la masa de mercancías lanzada a la circulación. Este incremento de la circulación puede ocurrir, por tanto, sin que necesite aumentar la demanda de dinero en oro. Tampoco necesita sufrir ningún cambio la relación entre demanda y oferta de capital monetario. Pues la oferta puede aumentar simultáneamente y en la misma relación a la necesidad incrementada de medios de circulación, puesto que, a base de la cantidad acrecentada de mercancías, el dinero fiduciario puede crearse en mayores proporciones.

Aquí ha aumentado la circulación de letras [2]. Este aumento del crédito tampoco necesita alterar la relación entre oferta y demanda de los

[1] Si se tiene en cuenta tan sólo que las letras se fundan en el intercambio de mercancías y se pasa por alto que este intercambio resulta socialmente válido, sólo cuando las letras se han compensado mutuamente, el balance se ha saldado con dinero en efectivo y las letras impagadas se han sustituido por dinero, se llega entonces a la utopía de los bonos-mercancía, del dinero-trabajo, etc., de signos de crédito, que, separados del metal, deberían representar directa e independientemente el valor de las mercancías.

[2] La suma de las letras puestas en circulación en el transcurso del año ascendió, en millones de marcos: 1.885, 12.060; 1.895, 15.241; 1.905, 25.506. De esas sumas las letras presentadas al descuento suponían: 1.965 o 16 por 100; 3.530 o 23 por 100, 8.000 o 31 por 100. En esta suma están incluidas también las letras que no se pusieron en circulación (letras de caución, letras en depósito, etc.) (W. PRION, *Das deutsche Wechseldiskontogeschäft*, Leipzig, 1907, pág. 51).

elementos del capital productivo real. Más bien han aumentado ambas regularmente. El proceso de producción se amplía y con ello se producen las mercancías que eran necesarias para la escala ampliada de la producción. Tenemos así incremento de crédito e incremento de capital productivo. Ambas cosas se expresan en la circulación aumentada de letras. Pero no se ha unido ningún desplazamiento en la relación entre oferta y demanda de capital monetario. Sin embargo, sólo es *esta* demanda la que influye sobre el tipo de interés. Por consiguiente, el crédito *incrementado* —cuando precisamente sólo es crédito de circulación— puede ir parejo con un *tipo de interés invariado.*

La circulación de letras sólo está limitada por la suma de transacciones realmente consumadas. Mientras el papel del Estado puede emitirse en exceso, con lo que desciende el valor individual de los títulos, pero jamás varía el valor de la suma total, las letras de cambio, en principio, sólo pueden extenderse sobre negocios concluidos y por eso no pueden emitirse (o librarse) en exceso. Si el negocio se ha simulado, si es fraudulento, entonces la letra carece de valor. Esta carencia de valor de la letra individual no afecta, sin embargo, a la masa de las otras.

Pero el que no se puedan emitir letras en exceso no demuestra que la suma de dinero que representan no pueda ser excesiva. Si ocurre una crisis en la que se devalúen las mercancías, las obligaciones de pago no pueden cumplirse enteramente. La paralización de ventas hace imposible la transformación de mercancía en dinero. El fabricante de máquinas que ha contado con la venta de su máquina para pagar la letra que ha aceptado por la compra de hierro y carbón no puede pagarla ni tampoco compensarla por una letra que había recibido del comprador de su máquina. Si le faltan otros medios su letra carece de valor, aunque, cuando fue librada, representase capital-mercancía (hierro y carbón que se transforman en máquinas) [3].

El crédito de letras es crédito para el curso del proceso de circulación y sustituye al capital *complementario* que tiene que retenerse durante el tiempo de circulación. Los mismos capitalistas-productores se conceden mutuamente este crédito de circulación; sólo cuando no se reciben los reflujos hay que poner a disposición el dinero de una tercera fuente: los Bancos. También intervienen los Bancos cuando se paraliza la venta de mercancías, esto es, la condición del movimiento de letras, ya sea porque no se vende momentáneamente la mercancía o porque se retiene por causas especulativas o semejantes. En ese caso, los Bancos complementan y completan únicamente el crédito de letras.

De esta forma, el crédito de circulación amplía la base de la producción más allá del capital monetario que se encuentra en las manos de

[3] Pero si la circulación normal de mercancías se interrumpe por acontecimientos extraordinarios, extraeconómicos, esto es, casuales, como la revolución o la guerra, etcétera, será racional no tener en cuenta este tiempo de interrupción en el tiempo normal de circulación y esperar el transcurso de estos sucesos. Así sucede mediante el establecimiento legal de una moratoria para las letras.

los capitalistas y que constituye para ellos la base de la superestructura de crédito, o sea, un fondo para compensación del saldo de letras y un fondo de reserva para las pérdidas por depreciación.

El ahorro en dinero efectivo será tanto mayor cuanto más se compensen entre sí las letras. Para ello se necesitan organizaciones adecuadas; las letras tienen que reunirse y confrontarse unas con otras. Los Bancos cumplen estas funciones. Así, el ahorro de dinero aumenta cada vez en mayor medida cuanto más actúe la misma letra como medio de pago. A su vez, la circulación de la letra podrá ser tanto más extensa cuanto más segura sea su capacidad de pago. La capacidad crediticia de la letra que debe actuar como medio de circulación y de pago tiene que ser conocida. También esta función corresponde a los Bancos. Ambas funciones las asumen los Bancos en el mismo momento en que adquieren las letras. Al comprar el banquero la letra es él quien concede el crédito. El banquero pone en lugar del crédito comercial el suyo propio, el crédito bancario, al dar billetes por la letra, al dar la suya propia en lugar de la letra comercial e industrial. Pues el billete de Banco no es más que una letra sobre el banquero que se acepta con mayor facilidad que la del industrial o la del comerciante. Por consiguiente, el billete de Banco se basa en la circulación de letras. Si el billete del Estado está asegurado por el mínimo de transacciones de mercancías socialmente necesario y la letra por la consumada transacción de mercancías como un acto privado del capitalista, el billete de Banco está garantizado mediante la letra, es decir, por la promesa de pago, de la que responden los patrimonios totales de todas las personas que han realizado el intercambio. Al mismo tiempo, la emisión de billetes está limitada por el número de letras descontadas que, a su vez, está limitado por el número de actos de intercambio realizados.

Así, el billete de Banco no es originariamente más que una letra del Banco que sustituye la letra de los capitalistas-productores [4]. Antes del nacimiento de los billetes de Banco las letras circulaban a menudo provistas con cientos de firmas en la circulación hasta su vencimiento; al contrario, los billetes de Banco en un principio eran librados no solamente sobre sumas redondas, sino sobre los importes más diversos según la clase de letra. Ni siquiera llevaban siempre el carácter de letras a la vista. "Antes no era anormal el que los Bancos emitieran billetes que eran pagaderos a la vista o un día después del de su presentación, a elección del librador, aunque, sin embargo, en el último caso, los billetes producían intereses hasta el día del pago" [5].

Una variación que, sin embargo, no anula las leyes económicas la introdujo la intervención del Estado: el objetivo de esta legislación es asegurar la convertibilidad del billete al limitarse directa o indirectamente

---

[4] Entendemos por capitalistas-productores aquellos que realizan beneficios medios, esto es, industriales y comerciantes, en contraposición a los capitalistas-prestamistas, que perciben intereses, y a los terratenientes, que perciben rentas.

[5] JAMES WILSON, *Capital, Currency and Banking*. Londres. 1847, pág. 44.

la emisión de billetes de Banco y convertirse la emisión en monopolio de un Banco bajo control estatal. En los países en que no circulen billetes del Estado, o estén limitados a una cantidad permanente muy por debajo del mínimo social, el billete de Banco toma el espacio perteneciente al papel moneda del Estado. Si se le concede al billete de Banco curso forzoso en ciertos tiempos de crisis, se convierte así él mismo en papel moneda del Estado[6]. La regulación de la emisión de billetes falla inmediatamente, tan pronto como las circunstancias exigen una emisión de bi-

[6] Naturalmente, el Banco continuará efectuando operaciones de descuento con esos billetes y, en tanto estos billetes se emitan contra letras y otras garantías, cumplen las funciones del dinero de crédito igual que antes. Pero esto no excluye que sigan siendo papel moneda del Estado, y esto se demostrará inmediatamente cuando se devalúen, porque se emite más papel del que corresponde al mínimo social de circulación. Si no ocurre esto, no tendrá lugar, naturalmente, ninguna depreciación. Cuando los anticipos al Estado, con los que se incrementa precisamente la cantidad de circulación del papel independientemente de las necesidades del comercio y la industria sean escasos (como lo fueron los que tuvieron lugar en Inglaterra durante la restricción bancaria), también será pequeña la devaluación. Sin embargo, es falso cuando Diehl dice: "Pero incluso cuando se trata de billetes de Banco inconvertibles con calidad efectiva de medio de pago legal no se puede hablar de papel moneda; pues es dudosa también la falta de convertibilidad" (fenómeno al que Diehl, que no toma en consideración las experiencias de la moneda austriaca, concede, además, demasiada importancia). "Tampoco bajo este sistema se emiten los billetes de Banco para poner dinero en circulación, sino que se emiten en forma de préstamos al Estado o a comerciantes, esto es, contra derechos de crédito que el Banco garantiza por su parte. Entonces todo depende de la clase de la gerencia del Banco y no de la cantidad de billetes de que la emisión de billetes sirva también bajo estas circunstancias únicamente a las justificadas necesidades de crédito del Estado y del comercio, o de que, traspasándolas, conduzca a una economía de papel moneda peligrosa para todo el crédito" (KARL DIEHL, *Sozialwissenschaftliche Erläuterungen zu Ricardos Grundgesetzen der Volkswirtschaft*, Leipzig, 1905, parte II, pág. 235). Diehl pasa por alto la diferencia esencial entre la emisión de billetes, que se basa en el descuento de letras, y de ahí, en el movimiento de mercancías, que exige dinero para el que se pone a disposición precisamente el dinero de crédito, y la emisión de billetes para anticipos al Estado. El billete sustituye a la letra de cambio, esto es, una forma de dinero de crédito se sustituye por otra, y la letra representa valor de mercancías real. Pero la emisión de billetes contra la promesa de pago del Estado debe poner al Estado en situación de adquirir mercancías para las que le falta el dinero. Si el Estado contrae deudas en el mercado monetario, absorbe dinero que se encuentra en circulación y, al gastarlo, refluye otra vez en el mercado monetario. Aquí no es necesario que varíe la cantidad de dinero que se encuentra en la circulación. Pero el Estado se dirige al Banco porque precisamente no tiene ninguna otra fuente de crédito y concede curso forzoso a los billetes porque si no el Banco haría bancarrota. Los billetes emitidos para este préstamo son un complemento para la circulación y pueden devaluarse. Es igual que si el Estado emitiera él mismo, y no mediante el rodeo a través del Banco, el papel moneda que necesita para sus pagos. Sólo que el rodeo es provechoso para el Banco porque ahora percibe intereses por el "préstamo", que sólo cuesta impresión. Era ésta la circunstancia que irritó tanto a Ricardo contra el Banco de Inglaterra y que le condujo a solicitar que la emisión de papel moneda (en cuya expresión asimilaba billetes de Banco y billetes del Estado) fuera competencia exclusiva del Estado. Además, tampoco carece de interés ver que las famosas propuestas de Ricardo, en su *Proposals for an economical and recure Currency*, se han realizado, en cierto modo, en la "moneda de papel pura" de Austria mientras que, precisamente, esta realización permite reconocer del modo más claro lo erróneo en la fundamentación teórica de Ricardo.

lletes incrementada. Así sucede cuando el crédito quiebra en la crisis: el dinero de crédito de muchos capitalistas privados (esto es, muchas letras) se hace inseguro y el espacio tomado por él en la circulación tiene que llenarse mediante medios de circulación complementarios. La ley falla y se infringe, como recientemente en los Estados Unidos, o se suspende, como sucedió en el Acta Peel en Inglaterra. El que se acepte el billete de Banco mientras se rechazan otras muchas letras se basa únicamente en el crédito inquebrantable del Banco. Si se quebrantase éste al mismo tiempo, habría que conceder curso forzoso a los billetes o emitir directamente papel moneda del Estado. Si esto tampoco sucediera, entonces se crearían medios de circulación privados como en la última crisis americana. Pero éste es un medio mucho menos eficaz para hacer frente a la crisis monetaria agudizada por una errónea legislación sobre emisión de billetes de Banco[7].

---

[7] En la legislación sobre las finanzas, la sociedad capitalista se encuentra ante un problema puramente social. Pero esta sociedad no tiene conciencia de sí misma. Sus propias leyes dinámicas le están ocultas y tienen que ser descubiertas esforzadamente por la teoría. Pero el interés de sus clases dirigentes se defiende contra la aceptación de los resultados encontrados teóricamente. Incluso prescindiendo de los estrechos y egoístas intereses de los capitalistas monetarios que figuran como los principales peritos en cuestiones de legislación bancaria, es la repugnancia contra la teoría del valor del trabajo la que se convierte en impedimento insuperable para el justo conocimiento de las leyes de la circulación de dinero y billetes; y conduce a la victoria de los principios de la escuela de la *Currency* (escuela monetaria) en la legislación bancaria inglesa, aunque esta doctrina se había demostrado histórica y teóricamente absurda por el trabajo de Tooke, Fullarton y Wilson. Es una bonita ironía de la Historia el que esta teoría se pudiera apoyar—y, hasta cierto grado, con razón—en el mismo Ricardo, el cual, por lo demás, aspiraba a realizar, consecuentemente, la teoría del valor del trabajo, porque Ricardo había abandonado su propia teoría bajo la impresión de la práctica de la economía de dinero en papel.

El carácter anárquico de la sociedad capitalista es el que dificulta tanto la regulación racional y consciente de una tarea social. Con mucho esfuerzo y poco a poco aprende de las duras y caras experiencias de los países y épocas más diferentes principios más justos, sin hallar la fuerza para generalizarlos, como lo demuestra el mantenimiento de la legislación bancaria de billetes americanos e ingleses, y, en menor grado, también la alemana, así como la política bancaria. Y hoy, aún es menos capaz de abarcar teorética y uniformemente las nuevas experiencias; aunque asombre el atrevimiento de Knapp, el cual ni condena los nuevos hechos ni los deja de interpretar, sino que, al menos, crea una terminología sistemática.

Como en la administración de la circulación del dinero y del crédito se trata de una tarea social, se impone la exigencia de transferir esta tarea al Estado. Pero como el Estado capitalista está desgarrado por los intereses de clases, se despiertan inmediatamente contra esta exigencia las dudas de aquellos que han de temer el aumento de poder de las clases que dominan precisamente el Estado. La lucha termina casi siempre con el compromiso de una continua vigilancia estatal sobre una sociedad privada privilegiada. El interés personal de los capitalistas, que por lo visto es indispensable, tiene que eliminarse o, al menos, limitarse. El interés privado de los directores de los Bancos Nacionales no corresponde en ningún modo a la importancia de su poder. De hecho, si prevalecieran los intereses personales—habida cuenta de la posibilidad de utilidad para fines propios el crédito nacional—, podrían surgir perjuicios grandísimos. El carácter social de la tarea hace indispensable la eliminación o, al menos, la fuerte limitación del interés lucrativo.

Igual que la letra de cambio, el billete de Banco convertible tampoco puede emitirse en exceso (el billete inconvertible no es, en realidad, nada más que papel moneda del Estado con curso forzoso) [8].

La circulación se deshace del billete de Banco que ya no necesita devolviéndolo al Banco. Como sustituye a la letra de cambio, su emisión está sometida a las mismas leyes que la circulación de letras y se amplía con ésta mientras el crédito permanezca firme; pero entra como medio de pago, cuyo crédito ha permanecido inquebrantable en la crisis, junto al dinero en efectivo en lugar de la letra, tan pronto como la circulación de letras se ha contraído fuertemente en la crisis de crédito.

Con el desarrollo de la Banca, donde todo el dinero desocupado refluye en los Bancos, el crédito bancario sustituye al comercial, de tal forma que, cada vez más, todas las letras no sirven en su forma originaria como medio de pago al circular entre los capitalistas productores, sino que lo hacen en su forma variada, como billetes. La compensación y saldo del balance tiene lugar ahora con y entre los Bancos; una facilidad técnica que aumenta el círculo de la compensación posible y disminuye aún más el dinero en efectivo necesario para el saldo.

El dinero que tenían que retener antes los capitalistas-productores para compensar el balance de las letras libradas por ellos, ahora es enteramente superfluo para ellos. Afluye como depósito a los Bancos, con lo cual pueden realizar ahora el saldo de los balances. Por consiguiente, disminuye la parte de capital que tenían que retener los capitalistas-productores en forma de capital monetario.

Como el banquero pone su propio crédito en lugar de las letras de cambio, necesita crédito, pero sólo un capital propio muy pequeño como fondo de garantía para su capacidad de pago. Lo que hacen los Bancos aquí es facilitar la circulación de dinero de crédito en proporciones superiores, sustituyendo con su crédito, más conocido, créditos poco conocidos. Con ello, también facilitan localmente la compensación de las demandas de pago en un ámbito mucho más extenso, al multiplicarse también en el tiempo las posibilidades de compensación, la compensación temporal. De esta forma, amplían la superestructura de crédito en proporciones muy superiores a las que hubiera llegado la circulación de letras, limitada a los capitalistas-productores.

Pero no se debe considerar duplicado el capital que ponen los Bancos a disposición de los capitalistas-productores mediante el descuento de letras. La mayor parte de los depósitos bancarios pertenecen a la clase

---

[8] "No dudo un momento en expresar mi completo acuerdo con la tan mal reputada doctrina de los viejos directores de Banco de 1810, consistente en que: mientras un Banco sólo emita sus billetes en el descuento de buenas letras de cambio con un plazo de vencimiento no superior a sesenta días, no puede obrar en falso cuando emita tantos billetes como quiera tomar el público. En este principio, con todo lo simple que es, se encierra, según mi opinión, más verdad y profundo conocimiento de los principios que dominan la circulación de dinero que en cualquiera de las prescripciones que desde entonces se han promulgado sobre este objeto" (FULLARTON, *loc. cit.*, página 207).

de los capitalistas-productores, los cuales, con el desarrollo de la Banca, conservan en los Bancos todo su capital monetario disponible. Como ya hemos visto, este capital monetario constituye la base de la circulación de letras. Pero es el capital propio de la clase. Mediante el descuento de letras no se le proporciona nuevo capital a la clase como tal. En lugar del capital en una forma monetaria (la promesa privada de pago) se pone capital en *otra forma de dinero* (*promesa de pago* del Banco, eventualmente dinero en efectivo). Sólo se trata de capital monetario mientras sustituye precisamente al capital mercantil realizado, esto es, mientras se considere genéticamente la suma de dinero. Funcionalmente siempre se trata de dinero (medio de pago o de compra).

La sustitución del crédito de los capitalistas-productores por el crédito bancario también puede suceder, naturalmente, en formas distintas a las de la emisión de billetes de Banco. Así, en países con monopolio de emisión, los Bancos privados ponen su crédito bancario a disposición de los productores "aceptando" las letras de los productores, es decir, estampando su firma en ellas y garantizando su capacidad de pago. Con ello, la letra disfruta del crédito del Banco, lo cual eleva su capacidad de circulación igual que si se sustituyera por los billetes de este Banco. Ya se sabe que, especialmente, gran parte de las transacciones comerciales internacionales se ejecutan mediante tales letras. En principio, no existe ninguna diferencia entre tales letras aceptadas y los billetes de Bancos privados [9].

El crédito de circulación, en el estricto sentido empleado por nosotros, consiste, pues, en la creación de dinero de crédito. Independiza así la producción de la limitación de la suma de dinero en efectivo existente, entendiendo como *dinero en efectivo* el dinero metálico de valor pleno, el dinero valuta, el dinero en plata o en oro, más el papel moneda del Estado con curso forzoso y las monedas fraccionarias en tanto existan dentro del volumen del mínimo de circulación socialmente necesario.

Pero, mediante el crédito de circulación como tal, no tiene lugar ni transferencia de capital monetario de un capitalista productor a otro, ni afluencia de dinero de otras clases (improductoras) a la clase capitalista para ser transformado por ésta en capital. Si, por consiguiente, el crédito de circulación efectúa una sustitución del dinero efectivo, deno-

[9] "El medio más importante para ejecutar pagos en la circulación internacional es la letra de cambio. Mientras en tiempos anteriores se realizó la compensación interestatal de la letra de cambio comercial, en el último siglo ha ido adquiriendo supremacía la letra de cambio bancaria, detrás de la cual se oculta la primera; además, han surgido otras formas de letras derivadas de otras exigencias—como la que se deriva de la negociación de títulos—. En la letra de cambio comercial se ha extinguido el modo especial de la compra de mercancías precedentes; en la letra de cambio bancaria, correspondiendo a las características del tiempo, se ha impulsado aún más la abstracción y ya no puede afirmarse que su fundamento consiste en el intercambio de mercancías, sino que hay que decir más bien que a una demanda de dinero debe corresponder un proceso económico. El crédito internacional puede unirse a este modo de pago" (A. SARTORIUS, BARON V. WALTERSHAUSEN, *Das volkswirtschaftliche System der Kapitalanlage im Ausland,* Berlin, 1907, págs. 258 y sigs.).

minamos el crédito en su función de transformar el dinero en la forma que sea, esto es, ya sea dinero en efectivo o dinero de crédito, de dinero congelado en capital monetario activo: *crédito de capital*. Crédito de capital, precisamente, porque esta transferencia es siempre transferencia a aquellos que emplean el dinero como capital monetario mediante la compra de los elementos del capital productor.

En el capítulo precedente hemos visto cómo, en el transcurso del proceso capitalista de producción, nace dinero libre, acumulado, que debe servir como capital monetario. Son las sumas temporalmente unidas por el proceso de circulación y otras veces congeladas, las sumas que se acumulan para sustitución del capital fijo y de la plusvalía acumulada hasta que sean lo suficientemente grandes para la acumulación. Aquí hay que efectuar tres cosas: 1.° Hay que reunir, mediante la centralización, las sumas individuales hasta que sean bastante grandes para la aplicación productiva; 2.° Hay que ponerlas a disposición de las personas apropiadas, y 3.° Hay que ponerlas a disposición en el tiempo adecuado.

Hemos visto anteriormente cómo de la circulación nacía el dinero de crédito. Ahora hemos de tratar del dinero que no se utiliza; pero el dinero sólo puede ejecutar funciones de dinero, y éstas sólo puede ejecutarlas en la circulación; el crédito, por eso, no puede hacer otra función más que lanzar a la circulación dinero no circulante.

Pero como crédito capitalista lo lanza sólo a la circulación para extraer más dinero; lo lanza a la circulación como capital monetario para su transformación en capital productor. Con ello amplía el volumen de la producción, ampliación a la que tiene que preceder la del volumen de la circulación. Esta ampliación se realiza sin intervención de dinero nuevo, únicamente mediante el aprovechamiento de dinero viejo, pero congelado, para fines de circulación.

Por tanto, resulta aquí otra vez la necesidad de una función económica, que consiste en recoger el capital monetario congelado y repartirlo.

Pero el crédito tiene aquí un carácter diferente al crédito de circulación. Este hace que el dinero actúe como medio de pago. Se acredita el pago de una mercancía que se vende. Se ahorra dinero que tendría que entrar en la circulación porque es sustituido por dinero de crédito. Para esta suma es superfluo el dinero real que, si no, tendría que existir. Por otra parte, no se pone ningún nuevo capital a disposición del capitalista. El crédito de circulación sólo otorga la forma de capital monetario a su capital en mercancías.

Otra cosa es el crédito de capital. No es más que transferencia de una suma de dinero, cuyo propietario no puede emplearla como capital, a alguien que debe utilizarla como capital. Este es su destino. Pues si no fuera empleada como capital, no podría mantener su valor ni refluir. Pero considerado socialmente, siempre es necesario reflujo de dinero al acreedor para poderlo prestar con seguridad. Aquí tiene lugar, pues, transferencia de dinero que existe ya y no ahorro de dinero en general.

El crédito de capital consiste, por tanto, en transferencia de dinero que debe transformarse así de capital monetario congelado en activo[10]. Este no ahorra costes de circulación, como el crédito de pago, sino que amplía la función del capital productivo sobre el fundamento de la misma base monetaria.

La posibilidad del crédito del capital nace aquí de las condiciones de la circulación del mismo capital monetario; nace porque se congela periódicamente dinero en la circulación individual del capital. Unos capitalistas lo entregan continuamente a los Bancos, los cuales lo vuelven a poner a disposición de otros.

Considerada toda la clase de los capitalistas, el dinero no permanece, pues, ocioso; si se solidifica como tesoro, el crédito lo transforma inmediatamente en capital monetario activo en otro proceso de circulación. Para toda la clase disminuye así el volumen del capital monetario que hay que anticipar. Ocurre esta disminución porque las pausas de la circulación hacen intransferible el dinero y así se evita el reposo del dinero como tesoro. Toda la clase capitalista sólo necesita entonces dejar actuar una parte relativamente pequeña del dinero como tesoro para poder enfrentar las irregularidades y perturbaciones de la circulación.

Antes teníamos que tratar con capitalistas-productores (industriales y comerciales) que realizaban sus transacciones, por ejemplo, la compra de medios de producción, con dinero de crédito. Ahora el capitalista-productor se convierte en capitalista-monetario o prestamista. Pero sólo toma este carácter transitoriamente cuando está congelado precisamente su capital monetario, que aguarda su transformación en capital productor. Y lo mismo que presta en un momento, también pide prestado en otro a un segundo capitalista-productor. Por lo pronto, el carácter del capitalista-prestamista sólo es transitorio y, con el desarrollo de la Banca, se convierte entonces en su función especial.

El capital monetario existente actúa a través de la gestión del crédito en un volumen mayor que sin esta gestión. El crédito limita el capital congelado al mínimo necesario para preservar perturbaciones o cambios imprevistos en el proceso de circulación del capital. La congelación del capital monetario durante cierto tiempo en el transcurso del proceso de circulación del capital *individual* tiende a ser eliminada por el crédito para el capital *social*.

Al mismo tiempo, se deduce que la consignación de los depósitos de los capitalistas-productores, e igualmente su retirada, sigue determinadas leyes que se derivan de la naturaleza de la circulación del capital productivo y de la duración de *su tiempo* de circulación. Reconocer es-

[10] Como todo dinero se presta con interés, esto es, toma carácter de capital para el *prestamista*, se considera, por el contrario, como capital todo dinero prestado, sean cuales fueren, en realidad, sus funciones, tanto si constituye punto de partida para nuevo capital productor o sólo gestiona procesos de circulación del capital ya existente, y se confunde la demanda de dinero como medio de pago con la de capital monetario.

tas leyes se lo enseña a los Bancos únicamente la experiencia, que les indica el mínimo de depósitos que no se debe sobrepasar en tiempos normales y les permite mantener siempre esta cantidad a disposición de los capitalistas-productores.

El *cheque* es la referencia inmediata al depósito, mientras que la letra de cambio sólo tiene que referirse al mismo virtualmente; el cheque se refiere al depósito individual, la letra se basa en los depósitos de la clase. Pues, por lo pronto, son los propios depósitos los que se ponen a disposición de la clase de los capitalistas en el descuento de letras y, cuando ingresan los pagos de las letras vencidas, ocurren, efectivamente, los reflujos de las mercancías vendidas: vuelven siempre como depósitos. Si los reflujos disminuyen, si decrecen los ingresos de las letras, los capitalistas han de tener a su disposición capital complementario. Entonces disminuyen los depósitos y con ello el fondo del que se descuenta su letra. Para ello tiene que intervenir ahora el Banco; tiene que descontar con su propio crédito; pero como la base de la circulación de letras, los depósitos, ha disminuido, y también ha disminuido su liquidez, el Banco no puede aumentar sin peligro su propio crédito. El reflujo retardado ha ocasionado, en este caso, demanda incrementada de crédito bancario, y, como éste no es extensible, de capital bancario, de préstamo. Esto se manifiesta en la *subida del tipo de interés*. Ha disminuido la función de la letra de actuar como dinero de crédito. En su lugar tenía que entrar dinero retirado de los Bancos, los cuales experimentan aquí una demanda incrementada de capital monetario. Por consiguiente, tenemos aquí disminución de los depósitos con circulación permanente o aun aumentada de letras y con interés incrementado.

El que la suma de los depósitos sea un múltiplo de las sumas realmente existentes de dinero en efectivo, es cosa bien manifiesta ya. El dinero metálico efectúa toda una cantidad de circulaciones y es, al mismo tiempo, la base de la circulación del dinero de crédito. Toda circulación semejante de dinero en efectivo o de crédito puede precipitarse como depósito en los Bancos. La suma de depósitos puede ser así tanto mayor cuanto indique la suma de dinero en efectivo, y la velocidad de circulación del dinero, inclusive la del dinero de crédito.

A pone 1.000 marcos en el Banco. El Banco presta los 1.000 marcos a B. Este paga con ellos una deuda a C. C vuelve a depositar estos 1.000 marcos en el Banco. El Banco los vuelve a prestar y los vuelve a recibir como depósito, etc. "Los depósitos... juegan un doble papel. De una parte, se prestan... como capital portador de intereses y, por consiguiente, no se encuentran en las cajas de los Bancos, sino que figuran únicamente en sus libros como haber de los depositantes. Por otra parte, actúan como tales anotaciones simples, en tanto se compensen los haberes recíprocos de los depositantes mediante cheques sobre sus depósitos y se cancelen mutuamente; siendo completamente indiferente el que los depósitos figuren en el mismo Banco de tal forma que éste cancele las diversas cuentas corrientes unas con otras o que esto suceda en Ban-

cos distintos que intercambien entre sí sus cheques y sólo paguen las diferencias" [11].

Según lo expuesto hasta ahora, el Banco actuaba, por lo pronto, como intermediario de la circulación de pagos, que aquél amplía mediante la concentración de los pagos y la compensación de las diferencias locales; después procuraba la transformación de capital monetario congelado en activo, capital que reunía, concentraba, repartía y, con ello, reducía el mínimo respectivo que es necesario para la circulación del capital social.

El Banco asume una tercera función al reunir los ingresos de todas las otras clases en forma de dinero y ponerlos a disposición de la clase capitalista en forma de capital monetario. Así afluye a los capitalistas, además de su propio capital monetario, que administran los Bancos, el dinero congelado de todas las otras clases y que así pueden los capitalistas destinar al empleo productivo.

Para cumplir esta función, los Bancos tienen que reunir todo el dinero posible que yace improductivo en las manos de sus propietarios, concentrarlo y prestarlo luego a los capitalistas productores. Su medio principal es la concesión de intereses por los depósitos y el establecimiento de sitios de recogida (filiales) para la recogida de los depósitos. Esta llamada descentralización—llamada así porque es puramente local y no económica—yace, pues, en el ser de la función bancaria de transferir los fondos congelados a los capitalistas-productores.

El capital monetario que los Bancos ponen a disposición de los capitalistas industriales puede ser empleado por éstos en dos formas distintas para ampliación de la producción: puede exigirse capital monetario para transformarlo en circulante o en capital fijo. La diferenciación es importante a causa de la diversidad del reflujo en ambos casos. El capital monetario adelantado para adquisición de capital circulante refluye del mismo modo, es decir, su valor, después del transcurso del período de transformación, se ha reproducido concretamente y vuelto a transformar en forma de dinero. Otra cosa sucede en el anticipo para transformación en capital fijo. Aquí el dinero refluye sólo paulatinamente durante una serie más larga de períodos de rotación durante los cuales sigue bloqueado. La diversidad del reflujo condiciona así una diversidad en el modo y manera en que está disponible el dinero en el Banco. El Banco ha invertido su capital en una empresa capitalista y, con ello, toma parte en la suerte de esta empresa. Esta participación es tanto más sólida cuanto más actúe el capital bancario como capital fijo en la empresa. Frente al comerciante el Banco es mucho más libre que frente a la empresa industrial. Para el capital comercial sólo entra en consideración preferente el crédito de pago. Esto explica también por qué las relaciones entre capital comercial y bancario se forman, como veremos, de un modo enteramente distinto a las del capital industrial. Son múltiples las formas en que el capital bancario, comprendido de los

---

[11] MARX, *El capital*, t. III, 2.ª parte, pág. 8.

fondos ajenos, se ponen a disposición de los capitalistas-productores en las condiciones que mencionamos más arriba: retirada de los depósitos propios, apertura de crédito y de cuentas corrientes activas. Su diferenciación no tiene, en principio, ninguna importancia; sólo son importantes los objetivos para los que se emplean realmente los fondos, bien sean para la inversión fija o circulante de capital [12].

También esta inversión de capital requiere, por otro lado, un capital propio mayor de los Bancos, que sirve como fondo de reserva y de garantía para la continua liquidabilidad de los depósitos. Por consiguiente, los Bancos, con la función de la propia concesión de crédito, tienen que disponer siempre de importante capital, en oposición a los Bancos de depósitos puros. Así, en Inglaterra es extraordinariamente pequeña la relación entre el capital desembolsado en acciones y las operaciones activas; "en los admirablemente dirigidos Bancos de Londres y Countybank era la relación en 1900 igual a 4,38: 100" [13]. Por otra parte, se explica por esta relación lo elevado de los dividendos de los Bancos de depósito ingleses.

Al principio del desarrollo, el crédito se tramita principalmente mediante la letra; es crédito comercial que se conceden entre sí los capitalistas-productores, industriales y comerciales; su resultado es el dinero de crédito. Si el crédito se concentra en los Bancos aparece cada vez más fuerte el crédito de capital junto al de pago. Al mismo tiempo, puede variar en la forma el crédito que se conceden entre sí los industriales. Los industriales conservan en el Banco todo el capital que poseen en forma de dinero. No importa ahora diferenciar si se conceden mutuamente crédito mediante letras o si se conceden mutuamente pagarés sobre su crédito bancario. Así pueden entrar créditos bancarios en lugar de créditos de letras y se disminuye la circulación de letras. En lugar de letras de cambio industriales y comerciales ha entrado la letra de cambio financiera, a la que sirve de base una obligación del industrial con el Banco [14].

---

[12] Los economistas que, en el análisis de la mercancía, pasan por alto las determinaciones especificas de forma y sólo consideran el contenido del acto de cambio, descuidan, por el contrario, en las formas desarrolladas del movimiento de crédito asi como el de Bolsas, el contenido y no se cansan de hacer infinitas sutilezas sobre las formas. También me parece que JEIDELS concede demasiada importancia a las formas de las operaciones crediticias en su escrito *(Das Verhältnis der deutschen Grossbanken zur Industrie,* Leipzig, 1905), que, por lo demás, es excelente.

[13] JAFFÉ, *Das englische Bankwesen,* pág. 200.

[14] Por lo pronto, hay que percibir en todas las ramas del comercio, realizado ya en el movimiento de materias primas y de productos semifacturados, la difusión creciente del pago al contado (en lo que Prion abarca el pago bancario) en lugar del saldo de letras. Con ayuda del crédito bancario, especialmente en la forma del crédito de aceptación, el comerciante paga mediante transferencia de giros o extensión de un cheque al contado, de tal forma que la letra de cambio-mercancía se desplaza cada vez más. A quien más tiene que alcanzar esto es a las mayores y mejores letras de mercancías, porque en las capas superiores del movimiento comercial ha crecido ya mucho la riqueza en capital mediante el proceso de absorción. Incluso en el gran comer-

También se prueba internacionalmente la evolución del crédito de pago hacia el crédito de capital. En primer lugar, Inglaterra (prescindimos de la posición análoga del capitalismo holandés con el inglés durante el capitalismo inicial) concede crédito comercial principalmente a países extranjeros que compran sus productos, mientras que Inglaterra paga en efectivo sus compras en proporciones relativamente mayores; hoy no es lo mismo: no se concede crédito sólo y principalmente para las relaciones comerciales, como crédito comercial, sino para inversiones de capital. Se intenta apoderarse de la producción extranjera mediante el crédito de capital. Banquero internacional lo es menos el país industrial (Estados Unidos, Alemania), sino que, en primer lugar, son Francia, Bélgica y Holanda, que ya financió el capitalismo inglés en los siglos XVII y XVIII, los que conceden crédito de capital. Inglaterra ocupa una posición intermedia. De ahí también la diversidad de los movimientos de oro en los Bancos centrales de estos países. El movimiento de oro del Banco de Inglaterra es el índice de las relaciones de crédito internacionales, puesto que Londres es, desde siempre, el mercado enteramente libre de oro y por eso se concentra allí su comercio. En Francia impide el movimiento de oro completamente libre la política de primas de oro, y en Alemania algunas consecuencias de las técnicas de dirección del Reichsbank. El movimiento del tesoro inglés del oro depende, en primer lugar, del estado de la industria y del comercio, y, de su balance, ya que el crédito que da Inglaterra aún es esencialmente crédito comercial. Mucho más libres son las disposiciones del Banco de Francia, con su enorme tesoro en oro y sus débitos comerciales relativamente pequeños. El es quien ayuda al Banco de Inglaterra en las conmociones del crédito comercial.

Esta relativa independencia del crédito bancario frente al comercial es importante porque significa cierta superioridad para el banquero. Todo comerciante e industrial tiene obligaciones de crédito que tienen que cumplirse, hasta cierto punto. Pero él mismo depende hoy para su cumplimiento de las disposiciones de sus banqueros, que eventualmente podrían hacérselo imposible mediante la limitación de su crédito. Mientras la masa principal del crédito era crédito comercial y los banqueros sólo esencialmente comerciantes de letras, no era éste el caso; aquí más bien

---

cio de ultramar, hasta ahora lugar de procedencia de las mejores letras, por ejemplo, en el comercio de cereales, se ha hecho habitual pagar con la libranza a la vista en lugar de la letra a sesenta o noventa días cuando no se usa la aceptación bancaria. Ello se basa en el hecho de que el comprador puede conseguir siempre condiciones ventajosas pagando al contado, que incluso continúan siendo las mismas aun cuando tenga que recurrir al crédito bancario en proporciones considerables para este fin. Por la letra de mercancías que, de hecho, todavía se ha de poner en circulación, se inicia, además, una fuerte competencia tanto entre el Banco Nacional y los Bancos de crédito, como también entre los mismos grupos particulares de los últimos. La enorme acomulación del capital en los grandes Bancos estimulan una inversión de letras correspondiente y, por eso, hace descender el precio de las buenas letras comerciales en esta competencia por debajo del tipo de descuento del Reichsbank hasta el tipo de descuento privado" (PRION, *loc. cit.*, pág. 120).

dependía el mismo banquero del vencimiento del negocio, del pago de la letra; tenía que evitar en lo posible limitar la concesión de crédito requerida durante todo el tiempo que pudiese, puesto que si no podría destruir todo el crédito de letras; de ahí la gran tensión de su propio crédito hasta la tensión excesiva y la catástrofe financiera. Hoy, en que el crédito comercial ya no juega este papel, sino que el crédito de capital es la cosa principal, el Banco puede controlar y dominar mucho mejor la situación.

Dado cierto desarrollo del crédito, el empleo del crédito para la empresa capitalista se convierte en una necesidad que a ésta le impone la lucha de competencia. Pues, para el capitalista individual, el empleo del crédito significa una subida de su cuota de beneficios. Si la cuota media de beneficios asciende al 30 por 100 y el tipo de interés al 5 por 100, entonces un capital de un millón de marcos obtendrá un beneficio de 300.000 marcos. (De este beneficio se sentarán en la cuenta del capitalista 250.000 como ganancias de empresario y 50.000 como interés por su capital.) Si el capitalista logra conseguir un segundo millón obtendrá ahora un beneficio de 600.000 marcos menos los 50.000 que tiene que pagar como interés por el segundo millón de marcos, esto es, una ganancia de 550.000 marcos; su beneficio de empresario asciende ahora a 500.000 marcos, que, como antes, está calculado sobre el capital propio de un millón y ahora resulta una tasa de beneficio de empresario del 50 por 100 frente a la anterior del 25 por 100. Si, al mismo tiempo, el capital mayor le permite producir también más barato gracias a la ampliación de la producción, entonces sus beneficios habrán aumentado aún más. Si el empleo del crédito no les es posible a otros capitalistas en la misma medida o en condiciones más duras, el capitalistas favorecido podrá realizar un superbeneficio.

Si la situación del mercado es desfavorable, la ventaja de la utilización del crédito se manifestará de otro modo. El capitalista que utiliza capital ajeno puede reducir sus precios, para el volumen en que emplea capital ajeno, por debajo del precio de producción (precio de coste más beneficio medio) hasta $pc + i$ (precio de coste más interés), de tal forma que puede vender la suma total de sus mercancías por debajo del precio de producción sin reducir el beneficio sobre su propio capital. Sólo sacrifica el beneficio de empresario sobre el capital ajeno y no el beneficio sobre el propio. Así, la utilización del crédito concede en tiempos de coyuntura desfavorable una superioridad en la lucha de precios que aumenta con el volumen de la utilización de crédito. El capital propio que emplean los capitalistas-productores se convierte así, para ellos, únicamente en la base de una empresa que se extiende mucho más allá de los límites de su propio capital con ayuda de capitales ajenos [15].

---

[15] Lo elevado que son los créditos en cada caso particular, se ve, por ejemplo, en una nota del *Aktionär* del año 1902, según el cual se ha hecho habitual el que los industriales hayan de pagar interés del 20 al 40 por 100 como deudas bancarias En la asamblea general de la Neusser Eisenwerk (antes Rudolf Daelen) un accionista calcu-

El aumento del beneficio de empresario mediante la utilización del crédito tiene lugar sólo para el capitalista individual y para su propio capital. Por lo pronto, deja intacto el nivel de la tasa social de beneficio medio. Pero, al mismo tiempo, aumenta, naturalmente, la masa de beneficios y, con ello, el ritmo de la acumulación. Al permitir que se extienda la escala de la producción, que aumente la fuerza productiva del trabajo, concede, por lo pronto, a los capitalistas que pueden emplear el crédito, antes que otros o en proporciones mayores que ellos, un beneficio extra, para disminuir después la cuota de beneficios en el transcurso posterior del desarrollo mediante el progreso hacia una superior composición del capital que lleva consigo casi siempre la extensión de la producción. El aumento del beneficio de empresario del capitalista individual impulsa a éste a la utilización cada vez mayor del crédito. Simultáneamente crece la posibilidad de la utilización mediante la centralización de todo el capital monetario en los Bancos. Esta tendencia naciente en la industria tiene que repercutir, por su parte, en la clase de la concesión de crédito por los Bancos.

La intensificación de la demanda de crédito conduce, por lo pronto, a que se solicite crédito para el capital circulante; una parte cada vez mayor del capital propio se transforma en capital fijo mientras que entra capital ajeno para una parte considerable del capital circulante. Pero cuanto mayor es la escala de la producción, se hace más fuerte la parte de capital fijo, y tanto más intensamente se sentirá la limitación del crédito sobre el capital circulante. Pero si también ha de exigirse crédito para el capital fijo, varían totalmente las condiciones para la concesión de crédito. El capital circulante vuelve a transformarse en capital monetario después de un período de transformación; el capital fijo, en cambio, vuelve a transformarse en dinero paulatinamente en el transcurso de un período mayor, durante el cual tiene lugar su desgaste paulatino. El capital monetario, que se ha transformado en capital fijo, está así sujeto para bastante tiempo, tiene que permanecer anticipado durante mucho tiempo. Pero los capitales prestados que están a disposición del Banco tienen que poder rembolsarse, en su mayor parte, en cualquier momento. De ellos sólo puede prestarse la parte para transformación en capital fijo que permanece suficiente tiempo en las manos del Banco. Esto no lo hace ningún capital de préstamo individual; pero del capital de préstamo total siempre queda una gran parte en manos del Banco, una parte cuya composición cambia continuamente, pero que siempre supone un cierto mínimo a disposición del Banco. Esta parte que permanece a disposición de los Bancos es la que también puede prestarse como capital fijo. Mientras el capital individual no es apropiado para la inversión fija en forma de simple capital de préstamo—pues con ello deja de

---

ló que las deudas de esta empresa ascendían, de 1900 hasta 1903, a un 26,85, 105 y 115 por 100 de los medios líquidos; de los 718.000 marcos de deudas en el año 1903, 500.000 marcos eran deudas bancarias sobre un millón de marcos de capital en acciones (JEIDELS, *loc. cit.*, pág. 42).

ser capital de préstamo y se convierte en una parte del capital industrial, y el capitalista se convierte de capitalista-prestamista en industrial—, este mínimo que está siempre a disposición del Banco es apropiado para la inversión fija. La parte que ese mínimo representa será tanto más grande y tanto más estable cuanto mayor sea el capital total a disposición del Banco. El Banco que presta capital fijo tiene que tener siempre cierta dimensión que ha de crecer con la expansión de las empresas industriales y aún más rápidamente que ellas. Al mismo tiempo, un Banco no participará en *una* empresa, sino que tendrá la tendencia a repartir su riesgo mediante una participación múltiple. Este será el caso, precisamente, por que los reflujos de estas participaciones entrarán así regularmente.

Pero con esta clase de la concesión de crédito varía, al mismo tiempo, *la posición de los Bancos ante la industria.* Mientras los Bancos sólo gestionen el movimiento de pagos, no les interesa, en realidad, más que el estado momentáneo de la empresa, su capacidad momentánea de pago. Cobran las letras que son buenas después de este examen, dan anticipos por las mercancías, conceden créditos sobre la pignoración de acciones susceptibles de venderse en el mercado de valores según su cotización normal. Su campo de acción real es, por consiguiente, más bien el capital comercial que el industrial y, además, la satisfacción de las exigencias de la Bolsa. También su relación con la industria se basa menos en el proceso de producción que en *la venta del industrial a los comerciantes* por mayor (mayorista). Otra cosa es cuando el Banco pasa a poner a disposición del industrial capital de producción. Entonces su interés ya no queda limitado a la situación momentánea de la empresa y la situación momentánea del mercado, sino que ahora se trata más bien de la suerte ulterior de la empresa y de la configuración futura de la situación del mercado. El interés momentáneo se convierte en interés permanente, y cuanto mayor sea el crédito, cuanto más prevalezca, ante todo, la parte del capital de préstamo transformado en capital fijo, tanto mayor y tanto más permanente será este interés.

Pero, al mismo tiempo, crece la influencia del Banco sobre la empresa.

Mientras el crédito sólo era transitorio, mientras la empresa sólo recibía del Banco y en forma de crédito su capital circulante, la solución de esta relación era relativamente fácil. Una vez transcurrido el período de rotación, la empresa podía volver a pagar el crédito y buscarse otro concesionario de crédito. Esto cesa cuando también se acredita una parte *del capital fijo. La obligación sólo* se puede disolver después de largo tiempo. La empresa queda ligada al Banco. Pero en esta relación el Banco acostumbra a ser la parte más fuerte. El Banco dispone siempre del capital en su forma líquida, preparada para convertirse en capital monetario. La empresa, en cambio, depende de la transformación de la mercancía. Si se paraliza el proceso de circulación o bajan los precios de venta, entonces se necesita capital adicional que ha de procu-

rarse mediante el crédito. Pues con la expansión del crédito el volumen del capital de toda empresa está limitado al mínimo y toda necesidad repentina de un aumento de los medios líquidos requiere una operación de crédito cuyo fracaso podría significar la bancarrota para la empresa. La disponibilidad de capital monetario es lo que le da al Banco la prepotencia frente a la empresa, cuyo capital está inmovilizado como capital de producción o de mercancías. Hay que añadir, además, la prepotencia del capital del Banco que lo hace relativamente independiente frente a la transacción individual mientras que para la empresa quizá dependa todo de esta transacción. Por el contrario, en algunos casos, el Banco puede estar ligado a una empresa tan estrechamente que su suerte esté firmemente entrelazada con la empresa y tenga que someterse a todas sus exigencias. En general, siempre es la superioridad de la fuerza del capital, especialmente el volumen del capital monetario de libre disposición, lo que decide sobre la dependencia económica dentro de una relación de crédito.

La relación variada con la industria fortifica todas aquellas tendencias que conducen desde la técnica bancaria a la concentración. Una consideración de estas tendencias también tiene que separar aquí las tres funciones que se manifiestan en el crédito comercial (esto es, en el descuento de letras), en el crédito de capital y en el negocio de emisión.

Para la circulación de letras es decisiva, ante todo, la extensión de las relaciones internacionales. Requiere una red ampliamente ramificada de relaciones extranjeras. Por consiguiente, el mayor tiempo de circulación de la letra extranjera hace necesario poder disponer eventualmente de mayores medios. En tercer lugar, la equiparación mediante compensación de las letras también es aquí menos regular. El comercio de divisas exige, pues, una grande y eficaz organización. "Lo significativo de ello está en que nace una tendencia en la Banca hacia la concentración, desde la misma técnica de un negocio bancario determinado, que es de una importancia cada vez mayor para una industria floreciente. La letra de cambio procedente de la producción industrial, tanto la letra interior como exterior, que sirve esencialmente para el pago de materias primas y productos industriales, requiere una organización de la Banca que esté lo bastante ramificada para poder regular la circulación de letras en general y en particular con el extranjero, y al mismo tiempo también para poder examinar la letra individual desde el punto de vista de la garantía, es decir, grandes Bancos con muchas relaciones en el extranjero y sucursales en el interior. Naturalmente, la letra sirve a la industria esencialmente para pago y para creación de crédito de pago; el Instituto que concede este crédito *no* recibe aún *ninguna* posibilidad de intervenir consciente y sistemáticamente en las industrias que toman crédito. Pero las relaciones entre el Banco y la industria no van más allá del examen necesario de la solvencia del que toma crédito y de la ganancia de descuento" [16].

---

[16] JEIDELS, *loc. cit.*, pág. 32.

Para poder ejercer lucrativamente el negocio de letras con el extranjero tiene que estar unido a él estrechamente el arbitraje del cambio. A ello pertenecen, por un lado, amplias comunicaciones y, por otro, grandes medios líquidos. Pues las operaciones de arbitraje, para producir ganancias, tienen que hacerse *siempre muy rápidamente y en gran escala.* Este negocio de arbitraje de cambio "se basa en la posibilidad de que institutos londineses, que no tienen ni haberes ni crédito en Francia, puedan aprovechar una coyuntura favorable del mercado londinense, en el cual la demanda de divisas de París supere la oferta, extendiendo letras sobre París; la firma compradora en cuestión en París espera, pues, una ocasión favorable parecida en este mercado para reenviar las sumas a Inglaterra" [17].

La difusión del crédito de capital se manifiesta en la creciente importancia del movimiento de cuentas corrientes [18]. "Su trascendencia para la relación de los Bancos con la industria nace de tres causas: 1.ª Mediante su importancia decisiva para la segura expansión de la empresa, crea una dependencia con respecto a los que conceden el crédito. 2.ª La naturaleza del crédito bancario industrial ejerce una influencia sobre la organización de la Banca mayor aún que la de los negocios de crédito mencionados hasta ahora; sólo ese crédito actúa favoreciendo la concentración bancaria..., las relaciones particulares con la industria requieren nuevos principios..., otro conocimiento de la industria por parte del banquero. 3.ª Finalmente, el crédito industrial en cuenta corriente es el punto de partida de todos los negocios entre los Bancos y la industria; la actividad de fundación y de emisión, la participación directa en empresas industriales, la cooperación en la dirección de fábricas industriales a través de la presencia en el Consejo de Administración, están en la estrecha relación de causa y efecto para el crédito bancario en muchísimos

---

[17] EDGAR JAFFÉ, *Das englische Bankwesen*, pág. 60.

[18] La esencia del crédito de cuentas corrientes consiste en que "permite al deudor disponer del crédito acordado en total o en cantidades parciales, y también en efectuar, por tanto, rembolso en todo tiempo. Para el deudor es ventajosa esta característica del crédito de cuenta corriente, porque puede adecuar la utilización de los capitales dejados a modo de préstamo por completo a las necesidades de su negocio y disminuir económicamente los gastos. A su vez, el préstamo a través del crédito de cuenta corriente significa para los Bancos una inversión bastante sólida, cuya duración, aun no estando limitada, garantiza el rembolso continuado por parte del deudor (PRION, *loc. cit.*, pág. 102). En la misma obra se refiere al nivel alcanzado en Alemania por esa clase de crédito: "Es habitual adaptar el tipo de interés de cuenta corriente al tipo de interés hipotecario del Reichsbanck, sin permitirle que descienda por debajo de cierto nivel mínimo, en el supuesto de reducción del tipo de descuento mínimo, que asciende, generalmente, al 5 por 100. Junto a este sistema de coordinación de los intereses, que no presenta dificultades, se exige una reserva que varía según la solidez y calidad de los Bancos, y que se adecua también al volumen de operaciones. Generalmente, se calcula sobre un múltiplo de las sumas de crédito concedidas o exigidas efectivamente y depende de la velocidad de las transacciones. De todas formas, esta provisión varía el tipo propio de interés en perjuicio del deudor, hasta tal punto que este último puede verse obligado, según los casos, del 2 al 3 por 100 más de cuanto resulta del cálculo de los intereses nominales".

casos." Al mismo tiempo, el crédito en cuenta corriente es un "buen medio para el Banco para juzgar y controlar la empresa industrial; las ventas regulares significan buena marcha del negocio" [10]. El Banco adquiere, al mismo tiempo, mediante estas relaciones regulares, un nuevo conocimiento de la empresa que puede serle ventajoso en otra relación, por ejemplo, en los negocios bursátiles. Por otro lado, el peligro de la concesión excesiva de crédito requiere la vigilancia estricta de la empresa industrial, cuya primera condición es que la empresa trabaje con un solo Banco. Si la función del Banco como intermediario del crédito exige, habida cuenta de la expansión de la industria, una concentración progresiva del capital bancario, su función como Instituto de emisión requiere igualmente la mayor concentración posible. Por lo pronto, en los negocios más lucrativos lo que más se hace valer es la inmediata superioridad de un gran Banco; hará más, mayores y mejores negocios. Cuanto mayor sea el Banco, mayor será la seguridad con que emita. Podrá colocar entre sus propios clientes gran parte de las emisiones. Pero entonces el Banco tiene que estar en situación de reunir con seguridad las sumas cada vez mayores que necesita. Para ello necesita gran capital propio y gran influencia en el mercado.

El gran Banco puede elegir el momento apropiado para la venta de títulos; mediante su gran capital puede preparar la Bolsa y estar en situación de dominar después el desarrollo de la cotización de las acciones y proteger así el crédito de la empresa. Las peticiones de emisión que se formulan a los Bancos aumentan cada vez más con el desarrollo de la industria. La movilización del capital sólo establece una condición para la expansión de la producción: la eficiencia técnica. Al mismo tiempo, también suprime, para la ampliación de las empresas, la dependencia con respecto al superávit del ejercicio y permite rápidas ampliaciones (frecuentemente discontinuas en tiempos de coyuntura favorable), con exigencias de capital súbitas y fuertes. Tales exigencias de capitales sólo pueden ser satisfechas si aquéllos se encuentran concentrados en los Bancos, a quienes corresponde la tarea de recoger y suministrar los capitales sin alterar el mercado monetario. Esto sólo puede hacerlo el Banco cuando el capital que presta vuelve a él rápidamente o cuando las operaciones se realizan contablemente, sin intercesión de pagos en metálico; éste será el caso cuando las acciones sean adquiridas por los propios clientes del Banco: en vez de pagar el importe en dinero se resta de los depósitos bancarios, disminuyendo así el pasivo.

De la misma técnica de la empresa bancaria surgen, de esta manera, tendencias que favorecen igualmente la concentración bancaria, como lo hace la concentración industrial, que sigue siendo la causa primera del fenómeno.

---

[10] JEIDELS, *loc. cit.*, págs. 32 y sigs.

CAPITULO VI

El tipo de interés

A base de la producción capitalista, toda suma de dinero recibe la capacidad de actuar como capital, esto es, de producir beneficios. La condición para ello es que se ponga a disposición de los capitalistas-productores. "Supongamos que la tasa media de beneficios anuales sea del 20 por 100. Entonces una máquina por valor de 100 libras esterlinas, empleada como capital, bajo las condiciones medias, en una empresa dirigida con un nivel medio de inteligencia y actividad, rendiría un beneficio de 20 libras esterlinas. Por consiguiente, un hombre que dispone de 100 libras esterlinas tiene en su mano el poder de hacer 120 libras de las 100 o de producir un beneficio de 20 libras esterlinas. Tiene en su mano un capital potencial de 100 libras esterlinas. Si este hombre deja durante un año las 100 libras esterlinas a otro que las emplea realmente como capital, le da el poder de producir 20 libras esterlinas, una plusvalía que no le cuesta nada y por la que no paga ningún equivalente. Si este hombre, a fin de año, paga al propietario de las 100 libras quizá 5 libras esterlinas, esto es, una parte del beneficio producido, paga con ello el valor de uso de las 100 libras esterlinas, el valor de uso de su función de capital, de la función de producir 20 libras esterlinas de beneficios. La parte del beneficio que le paga se llama interés, lo cual no es, pues, nada más que un nombre especial, una rúbrica especial para una parte del beneficio que el capitalista activo tiene que pagar al propietario del capital en vez de guardársela en su bolsillo.

"Está claro que la posesión de las 100 libras esterlinas le da a su propietario el poder de adueñarse del interés, de cierta parte del beneficio producido por su capital. Si no le diera las 100 libras esterlinas al otro, éste no podría producir el beneficio, no podría actuar, en general, como capitalista en relación con estas 100 libras esterlinas" [1].

Al prestar su dinero el capitalista monetario, este dinero actúa para

---

[1] MARX, *El capital*, t. III, 1.ª parte, pág. 323.

él como capital (capital de préstamo), puesto que después de algún tiempo vuelve a él aumentado, pero el capital sólo aumenta de valor en el proceso de producción mediante la explotación de la fuerza de trabajo, es decir, de la apropiación de trabajo no pagado. El capital monetario del capitalista-prestamista tiene que convertirse, por eso, en capital monetario del capitalista-productor para acreditarse en el proceso de producción, para producir beneficios. Este beneficio se divide ahora en dos partes: una vuelve como interés al prestamista, la otra se queda para el capitalista-productor. Como el interés, en circunstancias normales, es una parte del beneficio, éste será el límite máximo del interés. Y ésta es la única relación entre beneficio e interés. En cambio, el interés no es ninguna parte determinada de cualquier modo ni fija del beneficio. El nivel del interés depende de la oferta y la demanda del capital de préstamo. Se puede imaginar una sociedad capitalista y derivar sus principios bajo el supuesto de que propietario de dinero y capitalista-productor sean idénticos o, en otras palabras, que todos los capitalistas-productores dispongan, al mismo tiempo, del capital monetario necesario. Entonces no se originaría ningún interés. En cambio, la producción capitalista es inimaginable sin la producción de beneficios; ambas cosas significan, al mismo tiempo, lo mismo. La producción de beneficios es tanto condición como meta de la producción capitalista. Su producción, la producción de plusvalía que está encarnada en el producto adicional *(Mehrprodukt)*, está objetivamente determinada; el beneficio nace directamente de la relación económica, de la relación de capital, de la separación de los medios de producción del trabajo y de la oposición entre capital y trabajo asalariado; su magnitud depende del nuevo valor que produce la clase trabajadora con los medios de producción existentes y la distribución de este nuevo valor entre capitalistas y clase obrera, que vuelve a estar determinada por el valor de la fuerza de trabajo. Se trata de factores objetivamente determinados.

Otra cosa es el interés. Nace del hecho accidental, frente a la esencia del capitalismo (la separación de los medios de producción del trabajo); nace del hecho de que no sólo los capitalistas-productores dispongan de dinero y, por consiguiente, que todo el capital monetario no tenga que entrar en cualquier momento en la circulación del capital individual, sino que yace congelado temporalmente. La parte del beneficio que pueden apropiarse los capitalistas-prestamistas depende de la relación variable de la demanda de dicho capital monetario por parte de los capitalistas monetarios [2].

---

[2] Para poder explicar lo relativo a la formación del precio mediante la relación entre oferta y demanda éstas tienen que representar magnitudes dadas y fijas. De ahí también la aspiración de la teoría de la utilidad marginal de suponer constante la oferta, esto es, de partir de unas existencias dadas. Por consiguiente, es consecuente por entero que SCHUMPETER *(Das Wesen und der Hauptinhalt der theoretischen Nationalökonomie,* Leipzig, 1908), en sus esfuerzos para demostrar la teoría de la utilidad marginal, reduzca, finalmente, la teoría economía a una estática, cuando ella

Pero si el interés depende de la oferta y la demanda, entonces hemos de preguntarnos cómo están determinados por su parte la oferta y la demanda. De un lado está el dinero momentáneamente congelado, pero que tiende a ser explotado; de otro está la demanda de dinero de los capitalistas activos, dinero que quieren transformar como capital monetario en capital activo. Esta distribución la procura el crédito de capital, de cuyo nivel depende, pues, el nivel del tipo de interés. En cada momento dado está a disposición de la sociedad capitalista una suma de dinero cuantitativamente dada que representa la oferta, y del otro lado existe la necesidad de capital monetario sentida por los capitalistas activos, necesidad determinada igualmente por la expansión de la producción y de la circulación. Por tanto, se trata aquí de dos magnitudes determinadas en cada momento que se enfrentan como oferta y demanda en el mercado de dinero, y determinan el "precio de préstamo del dinero", el tipo de interés. Esta determinación no ofrece ninguna dificultad ulterior; ésta resulta con el análisis de las variaciones del tipo de interés.

Por lo pronto, está claro que una expansión de la producción, y con ello de la circulación, significa demanda incrementada de capital monetario. La demanda incrementada tendría que traer consigo, pues, si la oferta permaneciese igual, un aumento del tipo de interés. Pero la dificultad nace de que también varía la oferta al variar la demanda y precisamente a consecuencia de esta variación. Si consideramos la masa de dinero que forma la oferta, veremos que consta de dos partes: primero, del dinero en efectivo existente y, segundo, del dinero crediticio. Ya hemos visto en el análisis del crédito comercial que el dinero crediticio constituye un factor variable que crece con la expansión de la producción. Y esto significa demanda incrementada de capital monetario; pero esta demanda incrementada encuentra también una oferta aumentada que está dada por el dinero crediticio incrementado a causa de la expansión de la producción. Por consiguiente, tendrá lugar una variación del tipo de interés sólo cuando la variación en la demanda de capital monetario sea más fuerte que la de la oferta; es decir, que habrá una subida del tipo de interés sólo cuando la demanda de capital monetario crezca más rápidamente que el aumento del dinero crediticio. ¿Cuándo ocurrirá esto? Por lo pronto, el incremento del dinero crediticio exige un aumento de

---

tiene que ser dinámica en cuanto doctrina de las leyes de movimiento de la sociedad capitalista. Con ello, el antagonismo frente al marxismo se ha formulado muy felizmente y del modo más agudo, pero, al mismo tiempo, se comprueba también la completa esterilidad de la teoría de la utilidad marginal, o sea, *the final futility of final utility,* según el chiste de Hyndman. Económicamente existe dificultad en explicar las proporciones de la oferta, lo cual no quiere decir otra cosa que exponer el volumen de la producción con arreglo a las leyes económicas. La demanda misma está determinada por la producción y su distribución, y las leyes según las cuales tiene lugar el reparto del producto social. También en la investigación de las causas de las determinantes del tipo de interés la dificultad consiste en averiguar los factores que determinan la magnitud de la oferta.

aquella suma de dinero efectivo que es necesaria como reserva para la continua solvencia del dinero crediticio; además, con la circulación del dinero crediticio crece también la parte de la suma de dinero en efectivo que tiene que retenerse para compensación del balance del dinero crediticio que no se compensa. Simultáneamente, también crecen con la expansión de la circulación aquellas transacciones en que el dinero crediticio sólo juega un pequeño papel; las sumas necesarias para pago de los trabajadores y, las más de las veces, de dinero efectivo: así, disminuyen las sumas que están a disposición del movimiento de préstamos porque una parte del dinero en efectivo se necesita para estas funciones diferentes. Finalmente, el incremento del dinero crediticio se quedará rezagado con respecto a las exigencias de la producción y circulación, aumentadas tan pronto como se paralice o retarde la venta de mercancías al finalizar una época de prosperidad.

Pues esto significa que las letras que se han librado sobre las mercancías no se compensan ya mutuamente y que, al menos, el tiempo de circulación de las letras ha aumentado. Cuando las letras vencidas no se compensan tienen que pagarse con dinero en efectivo. El dinero crediticio (esto es, las letras y los billetes de Banco que las sustituyen) no puede cumplir ya en las proporciones vigentes hasta este momento las funciones de dinero exigidas por la circulación de las mercancías. Para desempeñarlas nace una demanda incrementada de dinero en efectivo. Por consiguiente, ha disminuido el dinero crediticio, mientras que simultáneamente crece, como sustitución de él, la demanda de dinero en efectivo; es esta demanda la que produce la subida del tipo de interés.

Si, por tanto, el nivel absoluto del tipo de interés depende de la situación del crédito del capital, sus variaciones dependen, ante todo, de las condiciones del crédito comercial. El análisis más profundo de estas variaciones pertenece a la exposición de las fluctuaciones de la coyuntura y por eso se realizará en relación con las mismas.

"Las variaciones del tipo de interés (prescindiendo de las que resultan en períodos más largos o de la diferencia del tipo de interés en los distintos países; las primeras están condicionadas por las variaciones en la tasa general de beneficios y las segundas por las diferencias en las tasas de beneficios y el desarrollo del crédito) dependen de la oferta del capital de préstamo (suponiendo las otras circunstancias, estado de la confianza, etc., constantes), es decir, del capital que se presta en forma de dinero, dinero metálico y billetes; a diferencia del capital industrial que, entre los agentes reproductivos, se presta como tal en forma de mercancías a través del crédito comercial" [3].

Nuestra opinión no concuerda enteramente con ello. Marx hace que las variaciones del tipo de interés dependan de la oferta de capital, que se presta en forma de dinero, dinero metálico y billetes. Pero queda sin

[3] MARX, *El capital,* t. III, 2, pág. 37.

responder la cuestión de a cuánto puede ascender el importe de los billetes. Para Inglaterra, cuya situación consideró evidentemente Marx, la respuesta viene dada por los preceptos del Acta Peel. La suma del dinero metálico y de los billetes se compone por la suma del dinero metálico que se encuentra en circulación, del tesoro en oro del Banco y de 14 millones de libras esterlinas en billetes que representan el importe de la circulación de billetes no respaldados. De hecho, estos billetes desempeñan la función de papel moneda del Estado en tanto representen, o al menos hayan representado en tiempos de Peel, el mínimo de circulación que es sustituible por signos de dinero. Por consiguiente, la suma de billetes está fijada para siempre por la ley en proporciones determinadas. Pero si la pregunta se formula en términos generales, las variaciones del tipo de interés dependen de la oferta, de la cantidad de dinero prestable. Pero sólo se puede prestar dinero que no se encuentre en circulación. Y se encuentran en la circulación, en primer lugar, los billetes de Banco correspondientes al mínimo de los cambios y luego una suma determinada de oro. El oro restante está en los sótanos del Banco o de los Bancos. Una parte de este oro sirve como reserva (tesoro) para la circulación interior, otra parte como reserva para la circulación internacional, puesto que el oro puede cumplir la función de dinero universal. El importe mínimo que ha de tener la reserva para ambos fines lo enseña la experiencia. El resto puede ser prestado y constituye, en última instancia, aquella oferta cuya utilización determina el nivel del tipo de interés. Pero incluso esta utilización depende del estado del crédito de circulación, esto es, del "crédito comercial", que se conceden mutuamente los agentes reproductores. Mientras éste se pueda extender en la misma medida, como lo requiere la demanda aumentada, no ocurrirá ninguna variación en el tipo de interés. Pero no hay que olvidar que la mayor parte de la demanda se satisface mediante una oferta que crece simultáneamente con la demanda. La mayor parte del crédito es "crédito comercial", o, como nosotros preferimos decir, crédito de circulación. Aquí, la oferta y la demanda o, si se quiere, los medios de satisfacción de la demanda, crecen simultánea y conjuntamente y con la expansión de la producción. La extensión de este crédito es posible sin ningún efecto sobre el tipo de interés; al principio de la prosperidad tiene lugar tal expansión sin influencia especial sobre el tipo de interés. Este sube, en primer lugar, cuando las existencias en oro de los Bancos disminuyen, las reservas se acercan a su mínimo y por eso los Bancos están obligados a elevar el tipo de descuento. Este es el caso en los períodos de la alta coyuntura, porque la circulación requiere más oro (crecimiento del capital variable, de las operaciones, en general, y, con ello, también de la cantidad que sirve para compensación de los balances). La demanda de capital de préstamo será, en cambio, mayor cuando el tesoro en oro sea menor, por las necesidades de la circulación que absorbe más oro. El agotamiento del tesoro en oro prestable se convierte en motivo inmediato para la elevación del descuento bancario, que se convierte, en tales períodos, en

regulador del tipo de interés. El objetivo de la subida del descuento es también el de motivar *reflujo de oro*. Las limitaciones de la legislación bancaria errónea traen consigo que ello suceda antes de que lo exijan las condiciones puramente económicas. Lo equivocado de todas estas limitaciones es que subestiman, de un modo o de otro, indirectamente en Alemania y directamente en Inglaterra, el mínimo necesitado por la circulación y limitan con ello la oferta de capital de préstamo.

Por consiguiente, una tendencia a la baja del tipo de interés presupondría que la relación entre la reserva oro y la demanda de capital de préstamo fuera continuamente favorable, es decir, que la reserva oro creciera más rápidamente que la demanda de capital de préstamo. Semejante tendencia a la baja continua del tipo de interés no se puede comprobar si se comparan entre sí únicamente las formas capitalistas desarrolladas [4].

---

[4] El material empírico que permite comparaciones no apoya el dogma del tipo de interés decreciente. Smith cuenta que en su tiempo pagaba el Gobierno el 2 por 100 de intereses, mientras que en Holanda personas particulares bien acreditadas pagaban el 3 por 100. Durante algún tiempo depués de la última guerra (1763), en Inglaterra pagaban no sólo la gente particular mejor acreditada, sino también algunos de los mayores negocios comerciales de Londres normalmente el 5 por 100 de intereses, mientras antes acostumbraban pagar a lo sumo del 4 al 4,5 por 100. Tooke, quien cita el último dato, señala, además: "en 1764 los bonos del Tesoro al 4 por 100 cayeron bajo la par; los "bonos navales" *(navy bills)* sufrían un 9 5/6 por 100 de descuento y los consolidados del 3 por 100, que en marzo de 1763 estaban a 96, descendieron en octubre a 80. Pero en 1765 los bonos del Tesoro al 3 por 100, de los que había tenido lugar una nueva emisión, se cotizaban, generalmente, a la par y, a veces, por encima de la par, y los consolidados al 3 por 100 subieron a 92. SCHMOLLER (*Grundriss der allgemeinen Volkswirtschaftslehre*, t. II, pág. 207) indica, además, que los consolidados al 3 por 100 se cotizaban ya a 107 en 1737. Ahora bien; la cotización de los títulos del Estado, que está sometida también a otras causas determinantes, no es, desde luego, una medida fidedigna del nivel del tipo de interés, pero es preciso tenerla en cuenta, a pesar de todo.

Pero la consideración del tipo de descuento de los Bancos de emisión tampoco permiten reconocer ninguna tendencia regularmente decreciente. Tomamos la siguiente tabla de un artículo interesante del doctor ALFRED SCHWONER, "Zinsfuss und Krisen im Lichte der Statistik", publicado en el *Berliner Tageblatt* el 26 y el 27 de noviembre de 1907.

(C significa año de crisis, aunque en los años 1882 y 1895 se trata de puras crisis de especulación —catástrofe de Bontoux—):

De 1847 a 1875, el Deutsche Reichsbank tenía el nombre de Preussische Bank.

El Banco Austro-Húngaro se llamaba antes Banco Nacional.

Tampoco se puede postular teoréticamente; pues, al mismo tiempo que el crecimiento del tesoro en oro y del mínimo de la circulación, crece tam-

---

TIPO DE DESCUENTO MEDIO DE LOS CUATRO PRINCIPALES BANCOS EUROPEOS EN LOS ULTIMOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

	Banco de Inglaterra	Banco de Francia	Deutsche Reichsbank	Banco Austro-Húngaro
1907 (diez primeros meses)	4,54	3,3	5,72	4,72
1906	4,27	3	5,12	4,4
1905	3,08	3	3,82	3,68
1904	3,3	3	4,2	3,5
1903	3,76	3	3,77	3,5
1902	3,33	3	3,32	3,55
C 1901	3,9	3	4,1	4,08
C 1900	3,94	3,2	5,33	4,58
1899	3,75	3,06	5,04	5,04
1898	3,19	2,2	4,27	4,16
1897	2,64	2	3,81	4
1896	2,48	2	3,66	4,09
C 1895	2	2,1	3,14	4,3
1894	2,11	2,5	3,12	4,08
1893	3,06	2,5	4,07	4,24
C 1892	2,52	2,7	3,2	4,02
C 1891	3,35	3	3,78	4,4
1890	4,69	3	4,52	4,48
1889	3,55	3,16	3,68	4,19
1888	3,3	3,1	3,32	4,17
1887	3,34	3	3,41	4,12
1886	3,05	3	3,28	4
1885	2,92	3	4,12	4
1884	2,96	3	4	4
1883	3,58	3,08	4,4	4,11
C 1882	4,14	3,8	4,54	4,02
1881	3,48	3,84	4,42	4
1880	2,76	2,81	4,24	4
1879	2,38	2,58	3,07	4,33
1878	3,75	2,2	4,34	5
1877	2,85	2,26	4,42	5
1876	2,62	3,4	4,16	5
1875	3,25	4	4,71	4,6
1874	3,75	4,3	4,38	4,87
C 1873	4,75	5,15	4,94	5,22
1872	4,12	5,15	4,29	5,55
1871	2,85	5,35	4,16	5,5
1870	3,12	3,9	4,4	5,44
1869	3,25	2,5	4,24	4,34
1868	2,25	2,5	4	4
1867	2,5	2,7	4	4
C 1866	7	3,67	6,21	4,94
1865	4,75	3,66	4,96	5
1864	7,5	6,51	5,31	5
1863	4,5	4,63	5,08	5
1862	2,5	3,73	4,2	5,06
1861	5,25	5,86	4,2	5,5
1860	4,25	3,56	4,2	5,12
1859	2,75	3,47	4,2	5
1858	3	3,68	4,2	5
C 1857	6,7	6	5,76	5
1856	5,8	5,5	4,94	4,27
1855	4,8	5	4,08	4
1854	5,1	4,37	4,36	4
1853	3,4	3,23	4,25	4
1852	2,5	3,18	4	4

Schwoner observa con respecto a la tabla anterior:

"Además, si se quisieran extraer conclusiones sobre el movimiento del tipo de interés de la estadística de los descuentos bancarios durante el siglo XIX, se vería

bién la suma de dinero que, en tiempos de la alta coyuntura, es admitido complementariamente por la circulación.

Sin embargo, la disminución del nivel de los beneficios determinaría una baja del tipo de interés sólo en el caso de que el interés fuera una parte fija del beneficio, lo cual no es cierto. La baja del nivel de beneficios tiene, a lo sumo, la significación de que baja el límite superior

---

que no es demostrable una tendencia determinada hacia arriba o hacia abajo. En verdad, los tipos de descuento oficiales por debajo del 4 por 100 han aparecido en el transcurso del tiempo y, en realidad, antes o después, según el desarrollo económico del país. En este sentido, Inglaterra está mucho más adelantada que los otros países. Ahí mismo ocurrió ya en el año 1845 el 2 por 100 de descuento, por primera vez. En el Banco de Francia se dio por primera vez un tipo de interés del 3 por 100 en 1852, del 2,5 por ciento en 1867 y del 2 por 100 en 1877. En el Banco de Berlín había ya en los años veinte del siglo anterior tipos mínimos del 3 por 100, pero durante el régimen del Banco de Prusia y del Deutsche Reichsbank el tipo de interés descendió por primera vez en el año 1880 por debajo del 4 por 100. En el Banco Austro-Húngaro tuvo lugar por primera vez un tipo de interés del 3,5 por 100 en 1903, en el primer período de depresión que vivió la monarquía después de la regulación de la valuta. Por consiguiente, hay que reconocer un progreso en tanto que desciende el límite del tipo de interés con la perfección técnica de la organización bancaria y de la moneda."

Schwoner da, además, las cifras siguientes:

PROMEDIOS DE DESCUENTO DE LOS CINCO DECENIOS ULTIMOS

DESCUENTO MEDIO	Banco de Inglaterra	Banco de Francia	Deutsche Reichsbank	Banco Austro-Húngaro	Promedio total
1897-1906	3,52	2,85	4,28	4,05	3,67
1887-1896	3,04	2,71	3,59	4,21	3,38
1877-1886	3,19	2,96	4,11	4,26	3,63
1867-1876	3,25	3,69	4,34	4,85	4,09
1857-1866	4,82	4,48	4,83	5,06	4,79

"El promedio total es mucho mayor en el decenio 1857-1866, donde asciende al 4,79 por 100; en el decenio 1867-1876 desciende a 4,09; es, pues, todavía bastante elevado; baja al 3,63 en 1877-1886 y alcanza su punto más bajo en el decenio 1887-1896 con 3,38. Para el último decenio el promedio asciende a 3,67; es, pues, mayor que en los dos decenios precedentes, pero mucho más bajo que en los últimos veinte años del incremento industrial y financiero (1857-1876)."

De todo ello se deduce que el nivel del tipo de interés no está determinado de cualquier forma por el nivel de los beneficios, sino por la mayor o menor demanda de capital monetario, tal como la condicionan el desarrollo más rápido o más lento, el ritmo, la intensidad y expansión de las épocas de prosperidad.

Al examinar un tipo de interés anormalmente elevado, se comprueba siempre que hay que buscar su causa en la organización del sistema monetario y crediticio. Así, por ejemplo, en 1799 subió el descuento en Hamburgo al 15 por 100 e incluso sólo se descontaban a este tipo las mejores letras, y aun en limitadas proporciones (TOOKE, *ob. cit.*, t. I, pág. 241). La causa reside, igualmente, en la falta de un sistema monetario elástico, como sucede en los enormes tipos de interés y sus gigantescas oscilaciones en los Estados Unidos actualmente; en cambio, no tienen nada que ver con cualquier variación en el nivel de los beneficios.

posible teóricamente del interés, a saber, el beneficio; pero como generalmente este límite superior no se alcanza en mucho tiempo, esta "verificación" no tiene ninguna importancia en absoluto[5].

Por el contrario, es importante otro factor. Como el tipo de interés varía poco en los sistemas capitalistas desarrollados y, en cambio, baja el nivel de beneficios, crece, en cierto grado, la parte del interés en el beneficio total frente a la ganancia del empresario, esto es, la parte de los capitalistas ociosos a costa de los activos; un hecho que, en verdad, está en contradicción con el dogma del tipo de interés decreciente, pero que concuerda con los hechos y, al mismo tiempo, es una causa de la influencia creciente y de la importancia del capital portador de interés, esto es, de los Bancos, y es una palanca importante para la transformación del capital en capital financiero.

---

[5] El principio de ADAM SMITH, según el cual "y donde se puede lograr una gran ganancia con el dinero también se pagará extraordinariamente mucho por su utilización; y que allí donde se puede ganar poco con él también se pagará poco por él" (*Wealth of Nations,* vol. I, cap. IX), es, en verdad, muy ilustrativo, pero no demostrado y tampoco correcto.

SEGUNDA PARTE

LA MOVILIZACION DEL CAPITAL

EL CAPITAL FICTICIO

CAPITULO VII

La sociedad por acciones

1. *Dividendos y ganancias de los fundadores.*

Hasta ahora, la economía ha buscado especialmente la diferencia entre la empresa individual y la sociedad por acciones sólo en la diversidad de la forma de organización y en las consecuencias que se deducen directamente de ello. Ha señalado el lado "bueno" y "malo" de ambas formas de empresa y ha puesto de relieve, como características diferenciadoras, de un lado, factores subjetivos (mayor o menor interés y responsabilidad directa del director; control más fácil o difícil de la empresa), de otro lado, factores objetivos (obtención más fácil de capital; mayor o menor fuerza de acumulación). Pero ha omitido entrar en las diferencias económicas fundamentales de ambas formas de empresa, aunque éstas son de una importancia decisiva para la comprensión del desarrollo capitalista moderno, que no se puede concebir sin tener en cuenta la victoria de la sociedad por acciones y sus motivos [1].

La sociedad por acciones industrial que consideramos aquí significa, en primer lugar, un cambio en la función del capitalista industrial. Pues implica, fundamentalmente, lo que sólo puede ocurrir alguna vez casualmente en la empresa individual: la disociación del capitalista industrial de la función del empresario industrial. Este cambio de función otorga al capital que se invierte en la sociedad por acciones la función del capital monetario puro para el capitalista. El capitalista monetario, en cuanto acreedor, no tiene que ver nada con el empleo de su capital en el proceso de circulación, aunque, en realidad, esta utilización sea la condición necesaria de la relación de préstamo; únicamente tiene que trans-

---

[1] Este sentimiento condujo también a Erwin Steinitzer cuando denominó a su obra sobre la sociedad por acciones *Ökonomische Theorie der Aktiengesellschaft* (Leipzig, Duncker y Humblot, 1908). Sin embargo, tampoco se reconocieron aquí las particularidades económicas fundamentales de las sociedades por acciones. Por lo demás, la obra es rica en justas y agudas observaciones.

ferir su capital monetario y volverlo a recibir después de cierto tiempo con los intereses, esto es, la relación económica reviste los caracteres de una relación jurídica; del mismo modo, el accionista también actúa como simple capitalista monetario. Da dinero para recibir por él una renta (denominación provisional y genérica); puede limitar a discreción el importe de la suma, así como el capitalista monetario sólo pone en juego una suma determinada que asciende a lo que él quiere. Aunque, sin embargo, existe aquí una diferencia. El tipo de interés para el capital monetario puesto a disposición en forma de acciones no está determinado de antemano como tal, sino que se trata únicamente de un derecho a participar en la renta (beneficio) de una empresa determinada. Una segunda diferencia frente al capital dado a préstamo consiste en que el reflujo del capital a los capitalistas monetarios no está determinado directamente, no está acordado como lo está al nacer la relación de préstamo y no se desprende tampoco de la naturaleza de la relación económica, contrariamente a lo que sucede en la relación de préstamo.

Consideremos, por lo pronto, la primera diferencia. Ante todo, hay que afirmar que el rendimiento del capital monetario invertido en forma de acciones no es enteramente un rendimiento absolutamente indeterminado. Toda empresa capitalista se funda para rendir beneficios. El logro del beneficio, y, en verdad, bajo condiciones normales, el logro del beneficio medio reinante, es el supuesto de la fundación de toda empresa. De todas formas, el accionista está aquí en una situación semejante a la del capitalista monetario, que igualmente tiene que contar con la explotación productiva de su capital, para que su deudor pueda pagarle. En general, la inseguridad del accionista, quizá algo mayor comparada con la del capitalista monetario, le aportará cierta prima por riesgos. Sólo que no hay que imaginarse que esta prima esté fijada como tal de cualquier modo y que aparezca como exigencia consciente y, sobre todo, mensurable anticipadamente por el accionista. Más bien nace porque la oferta de capitales monetarios —y los fundadores se dirigen al capital monetario libre— para la inversión de acciones será, bajo las mismas circunstancias, menor que para las inversiones en renta fija si son más seguras. En general, es esta diversidad en la oferta lo que explica la diversidad de los tipos de interés, incluso la diversidad en la cotización de los títulos-valores. La mayor seguridad o inseguridad actúa como motivo de la mayor o menor oferta. Pero de la diversidad de esta relación entre oferta y demanda es de donde resulta una diversidad del tipo de interés. Por consiguiente, el resultado probable del rendimiento de la acción está determinado por el beneficio industrial, y éste, bajo las mismas circunstancias, por el nivel medio de beneficios.

Pero el accionista no es un empresario industrial (o capitalista). En esencia, sólo es capitalista monetario. Sin embargo, corresponde a las características diferenciadoras esenciales del capitalista prestamista del capitalista industrial el que aquél tiene libremente disponible su capital —capital monetario— en una forma completamente distinta. El capita-

lista industrial invierte, como tal, todo su capital en una empresa determinada. El supuesto, para ello, es que su capital basta para poder actuar independientemente en esa rama de la industria. El accionista, en cambio, sólo necesita disponer de una cantidad de capital pequeña. El empresario industrial ha fijado su capital en su empresa, él sólo actúa de una forma productiva en esta empresa y se ha unido a ella de forma permanente. No puede retirarlo, salvo mediante la venta de toda la empresa, lo cual sólo quiere decir que la persona del capitalista varía: un industrial es sustituido por otro. No es capitalista monetario, sino capitalista industrial (productivo, activo). El rendimiento de la empresa —el beneficio industrial— recae sobre él. Pero si consideramos al accionista como simple capitalista monetario, entonces el logro del interés sobre su capital le bastaría para que pusiera a disposición su capital monetario.

Mas para que el accionista se convierta en capitalista monetario es necesario que pueda volver a recibir su capital en todo tiempo como capital monetario. Su capital aparece fijado en la empresa como el del capitalista individual. Y así es, en realidad. El dinero se ha entregado y sirve para la adquisición de las máquinas, de la materia prima, para pago de los trabajadores, etc., en una palabra, de capital monetario se ha transformado en capital productivo, $D < \frac{M_P}{T}$ para insertarse en la circulación como capital industrial. El accionista no puede volver a recibir *este* capital una vez entregado. Ya no tiene derecho sobre él, sólo lo tiene sobre una parte alícuota del beneficio. Pero en la sociedad capitalista toda suma de dinero obtiene la capacidad de rendir interés; por el contrario, toda renta periódica que sea transferible (y éste es el caso en tanto no vaya unida a una condición indeterminable, puramente personal y por eso transitoria como el salario, etc.) se considerará como interés de un capital y recibe un precio que es igual al importe capitalizado según el tipo de interés dominante [2]. Esto se explica sin más, porque siempre existen grandes sumas disponibles que quieren conseguir rendimiento, lo cual se logra mediante la adquisición de un derecho a percibir interés. Por eso, el accionista está en situación de poder recuperar en todo tiempo su capital mediante la venta de sus acciones, de su derecho a los beneficios, y con ello está en la misma situación que el capitalista monetario. Esta posibilidad de venta se crea mediante un mercado propio, la *Bolsa de valores*. El establecimiento de este mercado concede al capital por acciones, el cual siempre es "realizable" para el particular; el carácter de capital monetario. Por el contrario, el capitalista monetario mantiene este carácter suyo también cuando invierte su capital en forma de acciones. Por consiguiente, el capital monetario libre compite como tal, esto es, como capital productor, para la inversión en acciones tal cual

[2] "El valor del dinero o de las mercancías como capital no está determinado por su valor como dinero o mercancías, sino por el *quantum* de plusvalía que producen para su propietario". (MARX, *El capital*, t. III, 1.ª parte, pág. 340).

compite en su función propia como capital de préstamo para la inversión en los préstamos que producen intereses fijos. La competencia por estas diversas posibilidades de inversión aproxima el precio de la acción al precio de los capitales empleados en inversiones de renta fija y reduce para el accionista el margen de ventaja entre beneficio industrial e interés.

Esta aproximación del beneficio del accionista al nivel del interés es, pues, un proceso histórico que sucede con el desarrollo de las acciones y de la Bolsa de valores. Mientras la sociedad por acciones no sea la forma dominante y la negociabilidad de la acción no esté desarrollada, los dividendos contendrán no sólo interés, sino también ganancias de empresario.

Pero tan pronto como se impone la empresa por acciones, la industria recibe capital monetario cuya transformación en capital industrial no necesita rendir el beneficio medio para los propietarios de ese capital, sino sólo el interés medio.

Y de aquí parece resultar una contradicción manifiesta. El capital monetario puesto a disposición como capital en acciones se transforma en capital industrial. El que actúe para su propietario —esto es, subjetivamente— de igual forma que el capital de préstamo, no puede tener, ciertamente, influencia sobre el rendimiento de la empresa industrial. Esta, igual que antes, bajo circunstancias normales, rendirá el beneficio medio. El que la sociedad por acciones venda sus mercancías por debajo del beneficio medio, que renuncie voluntariamente a una parte del beneficio para repartir un rendimiento que sólo corresponda al interés de los accionistas, es una suposición insostenible. Pues toda empresa capitalista busca alcanzar el beneficio máximo posible, y precisamente esta aspiración lleva a realizar la venta a los precios de producción, es decir, a precios iguales al precio de coste más el beneficio medio. Por eso, parece como si los factores mencionados, que subjetivamente dan el carácter del capital de préstamo, esto es, de capital productor de interés al capital monetario invertido en forma de acciones, no fuesen suficientes para explicar la reducción del rendimiento de la acción al interés. Así quedaría inexplicado dónde habría sido absorbida la otra parte del beneficio, a saber, el beneficio medio menos el interés, que es igual a la ganancia de empresario propia. Veámoslo más de cerca.

Mediante la transformación de la empresa individual en una sociedad por acciones parece tener lugar una duplicación del capital. Pero el capital originario desembolsado por los accionistas se ha transformado definitivamente en capital industrial y, en realidad, sólo continúa existiendo como tal. El dinero actuaba como medio de compra para los medios de producción, se ha gastado en éstos y con ello ha desaparecido definitivamente del proceso de circulación de este capital. La transformación de los medios de producción en mercancías mediante la producción y la venta de ésta es la que permite el refluir dinero—un dinero

entëramente distinto—de la circulación. Por tanto, el dinero que se paga en las transacciones posteriores de acciones no es el dinero que originariamente dieron los accionistas y que se ha gastado; no es ninguna parte integrante del capital dë la sociedad por acciones, del capital de la empresa. Es dinero complementario, necesario para la circulación de los títulos de renta capitalizados *(Ertragscheine)*. Igualmente, el precio de la acción no ëstá determinado, en ningún modo, como parte del capital de la empresa; más bien es la cuota capitalizada del rendimiento. Como tal no está determinada como parte alícuota del capital monetario fijado en la empresa (y, por consiguiente, una magnitud relativamente fija), sino sólo el dividendo capitalizado al tipo de interés corriente. Por eso, el precio de la acción no depende del valor (precio rëspectivo) del capital industrial realmente activo, pues la acción no es un título de una parte del capital realmente activö ën la empresa, sino asignación sobre una parte del rendimiento y por eso dependiente, en primer lugar, del volumen del bëneficio (esto es, de una dimensión mucho más variable de lo que sería el precio de los elementos de producción del mismo capital industrial) y, en segundo lugar, del tipo de interés dominante [3].

La acción ës, pues, un título de renta, un título de crédito sobre la futura producción, una asignación sobre los rendimientos. Capitalizando estos rendimientos y constituyendo esa capitalización el precio de la acción, parece existir un segundo capital en estos precios de acciones. Esto es puramente ficticio. Lo que existe realmente es sólo el capital industrial y sus beneficios. Esto no impide, en cambio, que este capital ficticio exista aritméticamente y se cite como "capital en acciones". En realidad, no es ningún capital, sino sólo el precio de una renta —un precio que es posible calcular precisamente porque, dentro de la sociedad capitalista, toda suma de dinero produce renta y por eso, al contrario, toda renta aparece como fruto dë una suma de dinero—. Si en la acción industrial se facilita aún esta ilusión al existir un capital industrial realmente activo, el carácter ficticio, puramente contable, de este capital es completamente indudable frente a otros títulos de renta. Los títulos de la deuda del Estado no necesitan de ningún modo representar cualquier capital existente. El dinero prestado en su día por los acreedores del Estado puede haberse disuelto desde hace tiempo en humo de pólvora. No son nada más que el precio para participar en una parte del producto de los impuestos anuales, y son el rendimiento de un capital enteramente diferente a aquel que se gastó a su tiempo y tal vez improductivamente.

La compra-venta de acciones no es ninguna transacción de capital, sino sólo compra-venta de títulos de renta; las oscilaciones de sus precios no atañen en lo más mínimo al capital industrial realmente activo,

[3] La interdependencia de la cotización de la acción con el valor del capital productor sólo se manifiesta en que la cotización no puede descender más allá de lo que asciende la parte de valor que la misma representa; ese valor, en el caso de quiebra de la empresa, después de la satisfacción de todos los demás créditos, se calcularía en función de la parte alicuoata del capital contenido en la acción.

cuyo rendimiento representan y no su valor. Además del rendimiento, su precio depende del nivel del tipo de interés al que se capitalizan. Pero éste, en sus movimientos, es enteramente independiente de los destinos del capital industrial individual. De ello se deduce que no debe considerarse el precio de las acciones como parte alícuota del capital industrial.

La suma del "capital en acciones", esto es, la suma de precios de los títulos de renta capitalizados, no necesita concordar con el capital monetario transformado originariamente en capital industrial. Hay que preguntarse ahora cómo nace esta diferencia y cuál es su magnitud. Supongamos una empresa industrial con un capital de un millón de marcos; sea el beneficio medio el 15 por 100 y el tipo de interés corriente el 5 por 100. La empresa produce un beneficio de 150.000 marcos. La suma de 150.000 marcos, capitalizada como renta anual al 5 por 100, tendrá un precio de tres millones de marcos. Pero al 5 por 100, el capital monetario quizá aceptara sólo títulos más seguros, de renta fija. Añadamos, entonces, una prima elevada de riesgo, del 2 por 100, por ejemplo; consideremos, además, los gastos de administración, porcentaje sobre los beneficios, etc., que tienen que detraerse del beneficio de la emprsa y que se evitan en la empresa individual en oposición a la sociedad por acciones, y podremos estimar una disminución del beneficio disponible en 20.000 marcos. Se podrán repartir 130.000 marcos, que deben ofrecer a los accionistas un interés del 7 por 100. Entonces, el precio de las acciones es igual a 1.857.143, digamos a 1.900.000 marcos, aproximadamente. Para producir el beneficio de 150.000 marcos es necesario un capital de un millón de marcos únicamente; 900.000 están libres; estos 900.000 marcos nacen de la transformación del capital productor de beneficios en capital productor "portador de dividendos". Si prescindimos de los costes de administración superiores, derivados de la forma de la sociedad por acciones, que disminuyen el beneficio, esos 900.000 marcos son iguales a la diferencia entre la cantidad capitalizada al 15 por 100 y la capitalizada al 7 por 100, esto es, entre el capital que produce la tasa de beneficios media y el que produce el interés medio. *Esta diferencia es la que aparece como "ganancia del fundador"*; una fuente de ganancias que nace únicamente de la transformación del capital portador de beneficios en la forma de capital productor de intereses.

La doctrina dominante, que pone de relieve tan ardientemente lo costoso de la administración de la sociedad por acciones frente a la empresa individual, ni ha visto ni ha explicado el problema notable que consiste en saber dónde nace una ganancia en la transformación de una forma de empresa, que produce más barato, en otra que lo hace más caro, sino que se contenta con simples frases sobre costes y riesgo. Pero la ganancia de fundación no es ni una estafa ni una indemnización o sueldo, sino una categoría económica *sui generis*.

Los economistas, en tanto diferencian interés y beneficio de empresario en general, conciben los dividendos simplemente como la suma del interés más beneficio de empresario, esto es, como si fueran la misma

cosa que el beneficio de la empresa individual. Está claro que, con ello, no se ha reconocido lo específico de la sociedad por acciones. Así dice, por ejemplo, Rodbertus: "Para la comprensión de la terminología quiero advertir, además, que en los dividendos de una acción no sólo se contiene el interés, sino también el beneficio de empresa, lo cual *no* sucede en el interés de un título de renta fija" [4]. Pero así, es imposible una explicación de la ganancia de fundador. "Es... ganancia de empresa aquello que, en la forma de establecimiento de sociedad por acciones [5], afluye al propietario de capital (que si hubiera prestado su capital a un empresario individual sólo hubiera recibido el interés corriente), y, en verdad, con la misma facilidad con que lo hubiera hecho el interés. Es por esta razón que la empresa por acciones es realmente tan tentadora para nuestros capitalistas y hay que suponer que la sociedad por acciones se apoderará cada vez más de la esfera industrial. El llamado fraude de fundación es únicamente la espuma o la hez del negocio real" [6]. El problema se plantea y resuelve mediante una condena de carácter moral, sin intentar siquiera una explicación en términos económicos de la ganancia de fundador, la cual no es ningún fraude, sino que lo hace posible. Rodbertus concibe el problema unilateralmente, y por eso de un modo equivocado, cuando dice: "Por consiguiente, el antiguo capital de préstamo deja de serlo una vez adopta la forma de acciones y adquiere valor propio en las manos de sus propietarios, y, a decir verdad, en una forma que, en la vida divina de los capitalistas prestamistas, les proporciona casi *toda* la renta de capital [que para Rodbertus está constituida por la ganancia de empresario más el interés]" [7]. Rodbertus sólo ve el contenido del proceso, la transformación de capital monetario en industrial; pero pasa por alto que, aquí, la *forma* de la transformación es esencial al convertirse el capital monetario, simultáneamente, en capital ficticio y conservar así la forma de capital monetario para sus propietarios [8].

---

[4] *Briefe und sozialpolitische Aufsätze von Dr. Rodbertus-Jagetzow*, editadas por el doctor RUDOLF MEYER, Berlín, 1880, t. I, pág. 259.

[5] Esto es, además, falso: La sociedad por acciones no es ninguna forma de establecimiento, sino de empresa.

[6] *Ibíd.*, t. I, pág. 262.

[7] *Ibíd.*, t. I, pág. 285.

[8] Pero la significación revolucionaria de la sociedad por acciones la ha sentido justamente el socialista conservador (Rodbertus): "Esta forma de empresa (es decir, la empresa por acciones), que sabe unir en una sola corriente los reflujos de millares de pequeñas fuentes de capital, tiene una misión que cumplir. Ha de suplir la creación de Dios, cortar estrechos y países donde el Todopoderoso ha olvidado o aún no ha tenido tiempo de unir países separados por el mar bajo su fondo o por encima de su superficie, de taladrar los Alpes, etc. La construcción de las pirámides y las sillerías fenicias no llegan a lo que aún ha de crear el capital por acciones". Rodbertus no fantasea de un modo menos romántico que el Saccard de Zola en *L'Argent*. Luego continúa: "Pero yo, para mi persona, aún tengo una pasión muy especial por las acciones. ¿Y por qué? Ellas barren mi calle. ¡Y cómo la limpian! El libre comercio corriente no es más que una miserable escoba sin la sociedad por acciones; el libre comercio con la sociedad por acciones es una escoba de máquina a vapor que barre

Si consideramos ahora la forma de circulación particular del capital ficticio hallamos lo siguiente: las acciones (A) se emiten, esto es, se venden por dinero (D). Este dinero se divide en dos partes; una *(d_1)* forma la ganancia del fundador, pertenece a los fundadores, por ejemplo, al Banco que ha emitido las acciones, y que sale de la circulación. La otra parte (D_1) se transforma en capital productivo y describe la circulación del capital industrial conocida ya por nosotros. Las acciones se han vendido; si deben volver a circular, es necesario, para ello, dinero complementario (D_2) como medio de circulación. Esta circulación A-D_2-A tiene lugar en un mercado propio, la Bolsa.

Por consiguiente, resulta la siguiente circulación:

$$\begin{array}{l} A < \begin{matrix} D_1 \\ d_1 \end{matrix} - M < \begin{matrix} M_p \\ T \end{matrix} \ldots\ldots P \ldots\ldots M' - D'_1 \\ | \\ D_2 \\ | \\ A \end{array}$$

Una vez emitida, la acción ya no tiene nada que ver con la circulación real del capital industrial que representa. Los sucesos y accidentes que le esperan en la circulación no afectan directamente a la circulación del capital productor.

El comercio con acciones, más general aún, con los títulos de capital ficticio, requiere nuevo dinero —dinero en efectivo o de crédito—, letras, por ejemplo. Pero, mientras la letra de cambio estaba cubierta antes con el valor de la mercancía, lo está ahora por el "valor de capital" de la acción, que depende, a su vez, del rendimiento. Y éste depende de la realización de los productos que produce la sociedad por acciones, esto es, de la venta de las mercancías a sus valores, respectivamente, a los precios de producción. Así, este dinero de crédito, en primer lugar, está cubierto *indirectamente* por el valor de las mercancías. Además, mientras la circulación de pago en el comercio está determinada en su volumen por el valor de las mercancías, éste lo está por el importe capitalizado del rendimiento puro. Por otro lado, el dinero realmente necesario está aquí muy limitado mediante el carácter fungible de estos títulos.

---

en diez años tanto como la otra en cien. ¡La mano de las empresas por acciones! La solución de la cuestión social necesita esta escoba; pues aún sin poseer una forma unitaria la sociedad necesita ser objeto de una gran operación de limpieza, al igual que sucedería si sobre la misma se hubiera establecido un palomar" *(Ibid.,* t. I, pág. 291).

También es muy aguda la observación: "Bajo la sociedad por acciones desaparecerá cada vez más el empresario individual, pero del mismo modo desaparecerá cada vez más el capitalista prestamista puro" *(Loc. cit.,* pág. 286).

Inadmisiblemente ingenua es la exposición de Van Borght en el *Handwörterbuch der Staatswissenschaften,* voz "Aktiengesellschaften", "Deber y objetivo de las empresas por acciones puede ser tanto el complemento y refuerzo de la fuerza de trabajo personal, del saber y de la experiencia del empresario, como también el refuerzo de la fuerza del capital." Esto es tan hermoso como si alguien enseñara en un libro de cocina científico· "Deber y objetivo de las albóndigas puede ser tanto el estímulo y el placer del paladar como el procurar el sueldo de la cocinera".

Si adoptamos el símbolo Gf para designar la ganancia de fundación, resulta entonces la siguiente fórmula: denominando el beneficio medio $= b$, los dividendos $= d$ y el rendimiento de la empresa igual a R, y recordando que el valor capitalizado es igual al rendimiento multiplicado por 100 y dividido por el tipo de interés:

$$Gf = \frac{100\,R}{d} - \frac{100\,R}{b}$$

Si se considera el rendimiento de la sociedad por acciones como disminuido, debido a lo costoso de la administración, hay que poner para el *primer* R $(R - n)$ Se ve que la separación de la función de empresario, que hasta ahora conservaba la economía de un modo meramente descriptivo, es, al mismo tiempo, una transformación del capitalista industrial en accionista, en una clase especial de capitalista monetario, con lo que existe la propensión a hacer del accionista cada vez más un capitalista monetario. Esta tendencia se completa mediante la continua posibilidad de venta de la acción en la Bolsa.

Nuestra concepción de la economía de la sociedad por acciones va más allá de la desarrollada por Marx. En su esbozo genial del papel del crédito en la producción capitalista [9] —desgraciadamente, no pudo llevar a cabo su desarrollo—, Marx concibe la formación de sociedades por acciones como consecuencia del crédito e indica como efectos suyos:

"1. Expansión enorme de la escala de la producción y de empresas que serían imposibles para capitales individuales. Al mismo tiempo, semejantes empresas, que antes eran gubernamentales, se convierten en sociales.

"2. El capital, que en sí está basado en el modo de producción social y supone una concentración social de medios de producción y fuerzas de trabajo, recibe aquí directamente la forma de capital social (capital de individuos directamente asociados) en contraposición al capital privado, y sus empresas aparecen como sociales en oposición a las empresas privadas. Es la supresión del capital como propiedad privada dentro de los límites del mismo modo de producción capitalista.

"3. Transformación del capitalista realmente activo en un simple dirigente, administrador de capital extraño, y del propietario de capital en simple propietario, simple capitalista monetario. Incluso. cuando los dividendos que perciben incluyen el interés y la ganancia de empresario, esto es, el beneficio total (pues el sueldo del dirigente es, o debe ser, simple remuneración de un trabajo hábil en cierto modo, cuyo precio se regula en el mercado del trabajo como el de cualquier otro), este beneficio total sólo se percibe en la forma del interés, es decir, como simple indemnización por la propiedad de capital que se separa ahora completamente de la función del capital en el proceso real de producción, del mismo modo que en la persona del dirigente esta función se separa de la propiedad de capital. El beneficio se presenta así (y no sólo una parte del mismo, el interés que encuentra su justificación en el beneficio del prestatario) como simple apropiación de plusvalía extraña, naciente de la transformación de los medios de producción en capital, es decir, de su enajenación frente a los productores reales, de su contraste como propiedad ajena frente

[9] MARX, *El capital*, vol. III, 1, cap. XXVII, pág. 422.

a todos los individuos realmente activos en la producción, desde el dirigente hasta el último jornalero. En las sociedades por acciones la función está separada de la propiedad de capital, esto es, también el trabajo está separado enteramente de la propiedad en los medios de producción y en el trabajo adicional *(Mehrarbeit)*. Este resultado del desarrollo superior de la producción capitalista es un punto de transición necesario para la retransformación del capital en propiedad de los productores, pero no ya como propiedad privada de productores aislados, sino como propiedad suya en calidad de propiedad social asociada, inmediata. Por otro lado, es punto de transición para la transformación de todas las funciones del proceso de reproducción unidas hasta ahora con la propiedad de capital en simples funciones de los productores asociados, en funciones sociales.

"Antes de continuar, hay que advertir esto, económicamente importante: Como el beneficio toma aquí la forma pura del interés, semejantes empresas son aún posibles cuando producen simple interés, y ésta es una de las causas que contienen la caída del nivel general del beneficio, porque estas empresas, en las cuales el capital constante asume magnitudes enormes con relación al capital variable, no intervienen necesariamente sobre la compensación final del nivel general del beneficio."

Lo que considera aquí Marx son, ante todo, los efectos político-económicos de las sociedades por acciones. Todavía no concibe los dividendos como una categoría económica especial y por eso tampoco analiza la ganancia de fundador. En cuanto a lo que atañe a la última observación sobre la influencia en la formación de la cuota media de beneficios, está claro que, con la extensión de la sociedad por acciones, su beneficio acabará influyendo en el proceso de compensación del nivel general de beneficios igual que el de las empresas individuales. Además, ya hemos visto más arriba que también el producto de la sociedad por acciones, bajo las mismas circunstancias, está sometido a las mismas leyes de precio que el de las empresas privadas. Marx pensaba en las sociedades por acciones de las empresas ferroviarias de su tiempo y, en este sentido, quizá sea acertada, en parte, su observación; sólo en parte, porque también allí la ganancia de fundador ha anticipado ya una parte del beneficio que tenía que expresarse en los precios del ferrocarril.

2. *Financiación de las sociedades por acciones. Sociedades por acciones y Bancos.*

En la fundación de una sociedad por acciones, por consiguiente, el capital en acciones se calcula de forma tal que el beneficio de la empresa baste para repartir un dividendo que equivalga al interés sobre el capital prestado por cada propietario individual de acciones [10].

---

[10] Veamos un ejemplo para ilustrar la exposición esquemática dada en el texto: El periódico *Berliner Tageblatt*, en la edición de la tarde del 16 de mayo de 1908, informa lo siguiente: "En estos días se introdujeron en la Bolsa las acciones de la Köpenicker Nitritfabrik con una prima de más del 80 por 100 sobre la par. Desde

Si tiene lugar una coyuntura próspera o permiten cualesquiera circunstancias repartir más tarde un dividendo superior, la cotización de la acción subirá. Si las acciones de una empresa están a 100 con un dividendo del 6 por 100, subirán a 150 cuando el dividendo importe el 9 por 100. Por consiguiente, en la diversidad de los dividendos se reflejan las varias suertes que experimentan las empresas individuales en su transcurso ulterior. Por otro lado, estas diversidades se atenúan para los nuevos compradores de acciones a través del alza o baja de las cotizaciones [11].

En el transcurso de la vida de una sociedad por acciones puede continuar creciendo la diferencia entre el capital realmente activo y el capital en acciones (ficticio). Si la empresa rinde mucho más que el interés medio y sobreviene la necesidad o sólo la ocasión de un aumento de capital, este rendimiento superior se toma como base para la nueva capitalización y el capital en acciones nominal se incrementa mucho más allá del capital activo. Por el contrario, también es posible incrementar el capital activo sin elevar el capital en acciones nominal. Este será el caso, por ejemplo, cuando la ganancia neta, en vez de repartirse entre los accionistas como dividendos, se emplee total o parcialmente en la explotación de la empresa. Como semejante empleo promete un aumento del rendimiento futuro, tendrá lugar, al mismo tiempo, un aumento en el valor de cotización del capital en acciones.

Prescindiendo de ello, resultarán variaciones en el valor de cotiza-

---

el año 1901 hasta el 1906 existía esta empresa como sociedad de responsabilidad limitada con el pequeño capital de 300.000 marcos. Después de unos años de numerosas pérdidas la sociedad de responsabilidad limitada alcanzó una vez unos beneficios brutos de 100.000 marcos, una segunda vez otros de 300.000 marcos y pagó 15 000 y 75.000 marcos, respectivamente, en dividendos. Con ello les pareció a los fundadores predestinada para una sociedad por acciones con un millón de marcos de capital nominal en la que los 300.000 marcos originarios pasaron a ser parte del capital de la sociedad a un precio de 900.000 marcos. Para permitir el balance de los activos y pasivos de la nueva sociedad por acciones, los inmuebles que en la sociedad de responsabilidad limitada estaban valorados en los libros a 60.000 marcos tuvieron que ser tomados por la sociedad por acciones a 210.000 marcos, el valor del edificio se elevó de 45.000 marcos a 140.000 y el valor de las máquinas, aparatos y utensilios, de 246.000 marcos a 400.000. La nueva sociedad por acciones lleva ya dos ejercicios tras de sí en los que repartió dividendos del 15 y el 16 por 100, aunque la cuenta de inmuebles—sin considerar las nuevas adquisiciones—todavía arrastra un gravamen de 200.000 marcos y la cuenta del edificio uno de 150.000. Sólo se ha efectuado una amortización hasta 250.000 marcos en la cuenta de máquinas y utensilios cuyo aumento de valor parecía más dudoso. La fabricación de la sociedad se basa en dos patentes, de las que una vence dentro de un año y la otra fue vendida por su inventor en 50.000 marcos a la sociedad por acciones. Y estos fundamentos bastaron a los Institutos emisores para estipular un precio del 180 por 100, es decir, que se decidieron a pagar por los 300.000 marcos originarios, que conjuntamente con un pago al contado de 100.000 marcos constituía el fondo de la sociedad por acciones, la suma de 1.800.000 marcos." La ganancia de fundador es aquí aún mayor, porque la empresa efectúa un beneficio extra mediante la explotación de la patente que, naturalmente, se capitaliza al mismo tiempo.

[11] El hecho que el capital desembolsado en acciones produce a su propietario un dividendo en la primera o en la segunda inversión, dividendo que sólo se eleva algo por encima del tipo medio de interés, lo demuestra la tabla siguiente, que sacamos del

ción independientemente de las variaciones en el rendimiento y en el incremento o disminución del capital realmente activo, como consecuencia de las variaciones en el tipo general del interés. Un tipo de interés continuamente descendente acrecienta el valor de cotización del capital en acciones *ceteris paribus*, y uno elevado lo contrae.

De la formación del dividendo se deduce ya que no existe ningún dividendo medio ni con arreglo al tipo de interés ni según el nivel de beneficios. Originariamente, el dividendo es igual al interés más una prima de riesgo y en el curso del desarrollo puede ser tanto menor como mayor o permanecer continuamente igual, puesto que aquí la compensación mediante la competencia no se establece en el rendimiento, como ocurre con el tipo de interés y el nivel de beneficios, sino únicamente en la cotización de las acciones.

El valor de cotización del capital en acciones es, pues, siempre mayor que el del que actúa bajo condiciones normales, es decir, del capital productor del beneficio medio. Por otro lado, dados el rendimiento de la empresa y el tipo de interés, el valor de cotización del capital en acciones depende de la cantidad de acciones emitidas. El capital en acciones total de una empresa en la que el capital productivo asciende a un millón de marcos y produce 200.000 marcos de beneficios, tendrá un valor de cotización de cuatro millones de marcos, si el tipo de interés asciende al 5 por 100. La cotización de una acción con un valor nominal de 1.000 marcos ascenderá a 4.000 marcos si se emite un millón de

Berliner Tageblatt de 1.º de junio de 1907. El descuento del Reichsbank ascendía entonces al 5,50 por 100.

	Cotización del 30 de mayo — *Porcentaje*	Dividendo — *Porcentaje*	Rentabilidad — *Porcentaje*
Berliner Handelsgesellschaft	150,75	9	5,97
Darmstädter Bank	129,30	8	6,18
Deutsche Bank	223,60	12	5,36
Diskontogesellschaft	169,00	9	5,32
Dresdner Bank	141,00	8 1/2	6,02
Nationalbank	121,50	7 1/2	6,17
Bochumer Gusstahl	224,25	15	6,68
Laurahütte	225,30	12	5,32
Harpener Bergbau	207,60	11	5,29
Genselkirchner Bergwerk	195,50	11	5,62
Phönix Bergbau	205,30	15	7,30
Rombacher Hüttenwerke	204,50	14	6,84
Donnersmarckhütte	264,50	14	5.29
Eisenwerk Kraft	166,00	11	6,62
Eisenbütte Thale, Vorzugsaktien	123,00	9	7,31
Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft	198,50	11	5,54
Lahmeyer Elektrizität	122,00	8	6,55
Hofmann Waggonfabrik	335,00	22	6,56
Gaggenauer Eisenwerk	105,00	8	7,61
Schering Chemische Fabriken	263,00	17	6,46
Chemische Fabrik Oranienburg	184,50	10	5,42
Schultheiss Brauerei	288,50	18	6,23
Vereinsbraucrei, Aktien	210,50	12	5,70

marcos en acciones, a 2.000 si se emiten dos millones, a 1.000 si se emiten cuatro millones, a 500 si se emiten ocho millones.

Si el capital nominal en acciones es tan grande que su cotización cae bajo el valor nominal, bajo la par, en la emisión, entonces se habla de licuación *(Verwässerung)* del capital en acciones. Está claro que esta licuación, por lo pronto, es algo puramente contable. Está dado el rendimiento y éste determina la cotización del capital total en acciones; cuanto más numerosas sean las partes individuales de que se componga éste tanto más pequeña será la parte alícuota correspondiente a la acción individual. La licuación no tiene nada que ver con la ganancia de fundador, que más bien nace, en toda fundación de sociedad por acciones, de la transformación de capital productor, portador de beneficios, en capital ficticio, productor de interés. En realidad, la licuación no es nada esencial y, por eso, generalmente, puede impedirse mediante la ley, en contraste con la ganancia de fundador. El precepto de la ley alemana sobre sociedades por acciones de que el agio de la acción tiene que corresponder a las reservas, sólo ha motivado que las acciones se negocien a la par o con un agio pequeño en cualquier consorcio bancario y se vendan por éste al público con ganancia (ganancia de fundador).

Pero la licuación, circunstancialmente, es un medio técnico-financiero apropiado para aumentar la parte de los fundadores sobre la ganancia de fundador. Por ejemplo, en los Estados Unidos se emiten generalmente en la fundación de grandes sociedades dos clases de acciones, las *preferred shares* (acciones preferentes) y las *common shares* (acciones ordinarias). Las *preferred shares* están limitadas en su rendimiento; generalmente, producen del 5 al 7 por 100. Al mismo tiempo, son frecuentemente cumulativas, es decir, cuando en un año no se paga todo el dividendo a que tienen derecho, entonces tienen derecho a un pago posterior de los rendimientos del año siguiente. Sólo después de haber pagado las *preferred shares* pueden repartirse dividendos a las *common shares*. La cantidad de *preferred shares* se calcula, generalmente, en la fundación de tal manera que es mayor que el capital realmente necesitado para la producción. En las *preferred shares* se halla ya la mayor parte de la ganancia de fundador. Luego, las *common shares* vienen, generalmente, en la misma cantidad, poco más o menos. Su valor de cotización es originariamente muy pequeño, por lo general: *preferred shares* y *common shares* juntas se emiten algo por encima de la par. Pero las *common shares* permanecen, en gran parte, en manos de los fundadores, por un lado, y les facilitan la conservación de la mayoría [12]. En segundo

---

[12] Lo mismo ocurre también en las sociedades inglesas. En la descripción de una comunidad de intereses entre una fundición de hierro colado y una de acero dice Macrosty: "It is to be observed, that while the aid of the public was called in to assist in the extensión of the business [es decir, mediante emisión de obligaciones y acciones preferentes], control lay solely with the vendors [la firma Bill bros. and Durman Long & Co.] so long as debenture interest and preference dividend were maintained. This is quite a common feature of British flotations, and it demands from the cautious

lugar, las *preferred shares* reciben en las sociedades más sólidas intereses bastante elevados; la retribución de las *common shares*, en cambio, es enteramente indeterminada; en ellas se expresa, ante todo, la oscilación de la coyuntura; su rendimiento varía extraordinariamente; por eso son los títulos de especulación más estimados; pero las oscilaciones de su cotización sólo pueden ser aprovechadas por los grandes accionistas, a los que no les han costado nada, para especulaciones muy lucrativas. Y, en tercer lugar, este método de financiación asegura el beneficio extra que ha de esperarse mediante la fundación y el rendimiento de todos los progresos futuros y coyunturas favorables para los fundadores, los propietarios de las *common shares*, mientras la ganancia del público, poseedor de las *preferred shares*, está fijada en un límite constante que no sobrepasa demasiado el interés. Finalmente, se oculta así, hasta cierto punto, la posición de la empresa [18] y esta obscuridad

investor a careful scrutiny of the purchase conditions" (HENRY W. MACROSTY, *The Trust Movement in British Industry*, Londres, 1907, pág. 27). "In many cases the ordinary stock is held largely or solely by the original vendors in order that they may retain control, in which case the amount of the ordinary dividend is of less consequence to the public" *(Ibid.*, pág. 54).

Una función semejante a la de las *common shares*—la monopolización de los resultados favorables del desarrollo de la sociedad por acciones para los fundadores—la tenían los llamados derechos de fundador del antiguo Derecho alemán (y austriaco) *relativos a las acciones. Los fundadores estipulaban ciertos privilegios*, por ejemplo, en las nuevas emisiones de acciones que tenían que serle ofrecidas casi siempre al cambio a la par. Pero esta inmovilización era siempre contraria a la función de la movilización del capital y por eso se suprimió. El *Berliner Tageblatt* del 24 de septiembre de 1907 escribe sobre ello: "Como un monumento de una época muy remota existe en nuestro tiempo la institución de los derechos de fundador que todavía encontramos en numerosas sociedades por acciones. Los derechos de fundador proceden de un tiempo en que el Derecho relativo a las acciones todavía no había alcanzado el desarrollo en que se encuentra hoy. Antes era admisible asegurar a los fundadores de una empresa ventajas especiales continuas, un estado que, con el carácter móvil que es propio de la acción, tenía que sentirse como vejatorio e injustificado. La Aktiennovelle de 1884 abrió ya brecha en el sistema de los derechos de fundador. Se eliminan completamente para nuevas formaciones de sociedades mediante el Código de Comercio vigente desde el 1.º de enero de 1900. Naturalmente, la nueva ley de comercio no tiene ninguna fuerza retroactiva y, por tanto, continúan invariables los derechos de fundador de tiempos pasados y, mientras no se rediman mediante acuerdos voluntarios, a veces provocan recuerdos bastante desagradables a los accionistas de sociedades 'bendecidas' con derechos de fundador... En los Berliner Elektrizitätswerken—por *mencionar uno* de los ejemplos clásicos de los efectos del derecho de fundador—los privilegios de la Allgemeinen Eletrizitätsgesellschaft consisten en que puede tomar a la par cada vez la mitad de las nuevas acciones que emita la primera. La ganancia que afluyó a la A. E. G. mediante este privilegio en la emisión de acciones de la Berliner Elektrizitätswerke únicamente durante los años 1889, 1890, 1899 y 1904 se calcula, aproximadamente, en 15 millones de marcos. El que los fundadores y sus respectivos herederos hagan valer sus derechos adquiridos no se les puede censurar. Pero ha quedado demostrado que la moderna concepción de las acciones exige, por razón, la eliminación de los eternos privilegios de fundador".

[18] El mayor y mejor ejemplo lo ofrecen la historia del *trust* americano del acero. (Véase *Report of the Industrial Commission 1901*, vol. XIII, págs. XIV y XV.) El *trust* había reunido sociedades ya supercapitalizadas. El informe calcula "el valor real" sumando únicamente las *preferred shares* de las sociedades constituyentes, lo

puede ser aprovechada fácilmente para operaciones fraudulentas. Sin embargo, la supercapitalización no tiene en ningún modo influencia en los precios. Es un concepto curioso el que sostiene que, en virtud de que

---

que daría, en realidad, un capital en acciones que podría llegar a la par y obtiene el resultado de 398.918.111 dólares que se han calculado únicamente por *good will*. Un ejemplo aún mejor de la "supercapitalización", mejor dicho, de la diferencia del capital realmente activo y del capital en acciones, la da el siguiente dato del *Frankfurter Zeitung* del 29 de marzo de 1909: "Los establecimientos en Gary costarán alrededor de 100 millones de dólares y suministrarán más de dos millones de toneladas de acero. Los otros establecimientos del *trust* están capitalizados con casi 1.500 millones de dólares y tienen una capacidad de rendimiento de 10 millones de toneladas. Salta a la vista la desproporción". Incluso considerando que en esta capitalización están incluidas valiosas propiedades mineras y otros objetos, la desproporción continúa siendo aún colosal.

Pero eso no ha impedido que el *trust* del acero pudiera pagar siempre el dividendo del 7 por 100 sobre las *preferred shares* y que las *common shares* también produzcan dividendos en proporciones cada vez mayores. El *trust* se fundó en la primavera de 1901. De 1901 a 1903 la coyuntura fue favorable y las *common shares* recibieron un dividendo del 4 por 100; en 1903 el dividendo descendió al 3 por 100, en 1904 y en 1905 no hubo dividendo. Sin embargo, en 1905 se impuso ya el mejoramiento en la coyuntura y el *trust* del acero hubiera tenido unos 43 millones de dólares sobrantes para la distribución de dividendos, lo cual hubiera permitido un reparto de dividendos del 8,5 por 100. Pero el *trust* empleó esta cantidad en amortizaciones, nuevas inversiones y formación de reservas. En 1906 se volvió a pagar el 2 por 100.

Pero este dividendo no estaba en ninguna proporción justa con las ganancias del *trust* del acero, pues el año 1906 fue muy pingüe y para los dividendos tenía a su disposición el *trust* del acero casi 100 millones de dólares. De ellos, el pago de las *preferred shares* requería unos 25 millones de dólares, lo que dejaba aritméticamente un 14,4 por 100 para las *common shares*. Mientras los accionistas sólo recibieron 10.166.000 dólares, se emplearon 50 millones de dólares para nuevas construcciones (entre ellos figuraba la segunda fase de las fundiciones de acero Gary, con 21 ½ millones de dólares), y, además, se pensó en un fondo suplementario con 13 millones de dólares. La misma política siguieron también los directores en el año 1907. Se ganó aún más que en el año 1906. Los propietarios de las *common shares* tenían a su disposición una cantidad que correspondía a un dividendo de un 15,6 por 100. Los accionistas volvieron a recibir sólo el 2 por 100 anual, esto es, un 0,50 por 100 trimestral. Se emplearon 54 millones de dólares en nuevas obras, de ellas 18 ½ millones de dólares para la planta de Gary. El fondo suplementario recibió 25 millones de dólares. El año 1907 fue, esencialmente, más pobre que los anteriores. Sin embargo, las *common shares* del *trust* del acero obtuvieron algo más del 4 por 100; los propietarios sólo recibieron efectivamente el 2 por 100. No se gastó nada en obras; en cambio, se proporcionaron al fondo suplementario más de 10 millones de dólares, de tal forma que a fin del año 1908 había crecido hasta cerca de 133 ½ millones de dólares. Para el primer trimestre de 1909, que, comparado con el correspondiente del año anterior, volvió a acusar un mejoramiento y, en cambio, mostró un empeoramiento frente a los dos últimos semestre de 1908, principalmente a consecuencia de la caída de precios ocurrida a mediados de febrero en el mercado americano del hierro, se pagó sobre las *common shares* un dividendo trimestral del 0,50 por 100, como desde 1906, y se transfirieron más de 3 millones de dólares al fondo suplementario de reservas. (Véase *Berliner Tageblatt* del 28 de julio de 1909.) Para el segundo trimestre de 1909 el *trust* del acero declaró un dividendo trimestral del 3/4 por 100, lo cual corresponde a un interés del 3 por 100, y para el tercer trimestre uno del 1 por 100, esto es, un interés del 4 por 100 sobre las *common shares*. Pero como las *common shares* permanecieron, en gran parte, en las manos de los fundadores o—en tanto pasaron a manos de la especulación, cuyas manipulaciones resultan siempre ventajosas para los grandes accionistas—se volvieron a comprar por los grupos finan-

haya crecido nominalmente el capital ficticio, se pueden alterar de algún modo las leyes de precios. Es natural que un gran capital en acciones produzca el deseo de que los precios elevados permitan su retribución. Pero el capital puede estar contabilizado a cero, sin que ningún capitalista venda a un precio inferior al debido, ya sea el dinero de una empresa privada, de una simple sociedad por acciones o de un *trust*.

La sociedad por acciones es una sociedad de capitalistas. Se constituye mediante unas aportaciones de capital; el grado en que cada capitalista participa en la constitución está dado por la magnitud del capital con que ha contribuido; su derecho al voto y su respectivo poder de disposición se regulan, por eso, naturalmente, con arreglo a la magnitud de su entrada. El capitalista sólo es capitalista mientras tenga capital y sólo se diferencia cuantitativamente de cada uno de los otros capitalistas. Pero con ello, el poder de disposición sobre toda la empresa se da en la mano del propietario de la mayoría del capital en acciones. Para poder disponer de la sociedad por acciones se necesita, pues, únicamente la mitad del capital, y no de la propiedad de todo el capital, como sucede en la disposición de la empresa privada. Esto duplica el poder de los grandes capitalistas. Un capitalista que transforma su empresa privada (prescindiendo del crédito) en una sociedad por acciones sólo necesita la mitad de su capital para retener el completo poder de disposición. La otra mitad se libera y puede retirarse de esta empresa. Naturalmente, se pierde entonces el dividendo en esta mitad. Sin embargo, el poder de disposición sobre el capital ajeno es de la mayor importancia y el dominio de la empresa, prescindiendo de todo lo demás, de la mayor significación para la influencia del movimiento de propiedad de las acciones en la Bolsa.

Pero, en la práctica, la cantidad de capital suficiente para el dominio de la sociedad por acciones es, generalmente, aún menor: sólo asciende de una tercera a una cuarta parte del capital, y aún menos. Además, el que domina la sociedad por acciones dispone del capital ajeno como del suyo propio. Esta clase de disposición sobre el capital ajeno puede tratar de disimularse denominándole mera administración del capital. Si en la sociedad capitalista desarrollada, mediante el desarrollo del crédito, todo capital propio es simultáneamente exponente del capital ajeno prestado—y la magnitud del crédito depende, bajo las mismas circunstancias, de la magnitud del capital propio, creciendo aquélla más rápidamente que ésta—, el capital propio del gran accionista se convierte en un tal exponente en doble sentido. Su capital le permite disponer del de los demás accionistas y la fuerza de absorción del capital de la empresa vuelve a atraer capital ajeno, capital de préstamo que toma la empresa.

cieros a los cambios más bajos durante el pánico de 1907, y poco después esta política de dividendos, que retuvo la ganancia a costa de los accionistas para repartirla súbitamente en el momento apropiado, ha sido una enorme fuente de enriquecimiento para los grupos financieros que dominan el *trust* del acero.

Pero el gran capital que domina una sociedad por acciones es de un empuje mucho mayor aún, cuando no se trata de una sola sociedad por acciones, sino de un sistema de sociedades dependientes unas de otras. Supongamos que el capitalista N domina con sus cinco millones de acciones la sociedad A, cuyo capital en acciones asciende a nueve millones. Esta sociedad funda una filial B con 30 millones de capital en acciones, quedándose con 16 millones. Para poder pagar el dinero de estos 16 millones supongamos que A emitiera obligaciones a interés fijo por 16 millones y que no tienen derecho a voto. N domina ahora con sus cinco millones ambas sociedades, esto es, un capital de 39 millones. Con arreglo a los mismos principios A y B pueden fundar nuevas sociedades de tal forma que N, con un capital relativamente pequeño, recibe el mando sobre sumas de capital extraordinariamente grandes. Con el desarrollo de las acciones se forma una técnica financiera propia, cuya misión es asegurarle al menor capital posible propio, el dominio sobre el mayor capital ajeno posible. Esta técnica ha hallado su perfección en la financiación del sistema americano de ferrocarriles [14].

---

[14] La exposición detallada de la técnica de financiación cae fuera del marco del presente trabajo. Sin embargo, el ejemplo siguiente nos dará una idea de lo dicho, ejemplo que representa la financiación del sistema ferroviario de Rock-Island. (Véase *Frankfurter Zeitung* del 6 de octubre de 1909.) En la cima del sistema está una sociedad de control (Holding Company, es decir, en realidad, una sociedad por acciones propietaria de otras sociedades), la Rock Island Company, sin deudas por obligaciones y con un capital autorizado de 54 millones de dólares en *preferred* (acciones preferentes) y 96 millones de dólares en *common stock* (acciones ordinarias), de las cuales se han emitido 49.129 millones de dólares y 89.733 millones, respectivamente. Sólo tienen derecho de voto las acciones *preferred*. Esta sociedad posee el capital total en acciones de 145 millones de dólares de la Chicago Rock Island y la Pacific Railroad Company, que tiene, además, unas deudas por obligaciones de 70.199 millones de dólares al 4 por 100 en Collateral Trust Bonds y 17.361 millones de dólares al 5 por 100 en Collateral Trust Bonds. Se trata de obligaciones garantizadas mediante otros títulos depositados en entidades fiduciarias. (Sobre los Collateral Trust Bonds, véase Thomas L. Greene, Corporation Finance, Nueva York, 1906). Esta Railroad Company posee, en primer lugar, dos sociedades de ferrocarriles: 1.º la Chicago Rock Island y la Pacific Railway Company, cuya deuda consolidada asciende a 197.850 millones de dólares; el capital en acciones, a 74.859 millones de dólares, de los que 70.199 se han depositado en entidades fiduciarias, como base para la mencionada emisión de los Collateral Trust Bonds, al 4 por 100 de la Railroad Company. 2.º La St. Louis y San Francisco Railroad Company, con una deuda consolidada de 227 millones de dólares, aproximadamente. El capital por acciones se compone de: 5 millones de dólares de *preferred stock;* 16 millones de dólares de una segunda emisión de *preferred stock;* 29 millones de dólares de *common stock,* de los cuales la Rock Island Company adquirió 28.940 millones de dólares. Esta dio por cada 100 dólares en acciones 60 dólares en acciones propias y 60 dólares en Collateral Trust Bonds, al 5 por 100 de la Chicago Rock Island y Pacific Railroad Company. Las dos grandes sociedades ferroviarias tienen ahora de nuevo sus propias filiales.

El objetivo de esta artística financiación es bien claro. El control de todo el potente sistema ferroviario yace en las *preferred shares* de la Rock Island Company, únicas con derecho a voto. En tiempos de su fundación la cotización de estos títulos era entre el 40 y el 70 por 100. Para los 27 millones de dólares en *preferred shares* que eran necesarios para el control, los fundadores necesitaban a lo sumo unos 15 millones de dólares. Este dinero era suficiente para hacerlos señores de toda la red ferroviaria.

Con el desarrollo de las sociedades por acciones, de un lado, y con la creciente concentración de la propiedad, de otro, aumenta el número de grandes capitalistas que han invertido su capital en diversas sociedades por acciones. Pero la fuerte posesión de acciones otorga el poder de participar directamente en la dirección de la sociedad. Como miembro del Consejo de Administración, el gran accionista recibe, en primer lugar, en forma de porcentajes sobre los beneficios, una parte de éstos [15]; en segundo lugar, la oportunidad de influir en la administración o también aprovechar los conocimientos de los procesos de la empresa, ya sea para transacciones especulativas u otras comerciales. Se forma un círculo de personas que, en virtud de su propio poder de capital, o también como representantes de la fuerza concentrada de capital ajeno (directores de Banco), están representadas como Consejos de Administración en numerosas sociedades por acciones. Nace así una especie de unión personal[16], de un lado, entre las diversas sociedades por acciones entre sí, y luego, entre éstas y los Bancos, circunstancias que ha de ser de la mayor influencia para la política de estas sociedades, porque se constituye una asociación de intereses entre las distintas sociedades.

Para llevar a cabo la concentración de los capitales en una empresa la sociedad por acciones reúne su capital sumando porciones individuales que, tomadas por separado, quizá sean demasiado pequeñas para actuar industrialmente —ya sea en general o particularmente en las ramas de la industria, cuyo dominio es la sociedad por acciones—. Pero hay que tener en cuenta que, en los comienzos de la sociedad por acciones, esta concentración sucede, generalmente, mediante apelación directa a los capitalistas individuales. Y en la continuación del desarrollo, los capitalis-

[15] Los ingresos de los miembros de Consejos de Administración en Alemania lo ha calculado E. Loeb en unos 60 millones de marcos para el año 1900 (*Das Institut des Aufsichtsrates usw., Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik*, 3.ª serie, volumen XXIII, 1902). En un detallado análisis sobre los Consejos de Administración de las sociedades alemanas por acciones de la mencionada revista (3.ª serie, volumen XXXII, 1906, pág. 92 y sigs.). Franz Eulenburg calcula esta suma, para 1906, en cerca de 70 millones de marcos. Toda sociedad por acciones reparte, por término medio, 6/10 por 100 de su capital nominal como *tantièmes*, por tanto, todo miembro del Consejo de Administración recibe 1/10 por 100, *por término medio*. Naturalmente, en las grandes sociedades esta cantidad es absolutamente mayor, de unos 6.000 a 8.000 marcos y más. Así, repartieron como *tantièmes*, el Dresdner Bank, 21.000 marcos; Felten & Guillaume, 34.000, Dürkopp, 10.000; Deutsche Bank, 32.000; Hörder Bergwerke, 15.000; Gelsenkirchen, 8.700; Bayrische Hypothekenbank, 13.000 marcos.

[16] La unión personal es principio o fin de asociaciones que, por causas externas, tienen que estar separadas institucional y administrativamente, pero que sólo pueden desplegar su completa eficacia en la centralización de sus fuerzas en una dirección común superior. La unión personal entre Austria y Hungría es el resto que queda del tiempo de la unión anterior de ambos países y quizá sólo sea significativa en tanto pudiera ser el punto de partida para otra unión distinta. La unión de las organizaciones políticas y económicas de la clase obrera mediante la unión personal en su dirección superior les permite a ambas el completo despliegue de fuerzas. El mismo fenómeno de la unión de organización económica y política lo encontramos en la propiedad rústica alemana en la asociación de los agricultores, y, en especial, está perfectamente formada en las organizaciones de los polacos afincados en Prusia.

tas individuales están ya reunidos y concentrados en los Bancos. Por eso, la apelación al mercado monetario se verifica por mediación de los Bancos.

Ningún Banco puede pensar en procurar voluntariamente el capital de una empresa individual. Generalmente, sólo puede concederle "crédito comercial". Otra cosa sucede con la sociedad por acciones. Procurar aquí el capital no significa para el Banco nada más que adelantarlo, dividirlo en porciones y volverlo a recibir mediante la venta de estas porciones (acciones), esto es, hacer un puro negocio monetario $D-D^1$, según la forma de las transacciones monetarias puras. La transferibilidad y la negociabilidad de estos títulos de capital es lo que constituye la esencia de la sociedad por acciones, que luego otorga al Banco la posibilidad de la "fundación" y, con ello, del dominio definitivo de la sociedad por acciones. Igualmente, la posibilidad de los créditos bancarios es aquí mucho mayor que en la empresa individual. En general, ésta tiene que poder rembolsar los créditos con los rendimientos y, por eso, estos créditos tienen un estrecho límite. Precisamente por su relativa pequeñez dejan bastante independientes a los empresarios particulares. Pero en la sociedad por acciones existe la posibilidad de poder cubrir estos créditos bancarios no sólo con los rendimientos corrientes, sino mediante el aumento de capital, mediante emisión de acciones u obligaciones, emisión que le produce, además, al Banco la ganancia de fundación. De ahí que el Banco pueda concederle mayor crédito a la sociedad por acciones que a la empresa individual, pero, sobre todo, un crédito distinto, crédito no sólo para mediación de pago, esto es, crédito de circulación, sino para complemento del capital de empresa que hace falta, esto es, crédito de capital. Pues el Banco, en caso de que le parezca necesario, puede limitar esta concesión de crédito proporcionando a la empresa nuevo capital mediante una nueva emisión de acciones u obligaciones [17].

Pero el Banco no sólo puede concederle a la sociedad por acciones crédito en mayores proporciones que a la empresa individual, también puede invertir para más o menos tiempo una parte de su capital monetario en acciones. Sin embargo, en todos los casos nace un interés continuo del Banco por la sociedad en acciones, que, de un lado, tiene que estar controlada por el Banco para garantizar el justo empleo del crédito y, de otro, tiene que estar dominada en lo posible por el Banco para asegurarle a éste todas las transacciones financieras productivas.

De este interés de los Bancos brota el esfuerzo de vigilar continuamente las sociedades por acciones en las que están interesados, siendo la mejor forma de hacerlo la representación en los Consejos de Administración. Esta representación otorga, al mismo tiempo, la garantía de que la sociedad también realizará, a través del Banco, todas las demás

[17] Por eso, las fuertes deudas bancarias de una empresa individual pueden ser frecuentemente indicio de su inminente transformación en sociedad por acciones.

transacciones que tienen relación con el negocio de emisión. Por otro lado, para repartir el riesgo y ampliar su esfera comercial, el Banco intenta trabajar con el mayor número posible de sociedades y con ello estar representado, al mismo tiempo, en sus Consejos de Administración. La disposición de la posesión de acciones le da la posibilidad, eventualmente, de imponer también una representación en sociedades originariamente resistentes. Así, nace aquí una tendencia a la acaparación de tales puestos en los Consejos de Administración[18].

Un papel diferente desempeñan los representantes de la industria en los Consejos de Administración; aquí se trata de enlaces de relaciones comerciales entre dos sociedades. Así, por ejemplo, cuando el representante de una fundición de hierro está en el Consejo de Administración de una mina de carbón, actúa para que la fundición compre su carbón de esta mina.

---

[18] Los grandes Bancos procuran "vincularse de las maneras más variadas posibles con las empresas industriales según el lugar y la clase de industria, con objeto de suprimir cada vez más las desigualdades en la localización y entre los sectores industriales, desigualdades que se explican por la historia de las industrias individuales. A ello va unido el esfuerzo por consolidar las relaciones industriales en la unión comercial regular y continua, y darles la expresión y la posibilidad de la expansión y profundización *mediante un sistema permanente de posesión de puestos en los* Consejos de Administración" (JEIDELS, *loc. cit.*, pág. 180).

Jeidels da la tabla siguiente (para 1903): Estaban representados, en sociedades por acciones:

	El Deutsche Bank con	Diskonto-gesell-schaff	Darm-städter Bank	Dresdner Bank	Schaaff-hausen-scher Bank-verein	Berliner Handels-gesell-schaft	TOTAL
En calidad de directores.......	101	31	51	53	68	40	344
Como simples consejeros de administración..............	120	61	50	80	62	34	407
TOTAL..............	221	92	101	133	130	74	751

En total, disponían, pues, los seis grandes Bancos de Berlín de 751 puestos en los Consejos de Administración.

Según el reciente censo de los directores y miembros de los Consejos de Administración (1909), hay en Alemania 12.000 puestos de éstos. Pero 2.918 puestos en los Consejos de Administración están en las manos de sólo 197 personas. El "record" lo tiene Karl Fürstenberg, de la Berliner Handelsgesellschaft, con 44 puestos; Eugen Gutmann, del Dresdner Bank, posee 35 puestos. En general, entre las diversas profesiones que están representadas entre los miembros de los Consejos de Administración, la que más abunda es la de banquero, y en éstos recae, pues, la mayor acumulación. Minuciosos datos sobre esto se encuentran en EULENBURG, *loc. cit.*

El mismo fenómeno sucede, naturalmente, en los Estados Unidos. En 1906, la firma J. P. Morgan & Cie. estaba representada en el Consejo de cinco Bancos, 50 empresas de ferrocarriles, tres sociedades de navegación, ocho *trusts,* ocho compañías de seguros y 40 empresas industriales (STEINITZER, *loc. cit.*, pág. 158).

Estas uniones personales, que, al mismo tiempo, significan una acumulación de puestos en los Consejos de Administración en manos de pequeño número de grandes capitalistas, adquieren trascendencia tan pronto como se convierten en precursores o promotores de vínculos organizados y más íntimos entre sociedades que hasta ahora eran independientes entre sí [19].

3. *La sociedad por acciones y la empresa individual.*

En su fundación, la sociedad por acciones no apela, pues, a la clase relativamente pequeña de capitalistas activos y capaces de actuar que han de reunir la función de propietario con la de empresario. Es independiente de estas cualidades personales desde un principio y lo sigue siendo durante su existencia. La muerte, la división de las herencias, etc., de sus propietarios no tienen la menor influencia sobre ella. Pero ésta no es ninguna diferencia decisiva frente a la empresa individual, que, a partir de cierto grado de desarrollo, puede sustituir por empleados pagados las cualidades personales que le faltan a su propietario. Prácticamente, también es insignificante otro contraste que, en la literatura económica, se hace entre sociedad por acciones y empresa individual; según el cual, de una parte nos encontraríamos ante un empresario *subjetivo* totalmente responsable e independiente y que, por ello, está enteramente interesado en la suerte de la empresa, mientras que en la otra parte no había más que una multitud de empresarios (accionistas) poco interesados y sin influencia, que sólo están interesados en parte y que no saben nada de la dirección. Ciertamente, las sociedades por acciones, y precisamente las más importantes, productivas y trascendentales, están dominadas por una oligarquía o incluso sólo por *un* gran capitalista (o un Banco), que, en realidad, también están enteramente interesados y son independientes de la masa de pequeños accionistas. Además, los directores, la vanguardia de la burocracia industrial, tanto por las participaciones de consejero como también, y sobre todo, por la

---

[19] En cambio, la dirección de los Consejos de Administración no juega en absoluto ningún papel en el sentido de la responsabilidad jurídica. Así, en la Asamblea general de la *Elektrische Licht- und Kraftanlage-Aktiengesellschaft* in Berlin, el presidente dijo precisamente: "Es falsa la idea de que cualquier Consejo de Administración o miembro de uno de ellos puede hacer lo que le prescribe la ley. Los legisladores no sabían lo que hacían cuando promulgaron esta ley. Imagínese que un miembro del Consejo de Administración o, en general, el Consejo de Administración debe vigilar, aunque sólo sea durante un día, todas las ramas de la empresa en una de nuestras grandes sociedades. Mientras el hombre controla en un sitio podrían cometerse las mayores faltas en otros diez sitios diferentes. El Consejo de Administración puede indicar las normas generales por las que se debe regir una sociedad. Puede vigilar, incluso, a la dirección para que no haga nada contra la ley y los estatutos. Pero los detalles de la revisión son cosa de las sociedades de inspección o revisión (*Berliner Tageblatt* del 28 de noviembre de 1908).

posesión generalmente amplia de acciones, están interesados en la empresa.

Mucho más importante es la diferencia objetiva: el recurso al mercado monetario es una llamada general a todos los que tienen dinero, entendiendo aquí, al mismo tiempo, el dinero como disposición de crédito. La sociedad por acciones es independiente de la magnitud del capital individual, que tiene que estar reunido en una mano para poder actuar como capital industrial de una empresa individual. No sólo se ha ampliado el círculo de personas—capitalista monetario puede serlo todo el que tenga dinero—, sino que también se habilita a toda suma de dinero más allá de cierto mínimo (que, como ya se sabe, sólo necesita ascender a unos cuantos marcos) para unirla con otras en una sociedad por acciones y emplearla como capital industrial. Esto concede, desde un principio, una facilidad de fundación a la sociedad por acciones enteramente distinta a la empresa individual y una fuerza de expansión mucho mayor a la ya existente.

En esta facultad de centralización del capital las sociedades por acciones realizan una función semejante a los Bancos. La diferencia es la siguiente. El capital reunido en los Bancos conserva la forma primitiva de capital monetario y se pone a disposición de la producción mediante el crédito *después* de su centralización. En las sociedades por acciones el capital monetario disperso se reúne en forma de capital ficticio. No hay que pensar que la centralización de capitales pequeños, que sólo pretenden ser fracciones de capitales mayores, es lo mismo que la participación de pequeños capitalistas. Los capitales pequeños pueden pertenecer a grandes capitalistas. Los pequeños capitales de los capitalistas pequeños se reúnen más bien en los Bancos que en la sociedad por acciones.

A la facilidad de la procuración de capital se une la facilidad de la acumulación. En la empresa individual la acumulación tiene que detraerse del beneficio. Una parte del beneficio que no se consume, lo cual supone, desde un principio, cierta magnitud de la empresa, se acumula como capital monetario latente hasta que su volumen es suficiente para una nueva inversión y ampliación de la empresa. Por el contrario, en la sociedad por acciones el dividendo se paga, por de pronto, a los accionistas. Pero también aquí existe la posibilidad de acumular parte de los beneficios, en especial con dividendos altos, muy superiores al tipo medio de interés. Y, sobre todo, la ampliación se independiza de la acumulación del rendimiento propio de la empresa y puede realizarse directamente mediante aumento del capital. Baja con ello el tope al crecimiento de la empresa individual, es decir, la magnitud del beneficio producido en la misma empresa. La energía de crecimiento de la sociedad por acciones es mucho mayor que la de la empresa individual. La sociedad por acciones tiene a su disposición todo el capital monetario libre, tanto para su ampliación como para su fundación. No sólo aumenta con la acumulación de su propio beneficio. El capital monetario total,

acumulado y deseoso ahora de utilización, es el agua que puede dirigir hacia su molino. Se han suprimido los límites que brotan de la dispersión individual del capital entre sus poseedores indiferentes y casuales. La sociedad por acciones apela directamente al capital unido de la clase capitalista.

La independencia de la sociedad por acciones con respecto al capital individual independiza la magnitud de la empresa con respecto a la magnitud de la riqueza acumulada ya en una sola mano, y le permite ampliar la empresa sin tener en cuenta el grado existente de concentración del capital. Así, mediante la sociedad por acciones, son posibles empresas, o, al menos, en las proporciones necesarias, que le eran inaccesibles al empresario individual debido a las dimensiones de sus exigencias de capital. Por eso, o no se realizaron o las tenía que realizar el Estado, esto es, quedaban fuera de la influencia directa del capital. Como es sabido, el ejemplo más significativo lo constituyen los ferrocarriles, que son los que más han fomentado la propagación de las sociedades por acciones. Esta significación de la sociedad por acciones, saltar los límites personales de la propiedad y, al mismo tiempo, estar limitada únicamente por la magnitud no del capital personal, sino del social [20], tiene la mayor importancia, especialmente, en sus principios.

La expansión de la empresa capitalista, convertida en sociedad por acciones y liberada de las trabas de la propiedad individual, puede suceder ahora con arreglo a las exigencias puras de la técnica. La introducción de nueva maquinaria, la adopción de nuevos procesos de producción, el aprovechamiento de patentes, sucede ahora únicamente con arreglo a sus ventajas técnicas y económicas. Disminuye el desvelo por la obtención del capital necesario, que juega un papel primordial en la empresa individual, a la que limita su fuerza de expansión, disminuye su movilidad y continua capacidad combativa. Las coyunturas pueden aprovecharse mejor y más rápidamente, lo cual es muy importante, sobre todo cuando las coyunturas favorables sean breves [21].

[20] Cuando hablamos aquí de capital social lo empleamos en este sentido: El empresario individual está limitado por la magnitud del capital individual, la sociedad por acciones lo está por todo el capital monetario existente en la sociedad capitalista y libre para nueva utilización.

[21] "La sociedad por acciones es el arma más aguda y segura, y, por eso, la más preferida que tiene a su disposición el orden económico capitalista para llevar adelante sus tendencias de concentración. La misma sociedad por acciones representa ya una concentración ultimada: una reunión de partes de capital pequeñas y dispersas, más o menos excluidas de utilización productiva, en una masa de capital total que, bajo dirección común, es adecuada y está determinada para perseguir fines económicos, esto es, productivos. Pero la sociedad por acciones también ejerce una fuerza de atracción sumamente fuerte sobre los capitales disponibles a consecuencia de la fácil enajenación y transferencia de las acciones, a consecuencia, además, de la probabilidad de mayor duración concedida por la casi completa separación de la persona del empresario, en un grado mucho mayor que en las otras formas de empresa, y, finalmente, a consecuencia de la ilimitación (teórica) de los dividendos que se esperan sobre el capital reunido. Por consiguiente, la sociedad por acciones posee, en mayor grado que las demás formas de empresa, la posibilidad de satisfacer sus

Los factores mencionados adquieren vital importancia en la lucha competitiva. Hemos visto cómo la facilidad de la procuración de capital es enteramente distinta en la sociedad por acciones que en la empresa individual. De esta forma, la sociedad por acciones tiene la posibilidad de realizar el establecimiento de su empresa, según los puntos de vista puramente técnicos, mientras que el empresario individual continúa chocando contra las barreras que le pone la magnitud de su capital. Esto también es válido para cuando utiliza crédito, puesto que su volumen está determinado por el de su propio capital. En cambio, la sociedad por acciones, tanto en su fundación como en la expansión y nuevas inversiones, no está ligada a estos límites de la propiedad personal. Por eso puede apropiarse de los progresos mejores y más modernos, y también, en el momento en que hace nuevas inversiones, es mucho más independiente que el empresario individual, que tiene que esperar hasta que su beneficio haya alcanzado un volumen capaz de acumulación. Por tanto, la sociedad por acciones puede organizarse de una forma técnicamente superior y, lo que es casi tan importante, mantener continuamente esta superioridad técnica. Pero esto significa también que es capaz de emplear progresos técnicos, métodos ahorrativos de trabajo, antes de que se hayan generalizado. De esta forma, frente a la empresa individual, la sociedad por acciones puede trabajar, en primer lugar, a mayor escala, y, en segundo, con una técnica renovada y más perfecta, y así obtendrá un beneficio extra frente a aquélla.

Hay que añadir, además, la gran superioridad que tiene la sociedad por acciones en el empleo del crédito frente al empresario individual, superioridad a la que nos referiremos brevemente a continuación.

Generalmente, el empresario individual sólo podrá tomar crédito en la cantidad máxima de su capital circulante. Toda concesión adicional de crédito transformaría el capital crediticio en capital industrial fijo y así le quitaría también, *de facto*, al capitalista-prestamista, su carácter para convertirle en industrial. Por eso, sólo se puede conceder crédito a los empresarios individuales por personas que están al tanto de todas las relaciones y negocios de los industriales. El crédito para la empresa individual está sometido a la pequeña banca local, al banquero individual, como conocedores exactos de las relaciones comerciales de sus clientes.

La sociedad por acciones recibe crédito con mayor facilidad, porque

---

necesidades de crédito y expansión mediante aumentos de capital. Pero la *facilidad* de procuración de capital vuelve a originar, naturalmente, la *tendencia al aumento de capital*, y por cierto, siempre en proporción creciente, porque tanto en el ámbito de la industria como en el del comercio y también en el de la Banca parece existir una ley económica que *posibilita un capital doble más que una producción doble o más que una duplicación del volumen de ventas* (Advertencia: pero no una doble rentabilidad también), y que precisamente por eso se fortifica la *tendencia a la ampliación de capital* con el crecimiento de éste y, de esta forma, es relativamente mucho más importante en los grandes que en los pequeños capitales" (RIESER, *Zur Entwicklungsgeschichte der deutschen Grossbanken*, pág. 152).

la forma de su organización facilita extraordinariamente la vigilancia mediante la simple delegación de un hombre de confianza del Banco. En este caso, se suprime al banquero individual mediante un representante del Banco. Y entonces es posible conceder crédito en proporciones mucho mayores a la sociedad por acciones, ya que ésta puede procurarse capital fácilmente. No existe peligro de que se inmovilice el crédito exigido. Incluso si lo utilizara realmente para creación de capital fijo la sociedad por acciones, puede movilizar el capital en una ocasión favorable, prescindiendo del reflujo real del capital fijo, mediante la emisión de acciones, y emplearlo para el pago de deudas bancarias. Circunstancia corriente, en realidad. Pero ambas circunstancias, la fácil supervisión y la caída de la limitación de crédito sobre el capital circulante, dan a la sociedad por acciones la posibilidad de una utilización de crédito mucho más fuerte y, con ello, una superioridad más en la lucha competitiva.

La superioridad económica de la procuración más fácil de capital en la fundación y de la también más fácil capacidad de expansión llevan consigo una superioridad técnica.

Pero la sociedad por acciones, gracias a su constitución, es también superior en la lucha de precios.

Hemos visto que el accionista tiene el carácter de capitalista monetario, que espera únicamente intereses de su capital prestado. A pesar de la ganancia de fundador, a pesar de la disminución de los beneficios por los elevados costes de administración, *tantièmes*, etc., en el transcurso de una evolución favorable, el rendimiento supera en mucho los intereses.

Como ya hemos visto, este rendimiento elevado no necesita recaer siempre en favor de los accionistas. Una parte puede emplearse para consolidación de la empresa, para formación de reservas, que luego en tiempos de crisis proporciona un respaldo más fuerte a la sociedad por acciones frente a la empresa individual. Al mismo tiempo, las grandes reservas hacen posible una política de dividendos más continua y elevan así la cotización de las acciones. O puede acumularse una parte de este rendimiento, esto es, puede incrementarse el capital realmente activo, productor de beneficios, sin aumento del capital nominal. Esto también eleva el valor real de la acción, y en proporciones aún mayores que la formación de reservas. Este aumento, que quizá se manifieste en un momento posterior, recae en favor de los accionistas grandes y permanentes, mientras que los propietarios pequeños y variables, desconocedores de las decisiones futuras, suelen vender sus acciones y así tienen que contribuir con la pérdida de una parte de su ganancia.

Pero si sucede una coyuntura desfavorable y se agudiza la competencia, entonces una sociedad por acciones en la que haya disminuido fuertemente o desaparecido por completo, gracias a semejante política de dividendos, la diferencia entre capital en acciones y capital realmente activo, puede reducir sus precios por debajo del precio de producción

(c + p, coste más beneficio) a un precio = c + i (precio de coste + intereses) y siempre podrá repartir un dividendo igual o poco inferior al interés medio.

La fuerza de resistencia de la sociedad por acciones es así mucho mayor. El empresario individual tendrá el anhelo de realizar el beneficio medio. Si produce menos, pensará en retirar su capital. Este anhelo no existe en las mismas proporciones dentro de la sociedad por acciones, al menos dentro de la dirección, ni tampoco en los propietarios. El empresario individual tiene que pagar su manutención con el rendimiento. Si sus beneficios disminuyen por debajo de cierto límite se le agotarán los medios de explotación, ya que consume una parte de su capital para su manutención. Hace bancarrota. Otra cosa es la sociedad por acciones. Aspira a *pagar intereses* por el capital en acciones. Pero, en general, la sociedad por acciones *puede existir mientras no* trabaje con pérdida. Para ella no existe en ningún modo la exigencia de trabajar con rendimiento neto [22], a saber, una exigencia que conduce directamente a la catástrofe y que para el capitalista individual existe en la disminución de su capital mediante su consumo y al hacerse insuficiente su capital. Esta exigencia actúa quizá sobre el accionista obligándole a vender su acción. Pero esta venta deja intacto el capital activo. Si la ganancia neta no ha desaparecido, sino que únicamente se ha reducido, la sociedad por acciones también puede continuar existiendo. Si la ganancia neta desciende por debajo del tipo medio de interés del dividendo bajará el precio de la acción. Igual que los antiguos propietarios, los nuevos compradores calculan ahora el rendimiento sobre un capital inferior. La cotización de la acción ha bajado, pero la empresa, que desde el punto de vista del capitalista industrial ya no es rentable debido a que ya no produce el beneficio medio, lo es, en cambio, para el nuevo comprador, y los antiguos propietarios sólo perderían más con la completa suspensión. Pero la sociedad por acciones que trabaja con pérdidas también es más resistente. Mientras que el empresario particular generalmente está perdido en este caso, va inevitablemente a la bancarrota, la sociedad por acciones puede "reorganizarse" de una forma relativamente fácil. La facilidad de la procuración de capital le hace posible reunir las sumas que son necesarias para la continuación y saneamiento. Por lo general, los accionistas tienen que acceder. Este estado de la empresa viene expresado ya en el precio de las acciones. Tienen que expresar la pérdida real aunque sólo sea nominalmente. El capital en acciones se reduce; es

[22] "Particularmente, la Comisión de 1886 ha recibido muchísimas quejas sobre la competencia de las sociedades por acciones; muchos testigos afirmaban que la causa principal de los precios bajos de las mercancías estribaba en que las sociedades por acciones se habían extendido demasiado en muchas ramas de la producción. Estas podían continuar trabajando incluso sin beneficios, puesto que la continuación de la producción, sin tener en cuenta la rentabilidad, está en el interés de la gente que dirige los negocios (de la presidencia, del Consejo de Administración, etc.) (TUGAN-BARANOWSKI, *Studien zur Theorie und Geschichte der Handelskrisen in England*, Jena, 1901, pág. 162).

decir, el rendimiento se reparte entre un capital menor y, por tanto, es adecuado a éste. O cuando no existe rendimiento alguno, si reúne nuevo capital que, en unión del antiguo capital desvalorizado, produce ahora suficiente rendimiento. Hay que observar que estos saneamientos y reorganizaciones tienen doble significación para los Bancos: en primer lugar, como negocio lucrativo, y, en segundo, como una oportunidad para poner bajo su dependencia semejantes sociedades necesitadas.

La *separación de la propiedad del capital de su función productiva* también tiene influencia en la dirección de la empresa. Hasta cierto punto, para los directores de la sociedad por acciones, los intereses del propietario por el logro del beneficio mayor y más rápido posible, el afán de explotación excesiva que dormita en toda alma de capitalista, pueden posponerse a las necesidades puramente técnicas que presenta la empresa. Impulsarán, de una forma mucho más enérgica que lo hace el empresario individual, el perfeccionamiento de la empresa, la modernización de las instalaciones anticuadas y también la dirección de la lucha de competencia por la conquista de nuevos mercados, a pesar del sacrificio que les cuesta a los accionistas la satisfacción de sus demandas. En la administración de capital ajeno se impondrá una tendencia más enérgica, audaz y racional, más exenta de consideraciones personales. Y tanto más, puesto que semejante política también hallará, por lo general, el asentimiento de los grandes accionistas dominadores, los cuales pueden soportar fácilmente las limitaciones transitorias de sus beneficios, mientras que, finalmente, en el cambio y beneficio elevados, también se embolsan los frutos de los sacrificios que tuvieron que aportar igualmente los pequeños accionistas, los cuales enajenaron hace ya tiempo su propiedad.

La sociedad por acciones es superior a la empresa individual en que en ella se imponen las condiciones y necesidades puramente económicas, incluso contra las condiciones de la propiedad individual, que, bajo ciertas circunstancias, pueden caer en contradicción con las exigencias técnico-económicas.

El movimiento de concentración del capital va acompañado continuamente de la separación de partes de capital que actúan como nuevos capitales independientes. "Entre otras cosas, la división de los bienes en las familias de capitalistas desempeña un gran papel... Por tanto, la acumulación y la consiguiente concentración no sólo están dispersas en muchos puntos, sino que el crecimiento de los capitales activos es desbaratado por la formación de nuevos y la división de viejos capitales. Por eso, si la acumulación se presenta, por un lado, como concentración creciente de los medios de producción y del dominio sobre el trabajo, por otro lado se presenta como *repulsión de muchos capitales individuales* entre sí" [23].

Con la extensión de las acciones, el desarrollo económico se separa

[23] MARX, *El capital*, I, pág. 589.

así de las contingencias de la evolución de la propiedad que aparece en la suerte de las acciones y no de la sociedad. La concentración de las empresas puede ocurrir, pues, más rápidamente que la centralización de la propiedad. Ambos movimientos tienen sus leyes propias. Pero la tendencia a la concentración existe en ambos. En la evolución de la propiedad sólo aparece casualmente y menos urgente y, de hecho, también es desbaratada con frecuencia por casualidades. Esta apariencia es la que induce a algunos a hablar de una *democratización de la propiedad por* la difusión de las acciones. La separación del movimiento industrial de concentración de la evolución de la propiedad es importante, porque, con ello, el primero ya no necesita más que seguir las leyes técnico-económicas, independientemente de los límites de la propiedad individual. Esta concentración, que no es simultáneamente concentración de propiedad, tiene que diferenciarse de la concentración y centralización[24] que tiene lugar mediante la evolución de la propiedad y simultáneamente con ella.

Mediante la transformación de la propiedad en propiedad de acciones el propietario se convierte en propietario con menos derechos. Como propietario de acciones depende de las decisiones de todos los otros propietarios; él no es más que un miembro (aunque no siempre servidor) de un conjunto. Con la difusión de las acciones, la propiedad capitalista se convierte así, cada vez más, en *una propiedad limitada tal* que no le da al capitalista más que un simple título de plusvalía sin permitirle intervenir decisivamente en la marcha de la producción. Pero esta limitación le da, al mismo tiempo, al propietario de la mayoría de las acciones el dominio ilimitado sobre la minoría, y así la propiedad de la mayoría de los pequeños capitalistas se limita cada vez más, se suprime la absoluta disposición sobre la producción, se estrecha cada vez más el círculo de los dominadores de la producción; los capitalistas constituyen una sociedad sobre cuya dirección no tienen nada que decir la mayoría de ellos. La disposición efectiva del capital de producción le corresponde a gente que sólo ha contribuido realmente con una parte de él. Los propietarios de los medios de producción no existen ya de un modo aislado, sino que constituyen una sociedad de la que el individuo sólo tiene derecho a una parte alícuota del rendimiento.

4. *La actividad de emisión.*

Como intermediarios de la circulación de letras los Bancos sustituyen el crédito comercial por el crédito bancario. Como intermediarios de la transformación de dinero congelado en capital monetario los Bancos proporcionan nuevo capital a los capitalistas productores. En una tercera función, los Bancos proporcionan igualmente capital a la industria,

---

[24] Sobre la diferencia de estos dos conceptos, véase, MARX, *El capital*, I, pág. 591.

pero no prestándoselo, sino transformando capital monetario en capital industrial y en ficticio, y efectuando ellos mismos esta transformación. De un lado, el desarrollo conduce, cada vez más, a que todo dinero afluya a los Bancos y sólo pueda emplearse por su mediación en capital monetario. De otro lado, mediante la transformación de capital bancario en industrial, el capital cesa de existir en forma de dinero, y, con ello, deja de ser un componente apropiado del capital bancario. Esta contradicción resuelve la movilización del capital, su transformación en capital ficticio, en títulos de rendimiento capitalizado. Como, al mismo tiempo, con esta transformación se desarrolla el mercado para estos títulos, se hacen convertibles en dinero en todo momento, pueden transformarse en componentes del mismo capital bancario. El Banco no entra aquí en ninguna relación de crédito ni tampoco realiza ningún interés. El Banco únicamente pone a disposición del mercado, en forma de capital ficticio, el capital determinado para la transformación en capital industrial. Allí se vende el capital ficticio y el Banco hace efectiva la ganancia de fundador que nace de la transformación del capital industrial en ficticio. La expresión "crédito de emisión" no indica, pues, ninguna relación de crédito, sino que únicamente significa la confianza más o menos fundamentada del público de no ser estafado por el Banco.

Esta función del Banco, realizar la movilización del capital, nace de su disposición de todo el dinero de la sociedad. Al mismo tiempo, esta función condiciona un gran capital propio del Banco. El capital ficticio, el título de crédito, es una mercancía *sui géneris* que se vuelve a transformar en dinero mediante la venta. Para ello es necesario cierto tiempo de circulación, durante el cual el capital del Banco está fijado en esta mercancía. Además, la venta no siempre es posible en cualquier momento, mientras que las obligaciones del Banco siempre se han de cumplir en forma de dinero. Por eso, el Banco tiene que disponer siempre de capital para estas transacciones, capital no sujeto a rembolso, esto es, capital propio. Al mismo tiempo, con el desarrollo de la empresa industrial crece el volumen de las transacciones y, con ello, la necesidad de aumento del capital bancario[25].

Cuanto más fuerte sea el poder de los Bancos más perfectamente se realiza la reducción del dividendo al nivel del interés; más completa-

[25] Esta tendencia a la ampliación del capital bancario puede reforzarse aún más mediante intervención legal. Así, la prescripción de la ley alemana sobre acciones de que en la transformación de empresas individuales en sociedades por acciones, las acciones sólo sean admitidas en la Bolsa un año después de su fundación, tiene la consecuencia de que no se puede movilizar capital bancario durante todo un año, esto es, que durante este año permanece transformado en capital industrial y no puede volver a tomar la forma de dinero. Así, la actividad de fundación se convirtió, especialmente para grandes empresas, en el monopolio de los Bancos más grandes con elevado capital propio. Al mismo tiempo, se fomentó así la tendencia a la concentración en la Banca. En estos grandes Bancos también recae luego la ganancia de fundador.

mente recae en el Banco la ganancia de fundador. Por el contrario, las empresas fuertes y sólidas conseguirán asegurar para la propia empresa una parte de la ganancia de fundador en los aumentos de capital. Se entabla entonces una especie de lucha por la distribución de la ganancia de fundador entre la sociedad y el Banco y, con ello, el Banco tiene un motivo más para asegurar su dominio sobre la empresa.

Es evidente que no solamente se efectúa ganancia de fundador en las fundaciones en el sentido propio de la palabra, ya sean nuevas fundaciones o transformaciones en sociedades por acciones de empresas individuales ya existentes. Ganancia de fundador, en el sentido económico de la palabra, puede lograrse, igualmente, en toda ampliación del capital de sociedades por acciones inexistentes, suponiendo que su rendimiento produzca más que el simple interés.

En parte. lo que impone la disminución del tipo de interés no es más que la consecuencia de la progresiva reducción del dividendo al interés, mientras que en la ganancia de fundador aparece capitalizada, cada vez más, la ganancia total de empresario, un proceso que tiene como supuesto un desarrollo relativamente elevado de los Bancos y de su unión con la industria, así como un correspondiente desarrollo del mercado del capital ficticio, de la Bolsa. Si durante los años setenta (del siglo pasado) en los Estados Unidos ascendía el interés para las obligaciones de los ferrocarriles al 7 por 100 contra el 3 ½ por 100 de hoy[26], es porque actualmente se capitaliza por los fundadores la parte que se hallaba en el 7 por 100 como ganancia de empresario. Esto es también importante, porque significa que la ganancia de fundador tiene tendencia creciente, ya que el rendimiento para las acciones y obligaciones se reduce, cada vez más, al simple interés. Esta tendencia ascendente de la ganancia de fundador choca con el descenso del nivel de beneficios, pero puede admitirse que este descenso, tan frecuentemente interrumpido, y al que se oponen tantas reacciones que aumentan el beneficio, no podía eliminar la tendencia ascendente de la ganancia de fundador en su resultado final, es decir, que ésta tenía una dirección ascendente hasta en los tiempos más recientes, y, en verdad, era más fuerte en los países donde el desarrollo de la Banca y la Bolsa tuvo lugar de la forma más rápida y donde la influencia de los Bancos sobre la industria experimentó su mayor perfección.

Mientras que el capitalista monetario recibe interés por prestar su capital, el Banco emisor de acciones, que en este caso no presta nada, tampoco recibe ningún interés. El interés lo reciben más bien los propietarios de las acciones como dividendo. Al Banco afluye la ganancia de empresario; pero no como ingreso anual, sino capitalizado como ga-

---

[26] Véase Edwar Sherwood, "Meade", *Trust Finance*. Nueva York, 1907, página 243.

nancia de fundador. La ganancia de empresario es un ingreso continuo que se ha pagado al Banco definitivamente en la ganancia de fundador. El Banco ha sentado como eterna e invariable la distribución capitalista de la propiedad y descuenta esta eternidad en la ganancia de fundador. Con ello también se conforma definitivamente y no tiene ningún derecho a indemnización, en el supuesto de que la propiedad capitalista fuera abolida. Ya ha percibido su salario.

CAPITULO VIII

La Bolsa de valores

1. *Los títulos bursátiles. La especulación.*

La Bolsa es el mercado de los títulos. De momento, entendemos como tales los "títulos valores" en general que representan sumas de dinero. Se dividen en dos grupos principales: títulos de crédito que no son más que pagarés, es decir, títulos de crédito que representan la suma de dinero por la que se han librado; su principal exponente es la letra de cambio. El segundo grupo lo componen los títulos que no representan una suma de dinero, sino su renta. Se dividen, a su vez, en dos subgrupos, en títulos de interés fijo —títulos de la deuda del Estado y obligaciones— y títulos de renta variable, o sea, acciones que dan derecho a un dividendo. En la sociedad capitalista, como ya sabemos, todo rendimiento periódico (anual) se concibe como renta de un capital cuya magnitud es igual al rendimiento capitalizado al tipo de interés dominante. Estos títulos-valores representan, igualmente, sumas de dinero. Sin embargo, la diferencia frente al grupo anterior es ésta: en los títulos de crédito la suma de dinero es lo principal; se ha prestado, realmente, dinero y ahora produce intereses. Estos títulos sólo circulan durante un tiempo determinado y terminan cuando se ha rembolsado el capital. Con ello vence la letra. El que continuamente haya letras en circulación no impide que venzan continuamente las letras individuales y el dinero prestado refluya así al prestador. Este vuelve a tener en sus manos la suma de dinero y puede volver a prestarla. El vencimiento de la letra, esto es, el continuo reflujo del capital a su propietario, es aquí la condición para la continua renovación del proceso.

En el segundo grupo es distinto: aquí se ha entregado el dinero definitivamente. En los títulos del Estado (fondos públicos) puede haberse consumido de una forma improductiva, esto es, puede haber desaparecido por completo; en los títulos industriales se ha empleado en la compra de capital constante y variable, ha servido de medio de compra, su valor existe ahora en los elementos del capital productivo, la suma de dinero está ahora en manos de los vendedores y no vuelve ya

a su punto de partida. Las acciones ya no representan este dinero porque ha pasado a las manos del vendedor de mercancías (del vendedor de los elementos del capital productivo), convirtiéndose en propiedad suya. Pero tampoco representan el capital productivo. Pues, en primer lugar, los propietarios de acciones no tienen ningún derecho a ninguna parte del capital productor, sino únicamente al rendimiento, y, en segundo lugar, la acción no representa ningún valor concreto de uso semejante al del *Warrant* o a los talones de embarque, como tendría que ser si la acción representase, realmente, una porción del capital productivamente activo, sino que ella sólo da derecho a una suma de dinero. El que lo dé lo permite la "movilización" del capital industrial. Pero esta suma de dinero no es nada más que el rendimiento capitalizado al tipo de interés correspondiente. Por consiguiente, aquí el *rendimiento*, el ingreso anual, es el punto de partida para la valoración del papel, y la suma de dinero se calcula según el rendimiento.

Los títulos de renta fija se aproximan al primer grupo, en tanto que siempre, en un momento determinado, a un rendimiento fijo corresponde una determinada suma de dinero. Pero pertenecen al segundo grupo porque el dinero que representaban originariamente se ha entregado definitivamente y no necesita volver al punto de partida, porque el capital que representan es ficticio y su magnitud únicamente se calcula por el rendimiento. La diferencia entre los títulos de renta fija y los títulos de renta variable se manifiesta en que, prescindiendo de factores casuales de determinación, los primeros dependen en sus precios del tipo de interés y los últimos de éste y del nivel correspondiente del rendimiento. Por eso, el precio de los primeros estará sometido a oscilaciones relativamente escasas, oscilaciones que, además, tienen lugar paulatinamente con las oscilaciones generales del tipo de interés, más fáciles de prever. Por el contrario, el nivel del rendimiento en el segundo grupo es incierto, está sometido a múltiples oscilaciones no siempre previsibles, que motivan fuertes variaciones de la cotización de estos títulos. Estos constituyen así el objeto principal de la *especulación*.

De lo anteriormente expuesto se deduce ya que la designación general de la Bolsa como "mercado de capitales" no es acertada.

Los títulos del primer grupo son títulos de crédito. En su mayoría han nacido de actos de la circulación, de transferencia de mercancías sin intervención del dinero, y actúan sólo como medios de pago. Han sustituido el dinero efectivo por dinero de crédito. Su negociación en la Bolsa no significa más que la transferencia de la concesión de crédito de uno a otro. Pero, como hemos visto, la circulación del dinero de crédito tiene como supuesto y complemento la circulación de dinero real. Como el dinero de crédito que circula aquí no sólo tramita la circulación de pago interior, sino también la exterior, la Bolsa no sólo tiene que disponer del dinero de crédito interior, sino también del exterior y del dinero metálico. Por eso, como complemento de la circulación de dinero de crédito, el comercio de divisas extranjeras y el comercio mo-

netario encuentran su centro en la Bolsa. Aquí se reúne el capital monetario disponible en todo tiempo para buscar inversión y encontrarla en los títulos de crédito. En esta actividad la Bolsa compite con los verdaderos Institutos de crédito, los Bancos. Pero la diferencia es tanto cuantitativa como cualitativa. Cuantitativa, porque aquí, al revés de lo que sucede en los Bancos, no juega un papel la reunión de las fuentes pequeñas y más diversas, sino que, desde un principio, son grandes capitales acumulados los que buscan inversión. La concentración de los bienes, que desempeña una función tan importante en los Bancos, ya se ha realizado aquí. Cualitativamente, la diferencia consiste en que la Bolsa no concede crédito ni siquiera de una clase especial. Aquí sólo se pone a disposición el dinero que es necesario para el mantenimiento de la circulación de los títulos de crédito. El dinero se invierte, en grandes cantidades, en letras de primera categoría. Tanto en la demanda como en la oferta se trata de grandes sumas; la oferta y la demanda se enfrentan de una forma concentrada. Aquí es donde se forma el precio de mercado del capital de préstamo, el tipo de interés. Es el interés puro, liberado de toda prima de riesgo, puesto que se trata sin duda alguna de los mejores títulos que se puedan concebir en este malvado mundo capitalista, de cuya bondad es mucho más imposible dudar que de la bondad de Dios. El interés sobre estas letras tan distinguidas —naturalmente, distinguidas no en el sentido del indigno valor de uso, pues ni siquiera las letras superfinas se extienden en papel pergamino— parece provenir directamente de la simple posesión de capital monetario. El dinero no parece entregado, pues puede realizarse en todo momento mediante la transferencia siempre posible de la letra. En todo caso, el dinero sólo se invierte transitoriamente, siempre preparado para otra disposición. La seguridad y el corto vencimiento condicionan el bajo interés para estas inversiones, para las que únicamente son apropiados capitales muy grandes y a menudo sólo disponibles momentáneamente. Es el interés el que constituye el punto de partida para el cálculo del interés de otras clases de inversión. Su nivel determina también los desplazamientos de los capitales monetarios libres, flotantes, hacia y desde los diversos mercados bursátiles. Estos fondos entran y salen en la circulación del dinero universal en un volumen continuamente variable.

La Bolsa constituye aquí el mercado para la circulación monetaria de los grandes Bancos y de los grandes capitalistas entre sí. Las letras de que se trata llevan la firma de los principales Bancos. Los Bancos del interior o del exterior, o los grandes capitalistas, invierten en estas letras fondos líquidos para empleo productivo y absolutamente seguro. A la vez, los grandes Institutos de crédito llevan estas letras a la Bolsa para procurarse los medios necesarios cuando las peticiones (de rembolso de depósitos) que les han hecho sobrepasan sus capitales disponibles [1].

[1] Véase la instructiva obra de W. PRION, *Das deutsche Wechseldiskontgeschäft*, Leipzig, 1907.

Las sumas de dinero que requiere esta circulación se expanden y contraen, pero siempre existen en cierto volumen mínimo. Con ellas se compran las letras, y los fondos vuelven a sus propietarios cuando vence la letra gracias a este retorno continuado del dinero a su punto de partida, por su función como simple intermediario de la circulación de crédito se diferencia la circulación del dinero que se ha invertido en este primer grupo de los títulos bursátiles de la inversión en acciones. Aquí el dinero se entrega definitivamente, transformado en capital productor, y va a parar a las manos de los vendedores de mercancías. No vuelve a la Bolsa, como en el primer caso. En vez del dinero existen ahora los títulos al tipo de interés capitalizado. Aquí se sustrae realmente el dinero del mercado monetario.

En el mercado de letras la Bolsa compite con los Bancos. El desarrollo de los últimos toma a la Bolsa una parte de las letras; los Bancos le quitan en su mayor parte las relaciones que aquélla, como intermediaria del crédito de pago que en los orígenes de las Bolsas era su función más importante, realiza con los capitalistas industriales. No le queda más que la mediación entre los Bancos mismos y el comercio de divisas, que tramita los pagos exteriores y regula el cambio. Pero también aquí se consuma directamente gran parte de la circulación a través de los Bancos, que mantienen para estos fines sus filiales en el extranjero. El desarrollo de los Bancos actúa de dos formas en la limitación de esta parte de la función bursátil. En primer lugar, directamente al invertir en letras en proporciones cada vez mayores sus fondos siempre crecientes sin mediación de la Bolsa. Luego, mediante el desarrollo de los Bancos, al sustituir en parte el crédito de letras por otras formas de crédito.

La letra es crédito que se da, en lugar de pago, a otro capitalista por un capitalista productor (como tal se entiende todo capitalista que obtiene beneficios; por tanto, también el comerciante). El capitalista que recibe la letra la hace descontar por el Banco, que así es quien concede el crédito. Si los dos capitalistas tienen en el Banco un depósito o una cuenta de crédito abierta, pueden regular su pago, en vez de con una letra, con un cheque al Banco o mediante transferencia en los libros del Banco. La letra se ha hecho superflua. En su lugar ha entrado una transacción en los libros del Banco que no aparece exteriormente, en contraste con la letra, que tiene que librarse. Al regular los Bancos en proporciones cada vez mayores los pagos de sus clientes, tiene lugar una limitación de la circulación de letras de la que se resiente también el mercado bursátil de letras. En países en los que existe monopolio de Banco de emisión hay que añadir la posición privilegiada del Banco emisor en el mercado de divisas, posición que no se quebranta en favor de la Bolsa, sino únicamente en favor de los grandes Bancos. En este ámbito de la transacción de dinero crediticio no tiene lugar una actividad bursátil específica, a excepción de la especulación valutaria. La Bolsa no es aquí más que el mercado del dinero que se pone a disposición de la circulación de dinero crediticio.

La esfera de la verdadera actividad bursátil es el mercado de los títulos con interés o del capital ficticio. Por lo pronto, aquí tiene lugar la inversión del dinero como capital monetario, que debe transformarse en capital productor. El dinero se entrega definitivamente en la compra de títulos y ya no vuelve. A la Bolsa no vuelve anualmente más que el interés logrado, esto es, algo diferente de lo que sucede en la inversión monetaria en títulos de crédito, donde incluso el mismo capital vuelve igualmente. Más bien es necesario para la compravénta de títulos más dinero que sirve a la circulación en la misma Bolsa. Estas sumas de dinero son muy pequeñas en relación con las sumas colocadas. Como los títulos representan dinero, pueden compensarse directamente unos con otros y en todo caso no hay que saldar nada más que un pequeño balance. Mediante instituciones apropiadas para la liquidación de estas diferencias se procura que no se salde con dinero efectivo más que el importe de la diferencia. Pero, considerados en absoluto, el dinero necesario para la circulación bursátil reviste gran importancia, especialmente en tiempos de fuerte especulación, puesto que precisamente entonces la especulación está dirigida *unilateralmente*, por lo general, y por eso las diferencias que hay que saldar crecen mucho.

Llegamos ahora a la cuestión de la clase de la actividad bursátil y su función. Ya hemos visto que la actividad bursátil en el mercado de letras concuerda con la actividad de los Bancos. Igualmente, la compra de títulos-valores para fines de inversión tampoco es ninguna función específica de la Bolsa. Los títulos-valores pueden comprarse tanto en el Banco como en la Bolsa y, en realidad, ello se hace cada vez en mayores proporciones. La actividad bursátil específica es más bien la *especulación*.

La especulación aparece, en primer lugar, como compraventa. Pero no es compra de mercancías, sino de títulos de capital. Para que el capitalista productor realice sus beneficios tiene que transformase su capital mercantil en dinero, esto es, tiene que venderse su mercancía. Si otro capitalista lo sustituye en su función de vendedor, el industrial tiene que transferirle una parte de sus beneficios. Todo el beneficio contenido en la mercancía se realiza definitivamente en la venta al consumidor. La mercancía se mueve así del productor al consumidor, siendo, naturalmente, absurdo pensar en el movimiento en el espacio (piénsese, por ejemplo, en la compra de inmuebles) y confundir el comercio con el transporte. En la compraventa no se trata substancialmente de desplazamiento en el espacio, sino de procesos económicos, de transmisiones de propiedad. En todos los procesos no intensivos existe desplazamiento espacial. Pero ¿quién puede pretender la comprensión del espectáculo teatral buscándola sólo en el movimiento del público hacia el teatro?

La mercancía cae finalmente en el consumo y desaparece así del mercado. En cambio, el título es eterno según su naturaleza. Jamás sale en este sentido de la circulación, como la mercancía. Incluso, si se retira momentáneamente del mercado para fines inversionistas, puede volver al mercado en todo momento y, efectivamente, vuelve a él en mayor o menor

cantidad después de un tiempo más o menos largo. Pero la misma especulación, el alejamiento del título de interés del mercado y, con ello, de la circulación no es ni fin ni efecto. El verdadero título especulativo está continuamente en circulación en la Bolsa. Es un moverse de acá para allá, de carácter circular y no lineal.

La compraventa de mercancías es un proceso socialmente necesario. Mediante él se cumple en la economía capitalista la condición vital de la sociedad, es una *conditio sine qua non* de esa sociedad. La especulación no lo es en ningún modo. No concierne a la empresa capitalista, ni a su organización ni a su producto. El cambio de propiedad, la continua circulación, no tiene influencia en la empresa, una vez fundada. La producción y el rendimiento no varían porque los títulos sobre el rendimiento cambien de mano; igualmente tampoco varía el nivel del rendimiento por las variaciones de precio de las acciones. Por el contrario, es, *coeteris paribus,* el valor del rendimiento el que determina estas variaciones de precio. La compraventa de estos títulos es, pues, un fenómeno puramente económico, un mero desplazamiento en la distribución de la propiedad privada, sin ninguna influencia sobre la producción o la *realización* de los beneficios (al revés de lo que sucede en la venta de mercancías). Las ganancias o pérdidas de la especulación sólo nacen, pues, de las diferencias de las correspondientes valoraciones de los títulos. No son beneficios, ni parte de la plusvalía, sino que sólo brotan de las oscilaciones de las valoraciones de la porción de plusvalía, que va de la empresa a los propietarios de acciones; oscilaciones que, como ya veremos, no necesitan nacer de una variación en los beneficios verdaderamente realizados. Son puras *ganancias diferenciales*[2]. Mientras que la clase capitalista como tal se apropia, sin equivalente, de una parte del trabajo del proletariado y obtiene así sus beneficios, los especuladores no ganan más que unos de otros. La pérdida de uno es la ganancia del otro. *Les affaires, c'est l'argent des autres.*

La especulación estriba en obtener beneficio de las variaciones de los precios, pero no de los precios de las mercancías. En contraste con el capitalista-productor, al especulador le es indiferente que los precios bajen o suban. Para él no se trata de precios de las mercancías. Estos no le importan, lo único que le interesa son los precios de los títulos. Pero éstos dependen de la magnitud de los beneficios, magnitud que puede aumentar o disminuir con precios permanentes, ascendentes o descendentes. Pues para el beneficio no es decisivo el nivel absoluto del precio de la mercancía producida, *sino la relación entre su precio de coste y el de* venta. Mas para el especulador tampoco es esencial que los beneficios

[2] Teniendo en cuenta que no hablamos aquí de los llamados negocios a plazo, en los que no ocurre la entrega real de los títulos y la especulación se cierra mediante pago de las diferencias de cotización. En sentido económico, toda ganancia especulativa es ganancia diferencial. La técnica del negocio bursátil es tan indiferente para ello como la circunstancia de que toda ganancia aparece como diferencia para el capitalista y, en parte, también para el economista, tanto si se trata de beneficio industrial o comercial, de renta de bienes raíces, de interés o de ganancia especulativa.

aumenten o disminuyan. No le importa más que la variación y su previsión. Sus intereses son enteramente distintos tanto de los del capitalista productor como de los del monetario, que desea un rendimiento estable y siempre ascendente, si es posible. Las alzas de precios en las mercancías sólo tienen influencia en la especulación cuando son índice de un beneficio elevado. Son las variaciones en los beneficios que tienen que ocurrir, o, respectivamente, esperarse, los que determinan la especulación. Pero el beneficio que se produjo se distribuye sin tener en cuenta la especulación. Los beneficios se distribuyen entre los propietarios del capital productor o entre los de los títulos de capital. Pero el especulador, como tal, no obtiene ganancias del aumento de beneficios; puede ganar también mediante una caída de los beneficios; no cuenta con el incremento de los beneficios, sino únicamente con las variaciones de precio de los títulos capital a consecuencia de un aumento o disminución de los beneficios. No conserva los títulos con la esperanza de obtener beneficios elevados —esto lo hace el capitalista inversionista—, sino que sólo procura ganar mediante la compraventa de sus títulos. Pero su ganancia no subsiste en cualquier participación en los beneficios —eventualmente también gana con beneficio descendente—, sino en la variación de precios, ya que en un momento dado puede comprar más barato de lo que vendió él antes, o vender más caro de lo que compró. Si todos los participantes en la especulación actuasen en el mismo sentido, es decir, si todos valoraran simultáneamente en alza o en baja los títulos, no podría surgir, en absoluto, ninguna ganancia especulativa [3]. La ganancia surge porque se forman valoraciones opuestas, de las que sólo una puede resultar acertada. La diferencia que nace en un momento dado entre compradores y vendedores en las valoraciones de los títulos determina la ganancia especulativa de unos y la pérdida especulativa de otros. Aquí, la ganancia de uno es la pérdida del otro, en completo contraste con lo que sucede con los beneficios de los capitalistas productores; pues el beneficio de la clase capitalista no es ninguna pérdida de la clase obrera, que en las condiciones capitalistas normales, no percibe más que el valor de su fuerza de trabajo.

Ahora hay que analizar los factores que tiene en cuenta la especulación en sus operaciones. El objeto principal de la especulación son los títulos de renta variable. En ellos, las variaciones de precios dependen, esencialmente, de dos factores: del nivel de los beneficios y del nivel del tipo de interés. Es cierto que el beneficio, por lo general, está dado teóricamente por el nivel medio de beneficios. Pero éste no es más que la expresión de una serie innumerable de beneficios individuales cuyo nivel

---

[3] No sólo en el *mismo sentido*, sino también *simultáneamente* y en la misma proporción. La ganancia especulativa tiene lugar, en efecto, también cuando se paga por la compra de un título, en un momento ulterior, un precio más alto del que otro embolsó por la venta, o bien cuando alguien compra a un precio más elevado de aquel al que con anterioridad ha vendido.

puede diferir muy bien del nivel medio; el nivel del beneficio individual es imposible de conocer para el que está fuera de la empresa. Junto a las causas generales de la determinación del nivel de beneficios: magnitud de la plusvalía y del capital invertido, juegan aquí un papel decisivo todas las contingencias de las variaciones de los precios de mercado, de la utilización de la coyuntura mediante la habilidad individual del empresario. Exteriormente no se manifiesta más que el precio de mercado de la mercancía; el factor decisivo, la relación del precio de mercado con el precio de coste, queda oculto para el exterior, e incluso el empresario no lo conoce a menudo más que al final de un período de fluctuación de los precios. Prescindiendo de la magnitud real del beneficio, juegan un papel una serie de factores más o menos arbitrarios que influyen en el rendimiento que se atribuye realmente a los títulos de capital: nivel de las amortizaciones, de las retribuciones de consejeros *(tantièmes)*, volumen de las reservas, etc. Los últimos factores le dan, al mismo tiempo, a la dirección de la empresa el poder de fijar deliberadamente el nivel del rendimiento, hasta cierto punto, e influir así sobre las cotizaciones. Pero, de todas formas, el primer factor de la determinación de precios, decisivo en la práctica, es desconocido para la masa de los especuladores. En las pequeñas diferencias de que a veces se trata y en la magnitud de la oscilación, que motiva una variación del beneficio mediante su capitalización en la cotización, supone, sin embargo, muy poco un conocimiento general, más o menos superficial, de la empresa. Por el contrario, el conocimiento profundo otorga a los iniciados una gran seguridad y los capacita para utilizar sus conocimientos casi sin riesgo alguno en las ganancias de especulación.

Otra cosa es la segunda causa de la determinación de precios, el tipo de interés. Ya hemos visto que para que sea posible la especulación tiene que existir una divergencia de opiniones sobre la probable evolución de las cotizaciones, tal como resulta, por ejemplo, de la incertidumbre sobre el futuro beneficio. En cambio, el tipo de interés, como el precio de mercado de la mercancía, es de una magnitud determinada en todo momento, es decir, es conocido por igual para todos los especuladores. Además, también su variación puede determinarse de antemano, así como su tendencia, con una probabilidad aproximada, prescindiendo de perturbaciones momentáneas, más o menos fuertes, tal como las implican algunos acontecimientos extraordinarios de influencia directa en las necesidades monetarias, como guerras, revoluciones o catástrofes. Además, la intensidad del efecto de las variaciones del tipo de interés repercute sobre las cotizaciones; reinará un tipo de interés más bajo generalmente en tiempos de depresión, en que la especulación es débil, la confianza escasa y el nivel de cotización de los títulos industriales es bajo a pesar del pequeño tipo de interés. Por el contrario, en tiempos de alta coyuntura y de especulación desatada, dominará el tipo de interés alto, debido a la esperanza del alza futura de las cotizaciones. Si el tipo de interés y su formación son así factores más seguros que el cálculo anti-

cipado del beneficio, es esencialmente la formación del último la que indica la dirección de la especulación y determina su intensidad. Por tanto, es precisamente el factor inseguro e incalculable el que deben tener en cuenta los especuladores. En otras palabras: para la especulación es imposible cualquier previsión segura, anda a obscuras en sus operaciones. La especulación bursátil tiene el carácter de juego y apuesta. Pero esta apuesta es una apuesta *à coup sûr* para los iniciados.

Como en todos los precios, en las cotizaciones pueden diferenciarse también, entre las causas determinativas de precio las ocasionales de las causas propias; las primeras se manifiestan en la relación entre demanda y oferta. Para la especulación, a la que sólo le interesa la variación de precio y no sus causas, éstas le son, naturalmente, indiferentes. Por otro lado, la esencia de la especulación, con sus esperanzas y estados de ánimo siempre variables —variabilidad que resulta, necesariamente, de su inseguridad—, fuerza a relaciones continuamente variables de demanda y *oferta, que, a su vez, influyen* sobre los *precios*. Pero toda variación de precios es, en esta esfera, otro impulso para nuevas especulaciones, contrataciones y cambios de posición, con nuevas influencias sobre la oferta y la demanda. De esta forma, la especulación crea un mercado continuamente receptivo para los títulos que maneja, concediendo así la posibilidad a otros círculos capitalistas de transformar su capital ficticio en real, es decir, crea el mercado para las operaciones de capital ficticio y, con ello, la posibilidad del cambio continuo de las inversiones en capital ficticio y su continua retransformación en capital monetario.

La inseguridad de la especulación crea también otro fenómeno, la posibilidad de la influencia de la dirección especulativa, de que los pequeños especuladores sean "arrastrados" por los grandes. Como el especulador no sabe nada (a menudo, de las cuestiones generales, pero siempre de las cuestiones específicas) [4], sigue así los signos externos, el estado de ánimo, la corriente general del mercado. Pero este estado de ánimo

---

[4] Veamos un ejemplo contundente: "Estos días apareció la noticia de que Phönix ha recibido por cuenta americana un pedido muy importante de tubos de acero. Se habló de un valor de varios millones de marcos. La Bolsa creyó fácilmente la noticia y elevó la cotización de nuestros valores industriales, sobre todo, de las acciones de Phönix. Se había dicho en Bolsa que en los Estados Unidos la situación no parecía algo mejor que hace meses... Pero fuera de la capital, en las comarcas industriales y, especialmente, en el Consejo de Phönix, ahí sí que se habrán reído de aquella noticia ilusoria que desencadenó un estado de ánimo tan bueno en la Bolsa de Berlín. Se le atribuye, pues, un pedido de millones, y, además, por cuenta americana, a una empresa que no produce ni una tonelada de tubos de acero y que ni siquiera figura con una cifra de participación de tubos en la asociación alemana de fundiciones de acero. Por tanto, estamos ante una burda patraña" (*Berliner Tageblatt* del 15 de julio de 1909).

Por tanto, cuando el señor Arnhold (*Deutsche Börsenenquete*, parte I, pág. 444) habla de la actividad mental productiva (que exigiría la especulación), realiza más bien una especulación sobre la falta de actividad mental de los oyentes. Además, él mismo tiene que admitir el carácter casual e irregular de la especulación para la masa de los pequeños especuladores y de sus acompañantes procedentes del vulgo.

puede ser producido artificialmente y lo producen, en realidad, los grandes especuladores, que, además, figuran con más o menos razón como iniciados. Sus especulaciones son imitadas por los pequeños. Consolidan el mercado mediante compras voluminosas y elevan el nivel de cotización subiendo los precios con su demanda incrementada. Si el movimiento está en marcha asciende la demanda mediante las compras de todos aquellos que creen especular siguiendo las huellas de los grandes y los precios continúan subiendo aunque haya cesado la participación de los grandes. Ahora, éstos pueden realizar poco a poco su ganancia, según su objetivo, o afirmar durante más o menos tiempo el elevado nivel de la cotización. Aquí, la posesión de grandes capitales produce directamente la superioridad en el mercado, puesto que la misma dirección del mercado se determina por la forma de empleo de este capital. Mientras que en la esfera de la producción la ventaja del gran capitalista existe en la producción más barata, esto es, en la disminución del precio, en Bolsa la *variación del precio se consigue directamente mediante la influencia del capital.* Los grandes comerciantes de efectos, los Bancos, pueden aprovechar esta circunstancia para empujar la especulación en una dirección determinada. Dan a sus numerosos clientes indicaciones para la compraventa de determinados valores y logran así, generalmente, un desplazamiento, conocido de antemano por ellos, de la relación entre la oferta y demanda, lo cual es productivo para ellos, como lo es todo preconocimiento de la dirección de la especulación. Pero, al mismo tiempo, se muestra la importancia de los colaboradores anónimos de los que están en la inopia, es decir, del público. Para la especulación profesional las ganancias y pérdidas pueden compensarse mutuamente; pero el gran público, que sólo sigue la dirección que indican los grandes especuladores y permanece en esta dirección cuando aquéllos se han retirado ya con su ganancia realizada, estos ingenuos, que creen que ha llegado el momento para ellos de participar de los frutos de la alta coyuntura, son los que han de soportar las pérdidas y los que tienen que pagar las diferencias que produce toda variación de la coyuntura o toda variación del estado de ánimo bursátil, y esas pérdidas constituyen, para quien las embolsa, el resultado de la "actividad productiva" de la especulación.

Pero el que la especulación sea improductiva, el que encierre el carácter de juego o de una apuesta y se aprecie como tal, con toda razón, en la opinión popular, todo esto no dice nada contra la *necesidad de la especulación* en los cimientos de la sociedad capitalista o, al menos, en una época determinada del desarrollo capitalista. En general, es una treta apologética mostrar como productivo todo lo que es necesario en la sociedad capitalista. Más bien, la producción capitalista, a consecuencia de su anarquía, del antagonismo entre los propietarios de los medios de producción y los que los emplean, encierra desde un principio, en la forma de su distribución, una gran suma de gastos que no significan ningún aumento de la riqueza, que desaparecerían en una sociedad or-

ganizada y que, en este sentido, son improductivos [5]. Su necesidad, en la sociedad capitalista, no demuestra su productividad, sino que sólo habla en contra de la organización de esta sociedad.

Pero la especulación es necesaria para el cumplimiento de las funciones de la Bolsa, que hemos de considerar ahora más de cerca.

2. *Las funciones de la Bolsa.*

La función de la Bolsa varía en el transcurso del desarrollo económico. En sus comienzos, la Bolsa servía para la transacción de las diversas clases de dinero y de las letras de cambio. Para ello sólo era necesaria la reunión de capitales monetarios libres que pudieran ser invertidos en esas letras. Más tarde, se convierte en el mercado del capital ficticio. Este último se desarrolla, en primer lugar, al desarrollarse el crédito estatal. La Bolsa se convierte, por tanto, en mercado de los empréstitos estatales. La transformación de capital industrial en capital ficticio, esto es, la penetración cada vez mayor de la sociedad por acciones en la industria, es, a la vez, causa y efecto de la formación del mercado bursátil. Por un lado, se extiende de una forma rápida e ilimitada el material puesto a disposición de la Bolsa. Por otro lado, la existencia de la Bolsa como mercado continuamente dispuesto a la absorción es el supuesto para la transformación de capital industrial en ficticio y de la reducción del dividendo al interés.

Con el nacimiento de este mercado del capital ficticio se ha hecho posible la especulación. Por otro lado, la especulación es necesaria para hacer que este mercado esté siempre dispuesto a la absorción y darle así al capital monetario, como tal, la posibilidad de transformarse continuamente en capital ficticio y de éste otra vez en capital monetario. Pues al poderse hacer ganancias diferenciales mediante compras y ventas se ha dado el incentivo continuado para la compraventa, esto es, se garantiza la continua existencia de un mercado semejante. La función esencial de la Bolsa consiste en producir este mercado para la inversión del capital monetario. Pues así se da la posibilidad de inversión del capital como capital monetario en grandes proporciones. Para que el capital pueda funcionar como capital monetario tiene que producir, en primer lugar, un rendimiento estable —interés—, y, en segundo lugar, la suma principal tiene que refluir o, en caso de que no refluya efectivamente, tiene que poder refluir en todo momento contra la venta del título. La Bolsa ha hecho posible la movilización del capital. Jurídicamente, esta movilización no es más que una transformación y, al mismo tiempo, una duplicación del derecho de propiedad [6]. La propiedad de

[5] Sobre el concepto de trabajo productivo en sentido estricto, véase MARX, *Theorien über den Mehrtwert*, t. I, pág. 407 y sigs.

[6] Según la terminología de Karner se produce un cambio de función de una institución jurídica sin cambio simultáneo de la norma (Véase *Marxstudien*, I, página 81).

los verdaderos medios de producción pasa de las personas individuales a una sociedad jurídica que, efectivamente, se compone del conjunto de estas personas individuales, pero en la que la persona individual como tal no tiene ya el derecho de propiedad de sus bienes. La persona individual sólo tiene derecho sobre el rendimiento; su propiedad, que antes significaba la disposición efectiva e ilimitada de los medios de producción y, con ello, la dirección de la producción, se ha transformado ahora en simple título de capital y le ha arrebatado la disposición de la producción. Pero, económicamente, la movilización estriba en la posibilidad que tienen los capitalistas de poder retirar en todo momento su capital invertido en la forma de dinero y transferirlo a otras aplicaciones. Cuanto más elevada sea la composición orgánica del capital tanto menos puede consumarse esta transferencia mediante desplazamiento efectivo de los elementos materiales del capital productor. La tendencia a la nivelación de la tasa o nivel de beneficios encuentra resistencia, en proporciones cada vez mayores, en la imposibilidad de retirar de una rama de la producción el capital productivo, cuyo componente principal está formado por capital fijo. El movimiento real de la nivelación sólo se realiza despacio, poco a poco y aproximadamente, sobre todo mediante la inversión de la plusvalía que hay que acumular nuevamente en las esferas inversionistas con una tasa de beneficios más elevada y con la omisión de nuevas inversiones en otras con tasa inferior. Por el contrario, el tipo de interés, en contraste con el nivel de beneficios, es, en cualquier momento dado, igual y general. La igualdad de todo capital—teniendo en cuenta que para los capitalistas individuales consiste no en la igualdad de las sumas nominales, sino en la igualdad de los rendimientos producidos por valores iguales—encuentra su expresión adecuada en la generalidad e igualdad del tipo de interés. La indiferencia del capitalista hacia el valor de uso, hacia la respectiva esfera de inversión concreta de su capital; el hecho de que el capital no sea más que plusvalía, valor acumulado, que sólo convenga en esta relación cuantitativa, que sólo sea título productor de interés, lleva, con una diversidad efectiva del rendimiento (beneficio), a una valoración diferente de los mismos valores de capital. De dos capitales de un valor 100, de los que uno produce un beneficio de 10 y el otro de cinco, el primero estará valorado el doble que el segundo. La diversidad del beneficio que produce el capital individual lleva, por un lado, mediante la aspiración del capitalista individual, al mayor beneficio posible de *su* capital, a la competencia de los capitales por las esferas de inversión y, con ello, a la tendencia de la compensación de las tasas de beneficios (y antes de las tasas de plusvalía) y a la producción de la tasa general media de beneficios. Por otro lado, como esta desigualdad de las tasas individuales de beneficios se renueva constantemente y ocasiona el movimiento de los capitales, esta desigualdad se supera constantemente para los capitalistas individuales mediante la valoración de su capital según el rendimiento capitalizado al tipo de interés. Para que esta valoración sea práctica, los ca-

pitalistas, como tales, sean realmente iguales y se realice, finalmente, la igualdad de todo lo que produce beneficios, este capital tiene que poder realizarse también, en todo tiempo, con arreglo a esta escala de valoración y, en verdad, realizarse en la forma socialmente válida: como dinero. Entonces es cuando se ha realizado para todo capitalista individual la igualdad de la tasa de beneficios. Esta realización es, al mismo tiempo, el trastrueque de la relación efectiva. El capital ya no representa una magnitud determinada ni ésta es decisiva en el volumen del beneficio. Más bien, el beneficio aparece fijado como magnitud determinada y, según ésta, se determina también la del capital; una determinación que se lleva a la práctica en la fundación de la sociedad por acciones, que hace posible el logro de la ganancia de fundación y que determina su nivel. Las verdaderas relaciones parecen puestas al revés. ¡No es de maravillar que la exposición de las relaciones verdaderas aparezca como un absurdo trastrueque a aquellos economistas que consideran las relaciones económicas con ojos bursátiles!

Por tanto, la igualdad de todo capital se realiza en su valoración según su rendimiento. Pero estos capitales así valorados se realizan y se hacen efectivos, precisamente, en la Bolsa, el mercado de los títulos capitalizados, del capital ficticio. Las leyes del capitalismo, su necesidad de poner al servicio de la clase capitalista como capital todos los valores existentes en la sociedad y recibir la misma renta por cada parte de capital, conducen a la movilización del capital y, con ello, a una valoración como simple capital productor, y es la Bolsa la que cumple la función de facilitar esta movilización, ya que supone el lugar para su transferencia y su mecanismo.

La movilización del capital transforma, en proporciones crecientes, la propiedad capitalista en títulos de rendimiento y, en volumen creciente, independiza así el proceso capitalista de producción del movimiento de la propiedad capitalista. Pues el comercio, con estos títulos, que tiene lugar en la Bolsa, significa un movimiento de propiedad. Pero esta transferencia de propiedad puede suceder ahora independientemente del movimiento de la producción y sin ninguna influencia sobre ella. El movimiento de propiedad es ahora independiente y ya no está determinado por procesos de producción. Mientras que antes el movimiento de propiedad significaba, al mismo tiempo, transferencia de la función capitalista de empresario y, por otro lado, el cambio de la función de empresario condicionaba el cambio de propiedad, ahora ya no sucede lo mismo. Y mientras que antes, la causa principal para el cambio de la distribución de propiedad eran los resultados variados de la producción, y la distribución de la propiedad era un producto de la competencia industrial, hay que añadir a estas causas primeras, que todavía siguen operando, otras que proceden del mecanismo de la circulación de títulos y que pueden motivar movimientos de propiedad que no influyen en la producción,

tal como su nacimiento tampoco ha provocado cambios en las relaciones de producción.

En la circulación de mercancías la transferencia de bienes y la de propiedad van al unísono. En la producción simple de mercancías aparece la transferencia de bienes como lo esencial, como el impulso del proceso de la transferencia de propiedad, y ésta sólo como el medio para realizar aquélla. Pues el motivo determinante de la producción es todavía el valor de uso, la satisfacción de las necesidades. En la circulación capitalista de mercancías la circulación de bienes significa, además, la realización del beneficio que ha nacido en la producción y constituye el móvil del comercio económico. Dentro de la sociedad capitalista, la transferencia de la mercancía "fuerza de trabajo" al capitalista significa, al mismo tiempo, incremento de la propiedad capitalista mediante creación de plusvalía. Pero en la circulación de títulos se trata de transferencia de propiedad, circulación de simples títulos de propiedad sin transferencia simultánea de mercancías. El movimiento de propiedad tiene lugar aquí sin movimiento simultáneo de mercancías. La propiedad capitalista ha perdido aquí toda conexión directa con el valor de uso. El mercado para esta *circulación de la propiedad en sí* es la Bolsa.

La misma movilización, la creación del capital ficticio, es ya intrínsecamente una causa importante del nacimiento de la propiedad capitalista fuera del proceso de producción. Si antes la propiedad capitalista nacía, esencialmente, mediante acumulación de beneficios, ahora la creación del capital ficticio otorga la posibilidad de la ganancia de fundación. Así, el beneficio, en la mayor parte, es conducido a las manos de las potencias monetarias concentradas, potencias que son las únicas capaces de dar al capital industrial la forma de capital ficticio. Pero este beneficio no les fluye, como los dividendos de los accionistas, en calidad de renta anual y dispersa, sino capitalizado como ganancia de fundación, como una gran suma, considerada relativa y absolutamente, que puede actuar inmediatamente en forma de dinero en concepto de nuevo capital. Toda nueva empresa paga así, desde un principio, un tributo a sus fundadores, que no han hecho nada por ella y que jamás necesitan tener algo que ver con ella. Es un proceso que concentra de nuevo grandes sumas de dinero en las manos de las grandes potencias financieras.

Y también sucede en la Bolsa un proceso de concentración de la propiedad, independiente del proceso de concentración en la industria. Son los capitalistas grandes los que poseen el conocimiento de lo que sucede en las sociedades por acciones, los que supervisan la formación del resultado del negocio y, por eso, pueden saber de antemano la dirección del desarrollo de la cotización. Su gran poder de capital les permite también influir sobre la misma formación de la cotización mediante las correspondientes ventas y compras y obtener de ello las ganancias oportunas. Además, su fuerza capitalista les permite intervenciones, por las que tanto se les alaba: la admisión de títulos en tiempos de una crisis

o de un pánico que luego pueden vender con ganancias tan pronto como se hayan restablecido las condiciones normales [7]. En una palabra, ellos son los que están al tanto de lo que pasa, y ya se sabe que "todas las oscilaciones del negocio son ventajosas para el que las conoce", como aseguraba el astuto banquero Samuel Gurney al Comité de la Casa Superior [8].

Para la *función* de la Bolsa, o sea, dar el carácter de monetario al capital industrial para el capitalista individual mediante la transformación en capital ficticio, la magnitud del mercado es esencial, puesto que el carácter de capital monetario depende de que las acciones y obligaciones puedan venderse realmente en todo tiempo y sin mayor pérdida de cotización. De ahí la tendencia a la mayor concentración posible de todos los negocios en un solo mercado. Así, los negocios bancarios y bursátiles se concentran, cada vez más, en el punto central de la vida económica, en la capital, mientras que las Bolsas provinciales cada día pierden más en importancia. En Alemania la Bolsa de Berlín sobrepasa en mucho a todas las demás. Además de la de Berlín son de considerar las de Hamburgo y Francfort, cuya importancia, sin embargo, se encuentra en retroceso.

Mientras que, según la teoría pequeñoburguesa, las acciones deben significar la "democratización del capital", la práctica pequeño-burguesa —siempre más razonable— intenta limitar la posesión de las acciones a los capitalistas. Los representantes de los grandes capitalistas se unen voluntariamente a estos criterios, con la agradable conciencia de que no

---

[7] Quizá el ejemplo más significativo de la actualidad sea la adquisición de las acciones de la Tennessee Steel & Coal Company durante el pánico del otoño de 1907 por el *trust* del acero, cuyo principal competidor era esta compañía. En el *Berliner Tageblatt* del 17 de noviembre de 1907 escribe sobre ello una pluma indignada: "De fuente bien informada se confirma ahora que los dos representantes de J. Pierpont Morgan, E. H. Gary (Steel Trust) y H. C. Frick, formularon al presidente Roosevelt el siguiente ultimátum: o permitir la absorción de la Tennessee Steel & Coal Company por el *trust* de Morgan y prometer que no se emprenderá ninguna acción preventiva por parte del Gobierno con arreglo a la ley anti-*trust* existente, o experimentar el peor pánico que jamás ha sucedido en el país, con el cierre probable de todos los Bancos.

"Estas armas de fuego apuntadas sobre el presidente de la nación de un modo temerario en el momento más excitante y amenazador de la catástrofe económica no podían dejar de surtir, naturalmente, su efecto. El presidente, obligado por la necesidad, tuvo que entregar su poder a la Bolsa. Se vio obligado brutalmente a relegar *momentáneamente, incluso sus deberes supremos como primer magistrado de la* nación y desatender las leyes vigentes. Se neutralizó la fuerza ejecutiva suprema y el buen Morgan pudo embolsar para su *trust* del acero el monopolio del hierro y del acero en la Unión a cambio del "salvamento" de la Trust Company of America y de la Lincoln Trust Company. Pocos días más tarde, en su actividad de salvador, consiguió otro nuevo golpe, y absorbió la Coastwise Steamship Combination de C. W. Morse.

"Esto caracteriza la situación actual de la República de Estados Unidos de América fundada por patriotas desinteresados como G. Washington, B. Franklin, Jefferson y otros hombres sobresalientes".

[8] MARX, *El capital*, III, 1, pág. 406.

serán muy útiles. "Quien necesite una renta fija para vivir —opina el entendido Arnhold— no debe comprar acciones" [9]. El rendimiento fluctuante de una acción —dice seguidamente— es, para quien necesita sus rentas para vivir, únicamente una fuente de pérdidas de capital, porque los dividendos elevados le inducen, generalmente, a un incremento de sus gastos. No aprovecha las cotizaciones elevadas para la venta, sino que, por lo general, lo hace cuando ha cogido miedo por los pequeños dividendos y las cotizaciones bajas (y siempre lo tendrá porque no conoce bien la situación real del negocio y, por eso, tiene que creer en la cotización, en el "juicio" de la Bolsa) o tiene que vender por cualquiera otra razón.

3. *Los negocios bursátiles.*

Los negocios bursátiles son negocios de compraventa que se diferencian esencialmente de otros por la mercancía que se intercambia y no por el modo en que se trata. Lo económicamente decisivo no es la técnica del negocio, sino su contenido; y la descripción de estos detalles técnicos cae más dentro de un manual para comerciantes prácticos que dentro de un tratado teórico. Sólo tiene importancia e interés generales en tanto la forma del desarrollo de los negocios facilite ciertos resultados que se deducen del contenido del negocio.

Las determinaciones particulares sobre el desarrollo de los negocios bursátiles —las costumbres y usos bursátiles— persiguen, ante todo, la facilitación de la utilización de crédito de la manera más extensa posible, la limitación del riesgo y la mayor aceleración de las transacciones.

La utilización de crédito está ya facilitada en grandes proporciones por la naturaleza de las "mercancías" con las que se trata. Son títulos monetarios, directamente como en las letras o indirectamente como en los títulos capitalistas. Como tales valores monetarios, los valores bursátiles son iguales entre sí, funcionales, diferentes sólo cuantitativamente. También las llamadas diferencias cualitativas de los valores bursátiles, como las que existen entre los títulos de renta fija y las acciones, así como las diferencias entre la seguridad de los títulos, son transformadas siempre por el comercio bursátil en diferencias cuantitativas y no pueden expresarse más que en las diversidades de la valoración. Sólo que aquí la diversidad del precio no se explica, en primer lugar, como sucede con la cualidad diferente de la misma mercancía, por la diversidad de los costes de producción, sino que se produce exclusivamente mediante una relación diferente entre la oferta y la demanda. Si, por ejemplo, una acción de azúcar produce el mismo rendimiento que una acción del ferrocarril, la cotización de la acción del ferrocarril puede ser mayor porque hay más gente que quiere comprarla, ya que, en su opi-

[9] Informe taquigráfico de la encuesta bursátil alemana de 1893. I. pág. 190.

nión, puede prometer más estabilidad en su rendimiento. La diferencia cualitativa de la seguridad del rendimiento está expresada cuantitativamente en la diversidad de la cotización. Esta fungibilidad de los valores bursátiles permite la posibilidad de que los negocios de compraventa se liquiden en su mayor parte mediante compensación mutua y que únicamente se necesite saldar una pequeña parte mediante pago de las diferencias. Con la conclusión del negocio va unida, al mismo tiempo, concesión de crédito. El dinero funciona únicamente como dinero de cálculo, y entonces no se necesita más que una pequeña cantidad para el pago al contado. Mas para que estos pagos se puedan reducir a su mínima expresión existen establecimientos propios para la compensación de demandas resultantes de los negocios de compraventa [10]. Para ello es necesario que los precios a los que se cierran los negocios bursátiles sean conocidos; por eso la cotización es pública. Al mismo tiempo, mediante esta publicidad de las cotizaciones, se cumple la función de la Bolsa de ser el mercado en donde se pueden comerciar en todo tiempo estos valores bursátiles a precios conocidos. Como el precio realizable en todo tiempo se fija así, también se ha facilitado, esencialmente, la otra forma de la concesión de crédito, la verdadera inversión, en contraste con la forma anterior de la compensación de pagos, puesto que el prestador de capital conoce exactamente el precio del objeto en el cual quiere invertir su dinero. El especulador pignora al dador de dinero los títulos que paga con el dinero prestado. Al mismo tiempo, nace así una forma nueva y más segura de la utilización productiva del capital monetario en la concesión de crédito sobre la garantía de valores bursátiles.

La concesión de crédito permite al especulador aprovecharse ya de pequeñas oscilaciones de precio al poder extender sus operaciones mucho más allá de su propio capital y hacer también lucrativas las pequeñas oscilaciones de precio mediante el volumen de sus negocios. Pero, al mismo tiempo, el hecho de que se permita a la especulación, mediante el crédito, ampliar sus negocios y aprovechar en todo tiempo la situación del mercado, motiva una disminución de las oscilaciones de precio, puesto que las operaciones especulativas van siempre acompañadas de contraoperaciones. La utilización del crédito incrementa, al mismo tiempo, la superioridad de los grandes especuladores; la fuerza de su fortuna aumenta repetidamente mediante la utilización del crédito, que crece mucho más rápidamente que su capital.

Otra particularidad de los negocios bursátiles es la rapidez con que se cierran, la cual requiere cierta falta de formalidades en la conclusión

[10] Así, por ejemplo, existe en Londres "desde 1874 el Sotck Exchange Clearing, mediante el cual se compensan, en lo posible, las correspondientes transacciones relativas a los grupos más importantes de títulos, de tal forma que sólo se extiende un cheque para el pago del saldo. El resultado para las transacciones en Bolsa es que sólo el 10 por 100, aproximadamente, de las mismas se pagan por cheque, mientras que el 90 por 100 de las deudas mutuas se liquidan mediante simple compensación" (JAFFÉ, *Das englische Bankwesen,* Leipzig, 1904, pág. 95). Semejantes instituciones existen también en otras plazas donde hay Bolsa.

del negocio. Esta rapidez nace, esencialmente, de la necesidad de la especulación de poder aprovechar pequeñas oscilaciones de precio poco duraderas. Esta aceleración máxima de la conclusión del negocio es de la mayor importancia, dado el cambio rápido de la relación entre la oferta y la demanda. Pues, para la especulación, todo nuevo cambio (brusco) significa una nueva posibilidad de explotación, nuevas ganancias de cotización; por eso, resulta horrorosa toda formalidad engorrosa, pues para muchos vale aquí la frase "el tiempo es oro". De ahí también la aversión hacia toda determinación legal de plazos, hacia toda intervención legal, en general, que siempre está relacionada con pérdidas de tiempo.

El mejor modo de aprovechar las ventajas del crédito es mediante las *operaciones a plazo*. La operación a plazo traslada al mismo momento el cumplimiento de todos los negocios. Como estas operaciones se hacen, sobre todo, por la especulación, las operaciones de compraventa se enfrentan y se compensan mutuamente en su mayor parte. El dinero sólo es necesario para el saldo de las diferencias (y también estos pagos tienen lugar, en gran parte, mediante dinero de crédito o transferencias a los libros de los Bancos), o para saldo de las compraventas unilaterales, que son, sin embargo, muy pequeñas, relativamente, comparadas con la gran cantidad de negocios que se compensan. También aquí despliega el crédito su efecto ampliador de mercado. Las operaciones a plazo permiten una gran extensión de las operaciones; los títulos que se negocian a plazo encuentran siempre su mercado. Por eso, siempre es posible ultimar su especulación mediante la compraventa, realizar su ganancia o limitar sus pérdidas, excepto en momentos de conmociones catastróficas del mercado. Además, como en la especulación a plazo no importa la propiedad de los valores, sino el logro de las ganancias diferenciales y se pueden vender los papeles en cualquier momento, la magnitud de la contratación no está limitada por el precio de los títulos, sino por la suma de las diferencias que pueden resultar de la especulación. Al mismo tiempo, los títulos realmente existentes en el mercado sólo son necesarios en tanto no se anulen mutuamente las operaciones especulativas —compraventas—. El volumen de la contratación iniciada, por consiguiente, es también independiente de la magnitud de la suma de precios de los títulos realmente existentes y puede ser superior a ella con mucho. Igualmente, mediante la forma típica de las condiciones finales se consigue asegurar la completa rapidez del desenvolvimiento del negocio.

La mayor simplificación del mercado a plazo y la mayor posibilidad de la compensación disminuyen el capital que es necesario para la especulación. Se amplía así el círculo de personas que pueden tomar parte en la especulación y se incrementa el volumen de las operaciones individuales. El mercado a plazo se amplía respecto y a expensas del mercado al contado. Pero también absorbe menos medios para el mantenimiento y continuación de la especulación y actúa así menos intensamente sobre el interés del capital puesto a disposición de la especulación.

Y como gran parte de la especulación se hace con dinero prestado, y el interés actúa de un modo determinante sobre este capital para la prosecución de la especulación, el mercado a plazo tendrá, en general, la tendencia a la incesante continuación de la especulación. De esta mayor constancia se deduce, a su vez, una variación menor en la relación oferta y demanda, y, con ello, una desviación menor de las oscilaciones de la cotización. Al mismo tiempo, también bastan, con mayor volumen de las transacciones, oscilaciones mucho más pequeñas para inducir a los especuladores a entrar en escena. En el mismo sentido actúa la circunstancia de que mediante el comercio a plazo también se facilita la *venta* de los títulos para fines especulativos y, de este modo, puede contrarrestarse un aumento unilateral de la oferta mejor que en el mercado al contado [11].

El mercado a plazo concede la posibilidad de invertir anticipadamente, a cotizaciones vigentes en determinado momento y que se consideran ventajosas, capitales que se entregarán más tarde o también procurarse anticipadamente capitales que se utilizarán provechosamente más adelante. Hay que añadir también la ya mencionada ampliación del mercado que otorga el comercio a plazo mediante la facilidad de la concesión de crédito y del cierre del negocio. Tiene mayor capacidad consumidora que el mercado al contado. Facilita así el negocio de emisión al poder vender las casas emisoras sus existencias poco a poco y sin perjudicar la cotización [12]. El comercio a plazo es también la forma adecuada para la función del arbitraje, de la compensación de diferencias de cambio en los distintos lugares bursátiles.

La especulación requiere ciertas existencias de títulos que se han puesto a disposición para sus fines. Si un título prevalece en manos "fijas", es decir, permanece continuamente retirado del mercado como papel de inversión, entonces es inadecuado para la especulación. Igualmente, son inadecuados para la especulación los títulos cuya cantidad total sea pequeña. Las pequeñas compras y ventas pueden influir fuertemente sobre la cotización y le dan a unos cuantos capitalistas la posibilidad de poder dictar precios de monopolio a sus especuladores ad-

[11] "Las formas de la circulación bursátil, sin embargo, no sólo tienen importancia porque facilitan el conocimiento de los precios. Las condiciones para la iniciación y la liquidación de las operaciones bursátiles son algo más que simples expedientes técnico-jurídicos de la circulación bursátil; también son factores de la misma formación de precios, cuya importancia no hay que despreciar, aunque, en último término, la palabra decisiva la tienen la necesidad y las existencias, la demanda y la oferta. El que se comercie un título o una mercancía simplemente al contado o a plazos más o menos largos, en qué unidades de contrato, en qué tipo de mercancía, en qué grupo bursátil se comercie un valor y otros aspectos formales, todo esto son factores muy influyentes no sólo para la información adecuada sobre los precios, sino también para su formación. Y toda variación que sufran influye en la curva en que discurren temporalmente los precios en un mercado organizado" (LANDESBERGER, "Die Reform der Landwirtschaftlichen Börsen in Deutschland", en *Zeitschrift für Volkswohlfahrt, Sozialpolitik und Verwaltung*, t. XI (1902), pág. 36).

[12] *Deutsche Börsenenquete*, I, *Bericht der Kommission*, pág. 75 y sigs.

versarios mediante la compra de todo el "material". La especulación supone un mercado considerablemente extendido, cuyo dominio sea cualquier cosa menos fácil; el monopolio es la muerte de la especulación.

Con los negocios de especulación van unidos siempre, como ya hemos visto, negocios de crédito. En la especulación no está en cuestión la suma total del valor de cambio de los títulos comprados, sino únicamente la magnitud de las posibles variaciones de la cotización. El que concede el crédito y recibe los títulos pignorados prestará dinero, claro está, por una suma tal que esté cubierto contra las variaciones de la cotización de los títulos que ha recibido en prenda. Si la cotización de un título en el que sucedan oscilaciones relativamente pequeñas es de 110, el especulador siempre podrá recibir, por ejemplo, 90 por la pignoración del título, y, por ello, no necesitará anticipar él mismo nada más que 20.

Esta forma de la concesión de crédito es el modo más corriente en que banqueros y Bancos facilitan a sus clientes la participación en los negocios bursátiles. La retirada o la restricción de este crédito es un medio frecuente para aliviar a estos clientes de sus compromisos, hacer imposible la prosecución de sus especulaciones, obligarlos a vender a cualquier precio sus valores y bajar así las cotizaciones mediante esta oferta súbita. Un medio del que se sirven también los dadores de crédito para procurarse estos títulos a precios baratos. También aquí la concesión de crédito es un medio para la expropiación de los pequeños deudores.

La concesión de crédito para la especulación importante está regulada de una forma distinta. Aquí, los especuladores se procuran los fondos necesarios mediante el "report" *. Formalmente, el negocio de reporte consiste en una operación de compraventa. Si el alcista quiere mantener sus títulos más allá de fin de mes hasta el próximo plazo porque espera que los títulos continúen aumentando entretanto, vende estos papeles a un capitalista monetario y los vuelve a comprar en el próximo plazo. En la diferencia del precio de venta y compra está contenido el interés del dinero para el prestamista. Pero esto es sólo nominalmente; en realidad, el dador de dinero posee, simplemente, el título por este tiempo determinado y se coloca en el lugar del especulador. Pero se diferencia de él porque no asume ningún riesgo ni tampoco pretende obtener ninguna ganancia especulativa, sino que ha invertido su dinero para este tiempo y quiere realizar un interés. Pero aquí tiene importancia la forma en que se haga este anticipo. Pues, en este caso, al tener la concesión de crédito la forma de una operación de compra, la propiedad de los títulos pasa, entretanto, al acreedor. Esto le faculta para utilizar los títulos a discreción. Y esta circunstancia puede ser importante tan pron-

(*) Véase a este respecto, la obra de Antonio Rodríguez Sastre, *Operaciones de Bolsa,* Revista de Derecho Privado, Madrid, 1944, especialmente capítulo VI "Las operaciones de *doble* o *reporte,* pág. 453 y sigs.—*N. del T.*

to se trate de acciones industriales. Un Banco puede tratar de asegurarse, en el momento de una Asamblea general, la influencia decisiva en sus resoluciones mediante una gran posesión de acciones. Mediante el reporte está en condiciones de entrar transitoriamente en posesión de las acciones y dominar así la sociedad por acciones. Al facilitar un Banco el reporte mediante la disminución del tipo de reporte le será más fácil recibir de la especulación estos títulos. Los Bancos suelen protegerse mutuamente al eliminar en un espacio de tiempo dado la competencia por el reporte de un título determinado [13]. De esta manera, las acciones obtienen simultáneamente una doble función. Por un lado, sirven como objeto de la especulación y base para sus ganancias diferenciales. Al mismo tiempo, sirven a los Bancos en su tendencia a procurarse una influencia dominante en las sociedades por acciones e imponer su voluntad en las Asambleas generales sin verse obligadas a tener que inmovilizar continuamente sus fondos en las acciones correspondientes [14].

La magnitud de las especulaciones bursátiles, bajo las mismas circunstancias, depende, esencialmente, del volumen de dinero puesto a disposición de los especuladores. Pues, naturalmente, la frecuencia con que se vendan los títulos —y cada una de estas transacciones produce ganancias diferenciales— es independiente del número de títulos existentes. De ahí la influencia de los Bancos en la especulación bursátil, ya que pueden influir enormemente en el volumen de la especulación mediante concesión o denegación del crédito. La mayor utilización del crédito sucede a través del negocio de reporte. En éste se invierten, generalmente, importantes capitales flotantes [15], y estas inversiones tienen

---

[13] Esto puede ocurrir también para otros fines. "En el continente los Bancos llevan a cabo frecuentemente una política de reporte propia. Sucede que hay Bancos que, por ejemplo, cuando preparan una emisión mayor, disminuyen el reporte para producir un estado de ánimo alcista. Pero pueden compensar las pérdidas que sufren con ello mediante ganancias de cotización en la emisión" (PHILIPPOVICH, *Grundriss der politischen Ökonomie*, t. II, 2.ª parte, pág. 181).

[14] Cfr. *Deutsche Börsenenquete*, III, pág. 1930, "Las opiniones del rey de los expertos". No cree que el comercio a plazos sea conveniente para la industria y expone las razones siguientes: "Todos estos títulos que se encuentran en el mercado a plazo flotan en la Bolsa, y, generalmente, están en manos que no se interesan continuamente por el objeto, *sino que sólo tienen interés en las acciones, no en las empresas como tales*, sino sólo en hacer subir o bajar las acciones. Habida cuenta de la regulación de las operaciones a plazo, es para cualquiera extraordinariamente fácil actuar sobre las empresas y asegurarse gran cantidad de acciones por medio del reporte a últimos de mes, cuando debe reunirse una Asamblea general. Uno *se presenta como propietario de un par de millones de acciones, que, en realidad*, no le pertenecen y se presenta así ante los accionistas verdaderos, desconocedores de todo; de pronto son sorprendidos y se les imponen las cosas más bonitas sin habérselas imaginado siquiera".

[15] Véase la manifestación de Meier (*Die Börsenenquete*, t. II, pág. 1608), quien deduce el fuerte desarrollo de las *operaciones a plazo en Inglaterra de que allí siempre* hay importantes capitales flotantes a disposición del negocio de reporte.

influencia sobre la formación del tipo de interés del dinero día a día y, en tiempos de escasa circulación monetaria, sobre los tipos de descuento y, con ello, sobre el movimiento del oro. Mediante la restricción de la concesión de crédito pueden influir directamente los Bancos sobre el tipo del interés. Esto es posible porque la concesión de crédito depende de los Bancos en forma y proporciones arbitrarias. Se trata aquí de transacciones puramente financieras que pueden suprimirse sin tener mucha influencia en la marcha de la economía. Otra cosa es en la concesión de crédito a los comerciantes e industriales, en cuyo caso una supresión rápida y exorbitante del crédito tiene que conducir a la quiebra y a la crisis más aguda.

Con el desarrollo de la Banca sucede un cambio en la estructura del comercio de valores bursátiles. Al principio, el banquero sólo es un comisionario que hace el negocio para los clientes. Pero cuanto más crece la fuerza de capital y el interés del Banco por la cotización de las acciones, tanto más pasa a apropiarse él mismo del comercio. Una gran parte de las transacciones no se realiza ya en la Bolsa, sino que el Banco compensa entre sí las órdenes de sus clientes que llegan a él, y en la Bolsa se opera con la cantidad que no se compensa y que también puede ser cubierta con dinero bancario. Por tanto, el Banco puede llevar a su antojo a la Bolsa las sumas que quiera para compraventa. El Banco tiene ahí un medio para influir en el desarrollo de las cotizaciones. Así, el Banco cesa de ser simple intermediario del comercio de títulos y efectúa un comercio propio. "Efectivamente, el negocio bancario no es hoy ninguna operación de comisión; se ha convertido en el negocio del comercio por cuenta propia" [16].

Al mismo tiempo, el gran Banco priva a la Bolsa de una gran parte de sus funciones y se convierte él mismo en el mercado de los títulos; a la Bolsa no le queda más que el resto que no se compensa en los Bancos [17]. "Un Banco grande representa en sí un *quantum* de oferta y demanda como el que representaba antes una Bolsa importante" [18].

---

[16] *Die Börsenenquete,* t. I, pág. 347. Manifestación de Arnhold.

[17] Compárense, por ejemplo, las siguientes manifestaciones de un "destacado miembro de la Banca berlinesa" y que reproduce el *Berliner Tageblatt* del 25 de febrero de 1908: "No olviden que sólo se realiza una parte relativamente pequeña de las transacciones totales a la cotización oficial. La concentración de la Banca alemana ha motivado que gran parte de las órdenes de compra lleguen a las sucursales de los grandes Bancos para su compensación. En la Bolsa de Berlín ya no se regulan más que las 'puntas'.

El mismo fenómeno ocurre también en Austria; en la Asamblea General de la Wiener Giro-und Kassenverein se queja un accionista: "Debido a la circunstancia de que la vida comercial de la monarquía, se concentra cada vez más en los Bancos, de tal forma que todas las casas privadas más débiles tienen que desaparecer, la venta en la Bolsa no necesita ya, en muchos casos, la mediación de la Cámara de Compensación. Todo Banco es una central de giros y caja, sin gastos ni funcionarios. La prosperidad del negocio de títulos y efectos en los Bancos va unida a una limitación de la gestión de la organización de la Giro- und Kassenverein (*Neue Freie Presse* del 1 de febrero de 1905).

[18] *Berliner Jahrbuch für Handel und Industrie,* 1905.

Con la concentración progresiva de la Banca crece extraordinariamente el poder de los grandes Bancos sobre la Bolsa, especialmente en tiempos en que es pequeña la participación del gran público en la especulación bursátil. "Tal como se han desarrollado las relaciones bursátiles, actualmente, en vez de una tendencia de la Bolsa hay que hablar más bien de una tendencia de los grandes Bancos, porque éstos han hecho de la Bolsa cada vez más su instrumento subordinado y dirigen sus movimientos a su antojo. Igual que en la primavera anterior, el tan discutido pronóstico de coyuntura desfavorable de un gran Banco había dado impulso al rápido descenso de las cotizaciones de entonces, cuyas causas interiores eran, naturalmente, mucho más profundas, también en esta semana ha habido estímulos y recomendaciones de sosiego por parte de la *haute-banque*, que han cambiado el estado de ánimo de la Bolsa y, no habiendo prestado hasta ahora atención más que a los factores desfavorables, la ha predispuesto ahora también para los favorables" [19].

Pero a esta fuerte influencia sobre el desarrollo de la cotización hay que añadir, además, que los Bancos conocen exactamente la situación interna de las empresas mediante su unión creciente con la industria, prevén los resultados y, eventualmente, según las circunstancias, pueden influir a discreción sobre su nivel; todo ello son factores que permiten a los Bancos actuar con gran seguridad en sus operaciones.

A este desarrollo de los Bancos va unido, naturalmente, un retroceso en la importancia de las Bolsas [20].

En la Bolsa aparece la propiedad capitalista en su forma pura como título de renta en el que se ha transformado la relación de explotación, la apropiación de plusvalía, de una manera inaprehensible. La propiedad deja de expresar cualquier relación de producción determinada y se convierte en un título de rendimiento que aparece plenamente inde-

---

[19] *Frankfurter Zeitung* del 21 de junio de 1907.

[20] El *Frankfurter Zeitung* escribe así el 28 de enero de 1906:

"Hoy apenas se puede hablar ya de verdadera liquidación de operaciones a plazo. De todas formas, se dan a conocer aún las condiciones de prórroga, pero la mayoría de las renovaciones se regulan dentro de los grandes Bancos, que también podrían dar publicidad a sus condiciones. No se puede emitir ningún juicio sobre el nivel de los compromisos flotantes, porque, como hemos dicho, en la liquidación bursátil sólo se compensa la parte más pequeña de todos los compromisos". Con las bolsas exteriores sucede, en parte, algo diferente. Por ejemplo, la Bolsa de Nueva York tiene como medio de transferencia de la propiedad, esto es, de la expropiación, mayor importancia que las Bolsas europeas. Allí actúa también la particular constitución monetaria en unión de la técnica bursátil. La Bolsa de Nueva York sólo conoce el negocio al contado, de tal forma, que las diferencias tienen que regularse diariamente. En movimientos de cotización más fuertes, especialmente cuando éstos se mueven en la misma dirección, nace así una fuerte demanda de dinero. Si el mercado monetario está tenso, la legislación americana sobre billetes de Banco, con su defectuosa elasticidad, es un medio excelente para producir tipos de interés exorbitante que los pequeños especuladores no pueden pagar. Este es el momento de los grandes prestamistas de dinero para "echarlos fuera de la especulación" y para adquirir baratos los títulos en la liquidación forzosa.

pendiente de cualquier actividad. La propiedad se ha separado de toda relación con la producción, con el valor de uso. El valor de toda propiedad aparece determinado por el valor del rendimiento, una relación puramente cuantitativa. El número lo es todo y el objeto nada. Unicamente el número es lo real, y como lo real no es ninguna cifra, la interrelación es más mística que la fe de los pitagóricos. Toda propiedad es capital y no propiedad; las deudas también son, como todo préstamo del Estado, capital y todo capital es igual y se encarna en trozos de papel impresos, que suben y bajan en la Bolsa. La verdadera formación de valor es un proceso que permanece enteramente oculto a la esfera de los propietarios y que determina su propiedad de un modo completamente misterioso.

La magnitud de la propiedad no parece tener nada que ver con el trabajo. Si en la tasa de beneficios se oculta ya la relación entre trabajo y renta de capital, en el tipo de interés se oculta por completo. La aparente transformación de todo capital en capital productor, que lleva consigo la forma del capital ficticio, borra todo examen de la interrelación. Parece absurdo relacionar el interés, que cambia continuamente y puede cambiar, de hecho, independientemente de los procesos directos de la producción, con el trabajo. Aparece como consecuencia de la propiedad de capital en cuanto tal, como τόκος, fruto del capital dotado de reproductividad. Es variable, indeterminado, y con él cambia el "valor de la propiedad", una categoría loca. Este valor se presenta tan misterioso, tan indeterminado, como el futuro. El simple transcurso del tiempo parece producir intereses, y Böhm-Bawerk establece sobre esta apariencia su teoría del interés del capital.

CAPITULO IX

La Bolsa de mercancías

La Bolsa es el lugar de nacimiento del comercio de títulos. Con ella se desarrollan los Bancos, que, por un lado, son competidores de la Bolsa y, por otro, utilizan la Bolsa como su órgano mediador. Para el comercio de títulos la operación a plazo no es esencial; lo facilita, pero no *tiene ninguna influencia* decisiva en el nivel del precio. En cambio, en el comercio bursátil de mercancías es distinto[1].

En la Bolsa de valores së realiza la transacción de títulos; estas transacciones cumplen la función de movilización del capital. En la venta de las acciones vuelve a realizarse, para el capitalista individual, la transformación del capital ficticio (que se había transformado, a su vez, en capital industrial) en capital monetario. Son transacciones de naturaleza propia que no tienen con el comercio de mercancías en común nada más que la forma de compraventa, la forma económica general de transferencia de valor y propiedad. En ël comercio de mercancías es muy diferente. Aquí se consuma la *realización* del beneficio industrial y comercial originado en la producción. Al mismo tiempo, mediante la circulación de mercancías, se realiza el cambio dë materia de la sociedad. Por eso, las Bolsas de mercancías se diferencian de las de valores del mismo modo que se diferencian las mercancías de los títulos. El empleo común del término "Bolsa" tiene que ocasionar confusión si no se tiene en cuenta esta diferencia fundamental y si se identifica, además, la especulación con el comercio. El concepto del comercio bursátil de mercancías, esto ës, de las cualidades específicas de la Bolsa de mercancías, a diferencia de todo otro "comercio", necesita, por eso, un examen más profundo.

Generalmente, se llama bursátil a todo comercio que se efectúa en

---

[1] El señor Russel, de la Diskontogesellschfat, define: "La esencia de la especulación mercantil está en percibir un correspondiente cambio de la coyuntura y, si las circunstancias lo permiten, asegurarlo ya de antemano mediante el comercio a plazo" (*Börsenenquete*, I, pág. 417).

una Bolsa, un lugar frecuentado por numerosos comerciantes. Pero es evidente que sólo una diferencia técnico-mercantil, y no económica, es la que puede hacer que los comerciantes ultimen sus negocios en sus oficinas o en un tercer lugar, en la Bolsa. La rapidez del cierre de la operación, la supervisión de la coyuntura del mercado pueden incrementarse de esta forma. Pero éstas no son más que diferencias técnico-mercantiles y no económicas.

La diferencia sigue siendo técnico-mercantil aun cuando se hace superflua una importante función del comerciante, al desaparecer el examen [redacted] verificación del valor de uso en la operación individual, por el hecho de que no se puede suministrar más que mercancías de una cualidad única. El que estas condiciones de entrega se cumplan o no es una cuestión que han de solucionar, en casos de desavenencia, los propios órganos bursátiles especializados en ello. Sin embargo, la supresión de esta función sigue siendo una condición previa del comercio bursátil de mercancías, pero que sólo se da cuando entran también otros criterios económicos.

Por consiguiente, la mercancía entra en el comercio bursátil como una mercancía de una cualidad determinada. Es de un valor, de uso fijo, es una mercancía *standard*. Como tal, todo *quantum* de mercancía es remplazable por otro igual; como *quantum* de idéntico valor de uso la mercancía se ha convertido en un bien fungible. Las diversas mercancías sólo se diferencian cuantitativamente dentro del comercio bursátil. Según la naturaleza de la mercancía y las determinaciones de la Bolsa, un *quantum* determinado—tantos kilogramos, tantos y tantos sacos—sirve como unidad en los cierres de las operaciones. Por tanto, para el comercio bursátil no son apropiadas más que mercancías que, por su naturaleza o por ser posibles mediciones relativamente fáciles y poco costosas, sean aptas para hacer las veces de otras. Pero el que las mercancías sean fungibles es una propiedad natural del valor de uso, valor que posee una clase de mercancías y otra no. Pero el comercio bursátil requiere aún más. En el comercio normal la mercancía pasa al comerciante al precio de producción del fabricante y es vendida por él al consumidor incrementada con el beneficio comercial. El comercio es "bursátil" cuando, además del beneficio comercial, todavía queda espacio para ganancias diferenciales, para ganancias especulativas. Pero el supuesto de la especulación lo constituyen las frecuentes diferencias, las fluctuaciones de precio. Por ende, para el comercio bursátil son apropiadas aquellas mercancías que están sometidas a mayores oscilaciones de precio en tiempos relativamente cortos. Estas son, sobre todo, frutas, cereales, algodón, productos semi o también totalmente manufacturados, en los que la materia prima sufra fuertes fluctuaciones e influya decisivamente en el precio; por ejemplo, el azúcar.

Según los datos de Robinow[2], el comercio a plazo se ha desarro-

---

[2] *Börsenenquete*, II, pág. 2072.

llado en Inglaterra, primeramente, en los metales, talco, etc. Con la introducción del telégrafo y de las líneas de vapor se extendió el comercio a plazo a los productos de ultramar cuya producción u obtención no duraba más de un año, sino únicamente algunos meses, productos que se lanzan al mercado de una vez, mientras que el consumo se reparte durante todo el año. Por consiguiente, la causa del comercio a plazo es la corta duración del tiempo de producción frente a la más larga del tiempo de circulación, que tiene lugar mediante el consumo ininterrumpido. La introducción de las operaciones a plazo en el mercado de valores depende de la naturaleza fungible de los objetos intercambiados, que son intrínsecamente fungibles como títulos de renta capitalizados, esto es, como representantes de dinero. La introducción de las operaciones a plazo en el mercado de mercancías está condicionada por las premisas especificas del intercambio, por ejemplo, por la diferencia entre tiempo de circulación y tiempo de producción. Son las exigencias de las operaciones a plazo las que conducen a la producción, con frecuencia sólo posible de lograr por medios artificiales, de mercancías fungibles, es decir, de mercancías de las que cada *quantum* tiene el mismo valor de uso que los restantes [3].

Si cesan las oscilaciones de precio, por ejemplo, por cartelización, como sucede con el petróleo, también deja de existir el comercio bursátil en estos productos o se hace meramente nominal.

Un tercer factor importante que está relacionado directamente con el anterior es que las oscilaciones de precio no se pueden siempre compensar mediante una adecuación de la oferta a la demanda. También aquí la adecuación más difícil de realizar ocurre con los productos agrícolas. Una vez terminada la recolección está asi determinada la oferta y sólo puede adecuarse a la demanda después de bastante tiempo. Otra circunstancia que todavía hay que mencionar es la de que las cantidades de mercancías que entran en el comercio bursátil tienen que ser bastante grandes para excluir, según la regla, el peligro de la formación de un grupo, de un *corner*, puesto que el establecimiento de un precio de monopolio deja inactivo el cambio de precios y, con ello, la especulación.

La particularidad del comercio bursátil es, pues, que la fijación del valor de uso de la mercancía la convierte para todos en pura encarnación del valor de cambio, en simple portador de precio. Todo capital monetario está directamente en situación de transformarse en esta mercancía. Por eso, se pueden atraer para la compraventa de estas mercancías a círculos que yacen fuera del comercio especializado y profesional. Estas mercancías equivalen directamente a dinero; únicamente sufren oscilaciones continuas y más o menos pequeñas de su precio [4]. Como

[3] Esta artificialidad es fuente de muchos abusos y obstrucciones que se suprimen allí donde existe una fungibilidad real y siempre fácil de comprobar, como, por ejemplo, en las bebidas alcohólicas (grado de alcohol) y, en parte, en el azúcar (grado de polarización).

[4] "Esta forma especial de la operación a plazo no se ha creado, pues, únicamente para facilitar el comercio efectivo, sino que, en última instancia, sirve para

son mercancías aptas para el mercado universal, su capacidad de salida y, por eso, su retransformabilidad en dinero está siempre asegurada; no se trata siempre más que de ganancias o pérdidas de las diferencias de precio. Por eso, son objetos de especulación tan adecuados como los demás símbolos de dinero, por ejemplo, los títulos. Así, que en el comercio a plazo la mercancía actúa como valor de cambio únicamente. Se convierte en simple representante del dinero, mientras que el dinero es, por lo demás, representante del valor de las mercancías. Se ha perdido el sentido del comercio, es decir, la circulación de mercancías, y, con él, también los caracteres y el contraste de mercancía y dinero. Este contraste vuelve a manifestarse cuando se termina la especulación, cuando, para evitar un *corner*, tiene que entrar dinero rápidamente en lugar de la profana mercancía que no se puede retener. Igual que el dinero juega en la circulación un papel únicamente pasajero, lo mismo representa la mercancía dentro de la especulación mercantil. Así como en la circulación se computa, aritméticamente, más dinero del que existe, la especulación también coloca cantidades de mercancías mucho mayores de lo que existen en realidad [5].

Para que el comercio a plazo de mercancías no suponga, al fin, una interrupción del movimiento que desplaza las mercancías del productor al consumidor, esto es, para que resulten operaciones realmente comerciales y no simplemente especulativas —y para la posibilidad de la especulación el comercio es el supuesto necesario—, es preciso que al principio de la cadena de las operaciones esté el fabricante (o el comerciante en calidad de representante suyo) y al final esté el consumidor (el molinero, por ejemplo). Se puede considerar el asunto de tal forma que una parte de la mercancía quede siempre a disposición de la especulación. Esta parte no son más que ciertas existencias cuya composición, naturalmente, cambia de continuo. Estas existencias tendrían que estar almacenadas en cualquier otro sitio y a disposición de otros agentes capitalistas, no de los especuladores, sino de los fabricantes o comerciantes y, eventualmente, también de los consumidores. Estas existencias de-

---

darles a los capitalistas o especuladores, es decir, al propietario de cualquier capital momentáneamente libre, la posibilidad de invertirlo transitoria (o continuamente) en la correspondiente rama de mercancías. Incluso aunque le falte conocimiento de la mercancía y de la técnica específica de esta rama comercial. Este capitalista ... se diferencia, pues, en principio, del comerciante en cereales por el móvil de su actividad." Este último quiere vender cereales y el primero ganar con las oscilaciones del precio. Al mismo tiempo, el capitalista toma sobre sí el riesgo (Fuchs, *Der Warenterminhandel*, en el "Jahrbuch für Gesetzgebung usw", de Schmoller, 1891, cuaderno 1, pág. 71). Hay que notar, además, que el deseo de ganancia es, naturalmente, el móvil común de todas las actividades capitalistas. No es diferente más que la forma en que puede obtenerse la ganancia.

[5] Así Offmann informa que en la Bolsa de lana en El Havre, en 1892, se vendieron, efectivamente, 2.000 balas y en el mercado a plazo 16.300. Lo mismo sucede también con el algodón: el comercio a plazo es diez veces mayor que el efectivo. Con una cosecha de ocho a nueve millones de balas se contrataron en el mercado a plazo cerca de 100 millones (*Börsenenquete*, pág. 3368).

ben tener siempre un volumen determinado para evitar el peligro de un *corner*, es decir, de un concierto de acaparadores.

Al apoderarse la especulación de estas mercancías nace una gran serie de nuevas transacciones de compraventas. Esta cadena de operaciones de compraventa es puramente especulativa; su objetivo es el logro de ganancias diferenciales. No son operaciones comerciales, sino transacciones especulativas. Las categorías de compraventa no tienen aquí la función de la circulación de mercancías, ni el deber de hacer llegar la mercancía de la producción al consumo, sino que todas se han hecho imaginarias. El fin es el logro de ganancias diferenciales. La mercancía alcanza ya la Bolsa con el recargo del beneficio comercial normal, pues es el comerciante quien la vende en la Bolsa. Si lo ha hecho el fabricante, entonces ha actuado simultáneamente como comerciante propio y se ha embolsado él mismo el beneficio comercial. La Bolsa sólo compra y vende especulativamente y los especuladores no hacen beneficios, sino ganancias diferenciales. La ganancia de uno es la pérdida de otro. Pero esta cadena de transacciones continuas asegura la continua transformabilidad de la mercancía bursátil en dinero; permite, por eso, hasta cierto punto, invertir el dinero en esta mercancía y realizarlo siempre mediante su venta. La mercancía bursátil se convierte, pues, en objeto adecuado de garantía para los capitales transitoriamente libres. Por consiguiente, los Bancos pueden invertir en estas mercancías hasta una parte de su precio o conceder créditos sobre las mismas. Así, resulta una nueva clase de utilización del capital bancario. El capital bancario toma parte en el comercio; pero sólo lo hace en su forma característica como capital productor de intereses. Las mercancías en que ha transformado su dinero son siempre retransformables en él. Y un Banco bien dirigido jamás fijará en estas mercancías más dinero del que pueda realizar vendiéndolas incluso en las condiciones más desfavorables. La existencia de una Bolsa, de una incesante cadena de compraventa que constituye la especulación, asegura para el Banco la posibilidad de realizar siempre su dinero. Por consiguiente, el dinero no está inmovilizado, para el Banco es capital monetario, ha permanecido bancariamente como capital invertido y por eso sólo produce intereses. Pero la intervención del capital bancario vuelve a darle tanto a la especulación como al comercio la posibilidad de ampliar sus operaciones. Para comprar la mercancía ya no es necesario ahora la posesión de todo el importe en dinero. No se necesita más dinero que el que baste para poder cubrir todas las diferencias posibles y eventuales; el resto lo facilita el Banco. Para la especulación esto no significa más que la expansión de sus operaciones. Pero, como a consecuencia del crecimiento de las transacciones bastan ya pequeñas diferencias para sugerirle la compraventa al especulador, se incrementará, por un lado, el número de transacciones, pero, por otro, disminuirá el volumen de las diferencias correspondientes.

Distinta y más interesante es la cuestión de la influencia del capital bancario sobre el comercio. También el comerciante puede ahora

permitir que se invierta dinero en la mercancía. Para este capital sólo tiene que pagar interés. Pero mediante el comercio sólo no nace ningún beneficio. El comercio sólo realiza el beneficio medio que corresponde al volumen del capital empleado. Pero, como ahora dispone de crédito en mayores proporciones, sólo necesita un capital propio más pequeño para colocar las mismas cantidades de mercancía. Por consiguiente, el *beneficio comercial* de este capital se *repartirá* ahora sobre una mayor cantidad de mercancías. Y disminuirá, pues, el recargo de la mercancía ocasionado por el comercio. Pero como el beneficio comercial no es más que una detracción del beneficio industrial, éste aumentará en la misma proporción. El precio de la mercancía permanecerá igual para el consumo. Por tanto, la intervención del capital bancario motiva, en primer lugar, un aumento del beneficio industrial; en segundo, una disminución del beneficio comercial en su totalidad y calculado sobre la mercancía individual, y, por último, la transformación en interés de una parte del beneficio comercial. Lo último es la consecuencia necesaria de que una parte del capital comercial se sustituya por capital bancario. Pero esta sustitución la ha hecho posible el comercio bursátil de mercancías.

El interés—valga el inciso—, exceptuando el que se paga por el crédito de consumo, es siempre una parte de beneficio o de renta de la tierra. Sin embargo, todavía hay que tener en cuenta lo siguiente: En la producción, el capital de préstamo activo actúa como capital industrial y, por consiguiente, *produce* beneficios. Sólo recibe interés y por eso incrementa el beneficio del capitalista industrial en la diferencia entre el beneficio medio y el interés sobre la cantidad del capital prestado. En el comercio, donde no se produce ningún beneficio (ya que la tasa media de beneficio correspondiente al capital comercial debe detraerse de la masa total de beneficios), el capital bancario actúa de una manera distinta. Recibe su interés, pero no produce ningún beneficio para el comerciante. El comerciante recibe. más bien, el beneficio medio por su capital comercial, disminuido en la cantidad del capital bancario, más el interés que paga al capital bancario. Ahora se necesita menos capital *comercial* para la realización del comercio, y, por eso, también se obtiene menos beneficio sobre este capital. Este beneficio ahorrado queda para su productor, el capital industrial. El capital bancario actúa aquí como cualquier perfeccionamiento técnico que ahorra costes comerciales. La diferencia procede, simplemente, de que el capital industrial produce plusvalía y el comercial no.

En el mismo sentido actúa también otra circunstancia. El comercio bursátil a plazo crea un mercado siempre dispuesto para las mercancías contratadas. Por eso, el fabricante o el importador puede vender la mercancía en todo momento. Pero esto significa una disminución del tiempo de circulación de su capital. Y ya sabemos que toda disminución del tiempo de circulación significa liberación de capital. Así, el comercio a plazo disminuye también el capital necesario para la circulación

de la mercancía, esto es, para las operaciones comerciales; capital que *no sirvió para la producción, sino únicamente para la realización* del beneficio.

La forma adecuada de toda especulación es la operación a plazo. Dado que toda especulación consiste en la explotación de las diferencias de precio y éstas tienen lugar en el tiempo, y, por otro lado, para toda especulación el tiempo en que no se efectúa ninguna compraventa es una simple pérdida, puesto que la especulación no es producción, entonces tiene que poder aprovechar toda diferencia de precio, incluso la futura. Por consiguiente, en todo momento tiene que poder comprar o vender para el momento futuro, y esto es precisamente lo que constituye la esencia del comercio a plazo. Al hacer esto, la especulación crea un precio para cada momento del año. Pero, de esta forma, da al fabricante y al comerciante la posibilidad de beneficiarse de las consecuencias eventuales del movimiento de los precios, de asegurarse contra sus oscilaciones y de cargar a la especulación el riesgo por los cambios de precio. El fabricante de azúcar en bruto que compra hoy remolacha puede pagar por ella 100.000 marcos, por ejemplo, si sabe hoy que puede ya vender por 130.000 el azúcar en bruto a la Bolsa, que sólo deberá entregar cuando haya fabricado el producto. Por tanto, si vende hoy el azúcar a este precio se independiza de todas las fluctuaciones de precio que puedan ocurrir entretanto y ha asegurado sus beneficios. El comercio a plazo es, pues, el medio que tienen los industriales y comerciales para limitarse a su mera función. Con ello se libera aquí una parte del capital de reserva que era necesario para la seguridad contra estas fluctuaciones y estaba fijo en la esfera industrial, o comercial. Una parte de él sirve ahora para la especulación bursátil. Pero aquí se ha concentrado y, por eso, puede ser más pequeño que lo era el capital que estaba disgregado entre las manos de los industriales y comerciantes individuales.

El beneficio capitalista nace en la producción y se realiza mediante la circulación. El anhelo natural del fabricante y del comerciante es asegurar este beneficio contra las incidencias que nacen de las oscilaciones de precio durante la circulación, cuando la producción se terminó hace tiempo y, con ello, el beneficio es de una magnitud dada para el fabricante, o para el comerciante que ha comprado la mercancía. El comercio a plazo sirve a este anhelo en un estadio determinado del desarrollo y para aquellas mercancías en las que, debido a causas naturales (por ejemplo, a causa de la dependencia de la producción con respecto a las condiciones meteorológicas), estas oscilaciones son especialmente grandes e imprevisibles. El comercio a plazo compensa en lo posible las fluctuaciones procedentes de la especulación. Pero sólo puede hacerlo si la especulación produce oscilaciones frecuentes y pequeñas. Esta especulación—enteramente absurda desde el punto de vista social—aparece como necesaria porque cuida del volumen necesario de la participación de compradores y vendedores, de tal forma, que siempre pueden co-

merciarse las cantidades necesarias de mercancías. Este seguro contra las fluctuaciones de precio aproxima el precio de mercado cada vez más al de producción. Se constituye así una clase propia de capitalistas, los especuladores, que toman sobre sí estas oscilaciones. La cuestión es la siguiente: ¿Cómo explotan su capital?

En la especulación de títulos hemos visto que este capital obtiene ganancias diferenciales. La ganancia de uno es la pérdida de otro. Generalmente, son los grandes los que pueden esperar e influir en la cotización, y los iniciados [6], que están al corriente, los que obtienen las ganancias a costa de los pequeños y de los *outsiders*. El problema es únicamente saber si a la especulación le corresponde, además, una prima de riesgo.

La *prima de riesgos* se ha mencionado con mucha frecuencia, pero se ha analizado muy poco. En primer lugar, hay que fijar bien claro que la prima de riesgo no puede ser causa del nacimiento ni tampoco de explicación del beneficio. El beneficio se origina en la producción, y es igual a la plusvalía que está contenida en el plusproducto de los obreros y que no le ha costado nada a la clase capitalista. Un riesgo diferente, esto es, una seguridad distinta para poder realizar el beneficio originado en la producción mediante la circulación, sólo puede motivar una división distinta del beneficio, de tal forma que ramas con mayor riesgo (que también se tiene que expresar realmente en una pérdida mayor) alcanzan precios más elevados, de manera que, al fin y al cabo, la tasa de beneficios sobre su capital es igual a la tasa media. Es evidente que, mientras se cuente en una rama de la producción con circunstancias especiales que disminuyan el rendimiento, estas circunstancias tienen que actuar de un modo compensador para que se garantice la igualdad de la tasa de beneficios. En el precio de las lentes ópticas van incluidos también los gastos de aquellos cristales que se estropearon por término medio en la fundición. Pertenecen, pues, a los costes de producción. Igualmente entran en el precio los daños y perjuicios que sufren las mercancías por término medio en su viaje hasta el mercado. Sin embargo, es cosa muy distinta el riesgo que nace de procesos, que sólo ocurren casualmente durante la circulación, pero que alteran los costes de producción. Por ejemplo, si está todavía en el mercado un producto que se fabricó con maquinaria vieja mientras que otra más moderna permite fabricarlo en la mitad de tiempo, entonces no existe ninguna

[6] De todas formas, no es fácil tener una idea exacta de lo que pueden hacer los iniciados en el comercio a plazo de mercancías. "Si fuese posible deducir de los informes cómo continuará el mercado y qué precio será el adecuado, entonces sería algo estupendo. Por mi mucha experiencia sólo puedo decir: el sentimiento lo es todo. Es maravilloso estar informado. Esto es un tópico; no se deduce nada de ello, y los comerciantes se equivocan muy a menudo... El comerciante es tan ignorante como el labrador, y aunque estudie todos los informes no consigue nada más que entontecerse, pues generalmente las cosas suceden de una forma distinta." Así lo admite el comerciante Damme *(Deutsche Börsenenquete,* II, pág. 2858).

compensación para este "riesgo". El vendedor de este producto tendrá que soportar las pérdidas.

Parecidas son también las condiciones para los productos que se comercian generalmente en el mercado a plazo de la Bolsa. La inseguridad procede de que, por ejemplo, para el precio de los cereales alemanes no sólo es determinante el resultado de la cosecha alemana, es decir, los costes de producción alemanes, que se expresarán directamente en el precio, sino también los costes de producción americanos, indios, rusos, etc. Mas para esta formación de precios no existe ninguna compensación en el precio de los cereales alemanes [7].

Pero mientras aparezcan en la circulación oscilaciones grandes e imprevistas tiene que retenerse en semejante rama de la producción un fondo de reserva por parte de los capitalistas, para poder compensar las pérdidas motivadas por las oscilaciones de precio y proseguir continuamente la producción. Este fondo de reserva es una parte del capital de circulación necesario, y sobre él se calcula el beneficio medio. El beneficio que recae sobre él puede considerarse como prima de riesgo. Pero este fondo de reserva no se hace superfluo tampoco para los capitalistas productivos mediante el comercio a plazo. Pues esta forma de comercio no suprime las oscilaciones de los precios que se deducen del cambio de las condiciones de producción. El efecto del mercado mundial sobre el precio interior tiene que soportarlo el fabricante.

Las garantías suministradas por la Bolsa se refieren únicamente a oscilaciones que aparecen durante la circulación. El molinero se asegura el precio al que ha vendido hoy su harina comprando hoy cereales. El tratante en cereales se asegura sus ganancias vendiendo en la Bolsa para un plazo determinado los cereales que ha comprado hoy. El seguro consiste en que asegura el precio determinado y constante para un plazo posterior en el que cumplirá, efectivamente, su obligación. En otros términos: la compraventa se ha realizado simultáneamente por el comerciante o el productor, en vez de haberse efectuado unilateralmente sólo la compra o la venta. Pero esto presupone, de un lado, un mercado grande, preparado y acogedor, como lo crea el comercio a plazo; y, de otro, agentes que por su parte no efectúan este seguro, sino que esperan la formación del precio en el período de vencimiento. Es decir, especuladores que asumen el riesgo del comerciante. Por consiguiente, su ganancia no es ninguna prima de riesgos, sino únicamente ganancia diferencial a la que tiene que oponerse una pérdida correspondiente. Precisamente este carácter de la ganancia especulativa tiene como consecuencia el que únicamente prospere la especulación profesional cuan-

[7] El arancel protector no compensa este precio, sino que únicamente sube el precio alemán en una cantidad sobre el precio del mercado mundial que aún debe producirle beneficios al productor de cereales, incluso con un precio bajo del mercado mundial.

do toman parte numerosos *outsiders* que soportan las pérdidas. Sin la participación del "público" no prospera la especulación [8].

La concentración progresiva hace poco a poco innecesario este seguro. Dado cierto volumen del negocio comercial, las oportunidades favorables y desfavorables se compensan. La gran casa comercial hace el "seguro en sí" y renuncia al mercado a plazo. Hay que añadir, además, que los pequeños especuladores [9] tienen que retirarse paulatinamente, puesto que cada vez con mayor frecuencia son ellos los que salen perdiendo. El desarrollo de las sociedades por acciones y de la especulación sobre títulos los retira de la Bolsa de mercancías. Finalmente, los sindicatos y *trusts* ponen fin radicalmente a la especulación sobre aquellas mercancías que dominan.

Si se pregunta para qué capas sociales es necesario el comercio a plazo, sólo puede contestarse que su necesidad es más apremiante para el comerciante medio. Para el productor esta necesidad es cierta en cuanto que si dicho comercio no existiera tendría que realizar él mismo importantes funciones comerciales. Este será el caso cuando la industria manufacturera es de tipo grancapitalista, mientras que la producción de la materia prima está todavía muy dispersa. Aquí realiza la Bolsa la necesaria concentración de los productos. Esto ha sucedido, por ejemplo, en la época del desarrollo de la molinería comercial moderna. La Bolsa de mercancías lleva a cabo esta concentración de un modo más rápido y radical que si tuviera que desarrollarse un comercio al por mayor. El comercio desea el mercado a plazo especialmente en aquellos productos en los que el tiempo de circulación sea largo; la producción esté diseminada sobre un gran número de lugares difíciles de supervisar; sus resultados sean difíciles de prever e inconstantes, y, por eso, las oscilaciones de circulación de los precios sean importantes e irregulares.

Una vez establecido el comercio a plazo, la participación se convierte, cada vez más, en necesidad tanto para el comerciante como para el productor. En cambio, la limitación del comercio a plazo a los comerciantes profesionales le quita a esta clase de comercio su función más importante: la de garantizar a productores y comerciantes la posibilidad de cargar a la especulación las pérdidas procedentes de las oscilaciones de precio.

---

[8] Sobre la participación en el comercio a plazo, en general, el presidente de la Cámara de Comercio de Berlín, Kämpf, dice lo siguiente: "Cuando suben las olas es todo el mundo. Cuando no suben son sólo los ricos los que intervienen en tales negocios" (*Börsenenquete*, II, pág. 813).

[9] Es delicioso el diálogo entre el señor Von Gamp y el señor Horwitz sobre el dolor que moralmente está obligado a sentir el comerciante al pensar en las pérdidas en Bolsa de la gente modesta: esto no es propio de la naturaleza del comerciante. Puede pedirse, si se cree necesario, la eliminación del comerciante, pero, en caso contrario, no merece la pena perder el tiempo procurando cambiar su naturaleza (*Börsenenquete*, III, pág. 2.459).

Para la economía de orientación "ética" la Bolsa no cumple más que la función de un evacuatorio moral. Las demás funciones bursátiles permanecen ocultas para ella.

Como los especuladores no quieren retener por mucho tiempo el objeto de especulación, se deduce de ello que todo especulador es siempre tanto comprador como vendedor. El especulador a la baja, el vendedor de una mercancía, se convierte en su comprador para cubrirse. Pero es comprador y vendedor en un momento distinto y aprovecha las oscilaciones de precio dentro de este momento, mientras que la garantía del negocio efectivo consiste precisamente en evitar estas fluctuaciones y, por eso toma por base para las compras la valoración del mismo momento mediante venta simultánea, y para las ventas mediante compra simultánea.

El especulador explota, por de pronto, las fluctuaciones de precio que no ha creado él, sino la circulación efectiva. Estas oscilaciones pueden haber precedido a los costes de producción de la mercancía tanto por relaciones casuales de oferta y demanda como también por cambios que yacen más hondo. La oferta y la demanda de la especulación vuelve, pues, a cambiar este nivel de precios y motiva oscilaciones que, finalmente, tienen que compensarse siempre, precisamente porque todo especulador es tanto comprador como vendedor. Esto no impide, naturalmente, que durante cierto tiempo domine una dirección especulativa, por ejemplo, compra, es decir, especulación alcista. Mientras se mantenga esta unilateralidad el precio está por encima del nivel que resultaría del simple negocio no especulativo. De esta suerte, la especulación motiva oscilaciones de precio más frecuentes y, por eso, también más pequeñas, que se compensan a lo largo del tiempo.

El comercio a plazo concentra todo el negocio en un lugar y les da a los grandes comerciantes de aquella plaza la supremacía sobre los comerciantes de las pequeñas localidades, que desaparecen paulatinamente [10]. Pero la localización bursátil abre la posibilidad de intervención a elementos que antes estaban al margen y que hacen la competencia a las casas comerciales más antiguas. Por eso, la introducción del comercio a plazo tropieza, frecuentemente, con la oposición de los viejos comerciantes profesionales. El comercio a plazo es, hasta cierto punto, menos cualificado que el antiguo comercio profesional y la participación del capital bancario les permite tomar parte a elementos más débiles en capital. Pero también aquí tiene lugar una concentración sobre nueva base. En general se tiene la impresión de que la participación de la especulación pura y de los elementos extraños a los mercados a plazo está reduciéndose [11].

---

[10] Véase *Börsenenquete*, Informe de la Comisión, pág. 90.

[11] "Los pequeños elementos no profesionales se han retirado del comercio del café; éste está bajo la dirección de grandes consorcios" (*Börsenenquete*, pág. 2065). Esto es explicable por la experiencia que el especialista Van Gülpen resume en estas palabras: "Con gran fuerza de capital puede hacerse extraordinariamente mucho cuando se dirige sobre artículos aislados".

Las grandes firmas de cereales londinenses son adversarias de la introducción del comercio a plazos; mediante el cual se democratizaría el comercio y perderían su posición dominante (*Ibid.*, pág. 3542).

Por el contrario, la supresión del comercio a plazo significa el fortalecimiento de la posición del comerciante al por mayor, que puede prescindir de la operación de seguro.

Un peligro del comercio a plazo existe en la posibilidad de "elusión". El comprador tiene derecho a comprar la mercancía a cuenta del vendedor en la Bolsa cuando el vendedor no haya entregado la mercancía el día fijado para la entrega. Si esta mercancía no existe en relación suficiente a la demanda porque el comprador ha adquirido antes las existencias disponibles, entonces se originan precios elevados, ficticios, dependientes de la voluntad del comprador; en cuyo caso los vendedores están enteramente a disposición de los compradores. La elusión es tanto más fácil cuanto más pequeñas sean las existencias de la mercancía. Esto también puede producirse artificialmente cuando las condiciones de entrega exigen una gran calidad de la mercancía. Por el contrario, la disminución de las cualidades de entrega es un medio para dificultar la elusión. Normalmente, ésta sólo se puede producir en circunstancias especiales y por poco tiempo, por ejemplo, cuando las existencias en cereales son escasas porque todavía no ha tenido lugar la nueva cosecha y se han vendido ya las existencias antiguas en su mayor parte. Pero, generalmente, los precios extraordinarios motivan la aparición de existencias en el mercado que se creían ya absorbidas por el consumo, Si las nuevas entradas sobrepasan la capacidad de admisión de los compradores, la elusión fracasa. Sin embargo, por lo general, incluso las elusiones logradas no significan más que la expropiación de los grupos externos de especuladores e influyen escasamente en el comercio efectivo y, en menores proporciones aún, sobre los precios reales de la mercancía.

La ley alemana sobre la Bolsa del 24 de julio de 1896 ha eliminado, en parte, el comercio a plazos y, en parte, lo ha dificultado. El comercio de cereales experimentó una fuerte limitación, y desde la promulgación de la ley amenazó también el negocio de "suministro legal" al Estado. De esta forma, "el círculo de personas que tomaban parte en las operaciones de suministro se hizo cada vez menor, llegando a ser tan pequeño que apenas bastaba ya para los fines de este comercio". Así, se dificultaron esencialmente los negocios de seguro. ¿Cuáles fueron entonces las consecuencias? "Hay ya algunas firmas muy grandes que, debido, a las grandes dificultades que ello entraña, creen poder prescindir por completo de un seguro de precio en la Bolsa, y con ello han obtenido ganancias considerables, apoyadas por unos cuantos años de precios estables e incluso ascendentes. Sin embargo, generalmente las firmas fuertes creen que semejante proceso es una especulación muy peligrosa y se contentan mejor con unas ganancias más pequeñas, pero seguras... Es evidente que, en la situación actual, las dos o tres firmas mayores pueden apoderarse de una parte cada vez mayor de todo el negocio. Mediante la legislación se favorece aquí la concentración, igual que ha sucedido con los Bancos mediante la oportuna legislación bancaria. Hay que dudar mucho de si este desarrollo les gustará realmente con el tiempo a aque-

llos que consideran la ley como un gran éxito. En todo caso, para el logro de los precios más favorables posibles una competencia múltiple ofrecerá garantías mucho mayores a los agricultores que las que les ofrecería una situación en la cual puedan dictar los precios un par de firmas gigantes" [12].

"Los comerciantes locales están tanto más interesados en el negocio de suministros al Estado, dado que, mediante las operaciones a plazo, se les ofrece la posibilidad de pignorar favorablemente la mercancía, puesto que se vende a un precio fijo y, por eso, no puede perder valor con una caída de precios. De esta forma, el comerciante vuelve a disponer de fuertes capitales y estar en condiciones de adquirir nuevas cantidades de cereales de los productores a precios baratos" [13].

La disminución del tiempo de circulación para los capitalistas, productores y la reducción del riesgo mediante la especulación pueden también influir retroactivamente en la producción. Antes de la introducción del comercio a plazo era, principalmente, el productor parcial quien debía soportar el riesgo; si desaparece éste y la necesidad de almacenar la mercancía, que se ha concentrado ahora también en el lugar de la Bolsa, entonces ya no basta la mera función de producción. El participante se convierte en empresario total mediante la combinación de su empresa con otra. Esto puede hacerlo con mayor facilidad puesto que ahora se ha liberado una parte de su capital circulante y de reserva. De esta forma, los cardadores de lana se hacen superfluos porque el riesgo que corrían antes lo cargan ahora al comercio a plazos. Ahora ellos mismos se convierten en hilanderos; o, por el contrario, los hilanderos asumen también la tarea de la carda [14].

El comercio a plazo les ahorra a los productores capital de circulación, en primer lugar, mediante la reducción de su tiempo de circulación y, en segundo, mediante la reducción del seguro propio (fondos de reserva) contra las oscilaciones de precios. Esto incrementa la fuerza de capital de las grandes empresas que, ante todo, disfrutan de las ventajas del mercado a plazo. El capital liberado de esta forma se convierte en capital de producción.

En la división de trabajo de las empresas no sólo es decisivo el punto de vista técnico, sino también el comercial. Algunos procesos parcia-

---

[12] H. Ruesch, "Der Berliner Getreidehandel unter dem deutschen Börsengesetz", en *Conrads Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik,* serie III, t. XXXIII, 1907, cuaderno 1, pág. 53.

[13] *Ibid.,* pág. 87. Compárese la predicción de este desarrollo también en Landesberger: "Es significativo que las mayores firmas que comercian en cereales *no* tomen parte en el comercio a plazo; hacen el seguro en sí. Por eso, la supresión de comercio a plazo tiene que conducir, necesariamente, a concentrar el comercio de cereales en las manos de las casas que disponen de los capitales más fuertes, del mismo modo que la prohibición de las operaciones a plazo en ciertas clases de títulos-valores ha entregado esa rama del comercio de título en manos de los grandes Bancos alemanes" (*Loc. cit.,* pág. 45).

[14] *Börsenenquete,* III pág. 3373. Manifestación de Offermann.

les, a los que pertenece, ante todo, la elaboración de materias primas en productos semimanufacturados, permanecen independizados como tales únicamente porque los fabricantes parciales cumplen, al mismo tiempo, importantes funciones comerciales. Toman la materia prima de los productores o de los importadores y comparten con ellos el riesgo de las oscilaciones de precios. La independencia es superflua cuando el fabricante puede protegerse también del riesgo sin esta mediación del mercado a plazo. Asocia, entonces, esta elaboración de la materia prima a su propio establecimiento. Es la eliminación de la función comercial la que hace superflua la independencia técnica. También tenemos aquí la tendencia a la supresión del comercio intermedio. Las Bolsas de mercancías, de todas formas, parecen incrementar, por de pronto, las operaciones comerciales, pero, sin embargo, ya sabemos que estas compraventas no representan transacciones del comercio, sino de la especulación.

Hemos visto que el comercio a plazo es un medio para hacer que el *capital bancario* tome parte en el comercio de mercancías, en primer lugar, mediante la concesión de crédito, ya sea en forma de crédito sobre las mercancías (lombardo) o del negocio de reporte. Pero el Banco puede aprovechar también su gran fuerza de capital y su supervisión sobre el mercado para tomar parte en la especulación misma con bastante seguridad. Sus relaciones amplias, que se extienden sobre una serie de mercados a plazo, le dan, además de su mejor supervisión sobre el mercado, la oportunidad de operaciones seguras de arbitraje, que producen ganancias considerables dadas las grandes proporciones en que se realizan. El Banco podrá realizar semejantes operaciones especulativas con tanta mayor seguridad cuanto mayor sea el volumen en que dispone de la mercancía y, con ello, pueda influir en la magnitud de la oferta. Así, nace el deseo de disponer cada vez más de las mercancías que se comercian en el mercado a plazo. El Banco procura recibir la mercancía directamente del productor, con exclusión de otros comerciantes. Se hace transmitir la venta, o en forma de comisión—y por esta venta puede exigir, en competencia con el comerciante, un beneficio mucho menor que éste, porque el Banco aún puede obtener ganancias especulativas y puede trabajar con crédito en proporciones mucho más grandes—, o compra la mercancía por cuenta propia. El Banco utiliza aquí la influencia que posee sobre la industria por sus demás relaciones comerciales, para presentarse ante el industrial en lugar del comerciante. Una vez que el Banco controla la venta se estrechan las relaciones mutuas entre el Banco y la industria. El Banco no sólo está interesado en la formación del precio de la mercancía como especulador; desea un precio mayor en el interés de la empresa, con la que tiene relaciones de crédito de toda clase. Al mismo tiempo, como está interesado en disponer todo lo posible de la mercancía, busca relación con el mayor número posible de empresas y, de esta forma, se interesa en toda la rama de la industria. Pero su interés consiste en proteger todo lo que pueda esta rama de la industria contra las depresiones; aprovechará su influencia para ace-

lerar la cartelización que, de todas formas, hace superflua la actividad especulativa del Banco en el mercado interior (no en el mercado mundial), pero que lo indemniza abundantemente y en forma muy varia mediante la participación en el beneficio de cartel. Es una evolución que se consuma plenamente cuando, por causas históricas, ha faltado la formación de un comercio al por mayor fuerte y productivo, ya sea en general o en la correspondiente rama de producción. Así, pues, en Austria los Bancos han sustituido al comercio por lo que se refiere al azúcar, y con menor éxito por lo que se refiere a la industria petrolífera, y se han convertido en portadores de estos deseos de cartelización en estas ramas de la industria que dependen fuertemente de ellos. De esta forma, mediante el comercio a plazo, se favorece aquí una evolución que estriba en la tendencia general a suprimir finalmente el mismo comercio a plazo.

Las asociaciones monopolistas suprimen por completo las Bolsas de mercancías. Esto es natural, puesto que fijan los precios para un período de tiempo bastante largo y, por eso, hacen imposible la explotación de las oscilaciones de precios. La "división en el tiempo" sucede naturalmente, sin más, lo cual no puede sorprender más que, a lo sumo, al profesor Ehrenberg. El Sindicato alemán del Carbón y la Asociación de Fundiciones de Acero han hecho puramente nominales las cotizaciones bursátiles de Essen y Düsseldorf. "Así, la Bolsa del carbón en Essen consiste simplemente en una tabla con cotizaciones del carbón que se lleva cada vez desde el edificio del Sindicato carbonero al Gran Salón de la Bolsa de Essen, mientras que toda la llamada Bolsa de Productos de Düsseldorf consiste en una carta que envía regularmente un industrial a la presidencia de la Bolsa de Düsseldorf" [15].

Lo mismo sucede también con el negocio a plazos en las bebidas alcohólicas. "Con toda razón se ha notado aquí que una parte del comercio había perdido su importancia después de la formación de la central (para la utilización del alcohol) y que, con el Sindicato, el comercio intermedio, incluso en aquella parte que se desarrollaba en el mercado bursátil, ha sido reducido a un recuerdo. El negocio de comisión, los corredores, todos los comerciantes que no están directamente en relación con los productores, se han hecho superfluos debido a la constitución del Sindicato y han sido así suprimidos" [16]. Los comerciantes efectivos son transformados en agentes por el Sindicato del Alcohol, con retribuciones fijas (30 a 40 libras), y su número se mantiene bastante estable, según parece; en 1906 eran 202, que vendían el 40 por 100 de la producción.

En la medida en que las ganancias de la Bolsa de mercancías provengan del beneficio comercial recaen sobre el productor al suprimirse

---

[15] *Berliner Tageblatt* del 19 de octubre de 1907.

[16] Respuestas y debates de la encuesta alemana sobre carteles, sobre las asociaciones en la industria alemana del alcohol. Manifestaciones del gerente de la Zentrale für Spiritusverwertung (Central para la Utilización del Alcohol), Bourzutschky.

la Bolsa. Esto ocurre también con aquellas ganancias que nacen de la diversidad del tiempo de producción (de la "duración de la campaña") y del tiempo de consumo. Así, por ejemplo, los precios del alcohol son más altos en verano que en invierno. La producción pasa a manos del comercio al final de la campaña. Los precios de verano son más altos precisamente porque tiene que calcularse costes de almacenamiento, pérdidas de intereses, etc. Los destiladores, en cambio, tienen que vender lo más pronto posible al final de la campaña. La oferta se hace apremiante. Por el contrario, durante el verano no tiene lugar ninguna producción. La oferta ya no puede incrementarse más y los comerciantes son lo bastante fuertes en capital como para no vender la mercancía en tiempos desfavorables. Por un lado, la diferencia de la fuerza de capital de los comerciantes, que también aquí disponen de capital bancario para el reporte o el lombardo, y la fuerza de capital de los productores frecuentemente pequeños juega un papel en la determinación de precios, pero no para el precio que ha de pagar el consumo, sino para el que paga el comerciante al productor. Estas relaciones también se cambian mediante un *cartel* de los productores, en perjuicio de los comerciantes y en favor de los productores mismos. El señor Stern, gerente de la Central para la Utilización del Alcohol, lo expresa de un modo muy exacto cuando dice: "El Sindicato favorece con la subida de precios, después del cierre de la campaña de destilación, a los destiladores; el mercado libre a la especulación".

Precisamente, en la esfera de la producción agrícola la cartelización —y las "cooperativas" agrícolas de producción no son, a menudo, más que gérmenes de *cartels* o *cartels* en pequeño— tiene grandes ventajas porque la regulación capitalista por el precio es la más inadecuada para la producción agrícola; la anarquía de la sociedad capitalista es incompatible precisamente con las condiciones técnico-naturales de la producción agrícola, y el capitalismo, en general, no puede imponer el ideal de una agricultura racional en contraste con la industria. Esta contradicción en que cae la formación de precios capitalista en relación con las condiciones técnico-naturales de la producción agrícola es extremada, sin embargo, por la existencia de un mercado a plazo que hace que los cambios de precio sean continuos. Lo que es culpa de la forma de producción capitalista, en general, se le inculpa, pues, al comercio a plazo con sus cambios de la dirección de precios, frecuentemente dramáticos, originados o ampliados por la especulación. Por eso, recurriendo a procedimientos demagógicos, puede producirse fácilmente un movimiento violento contra el comercio a plazo entre los productores agrícolas [17].

---

[17] Landesberger dice certeramente: "La lucha de la agricultura contra el comercio a plazo tiene su explicación también en hechos importantes de la *economía*. La agricultura está sujeta más que ninguna otra rama de la producción, local y temporalmente, a las condiciones dadas de la producción. Es decir, el factor costes de producción es en ella menos variable que en otras ramas de la economía; depende de los vínculos del capital invertido en la agricultura; de las deudas agrícolas; de la

Mientras un *cartel* pueda limitar la anarquía actuará de un modo muy favorable precisamente sobre la esfera agrícola. Es propio de la agricultura que varíen extraordinariamente las cantidades de producción de cada año según las condiciones naturales. Pero estas condiciones naturales influyen directamente en el precio. Una cantidad excesiva de producción determina una fuerte caída de precios e incrementa el consumo en ese año. A consecuencia de los bajos precios se limitará la producción en el año próximo. Si, además, tiene lugar una mala cosecha, existe escasez, el precio sube rápidamente y el consumo se limita mucho. La producción dispersa es impotente contra estos fenómenos. Pero el *cartel* tiene mucha más influencia sobre la formación de precios, puesto que tiene la posibilidad de invertir para almacenar las existencias y, en unión de la contingentación de la producción, evitar oscilaciones demasiado fuertes. Naturalmente, el *cartel* capitalista utiliza esta fuerza para obtener continuamente los precios más elevados mediante una correspondiente e irracional limitación de la producción. Mas para la producción agrícola crea relaciones más estables.

El gerente antes mencionado dice precisamente: "El Sindicato puede conservar los excedentes en proporciones muy grandes, aunque no ilimitadas. El mercado libre hace que, tan pronto sean demasiado grandes los excedentes, tenga lugar inmediatamente una caída de precios que cesa tan sólo cuando el producto desciende por debajo del valor de producción. El Sindicato puede separar el precio para el exterior del

---

dificultad natural de emplear, aun solo aproximadamente en el mismo volumen o con el *mismo* éxito, las armas defensivas más importantes a disposición de otras ramas de la producción: especialización de la producción, expansión temporal y limitación de la empresa. El factor extrapersonal de toda vida económica, la coyuntura, no tiene en ninguna otra rama de la producción semejante preponderancia sobre el factor personal representado por los costes de producción. Y, para la agricultura de la Europa central, la coyuntura es, generalmente, desfavorable desde hace varios decenios. Pero la coyuntura es afectada por el comercio a plazo. El comercio, *que no puede evitar la coyuntura, que es intervenido por la coyuntura en ambos* polos de su proceso económico, en la adquisición y en la venta, el comercio está obligado a reaccionar sobre ella con una función específica. El órgano para esta función es el comercio a plazo, su deber es hacer económicamente comprensible la coyuntura mundial, tramitarla lo más claro posible. El comercio a plazo en su forma más perfecta, liberado de todos los errores y abusos tendría que reflejar exactamente la coyuntura. Pero en este espejo vería la agricultura una de sus coyunturas más desfavorables. Y de ahí la aspiración natural a destrozar el espejo" (LANDESBERGER, *loc. cit*, pág. 44 y sigs.).

Es conocido que la prohibición del comercio a plazo en un Estado puede burlarse mediante su utilización en otro por los comerciantes que disponen de fuertes capitales y por los especuladores. Así, por ejemplo, el industrial algodonero doctor Kuffler dice: "En Brema, donde se hace casi todo el negocio de importación de algodón para la Europa central, no existe ningún comercio a plazo, y, sin embargo, toda contratación individual se basa en operaciones realizadas en mercados extranjeros, a saber, en Liverpool o en Nueva York" (Véase el informe sobre las negociaciones de la sociedad de agricultores austriacos en *Zeitschrift für Volkswirtschaft, Sozialpolitik und Verwaltung*, t. XI, pág. 83).

Igualmente, la prohibición del comercio a plazo de los cereales en Austria no ha conseguido más que transferir la especulación a Budapest.

precio interior, cosa que no puede hacer el mercado libre, ya que cuando existen excedentes destinados a la exportación, el mercado libre depende, en cuanto al precio para la producción total, de las ventas para la exportación. He aquí un ejemplo: en 1893-94 ha existido un excedente de 20 millones de litros de alcohol, excedente en ningún modo amenazador, pero que rebajó el precio medio del año a 31 marcos. Si el Sindicato hubiera exportado en este año 10 millones más, y aunque hubiese perdido en estos 10 millones cinco u ocho marcos por litro, equivalentes a 500.000 u 800.000 marcos, la industria alcoholera se habría ahorrado una gran pérdida. Pues suponiendo que los precios hubieran sido entonces cinco marcos más altos sobre toda la producción, habríamos elevado el valor de toda la producción de unos 300 millones de litros en 15 millones de marcos, con una pequeña pérdida de 500.000 u 800.000 marcos.

"La Bolsa no ha permitido la entrada de importantes excedentes y ha compensado rápidamente cualquier plus con un minus de la producción. Los excedentes que había al final de una campaña (el 30 de septiembre) ascendían regularmente a casi 30 millones durante la duración del mercado libre para el alcohol. Varias veces se quedó el excedente por debajo de esta cantidad, alcanzando el mínimo una vez con nueve millones. Sólo una vez aumenta considerablemente esta cifra, a 15 millones en el año 1893-94. Estas cifras, estos 10 millones más o menos, sólo representan del 3 al 5 por 100 de la producción, y este 3 al 5 por 100 bastan para disminuir enormemente el precio. Incluso las pequeñas existencias ponen nerviosos a los especuladores; se deshacían de ellas tan pronto creían que era inminente una buena cosecha. En el fondo, la aparente estabilidad de la Bolsa no era nada más que temor y nerviosismo."

La razón por la que no le gusta la compensación a través de la Bolsa la indica poco después: "La Bolsa logra la compensación mediante *precios bajos*". Pero sus comitentes, los destiladores y fabricantes de alcohol, sólo pueden desear una compensación a *precios altos*[18].

Algunos defensores del comercio a plazo afirman también que es una garantía para una determinación de precios más exacta. El mercado a plazo abarca un gran número de interesados entendidos y la resultante de tantas opiniones especializadas tiene que ser, en general, más justa que la de un pequeño número. Pero la propiedad de ser comerciante en cereales no le presta aún al hombre la capacidad mística de poder prever el rendimiento futuro de la cosecha, y esta capacidad no la posee ni uno ni muchos comerciantes de cereales. Por tanto, aunque para los visitantes de la Bolsa no es válida la frase "La razón siempre la han tenido pocos", no poseen, por cierto—aunque tengan todas las cualidades patriarcales que quieran—, el don profético. En realidad, los precios a plazo sólo son especulativos. Incluso un Sindicato como el

[18] Pero, por otro lado, también demuestra esto el modo tan imperfecto en que la Bolsa cumple su aparente función de la compensación temporal.

del alcohol, que tiene influencia directa sobre la determinación de precios interior y por eso estaría mucho mejor en condiciones de ceder ofertas a plazo, las libra únicamente de mala gana. Así, dice el gerente de la Central Alcoholera, Untucht: "Siempre ha habido ciertas dificultades con las ofertas a plazo. Si hubiera dependido de nosotros hubiéramos preferido ser un poco más reservados con las ofertas a plazo... Cuando alguien ofrece un producto tiene que saber antes, para normalizar el precio, de qué cantidades dispone. Naturalmente, esto sólo lo podemos saber cuando ya han pasado algunos meses del comienzo de la campaña. Tampoco entonces estamos libres de errores, pues es siempre la producción de los meses de primavera la que decide si la producción de la campaña es grande o pequeña. Y, más aún: cuando la situación es poco clara". Pero hay que añadir que las informaciones de la Central, que domina toda la producción y a la que está sometido casi el 80 por 100 de la producción, son de índole muy diferente a las de los jugadores de la Bolsa.

La causa que conduce a la exigencia de precios a plazos es que la industria manufacturera tiene que conocer, además, los precios de la materia prima en el momento en que ha de hacer ofertas. Si el período de la campaña de la materia prima coincide con los plazos de pedido de la industria elaboradora, nace así la necesidad de los precios a plazos en las mercancías con fuertes oscilaciones de precios. El elaborador carga, pues, el riesgo al proveedor de materia prima. Pero los Sindicatos utilizan su fuerza para descargarse el riesgo, ya sea manteniendo los precios estables o poniendo los precios a plazo tan altos que se elimina igualmente el riesgo para ellos. El señor Untucht lo expresa directamente: "Puesto que nos encontramos ante condiciones inciertas, tenemos siempre la precaución *(sic)* de subir los precios antes que de bajarlos". Y en la Memoria del Sindicato se anota lo siguiente: "Mientras que tales ofertas a plazo se dieron en los primeros cuatro años del Sindicato a principios del ejercicio nuevo, se sigue desde 1904-05 el principio de tomar nota de los precios generales de entrega sólo cuando existan indicios claros con respecto al desarrollo de la producción".

En la encuesta de la Bolsa alemana los miembros que están fuera del mundo de los negocios (como el consejero privado Wiener y el diputado conservador Von Gamp) creen legítimo el negocio efectivo, e ilegítimo el de diferencias bursátiles; una distinción que es rechazada regularmente por la gente de negocios. Los primeros no pueden comprender que, en *todas* las transacciones capitalistas, el valor de uso es completamente indiferente y, generalmente, sólo una triste necesidad *(conditio sine qua non)*. El negocio diferencial puro es, en realidad, la expresión más completa del hecho de que para el capitalista no es esencial nada más que el valor de cambio. Precisamente, el negocio diferencial es el hijo más legítimo del sentimiento fundamental capitalista; es el negocio en sí el que se abstrae de la manifestación profana del valor, del valor de uso. Es natural que esta cosa económica les parezca trascendental

simplemente a los teóricos no capitalistas, quienes la califican luego de engaño en su enfado [10]. No ven que detrás de la realidad empírica de todo negocio capitalista se esconde el hecho trascendental de éste, que se explica a través de aquella realidad empírica. Lo curioso es que incluso desaparece el concepto de valor de uso para sus defensores tan pronto como se las tienen que ver con la Bolsa. Es efectivo para ellos, de igual modo, todo negocio, se trate de venta de títulos de renta o de mercancías, mientras se entreguen realmente los títulos o las mercancías. Pero pasan completamente por alto el que la circulación de efectos es enteramente indiferente para el cambio de materia de la sociedad, mientras que la circulación de mercancías es su condición vital.

Veamos un ejemplo de las locuras a que puede conducir la indiferencia frente al valor de uso. Para hacer fungible la mercancía es preciso que la misma cumpla determinadas condiciones fijas, esto es, que posea cierto peso en una cantidad determinada, tenga un color, un olor, etcétera, determinados. Sólo entonces corresponde al "tipo" que es adecuado para el cumplimiento de la entrega. En el negocio a plazo del café en Hamburgo el tipo era bastante malo. Por tanto, las clases mejores se empeoraban añadiéndoles judías negras, piedras, etc. En Berlín el tipo era mejor. Las adiciones que se hacían en Hamburgo tenían que quitarse en Berlín con mucho esfuerzo para hacer aceptable la entrega del café. Este es el ejemplo más notable de despilfarros capitalistas [20]. Pero todavía hay más. En Hamburgo se había formado un *corner*. Tuvo lugar escasez de la mercancía lista para el suministro. Pero no se podía suministrar más que el café con piedras, judías, etc. Por eso, las clases mejores que no correspondían a la calidad del suministro requerían un sobreprecio. En otras palabras: había que pagar una multa por el suministro de una calidad mejor. Esto no es más que el resultado de la aplicación consecuente de la lógica capitalista; pues para el comprador, el miembro del *corner*, no se trata del valor de uso, sino del valor de cambio únicamente. Este determina toda la acción económica, que no

---

[10] Tiene mucha razón el especialista Simón (*Börsenenquete*, II, pág. 1584) cuando dice: "El deseo de diferencias es el verdadero fundador de toda empresa industrial". Si el presidente del Reichsbank, Koch, le objeta que los negocios de compra, a diferencia de los de diferencias, tienen como base la intención de hacer pasar una mercancía de una mano a otra, esta respuesta no da en el blanco y Simon tampoco la entiende. Pues lo que cualifica a los dos negocios es únicamente que esta diferencia se forma una vez mediante el beneficio medio y la otra por la ganancia diferencial en sentido categórico.

La economía burguesa confunde continuamente las funciones sociales de las operaciones económicas con los motivos de los que las hacen y sustituyen el cumplimiento de estas funciones por los motivos de sus agentes, de lo que éstos, naturalmente, no saben nada. Pero no es ese el problema específico de la economía, que consiste en descubrir como resultado de un motivo muy distinto esta relación funcional de las actividades económicas, que condiciona la vida social, y los verdaderos móviles que impulsan a los individuos a la acción económica, y a comprender, además, la explicación que dan los agentes de la producción capitalista, teniendo en cuenta la función social que ellos, inconscientemente, llevan a cabo.

[20] *Börsenenquete*, II, pág. 2079.

es precisamente creación de valor de uso o mediación, sino únicamente la obtención de ganancias [21].

Los *apologistas de la forma de producción capitalista* intentan demostrar la necesidad de sus fenómenos individuales identificando la forma específicamente económica, resultante de la producción capitalista, y, por eso, también histórica, con su contenido técnico que es continuamente necesario frente a la forma transitoria, y deduciendo luego la necesidad de la forma de esta falsa identificación. Así, pues, acentúan enfáticamente la necesidad de la dirección superior y de la supervisión de todo proceso de trabajo social para demostrar inmediatamente la necesidad de la dirección capitalista, que nace de la propiedad privada de los medios de producción, y de ahí la necesidad de esta propiedad privada en general. Por consiguiente, conciben el comercio no como un acto específico de circulación, sino como medio para el reparto de los bienes entre los consumidores. Así, Ehrenberg explica el comercio como la distribución en el espacio, y la especulación como la distribución en el tiempo [22]. Y como la distribución, naturalmente, dado un cierto grado del desarrollo técnico, es siempre necesaria, el comercio y la especulación también son necesarios, y su supresión es una imposibilidad, una utopía. Si se identifica, además, "necesario" con "productivo", se llega con Ehrenberg al resultado grotesco de que la especulación es una rama de la producción igual que la agricultura. ¡Por qué no, si el suelo y una acción producen dinero de igual modo! El comercio se confunde simplemente con el transporte y con el trabajo de embalaje, de entrega, etc.; la especulación se identifica con el almacenamiento, operaciones que, naturalmente, son necesarias en toda forma de producción técnicamente desarrollada. Pero también un hombre muy distinto a Ehrenberg, mucho más agudo y digno de ser tomado en serio, como el profesor Lexis [23], se confunde en sus manifestaciones sobre el comercio a plazo; pues también él pasa por alto la configuración, específicamente económica, del comercio a pla-

---

[21] *Börsenenquete*, pág. 2135. En las páginas siguientes se encuentran ejemplos parecidos para los cereales y el alcohol, donde, por ejemplo, el alcohol rectificado no se puede entregar en lugar del bruto.

[22] "Comercio y especulación son modos especiales de producción, equivalentes a la producción primitiva y a la industria elaboradora. El comercio es aquella forma de producción que tiene el deber de vencer la escasez *local* de la naturaleza en bienes económicos. La especulación, *en cambio, tiene el mismo deber en relación a la escasez* de bienes *temporal*. Considerado desde el punto de vista económico privado, el comercio aprovecha localmente las diferencias de precio, y la especulación lo hace temporalmente."

"La opinión de la Bolsa influye los precios a base de noticias de toda clase que afluyen a la Bolsa, noticias verdaderas y falsas, unas sobre hechos realizados y otras sobre hechos que se esperan. Los últimos son estimados por la opinión de la Bolsa de antemano por su trascendencia ('descontados'). Cuando, de esta forma, utiliza precios bajos para crear existencias para el futuro, precios altos para facilitar la disposición sobre existencias futuras tanto como presentes, actúa *productivamente*, y no en otros casos." RICHARD EHRENBERG: artículo "Börsenwesen", en el *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, 2.ª ed.

[23] *Börsenenquete*, II, págs. 3523 y sigs.

zo en la Bolsa de mercancías a diferencia del comercio de mercancías. Pasa por alto el papel específico de la especulación e intenta demostrar el comercio a plazo como necesario al intentar equipararlo como comercio real.

A su adversario Gamp le cuesta poco trabajo indicar después que el comercio a plazo crea una suma enorme de transacciones de mercancías que no influyen en modo alguno sobre la distribución de productores a consumidores. Lexis indica que en el comercio a plazo es más fácil encontrar compradores. Esto es verdad, sólo que este "comprador" no es, generalmente, el consumidor, sino que es, a su vez, un "vendedor", esto es, un especulador. Pero es falso querer deducir el comercio, el "comercio" a plazo, la especulación a plazo, de una necesidad absoluta de distribución. El comercio sólo cumple la necesidad de distribución en una sociedad capitalista, tal como lo demuestra la eliminación del comercio mediante las coaliciones y los *trusts*. Quien considere el comercio como "productivo", esto es, no sólo como realizador, sino también como productor de beneficios, se confunde por completo: ensalza como una ventaja de la cartelización el ahorro de costes, lo cual sólo puede ser una ventaja cuando las operaciones comerciales representen gastos, esto es, sean improductivas.

La necesidad del comercio a plazo consiste, en realidad, en que les permite a los capitalistas, industriales y comerciales disminuir su tiempo de circulación a cero y asegurarse así contra las oscilaciones de precios durante el tiempo de circulación, y cargarlas a la especulación, que tiene que cumplir esta función específica. En segundo lugar, el comercio a plazo permite hacer cumplir una parte de las funciones comerciales por el capital monetario (bancario) en vez de por el capital comercial. Para esta parte de las operaciones no se consigue beneficio medio, sino interés; el beneficio industrial (ganancia de empresario) aumenta proporcionalmente la diferencia. En tercer lugar, el comercio a plazo permite la transformación de capital monetario en comercial, aun conservando el carácter de capital monetario, lo cual se relaciona con el segundo punto, y abre así la posibilidad al capital bancario para ampliar su esfera de dominio sobre el comercio y la industria, así como de atribuir a una parte cada vez mayor del capital productor el carácter de capital monetario, es decir, del capital que está a disposición de la Banca.

CAPITULO X

Capital y ganancia bancarios

La movilización del capital abre a los Bancos nuevas esferas de actividad: la emisión y la especulación. Teóricamente, no tiene importancia el que estas actividades estén unidas en un Banco con las de mediación de pago y crédito o que se lleven a cabo por Institutos bancarios diferentes. Sólo es importante la diferenciación de las funciones aisladas según su significación económica. Además, el desarrollo moderno conduce por todas partes, en un grado cada vez mayor, a la concentración de estas funciones, ya sea en una empresa o bien mediante el dominio de varias empresas que cumplen varias funciones, diversas y, por tanto, complementarias, por el mismo capitalista o por el mismo grupo de capitalistas. El factor que conduce a la concentración es, en última instancia, éste: que en todas esas funciones se presenta el capital como capital monetario en sentido específico, como capital de préstamo que puede volver a retirarse siempre como dinero de la inversión correspondiente. Pero también donde esa concentración no ha sucedido en una sola empresa, es, en parte, el mismo capital el que cumple todas las diversas funciones al ser puesto por una empresa a disposición de la otra.

Tan sólo después del análisis de esas diferentes funciones ha sido posible investigar de qué fuentes nace la ganancia del capital bancario y qué configuración debe tomar en la esfera del capital bancario la relación entre ganancia y capital, tanto el propio del Banco como el extraño que tiene a su disposición.

Sabemos que el beneficio nace en la producción y se realiza en la circulación. También sabemos que la realización de las operaciones de circulación, la compraventa de las mercancías, requiere capital adicional. Una parte de estas operaciones le es sustraída a los industriales por los comerciantes y se convierte en una función independiente de una sección del capital social: el capital comercial. El capital empleado por los comerciantes produce un beneficio medio que no es nada más que una parte del beneficio producido por los industriales en la producción; por con-

siguiente, constituye una detracción del beneficio que, de otra forma, recaería sobre los industriales [1]. Igualmente, la circulación requiere una serie de transacciones monetarias, retención de existencias, preparación y envío de dinero, cobro y pago de facturas, etc. Estas operaciones, esto es, la administración de la caja, pueden concentrarse y ahorrarse trabajo mediante esta concentración, que representa costes de circulación. Debido a la concentración, también será necesario un capital más pequeño para la realización de este trabajo. "Los movimientos puramente técnicos que efectúa el dinero en el proceso de circulación del capital industrial y, como podemos añadir ahora, del capital comercial (puesto que éste toma una parte del movimiento de circulación del capital industrial como su movimiento propio y particular), estos movimientos transforman este capital en capital de comercio monetario, una vez independizados en función de un capital especial que él, y sólo él, ejerce como operaciones propias del mismo. Una parte del capital industrial, y más aún, del capital comercial mercantil, no sólo continúa existiendo en forma de dinero, como capital monetario en general, sino como capital monetario que está empleado en estas funciones técnicas. Del capital total se separa e independiza una parte determinada en forma de capital monetario, cuya función capitalista consiste, exclusivamente, en realizar estas operaciones para toda la clase de capitalistas industriales y comerciales. Como en el capital comercial mercantil, se separa una parte del capital industrial existente en el proceso de circulación bajo la forma de capital monetario y ejecuta estas operaciones del proceso de reproducción para todo el capital restante. Por consiguiente, los movimientos de este capital monetario no son más que movimiento de una parte independizada del capital industrial comprendido en su proceso de reproducción [2]. "El comercio monetario, en la forma pura en que lo consideramos aquí, es decir, separado del crédito, sólo tiene, pues, que ver con la técnica de una fase de la circulación mercantil, a saber, de la circulación monetaria y con las diversas funciones del dinero que resultan de ella... Es evidente que la masa del capital monetario con que han de tratar los comerciantes en dinero es el capital monetario de los industriales y comerciantes que se encuentra en circulación; y también es evidente que las operaciones que llevan a cabo no son más que las operaciones de aquellos que las gestionan. Es igualmente claro que su beneficio no es más que una detracción de la plusvalía, puesto que sólo tratan con valores ya realizados (incluso aunque estén realizados únicamente en forma de títulos de créditos" [3]. La administración de la caja recae sobre los Bancos en el transcurso del desarrollo. La magnitud del capital necesitado para ello viene dada por la naturaleza técnica de las operaciones y su

---

[1] Véase en *El capital*, III, 4.ª parte: "Transformación de capital-mercancía y del capital monetario en capital comercial mercantil y capital comercial monetario".

[2] MARX, *El capital*, III, 1.ª parte, pág. 299.

[3] *Ibíd.*, pág. 306.

expansión correspondiente. Los Bancos realizan el beneficio medio sobre este capital, igual que los comerciantes lo hacen sobre el capital comercial mercantil y los industriales sobre el capital de producción [4]. Pero éste es también la única parte del capital bancario cuyas ganancias representan beneficio medio en sentido categórico. La ganancia sobre el resto del capital bancario es enteramente distinta.

Como *intermediario del crédito,* el Banco trabaja con todo el capital propio y ajeno de que dispone. Su ganancia bruta consiste en el interés por el capital prestado; su ganancia neta—después de deducir los gastos—consiste en la diferencia entre los intereses pagados a él y los que tiene que pagar, a su vez, por los depósitos. Por consiguiente, esta ganancia no es beneficio en sentido categórico, y su nivel no viene dado por la tasa media de beneficios. Procede del interés, igual que el de otros capitalistas monetarios. La posición intermediaria de la Banca en la circulación de crédito le permite no sólo ganar con el capital propio, como a cualquier capitalista monetario, sino también con el de sus acreedores, a quienes paga un interés más bajo del que exige a sus deudores. Este interés no es más que una parte o una detracción del beneficio medio social cuyo nivel viene ya dado. Pero esta ganancia no entra en la determinación del nivel de la tasa media de beneficios, como la del capital del comerciante y la del capital comercial monetario.

El nivel del interés depende de la oferta y demanda de capital de préstamo, por lo general, del que el capital bancario no es más que una parte. Este nivel del interés determina la *ganancia bruta.* Para disponer al máximo del capital monetario los Bancos remuneran, por su parte, los depósitos, pagándoles un interés. *Caeteris paribus,* la disposición de un Banco sobre el capital monetario depende del nivel del interés que pague sobre los depósitos. La competencia por atraer depósitos obliga así a los Bancos a pagar el interés más alto posible. La diferencia entre el interés que reciben como acreedores y el que pagan como deudores constituye la *ganancia neta* de los Bancos.

El proceso es, pues, el siguiente: primeramente, se fija el tipo de interés mediante la oferta y demanda del capital de préstamo, en general, y éste determina la ganancia bruta de los Bancos, ganancia que reciben a través de la prestación de los fondos propios o ajenos que tienen a su disposición. Y, tanto para la formación del nivel del tipo de interés como para el volumen de ganancias brutas, es por completo indiferente la relación en que estén los medios propios y ajenos. Sólo que de los fondos ajenos no está a disposición de los Bancos más que una parte, mientras que otra tiene que conservarse como reserva; te-

[4] Sirva como aclaración el siguiente cálculo esquemático. Supongamos que el capital de producción es igual a 1.000. Produce un beneficio de 200. El capital comercial asciende en proporción exagerada a 400; el capital comercial monetario, a 100. El beneficio se reparte sobre un capital total de 1.500, por eso, la tasa media de beneficios asciende al 15 por 100. De un beneficio total de 200 recae sobre los industriales, 150; sobre los comerciantes, 40, y sobre los tratantes en dinero, 10.

niendo en cuenta que esta reserva, que no produce intereses, es mínima comparada con la suma total. La competencia de los Bancos entre sí determina el nivel de los intereses que han de pagar los Bancos, a su vez, por los depósitos, y de este nivel depende luego la ganancia neta, con ganancia bruta y gastos dados. Es claro que lo determinante no es aquí el capital propio de los Bancos. Pues las ganancias de los Bancos no dependen del capital propio, sino del capital de préstamo, en general, que tienen a su disposición. Este es, pues, lo decisivo, y la dimensión del capital propio de los Bancos tiene que regirse por él. Los Bancos pueden transformar en suyo propio tanto capital de préstamo total como le permitan sus ganancias. Mas para el capital la explotación bancaria es una inversión como cualquiera otra. Afluirá a esta esfera sólo cuando encuentre en ella la misma posibilidad de ganancias que en una esfera industrial o comercial. De no ser así, el capital se iría de esta esfera. Pero, por otro lado, la ganancia del Banco es lo determinante. Por consiguiente, el capital propio del Banco tiene que calcularse de tal forma que la ganancia, calculada sobre el capital propio, sea igual al beneficio medio de este acpital. Supongamos el caso de un Banco que dispone de un capital de prsétamo de 100 millones de marcos. Hace con él una ganancia bruta de seis millones y una ganancia neta de dos millones de marcos. El capital propio del Banco puede ascender entonces a 10 millones, con una tasa de beneficios del 20 por 100, mientras que dispondrá de 90 millones como depósitos.

Esto explica también por qué queda espacio para ganancias de fundador en la fundación o el incremento de capital de Bancos por acciones, mientras que el capital bancario no produce ganancias de empresario (beneficio industrial), sino que únicamente realiza intereses. Pues como la ganancia bancaria es igual a la tasa media de beneficios y los accionistas sólo necesitan recibir intereses, resulta así la posibilidad de ganancias de fundador. Si el Banco ocupa una posición dominante en el mercado monetario, puede realizar él mismo, total o parcialmente, las ganancias de fundador. Entonces refuerza sus reservas. Naturalmente, las reservas son capital propio del Banco, sólo que, desde un punto de vista contable, la ganancia se calcula sobre el capital nominal que es más pequeño. Las reservas vuelven a permitirle al Banco invertir en la industria una parte mayor de su capital propio.

La circunstancia de que la división en capital propio y ajeno sea indiferente para la ganancia, y que no exista una relación fija entre la magnitud del capital propio y el ajeno atraído por aquél, hace que la dimensión del capital propio parezca, por lo menos, arbitraria y da la posibilidad de calcularlo de tal forma que la ganancia equivalga a la tasa media de beneficios, aunque ella misma no sea esta tasa. Si la Banca se ha desarrollado mucho y el capital de préstamo está ya a disposición de los Bancos, la fundación de nuevos Bancos muy difícil, puesto que éstos no dispondrían de suficiente capital ajeno o tendrían que atraerlo después de una violenta lucha de competencia con la t-

talidad de los otros Bancos, competencia cuyo éxito resultaría muy dudoso.

Con el capital bancario sucede algo muy distinto al capital industrial, y también con el capital comercial y con el capital comercial monetario. En estas esferas la dimensión del capital está dada técnicamente y viene determinada por las condiciones objetivas del proceso de circulación y de producción. El volumen del capital industrial depende del desarrollo del proceso de producción en general, de la dimensión de los medios de producción existentes, a los que pertenecen también las fuerzas de la Naturaleza y sus posibilidades de explotación, y de la población obrera existente. Su empleo y el grado de explotación de la clase obrera determinan la magnitud de los beneficios, que se reparten de igual modo sobre el capital industrial, comercial y comercial monetario, estando dado el capital en las dos últimas esferas técnicamente por las condiciones de las operaciones de circulación a ejecutar. Como la circulación no produce beneficios, es decir, representa gastos, existe, al mismo tiempo, la tendencia a reducir al mínimo el capital empleado aquí. En cambio, el capital bancario, el propio y el ajeno, no es más que capital de préstamo, y éste no es, en realidad, más que la forma monetaria del capital productivo, siendo importante que sea, en su mayor parte, simple forma, esto es, que sólo exista contablemente.

La misma relación entre ganancia bancaria y volumen del capital propio la encontramos en el estudio de la ganancia que resulta de la actividad de emisión y de especulación.

La ganancia de fundación y de emisión no es ni beneficio ni interés, sino ganancia de empresario capitalizada. Su supuesto es la transformación del capital industrial en ficticio. El nivel de las ganancias de emisión está determinado, en primer lugar, por la tasa media de beneficios, y por el tipo de interés, en segundo. El beneficio medio menos el interés determinan las ganancias de empresario, que, capitalizadas al tipo de interés dominante, constituyen las ganancias de fundación; pero la ganancia de fundación no depende en absoluto del nivel del capital propio del Banco. La transformabilidad de capital industrial en ficticio sólo depende de la cantidad de capital prestable en general, que esté dispuesto para la tranformación en capital productivo conservando la forma de capital productor de interés. Tiene que existir dinero suficiente para la inversión en acciones. Hay que señalar lo siguiente: la transformación de capital industrial ya existente en capital en acciones no compromete más dinero del que es necesario para la circulación de las acciones en el mercado de títulos. Y esto vuelve a depender de que estas acciones permanezcan como títulos de inversión en "manos fijas" o de que se vendan frecuentemente como títulos especulativos. Por otra parte, la emisión de capital en acciones puede significar también la fundación de nuevas empresas o la expansión de las empresas ya existentes.

Entonces se necesitará tanto capital monetario como sea necesario para ejecutar las transacciones $D < \frac{M_p}{T} — P \ldots M' — D'$, y, en segundo lugar, para realizar las de las mismas acciones. La cantidad del capital de préstamo existente determina, al mismo tiempo, el nivel del tipo de interés, que es decisivo para la capitalización, y con ello la magnitud de la ganancia de emisión. Esta es, pues, independiente del volumen del capital propio del Banco. Pero la suma de la ganancia de emisión tiene que a ser a la larga igual a la tasa media de beneficios sobre el capital propio del Banco. Por otro lado, el Banco tendrá la própensión a ampliar su capital propio porque así crece su crédito y, además, su seguridad.

Algo análogo sucede con la ganancia especulativa. La participación en la especulación tampoco depende de la división del capital de que disponen los Bancos en propio y ajeno, sino del volumen de la suma total.

Pero ya sabemos que tanto de la actividad de la gestión crediticia como de la financiación y especulación nacen tendencias a la concentración y, con ellas, también el deseo de retener como capital propio una parte lo mayor posible de capital. Pues el capital propio no puede reclamarse en cualquier momento, al revés de lo que sucede con el prestado, esto es, puede fijarse en inversiones industriales con mucha más seguridad. Particularmente, el negocio de fundación significa fijación del capital monetario para más o menos tiempo en la industria, hasta que vuelva al Banco mediante la venta de las acciones. Así, pues, el aumento del capital propio significa la posibilidad de una participación mayor y continua, así como del dominio final sobre las empresas industriales y de una mayor influencia sobre la especulación de mercancías y de títulos. Por eso, el Banco tiene la propensión a aumentar continuamente su capital, tan pronto como se lo permiten las ganancias derivadas de las operaciones de crédito y de las de emisión.

Pero la posibilidad de transformar el capital ajeno en propio no depende del albedrío del Banco, prescindiendo de la necesidad de explotar de un modo correspondiente el capital aumentado. El Banco procura aumentar su capital propio para poderlo fijar industrialmente, para obtener ganancias de emisión y poder dominar la industria. Pues sólo por la concesión de créditos sería innecesario el aumento del capital propio más allá de ciertos límites, puesto que aquí continúa siendo decisiva la disposición de fondos ajenos. El Banco debe retener siempre en forma líquida el capital que sirve para la mediación de pagos y no puede obtener de él nada más que ganancias de interés. Pero, por el hecho de que el Banco retenga ahora como capital propio una gran parte del dinero prestable en general, esto no quiere decir que pueda invertir en la industria un capital mayor. En realidad sucede todo lo contrario. Toda vez que por ser necesaria únicamente una parte del capital

de préstamo disponible en general para la gestión de pago (el crédito de circulación), dispone de la otra parte para inversiones industriales (crédito de capital). Esta división del capital de préstamo disponible en general para los fines del crédito de circulación y del de capital viene determinada por condiciones objetivas, que resultan del estado correspondiente del proceso de producción y del de circulación; dado que los límites son también elásticos, no deben ser descuidados por los Bancos si no quieren que se haga imposible la conservación continua de la forma monetaria del capital bancario, esto es, si quieren eludir el peligro de la falta grave de liquidez bancaria. La división del capital de préstamo disponible es independiente de la parte de que dispongan los Bancos como capital propio y de la que dispongan como capital ajeno. Pero el Banco quiere aumentar su capital propio para poderlo invertir en la industria; el límite de esta posibilidad de transformación del capital ajeno en propio lo constituye aquella parte del capital disponible en general que está a disposición para el capital de crédito. Dentro de este límite, la tendencia del desarrollo bancario lleva a transformar una parte cada vez mayor del capital de préstamo en capital propio del Banco. Por tanto, el volumen del capital propio no depende sólo de la voluntad del Banco, ni tampoco de la posibilidad de explotación del capital aumentado.

El aumento del capital bancario no significa, por lo pronto, más que una transacción jurídica, y ningún cambio de función económico. El Banco sólo puede aumentar su capital, que ha de tener la forma de capital monetario, transformando capital monetario ajeno en propio. Como con unas finanzas desarrolladas todo dinero disponible está concentrado en los Bancos, el aumento de capital bancario no significa, por lo pronto, otra cosa sino que una parte de los depósitos que ha tenido el Banco a su disposición se ha transformado ahora en capital bancario, por ejemplo, mediante emisión de acciones.

Naturalmente, esta transformación de capital monetario ajeno en propio no cambia en nada la oferta y la demanda de capital monetario y, precisamente por eso, no tiene ninguna influencia sobre el tipo de interés [5].

El aumento del capital industrial tiene como consecuencia, en las mismas circunstancias, el aumento de la masa de beneficios, puesto que el capital industrial acumula plusvalía en el proceso de producción. El aumento del capital bancario, naturalmente, no cambia en nada la suma total de intereses obtenida por los Bancos; pues ésta depende, supuesta una demanda constante, de la oferta de capital de préstamo, que no se altera en ningún modo con la modificada distribución del capital de préstamo entre los Bancos y particulares, esto es, con el simple cambio de propiedad. Lo que varía no es más que el cálculo de las ganancias netas

5 Por eso, es una ilusión plenamente infantil esperar que el aumento del capital propio de un Banco de emisión, por ejemplo, la Deutsche Reichsbank, tendría que producir una reducción del tipo de interés.

dél Banco, que parece porcentualmente más pequeña una vez calculada sobre el capital propio aumentado.

El capital industrial, el comercial y el comercial monetario son partes determinadas del capital social que, en un momento dado, tienen que existir en una relación determinada entre sí. Tomado en abstracto, todo el capital social podría ser también capital bancario. Pues el capital bancario significa únicamente el capital puesto a disposición de los Bancos y, en realidad, no hay nada que impida que todo capital pase por los Bancos. Naturalmente, la mayor parte de este capital bancario es ficticio, no es más que expresión monetaria de capital que actúa de un modo realmente productivo o sólo títulos de plusvalía capitalizados.

Por consiguiente, el aumento del capital bancario no es el supuesto del aumento de las ganancias, como sucede en la industria. Más bien, la ganancia es lo dado en los Bancos. Si las ganancias aumentan, el Banco incrementará su capital propio porque el capital aumentado le permite tomar parte en mayores proporciones en la transformación de su capital bancario en industrial, sin poner en peligro su seguridad. El que, esencialmente, la concesión de crédito industrial, la participación en las empresas industriales mediante la posesión de acciones y la actividad de emisión sea lo que induce al Banco al aumento de su capital propio, lo demuestra el hecho de que los Bancos de depósito puros de Inglaterra no incrementan su capital a pesar de transacciones enormemente superiores y, por eso, reparten dividendos muy elevados.

Por tanto, no hay que imaginarse el asunto como si el aumento o disminución de capital bancario actuara sobre las ganancias de los Bancos de tal forma que haga variar el tipo de interés. En realidad, no varía más que el reparto de las ganancias al tener que ser repartidas éstas sobre un capital propio unas veces mayor, otras menor.

De ahí que sea de cierta importancia el que el aumento del capital bancario suceda en forma de capital en acciones, esto es, de capital ficticio.

Hemos visto que la transformación del dinero en capital ficticio deja intacto el carácter del capitalista individual como capitalista monetario o capitalista prestamista. El dinero que se transforma ahora en capital ficticio continuará siendo capital bancario, y de ahí también capital monetario económicamente. Una parte de este capital bancario se transforma en capital industrial, teniendo en cuenta que esta transformación puede ocurrir de dos maneras. El Banco concede crédito a la empresa industrial, es decir, simplemente le ha prestado su capital, o el Banco adquiere acciones de la empresa industrial que retiene ahora continuamente en su posesión puesto que se lo permite el volumen de su capital. En este caso, el efecto del aumento del capital bancario ha sido que el capital monetario se transforma primero en capital bancario y luego éste en productivo. En vez de que los capitalistas monetarios particulares invirtieran directamente su dinero en acciones industriales lo invirtieron en acciones bancarias y fue el Banco quien lo transformó, comprando

acciones industriales, en capital industrial. Pero la diferencia es que el Banco *no* sólo es *intermediario* de esta operación, sino que, en calidad de propietario del capital bancario, se ha convertido también en copropietario de la empresa industrial. Y este derecho de propiedad del Banco tiene un efecto muy distinto al de los accionistas individuales. Y así nace una tendencia a transformar el capital monetario disponible de los particulares, por lo pronto, en capital bancario en las mayores proporciones posibles, y luego éste en industrial. Con ello ha tenido lugar una duplicación del capital ficticio. El capital monetario es transformado ficticiamente en el capital de las acciones bancarias y así pasa, en realidad, a ser propiedad del Banco. Este capital bancario se transforma ahora ficticiamente en acciones industriales y, en realidad, en los elementos del capital productivo, medios de producción y fuerza de trabajo.

La política de dividendos de los Bancos que trabajan con mucho capital ajeno (depósitos) tiene que ser más estable que la de las empresas industriales. Y esto, sobre todo, cuando los depósitos procedan de sectores que sólo pueden deducir la buena o mala dirección por signos externos, como lo es la estabilidad de los dividendos, y que retiran su depósito con una política de dividendos vacilante. Por consiguiente, se trata aquí de depósitos de los sectores no capitalistas. La empresa industrial es más independiente en la política de dividendos. De un lado, porque sus dadores de crédito tienen una visión generalmente exacta de la capacidad de pago. Luego, porque el crédito que toma continuamente, el crédito de circulación, *tiene* que estar cubierto por las mercancías que produce, mientras que no toma otra clase de crédito continuamente, como sucede con los Bancos, sino sólo en períodos de tiempo más largos. Esta mayor independencia le permite, por lo pronto, influir en la cotización de las acciones y, con ello, conseguir ganancias de especulación en la Bolsa para los iniciados, pero luego también le permite una adecuación más fácil a las fluctuaciones de coyuntura y las necesidades de la acumulación, oscilaciones y adaptaciones que tienen más importancia para la empresa industrial que para los Bancos.

Por otra parte, la mayor continuidad en la política de dividendos es más fácil de realizar para los Bancos que para las empresas industriales, porque las oscilaciones de coyuntura no actúan tan fuerte ni tan unilateralmente sobre las ganancias bancarias como sobre el beneficio industrial. Una gran parte de la ganacia bancaria no depende tanto del nivel absoluto del tipo de interés, como de la diferencia entre el interés sobre el capital prestado y el recibido en depósito. Pero esta diferencia es mucho más constante que las oscilaciones en el nivel absoluto del interés, especialmente cuando la concentración bancaria está ya bastante adelantada. Así, pues, en el transcurso de la coyuntura nacen momentos favorables y desfavorables que se compensan, en parte, unos con otros. El período más favorable es el de la creciente prosperidad con un tipo de interés paulatinamente atractivo, fuerte necesidad de capital en la industria y, por eso, viva actividad de emisión y elevadas ganancias de

fundador. Al mismo tiempo, aumentan las ganancias de la administración de la caja y de la gestión del crédito de pago, así como de la especulación bursátil. En la alta coyuntura aumenta el tipo de interés y también la diferencia entre el interés recibido y el pagado. En cambio, disminuye la actividad de emisión y la ganancia de fundador. La necesidad de capital de la industria se satisface en mayor medida mediante deudas bancarias que con emisión de acciones o de obligaciones, y, al mismo tiempo, se limita normalmente la especulación de títulos por la elevación del tipo de interés ya un poco antes de la crisis. Al principio de la depresión, cuando el tipo de interés es más bajo, es el momento más favorable para la emisión de títulos de renta fija. Las ganancias de los Bancos procedentes de la suscripción de préstamos estatales y municipales, etc., aumentan mucho, así como las ganancias obtenidas mediante la venta de títulos de renta fija (pertenecientes a la cartera propia de valores) cuyas cotizaciones ascienden en la coyuntura baja. Una parte de las deudas bancarias que entraron antes procedentes de la industria se transforma ahora en capital en acciones y obligaciones, puesto que el mercado monetario es fluido y suministra nuevas ganancias de emisión, factores que, más o menos, compensan las escasas entradas procedentes de las ganancias de interés derivadas de la gestión del crédito.

La *competencia* que se hacen los Bancos unos a otros no sólo la llevan a cabo con su capital propio, sino con el capital total de que disponen. Pero la competencia en el mercado monetario es muy diferente a la del mercado de mercancías. Por de pronto, la diferencia más importante estriba en que en el mercado monetario el capital tiene la forma de dinero, y en el de mercancías el capital tiene que transformarse de capital-mercancía en monetario. Pero lo último implica también que esta transformación puede más o menos fracasar, esto es, el capital-mercancía puede depreciarse y, de esta forma, en vez de beneficios se originan pérdidas. En la competencia de las mercancías se trata de la realización del capital, y no sólo de su explotación. En la competencia del capital monetario el capital como tal está asegurado, no se trata más que de su grado de explotación, del nivel del interés. Pero el interés se determina de una forma que le deja poco espacio libre al competidor individual. Ante todo, es la política de descuento de los institutos bancarios centrales la que es aquí decisiva para todas las demás y la que les deja espacio libre sólo dentro de un límite relativamente estrecho. Esto es importante, por lo pronto, para el negocio de crédito puro, para el activo y para el pasivo de los Bancos. Aquí, la competencia es relativamente pequeña. Pero cuanto más pequeño sea el espacio libre mayor papel juega el factor cuantitativo representado por el volumen de negocios. Sólo cuando éste es muy grande puede darse una disminución de las reservas, un aumento del interés sobre los depósitos. Pero en empresas *igualmente* grandes las condiciones tienen que ser también poco más o menos iguales. Además, deja de existir el beneficio extra en la esfera de la gestión crediticia, salvo el que existe en las empresas muy grandes

superproducción industrial o de una especulación, y aparece como escasez de capital bancario en forma de dinero, precisamente porque el capital bancario ha sido invertido en una forma que no es realizable inmediatamente en dinero.

Con el desarrollo de la Banca, con la interdependencia cada vez mayor entre el Banco y la industria, aumenta la tendencia a suprimir, por un lado, la competencia de los Bancos entre sí, y, por otro, a concentrar todo el capital en la forma de capital monetario y ponerlo luego, mediante la gestión de los Bancos, a disposición de los capitalistas productores. En última instancia, esta tendencia llevaría a que un Banco o un grupo de Bancos dispusiera de todo el capital monetario. Semejante "*Banco central*" ejercería así el control sobre toda la producción social [6].

En el crédito, junto a la relación objetiva entra también la personal. Se presenta como relación personal-social directa, frente a las relaciones objetivas-sociales de las demás categorías económicas, el dinero, por ejemplo. El vulgo habla de "confianza". Y también él está contrapuesto en su perfección al capitalismo, pues significa control y organización frente a la anarquía. Por eso, brota del socialismo que se adapta a la sociedad capitalista, es el socialismo engañoso, domesticado por el capitalismo. Socializa el dinero de los muchos para beneficio de los pocos. En sus principios abre súbitamente para ésos las perspectivas más enormes: parecen caer las murallas de la producción capitalista —los bienes privados—, toda la fuerza productiva de la sociedad parece estar a disposición del particular, que es, a un tiempo, víctima del fraude y protagonista de la defraudación.

Los primeros pioneros del crédito son los románticos del capitalismo, como Law y Pereire; se pasa algún tiempo hasta que el capitalista sensato se impone y Gunderman vence a Saccard.

---

[6] Con el sistema bancario se ha dado, "de todos modos, la forma de una contabilidad general y de un reparto de los medios de producción a escala social, pero sólo la forma... Pone a disposición de los capitalistas industriales y comerciales todo el capital de la sociedad disponible y potencial incluso, no comprometido todavía activamente, de tal forma que ni el prestatario ni el que emplea este capital son sus propietarios o productores. Suprime así el carácter privado del capital y contiene en sí, pero sólo en sí, la supresión del capital mismo...

Finalmente, no hay duda de que el sistema de crédito servirá como una potente palanca durante el tránsito de la forma de producción capitalista a la forma de producción del trabajo asociado; pero sólo como un elemento más en relación con otras grandes revoluciones orgánicas de la forma de producción misma. En cambio, las ilusiones sobre el poder maravilloso del crédito y la Banca, en sentido socialista, nacen del completo desconocimiento de la forma de producción capitalista y del crédito como una de sus formas. Tan pronto como los medios de producción hayan cesado de transformarse en capital..., no tendrá ya ningún sentido el crédito como tal... Pero mientras la forma de producción capitalista continúe, el capital productor de interés continuará siendo una de sus formas y constituirá, en efecto, la base de su sistema de crédito" (MARX, *El capital*, III, 2, pág. 146).

frente a las pequeñas, consistente en el ahorro y la facilidad de evitar pérdidas y repartir el riesgo. No juega aquí ningún papel, en cambio, el beneficio extra, resultante en la industria de las innovaciones técnicas patentadas y que es tan importante para la lucha de competencia.

Un papel mayor que en la gestión crediticia juega la competencia en el negocio financiero, esto es, en las emisiones. Aquí, la magnitud de las ganancias de fundador permite un espacio más amplio para la competencia recíproca. Pero los márgenes tampoco son muy grandes. Antes bien, las condiciones de los Bancos tienen en las decisiones menos importancia que el grado de la dependencia de la industria por los créditos antes concedidos.

En la cuestión de la competencia hay que separar el lado técnico del económico en la industria. En los Bancos la diversidad técnica juega un papel muy pequeño y la técnica es idéntica en los Bancos. (Los Bancos de diferente clase no compiten entre sí directamente.) Sólo hay aquí una diferencia económica que es puramente cuantitativa y que solamente consiste en la magnitud del capital adquirente.

Pero es este carácter particularísimo de la competencia el que permite a los Bancos tan pronto competir entre sí de una forma tan distinta y variable como cooperar unos con otros. Algo semejante no lo encontramos, a veces, más que en empresas igualmente grandes de la industria, cuando llegan a establecer acuerdos mutuos para un negocio determinado. Pero tales acuerdos suelen ser, a menudo, el precedente del *cartel*, esto es, de la cooperación permanente, con exclusión de la competencia.

Si el tipo de interés general es el límite para la competencia en la gestión del crédito, también lo es la tasa media de beneficios en la esfera de la circulación de pagos. Pero precisamente aquí es decisiva la magnitud de las transacciones para el nivel de la provisión y motiva una fuerte superioridad de los grandes Bancos.

El principio técnico-bancario de la mayor seguridad posible hace que los Bancos no se inclinen desde un principio por la competencia. La exclusión de la competencia en la industria por los *cartels* y el logro de una "ganancia permanente" les convienen mucho más.

La ganancia bancaria no es beneficio. Pero la suma de las ganancias calculadas sobre el capital propio del Banco tiene que ser igual a la tasa media de beneficios. Si es menor se retirarán capitales del negocio bancario, y si es mayor surgirán Bancos nuevos. Como el capital bancario tiene siempre forma de dinero o puede siempre transformarse fácilmente en forma de dinero, en gran parte, es aquí posible una compensación del modo más rápido.

Por eso, tampoco hay ninguna "superproducción" de capital bancario. Más bien, un fuerte aumento del capital bancario propio conduce a una fuga y a otras inversiones, pero no a una catástrofe general con quiebras y depreciaciones, etc., como podemos ver en las esferas industriales. La quiebra bancaria no es más que la consecuencia de una

TERCERA PARTE

EL CAPITAL FINANCIERO Y LA LIMITACION DE LA LIBRE COMPETENCIA

CAPITULO XI

Obstáculos a la nivelación de las tasas de beneficios y su superación

El fin de la producción capitalista es el beneficio. La obtención del mayor beneficio posible es el móvil para todo capitalista individual; se convierte en la máxima de su proceder económico, que nace, necesariamente, de las condiciones de la lucha de competencia capitalista. Pues el capitalista individual sólo puede afirmarse cuando aspira constantemente a mantenerse no sólo igual a sus competidores, sino también superior a ellos. Y esto sólo puede hacerlo cuando consigue aumentar sus beneficios sobre el promedio, esto es, obtener un superbeneficio [1].

Pero la aspiración subjetiva al mayor beneficio posible, que anima a todos los capitalistas individuales, tiene como resultado objetivo la ten-

---

[1] Hobbes concibe este deseo en general: La inclinación general de la humanidad es "el anhelo continuo e incesante de poder sobre poder, que sólo cesa con la muerte". "Y la causa de ello no es siempre que uno espere un placer más intenso del que ha logrado ya, o que no pueda contentarse con un poder moderado; sino que no puede asegurar el poder y los medios para el bienestar de que dispone sin adquirir más" (*Leviathan,* cap. XI).

El gran móvil capitalista—el beneficio por el beneficio—ha sido expuesto por Zola, el gran personificador de categorías sociales, en Gunderman, cuyas necesidades totales de consumo se reducen a leche y quien, a pesar de todo, continúa sus actividades de usurero. De ahí también su victoria—la victoria del principio capitalista—sobre Saccard, en el que el ansia de beneficios está turbada por rasgos ajenos al capital, por el deseo de poderío, ideas culturales y necesidades personales de lujo. En Gunderman está concebido del mejor modo posible el tipo de capitalista, en su forma más absurda como *árbitro monetario y especulador bursátil, con mucha más exactitud que el Gabriel Borkman* de Ibsen (donde la necesidad social es violada por el capitalismo). Pues Borkman parte de las exigencias sociales en vez de la persecución de beneficios, esto es, de un motivo ajeno al capitalista. En los dramas capitalistas esta contradicción entre intereses sociales y persecución de beneficios constituye siempre el motivo trágico y de ahí su frecuente efecto irreal. El verdadero capitalista—distinto del avaro, en el que la miseria personal puede tener un efecto trágico según las circunstancias—no sirve para figura dramática, sino sólo para la narración episódica en la novela.

dencia a la creación de la misma tasa media de beneficios para todos los capitales [2].

Se llega a este resultado con la competencia de los capitales por las esferas de inversión, con la continua afluencia de capital hacia las esferas que ofrezcan una tasa de beneficios superior a la media y la fuga continua de las esferas con una tasa inferior a la media. Pero esta continua fuga e inmigración de capitales encuentra obstáculos que aumentan con el nivel del desarrollo capitalista.

El desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, del progreso técnico, se manifiesta en que la misma masa de trabajo vivo pone en movimiento una masa cada vez mayor de medios de producción. Este proceso se refleja económicamente en la composición orgánica cada vez mayor del capital, en la parte cada vez mayor que forma la porción de capital constante frente al variable dentro del capital total [3]. En este cambio de la proporción $c : v$ se expresa el cambio de la imagen que ofrecía la manufactura y la fábrica de los primeros tiempos del capitalismo con sus rebaños de obreros concentrados alrededor de pequeñas y pocas máquinas, en talleres poco amplios, comparada con la imagen de la fábrica moderna, donde tras de las moles gigantescas de las máquinas automáticas parecen desaparecer los pequeños hombres, que apenas son visibles acá y allá.

Pero el desarrollo técnico también lleva consigo, al mismo tiempo, un cambio dentro de los componentes del capital constante. Crece la parte del capital fijo más rápidamente que la del circulante. Sirva como ilustración lo siguiente:

Los progresos técnicos en el proceso de los altos hornos han llevado a la formación de empresas cada vez mayores a una concentración de capital cada vez más fuerte. Según Dürmann *(Die Fortschritte im Hochofenbetrieb seit 50 Jahren.* Düsseldorf, 1902),

---

[2] De los móviles de los agentes económicos, que incluso se determinan por la naturaleza de las relaciones económicas, no se deduce más que la tendencia a la creación de la igualdad de las condiciones económicas: igual precio para igual mercancía, igual beneficio a igual capital, igual sueldo e igual tasa de explotación a igual trabajo. Pero de esta manera, partiendo de los móviles subjetivos, jamás llega uno a las relaciones cuantitativas mismas. Más bien se tiene que conocer la magnitud del producto social total en cuya distribución se hacen efectivas aquellas tendencias de igualdad, para poder encontrar las determinaciones cuantitativas de las partes individuales. De los factores psicológicos jamás se pueden deducir resultados cuantitativamente determinados.

[3] Veamos a continuación cuánto se ha reducido la porción de trabajo vivo en los laminadores modernos: "Sólo por el trabajo de grúas se redujo en la laminación de railes el equipo de servicio de 15 o 17 hombres hasta cinco y cuatro. En América descendieron los salarios por tonelada de fabricado, en centavos, de 1880 a 1901.

para laminadores de railes	de 15 a menos de 1
para trefiladores	de 212 a menos de 12
para fundidores de lingote	de 80 a menos de 5

(Hans Gideon Heyman, *Die gemischten Werke im deutschen Grosseisengewerbe*, Stuttgart, 1904, pág. 23.)

ha aumentado desde 1852 el contenido cúbico de los altos hornos en la relación de 1 : 4,8, la capacidad de rendimiento por alto horno en 1 : 33,3, por tonelada del contenido del alto horno en 1 : 7. En 1750, 14 altos hornos de carbón vegetal de Silesia producían juntos 25.000 Zentner de hierro; en el año 1799 se habían proyectado las dos fundiciones König de altos hornos de coque para una producción en conjunto de 40.000 Zentner al año *. Oechelhäusser se vanagloria de un rendimiento diario, en 1852, de 50.000 a 60.000 libras prusianas. Los últimos "records" por día y horno son: Gewerkschaft Deutscher Kaiser (Thyssen), con 518 toneladas; Ohio Steel Co. No. 3, con 806 toneladas; es decir, el horno americano produce en unas treinta horas lo que debía rendir antes en un año un horno de Silesia, y en treinta y seis horas la cantidad que producían hace ciento cincuenta años 14 hornos de Silesia durante un año.

Con todo, los costes de inversión por horno han aumentado enormemente. Los altos hornos Königshütter mencionados estaban valuados con todo en 40.000 talers *; esto suponía un capital de inversión de unos 20.000 marcos por tonelada de producción diaria. Según Wedding, en 1887, con casi un millón por horno de costes de inversión, se había descendido a 5.400 y 6.000 por tonelada de producción diaria. Recientemente, los costes por tonelada de producción diaria han subido a 10.000 marcos debido a los muchos aparatos nuevos y al casi completo desplazamiento del trabajo manual; es decir, un horno normal de 250 toneladas cuesta hoy en la cuenca del Ruhr 2 ½ millones de marcos, mientras que los gigantescos hornos americanos llegan ya hasta seis millones de marcos.

Salvo en Siegerland y en Silesia del Norte apenas se encuentran hoy en Alemania hornos con un rendimiento diario inferior a 100 toneladas. La producción mínima anual de un horno que se vaya a instalar ahora tiene que estimarse de 30.000 a 40.000 toneladas por lo menos, pero el establecimiento de más hornos ofrece grandes ventajas y de ahí la aspiración a aumentar continuamente el número de hornos pertenecientes a una fundición. Igual que los costes generales (dirección, laboratorio, ingenieros) se reparten también los costes de la maquinaria auxiliar necesaria (maquinaria de sopletes, calentadores de aire) sobre una producción mucho mayor. Además, sólo puede producirse la misma clase de hierro colado con la unión de varios hornos en uno solo. Así se elimina, de un lado, el molesto trabajo de adecuar los hornos para cada clase de hierro y, luego, se hace posible especializar la construcción de hornos atendiendo a la clase de hierro que se vaya a producir. Finalmente, la explotación de los descubrimientos modernos (preparación racional de las materias primas, máquina de vaciar, cargadoras de vapor) se hace económicamente racional con cifras de producción elevadas y varios hornos" (HEYMANN, *loc. cit.*, págs. 13 y siguientes).

Frente a este sector con una composición orgánica elevada del capital es muy interesante comparar un sector industrial en el que el empleo de máquinas ha alcanzado igualmente un alto grado, pero en donde la composición orgánica es mucho menos elevada debido a las condiciones técnicas, enteramente distintas. "Veamos el volumen del capital necesario para la fabricación de zapatos con el ejemplo de una fábrica que produce diariamente de 600 a 800 pares de zapatos, la mitad cosidos por los bordes y la otra mitad por entero.

(*) El Zentner es igual a 100 libras prusianas.—*N. del T.*
(*) Taler: antigua moneda alemana de plata, equivalente a tres marcos.—*N. del T.*

	Marcos
Edificios	100.000
Solares	50.000
Máquina de vapor (50 C. V.)	21.000
Instalaciones eléctricas	20.000
Utillaje y demás instalaciones	80.000
Hormas	25.000
CAPITAL FIJO	296.000

Supongamos ahora que el capital circulante (de empresa) gira dos veces al año y así tendremos:

	Marcos
Materia prima para medio año	350.000
Sueldos para medio año	100.000
Demás gastos para medio año	90.000
CAPITAL CIRCULANTE	545.000

Por consiguiente, podremos decir que, junto a un capital fijo de unos 300.000 marcos, aproximadamente, se necesita un capital circulante de unos 500.000 marcos, esto es, que para esta fábrica, que emplearía de 180 a 200 obreros, se necesitaría un capital total de unos 800.000 marcos" (KARL REHE, *Die Deutsche Schuhgrossindustrie*, Jena, 1908, pág. 54).

En cambio: "Así, en total, una gran fundición combinada Thomas, de una producción de 300.000 a 400.000 toneladas que fuera a fundarse en Alemania Occidental y que tuviera que comprar tanto yacimientos mineros como bienes raíces, costaría al menos:

	Marcos
Mil hectáreas de yacimientos mineros	10.000.000
Seis campos carboníferos en la cuenca del Ruhr	3.000.000
Una mina de carbón con una extracción de un millón de toneladas inclusive los derivados del coque	12.000.000
Instalación de altos hornos	10.000.000
Fundiciones de acero y laminación	15.000.000
Bienes raíces, enlaces ferroviarios, viviendas para los obreros, etc., en la fundición	5.000.000
TOTAL	55.000.000

Hay que añadir, además, unos 10.000 obreros. Por analogía, se necesitarán en América de 20 a 30 millones de dólares como capital de inversión para una fundición de acero con doble capacidad de rendimiento (2.500 toneladas diariamente)." En cambio, en 1852 había invertido en toda la industria del hierro de Nassau un capital de 1.235.000 florines (HEYMANN, *loc. cit.*, pág. 26).

Pero este incremento gigantesco del capital fijo significa siempre una mayor dificultad para la transferibilidad del capital, una vez se ha invertido. Mientras que el capital circulante vuelve a transformarse en dinero, después del transcurso de todo período de rotación, y de ahí que pueda invertirse en cualquiera otra rama de la producción, el capital fijo está bloqueado en el proceso de producción para una gran serie de ciclos productivos. Su valor se transfiere paulatinamente al producto y refluye, también paulatinamente, en forma de dinero. La rotación del capital total se alarga. Cuanto más grande sea el capital fijo, cuanto más potente su volumen, tanto más decisivo será su peso en la balanza de las inversiones, tanto mayor será la parte de capital total que constituye y tanto mayor será la dificultad de realizar el valor por él representado sin las mayores pérdidas y de transferir luego el capital a una esfera más favorable. Pero así se modifica la competencia del capital por las diversas esferas de inversión. En lugar de las viejas barreras jurídicas de la tutela medieval han nacido otras barreras económicas que limitan la libertad del capital, una limitación, por supuesto, que sólo atañe a los capitales transformados ya en capital de producción, y no a los que se van a *invertir*. Una segunda barrera consiste en que el desarrollo técnico amplía, al mismo tiempo, la escala de la producción, en que el volumen creciente del capital constante, y especialmente del fijo, requiere siempre una suma de capital mayor para ampliar de un modo correspondiente la producción en general o para poder instalar nuevas empresas. Las sumas acumuladas paulatinamente, procedentes de la plusvalía, no bastan con mucho para transformarse en capitales independientes. Podría pensarse también que la afluencia de nuevo capital es insuficiente o llega atrasada. Pero la libertad del capital es una condición de la nivelación de la tasa de beneficios. Esta igualdad se perturba cuando la afluencia o fuga del capital no puede tener lugar libremente. Como la tendencia a la igualdad del beneficio es, por lo pronto, fruto de la aspiración individual del capitalista por el mayor beneficio posible, la barrera tiene que suprimirse individualmente. Esto se efectúa mediante la movilización del capital.

Para centralizar el capital basta la creación de la asociación capitalista. Pero mediante la movilización se amplía, al mismo tiempo, el círculo del capital asociable. Pues hace que la continua retransformación del capital industrial, e inclusive del fijo, en capital monetario, sea lo más independiente posible del verdadero reflujo después del transcurso de un período de rotación, durante el cual ha de funcionar el capital fijo. Naturalmente, esta retransformación no es posible a escala social, sino que únicamente viene dada para un número siempre variable de capitalistas. Esta continua retransformabilidad en dinero le da, en cambio, al capital la forma de reflujo de capital de préstamo-capital monetario, el cual, adelantado por cierto tiempo, vuelve como suma de dinero incrementada en el interés. Por eso hace apropiadas para la esfera de inver-

sión industrial sumas de dinero, que, de otra forma, no hubieran actuado como capital industrial.

Son sumas de dinero que tenían que yacer congeladas por más o menos tiempo para sus poseedores o que se invertirían transitoriamente como capital de préstamo. Estas sumas cambian continuamente en su composición, se contraen y se expanden, pero siempre existe cierta suma de dinero que yace así congelado momentáneamente. Esta puede transformarse en capital industrial y fijarse así. El cambio continuo de estas sumas de dinero se expresa en el continuo cambio de posesión de las acciones. La transformación en capital industrial no sucede, naturalmente, más que una vez y para siempre. El dinero congelado se ha transformado definitivamente en capital monetario, y éste en capital de producción. Las nuevas sumas de dinero que afluyen de estos fondos de dinero congelado actúan como medios de compra para las acciones, es decir, ahora no sirven más que como medios de circulación para su venta. Mas para los poseedores del dinero transformado originariamente en capital industrial constituyen el instrumento de reflujo de su dinero, que pueden disponer ahora para otros fines, después de haber funcionado como capital en el intermedio. Hay que notar, además, que con el alza de la cotización de las acciones tiene que aumentar también, *caeteris paribus*, el dinero necesario para su venta y que entonces deberá entrar más dinero en esta circulación del que se transformó originariamente en industrial. Pero hay que tener en cuenta que, por regla general, la cotización de las acciones es superior al valor del capital industrial en que se transformó el dinero.

Naturalmente, la movilización del capital deja intacto el proceso de producción. Sólo afecta a la propiedad; únicamente crea la forma para la transferencia de la propiedad activa capitalista, la transferencia de capital como capital, como beneficio de suma de dinero acumulada. Al dejar intacta la producción, esta transferencia no es, en realidad, más que transferencia de títulos de propiedad sobre el beneficio. Mas para el capitalista sólo se trata del beneficio. La esfera en que se produjo el beneficio le es indiferente. El capitalista no crea una mercancía: él hace beneficios de una mercancía.

Así, pues, una acción es tan buena como otra siempre que produzca el mismo beneficio, en las mismas circunstancias. Por consiguiente, toda acción es valorada con arreglo al beneficio que produce. El capitalista que compra acciones compra por la misma suma una porción equivalente del beneficio como cualquier otro. Por tanto, individualmente se ha realizado la igualdad de la tasa de beneficios para todo capitalista individual mediante la movilización del capital. Pero sólo individualmente, al eliminarse para él en la compra de acciones las desigualdades existentes realmente. En realidad, estas desigualdades continúan existiendo, así como la tendencia a su compensación.

Pues la movilización del capital deja intacto el verdadero movimiento del capital para la nivelación de la tasa de beneficios. La aspiración

del capitalista por el mayor beneficio posible sigue en pie. Este se manifiesta ahora en el mayor dividendo y en el alza de la cotización de las acciones. Con ello se le indica claramente el camino al capital que se va a invertir. El nivel del beneficio obtenido, antes secreto de negocio de la empresa individual, aparece expresado ahora, más o menos adecuadamente, en el nivel del dividendo y le facilita así al capital que busca inversión la decisión en la elección de las ramas de la producción hacia las que ha de encaminarse. Si, por ejemplo, en la industria siderúrgica se obtiene un beneficio de 200 millones con un capital de 1.000 millones y en otra industria se logra un beneficio de 100 con el mismo capital, entonces, suponiendo una capitalización del 5 por 100, el valor de cotización de las acciones del hierro puede ascender a 4.000 millones, el de las otras a 2.000 y así puede anularse la diferencia para el poseedor individual. Pero esto no impide al capital nuevo buscar inversión en la industria siderúrgica, donde *puede obtener un* beneficio superior al promedio. No sólo porque, como ya hemos visto, se vence fácilmente el obstáculo que nace de la magnitud del capital, sino que el beneficio extra de esta rama, capitalizado, promete también una ganancia de fundador especialmente alta, e incita a los Bancos a la participación en esta rama de la producción La diversidad de las tasas de beneficios se manifiesta aquí en los diferentes niveles de las ganancias de fundador; se compensa afluyendo las masas de plusvalía recién acumuladas a las ramas *con ganancia de fundador más alta.*

Igualmente, la movilización del capital deja intactas las dificultades que se oponen a la nivelación de la tasa de beneficios. En cambio, la coalición del capital, que se desarrolla al mismo tiempo que la movilización, suprime las barreras que nacen de la magnitud del capital que se va a invertir. Mediante la unificación de las sumas de dinero y con la riqueza creciente de la sociedad capitalista, la magnitud de la empresa no se convierte en un obstáculo para su establecimiento. Así, cada vez más, la *nivelación de la tasa de beneficios sólo es* posible mediante la afluencia de nuevo capital a las ramas en que la tasa de beneficios sea superior al promedio, mientras que es muy difícil la fuga del capital de las ramas de la producción con mucho capital fijo. En estas ramas no se consuma la disminución del capital más que con la extinción paulatina de las instalaciones viejas o con la destrucción de capital en caso de bancarrota.

Al mismo tiempo, surge otra dificultad debido a la expansión de la escala de la producción. Una empresa recién montada en una esfera altamente capitalista ha de tener, desde un principio, una gran dimensión. Su instalación incrementará poderosamente de un golpe la producción de esta esfera. Las leyes de la técnica no permiten aquella gradación en el aumento de la producción que requería, quizá, la capacidad de admisión del mercado. El fuerte incremento de la producción compensa con exceso el efecto sobre la tasa de beneficios: si ésta se encontraba antes por encima del promedio, desciende ahora por debajo de él.

Así, surgen obstáculos a la tendencia a la nivelación de la tasa de beneficios, obstáculos que aumentan con el desarrollo del capitalismo. Estos obstáculos actúan con una fuerza distinta en los diversos sectores según la composición del capital, especialmente según la proporción del capital fijo dentro del capital total. Donde más se manifestará este efecto será, precisamente, en los sectores más desarrollados de la producción capitalista, en las industrias pesadas. En ellas el capital fijo juega el mayor papel; la fuga del capital invertido se hace más difícil.

¿Cómo actúan todos estos factores sobre la tasa de beneficios de estos sectores? Se podría pensar en la siguiente argumentación: En estas industrias es necesario un capital inicial muy importante; la posesión de capitales iniciales tan grandes es limitada, por eso será menor la competencia en estas esferas y el beneficio mayor. El argumento pasa por alto que esto sólo es válido para el tiempo en que el capital actuaba todavía individualmente. La posibilidad de asociación del capital vence con gran facilidad esta barrera. La magnitud del capital no es ningún impedimento para su procuración. En cambio, está aquí casi excluida la nivelación por fuga de capital e, igualmente, es muy difícil la destrucción. En condiciones análogas a las de estas industrias altamente desarrolladas se encuentran las de otros sectores en los que la competencia ha eliminado rápidamente las pequeñas empresas o en aquellos sectores en los cuales jamás han existido pequeñas empresas (como en algunas ramas de la industria eléctrica). No sólo domina la gran empresa, sino que estas empresas que disponen de grandes capitales tienden a la mutua nivelación; cada vez son más pequeñas las diferencias técnicas y económicas que les darían a algunas de ellas una preponderancia en la lucha competitiva. No es una lucha de fuertes y débiles en la que éstos sean aniquilados, con la subsiguiente eliminación del exceso de capital en el sector de que se trate, sino una lucha entre iguales que puede permanecer indecisa durante mucho tiempo y que impone los mismos sacrificios a todos los combatientes. Todas estas empresas tienen que procurar aguantar la lucha, porque de lo contrario todo el potente capital que se halla invertido en cada empresa individual se devaluaría. De esta suerte se dificulta mucho la descongestión de este sector mediante el aniquilamiento de capital. Al mismo tiempo, actúa aquí con gran ímpetu sobre la oferta toda nueva empresa en virtud de la gran capacidad de producción que tiene que poseer desde un principio. Con gran facilidad se formará, precisamente en estos sectores, una situación en la que durante bastante tiempo esté la tasa de beneficios por debajo del promedio. Esta situación es tanto más peligrosa cuanto más baja sea la tasa media de beneficios. Con la caída de la tasa de beneficios, que acompaña al desarrollo de la producción capitalista, se restringe continuamente la esfera de acción, dentro de la cual aún es provechosa una producción. Si la tasa de beneficios sólo es del 20 por 100, mientras que antes era del 40 por 100, basta ya una caída de precios mucho más pequeña para que desaparezca por completo el beneficio, para hacer fra-

casar el fin de la producción capitalista. Así, precisamente estas industrias, con sus grandes masas de capital fijo, son cada vez más sensibles a la competencia y a la caída de la tasa de beneficios motivada por ella, mientras que, al mismo tiempo, aumenta precisamente para ellas la dificultad de desplazar el capital una vez invertido. Por lo cual, supuesta la libre competencia, podrá nacer precisamente en ellas y con gran facilidad una tasa de beneficios inferior a la media que sólo se nivelaría muy despacio, al cesar la afluencia paralizante de nuevo capital, mientras que el consumo aumenta paulatinamente con el crecimiento de la población. Esta tendencia puede incrementarse al poder conformarse desde un principio los nuevos capitales (capital en acciones) con una tasa de beneficios inferior a la media.

Por otro lado, el beneficio será menor que el beneficio medio en aquellos sectores en los que todavía domina el capital individual y en los que el capital requerido es relativamente pequeño. En ellos se agolpan los capitales que ya no pueden competir en los sectores más desarrollados, pero cuyo volumen pequeño no les permite a sus poseedores, por otro lado, invertirlos como capital productor de interés o dividendo. Son éstos los sectores del pequeño comercio y de la producción pequeñocapitalista, con su acerba lucha de competencia, con su continua destrucción del capital viejo, que es sustituido inmediatamente por uno nuevo. Sectores que se encuentran poblados por aquellos elementos que están siempre con un pie dentro del proletariado, en los que la bancarrota es un fenómeno continuo, mientras que únicamente pocos de ellos se elevan lentamente a la condición de grandes capitalistas. Son aquellas ramas de la producción que caen cada vez más en una dependencia indirecta del gran capital, bajo las formas más diversas.

Junto a la aglomeración de empresas en estos sectores de la producción hay que añadir, además, otra circunstancia, que hace disminuir la tasa de beneficios. Reina una competencia encarnizada por la venta, y para resolver esta competencia se emplean grandes sumas a fin de acelerar la rotación y aumentar la venta. Se despliega una gran propaganda y se envía gran número de viajantes. Por cada cliente luchan diez viajantes. Todo esto requiere dinero que aumenta el capital de estos sectores, pero que, como no se emplea de un modo productivo, no aumenta el beneficio, sino que disminuye la tasa de beneficios, ya que ahora tiene que calcularse sobre este capital mayor.

Así, pues, vemos cómo resulta una tendencia a la disminución de la tasa de beneficios por debajo de su promedio en ambos polos del desarrollo capitalista y por causas completamente distintas. Esta tendencia, allí donde la fuerza de capital es suficientemente fuerte, ocasiona, por su parte, la contratendencia a su superación. Esta contratendencia conduce, finalmente, a la supresión de la libre competencia y, con ello, a la tendencia a conservar continuamente la desigualdad de la tasa de bene-

ficios, hasta que se anula esta desigualdad mediante la supresión de la separación de los sectores productivos [4].

La tendencia que nace así dentro del capital industrial, y precisamente en sus esferas más desarrolladas, es fomentada por los intereses del *capital bancario.*

Hemos visto que la concentración en la industria produce, al mismo tiempo, una concentración de los Bancos que, además, se ve reforzada por las condiciones del desarrollo del negocio bancario. Vemos, también, cómo el capital bancario puede ampliar el crédito industrial mediante el sistema de acciones y cómo adquiere cada vez más interés por la financiación, llevado por la perspectiva de las ganancias de fundación. Pero, bajo las mismas circunstancias, la ganancia de fundación depende del nivel del beneficio. De esta manera, el capital bancario se interesa también por este nivel. Ahora bien, con la concentración de los Bancos crece también el círculo de empresas industriales en las que toma parte el Banco como dador de crédito y como Instituto financiero.

Mientras la empresa industrial, que técnica o económicamente es superior, tiene la oportunidad de dominar victoriosamente el mercado tras una lucha de competencia, de aumentar la propia venta y embolsarse beneficios extra tras el desplazamiento del adversario, beneficios que la indemnizan sobradamente de las pérdidas ocasionadas por la lucha de competencia, las perspectivas del Banco son de otra naturaleza. La victoria de una empresa es la derrota de otra, en la que el Banco estaba igualmente interesado. Las otras empresas han tomado mucho crédito y el capital prestado está ahora en peligro. La lucha de competencia misma fue una época de pérdidas para todas las empresas. El Banco tenía que limitar sus créditos, renunciar a operaciones financieras productivas. La victoria de una empresa no le indemniza en nada. Una empresa tan grande es un contrincante con el que el Banco no puede ganar mucho. En cuanto las empresas competidoras sean sus clientes, el Banco no puede esperar de su competencia nada más que perjuicios. Por eso, el deseo absoluto de la Banca es la supresión de la competencia entre empresas en las que toma parte. Pero todo Banco está también interesado en el mayor beneficio posible. En igualdad de condiciones, éste alcanzará de nuevo su mayor nivel con la completa supresión de la competencia en una rama de la industria. De ahí la aspiración de los Bancos por crear el *monopolio.* Así, las tendencias del capital bancario convergen con las del industrial en el afán de suprimir la competencia. Pero, al mismo tiempo, el capital bancario recibe cada vez más fuerza para

[4] La tendencia a la nivelación de la tasa de beneficios es importante para comprender el movimiento de la producción capitalista y el modo de acción de la ley del valor como ley del movimiento. Pues la ley del valor no domina directamente el acto de cambio individual, sino únicamente su totalidad, de la que el acto de cambio individual no es más que una parte condicionada por la totalidad. Por otro lado, la desigualdad individual de los beneficios es importante para la distribución del beneficio total, para la acumulación, la concentración, y, finalmente, para la combinación, fusión, *cartel* y *trust.*

conseguir esta meta, incluso contra la voluntad de empresas individuales que quizá prefiriesen la lucha de competencia, apoyadas en sus instalaciones especialmente favorables; el capital industrial ha de agradecerle al apoyo del capital bancario el que la exclusión de la competencia tenga lugar ya en un estadio del desarrollo económico en él que hubiera continuado existiendo la libre competencia sin la cooperación del capital bancario [5].

Junto a esta tendencia general a la limitación de la competencia se manifiestan otras que brotan de fases determinadas de la coyuntura industrial. Por de pronto, es preciso tener en cuenta que la aspiración a aumentar el beneficio será fuerte especialmente en tiempos de depresión. Durante los períodos de prosperidad la demanda supera la oferta. Y ello se comprueba porque la producción se vende ya mucho antes de su fabricación en estos tiempos [6].

Notemos de paso que la demanda adquiere con frecuencia en estos momentos un carácter especulativo. Se compra con la esperanza de que los precios suban más todavía. La subida del precio, que limita la demanda consumidora, es un acicate para la demanda especulativa. Pero si la demanda supera a la oferta, entonces las empresas que producen en las peores condiciones determinan el precio de mercado. Las que trabajan en mejores condiciones realizan un superbeneficio. Los empresarios son una unidad cerrada incluso sin haber concluido ningún acuerdo. En la depresión ocurre lo contrario: cada cual opera brutalmente contra los otros, cada uno intenta salvar por cuenta propia lo que todavía puede salvarse. "El lado de la competencia, que es momentáneamente el más débil, es también aquel en que el particular actúa independiente de la masa de sus competidores y a menudo contra ellos, y

---

[5] No hay duda de que el desarrollo diferente de la Banca en Inglaterra, que concede a los Bancos mucha menor influencia en la industria, se debe a una causa que dificulta la cartelización en Inglaterra y convierte los *cartels* ingleses, en el caso de que se produzcan, generalmente en acuerdos de precios aislados que consiguen precios extraordinariamente elevados en una buena coyuntura, para disolverse durante la depresión (Véanse los numerosos ejemplos de tales disoluciones de acuerdos en HENRY W. MACROSTY, *The Trust Movement in British Industry*, Londres, 1907, páginas 63 y sigs.). Las mejoras en la organización de la industria inglesa, especialmente la expansión de los consorcios en los últimos años, se deben a la competencia alemana y americana. El monopolio del mercado mundial por parte de Inglaterra ha sido la causa del retraso de su industria: La mejor prueba con respecto a la necesidad de la competencia dentro del sistema capitalista.

El desarrollo bancario inglés acarreó, además, otro fenómeno. En Alemania y en los Estados Unidos son generalmente los consejeros de Banco los que expresan las comunidades de intereses de la industria mediante las uniones personales; en Inglaterra juega esto un papel menor. Allí se realiza la unión personal a través de consejeros de las sociedades industriales por acciones.

[6] Así, por ejemplo, a mediados de junio de 1907 estaba ya vendida para el primer trimestre de 1908 la producción de las hilaturas alemanas e inglesas. Los consumidores alemanes de carbón han efectuado con el Sindiacto del carbón, en enero de 1907, transacciones fijas hasta marzo de 1908, es decir, a quince meses (*Frankfurter Zeitung*, del 16 de julio de 1907).

precisamente así hace que se sienta la dependencia mutua de los demás, mientras que el lado fuerte siempre se enfrenta al adversario más o menos como unidad compacta. Si para esta clase determinada de mercancías la demanda es mayor que la oferta, un comprador puja al otro, dentro de ciertos límites, y encarece así la mercancía para todos por encima del valor de mercado, mientras que, por el otro lado, los vendedores procuran vender unidos a un precio de mercado elevado. Si, por el contrario, la oferta es mayor que la demanda, entonces empieza uno a vender barato y los demás tienen que seguirlo, mientras que los compradores trabajan unidos por bajar el precio de mercado lo más posible por debajo del valor de mercado. El frente común no interesa nada más que cuando se gana más con él que en contra suya. Y la comunidad cesa tan pronto el frente común, como tal, se convierte en el más débil, y entonces cada uno procura por su propia mano salir de apuros lo mejor posible. Además, si uno produce más barato y puede vender más, apropiarse de mayor esfera de acción en el mercado..., lo hace y empieza así la cadena que obliga poco a poco a los demás a introducir la forma de producción más barata y que reduce a una nueva medida, más pequeña, el trabajo socialmente necesario. Si un lado tiene la supremacía, entonces gana todo el que pertenezca a él; es como si hubieran de explotar un monopolio común. Cuando un lado es el más débil, cada cual puede procurar por su propia parte ser el más fuerte (por ejemplo, el que trabaje con menos costes de producción) o, al menos, salir de esta situación lo mejor posible, y entonces manda al diablo a su vecino aunque su actuación no posible, y manda al diablo a su vecino aunque su actuación no sólo le afecta a él, sino también a todos sus compañeros y compinches" [7].

Nace así una contradicción: La limitación de la competencia es posible del modo más fácil cuando es menos necesaria, porque el contrato no sanciona más que el estado existente, a saber: durante la prosperidad. Por el contrario, cuando más difícil es el acuerdo es durante la depresión, precisamente cuando la limitación de la competencia es más necesaria. Esta circunstancia aclara por qué los *cartels* se forman con ma-

---

[7] MARX, *El capital*, III, 1, pág. 174.

Es muy característico también el pasaje siguiente que cita Marx y que transcribo aquí traducido: Si cada miembro de una clase no pudiera recibir nunca más que una parte determinada o una alícuota de las ganancias y de la posesión de toda la clase, estaría fácilmente dispuesto a efectuar acuerdos para aumentar las ganancias (esto lo hace—añade Marx—tan pronto como lo permite la relación entre la demanda y la oferta); esto significa monopolio. Pero tan pronto como cada cual piense que podría aumentar de cualquier forma el importe absoluto de su propia porción, aunque fuera por un procedimiento que disminuyese la cantidad total, lo haría a menudo; esto significa competencia (*An Inquiry into those principles respecting the nature of demand*, etcétera, Londres 1811 pág. 105).

Durante la prosperidad está dada la parte *(given share)*, es igual a todo el producto que puede producir el empresario individual. En cambio, durante la depresión tiene que luchar por su venta.

yor facilidad en la época de prosperidad o, al menos, tras el vencimiento de la depresión y por qué se disuelven con tanta frecuencia en la depresión, esto es, cuando no están organizados rigurosamente [8].

También es evidente que las uniones monopolistas en tiempos de buena coyuntura dominarán el mercado mucho más eficazmente que en tiempos de depresión [9].

Junto a las tendencias que provocan un continuo descenso de la tasa de beneficios por debajo del nivel medio y que sólo pueden superarse mediante la eliminación de su causa, de la competencia, existe también un descenso de la tasa de beneficios en un sector de la industria que se origina por un aumento del beneficio en otro sector de la industria. Si las primeras tendencias surgen de causas continuamente activas, ésta nace de las condiciones del ciclo industrial. Si aquéllas se dan, finalmente, en todos los sectores de la producción capitalista desarrollados, ésta sólo atañe a ramas determinadas. Si, por fin, aquéllas nacen de la competencia dentro de un sector de la industria, ésta nace de la relación entre dos sectores de la industria, uno de los cuales suministra la materia prima al otro.

Durante la prosperidad tiene lugar una expansión de la producción. Esta expansión será más rápida allí donde los capitales sean relativamente pequeños, y donde la expansión de la producción pueda suceder en poco tiempo y en muchos puntos. Este aumento rápido de la producción actúa, hasta cierto grado, en contra del aumento de precios. Este

---

[8] "La experiencia ha enseñado que, pese a que suelen denominarse los *cartels* 'hijos de la necesidad', y que los esfuerzos por la fusión de los colegas tienen generalmente un eco más favorable en los tiempos de coyunturas económicas depresivas o durante las crisis, sin embargo, la realización de un *cartel* es más factible en una situación comercial favorable y en alta coyuntura, pues la perspectiva de mantener los precios favorables, unida a una fuerte demanda, constituye el móvil más fuerte para la unión de intereses comunes. Por el contrario, el esfuerzo por conseguir pedidos a cualquier precio, incluso el más bajo, y quitárselos así a los competidores, dificulta la acción común" (Manifestación del doctor Völker en su informe sobre la Asociación de Fabricantes alemanes de Papel de imprimir).

Véase también, sobre la historia de los *cartels*, HEINRICH CUNOW, *Die Kartelle in Theorie und Praxis*, en *Neue Zeit*, XXII, 2, pág. 210.

[9] Así dice también Levy, después de aducir que el precio de los railes de acero en los Estados Unidos se ha mantenido en 28 dólares desde mayo de 1901 hasta el verano de 1905, a pesar de todas las fluctuaciones tanto del precio del mercado mundial como de la materia prima: "Parece como si esta organización (el Pool) hubiera perdido siempre fuerza en los tiempos malos, para volverla a ganar en los buenos".

Así en el año 1892, en el momento en que bajan los precios, se disuelve el Rail Pool por divergencias entre la Carnegie e Illinois Stel Company, las dos sociedades principales dentro del Pool. En el año 1897, después que había transcurrido la corta prosperidad de 1896, vuelve a disolverse el segundo Pool. A ello sigue la desmoralización general del mercado, que vuelve a inducir a los productores a tomar una medida común: la nueva fundación del *cartel* de railes (HERMAN LEVY, *Die Stahlindustrie in den Vereinigten Staaten*, Berlín, 1905, pág. 201).

es el caso en una gran parte de la industria de productos acabados. En cambio, la expansión de la producción no es posible tan rápidamente en la industria extractiva. La puesta en marcha de un nuevo pozo y la instalación de altos hornos nuevos necesita un tiempo relativamente largo [10].

En los inicios de la prosperidad, la demanda creciente se satisface con una explotación más intensiva de las viejas posibilidades de producción. Pero en la alta coyuntura crece la demanda de la industria manufacturera más rápidamente que la producción de la industria extractiva. En consecuencia, los precios de la materia prima suben más de prisa que los productos acabados. Por consiguiente, en la industria extractiva la tasa de beneficios aumenta a costa de la industria elaboradora, y ésta puede incluso ser entorpecida en la explotación de la coyuntura por la escasez de materia prima.

En la depresión sucede lo contrario. La fuga y la limitación de la producción es más difícil y más perjudicial en las ramas que suministran materia prima que en los sectores de la industria manufacturera. Por eso, en aquéllas la tasa de beneficios permanece más tiempo por debajo del promedio, factor que contribuye, además, a llevar a su nivel normal la tasa de beneficios en la industria manufacturera, mientras la depresión es más larga y más pesada en la producción de materias primas.

La crisis de la industria siderúrgica en los Estados Unidos de 1874 a 1878 nos muestra lo difícil y largo que puede ser semejante estado de depresión en la libre competencia. El hierro bruto bajó en Filadelfia de 42,75 dólares en 1873 a 17,63 dólares en 1878 [11].

---

[10] En la cuenca del Ruhr dura la instalación de una mina de cinco a siete años. En los Estados Unidos dura la puesta en marcha de fundiciones de acero y de laminación dos años; con altos hornos, aún más (HEYLANN, *loc. cit.*, pág. 221).

El proceso aquí descrito es un puro fenómeno de competencia. Por eso, su análisis no caía ya dentro del ámbito de investigación del *Capital*. Sin embargo, Marx ha indicado un fenómenos enteramente análogo en otro contexto: La naturaleza de las cosas es la causa de que las materias vegetales y animales, cuyo crecimiento y producción están sometidos a determinadas leyes orgánicas, dependientes de ciertos espacios de tiempo naturales, no puedan incrementarse súbitamente en la misma medida que, por ejemplo, las máquinas y otro capital fijo, carbón, minerales, etc., cuyo incremento, supuestas las demás condiciones naturales, puede tener lugar en el tiempo más corto en un país industrialmente desarrollado. Por eso, es posible, y en una producción capitalista desarrollada incluso inevitable, que la producción y el incremento de la parte de capital constante, que se compone del capital fijo, maquinaria, etc., adquiera una ventaja considerable frente a la parte del mismo que se compone de materias primas orgánicas, de tal suerte que la demanda de estas materias primas crezca más de prisa que su oferta y por eso aumente su precio (MARX, *El capital*, III, 1, págs. 94 y sigs.).

La discrepancia señalada aquí es consecuencia de la diversa duración del tiempo de rotación. Si en las materias primas orgánicas surge de causas naturales, en las inorgánicas nace de la magnitud del capital, especialmente de su parte fija.

[11] LEVY, *ibid.*, pág. 31.

Las colosales fluctuaciones de los precios durante un ciclo industrial las ilustran también las cifras siguientes, teniendo en cuenta que durante este tiempo se abarataron los costes de producción del hierro bruto en general:

Mineral-Base n.º 1 Bessemer-Hämatit desciende año por año de seis dólares en 1890 a 2,90 en 1895; el Bessemer-Mesabi se vende en 1894 a 2,25 y el no Bessemer a 1,85 dólares. Luego viene un corto período de prosperidad en la industria del acero... Inmediatamente ascienden los minerales mencionados a 4, 3,25 y 2,40 dólares[12].

En Pittsburg costaba el hierro bruto Bessemer en 1887, 21,37; 1897, 10,13; 1902, 20,67; 1904, 13,76 dólares. El mejor hierro inglés costaba en 1888, 10,86; 1895, 11,30; 1900, 20,13; 1903, 13,02 dólares[13].

Levy da la siguiente tabla instructiva para comprender la relación de precios de las materias primas, entre las que cuenta el hierro fundido, y los productos acabados de la industria siderúrgica en el caso de flexión de la coyuntura[14].

"Ascendía:

AÑOS	Precio de 2.240 libras de hierro Bessemer — *Dólares*	Precio de 2.240 libras de mineral Lake Superior — *Dólares*	Precio de 2.000 libras de coque — *Dólares*	Precio de 4.122 libras de mineral + 2.423 libras de coque — *Dólares*	Diferencia entre el precio del hierro y los costes del mineral + coque — *Dólares*
1890	18,8725	6,00	2,0833	13,56	5,31
1891	*15,9500*	*4,75*	*1,8750*	*11,01*	*5,94*
1892	14,3667	4,50	1,8083	10,47	3,90
1893	12,8692	4,00	1,4792	9,15	3,72
1894	11,3775	2,75	1,0583	6,34	5,04
1895	12,7167	2,90	1,3250	6,94	5,78
1896	12,1400	4,00	1,8750	9,63	2,51
1897	10,1258	2,56	1,6167	6,84	3,29

En estas cifras vemos en qué situación cayeron después de 1890 aquellas empresas que dependían enteramente de la compra de carbón y mineral. En verdad, el precio de las materias primas descendió considerablemente, pero la diferencia entre los costes de los mismos y el precio del producto acabado bajó aún más, de tal modo que la situación de los consumidores empeoró notablemente. Era la vieja tendencia: los precios del hierro descendieron más y con más fuerza que los de las materias primas, precisamente aquella tendencia que, como ya hemos expuesto, conducía a la coalición de las empresas".

Esta diferencia en la tasa de beneficios tiene que ser vencida, y sólo puede serlo mediante la unión de la industria extractiva con la manufacturera: mediante la *combinación*. El impulso para la combinación será distinto según la fase de la coyuntura. En tiempos de prosperidad el impulso vendrá de las empresas manufactureras, que superan así los elevados precios de la materia prima o incluso su escasez. En la depresión

[12] *Ibid.*, pág. 98.
[13] *Ibid.*, pág. 121.
[14] *Ibid.*, pág. 136.

se unirán los productores de materia prima a las empresas manufactureras para no tener que vender la materia prima por debajo del precio de producción. La elaborarán ellos mismos y realizarán un beneficio mayor en el producto acabado. Resumiendo: existe una tendencia que fuerza al sector industrial, que se encuentra en condiciones menos favorables a combinarse con el sector que realiza beneficios más elevados[15].

Por tanto, según la forma de nacimiento de la combinación, se puede diferenciar la combinación ascendente; por ejemplo, una empresa de laminación que se asocia a unos altos hornos y unas minas de carbón; la combinación descendente: una mina de carbón compra altos hornos y empresa de laminación, y la combinación mixta: una fundición de acero se une, por un lado, a unas minas de carbón y, por otro, a una empresa de laminación.

Por ende, es la diversidad de la tasa de beneficios la que conduce a la combinación. Las oscilaciones de la tasa de beneficios se han eliminado para la empresa combinada, mientras que la empresa independiente ve disminuido su beneficio en favor de la primera.

Otra ventaja de la combinación nace del ahorro del beneficio comercial. Este puede suprimirse, y el beneficio industrial aumenta en esta cantidad.

La supresión del beneficio comercial es posible gracias a la concentración avanzada. Ya no es necesaria la función del comercio, la función dispersa en las empresas capitalistas individuales de concentrar y facilitarles así a los otros capitalistas industriales la satisfacción de sus necesidades en la cantidad que les corresponda. Un tejedor preferirá concertar con un comerciante en hilos las diversas clases de hilo tanto en calidades como en cantidades diferentes, en vez de efectuar una serie de transacciones separadas con los diversos hilanderos. Igualmente, el hilandero prefiere venderle de una vez toda la producción a un comerciante que vendérsela a una serie de tejedores. Así se ahorran tiempo y costes de circulación y se disminuye el capital de reserva.

Tan pronto se trata de grandes empresas concentradas que producen mercancías similares (mercancías en masa), donde la producción de una cubre las necesidades de otra, las cosas suceden de otro modo. Aquí es superfluo el comercio. El comerciante y su beneficio pueden suprimirse, y ello se hace mediante la combinación de estas empresas. Esta eliminación del beneficio comercial es propia de la combinación, lo cual no ocurre en la unión de empresas similares, donde, naturalmente, no han existido ningunas relaciones comerciales. Pero el beneficio comercial no

---

[15] HEYMANN, *loc. cit.*, pág. 223.

En América fue la necesidad de ferrocarriles, que dependía, a su vez, del resultado de la cosecha, la que decidía sobre la coyuntura en la industria siderúrgica durante los primeros estadios de su desarrollo. De ahí el rápido cambio y la magnitud de la fluctuación de precios durante la coyuntura y la urgencia precoz por conseguir la combinación en los Estados Unidos (Véase LEVY, *loc. cit.*, pág. 77).

es más que una parte del beneficio total. Su desaparición aumenta, *por tanto*, el beneficio industrial. Mientras las empresas combinadas compitan con las aisladas, el beneficio incrementado les da una supremacía en la competencia.

Si las tasas de beneficios fueran iguales en ambas empresas e iguales a la tasa media de beneficios, la combinación no significaría, de momento, ninguna superioridad, ya que siempre podría realizarse únicamente la tasa media de beneficios. Pero la combinación compensa las diferencias de coyuntura y motiva, por eso, una mayor constancia de la tasa de beneficios para la empresa combinada. En segundo lugar, la combinación motiva la eliminación del comercio. Tercero, abre la posibilidad del progreso técnico y, con él, la obtención de beneficios extra frente a la empresa aislada. Cuarto, fortalece la posición de la empresa combinada frente a la simple en la lucha de competencia en tiempos de una fuerte depresión, cuando la caída de los precios de la materia prima no va al compás de la caída de los precios de los productos fabricados.

La forma de producción capitalista va acompañada desde un principio de la combinación, que, al mismo tiempo, significa una limitación de la división social del trabajo, mientras que da nuevo estímulo a la división del trabajo dentro de la nueva empresa total, división que se hace cada vez más extensiva al trabajo de la dirección. "Al fin, tal como brota en parte de la combinación de diversos artesanos, la manufactura puede evolucionar hacia la combinación de diversas manufacturas. Por ejemplo, las mayores fábricas de vidrio inglesas fabrican ellas mismas sus crisoles de barro, porque de su calidad depende, esencialmente, el éxito o el fracaso del producto. La manufactura de un medio de producción se une aquí a la manufactura del producto. En cambio, la manufactura del producto puede unirse a otras manufacturas en las que sirva de nuevo como materia prima o con cuyos productos se componga más tarde. Así encontramos, por ejemplo, la manufactura de cristal óptico combinada con los pulidores de vidrio y la industria del latón, esta última para la sujeción metálica de múltiples artículos de vidrio. Las diversas manufacturas combinadas constituyen, pues, departamentos más o menos separados en el espacio de una manufactura total, y, al mismo tiempo, procesos de producción independientes entre sí, cada uno con su propia división del trabajo. A pesar de que la manufactura *combinada* ofrece ciertas ventajas, no logra una unidad realmente técnica con base propia. Esta nace, en primer lugar, con la transformación en industria mecanizada" [16].

La aceleración colosal que experimenta la combinación en la fase del desarrollo capitalista más reciente es debida a los fuertes impulsos que han nacido de las causas económicas, especialmente de la cartelización. Pero, al mismo tiempo, esto implica que la combinación nacida de las causas económicas ofrece muy pronto oportunidad de aplicación a las

[16] MARX, *El capital*, I, 4.ª ed., pág. 312.

mejoras técnicas del proceso de producción. Piénsese, por ejemplo, en la unión de los altos hornos con la industria de transformados metálicos, que ha permitido la utilización racional de los gases de los altos hornos como fuerza motriz. Estas ventajas técnicas, una vez dadas, vuelven a ser motivo impulsor para el establecimiento de la combinación allí donde las simples causas económicas no la hubiesen postulado todavía.

Por consiguiente, entendemos por combinación la unión de aquellas empresas capitalistas, de las que una suministra la materia prima para la otra, y diferenciamos esta unión, que brota de la diversidad de las tasas de beneficios en distintos sectores de la industria, de las uniones de empresas pertenecientes al mismo sector de la industria. Esta última nace con el fin de aumentar la tasa de beneficios en este sector por encima de su nivel inferior al promedio, mediante la eliminación de la competencia. En el primer caso, no se alteran las tasas de beneficios en los sectores de la industria a los que pertenecían las empresas antes de su unión. Su diferencia continúa y sólo desaparece para la empresa combinada. En el segundo caso, se espera el incremento del beneficio en este sector de la industria a consecuencia de la disminución de la competencia. Teóricamente, esta tiene ya lugar con la unión de dos empresas, ya sea que el cese de la competencia sólo sea efectivo para las dos empresas, o que las empresas unidas sean lo bastante fuertes para tomar una posición dominante en el mercado y aprovecharla para subir los precios, con lo que también se disminuye el efecto de la competencia para las demás empresas. Pero también puede ocurrir el caso de que las empresas unidas utilicen su posición reforzada para, por lo pronto, deshacerse de sus adversarios, compitiendo con ellos a precios bajos y entonces tendrá lugar el aumento de la tasa de beneficios cuando hayan alcanzado su meta.

La unión de las empresas puede ocurrir de dos maneras. Las empresas conservan formalmente su independencia, y su acuerdo se fija únicamente mediante contrato. Entonces tenemos una *comunidad de intereses*. Pero si las empresas se funden en una nueva, entonces la llamamos una *fusión*.

Tanto la comunidad de intereses como la fusión pueden ser parciales —entonces permiten la existencia de la libre competencia en el sector de la industria correspondiente— o también monopolistas [17].

El *cartel* es una comunidad de intereses, a ser posible de todas las empresas, con el fin de aumentar los precios, y, con ello, el beneficio, mediante la exclusión más completa posible de la competencia. Por consiguiente, el *cartel* es una *comunidad de intereses monopolistas*.

[17] Hay que tener en cuenta, además, que para poder calificar una unión de monopolios basta que ésta sea eficaz para la determinación de los precios en el mercado. El que existan además algunas empresas independientes que se rijan siempre en sus precios según las disposiciones de la unión, no cambia nada el hecho de que no exista ya la libre competencia en sentido teórico en este sector de la industria. Mas para no herir algunos escrúpulos meticulosos llamo a tales uniones comunidades de intereses o fusiones totales, en vez de monopolistas. (Véase también LIEFMANN, *Kartelle und Trusts,* 1905, pág. 12.)

El *trust* es una fusión con el mismo fin, que debe ser alcanzado con el mismo medio. Por tanto, el *trust* es una *fusión monopolista*[18].

Comunidad de intereses y fusión pueden ser, además, homogéneas, es decir, que comprendan empresas del mismo sector de la producción, o combinadas, esto es, que abarquen empresas de sectores complementarios. Por eso hablamos de comunidades de intereses y de fusiones parciales, homogéneas o combinadas, o de *cartels* y *trusts* homogéneos o combinados. No debe olvidarse que hoy pueden nacer con frecuencia las comunidades de intereses no mediante contratos formales, sino a través de uniones personales, que suelen expresar relaciones de dependencia capitalistas. Fusiones y comunidades de intereses no sólo son posibles en la esfera de la industria, sino también en el comercio y en los Bancos. Todas estas asociaciones suceden dentro de una misma esfera y las llamamos, por eso, asociaciones *homosféricas*. Pero también pueden crearse asociaciones que unan, por ejemplo, una empresa comercial con un Banco. Este es el caso cuando un Banco instala una sección mercantil o cuando una casa comercial abre un Banco de depósitos. Igualmente, una empresa industrial puede instalar otra comercial; así, por ejemplo, las fábricas de zapatos instalan en las grandes ciudades zapaterías para su venta directa a los consumidores. Hablamos entonces de asociaciones *heterosféricas*.

Hay que considerar, además, que igual que las especies en la Naturaleza no son algo fijo, tampoco lo son los diferentes sectores en la industria. La combinación, suponiendo que esté introducida generalmente, sólo reúne *una* extensa rama de la industria de otras que antes estaban separadas. Uno puede imaginarse muy bien que la industria siderúrgica formará una rama única de la industria a la que pertenezcan tanto la extracción de carbón y de mineral como la producción de raíles y de tachuelas, *puesto que toda fundición de hierro abarca todas estas especies de producción* y han desaparecido las empresas aisladas. Dentro de esta rama de la industria son posibles, pues, todos los métodos para la disminución de la competencia, desde la comunidad de intereses hasta el *trust*.

La combinación parcial, ya sea en forma de comunidad de intereses o de fusión, no limita la competencia, sólo refuerza a la empresa combinada en la competencia frente a las empresas aisladas; en cambio, la asociación homogénea tiene siempre como consecuencia una disminución de la competencia, cuando se trata de una asociación parcial, o de su eliminación cuando se trata de una asociación total. Combinación, fusión y *trust* conceden ventajas técnicas junto con las económicas, que son inherentes a la empresa mayor frente a la menor. Estas ventajas son diferentes, según la naturaleza de la empresa y de la rama de la industria.

Estas ventajas técnicas pueden también bastar por sí solas para conducir a combinaciones y fusiones; en cambio, las comunidades de intereses y los *cartels* sólo nacen de ventajas económicas.

---

[18] LIEFMANN, *ob. cit.*, pág. 13.

Todas estas uniones de empresas industriales se preparan, generalmente, mediante el interés común que une a un Banco con las empresas. Un Banco que, por ejemplo, esté interesado en una mina de carbón aprovechará su influencia en una fundición de hierro para convertirla en cliente de la mina. He ahí el germen de una combinación. O su interés por dos empresas similares induce al Banco al intento de hacerlas llegar a un acuerdo; ya está en camino la comunidad de intereses o la fusión homogénea.

Esta intervención bancaria acelera y facilita un proceso que yace en el sentido evolutivo de la concentración industrial. Pero lo introduce con otros medios. Se anticipa el resultado de la lucha de competencia. De un lado, se ahorra así la destrucción inútil y el despilfarro de fuerzas productivas. Pero, de otro, no resulta, por lo pronto, aquella concentración de la propiedad que era el resultado de la lucha de competencia. No es expropiado el propietario de la otra fábrica. Tenemos concentración de establecimientos o de empresas sin concentración de propiedad. Al igual que en la Bolsa tiene lugar la concentración pura de la propiedad sin concentración de empresas, sucede ahora en la industria una concentración de empresas sin concentración de la propiedad, expresión manifiesta de que se ha separado cada vez más la función de la propiedad de la función de la producción.

En cambio, su intervención en estos procesos significa para el Banco, de un lado, la mayor seguridad de su capital dado a crédito, y, en segundo lugar, la oportunidad de trasacciones productivas, intercambio de acciones, nueva emisión de éstas y operaciones semejantes. Pues la unión de estas empresas significa para ellas aumento de beneficios. Una parte de este beneficio aumentado es capitalizada por el Banco y se apropia de ella. Por tanto, no sólo como Instituto de crédito, sino, sobre todo, también como Instituto financiero está interesado el Banco en los procesos de asociación.

Pero la concentración creciente se convierte también, y al mismo tiempo, en un obstáculo de su progreso ulterior. Cuanto mayores, más fuertes y similares sean las empresas tanto más pequeña será la perspectiva de poder aumentar la empresa propia mediante la eliminación competitiva de la otra. Al mismo tiempo, el bajo nivel de la tasa de beneficios aviva el temor de que desciendan aún más los precios, ya bajos de por sí, con el aumento de la producción, de la expansión que, por lo demás, posiblemente fuera deseable por consideraciones técnicas. Pero no hay que prescindir de las ventajas de la mayor producción en la situación depresiva del mercado. Ahí se ofrece la solución de crear la empresa mayor mediante la unión de las que hasta ahora estaban separadas: mediante la fusión.

¿De qué magnitud tiene que ser la parte de una asociación monopolista en la producción total para poder dominar el precio de mercado? La pregunta no puede contestarse para todos los sectores de la producción en general. Sin embargo, disponemos para la contestación de un punto de

apoyo si tenemos presente la diversa conducta, mencionada más arriba, de los competidores en tiempos de buena y mala coyuntura. En una coyuntura buena, cuando la demanda supera a la oferta, el precio del producto será el mayor posible; en períodos semejantes, los que están fuera (*outsiders*) venden más bien por encima que por debajo del precio de *cartel*. En tiempos de mala coyuntura, cuando predomina la oferta, es distinto. Este es el momento en que tiene que demostrarse si la asociación domina el mercado. Y éste será el caso cuando su producción sea incondicionalmente necesaria para la provisión del mercado. No venderá hasta que sea acordado el precio y este precio tiene que ser acordado porque el aprovisionamiento por conducto del *cartel* es precisamente imprescindible para el mercado. El *cartel* podrá vender a este precio la cantidad que le falta al mercado. Pero entonces tiene que limitar la producción para no sobresaturar el mercado, y que los *outsiders* paralicen toda su producción. Semejante política de precios es posible sólo, en primer lugar, en aquellos sectores de la producción donde la limitación no impone ningún sacrificio demasiado grande, esto es, especialmente donde el trabajo vivo ocupa un puesto principal —donde la pérdida del capital constante no juega un papel demasiado grande—. Ambas cosas se dan en el caso de la industria extractiva. El mineral y el carbón no se gastan, y el trabajo vivo juega un papel importante. Lo mismo sucede en los sectores donde la limitación del consumo sea pequeña durante la coyuntura mala.

Pero cuando no se dén ambas condiciones, el *cartel* tiene que hacer rebajas de precios frente a los *outsiders* para mantener su venta. Ha llegado entonces el momento en que el *cartel*, que no domina la producción total, pierde el dominio sobre el mercado y se restablece la libre competencia.

La necesidad de limitar la producción y aumentar así los costes de producción para el producto disminuido, y de disminuir la tasa de beneficios, actúa contra la tendencia a mantener los precios también en tiempos desfavorables, en lo que se expresa, por cierto, el dominio del mercado. Pero esta limitación puede evitarla el *cartel* cuando únicamente satisface la demanda media, y deja la satisfacción de la demanda de coyuntura a los *outsiders*. Pero esto no es posible más que cuando, en primer lugar, éstos ya no puedan producir más de lo que requiere esta demanda complementaria de la buena coyuntura —pues, de lo contrario, existiría el peligro de que disminuya la venta del *cartel*—, y, en segundo lugar, cuando estos *outsiders* produzcan a costes más elevados que el *cartel*. Pues sólo entonces echará del mercado a estos competidores una formación de precios todavía provechosa para el *cartel* y asegurará su venta. En otras palabras: esencialmente, son los *outsiders* los que tienen que soportar todas las cargas de las oscilaciones de la coyuntura. El *cartel* realiza grandes beneficios extra durante la alta coyuntura, beneficios normales durante la depresión, mientras que los competidores son eliminados. En tales condiciones, la asociación monopolista está interesada

en no impedir completamente la existencia de *outsiders*, sobre los que frecuentemente domina debido a su superioridad sobre ellos.

Pero ¿cuándo se cumplirán para los *outsiders* las condiciones necesarias para la producción desfavorable? Este puede ser el caso cuando la magnitud y la instalación técnica de la unión monopolista le asegure esta superioridad. Pero a menudo ésta es transitoria o no lo bastante grande. En cambio, es algo distinto cuando se trata de *cartels*, que disponen de condiciones de producción naturales y favorables, en donde, por consiguiente, se une el monopolio natural al económico, *cartels*, pues, que se han asegurado minas de carbón y de mineral o saltos de agua especialmente favorables, mientras que los de los *outsiders* son desfavorables. Entonces éstos, en principio, no podrán ampliar la producción en general más allá de cierta medida, y sólo podrán producir cuando los precios elevados de la alta coyuntura les permitan la producción a sus costes propios más elevados.

Un ejemplo excelente nos lo ofrece la política del *trust* del acero. La Corporación podría aumentar su producción con facilidad. No lo hace por no tener que soportar durante la depresión la carga de la superproducción. "A las grandes empresas combinadas de la industria del hierro les parece deseable fijar a la producción un nivel tal que siempre encuentre venta. Para lograrlo dejan que se incrementen tranquilamente en tiempos de demanda animada los *outsiders* no combinados, con elevados costes de producción, e incluso les da más trabajo haciéndoles toda clase de compras. Ahora las empresas rezagadas vuelven a ser rentables con los altos precios; el afán de especulación lleva al nacimiento de nuevas empresas no combinadas; en una palabra: la producción aumenta a costes de producción ascendentes en comparación con los bajos existentes hasta ahora. Esto dura hasta que se ha satisfecho la demanda creciente y vuelven a bajar los precios. Ahora desaparecen como vendedores del mercado los altos hornos puestos a funcionar durante la alta coyuntura, siempre que trabajen con costes de producción elevados, puesto que pronto ya no podrán esperar beneficios. Sólo quedan los que trabajan a los costes más baratos, porque todavía pueden producir con beneficio: ante todo, los *trusts*, las grandes empresas combinadas y algún que otro alto horno "aislado" especialmente favorecido.

"Así forman aquellas grandes empresas, sobre todo la Corporation, la base de una producción que puede trabajar en grandes proporciones con beneficio tanto en tiempos buenos como en malos y que también encuentra salida para sus productos. El nacimiento de una mayor competencia por parte de los *outsiders* no perjudica a la Corporación en los buenos tiempos, pues si quisiera cubrir ella misma las necesidades crecientes sentiría más dolorosamente en su propio cuerpo la superproducción al retroceder la demanda, mientras que de este modo la superproducción afecta, en primer lugar, a los *outsiders*" [19].

---

[19] LEVY, *ob. cit.*, págs. 156 y sigs.
Levy ilustra luego lo dicho con las siguientes cifras de la producción de hierro

Algo distintas son las circunstancias, por ejemplo, en el Sindicato del Carbón de Renania-Westfalia. Aquí los *outsiders* no tienen mucha importancia. En la comarca de Oberberg Dortmund, en 1900 ascendía la parte en la producción total al 87 por 100 en las minas del Sindicato, y al 13 para las no sindicadas. Así que el Sindicato domina el mercado y los precios. Por eso prefirió mantener también durante la crisis de 1901 los precios de alta coyuntura de 1900 y limitar la producción. Por eso pudieron aumentar su extracción los *outsiders* en 1901 y 1902, mientras que disminuyó la parte del Sindicato, para el que era más importante mantener los precios elevados [20].

Pero la política de las asociaciones monopolistas tiene que ser distinta allí donde el aumento de la producción no se vea limitado por monopolios naturales, donde la producción, pues, pueda aumentarse más allá del volumen de una demanda suplementaria de coyuntura y este aumento sea posible con los mismos costes o incluso con costes inferiores. Entonces, el dominio del mercado dependerá esencialmente de que la asociación controle la mayor parte de la producción, para que la coyuntura adversa no anule los atractivos del *cartel* para sus miembros o lo haga disolverse eventualmente.

---

bruto, en las que también están incluidas la producción de hierro fundido y de hierro pudelado, en la que la Corporation sólo tiene una parte mínima. Pero como hecho ilustrativo para lo dicho más arriba son decisivas.

La producción de hierro crudo ascendió:

AÑO	Producción de la Corporation — *Toneladas*	Producción de las empresas independientes — *Toneladas*	Proporción de la Corporation en la producción total — *Porcentaje*
1902	7.802.812	9.805.514	44,3
1903	7.123.053	10.693.538	39,9
1904	7.210.248	9.286.785	43,9

La producción incluso disminuye en el año 1903, en contraste con la de 1902; la de los *outsiders*, por el contrario, aumenta mucho, de tal modo que la parte de la Corporation en la producción total desciende del 44,3 al 39,9 por 100. En el año de depresión, 1904, sin embargo, aún subió algo la producción de la Corporation, mientras que la de los *outsiders* descendió en la enorme cantidad de 1.400.000 toneladas, cayendo así por debajo de la producción de 1902.

Notemos de paso cuán superficial es la opinión de aquellos que quieren tratar a todo *outsider* de un *cartel* como monstruo moral y criminal económico. Este punto de vista es incluso ridículo desde la perspectiva del interés del *cartel*, y no digamos desde el punto de vista social porque precisamente la competencia de los *outsiders* puede ser muy valiosa para la prosecución técnica y organizadora de la asociación monopolista, incluso prescindiendo por completo de los intereses de los consumidores.

[20] Véase *Kontradiktorische Verhandlungen über deutsche Kartelle*, cuad. 1, Berlín, 1903, FRANZ SIEMENROTH, pág. 80, manifestaciones de KIRDORF.

La existencia o carencia de un monopolio natural actúa, pues, de un modo decisivo en la formación de precios y en los costes de producción, y, con ello, igualmente en la existencia y duración de la asociación monopolista, y de ahí también en el grado de su potencia para el dominio del mercado. Determina decisivamente el volumen de la parte de la producción total que ha de tener la asociación en su mano para poder dominar el mercado.

El dominio sobre el mercado puede revestir diversas intensidades. Será mayor allí donde se consiga reforzar el monopolio económico con otro natural, y ello porque la asociación monopolista así constituida tiene una gran ventaja a causa de su gran fuerza de capital, que le permite utilizar también medios extraordinariamente importantes durante períodos de tiempo más largos. La solidez de los Sindicatos de materias primas se basa, esencialmente, en su monopolización de las condiciones naturales de la producción, que se les facilita, además, extraordinariamente, por la legislación.

Un monopolio legal, como apoyo del económico, otorga a las asociaciones monopolistas la posesión de patentes. También, en estos casos, debido a su gran fuerza de capital, es mucho más fácil que estas asociaciones disfruten de mejores condiciones que los competidores individuales para la adquisición de nuevas patentes, consolidando con ello su posición de monopolios [21].

Un estadio intermedio entre un monopolio natural y otro legal, y uno puramente económico, lo constituye el monopolio de los medios de comunicación. De ahí el deseo de todo *trust* de obtener el dominio sobre las líneas de comunicación terrestres y marítimas. La nacionalización de los medios de transporte disminuye la solidez monopolista y motiva así,

---

[21] Por otro lado, la posesión de patentes puede dificultar la unión, en determinadas circunstancias, cuando el beneficio extra así logrado sea lo bastante elevado para hacer aparecer ventajoso el mantenimiento de la competencia.

"Toda rama de la industria de maquinaria textil no comprende más que unos pocos nombres. Ocho grandes firmas de Lancashire fabrican maquinaria para el algodón y monopolizan no sólo el mercado interior, sino que exporta, además, más de 4 ½ millones de libras anualmente. Repetidas veces se hicieron sugerencias para una fusión de los intereses, pero siempre han fracasado. Las industrias mecánicas llevan por sí mismas a descubrimientos que, una vez patentados, crean un monopolio para muchos años y mientras tenga validez, la patente es un argumento contra la unión. La aversión a sacrificar a una asociación impersonal y anónima un nombre mundialmente famoso, especialmente cuando se creó con un ánimo de empresa y con un espíritu descubridor individual, puede ser también un medio eficaz de oposición" (MACROSTY, *loc. cit.*, pág. 48).

En este caso, el pequeño monopolio es el enemigo del mayor. Sin embargo, precisamente el deseo de intercambiar las patentes puede dar también el impulso para las comunidades de intereses. A esta razón obedecen algunos acuerdos en la industria química alemana y los de la AEG alemana con la Westinghouse Co. americana.

hasta cierto grado, un retardamiento de la concentración de las empresas y de la propiedad.

El monopolio económico mismo será tanto más sólido cuanto mayor sea el capital necesario para crear una nueva empresa; y cuanto más íntima sea la unión de los Bancos con la asociación monopolista, puesto que sin la ayuda de un Banco, o incluso contra la voluntad de los Bancos, hoy en día apenas puede existir una gran empresa industrial.

X

CAPITULO XII

«*Cartels*» y «*trusts*»

La clasificación de los procedimientos de creación de las asociaciones de empresas capitalistas se ha llevado a cabo con arreglo a tres puntos de vista.

La diferenciación entre asociación homogénea y combinada se refiere a la particularidad técnica de la unión. Hemos visto que el nacimiento de estas asociaciones tiene causas diferentes, brota de causas técnicas y económicas distintas.

La diferenciación entre asociaciones parciales y monopolistas se basa en su posición diferente en el mercado, en que dominen los precios o en que, por el contrario, sean dominadas por ellos. El dominio de los precios no depende de que se unan *todas* las empresas de la misma especie. Basta el dominio de aquella parte de la producción, que es imprescindible, en todas las fases de la producción, para el aprovisionamiento del mercado, teniendo en cuenta que los costes de esta producción tienen que ser menores que los costes de los *outsiders*. Sólo entonces recaerá sobre los *outsiders* la restricción necesaria durante una crisis y los precios no necesitan ser rebajados nada más que hasta el coste de producción del *cartel*.

Finalmente, la diferenciación entre comunidad de intereses y fusión se basa en la diversidad de la organización formal. La comunidad de intereses se basa en el acuerdo de dos o más empresas independientes hasta ahora unas de otras; en la fusión se funden dos o más empresas en una nueva. Pero esta diferencia sólo se refiere a la forma de organización; no dice nada sobre la diferencia de contenido; ésta depende más bien de las condiciones del acuerdo sobre el que se basa la comunidad de intereses. De todos modos, el acuerdo limita en algunos puntos la independencia de las empresas; la fusión la suprime. Pero entre la limitación y la supresión no hay más que una diferencia gradual Cuanto más limite el acuerdo la independencia de las empresas, que se encuentran en comunidad de intereses, tanto más se acercan a la fusión en sus efectos económicos. La limitación de la autonomía de una empresa puede su-

ceder de forma diferente. Por de pronto, la organización de la empresa puede fijarse por acuerdo, por ejemplo, al tener que someterse la dirección de la empresa a la vigilancia de un órgano común que limita ciertas variedades de la competencia en el ámbito de la circulación, al fijar plazos y condiciones de pago comunes, esto es, unifica las llamadas "condiciones". Sólo entonces pueden fijarse limitaciones que se refieren a la actividad económica e industrial.

El contenido del acuerdo de comunidad de intereses monopolista está ya determinado por su fin, que consiste en el aumento del beneficio mediante la subida de precios; ésta se consigue de la forma más sencilla, con un acuerdo sobre los precios. Pero los precios no tienen nada de arbitrario. Por de pronto, dependen de la oferta y la demanda. El simple acuerdo de precios sólo se podrá realizar en los tiempos de prosperidad, cuando los precios tienen tendencia ascendente, y únicamente en un volumen limitado. Pero incluso entonces será insuficiente el puro acuerdo de precios. El precio elevado mueve a ampliaciones de la producción. La oferta aumenta y, finalmente, no se puede mantener el acuerdo de precios; semejante *cartel* saltará, a lo más tardar, con el inicio de la depresión[1].

Por consiguiente, si el *cartel* debe tener duración, el acuerdo tiene que continuar, tiene que motivar una relación entre la oferta y la demanda tal que se mantenga en el mercado el precio fijado. Tiene que regular, pues, la oferta y limitar la producción. El mantenimiento de estas prescripciones se hace, ciertamente, en interés de todo el *cartel*, pero no siempre en el de los miembros particulares, que pueden reducir sus costes de producción ampliándola y, por eso, desean a menudo evitar las prescripciones del *cartel*. Pero la garantía más segura contra la elusión de las prescripciones se da cuando la venta de los productos no se hace ya por los mismos miembros, sino por una oficina central de ventas del *cartel*.

Sin embargo, la seguridad del control no es el único efecto de esta medida. Se han eliminado ahora las relaciones directas de las empresas individuales con sus clientes mientras dure la cartelización, y, así, se ha

---

[1] Esta es la forma de *cartel* que ha pensado Engels cuando escribe: "El hecho de que las fuerzas productivas modernas que crecen rápida y enormemente, se emancipen cada vez más de las leyes del intercambio de mercancías capitalista, dentro del cual se deben mover, este hecho también se impone hoy más y más a la conciencia de los mismos capitalistas. Esto se manifiesta, sobre todo, en dos síntomas. En primer lugar, en la manía reciente y general del arancel protector, que se diferencia del viejo proteccionismo especialmente en que protege precisamente los artículos más aptos para la exportación". (Este hecho es muy importante, pero sólo se explica cuando se considera el moderno arancel protector en relación con los *cartels*.) "En segundo lugar, en los *cartels (trusts)* de los fabricantes de sectores de la producción muy grandes para la regulación de la producción y, con ello, de los precios y del beneficio. Es natural que estos experimentos sólo son realizables en una situación económica relativamente favorable. La primera tormenta acabará con ellos y demostrará que, aunque la producción necesita una regulación, no es, por cierto, la clase capitalista la que está llamada para ello. Entretanto estos *cartels* sólo tienen el fin de cuidar que los pequeños sean tragados por los grandes con mayor rapidez que hasta ahora" (MARX, *El capital*, III, 1, pág. 97, n. 16).

suprimido la independencia comercial de la empresa individual. El *cartel* no une ya a sus miembros sólo por simple acuerdo, cuyas cláusulas pueden romperse o eludirse fácilmente, sino por una organización económica común. El abandono de semejante *cartel* requiere, en primer lugar, reanudación de relaciones con los clientes, restablecimiento de los viejos canales de venta; intentos que quizá puedan fallar y que, en todo caso, sólo pueden realizarse con sacrificios. Al mismo tiempo, se ha garantizado así una mayor solidez y duración del *cartel*. El *cartel* que de una forma puramente contractual se convierte, mediante la supresión de la independencia comercial de las empresas, en una unidad comercial se llama *Sindicato*. Una vez constituido el Sindicato debe serles igual a los compradores comprar en cualquiera de las empresas cartelizadas. Esto presupone de nuevo cierta homogeneidad de la producción. A su vez, esta homogeneidad es el supuesto para el nacimiento de una organización más estrecha, duradera y rigurosa, tal como la representa el Sindicato. Hay que considerar que la cartelización de artículos especiales es, en general, más difícil, ya que los productores obtienen un beneficio extra por el empleo de sus marcas especiales, patentes y demás, y, de momento, la exclusión de la competencia es para ellos menos importante. Esto ocurre cuando la cartelización de las industrias que les suministran la materia les obliga también a la cartelización o combinación. Por otro lado, la cartelización procura, al mismo tiempo, una mayor simplificación de la producción [2].

Por consiguiente, algo simplificado y esquematizado resultaría el siguiente desarrollo del contenido contractual de las comunidades de intereses monopolistas, donde, naturalmente, se puede saltar este o aquel grado de desarrollo. Primeramente, como forma más elástica, como primer grado en cierto modo el "*cartel* de condiciones" (Grunzel). Luego sigue la regulación común de los precios; mas para poder mantener los precios hay que fijar la oferta de un modo correspondiente. Si no quiere ser inestable y transitoria, la regulación de precios requiere, pues, que se fije la producción. Pero si se quieren evitar las violaciones del acuerdo,

---

[2] "El *cartel* requiere mercancías de consumo masivo, cuya calidad, forma, material, etcétera, no acusa ya diferencias considerables. Sin embargo, como sucede en las Bolsas mercantiles, que presuponen también cierta variabilidad de las mercancías y por eso fijan mediante usos especiales qué propiedad debe contener una mercancía para que sea objeto de tráfico en el negocio bursátil, también puede conseguirse artificialmente en el *cartel*. Los *cartels* alcanzan la misma meta porque o no escogen más que ciertos artículos *standard* de los que depende principalmente la marcha del negocio en el sector o establecen tipos determinados con sujeción a los cuales deben elaborar sus productos los fabricantes, de tal forma que desaparecen las diferencias de calidad. El *cartel* internacional del cristal para espejos, por ejemplo, impuso la fabricación exclusiva de cristal de 10 a 15 milímetros de grosor.

El *cartel* austro-húngaro del bramante ha establecido muestras de calidad para todas las clases que se producen y ha obligado a todos los participantes a producir sus mercancías sólo según estas muestras. Lo mismo ha establecido el *cartel* austro-húngaro del yute: tipos determinados para los sacos de yute que se fabriquen" (GRUNZEL, *Über Kartelle*, Leipzig, 1902, págs. 32 y sigs.).

el modo más seguro para impedirlas es que no se deje la venta en manos de la empresa individual, sino que se lleve a cabo por un órgano común de las empresas, por una oficina de ventas. Con ello, la empresa pierde su independencia comercial, la relación directa con sus clientes. El mantenimiento del acuerdo está también asegurado cuando los beneficios no recaen sobre la empresa que los ha hecho realmente, sino cuando, con arreglo a una cláusula anteriormente fijada, se reparten entre la totalidad de los participantes. Igualmente puede suceder en común la compra de la materia prima. Por fin, también pueden tener lugar intervenciones en la *independencia técnica* de la empresa individual. Pueden cerrarse empresas mal equipadas, especializar[3] otras para determinados productos, para los que son preferidas especialmente, ya sea por su instalación técnica o por su situación favorable en relación con los mercados. *Todo esto puede suceder mediante* conclusión de acuerdos, esto es, en comunidades de intereses. Pero semejante comunidad de intereses sólo se diferencia de la fusión por cierta pesadez de su organización. Por consiguiente, está mal planteada la cuestión de *cartel* o *trust* como términos que se excluyen mutuamente. La independencia de las empresas también puede limitarse tanto en la forma de *cartel* que llegue a desaparecer la diferencia con el *trust*. La cuestión consiste más bien en conocer las ventajas que ofrece la limitación de la autonomía. En tanto ésta ofrezca ventajas, el *trust* las posee desde un principio, mientras que en el *cartel* depende de la naturaleza y de los efectos del acuerdo en que estriba[4].

La unión monopolista es la organización del dominio económico y, por eso, es natural la analogía con las organizaciones estatales de dominio. La relación de *cartel,* Sindicato y *trust* encuentra su alegoría en la relación de Federación de Estados, Estado federado y Estado unitario.

---

[3] El que los *cartels* también ejercen cierta influencia sobre la producción y técnica de las empresas lo demuestra, por ejemplo, la siguiente manifestación de Schaltenbrand, presidente del directorio de la Asociación Alemana del Acero (Deutscher Stahlwerkverband): "Hemos de examinar además la forma que podremos dirigir la venta, en el caso de existencia duradera de la asociación, para colocarla lo más ventajosamente posible; la *división del trabajo* que podemos introducir *para producir más barato* en el sentido de que cada empresa no ha de fabricar todos los productos. (*Kontradiktorische Verhandlungen,* cuad. 10, pág. 236.) El *cartel* austriaco de máquinas ha realizado también una amplia división del trabajo en las empresas individuales. Los beneficios van a parar a la caja común y se reparten proporcionalmente.

[4] Por consiguiente, cuando Grunzel *(loc. cit.,* pág. 14) opina: "*Cartel* y *trust* no se diferencian según el grado, sino según el ser, todavía no he conocido un caso en que durante los tres decenios del movimiento de *cartel* tan vivo en Europa haya pasado de una forma a la otra", *confunden precisamente* la forma jurídica con el ser. El que no sea frecuente el paso de *cartel* a *trust* no demuestra más que ambas formas tienen el mismo contenido. Pero no hay que pasar por alto que la limitación progresiva de la independencia de las empresas cartelizadas aproxima constantemente el *cartel* a los *trusts.* La diversidad de la forma se explica por otras circunstancias, sobre todo por el desarrollo de la Banca y su relación con la industria, y, en parte, mediante intervenciones de la legislación. Es conocido el fomento de la forma *trust* a través de la legislación americana anti-*cartel.*

El lenguaje que alaba el *cartel* como "democrático", en contraste con el *trust,* aparece en su ridiculez completa cuando uno se lo imagina aplicado al bendito Deutschen Bund (Federación alemana).

En la estipulación de los precios el *trust* es superior al *cartel.* El *cartel* está obligado a partir, en la estipulación de precios, de la empresa que produce más caro, mientras que para el *trust* no existe más que un precio de producción unitario, en cuyos costes de producción se compensan los de las empresas mejor con las peor instaladas. El precio de *trust* puede estipularse de tal modo que la cantidad de productos fabricada sea lo más grande posible; la magnitud de la venta compensa el beneficio pequeño sobre la pieza aislada. Además, el *trust* puede realizar con mayor facilidad que el *cartel* el cierre de las empresas menos rentables. Con la limitación de la producción puede hacer que ésta sólo tenga lugar en las empresas que trabajan más caro y disminuir así los costes de producción, y, por el contrario, en momentos de expansión puede aumentar la de las empresas más perfectas técnicamente; el *cartel* tiene que repartir, generalmente, por igual la producción aumentada sobre sus empresas. Así nacen beneficios extra para las empresas mejor instaladas técnicamente mediante la estipulación de precios del *cartel,* empresas que no se compensan por la competencia, ya que el *cartel* las excluye, y que, por eso, parecen tomar el carácter de una renta diferencial. Pero la diferencia frente a la renta del suelo consiste en que la empresa peor no es en ningún modo necesaria para la satisfacción del mercado, como ocurre con el peor suelo. Por eso puede eliminarse cuando se transfiere su producción a empresas mejor instaladas. Pero como, en principio, tiene que mantenerse el precio de *cartel,* el aumento de la producción significa un beneficio extra para las empresas que producen más barato. Por tanto, es ventajoso suprimir la producción de las empresas que producen más caro. En cambio, "la renta diferencial" ha desaparecido entonces y sólo existe el elevado beneficio de *cartel.*

Precisamente en el *cartel* de materias primas es importante la diversidad de los costes de producción, porque aquí entra de un modo determinante en el precio de producción el nivel de la renta de la tierra o de la mina. Por eso, se manifiesta aquí con mayor fuerza la tendencia al cierre de las empresas menos rentables (en el sentido específico de la palabra: que producen rentas del suelo más pequeñas), de un lado, y la inclinación a mantener los precios altos, de otro, lo cual significa otra vez una limitación de la producción relativamente más fuerte. El monopolio natural permite, al mismo tiempo, imponer esta tendencia. Los precios elevados de las materias primas repercuten sobre los precios, pero también sobre la cantidad de producción de la industria elaboradora.

CAPITULO XIII

Los monopolios capitalistas y el comercio

Las asociaciones capitalistas en la industria tienen también, a través del comercio, una repercusión sobre la circulación y su gestión. Hablamos aquí del comercio como categoría económica específica; lo consideramos, pues, separado de las funciones de pesar y dividir, así como de la función del transporte. La producción de mercancías hace necesario el cambio universal de posición de la mercancía, y éste se realiza mediante la compra y la venta. Si éstas se convierten en funciones independientes de un capital, entonces éste es capital de comercio o comercial. Es evidente que con la independización de estas operaciones, que tendrían que ser realizadas por los mismos productores, las operaciones comerciales no se convierten en operaciones productoras de valor, el comerciante no se convierte en productor. Pero la independización del comercio motiva la concentración de la compraventa, ahorro de costes de conservación y mantenimiento, etc. El comercio significa, pues, una disminución de los costes de circulación necesarios y, por consiguiente, una reducción de los gastos de la producción. Mas para poder ejercer el comercio es necesaria una suma de dinero que tiene que transformarse en mercancías. Y en la sociedad capitalista toda suma de dinero toma el carácter de capital. Si se deben independizar las funciones del comercio, el dinero invertido en el comercio tiene que convertirse en capital, esto es, tiene que producir beneficios. Pero es evidente que este beneficio no nace mediante el comercio, mediante el simple proceso de comprar para vender, sino que sólo se apropia en el comercio. El volumen del beneficio está dado por la magnitud del capital. Pues en la sociedad capitalista desarrollada el capital de igual volumen produce los mismos beneficios. Pero este beneficio es una deducción del beneficio conseguido en la producción. Los industriales tienen que ceder a los comerciantes una parte del beneficio que reúnen en primera mano, una parte que basta para proporcionarle al comercio realmente el beneficio del capital que necesita.

El punto de partida del desarrollo capitalista es el comercio que existe

antes de la generalización de la producción de mercancías, esto es, antes del desarrollo capitalista, es decir, que —como el capital usurero y el mercantil— es más viejo que el capital industrial. Reúne en sí la mayor parte de la riqueza monetaria de la sociedad. Mediante el crédito, un medio siempre importante para la creación de relaciones capitalistas de dependencia —y muchas veces en forma de crédito mercantil—, pone bajo dependencia a la vieja producción artesana; crea, por un lado, los primeros principios de la industria capitalista y, por otro, los principios de la manufactura. El desarrollo del capital industrial deshace esta dependencia de la producción con respecto al comercio e independiza a los dos, aislando el comercio, separándolo de la producción.

El mismo desarrollo del comercio está determinado por dos factores. De un lado, por las mismas condiciones técnico-comerciales. El comercio reúne y concentra los productos procedentes de los diversos lugares de fabricación y los vende luego al consumidor final. Cuanto más separados vivan más tienen que dispersarse las ventas, no sólo cuantitativamente, sino también con arreglo al tiempo y al lugar. El carácter de las ventas finales depende de las condiciones económicas de los compradores finales y de su concentración local, factores ambos que dependen del desarrollo social y la estructura del país. La superioridad de la empresa grande frente a la pequeña es evidente desde el punto de vista técnico y comercial. Los costes de venta y su contabilidad no crecen proporcionalmente con la magnitud de las sumas vendidas; de ahí la tendencia a la concentración. Pero, por otra parte, es propio de la naturaleza del comercio que cuanto más se aproxime al consumidor más se dispersan las ventas local y temporalmente. Por consiguiente, según el estadio de aproximación al consumo, se encuentran ciertos límites para la magnitud de la empresa, límites que, por cierto, son elásticos, que se amplían con el grado de desarrollo de un país, pero que, a pesar de todo, condicionan diversas magnitudes del volumen de la empresa. En cada uno de estos estadios se impone la tendencia a la empresa mayor, pero con fuerza y rapidez diferentes. La necesidad de la descentralización espacial se vence con la constitución de filiales de un mismo y gran negocio. Por otro lado, la concentración de la población en las ciudades también permite concentrar el comercio al por menor en grandes almacenes comerciales. Sin embargo, esto no es más que el primer grado de la concentración. La necesidad técnico-comercial convierte a los almacenes en grandes organizaciones de compra que reúnen a grandes grupos de almacenistas y los dominan financieramente en mayor o menor grado, mientras que, por otro lado, las enormes necesidades financieras de los grandes almacenes los empujan de nuevo a tener estrechas relaciones con los Bancos[1].

[1] A primeros de julio de 1908 circuló la noticia siguiente por los diversos periódicos: Recientemente se ha sabido que el grupo suizo de almacenes Braun, de Zurich, se ha transformado en una sociedad en comandita con la participación de un consorcio alemán. El que se "funden" nuevos almacenes no es ya un fenómeno raro, pero la fundación suiza merece una consideración general por otras causas. La dirección del

Pero, al mismo tiempo que la concentración, también tiene lugar en el comercio al por menor la tendencia a la supresión de su independencia, por el hecho de que los fabricantes de la industria de medios de consumo buscan por sí mismos la salida a sus productos. Este desarrollo alcanza el mayor grado de evolución en los casos en que un *trust* ha suprimido por completo el comercio independiente, como, por ejemplo, ocurre con el *trust* americano del tabaco [2].

---

consorcio alemán la tiene la firma Hecht, Pfeiffer & Co., que es una de las firmas alemanas de exportación más importantes. Esta casa se ha convertido en un *trust* de compras para muchos almacenes en distintos países. El acuerdo con el almacén suizo Braun consiste en que la firma Hecht, Pfeiffer & Co. procurará sus compras totales en el futuro y efectuará directamente los pagos por las compras de Braun. La firma mantiene una amplia organización de compras y a principios del año pasado se ha unido en comunidad de intereses con la firma M. I. Emdens Söhne, de Hamburgo, comunidad que es tan estrecha que ahora la firma Hecht, Pfeiffer & Co. también lleva a cabo en el interior las compras para los 200 negocios afiliados a la central Emdens. Además, este *trust* mantiene también relaciones con un almacén de Nueva York, para el que se compran anualmente en Alemania unos 60 millones de marcos, según los datos del *Konfektionär*. La superioridad económica de los grandes almacenes, que no consiste únicamente en las ventajas que facilita la compra masiva, ha llevado a la fundación de centrales de compras que mantienen también bajo su dependencia económica a la mayoría de las tiendas abastecidas por ellas.

[2] Véase la interesante recopilación de ALGERNON LEE, "*Die Vertrustung des Kleinhandels in den Vereinigten Staaten*", en *Neue Zeit*, año 27, t. 2, págs. 654 y sigs. Los comerciantes de cigarros, para conservar su independencia, se habían organizado en una Independent Cigar Stores Company, llamada Asociación de Comerciantes. El *trust* del tabaco, en cambio, fundó la United Cigar Stores Company, con un capital de dos millones de dólares. "Esta sociedad compró muchas de las tiendas al por menor existentes y estableció muchas otras con mejores mercancías, y mayor surtido que cualquier tienda de la competencia. Los precios se redujeron y, por último, se introdujo un sistema de premios que le aseguraba a la sociedad una clientela continua. La lucha no duró mucho. En un año se vio obligada la Independent Cigar Stores Company a venderle sus existencias a la United Cigar Stores Company en las condiciones dictadas por el *trust*. Con su oposición los comerciantes no habían hecho más que acelerar su destino... Tampoco existe la menor duda de que el *trust* permanecerá en el camino trazado, probablemente incluso con un ritmo más acelerado, hasta que se venda todo lo que sea digno de ser vendido en el comercio al por menor de esta rama de la industria".

Lee informa luego sobre la concentración en el comercio al por menor con el café, té, leche, hielo, materiales de combustión, especias, etc., y, finalmente, resume acertadamente las tendencias a la concentración del modo siguiente: "La concentración sigue su curso y la clase de los pequeños comerciantes independientes pierde terreno en las cinco direcciones siguientes distintas, pero que conducen a la misma meta:

"1.ª Algunos de los *trust* industriales, después de lograr el dominio de la producción, extienden sus operaciones a la esfera del pequeño comercio, quitan de en medio por completo al pequeño comerciante y venden sus productos directamente al consumidor.

"2.ª Algunas de las grandes sociedades de producción utilizan aún al pequeño comerciante para llevar sus mercancías al consumidor, pero lo tratan como agente más bien que como comerciante independiente.

"3.ª En las grandes ciudades los almacenes le han arrebatado ya gran parte del comercio por menor a los pequeños comerciantes, y este proceso realiza progresos cada vez mayores. Algunas de estas tiendas representan un capital de cientos de miles o incluso de millones de dólares, frecuentemente pertenecen varias de ellas a

Por otra parte, el movimiento de concentración también encuentra obstáculos que lo retardan. Una empresa comercial de pequeñas dimensiones es fácil de abrir, cuanto más pequeña más fácil, ya que la concesión de crédito es *aquí relativamente amplia*, porque sólo se trata de crédito para el capital mercantil, sobre todo cuando esta concesión de crédito tiene lugar por parte del productor, para el que es un medio de competencia en la lucha por el mercado. En estos establecimientos pequeños reina una tasa de beneficios baja que hace de este comerciante un simple agente del capitalista, cuyos productos vende. No existe ningún interés económico fuerte por deshacerse de él.

Junto a estos factores técnico-comerciales que juegan un papel donde se trata de productos que hay que vender directamente a los consumidores finales —esto es, en el comercio detallista—, la reacción de las relaciones industriales juega, sin embargo, un papel importante en donde se trate de la venta de mercancías entre los mismos capitalistas industriales y entre éstos y los comerciantes al por mayor. Y aquí repercute la concentración industrial en el desarrollo del comercio, que tiene que adaptarse a ella. Cuanto más concentradas estén las empresas industriales mayor será su producción; los comerciantes que colocan esta producción tendrán que disponer de mayores capitales. Además, con la concentración creciente, cuanto menor sea el número de las empresas industriales más superfluos se hacen los comerciantes en general y más fácil tendrá que parecer el que los grandes lugares de producción concentrados se pongan directamente en contacto entre sí sin la intervención de un comerciante independiente. Así, pues, la concentración en la industria origina no solamente concentración, sino que también demuestra el carácter superfluo del comercio. Tienen lugar menos transacciones, ya que la venta individual se hace mayor y en estas transacciones se elimina cada vez con más frecuencia la intervención de un capitalista independiente. Pero

---

una misma sociedad y ya tenemos dado el primer paso para realizar en proporciones aún mayores, el principio de la concentración en la esfera de los grandes almacenes. Con ello se ponen en estrecho contacto con los grupos individuales de la alta *finanza*, del *comercio al por mayor* y *de los trust industriales*.

"4.ª Las grandes casas comerciales, que reciben sus pedidos exclusivamente o casi exclusivamente por correo, perjudican en los distritos rurales la esfera del pequeño comerciante en las mismas proporciones que lo hacen las filiales en las ciudades. El enorme desarrollo del teléfono y de los ferrocarriles, así como la expansión de la entrega postal gratuita en el campo, han abierto a esta esfera comercial un amplio horizonte, y, en muchos casos, estas tiendas de envío postal pertenecen a la misma sociedad que tiene en la ciudad una o varias filiales.

"5.ª Dentro de las filas de los pequeños comerciantes mismos la competencia trabaja con miras a que el principio de concentración se manifieste más perentorio, igual que lo hizo al principio de la era capitalista en la esfera industrial. Algunos comerciantes que saben asegurarse alguna ventaja ante sus competidores se ponen así en situación de aumentar su negocio, con lo que les vienen nuevas ventajas y disminuyen así la esfera comercial de sus competidores".

Véase también. WERNER SOMBART, *Der moderne Kapitalismus*, t. II, cáp. 22: "Die Bestrebungen zur Ausschaltung des Detailhandels". (Las tendencias a la eliminación del comercio al por menor).

así también se hace superflua una parte del capital que se encuentra en el comercio y puede desaparecer de la esfera de la circulación.

El capital que se encuentra en el comercio es, en principio, igual al valor del producto social anual, dividido por el número de rotaciones del capital comercial, multiplicado por la cantidad de estadios intermedios que recorre hasta que llega al consumidor final. Pero el volumen de capital sólo es una magnitud contable. La mayor parte de este capital sólo existe como crédito. El capital del comerciante no sirve más que para la circulación de mercancías; pero ya sabemos que ésta puede consumarse, en su mayor parte, sin el auxilio de dinero efectivo. Es crédito mutuo que los capitalistas productores se conceden unos a otros y que se compensa mutuamente. El verdadero capital comercial es mucho menor y sólo de ahí recibe beneficios el comerciante. El beneficio del industrial depende del capital total, siendo completamente igual que pertenezca al industrial o que se le haya concedido como crédito, pues es capital de producción. El beneficio del comerciante no depende más que del capital realmente empleado, pues no es capital de producción, sino que únicamente ejecuta las funciones de capital monetario y capital mercantil. El crédito no significa *en este caso* una simple separación de propiedad y, con ello, una división del beneficio, sino una disminución absoluta del capital y, con ello, del beneficio que recae sobre la clase comerciante y que han de pagar a éstos los capitalistas industriales. El crédito disminuye aquí directamente los gastos de la circulación lo mismo que el dinero de papel, por ejemplo.

Pero el beneficio comercial es una parte de la plusvalía total creada en la producción. Cuanto mayor sea la parte que recae sobre el capital comercial tanto menor será, bajo las mismas circunstancias, la parte de los industriales. Existe, por consiguiente, un contraste de intereses entre el capital industrial y el comercial.

De estos intereses contrapuestos nace una lucha que termina finalmente con la derrota de una parte mediante el nacimiento de relaciones capitalistas de dependencia. En estas luchas de intereses del capital decide la mayor o menor fuerza de capital. Sin embargo, no hay que concebir ésta sólo cuantitativamente. En toda la exposición que hemos hecho hasta ahora vemos que también tiene importancia la forma del capital. La disposición de capital monetario, bajo las mismas condiciones, es la que concede la mayor superioridad sobre los demás, porque tanto los industriales como los comerciantes, a medida que se desarrolla el sistema del crédito, dependen, cada vez más, del capital monetario. Así, se realiza también en formas diversas la dependencia de la industria y el comercio.

Mientras dominaba la libre competencia, el comercio podía aprovechar en beneficio propio la lucha de competencia entre los industriales. Sobre todo, en aquellas ramas de la industria en que la producción aún estaba muy dispersa relativamente y la concentración estaba ya muy avanzada en el comercio. En el mismo sentido actuaban también las relacio-

nes de crédito. Mientras el crédito aún era preferentemente crédito de pago y los Bancos ponían crédito a disposición, sobre todo del capital comercial, la superioridad financiera estaba del lado de los comerciantes, con mayor frecuencia. Utilizaban esta superioridad para presionar en la compra sobre los precios de los productores e imponerles condiciones de entrega y de pago que les permitían llevarse la crema de las ventajas de la alta coyuntura y cargar, en parte, las pérdidas de la depresión sobre los fabricantes. Es la época en que se alzan siempre las quejas de los industriales sobre la dictadura de los comerciantes. La conducta de los comerciantes les sirve después a los industriales como uno de los motivos de justificación para la formación de *cartels*. Esto varía fundamentalmente al cambiar la relación de los Bancos con la industria y al nacer las asociaciones capitalistas en la industria.

Las asociaciones industriales parciales disminuyen, por de pronto, el comercio. Las combinadas lo hacen directamente al hacer superfluas las operaciones comerciales en general. Pero las asociaciones monopolistas tienen la tendencia a suprimir la independencia del comercio. Hemos visto que sólo es posible un control real sobre el mercado cuando las mercancías se venden desde un puesto central. Mas para poder regular la producción en su rama industrial esta oficina central tiene que poder juzgar la magnitud correspondiente de la venta. Además, la magnitud del consumo depende siempre del nivel de los precios. Por consiguiente, la estipulación de precios tiene que ser hecha hasta su último estadio por la asociación monopolista; no debe dejarla en manos de factores independientes de ella. Pero éstos lo son, en primer lugar, los comerciantes. La explotación de la situación del mercado, ventaja principal del *cartel*, recaería sobre una gran parte de los comerciantes si se les dejaran las operaciones comerciales específicas, a las que pertenece también la estipulación de precios. Podrían acumular especulativamente los productos y —especialmente, en la coyuntura favorable— vender a precios más elevados. Esto tendría como consecuencia, de un lado, la limitación de la producción, por la que no se indemnizaría al *cartel* con el beneficio mayor; pero, por otro, la cartelización también juzgaría de un modo falso el mercado si tuviera que hacer únicamente de esta demanda especulativa de los comerciantes, y quizá falsa, el patrón de su producción. Por tanto, la asociación monopolista seguirá la tendencia a suprimir la independencia del comercio. Sólo entonces podrá el *cartel* explotar completamente su influencia sobre la estipulación de los precios.

Pero ya hemos visto que la cartelización representa una unión íntima de industria y capital bancario; por lo general, el *cartel* dispondrá de la mayor fuerza. Entonces podrá dictar sus leyes al comercio. Pero el contenido de estas leyes conducirá a quitarle al comercio su independencia, arrebatarle la estipulación de precios. Por consiguiente, la cartelización suprimirá el comercio como esfera de inversión del capital. Limita las operaciones comerciales, suprime una parte de las mismas y ejecuta el resto de ellas con funcionarios propios, agentes de ventas del *cartel*.

Una parte de los antiguos comerciantes puede muy bien verse obligada a convertirse en tales agentes de ventas. Entonces el *cartel* les prescribe exactamente los precios de compra y venta, cuya diferencia constituye la comisión de estos "comerciantes". Pero la cuantía de esta comisión ya no está determinada por el nivel de la cuota media de beneficios, sino que es un sueldo fijado por el *cartel*. Y cuando las relaciones de fuerza capitalistas son distintas, también se podrá constituir de otra forma la relación entre el comercio y el *cartel*. Es posible que las condiciones para la concentración fueran más favorables en el comercio que en la industria. Entonces se enfrenta a unos pocos comerciantes una cantidad de empresas relativamente débiles en capital que dependen de ellos para la venta de sus productos. Los comerciantes pueden así aprovechar su fuerza de capital para emplear una parte del suyo como capital industrial mediante la participación financiera en estas empresas. La dependencia de la *industria* pueden aprovecharla para obligar a las empresas a vender más barato. Elevan así su beneficio comercial a costa del industrial. Recientemente, tales relaciones de dependencia se desarrollan bastante de prisa en ciertas industrias de medios de consumo, que venden a un gran almacén capitalista.

Son relaciones de dependencia que reflejan, a escala capitalista más elevada, el proceso que ha llevado al nacimiento de la industria casera capitalista, en el cual el comerciante ha desplazado al artesano. Pero también pueden darse relaciones parecidas en industrias propicias al *cartel*. Aquí, el capital comercial que quizá está interesado en toda una serie de empresas semejantes, puede desempeñar un papel análogo al del capital bancario.

En estos casos los comerciantes toman parte directamente en el *cartel*. Mas lo hacen porque, en realidad, ya tomaban parte antes en la producción en forma de participaciones financieras [3]. Objetivamente no cam-

[3] Es característico de la organización del comercio de lignito en Bohemia que el comisionista de ventas sea al mismo tiempo propietario de minas y propietario parcial de las sociedades representadas por él. Las dos firmas comisionistas del carbón, J. Petschek y Ed. J. Weinmann, han formado en Aussig organizaciones "que se ocupan de la venta del lignito para las grandes sociedades bohemias. También en Aussig las dos firmas carboneras eran originariamente los únicos intermediarios. En esta situación tuvo lugar, a principios de los años 90, un cambio que se originó en el potente desarrollo de la sociedad minera Brüxer. La firma Weinmann se hacía cargo desde antiguo de las ventas de esta sociedad. El Sindicato Brüxer compró a precios muy baratos las inundadas minas de Ossegg y se convirtió así en la primera empresa de la industria del lignito en Bohemia. Entre tanto habíase realizado un cambio de propiedad en las acciones Brüxer; la mayoría había pasado a un Sindicato bajo la dirección de la firma Petschek, y como expresión del cambio de fuerzas se traspasó la venta del carbón a esta firma. Así se creó una nueva relación: el comisionista del carbón era *también* gran accionista de la empresa, concluía los contratos de venta consigo mismo y tenía la influencia decisiva sobre la dirección del negocio y la producción. El mismo camino tuvo que tomar también la firma competidora; también supo crearse mediante posesión de acciones una influencia decisiva y un interés continuo en las empresas representadas por ella" (*Neue Freie Presse* del 15 de febrero de 1906).

bia nada. También aquí el comercio pierde la influencia sobre la fijación de precios, deja de ser el mercado para los industriales, que ahora entran en contacto directo con los consumidores.

La asociación monopolista efectúa, pues, una supresión del comercio libre. Hace superflua una parte de las operaciones comerciales y disminuye los gastos para el resto.

En el mismo sentido actúa también la disminución de aquellos costes de circulación que se emplean en ganarse al consumidor, especialmente para el producto de una empresa determinada en detrimento de las ventas de otras. A este fin sirven los gastos de viajantes, siempre que su número esté condicionado por la dispersión de la producción en las empresas individuales y los gastos de propaganda. Estos gastos representan costos de circulación. Para el empresario individual producen beneficios mientras consiga aumentar su venta por encima de lo normal. Pero este beneficio es la pérdida de los otros empresarios a cuya costa ha aumentado sus ventas. Para la esfera de la producción representan una deducción del beneficio que le correspondería. La cartelización reduce estos costes extraordinariamente, limita la propaganda al simple anuncio y los viajantes al número necesario para el movimiento de las operaciones comerciales, que, además, son menos, más simples y más rápidas.

En Austria se nos presenta un desarrollo particular. Por causas históricas el gran comercio propiamente capitalista sólo se ha desarrollado aquí de un modo imperfecto. En las esferas productoras de mercancías en masa, y especialmente en los sectores en que la especulación también desempeña un papel, como en el comercio del azúcar, por ejemplo, el Banco ha asumido las funciones del comercio al por mayor. El capital bancario podía hacerlo tanto más fácilmente cuanto que así no se fijaban sino cantidades pequeñas de capital. Entonces el capital bancario está interesado en la cartelización como comerciante y como dador de crédito. Por eso en Austria es más fácil demostrar la influencia directa y consciente del capital bancario en la cartelización. El Banco continúa reteniendo las funciones de venta para el *cartel* y percibe por ello una comisión fija. Actualmente también se muestran tendencias parecidas en Alemania. Así, la Unión Bancaria Schaaffhausen ha instalado una sección propia de mercancías para la venta de los productos cartelizados [4].

---

[4] Por eso, la *Neue Freie Presse* (18 de junio de 1905) califica de sintomática la adquisición de una gran empresa azucarera de Praga por un instituto de crédito, y continúa:

El comercio del azúcar ha caído casi por completo víctima de estas tendencias. A principios de los años 90 la venta de la mayor parte de las fábricas de azúcar bohemias era aún del dominio de los ricos comerciantes de Praga, que obtenían un provecho considerable a cuenta de los productores gracias a la gestión de la venta. También solían efectuar el negocio por cuenta propia y constituyendo así un fenómeno específico del lugar, tanto por sus grandes transacciones como por la relación con los mercados extranjeros. El negocio azucarero de los Bancos se limitaba a la venta en comisión para las fábricas propias y a la concesión de créditos dentro del marco de la actividad bancaria normal. En el transcurso del último decenio se han retirado com-

Por consiguiente, el resultdo de todo el proceso es una disminución del capital comercial. Pero si ha disminuido el capital también se reduce el beneficio que a él corresponde, que, como ya sabemos, es una deducción del beneficio industrial. Esta disminución del capital comercial es una reducción de gastos. ¿Cómo repercute esto sobre los precios? El

---

pletamente algunas de estas firmas azucareras particulares o han sido transferidas a los Bancos, otras han limitado mucho su negocio obligatoriamente y, en Praga, sólo ha quedado una gran firma comercial de los antiguos magnates del comercio azucarero que representa ahora a trece fábricas de azúcar y que vende anualmente muchos miles de quintales de la mercancía blanca. Las mayores fábricas de azúcar particulares que extienden su producción a ambas mitades del Imperio no requieren la medición en la venta, sino que ellas mismas se procuran la venta al por mayor. Las empresas medias y pequeñas han entrado en una unión más o menos estrecha con los Bancos que les conceden los créditos necesarios, les venden la mercancía a la exportación tanto como al pequeño comercio nacional y también cargan frecuentemente con el riesgo completo de la venta del azúcar. Así ha sido desplazado el comercio intermedio del azúcar, antaño rico y grande, de su posición, y dos tercios de la venta de las fábricas de azúcar bohemias emprenden su camino a través de las secciones de azúcar de los institutos de Praga (que por regla general no son más que filiales de los Bancos de Viena).

Esta transformación del comercio del azúcar proviene de la concesión de crédito y de la instalación de nuevas fábricas de azúcar. En los años 80 y 90 se han creado en Bohemia y Moravia numerosas fábricas nuevas, entre ellas las grandes refinerías de exportación junto al Elba. Se construyeron generalmente con capital ajeno, y los Bancos, que procuraron los medios necesarios, se reservaron la transferencia de la venta en comisión del producto de las nuevas fábricas. Especialmente fueron las fábricas de azúcar medianas y pequeñas las que brotaron del suelo como setas después del cierre del *cartel*, fundadas muchas de ellas con capital insuficiente y, por eso, enteramente dependientes de su acreedor crediticio. Pero también los establecimientos existentes necesitaban grandes medios para su modernización y ampliación y entraron en una relación más estrecha con las fuentes monetarias que, generalmente, acababa conduciendo a la transferencia de toda la venta. Así se han afirmado en el negocio azucarero y han trasladado a él el peso de su actividad las filiales en Praga de los Bancos vieneses y también algunos institutos locales. El Länderbank representa a quince fábricas... El Anglobank se ocupa de la venta en comisión de once fábricas de azúcar; en el Instituto de Crédito está concentrado el desarrollo comercial de cinco grandes empresas; el Zivnostenska Banka es la oficina de venta de muchas fábricas rurales de azúcar. Los Bancos compran su producción a las fábricas de azúcar en bruto y la [illegible]sfieren a las refinerías; luego toman la mercancía blanca de las refinerías para su colocación en los mercados interiores y exteriores. Cuando con el transcurso de los años la exportación adquirió cada vez más importancia para las fábricas austríacas, la actividad de los Bancos tomó también otro carácter. La exportación requería un continuo operar sobre los diferentes mercados exteriores, la modesta provisión de los negocios de comisión quedó postergada frente a las grandes ganancias de los arbitrajes y de las transacciones especulativas... Pero el comercio internacional iba estrechamente unido al comercio por cuenta propia, puesto que eran muy pocas las fábricas del interior que estaban en situación de hacerse cargo de tales operaciones, a menudo hechas por necesidad a largo plazo. Así entró como último miembro en el comercio del azúcar la adquisición en firme por parte de los Bancos; las fábricas vendían sus productos a su organización bancaria, que, por su parte, buscaba el beneficio mediante la explotación más favorable posible en los mercados del interior y del exterior. El comercio por cuenta propia todavía no es ciertamente la regla general y los temerosos institutos individuales se mantienen retirados de él por principio. Mas junto a la venta en comisión va tomando cada vez mayor extensión y no se puede negar que el desarrollo comercial se mueve en esta dirección.

precio del producto está determinado por el precio de coste más el beneficio total. La división de este beneficio en ganancia de empresario, interés, beneficio comercial y renta no afecta para nada al precio. El que el *cartel* haya entrado ahora en el puesto del comerciante, el que haya desaparecido una parte de las operaciones comerciales, significa únicamente que el industrial no tiene que ceder ahora ninguna parte de su beneficio a los comerciantes. El precio del producto global sigue siendo el mismo para los consumidores [5]. Los gastos de circulación formaban una deducción del beneficio, y la disminución de estos gastos significa que el beneficio industrial, la ganancia de empresario, aumenta en la cantidad que se ha liberado con la reducción de los costes comerciales. Solamente la superstición del beneficio de enajenación, la creencia de

---

Un negocio mercantil aún mayor lo tienen aquellos Bancos que se hallan en estrecho contacto con *cartels* y dirigen la venta de las industrias controladas por ellos. Así, el *Länderbank* tiene la venta del *cartel* de las fábricas de cerillas, de las de jarabe, de las de batería de cocina esmaltada, de las de papeles en colores, de las de almidón y de algunas industrias químicas aisladas; la Unión Banquera *(Bankverein)* está en relaciones similares con las fábricas de cartón y el Instituto del Crédito *(Kreditanstalt)* también tiene en sus manos la venta de la asociación de fábricas de latón. No son más que relaciones de comisión que no entrañan ningún comercio más estrecho: pero con la cartelización y concentración de la venta en la oficina central de ventas se ha expulsado al comercio intermedio de estas posiciones. El beneficio del negocio de comisión mercantil se ha hecho menor debido a la competencia de los Bancos y sólo alcanza ya una modesta cuota, comparada con las considerables comisiones de antes. La reducción de las ganancias en el negocio bancario normal ha promovido en algunos institutos, que tienen departamentos mercantiles, la idea de cultivar en mayores proporciones el comercio propio de mercancías, y algunos indicios señalan que se deberían emprender nuevos intentos en este sentido para la configuración del negocio.

[5] En particular, pueden ocurrir desplazamientos de precios según las diferentes relaciones que existan entre el capital industrial y el comercial en las esferas privadas. Supongamos que en una esfera, por ejemplo en la construcción de máquinas, el capital de producción es igual a 1.000 y el capital comercial igual a 200. Con una cuota media de beneficios del 20 por 100 se hará un beneficio comercial del 40 por 100. El precio para el consumidor es igual a 1.000 más 200 (precio por el que los industriales venden su producto al comerciante), más 240 (que le suplen al comerciante su capital más el beneficio), esto es, en total 1.440. Pero en la industria textil recae un capital comercial de 400 sobre un capital de producción de 1.000. El precio del producto sería, pues, igual a 1.680. Supuesto el caso de que el *cartel* consiga suprimir en ambos casos el capital comercial y reducir los gastos comerciales a la mitad, el constructor de máquinas obtendría por un capital de 1.100 un beneficio de 540, y los fabricantes textiles un beneficio de 480 por su capital de 1.200. La desigualdad de las cuotas de beneficios puede conducir a procesos de compensación que aparecen luego en los cambios de precio. Pero lo que ganasen los consumidores de los productos textiles lo perderían los compradores de máquinas. En general, esta compensación sucederá sólo de un modo difícil e incompleto a consecuencia de la cartelización.

Otra cosa es cuando el comercio independiente es sustituido por asociaciones de consumo, grandes sociedades de compras, cooperativas agrícolas de compras, etc. Esto significa únicamente que en lugar de la acción de los capitalistas comerciales entra la de los consumidores organizados, sobre los que también recae, por eso, el beneficio comercial. Pero, al mismo tiempo, la concentración incrementada supone ahorro de gastos de circulación.

que el comerciante obtiene beneficios simplemente recargando su precio de coste, es la que despierta en algunos autores la esperanza de que la reducción de los costes comerciales podría disminuir en alguna forma el precio de los productos para el consumidor[6].

La reducción de las operaciones comerciales significa también la liberación del capital empleado hasta ahora en la esfera comercial y que busca una nueva explotación. En determinadas circunstancias este hecho puede incrementar el impulso a la exportación de capital.

Mas el que los *cartels* conserven formalmente el comercio va en su propio interés. Kirdorf, el soberano del Sindicato del Carbón, dice a este respecto: "Si queremos ir hasta las fuentes más profundas del consumo, hasta el comprador individual, entonces hay que disponer de un potente aparato; luego vienen los elevados costes de administración, que superan con creces la ventaja del precio mediante la entrega directa. Se tiene entonces un establecimiento tan caro que es imposible de soportar, y un personal burocrático tan extenso que ya no se puede supervisar ni controlar. Por eso el comercio intermedio serio es y sigue siendo, en cierto grado, una necesidad absoluta y jamás podrá suprimirse"[7].

En realidad, no se trata ya de mediadores ni comerciantes, sino de agentes de los sindicatos, cuya independencia es tan ficticia como la del industrial casero, al que se califica de independiente. Sólo que, mientras la industria casera deja de ser rentable a partir de cierto punto mediante un cambio técnico de la producción, esto es menos importante en el comercio. Económicamente no existe ninguna diferencia en que sea un agente pagado a sueldo fijo o un comerciante "libre", que en realidad depende de una comisión cuyas oscilaciones son tan pequeñas debido a la limitación territorial de la zona de ventas y a la estipulación de las divergencias de precio dominadas por el Sindicato que, de hecho, las ganancias del comerciante son bastante similares a las de un agente. La ficción de la independencia, que se crea con la otra especie de remuneración —y en este caso se trata de sueldo, las ganancias del "comerciante" se componen del beneficio sobre su capital y del sueldo que tendría que pagar el Sindicato a un agente—, esta ficción le ahorra al Sin-

[6] El comerciante al por mayor Engel dice, con toda razón: "El deseo del Sindicato lleva a monopolizar y excluir sencillemente el comercio al por mayor. Naturalmente el editor no compra por ello más barato; pues, si no pensara de este modo: el beneficio que obtiene el comercio al por mayor quiero hacerlo yo mismo como fabricante, como sindicato, entonces no tendría ninguna finalidad todo el movimiento". *Kontradiktorische Verhandlungen über den Verband deutscher Druckpapierfabriken*, cuaderno IV, pág. 114.

Lo mismo se puede decir también del Sindicato del Carbón, por ejemplo. "Utiliza asimismo esta monopolización del negocio de transporte y del negocio al por mayor para, sin un aumento manifiesto de los precios del carbón y mediante un incremento de los sueldos de transporte, gravar a los pequeños consumidores o cuidar de que los precios elevados que han de pagar éstos no sean para el comercio, como sucedía hasta ahora, sino para los productores." Liefmann, *Kartelle und Trusts*, pág. 98.

[7] *Kontradiktorische Verhandlungen*, I, pág. 236.

dicato costes de vigilancia y gastos de control, algo así como el salario a destajo frente al salario por horas. Por lo demás, el capital necesario es reducido extraordinariamente en semejante comercio; el capital propio del comerciante no necesita ser grande, puesto que la continuidad de los precios de *cartel* y el monopolio local disminuyen todo riesgo. Por consiguiente, estas transacciones pueden efectuarse principalmente con crédito, acreditándole al comerciante en su mayor parte el dinero para el pago. Por esta parte del capital sólo hay que pagar interés. El Sindicato está interesado exclusivamente en reducir el número de comerciantes, puesto que su propia venta se simplifica así, y en aproximar efectivamente la comisión al sueldo pagado por la actividad comercial, valorada como altamente cualificada. Económicamente, es indiferente hasta qué punto se mantiene esta ficción de la independencia. El mismo Kirdorf[8] dice que la magnitud momentánea del desplazamiento del comercio intermedio no es nada definitivo, sino que únicamente era necesaria "en consideración al desarrollo histórico del comercio del carbón". Kirdorf subraya también que es completamente evidente "que el comercio del carbón no es necesario en la profusión con que se ha desarrollado en la antigua dispersión de la explotación minera".

Estas relaciones también han sido expuestas abiertamente por los grandes comerciantes de carbón a pesar de todas las reservas visibles. Para nuestros fines bastan algunas citas. El comerciante al por mayor Vowinkel (de Düsseldorf) argumenta de esta forma[9]: "Si digo precisamente que ya no somos verdaderos comerciantes, lo fundamento del modo siguiente: en primer lugar, el Sindicato nos prescribe las calidades que debemos comprar; segundo, los precios a que debemos comprarlas; tercero, el mercado; cuarto, los precios a que debemos vender. Naturalmente ya no queda aquí mucho de la libertad del comercio. Pero creo que el Sindicato del Carbón no puede hacer otra cosa dadas las condiciones... En el futuro, los grandes comerciantes deberemos tener bien en cuenta que no puede ser de otra manera y que poco a poco vamos siendo menos. Este hecho es tan manifiesto que hoy es imposible iniciar cualquier negocio de comercio al por mayor en grandes proporciones, porque no existen las cantidades para ello. El negocio actual también está limitado de tal forma que es absolutamente imposible extenderse".

A estos "comerciantes" se les ha quitado toda la independencia. Pues, como dice el comerciante en carbón Bellwinkel (Dortmnund), "el Sindicato tiene voz y voto en el Consejo de Administración de toda asociación de ventas mediante un señor de su presidencia", y, además, "tiene derecho a mirar todos los libros siempre que quiera". Dice con toda razón: "Finalmente, nos han quitado la libertad de movimiento; nos hemos convertido más bien en una especie de representantes".

Y aún es peor el pronóstico para el futuro. El señor Vowinkel lo ex-

[8] *Ibidem*, pág. 235.
[9] *Ibidem*, pág. 228 y sigs.

pone de la siguiente manera [10]: "el Sindicato ha creado una admirable organización de la que, en mi opinión, el comercio al por mayor será excluido salvo en una ínfima porción. ¿Qué justificación tiene el comercio al por mayor en general? Finalmente, al gran comercio no le quedará más remedio que buscar su salida en el pequeño consumidor, en el necesitado de crédito, que procurar la compensación almacenando mucho carbón en tiempos en que la venta marche mal. Estos son los puntos que todavía lo justifican en el futuro, y sería probable que el comercio del carbón descendiera de la reducción al 45 por 100, que hemos oído esta mañana, al 20 por 100 por lo menos".

Ha descrito justamente que es superflua la función específicamente comercial, gestionadora del proceso de circulación M-D-M, y que lo único que se mantiene, para la mediación del consumo en todo orden social con producción en masa, es la función siempre necesaria de la distribución del producto, de su conservación y almacenamiento. Pero la venta comercial ha cesado como tal; se ha hecho enteramente automática, protesta el señor Vowinkel [11].

Vowinkel expone también con todo detalle cómo el gran comerciante es sustituido paulatinamente por el agente del Sindicato. Con toda justicia califica de "sinecura" la participación en semejante asociación de ventas. Esta depende enteramente de la merced del Sindicato. Tras la muerte del partícipe actual, su parte fija en la venta revertirá finalmente al Sindicato; "el Sindicato se convierte en el partícipe. Con ello queda totalmente claro que, en realidad, este subsindicato (queremos decir, la asociación de comerciantes) pasa finalmente al Sindicato principal" [12].

El monoplio de los grandes comerciantes o de las asociaciones de venta les concede también el poder de poner bajo su dependencia a los comerciantes más pequeños, de dictarles los precios de venta, en fin, de convertirlos a su vez en sus agentes. Así dice, por ejemplo, el gran comerciante de carbón Heidmann (Hamburgo): "como encontré en mis libros que las deudas de esta gente (scil. pequeños comerciantes que le compran el carbón) crecían cada vez más, les he dicho: No os venderé más carbón si no lo tomáis a tal y tal precio" [13].

El concejal doctor Rive dice lo siguiente de los grandes comerciantes de la región de la Alta Silesia: "Los señores comerciantes al por mayor, con los que hemos de tratar aquí, es decir, los de primera categoría (las firmas César Wollheim y Friedländer), ya llevan consigo, naturalmente, a toda una serie de comerciantes de segunda categoría, que —podemos afirmarlo abiertamente— dependen de ellos, y los de segunda categoría tienen a su vez tras sí los de tercera, cuarta y última categoría. Uno depende del otro y los primeros comerciantes están de acuerdo,

---

[10] *Ibidem*, pág. 230.
[11] *Ibidem*, pág. 229.
[12] *Ibidem*, pág. 230.
[13] *Kontradiktorische Verhandlungen*, cuad. II, pág. 245.

aunque no por contrato, sí voluntariamente, con la Convención (se refiere a la Convención del Carbón de la Alta Silesia)".

Indiquemos brevemente que la posición independiente de las dos firmas carboneras de la Alta Silesia se explica porque éstas tenían ya en sus manos el comercio con las minas mucho antes de la firma de la Convención. Las minas eran generalmente propiedad privada, y las dos firmas también participaban en ellas financieramente. No sólo tenían la organización de ventas en la mano, sino también participación en la propiedad minera, ya directamente o como acreedores.

La forma en acciones ha independizado las minas del comercio en Renania del Norte-Westfalia. Quizá por eso estaba también el comercio menos concentrado en el Oeste, porque el mercado era allí mayor y la competencia menos aguda. Puede que sea aún más importante el hecho de que las minas del Oeste sean más recientes que las viejas minas privadas de la Alta Silesia. Por eso afirman su posición en esta comarca las dos firmas comerciales más poderosas, cosa que, sin embargo, no le ocurre al comercio. Se convierten precisamente en la organización comercial del *cartel* (no formalmente, puesto que se realiza de tal modo que el *cartel* no se preocupa del comercio, sino que deja la venta a la mina, pero sí de hecho). No llegan a serlo como "comerciantes", sino por su potencia de capital, mientras que el comercio del Oeste, menos importante, porque no está tan concentrado, pierde su posición, y también el comerciante al por mayor se convierte "más o menos en agente", como dice el consejero doctor Wachler [14].

La subordinación del comercio al Sindicato facilita a éste igualmente la prohibición de la competencia extranjera, que depende en mayor medida que la fabricación nacional de la gestión comercial. El comerciante Klöckner (Duisburg) dice lo siguiente: "Las firmas comerciales que gestionan la venta del hierro de fundición tienen que firmar ante el Sindicato del Hierro unas condiciones, por las que se ven obligadas a no utilizar ningún hierro extranjero o a traerlo a Alemania" [15].

Con esta preponderancia de la industria cartelizada contrasta, en cambio, la dependencia de los pequeños fabricantes en industrias todavía no aptas para el *cartel* con respecto de los comerciantes fuertes en capital, dependencia que será especialmente opresora cuando se incrementa con la concesión de crédito.

"Muchos fabricantes pequeños dependen por completo de los comerciantes en su negocio; desgraciadamente tenemos muchos fabricantes en

---

[14] *Ibidem*, pág. 380.

[15] Es muy bonita la hipócrita fraseología del agente del Sindicato: "Lo hemos creído justo también en nuestra calidad de firmas comerciales, pues estamos aquí, sobre todo, para fomentar el comercio nacional y protegerlo". El saqueo del mercado nacional, la obstaculización de la elaboración mediante la fabricación de carbones, coque y hierro artificiales, el mantenimiento de elevados precios interiores mediante la venta a cualquier precio en el extranjero, ésta es la atmósfera nacional del ansia de beneficios.

nuestra industria manufacturera que son demasiado débiles de capital y en realidad no son independientes, sino que están obligados a vender sus mercancías a cualquier precio para mantener su establecimiento. Entonces un comerciante compra la mercancía o incluso da un anticipo por ella, y tiene al pequeño fabricante en sus manos durante un tiempo apreciable; después puede dictarle toda la gestión de su negocio" [16]. El señor Gerstein habla de la pequeña industria del hierro y ve en la resistencia de los comerciantes una razón importante que dificulta la cartelización.

Por otro lado, la cartelización de las industrias manufactureras no puede servirles de mucho para la explotación de los precios. "Cuando los fabricantes de las industrias manufactureras se asocian, y cuando establecen los precios de manera que les quede un beneficio modesto, hemos experimentado, por desgracia, con mucha frecuencia, que la gran industria les pone toda clase de trabas y fabrica en sus propios talleres los artículos que ella misma necesita; sin olvidar que puede contar con costos de fabricación muy diferentes a los de los fabricantes, quienes están sujetos a los precios de los *cartels* de la gran industria en lo relativo a la compra de sus materias primas. Como ya hemos oído, la fabricación de los artículos necesitados en la empresa propia es muy amplia. El señor director Fuchs me dijo ayer que algunas grandes factorías: Bochum, el Dortmunder Verein, los Königs— und Laurahütte están haciendo la competencia a las fábricas que solamente fabrican vagones —los vagones no pertenecen a la pequeña industria del hierro, pero sí a los productos acabados—. Yo le he contestado que no sólo se perjudicarán las últimas, sino también las empresas de la pequeña industria del hierro, los fabricantes de repuestos para los vagones; pues las grandes fundiciones de acero no sólo hacen ellas mismas los vagones acabados, sino todo lo que forma parte de ellos: topes, cruces, enganches, en fin, todos los accesorios. La *Königs— und Laurahütte* fabrica todo lo necesario para sus vagones, desde las ruedas hasta la última pieza, exceptuando quizá las ballestas, tuercas y remaches. También la Dortmunder Union fabrica casi todas las piezas y refuerzos para su fábrica de vagones, además de otros artículos de la pequeña industria del hierro, como, por ejemplo, las tuercas para las vías" [17].

Pero si el comercio obstaculiza la cartelización con su influencia sobre los capitalistas más pequeños, procura, por otro lado, fortalecer ésta influencia formando él mismo sindicatos. Gerstein expone también algunos ejemplos al respecto. Las grandes ferreterías de Berlín, por ejemplo, se han unido en una asociación que tiene mucha influencia en la formación de precios. Los comercios de Danzing han comprado juntos una firma y han formado una asociación de comerciantes de hierro, una sociedad de responsabilidad limitada. La Unión Alemana de Ferreteros,

[16] Declaración de Gerstein, secretario de la Cámara de Comercio de Hagen; "Kontradiktor-ische Verhandlungen", VI sesión, pág. 444.

[17] Declaración de Gerstein, ibidem, pág. 445.

con sede en Mainz, ha adoptado algunas medidas sobre la compra de mercancías. Los miembros de la Unión se hacen firmar por sus proveedores un resguardo "por el que se obligan a no vender a los bazares". Los miembros de la Unión se obligan a no comprar a los fabricantes que también suministren a los consumidores, y en ocasiones se ha llegado hasta el punto de incluir entre los consumidores a las grandes líneas de ferrocarril del Estado, pretendiendo prohibir a los fabricantes el suministro directo de diversos artículos a los ferrocarriles del Estado[18].

Un buen ejemplo de que la mayor fuerza de capital lleva fácilmente a relaciones de dependencia, por ejemplo, en la forma de que el comerciante al por mayor incrementa el beneficio comercial a costa del industrial y carga sobre otro el riesgo que le corresponde a él, y que se ha creado probablemente por su propia especulación, es el siguiente: "En cambio, la especulación en el papel de imprenta se opone al deseo del Sindicato de implantar precios estables y de adaptar la oferta a la demanda. El papel, en general, y el papel de imprenta, en particular, no es ningún artículo de especulación. Y, según los procesos que se observaron en casi todas las fábricas de papel de Alemania, son siempre los comerciantes al por mayor los que, en el caso de una tendencia débil de los precios, lo venden *in blanco* sin tener en cuenta sus costes de fabricación. Son precisamente quienes después rebajan el precio de la forma más indigna a los fabricantes de papel preocupados por los pedidos. Todo esto llegaba, y aún llega hoy, a tales extremos que estos comerciantes imponen a los fabricantes de papel residentes en la montaña, aislados del mercado, un precio de venta muy inferior al del mercado.

Por el contrario, en caso de tendencia ascendente en el mercado de papel, son estos mismos comerciantes al por mayor los que presionan, recurriendo a toda clase de recursos oratorios y de persuasión, a los fabricantes para la venta de grandes cantidades de papel sin que ellos mismos las tengan vendidas ya a otras personas. En tal caso, son los impresores los primeros perjudicados que han de pagar al comerciante su feliz especulación; pero, en los casos de altas coyunturas muy transitorias, también son los fabricantes los perjudicados, porque el comerciante respectivo vuelve a rebajar el precio una vez iniciado el movimiento de retroceso de los precios de mercado, o abandona tranquilamente a los fabricantes con su mercancía cuando él no pu[illegible]mprarle el papel. Son excepcionalmente raros los casos en que un fabricante de papel se decide a presentar una demanda judicial contra el comer-

---

[18] Ibídem, pág. 447.

La declaración de Gerstein (ibídem, pág. 556) nos demuestra cuán rigurosamente se comportan a veces las grandes empresas frente a sus proveedores más pequeños. "Una gran fundición con posesión de minas tiene condiciones impresas para la compra de sus materiales de herramienta, en los que se exige una oferta, y dice a continuación: cantidad, nuestras necesidades para el año 1904 sin obligación por nuestra parte de comprar una cantidad determinada. Suministro, previo aviso por nuestra parte."

ciante, inspirado siempre por la razón de que no quiere perder para el futuro la clientela del comerciante" [19].

La creación del Sindicato cambia la situación de golpe y porrazo. Frente a los comerciantes dispersos aparece la industria unida. El poderío capitalista está ahora del lado de los industriales. Pero no sólo esto. El comerciante aparece ahora como lo que es, como medio de ayuda superfluo frente a la producción indispensable. Aparece también la superioridad de la necesidad natural de la producción sobre la necesidad capitalista de la distribución por el comercio. El Sindicato lo reduce a sus "límites legítimos". "Se considera que el comercio es legítimo cuando el comerciante vende el papel a base de precios de compra seguros con un beneficio suplementario suficiente y cumple las condiciones que los fabricantes declaran lícitas y son comercialmente normales en la venta de papel." Así, pues, el comerciante de papel se convierte en un agente del Sindicato con una profesión fija. Se le priva de su libertad y eleva el grito al cielo por el trato indigno que recibe. Habla con nostalgia de los buenos tiempos del *doux commerce*. Pero entre las condiciones impuestas la más dura para él es que desde ahora tiene que comprar exclusivamente al Sindicato y a nadie más. Se le ha prohibido la explotación de la competencia entre los productores, y él mismo se convierte en una herramienta para fortificar el Sindicato, para eternizar el monopolio que lo ata. Tienen que abandonar toda esperanza, pues sobre la puerta que conduce a la oficina de ventas del Sindicato está escrito con letras que le producen tanto miedo como las de la puerta del infierno al pecador de Dante: No compres más que a los sindicalistas y no vendas más que a los precios fijados por el Sindicato. Es el fin del comerciante capitalista [20].

Un medio para excluir la especulación en el comercio lo constituye también la firma de contratos a largo plazo. Así, el Sindicato del Carbón fija invariablemente sus precios para todo un año y no se desvía bajo ningún concepto de esta "regla fundamental" [21].

¡Tempora mutantur! En la encuesta bursátil del año 1893 la especulación es la flor más sublime y la raíz más profunda del capitalismo.

[19] *Kontradiktorische Verhandlungen*, cuaderno IV, manifestación del director Teuther, págs. 110 y sigs.

[20] "El Sindicato se ha impuesto el deber, por consiguiente, de suprimir este comercio al por mayor en el negocio del papel de imprenta. Una vez eliminados por la unión del Sindicato gran número de agentes que se ocupaban también de la venta de papel de imprenta, además de otros papeles, existían aún muchos comerciantes que se ocupaban del papel de imprenta. Y entonces el Sindicato se propuso negarles la entrega de papel no sólo a las firmas ocupadas en la especulación, sino también evitar que apareciesen nuevos comerciantes en el plano de este comercio. Por eso el Sindicato ha negado en muchos casos toda venta de papel de imprimir a las papeleras que quieren ampliar sus transacciones únicamente desde que existe el Sindicato" (Ibídem, página 111).

[21] *Kontradiktorische Verhandlungen*, 1, págs. 94 y sigs.

El Sindicato Alemán del Coque ha obligado a sus compradores en el otoño de 1899 a cubrir sus necesidades para los dos años 1900 y 1901. Notemos, de paso, que el

Todo es especulación: fabricación, comercio, negocios diferenciales; todo capitalista es un especulador, incluso el proletario que reflexiona en dónde puede vender mejor su fuerza de trabajo es un especulador. En la encuesta del *cartel* se ha olvidado la cantidad de la especulación. Es el mal por excelencia, del que se derivan las crisis, la superproducción y, en fin, todo lo que la sociedad capitalista tiene de nocivo. El lema es la supresión de la especulación. En lugar del ideal de la especulación aparecen las lucubraciones sobre el ideal del "precio estable", es decir, sobre la muerte de aquélla. La Bolsa y el comercio son ahora especulativos, condenados, suprimidos en favor del monopolio industrial. El beneficio industrial se agrega al comercial, es capitalizado en forma de ganancia de fundador, en forma de botín de la Trinidad llegada a la forma suprema de capital en concepto de capital financiero.

Pues el capital industrial es el Dios Padre que ha dejado como Dios Hijo al capital comercial y bancario, y el capital monetario es el Espíritu Santo; son tres, pero uno solo en el capital financiero.

La seguridad de la ganancia de *cartel* en contraste con la inseguridad de la ganancia especulativa se refleja en la diversidad de la psicología de sus representantes y en la decisión que revelan sus actos. El magnate del *cartel* se siente señor de la producción, su actuación se desarrolla a la luz del día. Debe su éxito a la organización de la producción, al ahorro de gastos. Se siente representante de la necesidad social frente a la anarquía individual y considera su beneficio como un sueldo merecido por su actividad organizadora. A su ideología capitalista le parece natural que caigan en sus manos los frutos de una organización que no es obra suya. El es representante de un tiempo nuevo. "The day of the invidual", dice imperiosamente Havemeyer a los defensores de lo viejo, "has passed; if the mass of the people profit at the expense of the individual, the individual should and must go" [22]. Se refiere al socialismo, y, embriagado por el triunfo, no se da cuenta de que también él y sus congéneres pudieran pertenecer un día a los individuos que han de irse. El magnate de *cartel* no conoce ningún escrúpulo, y si Havemeyer explica con alegre franqueza que le importa una perra chica la ética de los demás [23], el señor Kirdorf subraya de un modo no menos

---

Sindicato aprovechó su poder para elevar en los dos años a 17 marcos los precios de 1900, que se habían fijado ya en febrero de 1899 en 14 marcos. Bajo la amenaza de que si no lo hacían no recibirían ningún coque, las fundiciones firmaron el contrato.

La cuestión es también interesante porque demuestra lo poco que los Sindicatos pueden influir en las crisis. Los contratos se hicieron en 1899, esto es, casi veintisiete meses antes. A mediados de 1900 cedió la coyuntura y 1901 fue un año de crisis, pero los precios más elevados del coque estaban asegurados. De esta suerte el efecto de la crisis fue mucho mayor para la industria elaboradora (*Kontradiktorische Verhandlungen*, tercera sesión, págs. 638, 655, 664).

[22] *Industrial Commission*, "Preliminary Report on Trusts and Industrial Combinations", pág. 223.

[23] *Industrial Commission*, pág. 63. "I do not care Two cents for your ethics." Añade, además, que es un principio comercial justo poner precios baratos para ex-

orgulloso el derecho del amo en su propia casa. Pero su ética es el peor crimen: la ruptura de la solaridad, la libre competencia, el excluirse de la hermandad de la ganancia monopolista. Desprecio total y destrucción económica son el castigo que merece [24]. Repartiéronse listas en donde se resaltaba en grandes caracteres a los destiladores que no se habían adherido [25]. Muy distinto es, en cambio, el comportamiento del especulador. Parece modesto, consciente de su culpa. Su ganancia no es más que la pérdida de otro. Aunque también sea necesario, su necesidad no es más que una prueba de la imperfección de la sociedad capitalista. La fuente de sus ganancias queda siempre obscura. El especualdor no es ningún productor que crea valores. Si su ganancia sobrepasa cierta medida, la admiración que produce el éxito entra en colisión inmediatamente con la sospecha; jamás se siente seguro frente al público y siempre teme una nueva ley bursátil. Se disculpa y ruega que no sean muy rigurosos con él en el juzgado: "Es la herencia de todas las organizaciones humanas: siempre son defectuosas y pecadoras" [26].

Y es feliz cuando encuentra creyentes como el profesor Vander Borght, que lo consuela así:

"Es propio de la naturaleza del hombre que su apetito de juego se manifieste con viveza de vez en cuando", y aplaca a sus atacantes diciendo: "todos estos efectos desfavorables hay que deducirlos en última instancia de las debilidades inmanentes y de las pasiones de la naturaleza humana" [27].

Naturalmente, no se puede tratar de una forma demasiado dura a ningún capitalista. Cuando afirma: "El dinero tiene una fuerza moralmente destructiva y el carácter moral cambia rápidamente con el aumento de la ganancia" [28]; le está rebosando la bilis. Durante todo este tiempo se ha molestado por la incomprensión anticonfesional que opone el profesor Cohn a su hermosa alma.

Ha aceptado con gran paciencia que las discusiones más profundas del profesor sobre la fundación de la Bolsa no aporten ninguna claridad, y, en cambio, escucha con serena bondad las interesantes manifes-

---

cluir a la competencia. Pues, como dice más adelante, los *trusts* no son un negocio para la salud de los competidores. "Trusts are not in the business for their health", página 223.

[24] Véase la amenaza de castigo de la *Deustche Agrarkorrespondenz* (número 8, del año 1899), exponente de la Federación de Agricultores: "El destilador alemán que se niegue a ingresar en la sociedad no merece el derecho a la consideración profesional; estos señores tendrían que ser estigmatizados. Semejante caballero debería ser castigado con el merecido grito de desprecio".

[25] *Kontradiktorische Verhandlungen*, declaración del secretario general Köpke.

[26] *Deutsche Börsenenquete*, I, pág. 464. Palabras del cónsul general Russel, de la Diskontogeselldchaft.

[27] *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, págs. 181 y sigs.

[28] *Deutsche Börsenenquete*, II tomo, pág. 2151. Declaración de Van Gülpen. Y no sólo entonces: "Cuando le amargan la vida (al banquero provincial) tiene que vender más papeles fraudulentos de los que ha vendido quizá hasta ahora", asegura el señor Von Guaita (ibídem, pág. 959).

taciones que el profesor Cohn hace acerca de la función de las Universidades prusianas. Mas no hay que llevar las cosas demasiado lejos. Seguramente no tiene nada que objetar cuando el profesor proclama: "El fin de la Universidad es estar entre la Bolsa y la socialdemocracia, es demostrar la justificación ética de la Bolsa y defenderla". Pero cuando el sapientísimo señor continúa: "si las Universidades no existieran, estos contrastes estallarían", este caso de megalomanía y demás locuras lo mueve a risa. No puede creer en la seriedad del profesor cuando dice a continuación: "Admito que las Bolsas persigan fines éticos (nótese que aún sigue siendo especulador), mas no han sido fundadas para eso, sino por puro egoísmo. ¿Ha de fundar Bolsas el comerciante para hacer de ellas institutos de beneficencia?" [29]. Pero la economía nacional ética no ofrece respuesta y el señor profesor Cohn semeja en este momento a un gato escaldado, un gato, desde luego, en el que no se oculta ningún Mefistófeles.

---

[29] *Deutsche Börsenenquete*, II, pág. 2169.

CAPITULO XIV

Los monopolios capitalistas y los Bancos

Transformación del capital en capital financiero

La expansión de la industria capitalista desarrolla la concentración de la Banca. El sistema bancario concentrado es también un motor importante para la consecución del grado superior de la concentración capitalista en los *cartels* y *trusts*. ¿Cómo repercuten éstos sobre el sistema bancario? El *cartel* o el *trust* es una empresa de gran potencia de capital. En las relaciones mutuas de dependencia de las empresas capitalistas es, sobre todo, la potencia de capital la que decide qué empresa cae bajo la dependencia de otra. Una cartelización muy avanzada motiva, desde un principio, que los Bancos se asocien y aumenten para no caer bajo la dependencia del *cartel* o *trust*. Así, pues, la misma cartelización fomenta la unión de los Bancos, como, por el contrario, la unión de los Bancos promueve la cartelización. En la unión de las fundiciones de acero, por ejemplo, está interesada toda una serie de Bancos que actúan conjuntamente para producir la fusión, incluso contra la voluntad de algunos industriales particulares. Por el contrario, una comunidad de intereses, provocada en principio por los industriales, puede tener como consecuencia el que dos Bancos que hasta ahora se hacían la competencia reciban intereses comunes y empiecen a actuar conjuntamente en un sector determinado. De modo idéntico actúan las combinaciones industriales sobre la ampliación del sector industrial de un Banco, que quizá hasta ahora no se ha ocupado más que en el sector de la industria de materias primas y se ve obligado por la combinación a extender su actividad a la industria elaboradora.

El propio *cartel* presupone un gran Banco que esté en situación de abastecer continuamente el potente crédito de circulación y de producción de todo un sector industrial.

Sin embargo, el *cartel* motiva también una intensificación de las relaciones entre Banco e industria. Al eliminarse la libre competencia en la industria tiene lugar, primeramente, un aumento de la tasa de beneficios. Esta tasa de beneficios aumentada desempeña un papel importante. Cuando la exclusión de la libre competencia se produce mediante fusión se funda una empresa nueva. Esta empresa puede contar con un beneficio más alto. Este beneficio aumentado puede ser capitalizado y formar ganancia de fundador[1]. En la realización del *trust* ésta juega un papel importante en doble sentido. En primer lugar, su consecución es para los Bancos un motivo muy importante para fomentar la monopolización. En segundo lugar, una parte de la ganancia de fundador puede emplearse para forzar, mediante el pago de un precio elevado de compra a elementos resistentes, pero importantes, a la venta de sus fábricas, esto es, a que faciliten la realización del *cartel*. Quizá pudiéramos expresarlo de la forma siguiente: El *cartel* ejerce una demanda sobre las empresas de una rama industrial; esta demanda eleva su precio hasta cierto grado[2] y este precio aumentado se paga con una parte de la ganancia de fundador.

La cartelización significa también una mayor seguridad y regularidad del rendimiento de las empresas cartelizadas. Se han suprimido los riesgos de la competencia que, con frecuencia, eran antes muy peligrosos para la empresa individual. Pero de esta forma aumenta la cotización de las acciones de estas empresas, lo cual significa mayor ganancia de fundador en las nuevas emisiones. Además, es mucho mayor la seguridad para el capital invertido en estas empresas. Esto les permite a los Bancos ampliar aún más su crédito industrial y, de este modo, participar en el beneficio industrial en mayores proporciones que hasta ahora. Así, mediante la cartelización, se estrechan aún más las relaciones entre los Bancos y la industria, mientras que, al mismo tiempo, recae

---

[1] El *trust* americano del azúcar se fundó en 1887 por Havemeyer, mediante la fusión de quince sociedades pequeñas que, juntas, daban un capital de seis millones y medio de dólares. El capital en acciones del *trust* se fijó en 50 millones. Inmediatamente, el *trust* subió los precios del azúcar refinado y bajó los del azúcar en bruto. Una investigación, que se inició en 1888, dio como resultado que el *trust* ganaba, aproximadamente, 14 dólares en una tonelada de azúcar refinado, lo cual le permitía pagar dividendos del 10 por 100 sobre todo el capital en acciones, esto es, el *70 por 100,* aproximadamente, sobre el capital desembolsado realmente en la fundación de la sociedad. Además, el *trust* podía permitirse a veces el pago de dividendos extra y la acumulación de reservas enormes. Hoy tiene el *trust* un capital en acciones de 90 millones de dólares. La mitad son acciones preferentes con derecho al 7 por 100 acumulativo, la otra mitad son acciones ordinarias que actualmente producen también el 7 por 100 (*Berliner Tageblatt*, del 1.º de julio de 1909). Se hallan también numerosos ejemplos en los informes de la *Industrial Commission on Trusts and Industrial Combinations.*

[2] Se trata del "precio del capital", que es igual al beneficio capitalizado.

cada vez más sobre los Bancos la disposición del capital invertido en la industria.

Hemos visto cómo al principio de la producción capitalista el dinero procede de dos fuentes. La primera, de los fondos de las clases no productivas, y la segunda, del capital de reserva de los capitalistas comerciales e industriales. Hemos visto, además, cómo el desarrollo del crédito conduce a poner a disposición de la industria no sólo el capital de reserva total de las clases capitalistas, sino también la mayor parte del dinero de las clases no productivas. En otros términos: la industria actual actúa con un capital que es muy superior al capital total propiedad de los capitalistas industriales. Con el desarrollo capitalista crece también continuamente la suma del dinero que las clases no productivas ponen a disposición de los Bancos y éstos lo ponen, a su vez, a disposición de los industriales. La disposición de estos fondos imprescindibles para la industria la tienen los Bancos. Con el desarrollo del capitalismo y su organización crediticia aumenta así la dependencia de la industria respecto de los Bancos. Por otro lado, los Bancos sólo pueden atraer los fondos de las clases improductivas y retener en sus manos la creciente masa ociosa de los mismos si pagan intereses por estos fondos. Esto lo podían hacer mediante su empleo en crédito de especulación y de circulación, mientras estos fondos no eran demasiado voluminosos. Con el aumento de estos fondos, de un lado, y con la importancia decreciente de la especulación y del comercio, de otro, tenían que transformarse cada vez más en capital industrial. Sin la continua expansión del crédito de producción hubiera descendido muchísimo más la disponibilidad de los depósitos y, con ello, también el interés de los depósitos bancarios. Efectivamente, esto ha ocurrido, en parte, en Inglaterra, donde los Bancos de depósitos tramitan únicamente crédito de circulación y por eso es tan mínimo el interés pagado a los depósitos. De ahí la continua fuga de los depósitos a los sectores de inversión industrial mediante la compra de acciones. Aquí el público hace directamente lo que el Banco gracias a la unión del Banco industrial y el de depósitos. Para el público el resultado es el mismo, puesto que la ganancia de fundador no recae sobre él de ningún modo. Mas para la industria británica significa una menor dependencia con respecto al capital bancario, es decir, una situación opuesta a la que se da en la industria alemana.

La dependencia de la industria con respecto a los Bancos es, pues, la consecuencia de las relaciones de propiedad. Una parte cada vez mayor del capital de la industria no pertenece a los industriales que lo emplean. No pueden disponer de este capital más que a través del Banco, que frente a ellos representa al propietario. Por otro lado, el Banco tiene que fijar en la industria una parte cada vez mayor de sus capitales. Así, se convierte en un capitalista industrial en proporciones cada vez mayores. Llamo *capital financiero al capital bancario, esto es, capital en forma de dinero, que de este modo se transforma realmente en*

capital industrial. Frente a los propietarios mantiene siempre la forma de dinero, es invertido por ellos en forma de capital monetario, de capital productor de intereses, y pueden retirarlo siempre en forma de dinero. Pero, en realidad, la mayor parte del capital invertido así en los Bancos se ha transformado en capital industrial, productivo (medios de producción y fuerza de trabajo), y se ha inmovilizado en el proceso de producción. Una parte cada vez mayor del capital empleado en la industria es capital financiero, capital a disposición de los Bancos y utilizado por los industriales.

El capital financiero se desarrolla con el auge de la sociedad por acciones y alcanza su apogeo con la monopolización de la industria. El rendimiento industrial adquiere un carácter seguro y continuo, y, con él, adquiere una extensión cada vez mayor la posibilidad de inversión del capital bancario en la industria. Pero son los Bancos los que disponen del capital bancario y el dominio sobre ellos lo tienen los propietarios de la mayoría de las acciones bancarias. Es evidente que, con la concentración creciente de la propiedad, se identifican cada vez más los propietarios del capital ficticio, que da el poder sobre los Bancos, y los del capital, que da el poder sobre la industria. Y tanto más cuanto que hemos visto cómo el gran Banco se apodera cada vez más del capital ficticio.

Aunque hayamos visto que la industria cae en una dependencia cada vez mayor del capital bancario, esto no significa que los magnates de la industria dependan de los magnates bancarios. A medida que el capital mismo, en su grado superior, se convierte en capital financiero, el magnate del capital, el capitalista financiero, va reuniendo en sí la disposición de todo el capital nacional en forma de dominio del capital bancario. La unión personal también juega aquí un papel importante.

Con la formación de *cartels* y *trusts* el capital financiero alcanza su mayor grado de poder, mientras que el capital comercial vive su degradación más profunda. Al principio del desarrollo capitalista el capital monetario, en calidad de capital usurero y comercial, juega un papel importante tanto en la acumulación de capital como en la transformación de la producción artesana en capitalista. Pero entonces empieza la resistencia de los capitalistas "productivos", es decir, de los que obtienen beneficio, esto es, de los comerciales e industriales contra los capitalistas del interés [3].

El capital usurero se subordina al capital industrial. Como capital mercantil ejecuta las funciones monetarias que hubieran tenido que realizar los mismos industriales y comerciales en la metamorfosis de sus mercancías. Como capital bancario gestiona las operaciones de crédito

[3] De hecho, "la usura era un medio principal para la acumulación de capital, es decir, mediante su participación en la renta del propietario de la tierra. Pero el capital industrial y el comercial están más o menos unidos con los propietarios de la tierra contra esta forma del capital, pasada ya de moda" (MARX, *Teorías sobre la plusvalía*, tomo I, pág. 19).

entre los capitalistas productivos. La movilización del capital y la expansión cada vez mayor del crédito van cambiando completamente la posición de los capitalistas monetarios. Crece el poder de los Bancos, se convierten en fundadores y, finalmente, en dominadores de la industria, apoderándose de los beneficios como capital financiero, igual que arrebataba antes el usurero con su "interés" el rendimiento del trabajo de los campesinos y la renta del latifundista. El hegeliano podría hablar de la negación de la negación: El capital bancario fue la negación del capital usurero y es negado a su vez por el capital financiero. El capital financiero es la síntesis del capital usurero y del capital bancario, y, como éstos, aunque en un grado infinitamente superior del desarrollo económico, se apropia de los frutos de la producción social.

El desarrollo del capital comercial es muy distinto. El desarrollo de la industria lo va desplazando poco a poco de la posición dominante que tenía sobre la producción en el período de la manufactura. Pero este retroceso es *definitivo* y el desarrollo del capital financiero reduce absoluta y relativamente el comercio, y transforma al comerciante, antes tan orgulloso, en un agente de la industria monopolizada por el capital financiero.

CAPITULO XV

La determinación de precios de los monopolios capitalistas

Tendencia histórica del capital financiero

Las uniones parciales suponen un estadio más elevado de la concentración; se diferencian de las anteriores formas de la concentración, llevadas a cabo mediante la destrucción de las empresas más débiles, en que aquí no hay ninguna razón para que tenga lugar la unión de la propiedad al mismo tiempo que la unión de los establecimientos y empresas. Pero no representan ningún cambio fundamental de las relaciones de competencia. Si dichas uniones consiguen producir a costes inferiores a los de otras empresas o de los que tenía cada una de las asociadas antes de la unión, tendrán ventaja en la lucha competitiva: además, si las uniones son lo bastante numerosas y extensas que puedan por sí mismas realizar la mayor parte de la producción, sus costes serán decisivos para la formación de los precios. Así, pues, estas uniones tienen la tendencia a actuar en forma que desciendan los precios. Esto no impide, sino que, por el contrario, supone, que las ventajas de la unión puedan producir un beneficio extra para las empresas unidas.

Otra cosa son las uniones monopolistas, los *cartels* y *trusts*. Su objetivo es el aumento de la tasa de beneficios y pueden alcanzarlo, en primer lugar, elevando los precios, cuando están en situación de eliminar la competencia. Surge entonces la cuestión del *precio de "cartel"*. Generalmente, esta cuestión se plantea junto con la del precio de monopolio y se discute si la unión monopolista es realmente un monopolio o si es una limitación de éste, y si, por consiguiente, sus precios tienen que ser realmente iguales o más bajos que los precios de monopolio. Pero estos mismos están determinados por las relaciones de interdependencia de los costes de producción y la escala de la producción, de

un lado, y por el precio y la magnitud de la venta, de otro. El precio de monopolio es igual a aquel que permita una venta tan grande que la escala de la producción no encarezca los costes de producción en tal medida que disminuya demasiado el beneficio sobre la unidad. El precio más elevado disminuiría la venta y, con ello, la escala de la producción aumentaría, por eso, los costes y reduciría el beneficio por unidad; uno más bajo reduciría tanto el beneficio que la masa de la venta no compensaría el aumento de ventas determinado por la reducción del precio.

Lo indeterminado e inconmensurable bajo el dominio de los precios de monopolio es la demanda. No se puede indicar cómo reacciona ésta ante el aumento de precios. Ciertamente, el precio de monopolio se puede fijar de forma empírica, pero su nivel no se puede reconocer objetiva y teóricamente, sino sólo concebirlo psicológica y subjetivamente. La economía clásica, en la que incluimos también a Marx, ha eliminado, por eso, de sus deducciones el precio de monopolio, el precio de las mercancías que no pueden elevarse a capricho. Por el contrario, la ocupación favorita de la escuela psicológica es "explicar" precios de monopolio, con lo que, partiendo de unas existencias limitadas de mercancías, les gustaría explicar todos los precios como precios de monopolio.

La economía clásica concibe el precio como manifestación de la producción social anárquica, y afirma que su nivel depende de la fuerza de producción social del trabajo. La ley objetiva del precio sólo se impone, sin embargo, a través de la competencia. Cuando las asociaciones monopolistas eliminan la competencia eliminan con ella el único medio con que pueden realizar una ley objetiva de precios. El precio deja de ser una magnitud determinada objetivamente; se convierte en un problema de cálculo para los que lo determinan voluntaria y conscientemente; en lugar de un resultado se convierte en un supuesto; en vez de algo objetivo pasa a ser algo subjetivo; en lugar de algo necesario e independiente de la voluntad y la conciencia de los participantes se convierte en una cosa arbitraria y casual. La realización de la teoría marxista de la concentración, la asociación monopolista, parece convertirse así en la eliminación de la teoría marxista del valor.

Pero ¡veamos más de cerca! La cartelización es un proceso histórico y comprende las ramas de producción capitalistas en una sucesión temporal según las condiciones objetivas que se han dado para ella. Hemos visto cómo el desarrollo del capitalismo tiende a realizar cada vez más estas condiciones para todas las ramas de la producción. En las mismas circunstancias —esto es, con el mismo grado de desarrollo de la influencia de los Bancos sobre la industria, en la misma fase del ciclo industrial, con la misma composición orgánica del capital— una rama de la industria será tanto más apropiada para la cartelización cuanto mayor sea el volumen de capital de la empresa individual y cuanto menor sea el número de empresas en esta rama de la producción.

Supongamos que estas condiciones se han alcanzado, en primer lu-

gar, en la obtención de mineral de hierro. La explotación del mineral de hierro está cartelizada y suben los precios. La próxima consecuencia es el aumento de la tasa de beneficios para los empresarios mineros. Pero los precios de venta aumentados del mineral de hierro significan una elevación de los precios de coste para los productores de hierro bruto. Ahora bien, de momento, los precios de venta del hierro bruto permanecen intactos. En el mercado del hierro no ha cambiado nada con la cartelización de las minas. La relación entre la oferta y la demanda, así como los precios, continúan siendo las mismas. Por consiguiente, el aumento de la tasa de beneficios del *cartel* tiene como consecuencia la reducción de la tasa de beneficios de los productores de hierro bruto. ¿Y qué significa esto?

Teóricamente pueden producirse las siguientes consecuencias: el capital huye de la esfera con la tasa de beneficios inferior y pasa a la superior. El capital empleado hasta ahora en la producción de hierro se utiliza a partir de este momento en la explotación de las minas. A la explotación minera se le originaría así una competencia que sería tanto más sensible ya que se habría limitado la producción de hierro. Los precios del mineral bajarían y los del hierro subirían, y después de algunas fluctuaciones se restablecería la situación anterior, no sin que, probablemente, se hubiera disuelto, entretanto, el *cartel*. Pero ya sabemos que la fuga y afluencia de capital encontraría límites apenas superables precisamente en estas ramas de la producción. Por consiguiente, no es viable este camino para la compensación de la tasa de beneficios.

Los precios de *cartel* sólo tienen importancia para aquellos productores de hierro bruto que han de comprar el mineral en el mercado. Para eludir los efectos del *cartel* basta que las mismas funciones de hierro se asocien con empresas mineras. Con ello se han independizado del *cartel*, y su tasa de beneficios retornará al nivel normal. Aquellas empresas que se combinen en primer lugar harán, además, un beneficio extra frente a las otras, que tienen que pagar las materias primas caras y, además, el beneficio comercial de los comerciantes de mineral. Lo mismo ocurre con las empresas mineras que extienden su actividad a la producción de hierro bruto: por estar combinadas serán también superiores en la competencia a las empresas puras. Así, pues, el *cartel* se muestra, en primer lugar, como el impulso más fuerte para la combinación y, con ello, para una concentración más amplia. Esta se manifestará especialmente en las ramas de la industria que son compradoras y elaboradoras de los productos del *cartel*.

Antes hemos visto cómo se provoca o fortalece la tendencia a la combinación mediante ciertos fenómenos de coyuntura. Esta tendencia aumenta y se modifica mediante la cartelización. Una asociación monopolista puede mantener sus precios elevados durante una crisis, mientras que ello les resulta imposible a sus compradores no cartelizados. Luego, además de los efectos de la crisis, hay que añadir para éstos la imposibilidad de reducir sus costes de producción mediante la adquisición

más barata de la materia prima. En tales tiempos, el deseo de procurarse materia prima barata de minas propias será especialmente fuerte en los no cartelizados. Pero si no lo logran, no podrán continuar existiendo toda una serie de establecimientos técnicamente bien equipados y viables en otro tiempo. Tienen que hacer bancarrota o venderse a bajo precio a una empresa minera, para la que la adquisición de la empresa al precio barato significa la seguridad de la rentabilidad futura.

Todavía les queda otro camino abierto a los industriales del hierro. Frente al poder unido de los propietarios de minas estaban aislados los productores de hierro, y por eso eran impotentes ante el encarecimiento de la materia prima. Pero también eran impotentes cuando había que repercutir la subida de precios de la materia prima en el precio del hierro. Esto cambia tan pronto como se unen ellos mismos en un *cartel*. Entonces son capaces de enfrentarse unidos al *cartel* minero y hacer valer su fuerza como compradores. Además, por otro lado, ahora pueden determinar ellos mismos los precios de venta de sus productos y aumentar por encima de lo normal la tasa de beneficios. En realidad, se emprenden ambos caminos, tanto la combinación como la cartelización, y el resultado del proceso será la asociación monopolista combinada de los productores de mineral y de hierro.

Es evidente que este proceso tiene que propagarse luego a los otros compradores del hierro bruto y se extenderá paulatinamente a todos los sectores de la producción capitalista. De esta forma despliegan los *cartels* su fuerza propagandística. La cartelización significa, en primer lugar, un cambio de la tasa de beneficios. Este cambio se ha llevado a cabo a costa de la tasa de beneficios de las otras industrias capitalistas. La compensación de estas tasas de beneficios no puede realizarse mediante la emigración del capital. Pues la cartelización significa que la competencia del capital está obstruida *en sus esferas de inversión*. La obstrucción de la libertad del capital por causas económicas y por relaciones de propiedad (monopolio de las materias primas) es el supuesto de la supresión de la competencia en el mercado entre los vendedores. La compensación no puede efectuarse más que mediante la participación en la tasa de beneficios aumentada, mediante cartelización propia o mediante su eliminación con la combinación. Ambas cosas significan mayor concentración y, por eso, estímulo de la cartelización posterior.

Pero si la cartelización posterior está excluida por cualquier causa, ¿cómo actúa luego el precio de *cartel*? ¿Podemos decir algo sobre su nivel?

Hemos visto cómo el incremento de la tasa de beneficios, efectuado mediante el aumento del precio de *cartel*, no puede realizarse más que reduciendo la tasa de beneficios en otras ramas de la industria. Por de pronto, el beneficio de *cartel* no es más que apropiación del beneficio de otras ramas industriales. Pero, como ya sabemos, en las ramas de la industria con capital escaso y gran fragmentación de las empresas existe la tendencia a una disminución de la tasa de beneficios por

debajo del promedio social. La cartelización significa un fortalecimiento de esta tendencia, una reducción más de la tasa de beneficios en estas ramas. Hasta dónde puede llegar esta reducción depende de la naturaleza de este sector de la producción. Un descenso demasiado fuerte determinará la fuga del capital de estas empresas. Esta fuga no es demasiado difícil en estos sectores a causa de la naturaleza técnica del capital.

Pero tanto más difícil se hace la cuestión de adónde debe dirigirse este capital, ya que los otros sectores de pequeña inversión de capital también son explotados de igual modo por las industrias cartelizadas [1]. Y así, en estas industrias, el beneficio de los capitalistas, independientes en apariencia, se convierte, finalmente, en meros honorarios de administración y estos mismos capitalistas en empleados del *cartel*, en *capitalistas* o *empresarios intermedios*, análogos a los "maestros" de la artesanía.

Es decir: de hecho, el precio de *cartel* depende de la demanda. Pero ésta es demanda capitalista. Por consiguiente, el precio de *cartel* tiene que ser teóricamente igual al precio de producción más la tasa media de beneficios. La cual, a su vez, ha cambiado. Es diferente para la gran industria cartelizada y para los sectores de la pequeña industria que han caído bajo su dependencia, a cuyos capitalistas les roba una parte de su plusvalía para limitarlos a un simple sueldo.

Sin embargo, esta misma determinación de precios no es más que provisional, como el mismo *cartel* aislado o parcial.

La cartelización significa un cambio en la tasa media de beneficios. La tasa de beneficios sube en las industrias cartelizadas y baja en las que no lo están. Esta diversidad conduce a la combinación y a más cartelización. La tasa de beneficios desciende para las industrias que se hallan fuera de la cartelización. El precio de *cartel* aumentará sobre el precio de producción de las industrias cartelizadas en *la* cantidad en que ha bajado su precio de producción en las no cartelizadas. En tanto existan sociedades por acciones en las industrias no cartelizadas, el precio no puede descender por debajo de $pc + i$, precio de coste más interés, porque entonces no sería posible ninguna inversión de capital. Por consiguiente, el aumento del precio de *cartel* encuentra su límite en la posibilidad de la reducción de la tasa de beneficios en las industrias no aptas para el *cartel*. Dentro de éstas tiene lugar una compensación de la tasa de beneficios a un nivel más bajo mediante la competencia del capital aquí existente por los distintos sectores de inversión.

El aumento del precio de *cartel* no deja invariable el precio de los productos no cartelizados. Este cambio procede de la compensación de la tasa de beneficios dentro de las industrias no cartelizadas. Si la industria no cartelizada constituyera una unidad, el precio de los produc-

[1] Al mismo tiempo cambia el carácter del beneficio de *cartel*. Se compone de trabajo impagado, de plusvalía, pero en parte de plusvalía que han producido los trabajadores de otros capitalistas.

tos no cartelizados permanecería invariable. El mismo precio no significaría nada más que una tasa de beneficios menor que antes, puesto que ha aumentado el precio de las materias primas, esto es, el precio de coste. Si el precio era antes 100 y la tasa de beneficios el 20 por 100, desciende ahora al 10 por 100 porque el precio de coste, que era antes 80, ha subido a 90 por la cartelización. Pero como en las industrias no cartelizadas individuales aumenta el precio de coste de forma distinta por medio de la cartelización, según su composición orgánica, tiene que suceder una compensación. Aquellas industrias que consumen grandes cantidades de materia prima encarecida por el *cartel* tienen que aumentar los precios de sus productos, y aquellas que consuman menos experimentarán una reducción de sus precios. En otros términos: las industrias con una composición orgánica de su capital superior al promedio sufrirán un aumento del precio de producción, las industrias con una composición del capital inferior a la media experimentarán una reducción, mientras que el precio de producción permanece invariable en las industrias con una composición media [2]. Generalmente, no se ve más que la subida de precios y se piensa que todo aumento de los costes de producción es transferible sin más a los consumidores. Pero el aumento de los costes de producción ocasiona incluso, bajo determinadas circunstancias, una reducción del precio.

Con todo, la formación de precios acusa aún otras particularidades. Supongamos que el capital de las industrias cartelizadas asciende a 50.000 millones. Con una tasa de beneficios del 20 por 100 el precio de producción es de 60.000 millones. Suponiendo que las industrias no cartelizadas adquieran productos del *cartel* por 50.000 millones, con la misma tasa de beneficios su precio de producción ascendería también a 60.000 millones. Por consiguiente, el valor del producto total sería de 120.000 millones. Pero las industrias cartelizadas han elevado su tasa de beneficios y reducido así la de las industrias no cartelizadas. La tasa de beneficios de las no cartelizadas asciende únicamente al 10 por 100. Sus beneficios se han reducido porque para la materia prima no tienen que pagar 50.000, sino 55.000 millones. (No tengo en cuenta aquí el capital variable, que no nos sirve de mucho en este ejemplo.) Pero si el *cartel* recibe 55 por los 50.000 millones, también tiene que recibir 66 por los 60.000 millones. Los precios no tienen que ser iguales únicamente para los consumidores capitalistas, sino para todos los consumidores. Por tanto, según nuestra hipótesis, los últimos 10.000 millones que van directamente a los consumidores no tienen que venderse por 10, sino por 11.000 millones. Los consumidores compran, pues, la suma de los productos no cartelizados a los precios antiguos, y los cartelizados a precios elevados. Por tanto, una parte del beneficio de *cartel* procede de los consumidores, incluyendo aquí a todos los sectores no capitalis-

---

[2] No nos referimos aquí a la composición orgánica media del capital social total, sino únicamente a la de las industrias no cartelizadas.

tas que obtienen ganancias derivadas. Sin embargo, es posible que los consumidores limiten su consumo ante los precios elevados. Y con esto llegamos al segundo límite del precio de *cartel*. El aumento de precios tiene que dejar, en primer lugar, a las industrias no cartelizadas una tasa de beneficios que les permita la continuidad de la producción. Pero, en segundo lugar, no puede reducir en exceso el consumo. El segundo límite depende de nuevo de la magnitud de las ganancias de que disponen las clases que no son directamente productivas. Sin olvidar que, como para las industrias cartelizadas, en su totalidad, el consumo productivo juega un papel mucho mayor que el improductivo, el primer límite es, por regla general, el propiamente determinante.

Pero la disminución del beneficio en las industrias no monopolizadas significa un retardo de su desarrollo. La reducción de la tasa de beneficios significa que a estos sectores no afluirá nuevo capital más que lentamente. Al mismo tiempo, como ha descendido la tasa de beneficios, tendrá lugar una lucha enconada por la venta, que será aquí mucho más peligrosa, ya que una reducción de precios relativamente pequeña anula el beneficio bajo. Simultáneamente, entra en acción también otro efecto: donde la supremacía de las industrias cartelizadas consigue reducir el beneficio a un simple sueldo de administración no hay ya espacio para la formación de sociedades por acciones, puesto que tanto la ganancia de fundador como los dividendos tienen que pagarse del rendimiento por encima del sueldo de administración. En consecuencia, la cartelización actúa de un modo obstructor sobre el desarrollo de las industrias no cartelizadas. También se agudiza en ellas la competencia y, con ella, la tendencia a la concentración, hasta que estas industrias son aptas, finalmente, para el *cartel* o están en condiciones de ser anexionadas a una industria ya cartelizada.

La libre competencia fuerza la expansión continua de la producción debido a la introducción de una técnica superior. Para los *cartels* la introducción de una técnica mejor significa también aumento del beneficio. Además, tienen que introducirla, porque si no existe el peligro de que un *outsider* se apodere de la nueva técnica y la pueda utilizar contra el *cartel* en la nueva lucha de competencia. El que esto sea posible depende del carácter de monopolio que haya adquirido el *cartel*. Un *cartel* que haya monopolizado también las condiciones naturales de su producción—como, por ejemplo, los sindicatos mineros—o cuya producción acuse la mayor composición orgánica, de tal forma que necesita una nueva empresa con una fuerza de capital extraordinaria, que únicamente los Bancos podrían poner a disposición y que no quieren emprender nada contra el *cartel*, semejante *cartel* está protegido en gran medida contra la nueva competencia. En este caso, el perfeccionamiento de la técnica significa un beneficio extra que la competencia no puede hacer que desaparezca, de tal forma que desciendan los precios de la mercancía. La introducción de la técnica perfeccionada no favorece a los consumidores, sino únicamente a estos *cartels* y *trusts*, rigurosa-

mente organizados. Pero la técnica perfeccionada podría condicionar un volumen mayor de la producción y su venta requerir de nuevo una reducción del precio, sin la que no tendría lugar una extensión del consumo. Este puede ser el caso, pero no tiene por qué serlo; también sería posible que, por ejemplo, el *trust* del acero empleara esta técnica perfeccionada en algunos establecimientos, cuya producción bastase entonces para cubrir todas las necesidades a los precios de antes, mientras que cerraría otras empresas. Los precios permanecerían los mismos, los costes de producción habrían descendido y el beneficio aumentado. No hubiera tenido lugar una expansión de la producción, la técnica perfeccionada habría dejado sin trabajo a obreros, que no tendrían ninguna perspectiva de colocación. Semejante resultado podría ocurrir también en la organización de *cartel*. Las empresas más grandes introducen el perfeccionamiento y amplían así su producción. Para poder hacer esto dentro del *cartel* les compran a las empresas más pequeñas su participación y las cierran. La técnica perfeccionada se ha empleado y ha motivado también concentración, pero no expansión de la producción.

La cartelización significa beneficios extraordinarios muy grandes[3], y ya hemos visto cómo se capitalizan estos beneficios extraordinarios y afluyen a los Bancos como masas concentradas de capital. Pero, al mismo tiempo, los *cartels* significan un retardo de la inversión de capi-

[3] El beneficio extraordinario de *cartel* adquiere una forma interesante en el caso siguiente. El suministro de máquinas de zapatos a la industria alemana estaba casi exclusivamente en las manos de América durante los años noventa. Las fábricas americanas de máquinas de zapatos que suministran a Alemania se unieron en la Deutsche Vereignigten Schuhmaschinengesellschaft (D. V. S. G.). Las máquinas no se entregan en venta, sino que se alquilan, contra un arriendo determinado. Si un fabricante desea adquirir una máquina se firma un contrato por un tiempo de cinco a veinte años. "En éste se compromete la firma proveedora al montaje de la máquina, a la realización gratuita de reparaciones e instalación de todas las innovaciones, así como al suministro de repuestos a precios moderados. El fabricante de zapatos paga una tarifa base única, que corresponde, aproximadamente, al precio de fabricación de la máquina, y, además, paga continuamente un canon determinado por cada 1.000 revoluciones de la máquina... Los cánones... significan una cantidad de 15 a 25 Pf. (céntimos de marco) por cada par de botas, céntimos que paga el fabricante a la D. V. S. G. Podemos hacernos una idea de la magnitud de este canon cuando experimentamos que, por ejemplo, en 1907 tres fábricas de zapatos de Erfurt, con 885 obreros en total, y que utilizan, sobre todo, esas máquinas, han pagado 61.300 marcos por la utilización anual" (KARL REHE, *Die deutsche Schuhgrossindustrie*, pág. 32). Lo importante consiste en que la utilización de las máquinas les concede a los fabricantes alemanes un beneficio extraordinario porque de esta forma son superiores a sus competidores. El *trust* americano los obliga a cederles una parte de este beneficio extraordinario (y no todo, porque, si no, desaparecería el motivo para la utilización de esta maquinaria). La estipulación de una renta anual facilita, por una parte, la compra de maquinaria y aumenta la dependencia del fabricante frente al *trust*, ya que él está unido a esta máquina. Todos los perfeccionamientos de esta maquinaria son utilizados inmediatamente y acrecientan el beneficio extraordinario, y con él la venta del fabricante, así como el canon que tiene que pagar al *trust*, que transforma así en propio una parte del beneficio extraordinario ajeno. Las ganancias de la técnica superior se las embolsan, pues, en su mayor parte, el *trust*, en menores proporciones los que emplean las máquinas y sólo en una parte muy pequeña los consumidores.

tal. En las industrias cartelizadas, porque la primera medida del *cartel* es la limitación de la producción; en las no cartelizadas, porque la reducción de la tasa de beneficios atemoriza a los inversores de capital. Así crece rápidamente, de un lado, la masa del capital determinado para la inversión, mientras que, de otro, se contrae su posibilidad de inversión. Esta contradicción exige su solución, y la encuentra en la *exportación de capital*. La exportación de capital no es por sí misma una consecuencia de la cartelización. Es un fenómeno que es inseparable del desarrollo capitalista. Pero la cartelización acrecienta súbitamente la contradicción y crea la necesidad aguda de la exportación de capital.

Todavía puede plantearse la cuestión de dónde se da realmente el límite de la cartelización. Y esta pregunta tiene que contestarse diciendo quo no existe ningún límite absoluto para la cartelización. Más bien existe una tendencia a la extensión continua de la cartelización. Como ya hemos visto, las industrias independientes caen, cada vez más, bajo la dependencia de las cartelizadas para, al fin, ser absorbidas por ellas. Como resultado del proceso se daría entonces un "*cartel*" *general*. Toda la producción capitalista es regulada por una instancia que determina el volumen de la producción en todas sus esferas. Entonces la estipulación de precios es puramente nominal y no significa más que la distribución del producto total entre los magnates de *cartel*, de un lado, y entre la masa de los demás miembros de la sociedad, de otro. De ahí que el precio no sea el resultado de una relación objetiva, contraída por los hombres, sino un modo simplemente aritmético de la distribución de cosas por personas a las personas. El dinero no juega entonces ningún papel. Puede desaparecer por completo, pues se trata de distribución de cosas y no de valores. Con la anarquía de la producción desaparece la apariencia objetiva, desaparece la objetividad valorativa de la mercancía, esto es, el dinero. El cartel distribuye el producto. Los elementos de producción objetivos se han vuelto a producir y se transforman en nueva producción. De la nueva producción se distribuye una parte a la clase obrera y a los intelectuales, la otra recae sobre el *cartel* para el empleo que guste. Es la sociedad regulada conscientemente en forma antagónica. Pero este antagonismo es antagonismo de la distribución. La distribución misma está regulada conscientemente y, con ello, se supera la necesidad del dinero. En su perfección, el capital financiero está separado del foco de donde ha nacido. La circulación del dinero se ha hecho innecesaria, la incansable circulación del dinero ha alcanzado su meta, la sociedad regulada, y el *perpetuum mobile* de la circulación encuentra su descanso.

La tendencia a la creación de un *cartel* general y la tendencia a la formación de un Banco central convergen, y de su unión nace la potente fuerza de concentración del capital financiero. En el capital financiero aparecen unidas en su totalidad todas las formas parciales del capital. El capital financiero aparece como capital monetario y posee, efectiva-

mente, su forma de movimiento D-D', dinero productor de dinero, la forma más general y más absurda del movimiento de capital. Como capital monetario es puesto a disposición de los capitalistas productivos en las dos formas de capital de préstamo y ficticio. La gestión la procuran los Bancos, los cuales *intentan, al mismo tiempo, transformar en* capital propio una parte cada vez mayor y darle así la forma de capital bancario al capital financiero. El capital bancario se convierte cada vez más en la simple forma—forma de dinero—del capital realmente activo, esto es, del capital industrial. Al mismo tiempo, la independencia del capital comercial se elimina cada vez más, mientras que la separación del capital bancario y del productivo se elimina en el capital financiero. Dentro del mismo capital industrial se suprimen los límites de los sectores individuales mediante la asociación progresiva de ramas de la producción antes separadas e independientes, se reduce continuamente la división social del trabajo—es decir, la división en los distintos sectores de la producción, que sólo están unidos por la acción de cambio como partes de todo el organismo social—, mientras que, por otro lado, se acentúa cada vez más la división técnica del trabajo dentro de las empresas unidas.

Así se extingue en el capital financiero el carácter específico del capital. El capital aparece como poder unitario que domina soberano el proceso vital de la sociedad, como poder que nace directamente de la propiedad en los medios de producción, los tesoros naturales y todo el trabajo pasado acumulado, y la disposición del trabajo vivo aparece como directamente nacida de las relaciones de propiedad. Al mismo tiempo, se presenta la propiedad, concentrada y centralizada en manos de algunas grandes asociaciones de capital, contrapuesta directamente a la enorme masa de los desposeídos. La cuestión de las relaciones de propiedad recibe así su expresión más clara, inequívoca y agudizada, mientras que la cuestión de la organización de la economía social se soluciona cada vez mejor con el desarrollo del mismo capital financiero.

CUARTA PARTE

EL CAPITAL FINANCIERO Y LAS CRISIS

CAPITULO XVI

Las condiciones generales de la crisis

Es una ley empírica el que la producción capitalista está comprendida en un círculo de prosperidad y depresión. El paso de una fase a otra se realiza críticamente. En un momento determinado de la prosperidad surge un estancamiento en una serie de ramas de la producción; en consecuencia, disminuyen los precios. El estancamiento y la reducción de precios se extienden; la producción se limita; este estado de cosas dura más o menos tiempo. Los precios y el beneficio son bajos; poco a poco empieza a ampliarse la producción, suben los precios y aumenta el beneficio. El volumen de la producción es mayor que nunca, hasta que vuelve a variar la situación. La repetición periódica de este proceso plantea la cuestión de sus causas, que tienen que averiguarse mediante el análisis del mecanismo de la producción capitalista.

La posibilidad general de la crisis se da con la duplicación de la mercancía en mercancía y dinero. Esto implica que el río de la circulación de mercancías puede experimentar una interrupción al convertirse el dinero en tesoro en vez de emplearlo para la circulación de mercancías. El proceso M_1-D-M_2 se para, porque D, que ha realizado la mercancía M_1, no realiza M_2. M_2 queda invendible y con ello se da el estancamiento.

Pero mientras el dinero no actúe más que como medio de circulación, mientras la mercancía se venda directamente por dinero y éste por mercancía, la transformación del dinero en tesoro no es más que un proceso aislado, individual, que significa la invendibilidad de una mercancía, pero no un estancamiento general. Esto cambia con el desarrollo de la función del dinero como medio de pago, y aún más con el desarrollo del crédito de circulación. Estancamiento de la venta significa ahora que no se puede realizar el pago prometido. Pero, como hemos visto, esta promesa de pago ha servido de medio de circulación o de pago a toda una serie de posteriores transacciones. La incapacidad de pago de uno hace también a los demás incapaces de pago. La cónca-

tenación de las obligaciones de pago que ha motivado el dinero como medio de pago se ha roto, y el estancamiento en un punto se propaga a todos los demás; se hace general. Así, el crédito de pago desarrolla una solidaridad de las ramas de la producción y da pie a que el estancamiento parcial se transforme en general.

Pero esta posibilidad general de la crisis es únicamente su condición general: sin circulación de dinero y sin el desarrollo de su función como medio de pago es también imposible la crisis. Sin embargo, la posibilidad está muy lejos todavía de ser realidad. La producción simple de mercancías o, mejor dicho, la producción mercantil precapitalista no conoce ninguna crisis. Las perturbaciones de la economía no son crisis económico-regulares, sino catástrofes que brotan de causas especiales, naturales o históricas, esto es, casuales desde el punto de vista económico, como, por ejemplo, malas cosechas, sequía, epidemias, guerras. Lo que tienen de común es que nacen de un déficit de la producción, pero en ningún modo de cualquier superproducción. Esto es natural si pensamos que es esencialmente una producción con miras a las necesidades propias; que la producción y el consumo están unidos como medio y fin, y la circulación de mercancías desempeña un papel relativamente pequeño. Pues la producción capitalista generaliza, en primer lugar, la producción de mercancías, hace que todos los productos posibles tomen la forma de mercancía y convierte—esto es lo decisivo—la venta de la mercancía en condición previa para volver a empezar la reproducción [1].

Esta transformación de los productos en mercancías es la que, sin embargo, ocasiona la dependencia de los productores con respecto del mercado y la que hace de la irregularidad de la producción, causada por la independencia de las economías particulares (irregularidad existente ya en principio en la producción mercantil simple), aquella anarquía en la producción capitalista que crea la segunda condición general de las crisis con la generalización de la producción de mercancías, con la ampliación de los mercados locales y dispersos hasta convertirlos en un mercado mundial.

La tercera condición general la produce el capitalismo con su separación entre producción y consumo. En primer lugar, separa a los productores de su producto y lo reduce a aquella parte del valor producido que representa un equivalente del valor de la fuerza de trabajo. Crea

[1] Prescindiendo de los residuos de la antigua producción propia, como se mantiene, por ejemplo, en la economía campesina, la producción propia juega también un papel en la sociedad capitalista en los casos en que el producto de la empresa misma se convierte de nuevo en un elemento de la reproducción; por ejemplo, el cereal para la siembra, el carbón para la mina, etc. Con el incremento de la combinación crece el volumen de esta forma de producción propia. Es producción propia precisamente porque la mercancía no está destinada al mercado, sino que se utiliza como elemento del capital constante en la misma empresa. Pero es, *toto coelo*, distinta de la producción propia de antiguas formaciones sociales, encaminada a cubrir las necesidades, ya que no sirve para el consumo, sino para la producción de mercancías.

así en los jornaleros una clase cuyo consumo no está en ninguna relación directa con la producción total, sino únicamente con la parte de la producción total que es igual al capital empleado en salarios. El producto que crean los obreros no es, sin embargo, de su propiedad. Por eso su producción no sirve al fin del consumo. Por el contrario, su consumo y el volumen de éste dependen de la producción, sobre la que no tienen ninguna influencia. Ahora bien, la producción de los capitalistas no persigue lo cobertura de las necesidades, sino el beneficio. La realización y aumento del beneficio es el fin inmanente de la producción capitalista. Esto significa que el factor decisivo del volumen, reducción o aumento de la producción no es el consumo y su crecimiento, sino la realización del beneficio. Se produce para conseguir un beneficio determinado, para obtener un determinado grado de explotación del capital. De esta forma, la producción no depende del consumo, sino de la necesidad de explotación del capital, y un empeoramiento de la posibilidad de explotación significa una limitación de la producción.

Subsiste, incluso en la forma de producción capitalista, una relación general entre producción y consumo que es común, como condición natural, a todas las formas sociales. Pero mientras en la economía encaminada a cubrir las necesidades el consumo determina la expansión de la producción que, bajo estas condiciones, encuentra su límite en el nivel alcanzado por la técnica, en la producción capitalista, por el contrario, el consumo está determinado por el volumen de la producción. El cual, a su vez, está limitado por la correspondiente posibilidad de explotación, por el grado de explotación del capital, por la necesidad de que el capital y su incremento produzcan una determinada tasa de beneficios. La expansión de la producción choca aquí contra una barrera puramente social, originada únicamente en esta determinada estructura social y sólo propia de ella. Es cierto que la posibilidad de crisis brota ya de la posibilidad de la producción no regulada, esto es, de la producción de mercancías en general. Pero, en realidad, brota únicamente de una producción no regulada que, al mismo tiempo, elimina la relación directa entre producción y consumo, relación que caracteriza a otras formas sociales e interpone entre la producción y el consumo la condición de la explotación del capital a una tasa determinada.

La expresión "superproducción de mercancías" dice, en general, tan poco como la expresión "subconsumo". En sentido estricto no se puede hablar de subconsumo más que en sentido fisiológico; la expresión no tiene, en cambio, ningún sentido en economía, donde únicamente podría significar que la sociedad consume menos de lo que produce. Pero no es posible comprender cómo puede ocurrir tal cosa si se ha producido en la proporción justa. Como el producto total es igual al capital constante más el variable más la plusvalía $(c + v + p_v)$, tanto v como p_v se consumen, los elementos del capital constante consumido tienen que compensarse mutuamente; así, pues, la producción puede ampliarse hasta el infinito sin conducir por eso a la superproducción de mercancías; es-

decir, a que se produzcan más mercancías para las que, a este respecto y para esta concepción sólo entraría en consideración el valor de uso, esto es, a producir más bienes de los que se podrían consumir [2].

Además, hay algo que es evidente: como las crisis en su sucesión periódica son producto de la sociedad capitalista, su causa tiene que estar implícita en el carácter del capital. Tiene que tratarse de una perturbación que dimana del carácter específico de la sociedad. La estrecha base que las relaciones de consumo ofrecen a la producción capitalista es, sin embargo, condición general de la crisis, precisamente porque la imposibilidad de ampliarla es una premisa general del estancamiento. Si el consumo se pudiera ampliar a discreción no sería posible la superproducción. Pero en el mundo capitalista la ampliación del consumo significa reducción de la tasa de beneficios. Pues la ampliación del consumo de las grandes masas va unida al aumento de los salarios. Y esto significa una reducción de la tasa de plusvalía y, por eso, disminución de la tasa de beneficios. Por eso, si mediante la acumulación, la demanda de obreros aumenta tanto que tiene lugar una disminución de la tasa de beneficios —de tal forma que (como límite extremo) el capital aumentado no produciría ningún beneficio mayor que el no acrecentado—, entonces la acumulación tiene que dejar de realizarse, puesto que no se alcanzaría su objetivo: el aumento del beneficio. En este punto interviene precisamente el presupuesto necesario de la acumulación, el del aumento del consumo, e interviene, en contradicción con el otro, el de la realización del beneficio. Las condiciones de explotación del capital se oponen a la ampliación del consumo y, como son las decisivas, la contradicción aumenta hasta desembocar en la crisis. Pero, por eso precisamente, la estrecha base del consumo es únicamente una condición general de la crisis que no se explica por la expresión "subconsumo". La cual explica menos todavía el carácter periódico de la crisis, puesto que una periodicidad no puede explicarse en general por un

[2] "Es una pura tautología decir que las crisis se producen por falta de un consumo solvente o de consumidores solventes. El sistema capitalista no conoce otra forma de consumo que la del que paga, prescindiendo de la *sub forma pauperis* o la del pícaro. El que las mercancías sean invendibles no quiere decir sino que no se encontraron compradores solventes para ellas, esto es, consumidores (a no ser que las mercancías se compren en última instancia con motivo del consumo productivo o individual). Pero si se le quiere dar a esta tautología una apariencia de fundamentación más profunda al decir que la clase obrera recibe una parte demasiado pequeña de su propio producto y que este inconveniente se arreglaría tan pronto como recibiera una parte mayor, sólo hay que considerar que las crisis se preparan siempre por un período en el que el salario sube generalmente y la clase obrera recibe *realmente* una porción mayor de la parte del producto anual destinada para el consumo. Ese período tendría que alejar, en cambio, la crisis—desde el punto de vista de estos caballeros de sano y 'sencillo' sentido común (!)—. Por tanto parece que la producción capitalista supone condiciones independientes de la buena o mala voluntad. condiciones que no permiten más que momentáneamente aquella prosperidad relativa de la clase obrera y, sie, como ave precursora de una crisis. Engels anota, además, en la observación: "*Ad notam* para cualquier partidario de la teoría de las crisis de Rodbertus" (MARX, *El capital,* II, pág. 406).

fenómeno continuo. Así, pues, no existe ninguna contradicción con el pasaje anteriormente citado cuando Marx dice:

"Toda la masa de mercancías, el producto total, tanto la parte que sustituye al capital constante y al variable como la que representa la plusvalía, tiene que ser vendida. Si no ocurre esto, o sucede sólo en parte, o únicamente a precios que están por debajo de los precios de producción, no se puede negar que el obrero es explotado, pero su explotación no se realiza como tal en favor del capitalista, no puede estar unida con ninguna realización total o parcial de la plusvalía arrebatada ni con la pérdida total o parcial de su capital. Las condiciones de la explotación directa y las de su realización no son idénticas. No sólo se deshacen local y temporalmente, sino también lógicamente. Las unas sólo están limitadas por la fuerza productiva de la sociedad, las otras por la proporcionalidad de las distintas ramas de la producción y por la fuerza de consumo de la sociedad. Pero esta última no está determinada ni por la fuerza productiva absoluta ni por la fuerza de consumo absoluta, sino por la fuerza de consumo sobre la base de relaciones antagónicas de distribución, las cuales quedan reducidas por el consumo de la gran masa de la sociedad a un mínimo, variable únicamente dentro de unos límites más o menos estrechos. Está limitada, además, por el instinto de acumulación, el instinto del aumento del capital y de la producción de plusvalía a una escala más amplia. Esto es una ley de la producción capitalista, que viene dada por las continuas revoluciones en los métodos de producción, por la continua devaluación del capital existente que las acompaña, por la lucha de competencia general y por la necesidad de mejorar la producción y ampliar su escala, simplemente como medio de conservación y en evitación de la ruina. Por eso el mercado tiene que ampliarse constantemente, de forma que sus relaciones y las condiciones que las regulan toman cada vez más la forma de una ley natural independiente de los fabricantes y cada vez son más incontrolables. La contradicción interna procura igualarse mediante la expansión del campo externo de la producción. Pero cuanto más se desarrolla la fuerza productiva tanto más entra en colisión con la estrecha base sobre la que se asientan las relaciones de consumo. En circunstancias contradictorias no es ninguna contradicción que un exceso de capital vaya unido a un exceso creciente de población; pues aunque, unidos ambos factores, aumentaría la masa de la plusvalía producida, también aumenta con ello la contradicción entre las condiciones en las que se produce esta plusvalía, y las condiciones en las que se realiza" [3].

La crisis periódica es propia del capitalismo, y, por tanto, no se puede derivar más que de particularidades capitalistas especiales [4].

[3] MARX, *El capital*, III, págs. 225 y sigs.

[4] "Pero sólo se trata de seguir el desarrollo ulterior de la crisis potencial—la crisis real sólo puede representarse por el movimiento real de la producción, competencia y crédito capitalistas—, en tanto proceda de las determinaciones formales del capital, determinaciones que le son propias como capital y que no están incluidas en su simple existencia como mercancía y dinero" (MARX, *Teorías sobre la plusvalía*, II, 2, pág. 286).

La crisis es, en general, una perturbación de la circulación. Se manifiesta como una imposibilidad de vender las mercancías, como imposibilidad de realizar el valor de las mercancías (o su precio de producción) en dinero. Por eso no se puede explicar nada más que por las condiciones específicamente capitalistas de la circulación de mercancías, y no por las condiciones de la simple circulación mercantil. Ahora bien, lo específicamente capitalista en la circulación de mercancías es que éstas se han producido como producto del capital, como capital mercantil y tienen que realizarse como tales. Por eso, esta realización lleva implícitas condiciones que únicamente corresponden al capital en cuanto tal y que son precisamente sus condiciones de explotación.

El análisis de estas condiciones de explotación, tanto desde el punto de vista del capital individual como —lo más importante aquí— desde el punto de vista del capital social, lo ha hecho ya Marx en el segundo volumen de *El capital*, realizando con ello un intento que, salvo Quesnay, jamás se había emprendido en la economía política. Cuando Marx califica el *Tableau économique* de Quesnay como la idea más genial de que se había hecho deudora hasta entonces la Economía Política, su propio análisis del proceso social de producción es seguramente la realización más genial de la idea genial; así como, desde el punto de vista de la razón pura económica, por así decirlo, los análisis tan ignorados del volumen segundo son los más brillantes de la admirable obra. Pero, sobre todo, no es posible un reconocimiento de las causas de las crisis más que cuando se tienen presentes los resultados del análisis marxista [5].

Las condiciones de equilibrio del proceso social de reproducción

Si recapitulamos brevemente los resultados del análisis marxista, resulta lo siguiente:

Por de pronto, suponemos en esta consideración una escala permanente de la producción capitalista, esto es, una reproducción simple, y prescindimos de las variaciones de valor o de precio.

El producto total, esto es, la producción total de la sociedad, se divide en dos grandes secciones:

1.ª Medios de producción, mercancías que poseen una forma bajo la cual tienen que entrar o, al menos, pueden entrar en el consumo productivo.

2.ª Medios de consumo, mercancías que poseen una forma bajo la

[5] Es el mérito de Tugan Baranowski haber indicado la importancia de estas investigaciones para el problema de las crisis en sus conocidos *Studien zur Theorie und Geschichte der Handelskrisen in England*. Lo único curioso es que hubiera necesidad de semejante indicación.

cual entran en el consumo individual de la clase capitalista y de la clase trabajadora.

En cada sección el capital se divide en dos componentes: en capital variable (v) y en capital constante (c). El último se divide, a su vez, en capital fijo y en circulante.

La parte de valor c, que representa el capital constante *consumido* en la producción, no se cubre con el valor del capital constante *empleado* en la producción. El capital fijo sólo ha transferido a la producción una parte de su valor. En lo que sigue prescindiremos, por de pronto, del capital fijo.

Supongamos que el producto total en mercancías esté encarnado por el esquema siguiente:

I. $4.000\ c + 1.000\ v + 1.000\ p = 6.000$ medios de producción.
II. $2.000\ c + 500\ v + 500\ p = 3.000$ medios de producción.

Valor total = 9.000, de donde se ha excluido, según se ha dicho, el capital fijo, que continúa actuando en su forma natural.

Si analizamos ahora las transacciones necesarias sobre la base de la reproducción simple, donde la plusvalía total se consume improductivamente, y si prescindimos, de momento, de la circulación monetaria correspondiente, llegamos a tres importantes conclusiones previas:

1.ª Los 500 v, salario de los obreros, y los 500 p, plusvalía de los capitalistas de la sección II, tienen que gastarse en medios de consumo. Pero su valor existe en los medios de consumo al valor de 1.000, que en las manos de los capitalistas de la sección II sustituyen a los 500 v anticipados y representan a los 500 p. Los salarios y la plusvalía de la sección II se cambian, pues, dentro de esta misma sección, contra el producto de II. Así, desaparecen del producto total ($500\ v + 500\ p$) II = 1.000 bienes de consumo.

2.ª Los $1.000\ v + 1.000$ **p** de la sección I también tienen que gastarse en medios de consumo, esto es, en producto de la sección II. Tienen que cambiarse, pues, por la parte de capital constante que todavía queda de este producto, equivalente a 2.000 c. A cambio de él, la sección II recibe una cantidad equivalente de medios de producción, producto de I, en donde está encarnado el valor de $1.000\ v + 1.000\ p$. Así, desaparecen de la cuenta 2.000 c II y ($1.000\ v + 1.000\ p$) I.

3.ª Todavía quedan 4.000 c I. Son los medios de producción que sólo pueden gastarse en la sección I; sirven para reposición del capital constante consumido y encuentran su liquidación mediante el intercambio mutuo de los capitalistas individuales de I, lo mismo que los ($500\ v + 500\ p$) II mediante el intercambio entre los obreros y capitalistas, o entre los capitalistas individuales de II.

Un papel especial desempeña la renovación del capital fijo. Una parte de valor del capital constante es transferida por los medios de trabajo al producto de trabajo; estos medios de trabajo continúan ac-

tuando como elementos del capital productivo en su vieja forma natural. Es su desgaste, la pérdida de valor que van sufriendo durante su función continua en períodos determinados, el que aparece de nuevo como elemento de valor de las mercancías producidas con los mismos medios de trabajo. El dinero, en tanto dora la parte de valor de las mercancías, que es igual al desgaste del capital fijo, no se vuelve a transformar en el componente del capital productivo, cuya pérdida de valor sustituye.

Esta sedimentación monetaria se repite hasta que transcurre una época de reproducción que dura más o menos años, durante la cual el elemento fijo del capital constante continúa actuando en el proceso de producción bajo su antigua forma natural. Tan pronto como el elemento fijo, inmuebles, maquinaria, etc., se ha gastado, y no puede seguir actuando en el proceso de producción, existe su valor junto a él, sustituido completamente en dinero —la suma de dinero depositado *(Geldniederschläge)*, de los valores que del capital fijo se han transferido poco a poco a las mercancías, que han cooperado en su producción y que han pasado en forma de dinero mediante la venta de las mercancías. Este dinero sirve entonces para remplazar *in natura* el capital fijo (o elementos del mismo, puesto que sus diversos elementos tienen una duración diferente) y para renovar así verdaderamente este componente del capital productivo. Por tanto, este dinero es forma monetaria de una parte del valor de capital constante, de la parte fija del mismo.

Este atesoramiento es, por consiguiente, un elemento del proceso capitalista de reproducción; reproducción y acumulación —en forma monetaria— del valor del capital fijo o de sus elementos individuales hasta el tiempo en que el capital fijo se gaste y, por consiguiente, haya transferido todo su valor a las mercancías producidas y ahora tiene que ser sustituido *in natura*. Pero este dinero solamente pierde su forma de tesoro y, por eso, vuelve a entrar activamente en el proceso de reproducción del capital movilizado por la circulación, tan pronto como se retransforma en nuevos elementos del capital fijo para sustituir los gastados. Mas para que no tenga lugar ninguna perturbación en la reproducción simple, la parte del capital fijo que se desgasta anualmente tiene que ser igual a la que hay que renovar.

Consideremos, por ejemplo, la transacción de (1.000 v + 1.000 p) I contra 2.000 c II. En estos 2.000 c hay que remplazar 200 unidades de capital fijo. Se cambian, pues, 1.800 c, que solamente hay que transformar en capital constante de circulación, por 1.800 (v + p) I; los 200 que quedan de I y tienen la forma natural de capital fijo tienen que ser comprados también por II. Pero solamente pueden ser comprados cuando los capitalistas de II tienen 200 unidades en dinero para comprar 200 unidades de capital fijo de I; pues 200 tienen que ser sustituidos en dinero por otros capitalistas II y retenerse en forma monetaria como desgaste por su capital fijo. Por consiguiente, son capitalistas que han atesorado sucesivamente en dinero el desgaste de años anteriores de su capital fijo y que este año lo renuevan *in natura;* compran por

200 unidades dinero el resto de I ($v + p$) = 200. El sector I compra por otros 200 unidades dinero el resto de los medios de consumo de los otros capitalistas II, que atesoran por su parte este dinero que para ellos significa desgaste de su capital fijo. Por tanto, la parte de los capitalistas II que renueva este año su capital fijo *in natura* suministra el dinero con el que atesoran los otros capitalistas II su parte de desgaste y *que pueden retener como dinero. Tiene que aceptarse, pues, una* proporción constante entre el capital fijo que se desgasta y el que se renueva; tiene que admitirse que la proporción entre capital fijo que se desgasta (y por eso se renueva) y el que continúa actuando en la antigua forma natural permanece constante. Pues si aumentara el capital fijo de desgaste a 300 hubiera disminuido el capital circulante. El sector II c tendría ahora menos capital circulante y no podría continuar la producción en la misma escala. Además, también serían invendibles 100 capital fijo en I, si el capital fijo aumentase a 300 y II hubiera de gastar *in natura* únicamente 300 en dinero para renovación del capital.

Por ende, puede haber una desproporción en la producción de capital fijo y de capital circulante, con simple *conservación* del capital fijo, cuando varíe —lo que, en realidad, siempre ocurre— la proporción entre el capital fijo que se desgasta anualmente y el que sigue funcionando.

Igualmente se vio antes que para la facilitación de la reproducción simple tienen que cumplirse ciertas relaciones de proporción. El sector I ($v + p$) tendría que ser igual a II c. El cumplimiento de esta proporción es perturbado siempre a consecuencia de la anarquía de la sociedad capitalista. Para mantener la producción continuamente en marcha es siempre necesario cierto grado de superproducción para estar siempre prevenido contra las necesidades que se presenten de repente, así como contra las continuas oscilaciones de la necesidad. Pero en el reflujo del valor del capital convertido sobrevienen continuamente algunas perturbaciones e irregularidades. Para vencer estas irregularidades los capitalistas tienen que disponer siempre de unas existencias en dinero, de un lado, y de existencias de mercancías, por otro, para poder disponer en todo momento de modo adecuado de esta provisión de mercancías y poder contrarrestar las perturbaciones. Por consiguiente, esta compensación requiere dinero adicional, capital monetario de reserva. Este tiene que conservarse necesariamente en forma monetaria porque es precisamente la conversión del capital mercantil la que puede ser perturbada. *Otras mercancías, y en un momento anterior, tienen que estar a disposición del capitalista.* Pero solamente en la forma monetaria tiene el valor la forma del equivalente general y puede transformarse en todo momento en cualesquiera otras mercancías. También aquí la necesidad del dinero nace de la anarquía de la forma de producción capitalista.

"Una vez eliminada la forma capitalista de la reproducción, el asunto aboca en que la parte del capital fijo que se desgasta, y que por eso hay que sustituir *in natura* (aquí el capital activo en la producción de

los medios de consumo), cambia en distintos años sucesivos... La masa de materias primas necesaria para la producción anual de medios de consumo, así como la de productos semielaborados y materias adicionales, no desciende por eso, supuestas las mismas condiciones; por consiguiente, la producción total de los medios de producción tendrá que aumentar en un caso y decrecer en otro. Fenómeno que no se puede remediar más que mediante una relativa superproducción continuada. De un lado, cierta cantidad de capital fijo que produce más de lo que es necesario directamente, y, de otro, especialmente una provisión de materia prima, etc., que rebase las necesidades anuales directas (esto es especialmente aplicable a los víveres). Con el control de la socidad sobre los medios objetivos esta clase de superproducción equivale a su propia reproducción. Pero dentro de la sociedad capitalista es un elemento anárquico" [6].

Esta superproducción relativa tiene que tener lugar, continuamente, también en la sociedad capitalista dentro de ciertos límites, y encuentra su expresión en una provisión de mercancías siempre existente, que sirve para contrarrestar las perturbaciones. Del otro lado, le corresponde una reserva de capital monetario a disposición de los capitalistas industriales que, en caso de que ocurran perturbaciones, les da la posibilidad de procurarse en las existencias de mercancías los elementos necesarios para la continuación de su producción. Este capital monetario de reserva, que tiene que estar a disposición de los capitalistas también en tiempos normales para hacer frente a las perturbaciones momentáneas, no hay que confundirlo con el capital monetario de reserva, que se hace necesario cuando se estanca la venta de las mercancías. En los tiempos de la prosperidad, por una parte, la producción se amplía con fuerza y rapidez, y, por otra, el antiguo capital monetario de reserva se transforma en productivo. El capital monetario de reserva disminuye y su reducción significa la supresión del factor compensador de las perturbaciones; por eso, esto es una causa de la crisis.

Además, hay que tener presente que la necesidad de semejante superproducción relativa no reside en la sociedad capitalista, sino en la naturaleza del proceso de reproducción, tan pronto como los elementos de producción, que aparecen como capital fijo en la sociedad capitalista, han alcanzado un volumen mayor. Esta "superproducción" necesaria por circunstancias técnicamente naturales es, en realidad, un simple almacenamiento, y, como tal, también propia de una economía dirigida a cubrir las necesidades, y no hay que confundirla con la superproducción general durante la crisis. Pero dentro de la sociedad capitalista esta superproducción constituye, igualmente, en determinadas circunstancias, un factor agudizador de crisis.

---

6 MARX, *El capital*, II, pág. 463.

Las condiciones de equilibrio del proceso de acumulación capitalista.

Si la reproducción simple, que, en realidad, no se presenta en la sociedad capitalista, para la que la acumulación del capital es condición vital (lo cual no excluye, naturalmente, que, en el transcurso de un ciclo industrial, un año no sólo muestre una reproducción permanente, sino, incluso, reducida), si la reproducción simple, repetimos, exige ya determinadas relaciones de proporción complicadas, éstas se hacen aún más complicadas en caso de que el proceso de acumulación deba realizarse sin perturbaciones. Marx da el esquema siguiente:

I. Producción de los medios de producción:
$4.000\, c + 1.000\, v + 1.000\, p = 6.000.$

II. Producción de los bienes de consumo:
$1.500\, c + 750\, v + 750\, p = 3.000$
Valor total del producto social = 9.000.

Suponiendo ahora que I acumula la mitad de su plusvalía = 500 y consume la otra mitad como renta, tendremos entonces las transacciones siguientes: 1.000 v + 500 p, que se gastan como renta, los cambia I por 1.500 c II. El sector II se renueva así su capital constante y suministra a I los bienes de consumo que ha de consumir; una transacción que hemos encontrado ya de un modo enteramente análogo en el análisis de la reproducción simple. De los 500 p I que quedan todavía y deben transformarse en capital, con una composición orgánica invariable, tienen que transformarse 400 en capital constante y 100 en variable. Los 500 existen en medios de producción y, en verdad, 400 de ellos tienen que existir en medios de producción que necesita I para el incremento de su capital constante. Por consiguiente, I junta estos 400 a su capital constante. El resto de 100 p hay que transformarlo en capital variable, esto es, en alimentos. Por tanto, tiene que ser comprado por II y, como existe en medios de producción, tiene que utilizarlos para el aumento de su propio capital constante.

Tenemos entonces para I un capital de 4.400 c + 1.100 v = 5.500.

El sector II tiene ahora por capital constante 1.600 c; para su elaboración tiene que añadir otros 50 v para la compra de nueva fuerza de trabajo, de tal forma que su capital variable crece de 750 a 800. Esta ampliación del capital constante, así como del variable, que asciende en total a 150, se deduce de su plusvalía; de los 750 p de II sólo quedan, pues, 600 p como fondo de consumo de los capitalistas II, cuyo producto anual se distribuye como sigue:

II. 1.600 c + 800 v + 600 p (fondo de consumo) = 3.000.

Tenemos ahora el esquema siguiente:

$$\begin{aligned} \text{I.}\quad & 4.400\,c + 1.100\,v + 500 \text{ fondo de consumo} = 6.000. \\ \text{II.}\quad & 1.600\,c + 800\,v + 600 \text{ fondo de consumo} = 3.000. \\ & \text{Suma (como arriba) } \ldots\ldots\ldots = 9.000. \end{aligned}$$

De los cuales son capital:

$$\left.\begin{aligned} \text{I.}\quad & 4.400\,c + 1.100\,v \text{ (dinero)} = 5.500 \\ \text{II.}\quad & 1.600\,c + 800\,v \text{ (dinero)} = 2.400 \end{aligned}\right\} = 7.900,$$

mientras que la producción empezó con

$$\left.\begin{aligned} \text{I.}\quad & 4.000\,c + 1.000\,v = 5.000 \\ \text{II.}\quad & 1.500\,c + 750\,v = 2.250 \end{aligned}\right\} = 7.250.$$

Vemos aquí una serie de condiciones nuevas y complicadas. En primer lugar, los 500 p que hay que acumular tienen que producirse en I en tales medios de producción que cuatro quintos de ellos sean apropiados al capital constante de I, y un quinto al capital constante de II. Luego el grado de acumulación en II depende del grado de la acumulación en I. En I se acumula la mitad de la plusvalía, en II esto es imposible; de los 750 de plusvalía solamente se pueden acumular 150, esto es, un quinto, mientras que se tienen que consumir cuatro quintos.

Consideremos ahora la marcha de la acumulación:

Si se produce realmente con el capital incrementado, a fines del año siguiente tenemos:

$$\left.\begin{aligned} \text{I.}\quad & 4.400\,c + 1.100\,v + 1.100\,p = 6.600 \\ \text{II.}\quad & 1.600\,c + 800\,v + 800\,p = 3.200 \end{aligned}\right\} = 9.800.$$

Si se sigue acumulando de la misma manera, al año siguiente tenemos:

$$\left.\begin{aligned} \text{I.}\quad & 4.840\,c + 1.210\,v + 1.210\,p = 7.260 \\ \text{II.}\quad & 1.760\,c + 880\,v + 880\,p = 3.520 \end{aligned}\right\} = 10.780$$

En este ejemplo se suponía que la mitad de la plusvalía I se acumula y I $(v + \frac{1}{2}\,p) =$ II c.

Si I $(v + p)$ debe acumularse, tiene que ser cada vez mayor que II c, pues una parte de I p no puede transformarse en II c, sino que tiene que servir como medio de producción. En cambio, I $(v + \frac{1}{2}\,p)$ puede

ser mayor o menor que II *c*. Mayores aclaraciones no son necesarias para nuestro fin [7].

La producción incrementada requiere una cantidad de dinero mayor para su venta. Suponiendo la misma velocidad de circulación y prescindiendo del crédito, esta cantidad de dinero aumentada tiene que ser suministrada por la producción de oro. La producción capitalista chocaría aquí con una barrera natural. El sistema crediticio aleja extraordinariamente esta barrera, pero no la suprime por completo.

Consideremos por un momento el supuesto necesario para que aquellos procesos de circulación que encierra en sí la acumulación puedan tener lugar. En nuestro ejemplo hemos supuesto que se acumulan 500 *p* I y se transforman 400 de ellos en capital constante. ¿Mediante qué proceso de circulación es esto posible? ¿Con qué dinero compra I los 400?

Veamos, en primer lugar, la acumulación de un capitalista individual. Para que pueda transformar la plusvalía en capital aquélla tiene que haber alcanzado una magnitud determinada. Por consiguiente, durante una serie de años tiene que acumularse en forma de dinero la plusvalía que se transformó en dinero a fin del año. Tanto los capitales de las distintas ramas de la industria como los individuales dentro de éstas se encuentran en diferentes fases del proceso de la transformación sucesiva de plusvalía en capital. Por eso, una parte de los capitalistas transforma constantemente en capital productivo su capital monetario potencial, que ha crecido en una magnitud correspondiente, mientras que otra parte está todavía ocupada con el atesoramiento de su capital monetario potencial. Por consiguiente, los capitalistas pertenecientes a estas dos categorías se enfrentan mutuamente los unos como compradores, los otros como vendedores y cada uno en este papel exclusivo.

Por ejemplo, A vende 600 (400 *c* + 100 *v* + 100 *p*) a B (que puede representar a más de un comprador). Ha vendido 600 en mercancías contra 600 en dinero, de donde 100 representan plusvalía que retira de la circulación y que acumula como dinero; pero estos 100 en dinero no son más que la forma monetaria del producto adicional que era portador de un valor de 100.

El atesoramiento no es en absoluto producción, ni representa tampoco ningún aumento de la producción. La acción del capitalista consiste únicamente en que retira de la circulación el dinero conseguido con la venta del producto adicional de 100, lo retiene y se incauta de él. Esta operación no sólo tiene lugar por parte de A, sino también en otros muchos puntos de la periferia de la circulación por parte de otros A′, A″, A‴, capitalistas que trabajan todos con el mismo ahinco en esta clase de acumulación. Estos numerosos puntos, donde se sustrae dinero de la circulación y se acumula en numerosos tesoros individuales o capitales monetarios potenciales, parecen también otros tantos impedimentos de la circulación porque inmovilizan el dinero y le sustraen para más o menos tiempo su capacidad de circulación.

[7] Véanse otros ejemplos en MARX, *El capital*, II, págs. 512 y sigs.

Pero A sólo ejecuta este atesoramiento en tanto no actúe —en relación con su producto adicional— más que como vendedor, sin actuar después como comprador. Por tanto, su producción sucesiva de producto adicional —el portador de su plusvalía— es el supuesto de su atesoramiento. Aunque A retira de la circulación dinero por su plusvalía y lo acumula, por otro lado introduce mercancía dentro de la misma, sin retirar de ella otra mercancía, con lo que B, B′, B″, etc., quedan habilitados por su parte para lanzar dinero y no retirar de la circulación nada más que mercancía a cambio de él.

"Como antes, en la consideración de la reproducción simple, volvemos a encontrar aquí que la venta de los distintos componentes del producto anual, es decir, su circulación (que al mismo tiempo tiene que abarcar la reproducción del capital, y su restitución en sus distintas determinaciones de capital monetario constante, variable, fijo, circulante, mercantil), no supone en ningún modo simple compra de mercancía que se complementa con una venta sucesiva, o venta que se complementa con compra sucesiva, de tal forma que, efectivamente, sólo tiene lugar transacción de mercancía contra mercancía (el dinero sería, pues, simple medio de circulación y, por tanto, relativamente superfluo, R. H.), como supone la economía política, especialmente la escuela del librecambio desde los fisiócratas y Adam Smith (seducidos por intereses polémicos en la lucha contra el sistema monetario y el mercantilismo, R. H.). Sabemos que el capital fijó, después de haberse hecho los gastos que su creación ocasiona, no se renueva durante todo su tiempo de función, sino que continúa actuando en la forma antigua, mientras que su valor se deposita paulatinamente en dinero" [8].

Lo que el dinero hace aquí posible, en primer lugar, es esta separación e independización de la circulación de valor frente a la continuidad de la función técnica en el proceso de producción. Socialmente esta separación no es posible, y siempre tiene que suministrarse tanto capital fijo como viejo se desgaste. Pero, en cada caso particular, la parte de valor de desgaste se retiene en forma de dinero durante años.

"Vimos, pues, que la renovación periódica del capital fijo II_c (cuyo valor de capital total se cambia en elementos por valor de $I(_v + _p)$ pone, de un lado, una *simple compra* de la parte fija de II_c que de la forma monetaria se retransforma en natural y a la que corresponde una simple venta de I_p; por otro lado, supone *simple venta* por parte de II_c, venta de la parte de valor (de desgaste) fijo del mismo, que se deposita en dinero y a la que corresponde una simple venta de I_p. Para que la transacción se realice aquí normalmente hay que suponer que la simple compra por parte de II_c equivale, según el volumen de valor, a la simple venta de II_c... De no ser así, se perturba la reproducción simple; la simple compra de aquí tiene que cubrirse con la simple venta de allí. Igualmente, hay que suponer que la simple venta de la parte

[8] MARX, *El capital*, II, pág. 495.

atesorada A, A′, A″ de I_p está en equilibrio con la simple compra de la parte B, B′, B″ en I_p, que transforma su tesoro en elementos de capital productivo complementario.

"Mientras se restablezca el equilibrio actuando el comprador después y por la misma cantidad de valor como vendedor y viceversa, tiene lugar reflujo de dinero a la parte que lo ha anticipado en la venta, es decir, a la que vendió antes de volver a comprar. Pero el equilibrio real, en relación con la misma transacción de mercancías, la venta de las diversas partes del producto anual, está condicionado por la misma cantidad de valor de las mercancías vendidas mutuamente.

"Pero, en cuanto no se realicen más que transacciones unilaterales, masa de simples compras, de un lado, masa de simples ventas, de otro —y hemos visto que la venta normal del producto anual, sobre base capitalista, condiciona estas metamorfosis unilaterales—, el equilibrio existirá únicamente en el supuesto de que la suma del valor de las compras unilaterales se cubra con la de las ventas unilaterales" [9].

Pero en todas estas transacciones unilaterales el dinero no actúa como simple intermediario del intercambio de mercancías, sino como iniciador o finalizador de un proceso en el que, de un lado, no está más que la mercancía y, de otro, el *valor* de la misma en su forma independizada —dinero—; por consiguiente, el dinero es necesario para que, en general, puedan realizarse estos procesos unilaterales.

"El hecho de que la producción de mercancías sea la forma general de la producción capitalista implica ya el papel que desempeña el dinero en ella no sólo como medio de circulación, sino como capital monetario, y crea ciertas condiciones, propias de esta forma de producción, de la venta normal, esto es, del transcurso normal de la reproducción, ya sea a escala simple o a escala ampliada, condiciones que se transforman en otras tantas condiciones del transcurso anormal, en posibilidades de crisis, ya que el mismo equilibrio es una casualidad, dada la estructura de crecimiento natural de esta producción" [10].

Los capitalistas A, A′, A″ acumulan mediante la venta de su plusvalía el tesoro, capital monetario potencial complementario. Este producto adicional se compone, en nuestro caso, de medios de producción que actúan como tales en manos de B, B′, B″. Es en su mano donde este producto adicional actúa, en primer lugar, como capital constante complementario. Pero lo es ya virtualmente, antes de que se venda, en manos del atesorador A, A′, A″ (I). Si consideramos únicamente el volumen en valor de la reproducción por parte de I nos encontramos todavía dentro de los límites de la reproducción simple. La diferencia existe únicamente en los otros valores de uso que se produjeron. Dentro del mismo volumen de valor se produjeron más medios de producción para medios de producción que para medios de consumo. Una par-

[9] MARX, *El capital*, II, pág. 500.
[10] MARX, *El capital*, II, pág. 496.

te de I *p*, que antes, en la reproducción simple, se cambió por completo por II *c*, esto es, que se tenía que componer de medios de producción para medios de consumo, se compone ahora de medios de producción para medios de producción, a fin de poder ser incorporados como tales al capital constante I. Se deduce, pues, que —considerado únicamente según el volumen de valor—, dentro de la reproducción simple se produce el substrato material de la reproducción ampliada.

Se trata, simplemente, de la producción de medios de producción, de la creación de capital virtualmente adicional del sector I, o sea, plustrabajo suministrado por la clase obrera I.

La formación de capital monetario virtual y adicional de A, A', A'' (I) —mediante la venta sucesiva de su producto adicional que se ha formado sin ningún gasto monetario capitalista— es, por consiguiente, aquí simple forma monetaria de medios de producción I, producidos adicionalmente. "La producción a una escala mayor de capital monetario virtual y adicional en numerosos puntos de la periferia de la circulación no es, por tanto, nada más que el resultado y la expresión de una producción variada de capital productivo virtual y adicional, cuyo nacimiento mismo no presupone ningún gasto de dinero adicional por parte de los capitalistas industriales" [11].

"La transformación sucesiva de este capital productivo virtual y adicional en capital monetario virtual (tesoro) por parte de A, A', A'', etcétera (I), que es ocasionada por la venta sucesiva de su producto adicional —esto es, por venta de mercancías unilateral y repetida sin compra complementaria—, se realiza mediante la sustracción repetida de dinero de la circulación y su atesoramiento correspondiente. Exceptuando el caso en que el productor de oro sea el comprador, este atesoramiento no supone en ningún modo riqueza adicional de oro, sino únicamente una función variada de dinero que estaba hasta ahora en circulación. Antes funcionaba como medio de circulación; ahora actúa como tesoro, como capital monetario en creación, virtualmente nuevo. Por tanto, la formación de capital monetario adicional y la masa de metal precioso que se encuentra en un país no tienen entre sí ninguna relación causal.

De todo ello se deriva, además, que: cuanto mayor sea el capital productivo que actúa ya en un país (inclusive la fuerza de trabajo incorporada a él, productora del producto adicional), cuanto más desarrollada esté la fuerza productiva del trabajo y, en su consecuencia, los medios técnicos para una ampliación más rápida de la producción de medios de producción —y, por tanto, cuanto mayor sea también la masa del producto adicional con arreglo a su valor, así como con arreglo a la masa de los valores de uso en los que se representa—, tanto mayor será:

1.° El capital productivo virtual adicional en la forma de producto adicional en manos de A, A', A'', etc., y

2.° La masa de este producto adicional transformado en dinero, esto

[11] MARX, *El capital*, II, pág. 499.

es, del capital monetario virtual adicional en manos de A, A', A". Por consiguiente, cuando Fullarton, por ejemplo, no quiere saber nada de la superproducción en sentido normal, pero sí de superproducción de capital, esto es, de capital monetario, esta actitud suya vuelve a demostrar lo poquísimo que saben incluso los mejores economistas burgueses del mecanismo de su sistema"[12].

"Cuando el producto adicional, producido directamente y apropiado por los capitalistas A, A', A" (I), es la base real de la acumulación de capital, es decir, de la reproducción ampliada, aunque actúa con esta propiedad primeramente en manos de B, B' B", etc. (I), es, en cambio, absolutamente improductivo en su transformación monetaria —como tesoro y únicamente capital monetario virtual en continua formación—, discurre en esta forma paralelamente al proceso de producción, pero yace fuera del mismo. Es un peso muerto *(dead weight)* de la producción capitalista. El ansia de hácer utilizable esta plusvalía, que se acumula como capital monetario virtual, tanto para el beneficio como para la renta, encuentra la meta de su aspiración en el sistema de crédito y en los 'papelitos'. Así, el capital monetario recibe en otra forma la influencia más enorme sobre el transcurso y el potente desarrollo del sistema de producción capitalista.

"El producto adicional cambiado en capital monetario adicional será tanto mayor, con arreglo a su masa, cuanto mayor fuera la suma total del capital ya activo, de cuya función había resultado. Pero en el aumento absoluto del capital monetario virtual, reproducido anualmente, su segmentación es también más fácil, de tal suerte que se invierte más rápidamente en un negocio especial, ya sea en manos del mismo capitalista o en manos de otros (por ejemplo, miembros de la familia, distribuciones de herencia, etc.). Segmentación de capital monetario quiere decir aquí que se separa completamente del capital nominal para ser invertido como nuevo capital monetario en un nuevo negocio independiente"[13].

Los vendedores del producto adicional A, A', A" (I) lo han recibido como resultado directo del proceso de producción. Los B, B', B" tienen que adquirirlo primeramente mediante un acto de circulación. El dinero necesario para ello lo han formado antes, como ahora A, A', A", mediante la venta de sus productos adicionales respectivos; con ello han llegado a la meta. Su capital monetario acumulado como tesoro y solamente virtual actúa ahora, efectivamente, como capital monetario adicional.

El dinero que es necesario para estas transacciones del producto adicional tiene que encontrarse en manos de la clase capitalista. En la reproducción simple el dinero que servía únicamente para gasto como renta en medios de consumo vuelve a los capitalistas en la medida en que

[12] MARX, *El capital*, II, pág. 499.
[13] MARX, *El capital*, II, pág. 500.

lo adelantaron para la venta de sus mercancías respectivas; aquí vuelve a aparecer el mismo dinero, pero con función distinta. Los A y los B (I) se suministran alternativamente el dinero para la transformación de producto adicional en capital monetario virtualmente complementario y devuelven a la circulación alternativamente el capital monetario recientemente formado como medio de compra.

Lo único que se supone aquí es que la masa de dinero que se encuentra en el país (supuestas iguales la velocidad de circulación, etc.) basta para la circulación activa, esto es, el mismo supuesto que, como vimos, también tiene que cumplirse en la circulación simple de mercancías. Únicamente la función de los tesoros es aquí distinta.

Naturalmente, la exposición esquemática se ha simplificado mucho. Es evidente que las relaciones de proporción, tal como tienen que reinar en su totalidad entre las industrias de medios de producción y las de bienes de consumo, tienen que existir en forma análoga para toda rama individual de la producción. Pero, al mismo tiempo, estos esquemas muestran que en la producción capitalista puede suceder tranquilamente una reproducción tanto a escala simple como a escala ampliada si se mantienen únicamente estas proporciones. Por el contrario, también puede ocurrir una crisis en la reproducción simple cuando se vulnera la proporción, por ejemplo, entre el capital desgastado y el que se va a invertir nuevamente. Por consiguiente, de lo expuesto no se deduce que la crisis ha de tener su causa en el subconsumo de las masas inmanente en la producción capitalista. Una expansión demasiado rápida del consumo tendría que conducir en sí a la crisis lo mismo que la constancia o la reducción de la producción de medios productivos. Tampoco se deduce de los esquemas en sí la posibilidad de una superproducción general de mercancías; más bien resulta posible toda expansión de la producción que puede tener lugar con las fuerzas productivas existentes.

CAPITULO XVII

Las causas de la crisis

Si se considera la complicación de las relaciones de proporcionalidad que tienen que cumplirse en un sistema de producción por anárquico que sea, surge la pregunta inevitable de quién cuida del mantenimiento de esas relaciones. Es evidente que esta función la tiene que cumplir la ley de precios, puesto que éstos son, en definitiva, los que regulan la producción capitalista; las variaciones de precios son decisivas para la ampliación o la limitación de la producción, la iniciación de una nueva producción, etc. También resulta de ahí la necesidad de una ley objetiva del valor como único regulador posible de la economía capitalista. La perturbación de estas proporciones tiene que explicarse, pues, por la perturbación en la regulación específica de esta producción, esto es, por una perturbación en las formaciones de precios, de tal forma que los precios ya no dejan reconocer correctamente las necesidades de la producción. Como esta perturbación es periódica, también tiene que demostrarse que la perturbación en la ley del precio se manifiesta periódicamente.

Lo que les interesa a los capitalistas no es el nivel absoluto del precio de su producto, sino la relación del precio de mercado con el coste; en otras palabras: el nivel del beneficio. De este nivel depende en qué ramas de la producción invierten su capital. Si el beneficio disminuye considerablemente se abandonan entonces por completo las reinversiones. Sobre todo, en los casos en que se trate de inversión ampliada de capital fijo; puesto que el capital así invertido está fijado para largo tiempo y el precio del capital fijo es decisivo para el cálculo de la tasa de beneficios.

Ya sabemos que la composición orgánica del capital varía. Por causas técnicas crece la parte de capital constante más de prisa que la del variable. Además, la parte de capital fijo crece con mayor rapidez que la circulante. Pero la disminución relativa de la parte de capital variable tiene como consecuencia una reducción de la tasa de beneficios. La crisis significa escasez de venta. Y ésta presupone en la sociedad capita-

lista: cese de reinversión de capital; éste supone, a su vez, reducción de la tasa de beneficios; esta reducción de la tasa de beneficios viene determinada por el cambio de la composición orgánica del capital que ha tenido lugar en la reinversión del capital. La crisis no tiene otra significación más que la de ser el momento en que se verifica la reducción de la tasa de beneficios. Pero a la crisis le antecede el período de prosperidad, en el que los precios y los beneficios son altos. ¿Cómo tiene lugar este derrumbe del mundo capitalista, el tránsito de la felicidad de una actividad febrilmente intensa, de elevados beneficios y de la acumulación aumentada a la desesperación del estancamiento, de los beneficios desaparecidos y del capital congelado en masa?

Todo ciclo industrial empieza con una expansión de la producción, cuyas causas varían según los momentos históricos concretos en particular, pero que se atribuyen, en general, a la apertura de nuevos mercados, nacimiento de nuevas ramas de la producción, introducción de técnica nueva, demanda creciente a causa del aumento de población. Nace así una demanda aumentada que, en primer lugar, motiva un alza de los precios y de los beneficios en ramas de la producción particular. En consecuencia, la producción se extiende en estas esferas, y su producción acrecentada representa un incremento de la demanda en los sectores que suministran los medios de producción para estas ramas. Tiene lugar en grandes proporciones nueva inversión de capital fijo y sustitución de las instalaciones antiguas y técnicamente superadas. El proceso se generaliza, cada rama industrial crea con su expansión una demanda para las otras, los sectores de la producción se alimentan mutuamente, la industria se convierte en el mejor cliente de la industria.

Así, empieza el ciclo con la renovación y el crecimiento del capital fijo, que constituyen la base principal de la prosperidad incipiente, durante la cual las ampliaciones continúan y, al mismo tiempo, se produce la mayor tensión de todas las fuerzas productivas existentes. "Por consiguiente, en la misma medida en que con el desarrollo de la forma de producción capitalista se desarrolla el volumen de valor y la duración del capital fijo empleado se desarrolla también la vida de la industria y del capital industrial en cada inversión particular en una de muchos años, de diez por término medio. Mientras, por un lado, el desarrollo del capital fijo amplia esta vida, la acorta, por otro, la continua revolución de los medios de producción, la cual también aumenta continuamente con el desarrollo de la forma de producción capitalista. Por eso, también crece en ella el cambio de los medios de producción y la necesidad de su continua sustitución a consecuencia del desgaste moral, mucho antes de que se hayan agotado físicamente. Se puede admitir que para las ramas decisivas de la gran industria este ciclo de vida es ahora, por término medio, de diez años. Sin embargo, no nos importa aqui el número determinado. Resulta lo siguiente: Con esta serie de ciclos de votaciones interdependientes, que abarcan varios años y en los que el capital está inmovilizado por su parte fija, resulta una base material

de las crisis periódicas, en las que el negocio experimenta períodos sucesivos de distensión, actividad normal, caída vertical y crisis. Ciertamente, los períodos en que se invierte capital son muy diferentes y dispersos. No obstante, la crisis constituye siempre el punto de partida para una gran reinversión. Por tanto —considerando toda la sociedad—, representa también más o menos una nueva base material para el próximo ciclo" [1].

Pero el aumento de la tasa de beneficios tiene lugar al principio de la prosperidad por otra causa además de por el aumento de la demanda que acabamos de describir. Al mismo tiempo, y a consecuencia del aumento de la demanda, se acorta, en principio, el tiempo de rotación del capital. Se acorta el período de trabajo porque la introducción de las mejoras técnicas permite una elaboración más rápida del producto; los peones, por ejemplo, en la minería se limitan a un mínimo en favor de la extracción; la maquinaria se explota de un modo más intensivo mediante aceleración del tiempo de actividad; pero, sobre todo, mediante ampliación del tiempo de trabajo (supresión de los turnos festivos, horas extraordinarias, contratación de nuevos obreros), etc. Además, se acorta el tiempo de circulación: la venta transcurre animadamente; a menudo, el tiempo de circulación es cero, puesto que se trabaja sobre pedidos; para una serie de ramas importantes de la industria aumenta la venta en los mercados nacionales situados a poca distancia, en proporción a la de los lejanos mercados extranjeros, lo que vuelve a significar reducción del tiempo de circulación. Todo esto origina, a su vez, un aumento de la tasa anual del beneficio, ya que el capital productivo y también la plusvalía se convierten más rápidamente en capital variable productivo.

La reducción del tiempo de rotación significa, al mismo tiempo, una disminución relativa del capital monetario, que tienen que adelantar los industriales en relación con el capital productivo. En primer lugar, el capital productivo existente, sin gasto adicional de capital monetario o, al menos, sin gasto adicional correspondiente, puede explotarse mejor mediante reducción del período de trabajo, debido a una aceleración del plazo de circulación de la maquinaria; en definitiva, mediante una explotación más intensiva de los elementos de producción existentes. Pero luego se acorta el tiempo de circulación y se reduce el volumen del capital, que tiene que retener el capitalista durante el tiempo de circulación junto con el capital realmente activo en la producción. Es decir, se reduce el capital empleado únicamente para fines de circulación, o sea, improductivo, en relación con el capital productor de beneficios, activo en el proceso de producción. La reducción del tiempo de circulación y la más rápida rotación disminuyen al mismo tiempo la parte de capital que está congelada como provisión de mercancías, parte que únicamente ocasiona gastos. Así, aumenta la tasa anual de la plusvalía y del bene-

[1] MARX, *El capital*, II, pág. 164.

ficio, y esta última aún más con la reducción del capital que sirve para fines de circulación. Simultáneamente aumenta la masa de plusvalía y con ello la posibilidad de la acumulación.

Así, pues, la prosperidad industrial no significa nada más que el perfeccionamiento de las condiciones de explotación del capital. Pero las mismas circunstancias que primeramente conducen a la prosperidad encierran en sí potencias que empeoran paulatinamente las condiciones de explotación del capital, hasta que, finalmente, llega el momento en que se paraliza la nueva inversión de capital y el estancamiento se hace evidente.

Cuando, por ejemplo, el crecimiento de la demanda en la primera fase del ciclo industrial significa aumento de la tasa de beneficios, este aumento no tiene lugar más que en condiciones que preparan una reducción posterior de la tasa de beneficios. Durante la prosperidad tiene lugar una fuerte reinversión de capital, una nueva inversión que tiene que corresponder al nuevo estado de la técnica. Pero ya sabemos que las mejoras técnicas se expresan en una composición orgánica más elevada del capital. Y mayor composición orgánica del capital significa reducción de la tasa de beneficios, empeoramiento de las condiciones de explotación del capital. Primeramente, porque el capital variable ha disminuido en relación con el capital total, esto es, la misma tasa de plusvalía se expresa en una tasa de beneficios más pequeña. En segundo lugar, porque cuanto mayor es la parte del capital fijo frente al circulante, mayor es el tiempo de rotación del capital, y aumento del tiempo de rotación significa también reducción de la tasa de beneficios.

Hay que añadir igualmente otras circunstancias que alargan el tiempo de rotación. En el apogeo de la prosperidad puede alargarse el período de trabajo porque puede sobrevenir una escasez de fuerzas de trabajo, sobre todo de mano de obra especializada, prescindiendo de las luchas por salarios más elevados, que suelen ser más frecuentes en períodos semejantes. También pueden resultar perturbaciones en el proceso de trabajo por explotación demasiado intensiva del capital constante, por ejemplo, por aceleración excesiva del tiempo de actividad de la maquinaria, que también puede ser estropeada por la contratación de obreros no iniciados, o por negligencia en las reparaciones y trabajos auxiliares con el fin de no dejar escapar, sin aprovecharlo, el tiempo corto de la alta tensión industrial. Al mismo tiempo, se alarga el período de circulación en el transcurso ulterior. Se ha satisfecho la demanda del mercado nacional, tienen que buscarse mercados extranjeros más alejados. La venta de las mercancías, su retransformación en dinero, se alarga; factores, todos ellos, que dan lugar a una disminución de la tasa de beneficios en la segunda fase de la prosperidad.

Todavía hay que añadir otros factores. Durante la prosperidad aumenta la demanda de fuerza de trabajo, cuyo precio sube. Esto implica la disminución de la tasa de plusvalía y la de los beneficios. Además, aumenta paulatinamente el tipo de interés por encima de su nivel normal,

y, en consecuencia, *disminuye la tasa de la ganancia de empresario.* De todos modos, se incrementa la ganancia del capital bancario (una circunstancia que se descuida generalmente). Pero los Bancos ya no están en condiciones, en este período, de poner a disposición dinero a fin de ampliar la producción. Primeramente, la especulación, tanto en mercancías como en efectos, experimenta en este período su mayor auge y requiere mucho crédito. Pero luego, como ya veremos, el crédito de circulación que se conceden mutuamente los capitalistas productivos no basta para satisfacer la demanda aumentada, y también tienen que intervenir aquí los Bancos. Por eso tendrán éstos la tendencia a retener su ganancia en forma líquida, en forma monetaria; con lo que se paraliza la transformación en capital productivo, esto es, la acumulación real y la ampliación del proceso de reproducción. Esto significa, al mismo tiempo, una perturbación del proceso de producción, puesto que, debido al *entorpecimiento de la retransformación del capital monetario,* que han retirado para sí los Bancos valiéndose del tipo de interés crecido y que han retenido en forma de dinero, queda, *por tanto,* invendible una parte del capital productivo determinado para la reproducción ampliada. Así, pues, la disminución de la ganancia de empresario significa igualmente para toda la clase capitalista una desventaja creciente en las condiciones de explotación, un descenso de la acumulación.

La crisis sobreviene, pues, en el momento en que las tendencias descritas últimamente de la tasa de beneficios decreciente se imponen frente a las tendencias que, debido a la demanda aumentada, han motivado un alza de los precios y del beneficio. Llegados aquí, cabe hacerse dos preguntas: primeramente, ¿cómo se imponen en la competencia capitalista estas tendencias que ponen fin a la prosperidad?; luego, ¿por qué esta imposición sucede de un modo crítico y no suavemente, momentá*nea y no paulatinamente?* De todas formas, la última pregunta es de menor importancia, ya que la alternativa de prosperidad y depresión es lo decisivo para el movimiento ondulante de la coyuntura y el carácter instantáneo de esta alternativa es de segundo orden.

Hasta ahora todo esto es evidente: Si el aumento de precios fuera general y regular durante la prosperidad, sería puramente nominal. Si todas las mercancías aumentasen en un 10 por 100 o en un 100 por 100 dejaría invariable su relación de intercambio relativa [2]. El alza de los precios no tendría entonces como consecuencia ninguna influencia en la producción; no tendría lugar ningún desplazamiento en la distribución del capital entre las distintas ramas de la producción, ningún cambio en las relaciones de proporción. Si la producción tiene lugar en las proporciones justas, como lo hemos representado esquemáticamente más arri-

[2] A primera vista, el período de prosperidad parece caracterizado por un alza de precios general y regular; el período de depresión, por una reducción de precios idéntica. Esta es la razón de por qué se buscó por tanto tiempo y tan tenazmente la causa de la *crisis* en un *cambio de valor del dinero.* La *superstición* de la teoría cuantitativa encuentra en ello su apoyo más firme.

ba, entonces éstas no necesitan experimentar ningún cambio ni, en consecuencia, sobrevenir ninguna perturbación. Pero otra cosa ocurre cuando la naturaleza del alza de precios se debe a factores que excluyen semejante regularidad. La variación en la formación de precios podrá introducir también una variación en la proporcionalidad de las ramas de la producción, ya que la variación de precios y de beneficios actúa de un modo determinante en la distribución del capital entre las diversas ramas de la producción. Esta posibilidad se convierte en realidad cuando se demuestra que el alza de precios tiene que llevar consigo necesariamente un desplazamiento de las proporciones en la distribución de capital. Y, efectivamente, puede demostrarse la existencia de factores que obstruyen esta regularidad.

La modificación de la composición orgánica del capital, que provoca, en última instancia, la reducción de la tasa de beneficios, será mayor donde sea más grande el empleo de la maquinaria y del capital fijo, prescindiendo de las revoluciones técnicas y considerando, por de pronto, únicamente el promedio de los continuos cambios técnicos. Pues cuanto mayor sea la masa empleada de maquinaria, adelantos científicos, etc., mayor y más frecuente será la posibilidad de una instalación racional, de una técnica mejorada, de formas de procedimiento más científicas. Tanto más fuertes actuarán aquí las tendencias hacia una más elevada composición orgánica del capital. Pero la composición orgánica más elevada del capital no es más que la expresión económica de la productividad aumentada. Y ésta significa menor precio por la misma cantidad de mercancías. Por eso, los capitales recientemente invertidos trabajan al principio con beneficio extraordinario. De ahí que el capital afluya a estas inversiones. Aquí se manifiesta ya un factor de perturbación. Cuanto mayor sea el beneficio obtenido en estas nuevas inversiones, tanto más capital afluirá a estos sectores. Una corrección no puede producirse hasta que los nuevos productos de estos sectores lleguen al mercado y su excesiva oferta provoque la baja del precio [3]. Entretanto, la demanda de estos sectores habrá hecho aumentar igualmente el precio de los productos de otros sectores, provocando en ellos una afluencia de capital, aunque en proporciones menores, puesto que es menor el beneficio extraordinario a causa de que las mejoras técnicas también son menores. Esto, a su vez, origina que, como el incremento de capital no

[3] "Indudablemente, ha sido demasiado rápido el desarrollo de la industria minera y metalúrgica en Lorena-Luxemburgo, que tuvo efectos tanto más graves cuanto que las nuevas empresas tardaron en entrar en servicio, ayudando así a fortalecer durante mucho tiempo la demanda en la alta coyuntura. Pero cuando entraron las nuevas empresas en la producción, y esto fue a finales de 1899 y en la primavera de 1900, había pasado ya el apogeo del desarrollo, de tal forma que ahora aumentaban la oferta... Por consiguiente, al salirse ahora del área de los consumidores y aparecer en el mercado con su propia producción, se había aumentado la capacidad de producción y era inevitable una superproducción" [*Die Störungen im deutschen Wirtschaftsleben während der Jahre 1900 ff.* (Las perturbaciones en la vida económica alemana durante los años 1900 y siguientes), volumen 2, *Montan- und Eisenindustrie*, pág. 48].

ha seguido en la *misma proporción*, el alza de precios sea aquí relativamente más fuerte. En los primeros sectores de la producción el beneficio extraordinario es importante, en los segundos es menor; poco a poco se va igualando con la disminución del beneficio extraordinario, debida a más afluencia de capital a los primeros, y con el alza de precios, debida a una afluencia relativamente inferior a los segundos.

Con el desarrollo de la producción capitalista crece el volumen del capital fijo, y de la mano de este crecimiento se produce una diferenciación creciente de las distintas industrias por lo que se refiere al volumen del capital fijo empleado. No obstante, cuanto mayor sea el volumen del capital fijo más largo será el tiempo necesario para crear nuevas inversiones; por eso también será tanto mayor la diferencia del tiempo durante el que se puede ampliar la producción en algunas ramas de la industria. Pero cuanto más largo sea el tiempo para la reinversión, tanto más difícil será la adecuación a las necesidades del consumo; tanto más tiempo permanecerá la oferta detrás de la demanda, tanto más subirán los precios y tanto más general se hará el impulso acumulativo en esas industrias.

Cuanto mayor sea la masa del capital fijo, tanto mayor será el tiempo necesario para que se realicen los nuevos cambios y para que aumente la capacidad de rendimiento. Hasta este momento la oferta permanecerá detrás de la demanda. El aumento del número de los altos hornos, la explotación de nuevas minas de carbón, el tendido de nuevos ferrocarriles, exige *más tiempo* que el incremento de los productos textiles o de la fabricación de papel. Por consiguiente, mientras que con el aumento de la composición orgánica aumentan las causas que a largo plazo tienen que producir una reducción de la tasa de beneficios, tiene lugar, precisamente en estos sectores, un alza de precios más fuerte que en otras ramas de la producción durante la buena coyuntura, a consecuencia de las variaciones sufridas en las relaciones de competencia; del desplazamiento de la relación entre la oferta y la demanda, ya que la oferta crece más despacio que la demanda. El beneficio no sólo disminuye, sino que el cambio de la composición orgánica va acompañado, *en primer lugar*, de precios y beneficios en alza; los precios tendrán generalmente la tendencia al aumento tanto más cuanto más desarrollada esté la composición orgánica. El capital afluye a los sectores que tienen el beneficio más elevado. Por eso se desviará a estos sectores, sobre todo, el capital destinado a la acumulación, y esta desviación durará hasta que se hayan realizado las nuevas inversiones y se haga sentir la competencia más fuerte de las nuevas empresas. Existe, pues, la tendencia a la inversión y acumulación excesivas del capital en los sectores con la composición orgánica más elevada, en relación con las de composición más baja. Una desproporción que aparece cuando los productos de los primeros sectores llegan al mercado. La venta de estos productos nuevos está obstruida, porque la producción en los sectores de composición más baja no se incrementó en la misma forma, con igual

rapidez, sino más de prisa y, por tanto, con menor intensidad. Esto explica el hecho de que las crisis se manifiesten con mayor fuerza en las ramas de la producción técnicamente más desarrolladas, esto es, en los primeros períodos, especialmente en la industria textil (del algodón), y sólo luego en las industrias pesadas. La crisis es, por lo general, más fuerte allí donde la rotación del capital dura más tiempo y las mejoras e innovaciones técnicas son más grandes, lo cual sucede, generalmente, cuando la composición orgánica es más elevada.

La crisis misma produce, por de pronto, una reducción de precios y beneficios por debajo del nivel normal, es decir, por debajo de los precios de producción y del beneficio medio. La producción se contrae, las empresas más débiles se hunden y, finalmente, sólo continúan en servicio aquellas que consiguen también el beneficio medio con precios bajos. Este beneficio medio tiene ahora, no obstante, otro nivel. Ya no corresponde a la composición orgánica en el punto de partida del ciclo industrial, sino a la nueva composición orgánica del capital, más elevada.

Por el contrario, en las industrias con un volumen más pequeño de capital fijo tiene lugar una adaptación más rápida al consumo; el alza de precios se mantiene dentro de límites más estrechos (prescindiendo de las oscilaciones de precios de la materia prima) y la acumulación se estimula menos. Esto es un motivo más para el nacimiento de desequilibrios, de concentración del capital que se ha de invertir de nuevo en aquellas ramas de la producción en que los precios suben más y con mayor rapidez; y, al mismo tiempo, el motivo de que las crisis, por lo general, tengan un efecto tanto mayor cuanto más voluminoso sea el capital fijo en general, y se produzcan en aquellas ramas de la producción en que el capital fijo posee el mayor volumen.

Además, cuanto mayor es el volumen de la masa de capital que requiere el nivel de la técnica en un momento determinado para una rama determinada de la producción, tanto más difícil se hace una adaptación cuantitativa exacta del aumento de la producción al consumo aumentado. Técnicamente es irracional, y por eso antieconómico, aumentar, por ejemplo, la producción del acero mediante la instalación de una pequeña industria siderúrgica. La técnica determina aquí el grado del aumento por propia autoridad sin poderse preocupar de si la medida del incremento está de acuerdo con las exigencias del consumo. Una vez explotadas completamente las fuerzas productivas existentes —y las variaciones en las posibilidades de explotación son un factor importante para compensar oscilaciones pequeñas en la demanda—, el incremento en las industrias pesadas no puede realizarse más que en gran escala, si bien esporádicamente, y no en el modesto volumen de las épocas iniciales del capitalismo. También aquí la posibilidad de adaptación de la industria ligera es mucho mayor y por eso el alza de precios es en ella menor en el tiempo intermedio.

A estos desequilibrios en la formación de precios, que resultan de

la diversidad de la composición orgánica, se añaden otros que brotan de condiciones naturales. Hemos visto que existe una tendencia a la acumulación excesiva en los sectores con una composición orgánica más elevada. Por un lado, estos sectores son fuertes consumidores de materias primas, pero luego suministran también materias primas y productos semifabricados (hierro, carbón) a otras industrias. Aquí pueden sobrevenir perturbaciones de la proporcionalidad. "Se ha visto que, una vez vendidas las mercancías, después de transformadas en dinero, una parte de este dinero tiene que volver a transformarse en los elementos materiales del capital constante, y, por cierto, en las proporciones que reclama el carácter técnico determinado de cada sector dado de la producción. Aquí, en todas las ramas —prescindiendo del salario...—, el elemento más importante es la materia prima, con inclusión de las materias auxiliares, que son importantes especialmente en aquellas ramas de la producción en las que no entra ninguna materia prima verdadera, como en las minas y en la industria extractiva en general... Si sube el precio de la materia prima puede ser imposible reponerla completamente después de la deducción del salario del valor de la mercancía. Por eso, las oscilaciones violentas de precios provocan interrupciones, grandes choques e incluso catástrofes en el proceso de reproducción. Sobre todo, son los productos propios de la agricultura, las materias primas procedentes de la Naturaleza orgánica, las que están sometidas a tales oscilaciones de valor a consecuencia del rendimiento variable de la cosecha, etc. —prescindiendo aquí por completo del sistema de crédito—. Un segundo factor, que sólo se cita para ser exhaustivo, ya que la competencia como el sistema de crédito quedan fuera del ámbito de nuestra consideración, es el siguiente: es una ley de la Naturaleza que las materias vegetales y animales, cuyo crecimiento y producción están sometidos a leyes orgánicas determinadas y a ciertos períodos de tiempo naturales, no pueden incrementarse súbitamente en la misma medida que, por ejemplo, máquinas y otro capital fijo, carbón, minerales, etc., cuyo aumento, supuestas las demás condiciones naturales, puede verificarse en un país industrialmente desarrollado muy rápidamente. Por eso, es posible, e incluso inevitable en una producción capitalista desarrollada, que la producción y el aumento de la parte del capital constante, que se compone de capital fijo, maquinaria, etc., gane una ventaja considerable ante la parte del mismo que consta de materias primas orgánicas, de tal forma que la demanda de estas materias primas crece más de prisa que su oferta y por eso sube su precio. De hecho, este alza del precio lleva consigo: 1.° Que estas materias primas se traigan de lugares más alejados, puesto que ahora el precio elevado cubre grandes costes de transporte; 2.° Que su producción se aumente, una circunstancia que, por su misma naturaleza, puede aumentar realmente la masa de productos, pero quizá no antes de un año, y 3.° Que se utilice toda clase de sucedáneos no usados anteriormente y que se proceda más económicamente con los desperdicios. Cuando el alza de precios empieza

a influir muy notablemente en la expansión de la producción y en la oferta, generalmente ha llegado ya el momento crítico en que, debido al aumento continuado de la materia prima y de todas las mercancías en que entra como componente, cae la demanda y por eso tiene lugar también una reacción en el precio de la materia prima. Prescindiendo de las convulsiones que esto ocasiona por la devaluación del capital en distinta forma, surgen aún otras consecuencias dignas de mención.

"De todo lo dicho es evidente lo siguiente: cuanto más desarrollada sea la producción capitalista y, por ende, cuanto mayores sean los medios para un aumento rápido y continuado de la parte de capital constante, compuesta de maquinaria, etc., cuanto más rápida sea la acumulación (sobre todo en tiempos de prosperidad), mayor será la superproducción relativa de maquinaria y de otro capital fijo, y tanto más frecuente será la superproducción relativa de las materias primas vegetales y animales, más notable será el alza de su precio antes descrita y su reacción correspondiente. Por consiguiente, tanto más frecuente son las convulsiones que tienen su base en esta oscilación violenta de precio de uno de los elementos principales del proceso de reproducción" [4].

"Por eso, cuanto más nos acercamos a la historia de la producción del presente inmediato, con tanta más regularidad encontramos, especialmente en las ramas decisivas de la industria, el cambio siempre repetido entre el encarecimiento relativo y la devaluación posterior, derivada de aquél, de las materias primas tomadas de la Naturaleza" [5].

A estas perturbaciones se añaden otras que resultan de la forma en que se reproduzca el capital fijo. Hemos visto que en la reproducción simple el capital fijo desgastado tiene que ser igual al que se va a invertir. De hecho, esta condición no se cumplirá rigurosamente jamás. Por consiguiente, de un lado tiene que existir siempre un exceso en la parte fija de capital para la nivelación, esto es, una provisión de mercancías, a la que le corresponde, por otra parte, capital monetario de reserva. Cierta acumulación y cierta provisión son condiciones de la reproducción, que, de otra forma, se estancaría en uno u otro punto. Semejantes nivelaciones mínimas se facilitan también con la elasticidad del mismo capital, que permite satisfacer ciertas necesidades urgentes forzando la producción, trabajo de horas extraordinarias, etc. La tensión febril de todas las potencias productivas disminuye tanto la provisión de mercancías como las existencias de dinero (relativa y absolutamente) y elimina así un elemento que sirve en tiempos normales para la compensación de perturbaciones. La reducción del capital monetario de reserva se hace absoluta en el estadio anterior a la crisis, de un lado, porque la demanda de capital monetario por parte de los capitalistas industriales es ahora máxima, y, de otro, porque, debido al retraso incipiente del reflujo, y con él del crédito de circulación, aumenta la demanda de

[4] MARX, *El capital*, III, 1, págs. 94 y 95. Véase también MARX, *Theorien ueber den Mehrwert*, II, 2, págs. 289 y sigs.

[5] MARX, *El capital*, III, 1, pág. 98.

dinero como medio de pago, con extrema rapidez. Una perturbación ulterior en la venta no puede compensarse con el empleo de capital de reserva monetario y conduce, por eso, a la bancarrota.

Otra perturbación de la proporcionalidad puede sobrevenir al cambiar la relación entre la producción y el consumo. Durante la prosperidad suben los precios y también el beneficio. El alza de los precios de las mercancías tiene que ser mayor que la de los salarios, pues, de no ser así, el beneficio no podría aumentar. Por tanto, aumenta la participación de la clase empresaria en el nuevo producto más de prisa que la de los obreros. El consumo aumenta en absoluto, porque tanto los empresarios como los obreros amplían el propio. Pero aún crece más rápidamente la acumulación, ya que el acicate de la acumulación actúa en forma aguda; con todo, este fenómeno dura un cierto lapso de tiempo: hasta que aumenta el consumo de lujo. Este es muy elástico y se adapta fácilmente al fuerte impulso acumulativo. De esta forma, tiene lugar un desplazamiento; una parte relativamente grande del beneficio se destina a la acumulación y otra relativamente pequeña al consumo. Pero esto quiere decir que el consumo no va a la par con el aumento de la producción. Hay que añadir, además, aquella parte permanente del consumo que recae sobre las capas que tienen ingresos fijos o ingresos que no proceden directamente de la producción, y por eso sus oscilaciones no les tocan más que indirecta y mediatamente.

En el transcurso del período de coyuntura nacen así relaciones de desproporcionalidad mediante perturbaciones en la formación de precios. Pues todos los factores mencionados significan que los precios de mercado difieren de los precios de producción y con ello surgen perturbaciones en la regulación de la producción; producción dependiente de la formación de precios en sus proporciones y en su dirección. Es evidente que estas perturbaciones tienen que llevar, finalmente, al estancamiento. Su aparición va acompañada e impulsada por fenómenos de crédito que hay que analizar ahora.

El crédito en el desarrollo del ciclo

Al principio de la prosperidad reina un tipo de interés bajo que sólo asciende poco a poco. La expansión de la producción y, con ella, la de la circulación aumenta la demanda de capital de préstamo. Pero la demanda aumentada encuentra satisfacción fácilmente. Pues, en primer lugar, está a su disposición el capital monetario congelado durante la depresión. Ahora bien, en segundo lugar, al principio de la prosperidad se extiende también el crédito de circulación. El capital mercantil de los industriales y comerciantes, que se ha de transformar nuevamente en capital monetario, ha aumentado tanto en lo referente a la masa como a los precios de las mercancías. Pero los medios de circulación necesarios para ello los suministra la cantidad aumentada de dinero de crédito. La masa de éste crece y al mismo tiempo se acorta el tiempo de circulación del dinero de crédito con la rotación más rápida del capital productivo. La oferta aumentada de capital de préstamo, que viene dada por la creación aumentada del dinero de crédito, satisface la crecida demanda de capital de préstamo sin aumento del tipo de interés.

En este período crece también la oferta de capital de préstamo porque, con la reducción del tiempo de circulación, disminuye y entra en el mercado monetario como capital de préstamo el capital monetario, determinado en su volumen por la duración del tiempo, y que deben tener a su disposición los capitalistas productivos durante el tiempo de circulación de su capital.

Con la duración de la prosperidad cambian estas relaciones y el carácter gradual del cambio se expresa en el ascenso gardual del tipo de interés.

Hemos visto que durante la prosperidad se alarga, primeramente. el período de rotación del capital, y, en segundo lugar, surge la desproporcionalidad entre las ramas de la producción. El alargamiento del tiempo de rotación, esto es, el retardo de la venta, significa, también, un retardo de la velocidad de circulación del dinero de crédito. Una letra

a noventa días vista no se puede pagar en su vencimiento si la mercancía, cuya forma monetaria representa, se entrega a los cuatro meses. Hay que pagar al contado o prorrogar la letra. La renovación o prórroga significa utilización de crédito, crédito de capital por parte del Banco, esto es, demanda aumentada de crédito bancario. La demanda de crédito bancario será general, porque la necesidad de la renovación no se refiere a un solo capitalista, sino, en un promedio determinado, a toda la clase de los capitalistas productivos. Tanto la demanda mentada de crédito bancario, que no es más que la consecuencia de la circunstancia de que ya no basta el crédito de circulación que se conceden mutuamente los capitalistas productivos, como también la demanda aumentada de dinero en efectivo actúan directamente determinando el alza del tipo de interés.

El mismo efecto tiene la creciente desproporcionalidad, que también significa estancamiento de ventas. La mercancía tiene que ser sustituida por mercancía para que el dinero de crédito pueda cumplir su función de sustituir el dinero en efectivo. Si se estanca el intercambio mutuo de mercancías, el dinero de crédito tiene que ser sustituido por dinero en efectivo. La letra no puede pagarse a su vencimiento porque no se ha vendido la mercancía que representa. Si, a pesar de todo, tiene que pagarse, sólo puede hacerse mediante la utilización de crédito bancario, que ha ocupado ahora el lugar del crédito de circulación. Mas para el industrial es indiferente que el pago de la letra, por la que ha vendido su mercancía, se haga por medio del crédito de circulación, esto es, en última instancia, por la sustitución de su mercancía por otra, o que se haga por medio del crédito bancario, esto es, sin que su mercancía sea sustituida definitivamente por otra. A decir verdad, él tiene que pagar ahora un interés algo más elevado, pero no sabe lo que esto quiere decir, y aunque lo supiera nada se modificaría ni le serviría tampoco de nada. Todavía son altos los precios y los beneficios. Todavía tiene el capital monetario, mediante el pago de la letra, necesario para poder continuar la producción en la misma medida. El industrial ignora que el capital monetario con el que trabaja ahora ya no representa una forma transformada de su propio capital mercantil, que, en realidad, no se ha vendido todavía. No sabe que ahora continúa la producción con capital monetario adicional que ha puesto el banquero a su disposición.

Sin embargo, éste es un hecho de la mayor importancia. La desproporcionalidad incipiente tiene que manifestarse en la formación de *stocks* de mercancías. Tiene que producirse un estancamiento en un punto cualquiera del proceso de circulación de la mercancía. Esta existencia de mercancías tendría que presionar sobre el mercado si se tuviera que vender la mercancía para poder continuar la producción con el dinero obtenido. Este efecto y, con él, el efecto sobre el precio y el beneficio se evitan, ya que se pone a disposición de los capitalistas productivos capital monetario por parte de los Bancos. Con lo que el crédito encubre la desproporcionalidad incipiente. La producción se prosigue invariable-

mente, e incluso se amplía bastante en ciertas ramas en que los precios son especialmente altos, porque la atracción del capital monetario evita que las mercancías ejerzan presión sobre el mercado y hagan oscilar los precios. La producción se presenta, todavía, enteramente sana, aunque ha aparecido ya la *desproporcionalidad* de las ramas de la producción.

Las variaciones en el nivel del tipo de interés, que son ocasionadas, en primer lugar, por los cambios de las relaciones de proporcionalidad durante el transcurso de la coyuntura, influyen, por su parte, del modo más fuerte sobre la actividad de constitución de empresas, sobre la especulación de mercancías y de valores y, con ello, sobre el tenor de los negocios bursátiles. Al principio de la prosperidad el tipo de interés es bajo, y ello, en igualdad de condiciones, motiva una cotización elevada del capital ficticio. En aquella parte del capital ficticio que produce un rendimiento fijo y seguro (esto es, por ejemplo, en los títulos de deuda del Estado y corporaciones públicas, en algunas cédulas hipotecarias, etcétera), la cotización aumenta directamente a consecuencia de la reducción del tipo de interés. En las acciones la disminución del dividendo y la mayor inseguridad del rendimiento contrarrestan el alza de la cotización determinada por la baja del tipo de interés. La prosperidad anula esta contratendencia; las cotizaciones de las acciones suben, aunque el tipo de interés sea permanentemente bajo, porque su rendimiento y su seguridad aumentan. Al mismo tiempo, crece la especulación, que anhela descontar para sí las cotizaciones crecientes. Así, aumenta la demanda de acciones y la cotización vuelve a subir. La expansión de la producción significa también una mayor actividad de fundación: se fundan nuevas sociedades por acciones y las existentes incrementan su capital. La actividad emisora de los Bancos se anima. El elevado curso de las acciones y el tipo bajo de interés ocasionan grandes ganancias de emisión. La Bolsa se hace rápidamente con las nuevas acciones y las vende fácilmente al público, es decir, a los capitalistas que disponen de capital de préstamo. Es el período en que la actividad fundadora es más animada y las ganancias de los Bancos, por la actividad emisora, son mayores. El líquido monetario favorece la especulación, que depende en sus operaciones de la utilización del crédito. Como el interés es bajo, la especulación puede aprovechar también pequeñas oscilaciones en las cotizaciones, como las que reinan en el primer período de la prosperidad. La actividad bursátil es animada, las transacciones son importantes dadas las oscilaciones relativamente pequeñas, pero que, finalmente, se suman todas en un incremento del nivel de la cotización. Este nivel aumentado, por un lado, el cual resulta del aumento de la masa de los efectos y del alza de los cambios, y el incremento de las transacciones, por otro, significan una mayor utilización del crédito para la nivelación de los saldos, que requerirán cantidades más grandes, y tanto más cuanto que en estos períodos la especulación al alza supera a la especulación a la baja; las compras sobrepasan a las ventas y, finalmente, se aumenta el saldo que hay que nivelar. A la demanda aumen-

tada de crédito, que la Bolsa ejerce, no se opone aquí ninguna oferta aumentada, algo distinto a lo que sucede con los capitalistas productivos, cuya demanda creciente se satisface en un principio con una expansión del crédito de circulación. Por consiguiente, la demanda aumentada actúa directamente provocando el alza del tipo de interés y fortalece las tendencias al aumento del interés procedentes de los procesos de producción.

Similares son los procesos en el ámbito de la especulación sobre mercancías. También procura descontar para sí los precios crecientes y fortalecer la tendencia al alza. De un lado, se adquieren de otros mercados mercancías cuyo precio sea elevado en otro mercado y se consigue así un aumento de la oferta. Como un importador no sabe nada del otro, existe la posibilidad de que la oferta supere al fin la demanda y tenga lugar un comercio excesivo. Por otro lado, la especulación intenta mantener y, si es posible, aumentar el alza de precios en el mercado de mercancías, así como en el de efectos. Las mercancías se retienen fuera del mercado el mayor tiempo posible con el fin de hacer subir los precios; es el tiempo en que se forman *rings* y *corners* que procuran elevar los precios con la creación artificial de una escasez de mercancías. Para poder retenerlas es preciso otra vez la utilización de crédito, lo cual vuelve a tener como consecuencia un aumento del tipo de interés.

Entretanto se ha generalizado la prosperidad industrial y se ha transformado en alta coyuntura. Los precios y beneficios son más elevados que nunca. Las cotizaciones de las acciones han aumentado a consecuencia del rendimiento creciente. Se ha extendido continuamente la especulación, que, en total, no ha registrado hasta ahora más que ganancias. Las ganancias especulativas despliegan su fuerza propagandística. La participación del público en las operaciones bursátiles crece y facilita así a la especulación profesional la expansión de sus operaciones a costa del público. El tipo de interés es alto; para que las transacciones de la especulación sean productivas, las variaciones de las cotizaciones tienen que ser más importantes si no se quiere que el interés elevado se trague la ganancia especulativa; pero estas oscilaciones se hacen más fuertes porque las noticias de la industria no son ya tan favorables, porque junto a las ganancias crecientes surge aquí y allá la paralización; la venta ya no es tan animada y el crédito empieza a ser difícil, ya que a los Bancos empieza a parecerles peligrosa la protección de la especulación, cuanto más que con la mayor participación del público aumenta el número de los que ejercen su especulación *sin* medios propios o muy por encima de us propias posibilidades. Procesos análogos suceden también en el mercado de mercancías.

El tipo creciente de interés tiene la tendencia a bajar las cotizaciones. Por consiguiente, al fin tiene que llegar el momento en que la especulación se detenga en su anhelo de elevar los precios. Este proceso se acelera cuando se le quita a la especulación una parte del crédito de que disfrutaba hasta ahora. Hemos visto cómo en la continuación de

la prosperidad los capitalistas productivos tienen que presentar a los Bancos exigencias cada vez mayores. A los motivos dados allí hay que añadir ahora otro. El tipo de interés es decisivo para el nivel de la ganancia de fundador. El elevado tipo de interés de la alta coyuntura disminuye la ganancia de fundador y limita por eso la actividad emisora. Además, la especulación ya está saturada en este punto, y no soportaría un aumento de la cantidad de títulos a las elevadas cotizaciones hasta ahora existentes. Los Bancos se verían ante el peligro de no poder poner en circulación las nuevas acciones o de verse ante la necesidad de hacerlo sólo a cotizaciones relativamente bajas.

Las necesidades de la industria las satisfacen ahora los Bancos mismos; no emiten ninguna acción, sino que conceden créditos bancarios por los que los capitalistas productivos tienen que pagar el elevado tipo de interés dominante. Pero cuanto más intensamente recurra la industria a los Bancos tanto menores son los medios que éstos pueden poner a disposición de la especulación; la especulación tiene que limitarse. Pero esto significa disminución de la demanda baja de las cotizaciones. No obstante, el nivel de cotización dado era la base para el crédito concedido a la especulación; por tanto, ahora tienen que pagarse intereses adicionales sobre los valores pignorados o que sirvan como garantía del crédito, es decir, gastos que no pueden ser soportados por muchos especuladores y menos aún por los advenedizos. Se llega, pues, a ventas forzosas de las acciones pignoradas, a una oferta súbitamente aumentada que reduce rápidamente la cotización de los títulos. Esta baja se intensifica con el nuevo rumbo que toma la especulación profesional, que ha comprendido la situación crítica del mercado y se lanza ahora a la especulación a la baja. La baja de la cotización significa una nueva limitación del crédito, nuevas ventas forzosas. La baja se convierte en una caída, y sobreviene el pánico y el desconcierto, la *crisis bursátil*. Los títulos se han devaluado en masa y caen rápidamente por debajo del nivel que corresponde a su verdadero rendimiento con un nivel normal del tipo de interés. Estos títulos devaluados los compran ahora los grandes capitalistas y los Bancos para volverlos a vender a precios más elevados cuando pase el pánico y haya vuelto a subir la cotización, hasta que en el ciclo próximo se vuelva a realizar el proceso de expropiación de una parte de los especuladores y el proceso de concentración de la propiedad en manos del capital monetario, y se cumpla así la función de la Bolsa: servir de vehículo de la concentración de la propiedad por medio de la concentración del capital ficticio.

La crisis bursátil, pues, se ocasiona directamente por los cambios que se realizan en el mercado monetario y en las relaciones de crédito. Como su aparición no depende directamente más que del nivel del tipo de interés, puede tener lugar, por consiguiente, un poco antes de la aparición de la crisis comercial e industrial. Pero no es más que un síntoma, un

indicio de la última, pues la variación en el mercado está condicionada por aquellos cambios en la producción que conducen a la crisis [1].

Procesos similares a los de la especulación de efectos suceden también en la especulación sobre mercancías, sólo que aquí, por su misma naturaleza, la conexión con las relaciones de producción es más estrecha. La retención de la mercancía y el mantenimiento de los precios están dificultados también aquí por el alza del interés y la limitación del crédito. Pero, al mismo tiempo, el elevado nivel de precios provoca igualmente una tensión en la producción, el incremento de la oferta y la contracción del consumo, hasta que, finalmente, ocurre la catástrofe. Si se trata de una mercancía cuyo nivel de precio influye al mismo tiempo en la cotización de los valores bursátiles más importantes, como, por ejemplo, el precio del cobre para la cotización de las acciones de dicho metal, entonces la quiebra de la especulación sobre mercancías puede ser también un síntoma de la quiebra de la especulación bursátil.

El cambio de las relaciones del mercado monetario actúa también de un modo decisivo sobre el nivel y clase de la ganancia bancaria. Al principio de la prosperidad reina un tipo de interés bajo y una ganancia de emisión elevada. Hemos visto que las dos toman una dirección opuesta en el curso de la coyuntura. Además, durante toda la coyuntura aumenta la ganancia del Banco procedente de la provisión que obtiene como intermediario del crédito de circulación. Aumenta el beneficio del capital mercantil, ya que se extienden las operaciones de pago para los capitalistas productivos, y con el alza del tipo de interés aumenta, sobre todo, la parte del capital bancario, primero en el beneficio de los capitalistas productivos a costa de la ganancia de empresario y, segundo, en la ganancia de los especuladores a costa de las ganancias diferenciales. Cuanto más alto es el tipo de interés, tanto más elevada es también la participación del capital financiero en los frutos de la alta coyuntura. Con la duración de la prosperidad aumenta, pues, la participación del capital monetario en el beneficio del capital productivo.

También hemos visto cómo en el curso de la coyuntura se exige cada vez más crédito bancario desde el momento en que el crédito de circulación alcanza su límite más alto. La utilización del crédito bancario tiene lugar porque la expansión de la producción significa extensión de la circulación y ésta requiere medios de circulación aumentados. Se produce así un agotamiento progresivo de las reservas bancarias, lo cual termina por manifestarse en la petición de crédito al Banco central emisor. Pues el retardo de la venta significa retardo de la circulación de cambio, esto es, limitación del crédito de circulación en lugar del cual tiene que intervenir el crédito bancario. Pero el proceso de la despro-

---

[1] Naturalmente, sólo consideramos aquí la crisis bursátil que se presenta como un aspecto de la crisis comercial general. Crisis bursátiles y especulativas pueden suceder también aisladamente; así, una crisis bursátil nace a menudo a principios de la prosperidad industrial, si la especulación descuenta anticipadamente el incremento inicial. Este fue el caso, por ejemplo, en Viena en 1895.

porcionalidad continúa con todas sus consecuencias y su influencia sobre el crédito bancario se agudiza mediante las exigencias crecientes de la especulación. Así se produce, poco a poco, la tensión del crédito bancario hasta un momento en que los Bancos no pueden extender más el crédito para no disminuir demasiado sus reservas. La circulación, que ya no se puede extender más con el crédito, requiere dinero en efectivo que afluirá en grandes proporciones a la circulación y reducirá las reservas, lo cual tiene que obligar de nuevo a los Bancos a la limitación de la concesión de crédito. No obstante, esta limitación significa para la industria que ya no se pueden compensar las perturbaciones de la desproporcionalidad porque ya no tiene a su disposición el capital monetario necesario para ello. Tienen que venderse las mercancías para recibir medios de pago que ya no se puede recibir por medio del crédito. Empieza la reducción de los precios. Pero el nivel de precios existente hasta ahora servía de base a todas las transacciones crediticias. Reducción de precios significa que también la letra de cambio, que se ha librado contra la mercancía, no puede pagarse con el producto de ella. En el mismo momento en que se contrae la oferta surge una demanda nueva de medios de pago. El crédito de circulación decrece rápidamente, ya que la baja de los precios devalúa las letras y disminuye los cobros de las mismas. Al mismo tiempo, el crédito bancario no puede ampliarse, ya que la reducción de los precios pone en duda la seguridad de la capacidad de pago de los capitalistas productivos. Así, pues, la demanda de pago conduce a la imposibilidad de su satisfacción. La presión crediticia crece al máximo. No sólo ha crecido al máximo el interés, sino que no se puede recibir ningún crédito en general, puesto que el hundimiento del crédito es causa de que todos los que disponen de dinero en efectivo lo reserven para pagos propios. No hay más que un camino para recibir medios de pago: la transformación de la mercancía en dinero. Todo el mundo quiere vender, pero precisamente por eso nadie quiere comprar. Los precios caen bruscamente y las mercancías se quedan sin vender. El estancamiento es absoluto, pero el precio de circulación queda así destruido. Por mucho que se haya contraído la circulación, la eliminación del dinero de crédito disminuye aún más la masa de los medios de circulación. En lugar del dinero de crédito tiene que entrar en acción el dinero en efectivo; la demanda de medios de pago se convierte en una demanda violenta de dinero en efectivo.

Las consecuencias de esa demanda dependen de relaciones concretas. La caída de precios de las mercancías perjudica extraordinariamente la capacidad de pago de los industriales y por eso hace cuestionable el rembolso del crédito bancario. Si el Banco ha invertido sus recursos en créditos a industriales ahora insolventes, la bancarrota de éstos arrastra consigo la del Banco. Se suprime súbitamente el crédito que gozaba en forma de depósitos o (en el supuesto de emisión de billetes) en la aceptación de sus billetes. Tiene lugar una carrera hacia las ventanillas de caja; los depósitos se exigen al contado; en realidad, sólo una parte de

los mínimos no ha sido empleada. Los depósitos se han perdido y el pánico puede transmitirse a otros Bancos y obligarlos uno tras otro al cierre de sus cajas. Ha estallado la *crisis bancaria.* La quiebra del sistema de crédito, su paralización en el sistema monetario, como la denomina Marx, reconoce ahora como único medio de circulación el dinero en efectivo. Pero la masa de dinero en efectivo no basta para la circulación, y tanto menos ya que, al mismo tiempo, tiene lugar un atesoramiento masivo del dinero a consecuencia del pánico. La consecuencia es el nacimiento de un agio del dinero en efectivo; el valor propio del dinero (y, naturalmente, también de la moneda de oro, como lo ha demostrado de nuevo la última crisis americana) desaparece y la cotización del dinero está determinada por el valor de la circulación socialmente necesaria.

Existe un desarrollo inmenso entre las funciones del dinero como medio de circulación y de pago y la función como capital de préstamo.

El dinero, en su manifestación áurea, es el primer amor ardiente del capitalismo. La teoría mercantilista es su breviario de amor. Es una pasión fuerte y grande, transfigurada por todo el resplandor del romanticismo. Por la posesión ansiada de la amada ejecuta toda clase de heroicidades, descubre nuevos continentes, lleva a cabo continuamente nuevas guerras, instala el nuevo Estado y, por devaneos románticos, destruye la base de todo romanticismo, la Edad Media. Con el paso del tiempo, se hace viejo y razona. La teoría clásica le enseña a menospreciar la apariencia romántica y a fundar un hogar propio, la fábrica capitalista, hogar serio. Mira con horror las locuras de su juventud, que le hacían despreciar la felicidad hogareña. Ricardo le enseña los perjuicios de su costosa *liaison* con el oro. Con él se queja de la improductividad del *high price of bullion.* Las cartas de desaire a la amada las escribe ahora en papel, billetes de Banco y letras de cambio. De todas formas, procura mantener para sí ciertos derechos y la escuela Currency exige del humilde papel que se rija según las costumbres de su brillante antecesor. Y cada vez son más refinadas las necesidades del que se ha hecho viejo. Ha disfrutado su juventud, ya no le gusta la pasión costosa e intensa; le sube a la cara un sonrojo místico: solamente la fe hace feliz. John Law anuncia el nuevo Evangelio: el *snob* desprecia la carne y busca refugio en el espíritu; vuelve a experimentar las felicidades supremas; pero, de pronto, el que tanto tiempo había vivido sobriamente se siente estremecido por un antiguo prurito; la confianza en la satisfacción mediante la fe ha desaparecido súbitamente; ansioso reclama la certeza de si podrá mantener su fuerza. El crédito quiebra, y el abandonado vuelve desesperado a su primer amor: al oro. Estremecido por la fiebre de la crisis, ningún sacrificio por conseguir la amada es demasiado grande. Cuando ya se creía liberado de su dominio sufre el desengaño más terrible y reconoce, estremecido por el pánico, su dependencia. No obstante, son crisis saludables. Poco a poco va comprendiendo el carácter de la Temidísima, de la que no se puede se-

parar. Naturalmente, abandona el esfuerzo inútil de renunciar y, más celoso que nunca, intenta retenerla y, sobre todo, impedir su peligrosa inclinación a los viajes por el extranjero. Pero cada vez se hace más intenso su dominio, ahora se deja atar cada vez menos por las cadenas áureas.

La amada, antes tan exigente, se conforma ahora, humilde, con el papel de permanecer en reserva para que el Incorregible se refugie en ella a cada nueva decepción. Aunque crecen sus exigencias y a veces las niega por completo, este estado de cosas no dura mucho y se vuelve a la antigua situación. El oro ha perdido definitivamente la soberanía absoluta...

La *crisis monetaria* no se presenta como condición necesaria de la crisis y puede faltar. Durante la crisis también continúa la venta de mercancías, aunque contraída extraordinariamente. En esta proporción puede continuar la circulación con dinero de crédito. Esto puede suceder tanto más cuanto que la crisis no tiene por qué alcanzar simultáneamente, y con la misma violencia, a todas las ramas de la producción. Más bien el estancamiento se llevará al máximo precisamente mediante la complicación de la crisis bancaria y monetaria. Pero si se pone a disposición de la circulación el dinero de crédito necesario puede evitarse la crisis monetaria si un Banco, cuyo crédito haya permanecido inquebrantable, concede dinero de crédito a los industriales contra garantías. De hecho, siempre se han evitado crisis monetarias cuando ha sido posible semejante expansión de los medios de circulación. En cambio, estas últimas surgen siempre que se ha impedido a los Bancos —cuyo crédito no había sido afectado— el poner menos fondos a disposición de los industriales. Este fue el caso en Inglaterra en 1847 y 1857; la crisis monetaria incipiente se suprimió con la suspensión de la ley bancaria que limitada la emisión de billetes, esto es, el dinero de crédito, arbitrariamente al importe del tesoro en oro más 14 millones de libras. En América, donde la ley obstruye la circulación de dinero de crédito en forma aún más absurda, cuando es más fuerte su necesidad la crisis monetaria de 1907 ha alcanzado una perfección clásica.

Si se considera cuanto sucede en el mercado alemán, la disminución de la reserva de dinero en efectivo no se lleva a cabo únicamente mediante la afluencia a la circulación interior, sino también con la afluencia hacia el exterior. Hemos visto que el oro funciona como dinero universal para el saldo de la balanza internacional de pagos.

Ahora bien, se puede demostrar la existencia de tendencias que llevan a empeorar la balanza de pagos en el país en que la alta coyuntura es más fuerte, esto es, en el que está más próxima la iniciación de la crisis. Los precios de alta coyuntura estimulan la importación de mercancías e impulsan la importación más allá de su medida normal, mientras que la actividad de exportación (dado que la capacidad de admisión del mercado interior sigue pareciendo importante) no crece en las mismas pro-

porciones, y para algunas mercancías importantes de exportación, como minerales, carbón, etc., puede disminuir de manera absoluta.

Hay que añadir, además, que en los países capitalistas altamente desarrollados predominan, en cuanto a la importación, productos naturales, mercancías de consumo y materias primas, y en cuanto a la exportación, fabricados industriales. Pero los primeros son objeto de la especulación en proporciones mucho mayores. Esto origina ya, prescindiendo de todo lo demás, el papel mucho más grande que juega aquí el comercio y con él la imprevisibilidad del mercado. Por eso es posible una importación excesiva en un volumen mucho mayor que una exportación excesiva. La balanza comercial, esto es, la parte más importante de la balanza de pagos, empeora y exige para su nivelación una cantidad de oro más grande.

Los fenómenos que tienen lugar en el mercado monetario toman una forma distinta. En primer lugar, los tipos de interés son más altos en el país en que sea más fuerte también la alta coyuntura. Por tanto, se invertirán allí, permanente o transitoriamente, muchos fondos extranjeros. Luego, la especulación de efectos y también la de mercancías, en tanto se trate de especulación bursátil, vive en el mayor esplendor y atrae también especuladores del extranjero. Por consiguiente, afluirán también al país grandes sumas de dinero para este fin, para la compra de títulos. La estructuración concreta de la balanza de pagos dependerá, respectivamente, de las relaciones de crédito en el tráfico comercial internacional. Inglaterra, a cuyas crisis suele preceder siempre una fuerte salida de oro, concede relativamente mucho crédito para el pago de las mercancías exportadas por ella y pide poco crédito para las importadas. Así, se aumentará aún más la desproporción que, como hemos visto, tiende a presentarse en la balanza comercial.

El empeoramiento de la balanza comercial puede bastar por sí solo para provocar salida de oro, y la consiguiente reducción en las reservas de oro actúa de un modo alarmante en el momento de la alta tensión del crédito; sube aún más el tipo de interés, rompe la confianza, limita sobre todo la especulación y puede dar con ello impulso a la crisis bursátil. El efecto del empeoramiento de la balanza comercial puede incrementarse todavía por desplazamiento de la balanza de pagos. La alta coyuntura es un fenómeno internacional aunque muestre en los distintos países diversos grados y matices en su intensidad y diferencias temporales en su transcurso. Supongamos que la alta coyuntura ha comenzado primeramente en los Estados Unidos y alcanza allí su máximo apogeo, mientras que en Inglaterra la coyuntura se aproxima a su punto más alto. Los tipos más elevados de interés y la especulación más fuerte se han llevado mucho capital inglés a América. Pero ahora irrumpen también en Inglaterra de un modo cada vez más acuciante las exigencias sobre el mercado monetario y el interés y la especulación alcanzan también aquí un grado elevado. Por eso, se retirarán fondos que hasta ahora estaban invertidos en el mercado monetario americano y se invertirán en

Inglaterra, precisamente en un momento en que ha empeorado también la balanza comercial americana. De esta forma se intensifica la salida de oro y conduce en América a la limitación del crédito y con ello al desencadenamiento de la crisis bursátil. La misma crisis bursátil, que precede a la crisis comercial, empeora, por de pronto, aún más las relaciones de la balanza de pagos. Los fondos extranjeros que estaban invertidos en la especulación se retiran inmediatamente; naturalmente, aquellos que pueden ser retirados, es decir, aquellos que no están fijos en los títulos, sino aquellos que se emplearon en el negocio de reporte y préstamos hipotecarios. Al principio de la crisis los especuladores extranjeros también procuran deshacerse de los valores que bajan, y a estas ventas hay que añadir las ventas forzosas de aquellos cuya especulación al alza quiebra ahora. La venta de los valores empeora la balanza de pagos, en tanto participe en ella el extranjero.

Pero, al mismo tiempo, entran en juego otros factores que pueden introducir un cambio en la situación. La crisis bursátil y la bancaria que quizá la acompañe significan una fuerte conmoción del crédito. El tipo de interés sube a un nivel extraordinario y atrae capital monetario extranjero en busca de inversión. La devaluación de los títulos los hace parecer ventajosos a los capitalistas extranjeros, y la fuerte exportación de títulos mejora igualmente la balanza de pagos. Al mismo tiempo, mejora la balanza comercial; la conmoción del crédito pone fin a la especulación mercantil, pronto se comprueba que el mercado interior está sobresaturado, los precios bajan, irrumpe la crisis comercial, la importación se estanca, mientras que la exportación —en tanto lo permite la situación de los mercados extranjeros en los que todavía no ha comenzado la crisis— se fuerza para recibir medios de pago [2]. Empiezan las bancarrotas. Pero en los casos en que las bancarrotas alcanzan a aquellos que han de hacer pagos a los industriales extranjeros por las mercancías importadas se suprimen tales pagos con la bancarrota, mejorándose con ello la balanza de pagos nacional [3]. Así, pues, según las circunstancias concretas, la exportación de oro cesa más o menos tiempo antes de la irrupción de la crisis, para hacer sitio a una afluencia de oro durante y después de la crisis. El cambio entre salida y entrada de oro significa, pues, en este período de la crisis, también el cambio del lugar que elige la crisis para su eficacia.

Una salida más fuerte de oro tendrá siempre un efecto sobre el tipo de interés en un momento en que, a consecuencia de las relaciones de desproporcionalidad que se van formando, el crédito de circulación ya

---

[2] Así, durante la última crisis monetaria americana se forzó por todos los medios la exportación de algodón y cereales a Europa para poder sacar oro de Europa.

[3] Lo cual es, naturalmente, una vieja experiencia. Un "Continental Merchant", sin identificar, lo dijo ya a los miembros del famoso Bullion Committee (1810): "In fact, I only know of two means to liquidate an unfavourable balance of trade, it is either by Bullion or bankruptcy". (Efectivamente, no conozco más que dos medios para saldar una balanza comercial desfavorable, o con oro o con bancarrota). (*Report*, pág. 101).

no es ampliable en las mismas proporciones de acuerdo con las necesidades de la circulación. Pero el efecto concreto depende en gran medida de la legislación bancaria. La esencia de una legislación bancaria equivocada estriba en que limita enormemente la expansión del crédito de circulación y no permite alcanzar su límite racional, resultante de las leyes económicas. Lo hace poniendo el crédito de circulación en cualquier relación con magnitudes de valor con las que, en realidad, no tiene que ver lo más mínimo por su naturaleza económica. Sabemos que el billete de Banco no es más que la forma transformada de la letra de cambio, y ésta no es más que la forma monetaria del valor de las mercancías. Si se coloca ahora el billete de Banco en relación no con las letras, es decir, en última instancia, con los valores de las mercancías que se encuentran en circulación (lo que sucede con la llamada cobertura bancaria de los billetes, mientras se lleve a cabo rigurosamente), sino en relación con el tesoro metálico, como en Inglaterra, o incluso con las obligaciones de deuda del Estado, como en los Estados Unidos, donde la locura ha subido a su punto cumbre y las deudas figuran como la mayor seguridad para la concesión de crédito —una locura que se explica por la forma desatinada del capital ficticio—, entonces se crean artificialmente limitaciones en la oferta de capital de préstamo que, naturalmente, tienen que influir inmediatamente en el tipo de interés. En Inglaterra, donde la *cantidad de billetes está fijada legalmente* y por eso sólo se pueden satisfacer con dinero metálico las necesidades de la circulación (pues todo billete más allá de los 14 millones de libras[4] no es más que representante del oro que hay en los sótanos del Banco, es, pues, económicamente, oro verdadero), toda salida fuerte de oro tiene que convertirse directamente en un peligro para la circulación. En la misma medida en que sale el oro, por ejemplo, para saldo de una importación aumentada de cereales debida a una mala cosecha en Inglaterra, el Banco no puede transformar la misma cantidad de letras en sus billetes, aunque la situación sea todavía enteramente sana, y el crédito continúe firme. Por eso, aunque esté seguro de que solamente es temporal, el Banco tiene que elevar inmediatamente el tipo de interés para proteger su tesoro de oro y encarecer así el crédito; una medida que aumenta las ganancias del capital de préstamo, esto es, también las suyas propias, a costa de la ganancia de empresario. Pero, en segundo lugar, debe asegurar la convertibilidad de las letras en billetes de Banco, esto es, en medios de pago legales, y, si no fuera así, en medios de pago universalmente aceptados. La circulación de dinero de crédito que requiere la circulación crecida se obstruye así enormemente, aunque en el nivel de la producción no se haya dado el menor motivo para ello, y, de esta forma, en caso necesario, crea artificialmente una interrupción completa de la circulación de dinero de crédito con sus consecuen-

[4] *Esto en tiempos de Peel; hoy puede ascender la cantidad de billetes sin cobertura* a cerca de 18,5 millones de libras esterlinas.

cias de crisis monetaria y bancaria, por seguir una falsa teoría, cuya puesta en práctica, desde luego, no produce únicamente ventajas teóricas al capital de préstamo.

Más absurda es todavía la situación en América, donde la expansión de la circulación de billetes no es posible más que a través de una expansión de la compra de Fondos Públicos por los Bancos. Como su cantidad es limitada, la demanda aumentada conduce inmediatamente a alzas extraordinarias de la cotización que, dados los altos tipos de interés, hacen que a los mismos Bancos les parezca desventajosa la emisión de billetes de Banco. Además, el abandono de la compra y, con ello, de la extensión de la circulación de billetes, es causa de subidas exorbitantes del interés, que no sólo proporcionan ganancias extraordinarias a los Bancos y capitalistas bancarios, sino que los convierten en señores absolutos del mercado monetario y les dan la dictadura sobre la especulación y la Bolsa, así como también sobre la producción mediante la gestión del sistema de acciones y la concesión de crédito. Este es también uno de los motivos por el que las Bolsas americanas han adquirido una importancia tan inmensa en la concentración de la propiedad en manos de unos cuantos capitalistas monetarios. Si se mantuviera esta legislación bancaria, la amortización de la deuda del Estado significaría para los Estados Unidos precisamente la destrucción de su circulación de billetes de Banco, un chiste absurdo, pero que, al mismo tiempo, tiene valor instrumental —un valor instrumental excelente para que el capital de préstamo obtenga ganancias— y por eso se resiste con éxito a todos los intentos de reforma.

Las limitaciones de la legislación bancaria se han hecho soportables en cierto grado solamente porque —ocasionada por aquéllas— la circulación de billetes está limitada en Inglaterra y América, precisamente donde las limitaciones son más fuertes y perjudiciales. Está limitada por la formación de otras especies de circulación de dinero de crédito y, por tanto, las limitaciones legales se hicieron algo menos sensibles. A ellas pertenece la creación del tráfico de *clearing* y el de cheques. El tráfico de *clearing* efectúa la compensación directa de las letras que cumplen su función monetaria en la medida en que se compensen, esto es, no necesitan primeramente de la transformación en el billete de Banco. Lo mismo hace el cheque. El cheque se extiende sobre el depósito propio. Pero este depósito no existe en realidad, ya que el Banco lo ha prestado. Si pago con un cheque sobre este depósito no existente es lo mismo que si pagase con un billete de Banco que tampoco tiene ninguna cobertura metálica, sino que, igual que los depósitos prestados, no tiene como base más que garantías bancarias. Económicamente es el mismo contenido, aunque parezca tan distinta la forma, que es, afortunadamente, lo único que ven los legisladores bancarios. En Inglaterra a estos medios de ahorro de la circulación de billetes —y, precisamente, la circunstancia de que unas formas del dinero puedan sustituir a otras demuestra su igualdad de esencia— hay que añadir todavía la certeza

de que la famosa ley bancaria podría suspenderse inmediatamente en cuanto existiese el peligro de que pudiera conseguir su eficacia.

Los efectos de la legislación sobre emisión de billetes pueden también debilitar, y, a veces, eliminar completamente, las tendencias que se expresan en las variaciones de la balanza de pagos durante la crisis. Hemos visto que las variaciones de la balanza de pagos tienen lugar siempre sobre una base que está dada por la formación de la balanza comercial. Esta misma depende, en primer lugar, de las relaciones naturales de producción y luego del nivel y edad del desarrollo económico. Un país con un desarrollo económico iniciado tiempo ha con una expansión extraordinariamente fuerte, puramente industrial, exportación preponderante de medios de producción y escasa producción de materias primas, presentará una balanza comercial pasiva. Inglaterra pudo desarrollar tan fuertemente su exportación de medios de producción únicamente cuando —siendo el primer país de producción capitalista desarrollada— exportó sus medios de producción no sólo como mercancías, sino también como capital, es decir, no vendía los medios de producción al extranjero, sino que los enviaba como inversión propia de capital en el extranjero. Así, por ejemplo, cuando Inglaterra concedía a Sudamérica un préstamo para ferrocarriles y los sudamericanos gastaban el producto del préstamo en la compra de máquinas, locomotoras, etc., de Inglaterra. Semejante exportación, que, al mismo tiempo, es exportación de capital, se independiza de la importación simultánea de mercancías. Si se tratara de exportación simple de mercancías, Sudamérica, a la larga, no podría comprar, por ejemplo, medios de producción de Inglaterra más que cuando pudiera pagarlos con mercancías propias, ya que Sudamérica no ha reunido bastante dinero para poder pagar en estas proporciones los medios de producción con puras existencias de metal. De hecho, una gran parte del comercio internacional es un intercambio semejante de mercancías y se compensa también en este volumen. Pero, mediante la exportación de las mercancías como capital, la exportación se independiza de la producción de mercancías del país todavía no desarrollado y encuentra sus límites sólo en su posibilidad capitalista de desarrollo, por un lado, y en la acumulación de capital, el exceso de capital productivo en el país desarrollado, por otro. Este es, precisamente, el motivo de la rapidez de la expansión capitalista. De esta forma, los países capitalistas desarrollados aumentan, por una parte, su producción industrial y, por otra, su exportación, mucho más allá de la importación de los países no desarrollados. De ahí la balanza comercial pasiva a la que, del otro lado, le corresponde una balanza de pagos activa, ya que estos países han de recibir constantemente pagos, el beneficio del capital exportado.

Según la configuración concreta y cuantitativa de la balanza comercial y de pagos ejercerán su efecto las tendencias que determinan la importación y exportación de oro. Si los Estados Unidos no presentan en ningún modo una salida de oro tan regular como Inglaterra durante las

crisis anteriores, es porque actúan aquí, esencialmente, dos factores distintos. En primer lugar, aquellos obstáculos para el desarrollo del crédito de circulación que proceden de la legislación sobre emisión de billetes. Como de esta forma se incrementa en América el tipo de interés por encima del nivel europeo, porque no basta su crédito de circulación más restringido, América atrae continuamente capital monetario europeo, y dependerá completamente de la fuerza de la presión crediticia en Europa el que se logre que este capital monetario vuelva a encaminarse hacia Europa en tiempos de alta coyuntura y produzca una exportación de oro de América.

Pero entonces la situación de la balanza comercial americana puede intervenir modificando el curso de los acontecimientos. América es un país con exportación predominante de materia prima. Supuesta una buena cosecha, la balanza comercial americana mejorará extraordinariamente durante la alta coyuntura, puesto que, por ejemplo, aumentarán los precios del algodón, del cobre y, eventualmente, también de los cereales, y esta mejora de la balanza comercial puede debilitar las tendencias que conducen al envío de la salida de oro, eliminarlas o aplazarlas para un momento posterior y, con ello, quizá también el comienzo de la crisis, para el que, sin embargo, la salida de oro no significa ninguna *conditio sine qua non.*

Permítasenos acentuar a este respecto que el poder de los Bancos nacionales para protegerse contra la salida de oro es muy distinto; depende de las razones por las que se requiera el oro para fines de exportación. Si, por ejemplo, en Berlín existe un descuento bancario del 5 por 100 y en París otro del 3 por 100, los Bancos franceses encontrarán un motivo para transferir dinero de Francia a Alemania a fin de aprovechar el elevado tipo de interés. Lo mismo puede ocurrir, por ejemplo, cuando en Berlín exista una especulación bursátil más animada en la que quieren tomar parte casas francesas. Tales transferencias de oro no brotan de una necesidad económica obligatoria, sino que se trata de movimientos en cierto modo arbitrarios del capital monetario. Estos capitales podrían permanecer también en Francia si se conformaran con un tipo de interés más bajo o con una ganancia bursátil más pequeña. Por eso, estos movimientos de oro pueden impedirse también con medidas adecuadas de política bancaria. Lo más inmediato para retener estas sumas en el país es concederles un tipo de interés más elevado, esto es, que se suba el descuento bancario. Lo cual, simultáneamente, da lugar a una nivelación de los tipos de interés. Pero el Banco también puede impedir directamente estas pérdidas de oro cuando pueda negarse a pagar en oro. El Banco Austro-Húngaro, cuyo pago en efectivo se ha suspendido, está autorizado para ello legalmente; el Banco de Francia, que también puede pagar en plata, puede negar, igualmente, el pago en oro y, a veces, hacer uso de su derecho a calcular una prima o recargo de

oro [5], eliminando con este encarecimiento la ventaja de la diferencia de interés y suprimiendo, con ello, el motivo para la exportación de oro. El Banco de Inglaterra y el Banco Imperial Alemán no disponen de semejantes medios directos, aunque este último procura limitar la exportación de oro ejerciendo presión indirecta sobre los exportadores de oro, cuando las relaciones monetarias son tensas; una politica que, por lo demás, si se limita a los casos de exportación de oro, es absolutamente racional para la economía nacional. Al mismo tiempo, esta limitación efectiva de la libertad del capital monetario y de la salida de oro es una de las causas que impiden la igualación internacional de los tipos de interés nacionales al mismo nivel.

Otra cosa muy distinta ocurre cuando, por ejemplo, se origina demanda de oro en el Banco Imperial Alemán (*Deutsche Reichsbank*), porque hay alemanes que tienen que pagar en Inglaterra mercancías o títulos. Los alemanes comprarán primeramente letras en libras esterlinas en la Bolsa de Berlín; pero si la cotización de la letra sube por encima de la par querrán pagar con oro. Si el Banco se niega entonces a la entrega de oro, los deudores alemanes, que tienen que pagar si no quieren declararse en bancarrota, tendrán que procurarse nuevamente letras en libras esterlinas. Su demanda aumentará la cotización de la letra por encima de la par, lo cual significará una devaluación de la divisa nacional alemana, y el deber supremo de la política bancaria es impedirla.

Por consiguiente, puede impedirse la salida de oro que brota de simples transacciones financieras. Basta con que estas transacciones financieras no se lleven a cabo. Por el contrario, no es posible impedir la salida de oro que es necesaria para el saldo de obligaciones efectivas ya contraídas y procedentes del tráfico de mercancías y efectos sin devaluar la divisa nacional.

---

[5] "El Banco de Francia establece con mucha frecuencia en la retirada de dinero una prima que, con fuerte demanda para el extranjero, sube hasta el 8 y hasta el 10 por mil, y como el extranjero solamente puede usar oro, el descontador tiene que incluir esta cantidad en el descuento nacional. Por regla general se puede estar seguro de que se hará uso eficaz de la prima o recargo de oro cuando los descuentos sean elevados en el extranjero y tengan un nivel en Paris considerablemente bajo. Dado un nivel del 5 por 1.000 con una letra a noventa días vista, encarece el interés en el 2 por 100 anual" (SARTORIUS, *op. cit.*, pág. 263).

CAPITULO XIX

Capital monetario y capital productivo durante la depresión

Si consideramos los procesos de acumulación después de la crisis, se observa, por de pronto, el siguiente período de reproducción a escala restringida. La producción social experimenta una limitación. No importa que, a causa de la "solidaridad de las ramas de la producción", rompiera la superproducción en este o aquel sector. La superproducción en los sectores-clave significa superproducción general. Por tanto, no tiene lugar ninguna acumulación productiva, ninguna nueva transformación aumentada de beneficio en capital, ninguna utilización aumentada de medios de producción. Por ende, la acumulación productiva ha desaparecido. Pero ¿qué pasa con la acumulación individual y con la de los sectores individuales de la industria? Aunque a escala más restringida, la producción prosigue. Es igualmente seguro que se obtiene beneficio en gran número de empresas, sobre todo en las más rentables técnicamente dentro de los sectores individuales, y luego en los que producen alimentos indispensables cuyo consumo no puede reducirse demasiado. Se puede acumular una parte de este beneficio. Ahora ha descendido la tasa de beneficios y *su reducción* puede acarrear, además, la de la tasa de acumulación. También ha descendido la masa de beneficios y esta circunstancia disminuye igualmente la posibilidad de acumulación. Si, además, una parte de la clase capitalista obtiene beneficios, la *otra* parte sufre pérdidas, que tienen que cubrirse con capital adicional si no se quiere ir a la bancarrota. Pero durante la depresión no se amplía la verdadera producción. Si, por consiguiente, tiene lugar acumulación, no puede tratarse únicamente de *acumulación* en forma de dinero. ¿De dónde les afluye el dinero a los capitalistas acumuladores?

Representémonos otra vez el esquema de la reproducción:

$$\text{I.} \quad 4.000\ c + 1.000\ v + 1.000\ p = 6.000.$$
$$\text{II.} \quad 2.000\ c + 500\ v + 500\ p = 3.000.$$

Estas cifras reflejan el esquema de la producción, disminuida ya por la crisis. Pero los capitalistas no producen ningún dinero, sino mercancías. Si han de recibir más dinero además de las sumas que tenían ya a su disposición —pues de otro modo no tendría lugar ninguna acumulación de dinero—, entonces tienen que transformar las mercancías en dinero y abandonar la retransformación en mercancía. Si, por ejemplo, II quiere acumular 250 *p* de sus 500 unidades de plusvalía, tiene que vender bienes de consumo (y, por cierto, unos miembros de la clase II a otros de la misma sección, ya que las transacciones de II *p* suceden dentro de la clase II), sin comprarles a los otros miembros sus mercancías. Por consiguiente, quedan sin vender 250 *p* dentro de la clase II. Si uno consigue la venta, los demás se quedan con sus mercancías; interviene entonces otra distribución del capital monetario; los vendedores reciben el dinero de los compradores; mas para éstos ya no vuelve más, puesto que no pueden vender sus 250 mercancías.

El mismo resultado obtenemos si suponemos que los capitalistas del sector I acumulan la mitad de su plusvalía. Entonces pueden vender 1.000 *v* + 500 *p*, que tienen la forma de medios de producción, a II *c*. Estos pagan por ellos 1.500 en dinero. Pero como I *p* no compra ahora alimentos, sino que retiene 500 en dinero, II *c* no puede vender, en este caso, más que 1.500. Le quedan, por tanto, 500 en bienes de consumo y tiene 500 menos en dinero, que se quedan acumulados en manos de I. Pero si II *c* no adelanta 1.000 en dinero para la compra de medios de producción, sino que suponemos que I inicia el proceso, I comprará bienes de consumo por valor de 1.500, II compra por dinero 1.500 en medios de producción, y para uno quedan sin vender 500 en medios de producción; su esperanza de acumulación no se ha realizado. El sector II limita aún más la producción y empieza la reproducción con 1.500 *c* y disminuye en forma correspondiente su capital variable. Si ha poseído 2.000 en dinero para gestionar la transacción con I *c*, ahora solamente ha empleado 1.500, mientras que se congelan 500 que antes actuaban como capital monetario; a ello hay que añadir la reducción del dinero que se adelantó como capital variable.

Ello demuestra que la *pura acumulación monetaria a escala social no es posible* en el supuesto de una producción disminuida o constante. Solamente puede tener lugar acumulación *individual*, lo cual no significa más que el hecho de que la acumulación de uno es únicamente la distribución variada del capital monetario de los otros, un cambio que, por su parte, tiene que conducir a nuevas perturbaciones de la reproducción. No cambia nada si consideramos incluso la clase de los productores de oro; aquí es muy posible la acumulación directa de dinero. Pero esta acumulación monetaria encuentra sus límites directamente en la magnitud del beneficio acumulado, que se obtiene en esta rama de la producción. La venta de las otras industrias se reduce, al mismo tiempo, en el importe de este dinero acumulado, puesto que el dinero se acumula y se retiene en forma de tesoro. Además, figure como quiera este factor,

cuantitativamente carece de importancia para significar una acumulación general.

El crédito no introduce ningún cambio en estas relaciones; 2.000 $(p + v)$ tienen que ser vendidos a los 2.000 c II. Ahora bien, acumulación monetaria significaría que I vende, efectivamente, 2.000, pero que no compra más que 1.500 de II. Se gestionen o no estas transacciones mediante el crédito, I sólo puede acumular 500 en dinero, o en dinero de crédito, o en bonos sobre la producción futura, cuando II compra 2.000 a I. Cosa que no puede hacer más que, o pagando con sus mercancías, lo cual es imposible según el supuesto, o pagando con un fondo de reserva monetario, en cuyo caso I únicamente acumula lo que pierde II. Por consiguiente, no es verdad que el capital congelado en tiempo de depresión se compone de capital monetario acumulado en forma de dinero o de crédito. Es *capital monetario liberado* mediante la limitación de la producción, el cual ha servido antes para la realización de las operaciones y se ha hecho superfluo con la reducción de la producción. Su congelación corresponde a la congelación del capital de producción. Las fuerzas productivas sólo se han explotado parcialmente debido a la limitación de la producción. El capital constante reproducido está almacenado y no encuentra ningún empleo en la producción. El capital monetario y las posibilidades de la organización crediticia existente se han hecho demasiado grandes en proporción a la venta limitada. Descansa ocioso en los Bancos y espera su utilización, cuyo supuesto es la expansión de la producción.

Además, es también una idea curiosa que los teóricos de las crisis señalen precisamente la congelación del capital monetario como el acicate más fuerte para el aumento de la reproducción[1]. Cómo si la paralización de la maquinaria con su peligro de desgaste moral y material, la menor explotación del capital fijo en general, que no sólo significa carencia de ganancias, sino pérdida continua, no fuera un acicate mucho más fuerte para la expansión de la producción que el escaso interés del capital monetario. No se trata de que el motivo de la acumulación se refuerce después de la crisis bajo la influencia de la liquidez monetaria, sino de que si la ampliación de la reproducción es posible o no objetivamente. Lo normal es que, inmediatamente después de la crisis, exista una gran liquidez monetaria y, a pesar de todo, pueden pasar años hasta que se imponga por completo la prosperidad[2].

[1] A esta tentación que surge de las apariencias de los mismos fenómenos económicos no sucumbe únicamente TUGAN-BARANOWSKI, sino también OTTO BAUER, en su exposición aguda y sugestiva de la teoría marxista de las crisis (*Neue Zeit*, XXIII, 1, páginas 133 y sigs.).

[2] Este fue el caso, por ejemplo, en el período de depresión después de 1890. Todo el año 1893 fue un año con una oferta de dinero extraordinariamente abundante y con un interés bajo. A finales de febrero de 1894 el descuento bancario de Londres ascendía al 2 por 100 y el descuento privado al 1 por 100 a mediados de marzo. A mediados de enero de 1895 el descuento privado de Londres era del 0,5 y del 7 al 8 por 100. Pero, a pesar de la liquidez monetaria anormalmente fuerte y muy duradera, no se impuso la prosperidad hasta la segunda mitad del año 1895.

Es muy divertido ver cómo cambian las opiniones de los comentaristas económicos de la prensa burguesa con los respectivos fenómenos de coyuntura. La última crisis la atribuyen los periódicos alemanes casi exclusivamente al encarecimiento del dinero o a la falta de capital monetario. Ahora, cuando a pesar de la continua liquidez monetaria internacional dura todavía la depresión, se empieza a descubrir poco a poco que la prosperidad no depende únicamente de la situación del mercado monetario [3].

Las opiniones erróneas sobre las causas de la liquidez monetaria durante la depresión y su importancia para su vencimiento estriban, en última instancia, en que, además de las determinaciones formales económicas, se pasa por alto la determinación material de la producción social, tal como la describe el análisis de Marx en el segundo volumen de *El capital*. Solamente se opera con conceptos económicos, capital, beneficio, acumulación, etc., y se crée poseer la solución del problema cuando se han averiguado las relaciones cuantitativas que regulan la reproducción simple y la reproducción ampliada o aquellas de las cuales surgen los desequilibrios. Se pasa por alto que a estas relaciones cuantitativas corresponden condiciones cualitativas, que no sólo se enfrentan sumas de valor que son mutuamente conmensurables, sino también valores de uso de determinada especie, que tienen que cumplir determinadas propiedades en la producción y en el consumo; que en el análisis del proceso de reproducción no sólo se enfrentan partes de capital en general (de tal forma que el capital industrial no puede "igualar" un exceso o un defecto con una parte correspondiente de capital monetario), ni tampoco únicamente capital fijo o capital circulante, sino que se trata, al mismo tiempo, de máquinas, materias primas, fuerza de trabajo de una especie muy determinada (técnicamente determinada), que tienen que existir como valores de uso de esta clase específica para evitar perturbaciones [4].

---

[3] En general, empieza a reinar la mala costumbre, nacida de la despreocupación de la observación teórica de deducir consecuencias generales de algunas observaciones de pocos años, y de elevar a "leyes" generales los fenómenos de una fase parcial de un ciclo industrial o, en el mejor de los casos, de un ciclo determinado, particularmente característico. Otros rechazan todo conocimiento general y se consuelan con la filosofía práctica de *qui vivra, verra*. Reducen conscientemente el conocimiento del sistema económico a charlas de comadres.

[4] Esta equivocación se ha extremado en la teoría de las crisis de Tugan-Baranowski. No ve más que las determinaciones económicas específicas de la forma de la producción capitalista y pasa por alto las condiciones naturales comunes a toda producción, sea cual fuere su forma histórica, llegando a la curiosa idea de una producción que sólo existe para la producción, mientras que el consumo no aparece más que como un accidente molesto. Aunque esto sea una "locura", tiene, con todo, un "método", y, por cierto, marxista, puesto que, precisamente, este análisis de la determinación formal histórica de la producción capitalista es específicamente marxista. Es un marxismo "enloquecido", pero marxismo a pesar de todo, lo que hace de la teoría de Tugan una cosa tan curiosa y atractiva al mismo tiempo. El mismo Tugan lo presiente, aunque no lo sabe. De ahí su violenta polémica contra el "sentido común" de sus adversarios.

Realmente, en la crisis encontramos, de un lado, capital industrial inactivo, edificios, máquinas, etc., y, de otro, capital monetario congelado. La misma causa que congela el capital industrial congela también el capital monetario. El dinero no entra en circulación, no actúa como capital monetario porque el capital industrial tampoco actúa; el dinero está desocupado porque la industria también lo está. La Prönix no paraliza la producción porque le falte capital (capital monetario), ni tampoco la empieza porque disponga de él en exceso; más bien existe dinero en exceso porque se ha reducido la producción. La "falta" de capital monetario no es más que un síntoma del estancamiento del proceso de circulación, debido a una superproducción ya existente.

El crédito, en primer lugar, sustituye al dinero como medio de circulación y, en segundo, facilita la transferencia de dinero. Pero teóricamente se puede prescindir de aquél subordinando la necesaria cantidad a una circulación puramente metálica.

La explicación de los fenómenos de coyuntura por los cambios del tipo de interés en vez de, por el contrario, explicar los fenómenos del mercado monetario por la coyuntura de la producción es una actitud propia de casi todos los teóricos modernos de las crisis [5]. Las razones de esto son fáciles de encontrar. Los fenómenos del mercado monetario son bien manifiestos, se comentan diariamente en los periódicos y actúan de un modo decisivo en la marcha de la Bolsa y de la especulación. Además, la oferta de capital de préstamo se manifiesta siempre como una magnitud determinada y tiene que ser así, pues de otro modo sería inexplicable cómo la demanda y la oferta pueden determinar el interés. Se pasa por alto que la oferta del capital de préstamo depende del estado de la producción, es decir, primero, de su volumen, y, segundo, de la proporcionalidad de las ramas de la producción, la cual actúa de un modo decisivo sobre el tiempo de rotación de las mercancías y con ello sobre la velocidad de rotación del dinero de crédito. También se omite en general la diferencia funcional entre crédito de circulación y crédito de capital (bancario). Y tanto más cuanto que esta diferencia parece borrada por la emisión de billetes de Banco, y, con el desarrollo de la Banca, todo crédito se presenta como crédito bancario. Pero, si se omite esta diferencia, entonces el desarrollo de los fenómenos del mercado monetario se presenta bajo una luz muy diferente; la relación de dependencia parece consistir ahora únicamente en que la expansión de la producción requiere más capital. El capital se identifica de un modo más o menos obscuro con capital monetario. La producción se amplía, la demanda de capital monetario crece, el tipo de interés sube. Finalmente, surge una escasez de capital monetario, el elevado tipo de interés hace desaparecer la ganancia de la producción, cesan las nuevas

[5] Y no desde hoy. "La superficialidad de la economía política se muestra, entre otras cosas, en que hace de la expansión y la contracción del crédito la causa de los períodos alternativos del ciclo industrial, cuando no son más que un mero síntoma" (MARX, *El capital*, I, pág. 698).

inversiones y empieza la crisis. Entonces se acumula capital monetario durante la depresión en vez de transformarlo en capital de inversión —absurda idea, puesto que las máquinas, diques, ferrocarriles, etc., no se hacen de oro—. El tipo de interés desciende, los capitalistas monetarios no se contentan con el bajo interés y vuelven a invertir el dinero en la producción: ha vuelto a empezar la prosperidad. Prescindiendo de la bárbara confusión que sirve de base a esta idea de los economistas, quienes, porque llaman capital al dinero, las máquinas y la fuerza de trabajo, hacen que un capital, el dinero, se transforme inmediatamente en el otro, maquinaria, fuerza de trabajo, etc., o, como ellos dicen también, el capital de circulación en capital de inversión; prescindiendo de esta confusión, repetimos, esta famosa "teoría" no tiene en cuenta que sus afirmaciones son aritméticamente puros disparates. Las variaciones del tipo de interés en los países capitalistas desarrollados son variaciones de a lo sumo el 5 por 100, si tomamos como base las oscilaciones de los tipos de descuento oficiales del 2 al 7 por 100, sin contar con que, a nuestro juicio, el volumen de estas oscilaciones es elevado a límites superiores a la medida racional económica por la legislación bancaria restrictiva o por la falta de una política de descuento. Los capitalistas productivos toman el capital monetario para ampliar la producción; es decir, el valor prestado, transformado en capital productivo, se explota, produce beneficios. Su nivel depende, *caeteris paribus*, de los precios. Pero las oscilaciones de los precios de las mercancías durante el período de coyuntura son una cosa muy distinta a las oscilaciones del 5 por 100. Una simple ojeada sobre una tabla de precios dice que no son nada raras las del 50 y el 100 por 100. Puede que los beneficios no aumenten en la misma proporción en que crecen los precios de coste. Pero, en todo caso, los aumentos del beneficio de los industriales durante la prosperidad y la alta coyuntura son incomparablemente mayores del 5 por 100. Si los beneficios de los industriales no descendieran por otras razones, un tipo de interés del 7 por 100 no paralizaría realmente la acumulación. Si, por ejemplo, el sindicato carbonero de Westfalia-Renania pudiera vender a precios de alta coyuntura toda su extracción, no dudaría un momento en pagar un interés del 10 por 100 por el capital recibido en préstamo, que no es más que una parte de su capital, ya que también para esta parte obtendría ganancias de empresario por encima del interés [6].

---

[6] He aquí un ejemplo de que un interés elevado no produce por sí solo ninguna crisis: en el año 1864 la balanza de pagos de Inglaterra era pasiva. Debido a la guerra civil americana se estancó la importación de algodón. En cambio, aumentó la importación de algodón de la India Oriental y de Egipto y se amplió la importación de estos países: la de la India Oriental pasó de 15 millones de libras (1860) a 52 millones (1864); la de Egipto, de 10 millones de libras a casi 20 millones. El Banco elevó su descuento para impedir la salida de metal. Durante el año 1864 el descuento osciló del 6 al 9 por 100. A pesar de todo, la crisis se limitó exclusivamente al mercado monetario. En el mercado de mercancías se registró únicamente un alza insignificante, y, "a pesar de un nivel de descuento que en tiempos anteriores solamente se aplicaba en situa-

La idea curiosa de que el interés se traga poco a poco la ganancia de empresario corrobora todavía con el desconcierto absoluto que reina sobre categorías tales como beneficio, ganancia de empresario, honorarios de administración, interés, dividendo, etc. Con la proliferación de la sociedad por acciones ha aumentado aún más este absurdo. El dividendo es considerado como interés, pero como un interés extrañamente variable frente al interés del préstamo, que es fijo en todo momento. La diferencia entre capital de préstamo y capital productivo ya no es la existente entre el capital que es productor de intereses y el que lo es de beneficios. Sólo que el capital "líquido" produce siempre un interés determinado en todo momento, que se anota diariamente en la Bolsa, mientras que el capital "fijo" produce un interés que no se sabe explicar si no es como dividendo. La diversidad en la certeza del rendimiento es atribuida todavía a la diversidad existente entre capital "líquido", es decir, el capital monetario, y el "fijo", es decir, el capital industrial. Si se confunden así todas las diferencias cualitativas, entonces no constituye ningún milagro que, en cuanto a las diferencias cuantitativas, surjan las ideas más peregrinas y se crea haber encontrado en las oscilaciones del tipo de interés una explicación satisfactoria para poder aclarar el mecanismo de la marcha alternativa de la coyuntura.

---

ciones de apuro monetario extremo, la industria y el comercio no han experimentado ninguna conmoción de importancia". "A pesar de la escasez continua de algodón el comercio inglés no se sintió agobiado en modo alguno durante todo este tiempo" (TUGAN-BARANOWSKI, *op. cit.*, pág. 139).

CAPITULO XX

Los cambios en el carácter de las crisis. «Cartels» y crisis

El desarrollo de la producción capitalista motiva también ciertos cambios en las formas de manifestación de las crisis, a cuyo estudio vamos a dedicarnos ahora. No podemos hacer sino trazar las líneas generales del desarrollo, mientras que el deber de la exposición histórica individual consiste en demostrar comparativamente los cambios de las crisis para cada país particular. Aquí sólo intentaremos presentar lo general en lo particular, cosa tanto más difícil cuanto que con el progreso del capitalismo se hace cada vez más intensa la interdependencia internacional de los procesos económicos. Por eso, en las crisis, los fenómenos de un país con todas sus particularidades de desarrollo temporal, técnico y organizador influyen también en la crisis de otro. Así, los fenómenos de la crisis europea más reciente de 1907, por ejemplo, no se pueden comprender más que por repercusión de la crisis americana. El carácter especial de ésta, que revelaba los fenómenos de la crisis bancaria y monetaria en su perfección más elevada, no alcanzada desde hacía tiempo en Europa, tuvo como consecuencia fenómenos específicos en los mercados monetarios europeos que quizá se hubieran evitado en algunos detalles y agravaciones sin esta repercusión.

Por otro lado, es igualmente imposible deducir de la historia de las crisis de un solo país leyes generales sobre su variación, porque precisamente la crisis capitalista es un fenómeno de mercado mundial —y tanto más cuanto más larga sea—, y las crisis de un país pueden también sufrir, como consecuencia de las particularidades del desarrollo capitalista en este país, determinadas modificaciones cuya generalización no puede sino sembrar la confusión [1].

[1] Una falta, por lo demás, que no parece habérsele escapado siempre a TUGAN-BARANOWSKI en las conclusiones de su exposición admirable y seria de la historia de las crisis inglesas.

Por consiguiente, si queremos fijar las variaciones de los fenómenos de crisis, hemos de estar, al mismo tiempo, en condiciones de deducirlos teóricamente, para tener la certeza de que no se trata de fenómenos particulares, correspondientes a una fase del capitalismo, esto es, quizá casuales, sino de tendencias que tienen sus raíces en la esencia misma del desarrollo capitalista.

El capitalismo se desarrolla en una sociedad en la que la producción de mercancías ocupa todavía un espacio relativamente pequeño. Su expansión es la que lleva consigo la generalización de la producción mercantil, la creación del mercado nacional y la del mercado mundial concebido constantemente en expansión. Con la ampliación del mercado se desarrollan también las condiciones bajo las cuales puede haber crisis. Mientras la producción capitalista se levante sobre una ancha infraestructura de la producción para las necesidades propias y sobre una producción mercantil no capitalista, unida a la artesanía, y destinada al mercado local, las crisis solamente alcanzan con toda su violencia a la superestructura capitalista. Afectan, pues, a ramas de la producción, cuyas ventas pueden ser paralizadas en su casi totalidad porque la circulación necesaria, la que es incondicionalmente necesaria para el metabolismo de la sociedad, queda satisfecha con la producción artesana, y el resto de las necesidades con la producción para el consumo propio. En el área de la producción llevada a cabo en forma capitalista la crisis puede acarrear los estragos más grandes al hacer imposible la venta durante algún tiempo, siempre que las causas de la crisis sean lo bastante fuertes como para paralizar la producción, cosa que, como veremos, también sucede aquí.

Con el desarrollo de la producción capitalista se destruye en gran medida la producción artesana y la de consumo propio. La crisis alcanza ahora a una producción cuya reducción está limitada por la necesidad de cubrir las necesidades sociales que son relativa y absolutamente mayores. Con el progreso de la producción crece también aquella parte que ha de proseguirse en cualquier circunstancia y cuya continuación limita el estancamiento casi total del proceso de producción y del de circulación. Esto se manifiesta en que las ramas de la industria al servicio del consumo son alcanzadas de un modo relativamente menos intenso, y tanto menos cuanto más necesarios sean los comestibles y, por eso, cuanto menores sean las oscilaciones de su consumo.

Los cambios en los fenómenos de crisis tienen que sobrevenir también a consecuencia de los progresos de la concentración capitalista. Con el volumen de la empresa individual crece su fuerza de resistencia. Cuanto más pequeño sea el establecimiento tanto más probable es que la caída de los precios lleve consigo una bancarrota total. El pequeño empresario quizá pierda toda su venta; la caída de precios y el estancamiento del trabajo hacen imposible la transformación de su capital mercantil en capital monetario. No puede cumplir sus obligaciones de pago puesto que tampoco dispone de capital de reserva ni recibe ningún crédito, mu-

cho menos en tiempos de crisis. Así, pues, la crisis conduce a la quiebra masiva de las empresas capitalistas todavía pequeñas, a la negación del crédito, a la bancarrota masiva, a la suspensión de pagos, a la quiebra bancaria y, por último, al pánico. A todo ello se añade que las diferencias técnicas son, además, mayores. Frente a los establecimientos modernos están los viejos, en parte todavía artesanos o pertenecientes al período de la manufactura, a los que anula por completo la caída de precios. Su bancarrota masiva también arrastra a empresarios que, técnicamente, están en condiciones de subsistir [2].

La gran empresa moderna se enfrenta de otro modo a la crisis; su producción es tan grande que una parte de la misma puede continuarse durante la crisis. Puede que el *trust* americano del acero esté obligado en la crisis a reducir su producción a la mitad, pero no necesita limitarla por debajo de cierto mínimo. Así, pues, con la concentración de los establecimientos crece el volumen en el que pueden mantener su producción.

Por tanto, con el desarrollo de la producción capitalista crece absoluta y relativamente el volumen de aquella parte de la producción que se prosigue en cualquier circunstancia. Pero con él crecen también el volumen de la circulación mercantil, que permanece intacto durante la crisis, y el correspondiente crédito de circulación. Por ende, la destrucción del crédito tampoco necesita ser tan completa como en las crisis del período inicial del capitalismo. Mas la transformación de la crisis crediticia en crisis bancaria, de un lado, y en crisis monetaria, de otro, se ve perturbada tanto por los cambios de la organización crediticia como por los desplazamientos de las relaciones entre comercio e industria.

La crisis crediticia se convierte en crisis monetaria cuando el des-

[2] "La crisis de 1857, y aún más la de 1873, alcanzó a un número inmenso de empresas *(scil.* en la *industria metalúrgica)* que no se diferenciaban mucho entre sí por su capacidad de rendimiento. En la quiebra general cayeron muchas que, consideradas desde un punto de vista puramente técnico, eran capaces y dignas de sobrevivir. La crisis de 1900 se encontró con, además de las empresas gigantes de las industrias básicas, otras muchas con una organización anticuada, según los conceptos actuales, las lamadas empresas "puras", que habían prosperado a impulsos de la ola de la alta coyuntura. La caída de los precios, la disminución de las necesidades sumieron a las empresas "puras" en una situación apurada, de la que las grandes empresas combinadas se vieron totalmente libres o se vieron afectadas sólo durante muy corto tiempo. Pero la crisis más reciente llevó a la concentración industrial, en una medida muy distinta a las anteriores, a la de 1873, que en verdad dio origen a una selección. Mas con el estado de la técnica no originó ninguna selección que diera lugar a un monopolio de las empresas que salieron victoriosas. No obstante, semejante monopolio continuo lo tienen en alto grado las empresas gigantes de la industria actual del hierro y de la electricidad, en menor grado la rama de maquinaria y ciertas industrias metálicas, de transporte y otras, por su técnica complicada, su bien instalada organización y su fuerza de capital. Aunque esto no sea cierto para algunas ramas "ligeras" de la industria y para ellas no haya cambiado en principio el efecto de una crisis en relación con las anteriores, con ello se hace aún más comprensible que el reciente desarrollo de la Banca se parezca tanto al de las otras industrias" (JEIDELS, *Op. cit.*, pág. 108).

moronamiento del crédito produce una falta repentina de medios de pago[3]. Pero es tanto más difícil que se origine esta escasez cuanto mayor sea el volumen de la producción que se continúa bajo cualquier circunstancia, toda vez que el dinero de crédito puede continuar cumpliendo sus funciones en el mismo volumen. En otros términos: cuanto mayor sea el volumen de las transacciones a realizar mediante el crédito y cuanto más se sustituya el crédito comercial por el bancario. Pues la conmoción del crédito bancario es más difícil que la del crédito de un industrial particular. No obstante, lo decisivo es que la falta de medios de pago no se generalice, porque, en primer lugar, el desarrollo del crédito reduce las necesidades de medios de pago también durante la crisis, ya que, por ejemplo, continúa el tráfico de cheques y *clearings*. Pero luego estos medios de pago pueden entrar en circulación a través de los Bancos de emisión, cuyo crédito permanece inquebrantable incluso durante la crisis.

Hemos visto que la circulación de billetes está basada en la de letras. Esta se contrae porque su base, la circulación de mercancías, también lo hace. Pero se contrae más que la circulación mercantil porque se ha conmocionado el crédito comercial. El Banco sustituye ahora el crédito comercial por el suyo propio en el volumen que permite la verdadera circulación de mercancías. Puede hacerlo en este volumen porque la continuación de la circulación mercantil le da la certeza de que sus demandas están aseguradas. Por tanto, para las necesidades reales de la circulación puede poner en circulación su dinero crediticio y satisfacer la demanda de medios de pago. Mas así limita la demanda de medios de pago a sus necesidades reales, imprescindibles para la circulación, y protege aquella demanda casi ilimitada que, nacida del miedo a no recibir ningún medio de pago ni siquiera contra la mejor garantía, es muy superior a las necesidades reales y conduce al atesoramiento en gran escala, esto es, de nuevo a la disminución de los medios de pago.

---

[3] Y en verdad no necesita más que esta condición, sean cualesfueren las causas profundas que hayan motivado su entrada. En la descripción de la catástrofe bursátil de Amsterdam de 1773 se dice de las consecuencias de una bancarrota: "No se sabía adónde llegaría ni qué otras casas quedarían destruidas con esta caída. La inseguridad general ahuyentó el crédito, y al poco tiempo no se podía encontrar ningún dinero en efectivo. Uno temía que le devolvieran su letra, otros estaban preocupados de no recibir nada por las sumas que habían de reclamar, otros procuraban aprovecharse de la necesidad general, y de esta suerte no se cuidaban todos más que de la oportunidad de comprar a los precios más bajos. Todos temían gastar su dinero en efectivo y así cesó la circulación casi por completo" *(Der Reichtum von Holland,* traducido del francés al alemán, 2 vol., Leipzig, 1778, I, págs. 444 y sigs., citado por Sartorius von Waltershausen, *op. cit.,* pág. 377).

Compárese con esto la siguiente descripción del estado de las Bolsas alemanas al estallar la guerra de 1870. El 4 de julio de 1870 en la Bolsa de Berlín había reinado un excelente estado de ánimo, osciló durante los días siguientes, el 8 de julio la inquietud subió de punto y el 11 del mismo mes el desconcierto fue total. El pánico duró de ocho a diez días y luego se detuvo el movimiento de retroceso después de haberse restablecido la confianza. El dinero había desaparecido de la Bolsa como

Para poner al Banco de emisión en condiciones de realizar esta acción es necesario, en primer lugar, que su crédito sea inquebrantable, lo cual es una condición muy fácil de cumplir en un Banco de emisión bien dirigido, y luego que la emisión incrementada de billetes no ponga en peligro la convertibilidad. Esta condición se cumple mediante el procedimiento, dictado al Banco por su interés de conservación, de conceder sus billetes únicamente contra absoluta seguridad, con lo que recibe la garantía de que realmente no satisface más que la necesidad de circulación en los límites impuestos por la crisis. En segundo lugar, que la convertibilidad está protegida contra accidentes imprevistos mediante una reserva suficiente de dinero en efectivo, especialmente por oro. Pero, con el desarrollo de la producción capitalista, esta condición se cumple mediante la producción incrementada de oro, mediante la acumulación de

---

por milagro. El descuento subió hasta el 9 por 100 en el Banco Prusiano, al 10 por 100 para préstamos lombardos en Leipzig, al 9 por 100 en Lübek, al 8 por 100 en Bremen. ¿Dónde se había quedado el dinero que pocos días antes existía en abundancia al 3 y al 3,5 por 100? El que el Estado lo hubiera absorbido para fines de movilización era imposible dada la descentralización del sistema de billetes bancarios entonces existente en Alemania y, además, a causa de las existencias de muchos Bancos no emisores de notas y de los banqueros privados. La mayor parte del dinero permaneció donde estaba, pero no se sacó de las cajas y el que podía sacar alguno lo dejaba en las otras. Así, por ejemplo, informábase lo siguiente de Munich: "Hubo un momento en que no se podían sacar 500 florines por el mejor papel y contra las mayores seguridades. En cambio, *algunos particulares creyeron estar obligados a procurarse* a fuerza de grandes sacrificios una reserva en metálico para los casos extremos". En Francfort "algunos banqueros no pensaban más que en cobrar sus haberes al tiempo que el público reclamaba sin tardanza los fondos depositados en ellos; como demostró el rápido crecimiento del Haber de giro en los Bancos, ambas partes intentaron procurarse una fuerte reserva en metálico para estar preparados frente a todas las eventualidades".

De Hannover transmiten lo siguiente sobre el agio del dinero en efectivo: "Todo banquero, a la cabeza el Banco de Hannover, no pensaba más que en sí mismo... Bonos de pago y billetes de los Bancos privados alemanes estaban excluidos del tráfico y el hombre serio tenía que soportar el 5 por 100 de *damno* cuando se trataba de billetes corrientes o prusianos. El campesino tenía que pagar el 10 por 100 y más, puesto que, presa del pánico, quería vender a cualquier precio".

Y como este estado de cosas, aunque en menores proporciones, presentaba todas las características típicas de la reciente crisis monetaria americana, el remedio también fue el mismo: "En el período de la escasez de dinero durante la segunda mitad de julio echóse mano de diversas medidas. En Bremen el Senado y el vecindario determinaron otorgar a ciertas monedas de oro extranjeras el carácter de medio legal de pago. Mas no sirvió de mucho, puesto que tanto este dinero como el de la valuta de la ciudad se retuvo en las cajas. En Stuttgart fundóse una Asociación de Cajas que puso en circulación sus cupones de 50 a 500 florines al 3 por 100 de interés y pagables en seis meses. En Munich el Banco Hipotecario y de Letras puso en circulación obligaciones similares; en Francfort algunos Bancos acreditados concedieron una garantía colectiva al Banco de emisión local. Tan pronto como fue posible compróse metal precioso en el extranjero. Los Bancos y las casas de importación de Bremen estaban a finales de julio en situación de disponer de importantes sumas en *Sovereigns*. Francfort trajo oro de Inglaterra y plata de Viena. Estas medidas apenas resultaban eficaces contra el apuro monetario en el tráfico de pagos, pero no fueron capaces de hacer afluir capital al mercado de préstamos para poder satisfacer las necesidades estatales" (SARTORIUS, *op. cit.*, págs. 323 y sigs.).

oro en los Bancos y la limitación de la función del oro de servir de reserva. Con el desarrollo del crédito el oro se limita más y más a la función de servir para el saldo de la balanza internacional de pagos. Si también el volumen de los pagos internacionales aumenta en forma colosal, la balanza que hay que saldar en efectivo, debido al desarrollo del dinero de crédito internacionalmente activo, no aumenta en el mismo volumen ni en la misma relación que las reservas de oro acumuladas en los países de viejo desarrollo capitalista. Y esta circunstancia pone a los Bancos de emisión en condiciones de acceder a las demandas incrementadas durante la crisis. Naturalmente, siempre sobre la base de que no sean obstaculizados en sus funciones económicas por coacción legal, como sucede en Inglaterra con el Acta Peel, en los Estados Unidos con las absurdas prescripciones de cobertura, que también allí ha producido crisis monetarias típicas.

No obstante, la ausencia de la crisis monetaria preserva al crédito de una quiebra total y es también un preventivo contra el nacimiento de la crisis bancaria. No se produce el *run* * en los Bancos, la retirada de los depósitos no es aguda ni completa y los Bancos pueden cumplir sus obligaciones si son solventes. Pero en cuanto la crisis bancaria no se deba a crisis crediticia y monetaria, sino primordialmente a la inmovilización de los medios bancarios y a las pérdidas por concesiones de crédito, el desarrollo capitalista también presenta en este caso tendencias que producen una atenuación de la crisis para el capital.

Aquí el papel más grande lo desempeña también la concentración bancaria. Permite una distribución mucho mayor del riesgo mediante la enorme ampliación del volumen de negocios y la expansión sobre diversos sectores nacionales con distinto grado de desarrollo. Pero luego esta concentración creciente de los Bancos transcurre paralelamente con el cambio de su posición respecto a la especulación, el comercio y la industria. Por de pronto, la concentración bancaria significa un desplazamiento de poder en favor del Banco en virtud de su gran fuerza de capital. Esta fuerza no sólo es cuantitativamente más importante que la de los deudores del Banco, sino que su superioridad es cualitativa, ya que dispone del capital en su forma más apta, la forma monetaria. Pero esta superioridad evita que un Banco grande y bien dirigido dependa de la suerte de una sola o de unas cuantas empresas en las que haya invertido sus medios, de forma que se vea envuelto irremediablemente en su quiebra durante la crisis.

Si analizamos detalladamente las causas que dificultan el nacimiento de la crisis bancaria, hay que mencionar primeramente que la especulación, tanto la especulación mercantil como la de valores, ha perdido mucho en extensión e importancia. Por especulación mercantil entende-

* El término inglés *run* expresa el pánico, justificado o injustificado, que asalta súbitamente a los clientes de uno o varios bancos y que les lleva a querer retirar antes los fondos de sus cuentas corrientes. *(N. del T.)*

mos aquí no sólo la especulación bursátil, sino, sobre todo, la del comercio mercantil, la demanda de mercancías por parte de los comerciantes en la esperanza de que los precios subirán más, y la acumulación en los almacenes para subir aún más los precios reteniendo la oferta. Esta especulación retrocede con la supresión del comercio en general, con el incremento del tráfico directo entre fabricante y consumidor y con la *transformación de los comerciantes* en agentes de los *sindicatos* y *trusts* con comisión fija. Este hecho impide, hasta cierto punto, que en la alta coyuntura el comercio suba especulativamente los precios mucho más allá de las estipulaciones de los fabricantes, o que se simule una venta animada cuando en realidad la demanda ha empezado ya a estancarse[4].

Pero cuando el gran comercio —y solamente a él nos referimos aquí— no ha perdido su vieja posición en favor de la industria o de las secciones mercantiles de los grandes Bancos, él mismo presenta una fuerte concentración y restringe mucho la participación de elementos débiles en capital o ajenos a sus actividades. Y cuando, debido a condiciones especiales, el comercio mercantil bursátil juega todavía un papel especial, los movimientos de la especulación son dominados más y más por los Bancos, a los que el desarrollo de la organización crediticia concede cada vez más la disposición de todo el capital monetario, estando en condiciones de impedir que los movimientos especulativos vayan más allá de ciertos límites.

Finalmente, sobre la restricción de la especulación mercantil actúa el desarrollo de los medios de transporte, que ha reducido mucho la distancia del mercado para las mercancías sometidas particularmente a la especulación, así como el desarrollo del servicio de información, qu[illegible]ne a cada instante al corriente de la situación de los mercados. Es mucho más *difícil* la acumulación de productos invendibles en mercados alejados, mientras en las fábricas la producción continúa en el volumen anterior o incluso incrementado. Mas luego, debido a la disminución de la parte relativa de los medios de consumo, la especulación en los productos coloniales, tan funesta en las antiguas crisis inglesas, juega un papel mucho menor, a lo cual contribuye lo suyo la seguridad y regularidad en la llegada, la exactitud y rapidez de la información de mercados. Hay que añadir, además, que la especulación mercantil pierde importancia con el volumen cada vez mayor que toman las industrias de medios de producción, cuyos artículos no están sometidos a la especu-

[4] En este sentido hay que restringir la siguiente observación de Marx para las circunstancias actuales: "Con el sistema moderno de crédito dispone el capital comercial) de una gran parte del capital total de la sociedad, de tal forma que puede repetir sus compras antes de haber vendido definitivamente lo comprado... Salvo la separación de M-D y D-M, que se deduce de la naturaleza de la mercancía, se crea aquí, pues, una demanda ficticia... De ahí el fenómeno típico de las crisis de que no se presentan ni estallan en la venta al por menor, que ha de habérselas con el consumo directo, sino en las esferas del comercio mayorista y de los Bancos que ponen a disposición suya el capital monetario de la sociedad" (MARX, *El capital*, III, 1.ª, página 288).

lación porque la producción deviene progresivamente producción para clientes.

En el mismo sentido de obstaculización al nacimiento de las crisis bancarias actúan los cambios de los fenómenos críticos en la industria y en el desarrollo del dominio bancario sobre ella. Hemos visto que la creciente concentración hace más resistentes a las empresas industriales contra el efecto extremo de las crisis, la total bancarrota. Esta resistencia aumenta con la forma de organización de la sociedad por acciones, que, como hemos visto, aumenta al mismo tiempo la influencia de los Bancos sobre la industria en forma extraordinaria. Pues la sociedad por acciones incrementa la capacidad de resistencia de la empresa. Facilita la continuación incluso con rendimiento escaso ó con pérdidas porque en ella el capital puede entrar de un modo más fácil que en la empresa individual. En segundo lugar, en la sociedad por acciones es más fácil acumular reservas y guardar en los años buenos para los malos. En tercer lugar, el empleo de los medios y la explotación del capital prestado están sometidos a un control más fácil y por eso más agudo. Los Bancos controlan directamente la explotación de las sociedades protegidas por ellos con el crédito. El control es más sistemático cuanto más concluyentes sean las tendencias a poner la industria bajo la dependencia de los Bancos. Se impide la utilización del crédito para otros fines que no sean los de la empresa misma. En las crisis antiguas desempeñaba un papel muy grande la circunstancia de que los empresarios individuales participaban en gran medida en la especulación y utilizaban para ello su capital de empresa, mientras que continuaban la dirección de su establecimiento con capital de préstamo. Y esto lo impide ahora el control del Banco.

Por consiguiente, es una concepción doctrinal que combate como un peligro para los Bancos la intervención de éstos en la industria, intervención necesaria e inevitable por nacer de las leyes del desarrollo capitalista, y, por el contrario, considera que la Banca inglesa, retrasada en cuanto a organización con su división en Bancos de depósito y de especulación, es el ideal que hay que alcanzar, si necesario fuera, con coacción legal. Esta concepción toma como realidad la apariencia de la Banca inglesa, pasando por alto que también en Inglaterra los Bancos ponen sus fondos acumulados a disposición de la industria, del comercio y de la especulación. Que en Inglaterra suceda a través de intermediarios y que en Alemania y, en forma algo modificada, también en los Estados Unidos ocurre directamente [5], se explica por determinadas causas históricas. No obstante, el procedimiento inglés es atrasado y llamado a desaparecer porque dificulta el control del capital bancario prestado y por eso obstaculiza incluso la expansión del crédito bancario.

Finalmente, y podemos contentarnos con la referencia a lo dicho en

[5] Nada modifica lo dicho el que a veces se interponga una sociedad de fundación (sociedad en *trust)* entre el Banco y la empresa, puesto que esta sociedad sigue dependiendo directamente del Banco.

el capítulo sobre la Bolsa, la especulación de valores desempeña un papel cada vez menor como factor causal de la crisis bancaria. Con el poder creciente de los Bancos los movimientos de la especulación son dominados más y más por aquéllos y no los Bancos por los movimientos de la especulación. Con la importancia de la Bolsa en general se reduce aún más rápidamente su papel como causa agudizadora de las crisis.

Con el papel decreciente de la especulación también corre paralelo un cambio en la psicología del público capitalista. Esta psicología del especulador, a pesar de todos los esfuerzos de sus admiradores por atribuir misteriosamente a su alma toda clase de dones adivinatorios y planes románticos para mejorar el mundo, es bien simple y el cambio en la conducta del público especulador se explica con la misma simplicidad por el tópico del hombre capitalista normal: con los errores se aprende. Aquellas psicosis de masas, como las que producía la especulación al principio de la era capitalista, aquellos tiempos felices en que todo especulador se sentía como un dios, que crea un mundo de la nada, ha desaparecido irremisiblemente. La estafa del tulipán con su base idílica de la afición poética a las flores, la patraña de los mares del Sur con su incitante fantasía aventurera de descubrimientos inauditos, los proyectos de Law con sus intenciones de conquista universal, todos acusan la caza abierta de la ganancia diferencial, que tiene su fin en la catástrofe de 1873. Desde entonces ha desaparecido la fe en el poder milagroso del crédito y de la Bolsa, el hermoso culto católico sucumbe, a pesar de Bontoux, ante el sobrio conocimiento que ya no quiere creer en la concepción inmaculada por el espíritu de la especulación, sino que toma lo natural naturalmente y deja la fe a los memos, que ya no lo son todos. La Bolsa ha perdido sus creyentes y ha conservado únicamente sus sacerdotes, que hacen su negocio a costa de la fe de los demás. Como la fe se ha convertido en un negocio, el negocio de la fe es cada día menor. Se ha desvanecido la locura propicia y productiva, los tulipanes se marchitaron hace tiempo, y la planta de café produce todavía beneficio comercial, pero ninguna ganancia especulativa más. La prosa ha derrotado a la poesía de la ganancia.

Los momentos mencionados permiten reconocer las causas que introducen un cambio en los fenómenos de las crisis, en tanto se producen por la enormidad de la bancarrota, por los fenómenos agudos de la crisis bursátil, bancaria, crediticia y monetaria. No excluye en ningún modo el *nacimiento* de tales crisis, pero explica por qué es más difícil que sobrevengan. Que lo hagan o no depende de la gravedad de las perturbaciones y de la subitaneidad de su aparición. El que sean tan grandes que puedan acarrear acaso la caída de uno de los grandes Bancos de Alemania, supuesta una gerencia normal del mismo, es una *cuestio facti* y no un problema de la teoría. Pero todos estos factores no afectan a la aparición de la misma crisis industrial ni al cambio repentino de prosperidad y de presión. Surge la cuestión de si el gran cambio en la forma de organización de la industria, de si los *monopolios* pueden ocasio-

nar cambios cualitativos en los fenómenos de coyuntura mediante su afirmada supresión de la fuerza reguladora del mecanismo capitalista, de la libre competencia.

Sabemos que los *cartels* pueden producir un desplazamiento del nivel de precios. Crean un nivel distinto de beneficios en las ramas de la producción cartelizadas y no cartelizadas. Sobre esta base cambiada se desarrollan luego los fenómenos de coyuntura que experimenta a su vez ciertas modificaciones a través de los *cartels*. Pero a éstos se les atribuyó y se les atribuye aún en parte otro efecto, a saber: no solamente significan una modificación del efecto de las crisis, sino que están en condiciones de suprimir por completo las crisis, ya que pueden regular la producción y adaptar en todo momento la oferta a la demanda.

Esta opinión pasa por alto enteramente la naturaleza interna de la crisis. Sólo cuando la causa de las crisis se vea en una superproducción de mercancías, derivada de la imposibilidad de conocer la situación del mercado, puede ser plausible que los *cartels* sean capaces de eliminar las crisis restringiendo la producción.

Se presenta como verdad irrefutable que la crisis es idéntica con una superproducción de mercancías o que la tiene por "causa". Es el hecho que aparentemente se tiene más a mano. Los precios son bajos porque la oferta supera a la demanda, esto es, porque hay demasiadas mercancías, y cualquier examen superficial de los informes de mercados muestra que los almacenes de mercancías están repletos, los artículos no se venden, esto es, que existe, en efecto, una superproducción de mercancías. Pero los *cartels* son capaces de efectuar restricciones de la producción para todas las ramas de la industria; lo que efectuaba ante la ley ciega de los precios, que llevaba a la bancarrota a toda una serie de empresas y las paralizaba disminuyendo los precios: esta bendita limitación de la producción, la procura ahora el entendimiento asociado de los directores cartelizados de la producción. Pero aún hay más: como el *cartel* puede fijar los precios y cuidar en todo momento del "acuerdo entre la oferta y la demanda", suprime la especulación, controla y supervisa exactamente el comercio, cuando no lo asume directamente, ¿por qué no ha de ser posible, adaptando precisamente la producción a las necesidades, suprimir por completo las crisis y eliminar rápidamente y sin grandes conmociones las pequeñas perturbaciones de la vida económica?

Hubiera sido demasiado bonito, pero no es así. Quien equipara las crisis simplemente a una superproducción de mercancías pasa por alto precisamente la causa principal: el carácter capitalista de la producción. Los productos no son únicamente mercancías, sino también productos de capital, y la superproducción durante la crisis no es una simple producción de mercancías, sino también de capital. Esto no quiere decir sino que el capital ha sido invertido en la producción en tal medida que sus condiciones de explotación han caído en contradicción con sus condiciones de realización, de tal suerte que la venta de los productos no rinde ya el beneficio que hace posible una expansión y acumulación ul-

teriores. La venta de mercancías se estanca porque cesa la expansión de la producción. Por eso, quien equipara simplemente la crisis capitalista a la superproducción de mercancías queda atascado en los principios del análisis de las crisis. Que no puede tratarse de simple superproducción de mercancías se desprende de que algún tiempo después de la crisis el mercado se muestra capaz de absorber una cantidad de mercancías mucho mayor. Todo período siguiente de prosperidad supera al anterior notablemente, aunque ni el crecimiento de la población ni el de los ingresos que se tienen para el consumo explicaría esta capacidad incrementada de absorción. Mas trátase de otros factores muy distintos a la simple capacidad de consumo.

Las perturbaciones en la regulación de precios, que llevan, en definitiva, a las relaciones de desequilibrio y con ello a la contradicción entre las condiciones de explotación y las de realización, no son disminuidas por los *cartels*, sino agudizadas.

Los *cartels* hacen que cese la competencia dentro de una rama de la producción, o mejor dicho, que sea latente, que no se manifiesten los efectos reductores de precios de la competencia dentro de esta esfera. En segundo lugar, hacen que la competencia de los sectores cartelizados transcurra a base de una tasa de beneficios más elevada frente a las industrias no cartelizadas. Pero no pueden cambiar nada en la competencia de los capitales por las zonas de inversión, en los efectos de la acumulación sobre la formación de precios y, por eso, no pueden impedir el nacimiento de relaciones de desequilibrio.

Hemos visto que, durante la prosperidad, la competencia dentro de los mismos sectores de la producción no ejerce efecto alguno reductor de precios; la demanda supera a la oferta, y, en este caso, existe competencia entre los compradores y no entre los vendedores.

La competencia entre los vendedores entra en vigor y los precios empiezan a bajar solamente cuando la oferta supera a la demanda. Pero de todo el mecanismo de la producción resulta que los *cartels* siguen a la formación de precios y no la determinan. Supongamos que los *cartels* permanecen con los precios bajos en el período de prosperidad. Entonces no tiene lugar ningún aumento de los beneficios, ninguna acumulación incrementada. Si los precios de las industrias cartelizadas permanecieran bajos y aumentaran los de las no cartelizadas, habría una fuga de capital en la industria cartelizada. Habría muy pronto superproducción de capital en las ramas de la producción no cartelizadas y una subproducción en las cartelizadas, es decir: se produciría el más agudo desequilibrio, que conduciría a la crisis general, puesto que la crisis es posible también con producción permanente e incluso disminuida. En realidad el *cartel* hubiera estallado mucho antes, porque el deseo de beneficios no se ha satisfecho, sino paralizado, esto es, había eliminado el motivo de su existencia. La regulación parcial, es decir, la fusión de toda una rama industrial en una empresa no influye en las relaciones de desequilibrio de la industria total. La anarquía de la producción no

se elimina mediante restricción cuantitativa de los elementos individuales con fortalecimiento simultáneo de su eficacia e intensidad; en general, no puede ser eliminada a plazos o gradualmente. Producción regulada y anárquica no son contrastes cuantitativos, de tal modo que remendando progresivamente la "regulación" se pueda convertir la anarquía en organización consciente. Es más cierto que semejante conversión sólo puede ocurrir súbitamente mediante la subordinación de toda la producción al control consciente. Quién ejerce este control y a quién pertenece la producción es una cuestión de poder. Un *cartel* general sería en sí económicamente concebible, un *cartel* que dirigiera la producción total y suprimiera así las crisis, aunque semejante situación es una imposibilidad social y política, puesto que sucumbiría ante la contraposición de intereses, agudizada al máximo. Pero esperar una eliminación de las crisis por parte de los *cartels* individuales no prueba más que el desconocimiento de las causas de las crisis y de las conexiones internas del sistema capitalista.

Así como los *cartels* no pueden impedir el nacimiento de las crisis, tampoco pueden sustraerse a sus efectos. De todos modos, si se identifica la crisis con la superproducción de mercancías, el remedio sería bien simple. El *cartel* disminuye la producción, esto es, ejecuta a ritmo acelerado y quizá también en mayores proporciones lo mismo que hubiera efectuado la crisis por medio de la bancarrota y las restricciones en las empresas. Los efectos sociales, especialmente el paro y la reducción de los salarios, serían naturalmente los mismos. No obstante, los capitalistas cartelizados podrían mantener los precios elevados, ya que la oferta se ha restringido mucho. Los precios se mantendrían altos, el beneficio se reduciría porque la venta sería menor y los costes de producción mayores. Pasado algún tiempo el mercado absorbería los productos excedentes y podría iniciarse la fase de prosperidad. Sin embargo, esta argumentación es tan simple como falsa. Como presupuesto del restablecimiento de la prosperidad hemos de observar dos condiciones: en primer lugar, la creación del equilibrio, necesaria para que cese la depresión, y en segundo lugar, la expansión de la producción, pues sólo ésta significa prosperidad. Ahora bien, la política cartelista descrita dificultaría precisamente la entrada de estas condiciones. La restricción de la producción significa el cese de toda nueva inversión de capital; el mantenimiento de los precios altos agudiza el efecto de la crisis para todas las industrias no cartelizadas o que no lo están tan sólidamente. Aquí el beneficio disminuirá mucho más y las pérdidas serán mucho mayores, y, en consecuencia, dará lugar a restricciones aún mayores de la producción. Con ello se vuelve a fortalecer el desequilibrio; las ventas de la industria cartelizada sufren aún más, se comprueba que, a pesar de la restricción, todavía dura la "superproducción", y que incluso se ha acentuado. Una nueva restricción a la producción significa otra congelación más de capital con "gastos generales" permanentes, esto es, nueva subida de los propios precios de coste y, por eso, otra disminu-

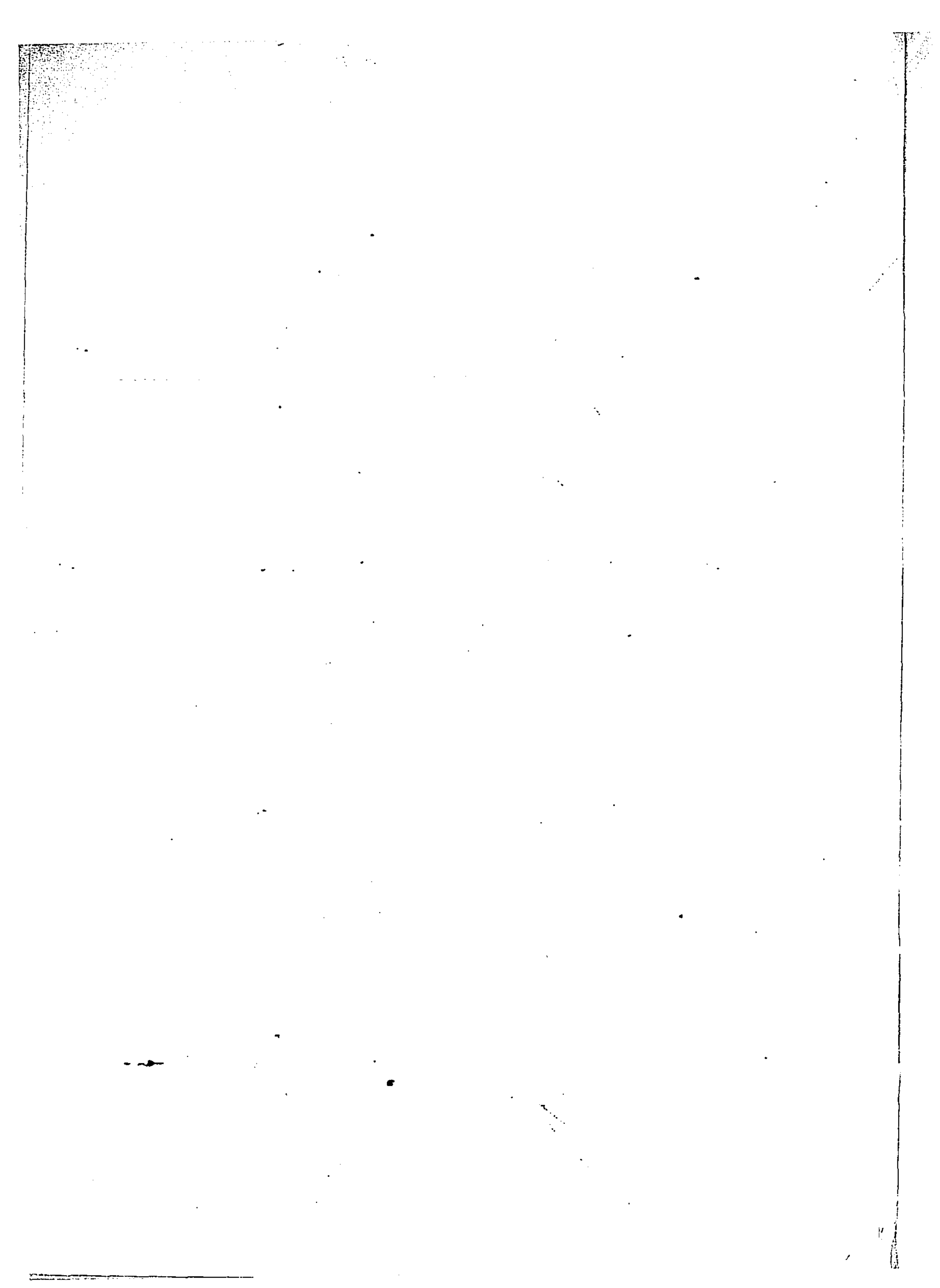
ción del beneficio, incluso manteniendo los precios elevados. Su alto nivel atrae a los *outsiders;* éstos pueden contar con costes de trabajo y de inversión bajos, puesto que todos los precios han descendido, y por eso son capaces de competir y empiezan a ofrecer mejores precios que el *cartel.* Este no puede mantener por más tiempo los precios, y su caída alcanza también a la industria cartelizada. Corrígense las intervenciones artificiales y la formación de precios sigue las leyes que los *cartels* pretendían en vano suprimir para ellos [6]. A base de la nueva formación de precios se realiza una nueva distribución del capital en los distintos sectores de la producción, y poco a poco se restablecen las relaciones de equilibrio; se ha vencido la depresión. La prosperidad puede empezar tan pronto como las innovaciones técnicas o los nuevos mercados motiven una demanda incrementada, la cual ocasiona nueva inversión de capital productivo, sobre todo de capital fijo.

Por consiguiente, los *cartels* no eliminan los efectos de las crisis. Las modifican en tanto cargan la violencia de la crisis a las industrias no cartelizadas. La diferencia de la tasa de beneficios en las industrias cartelizadas y las no cartelizadas, que, por *término medio,* es *tanto mayor* cuanto más sólido sea el *cartel* y más seguro su monopolio, es menor durante la prosperidad y mayor durante la depresión. El *cartel* puede también estar en condiciones de mantener el beneficio durante el primer momento de la crisis y la depresión por más tiempo que las industrias libres y de agudizar para éstas el efecto de la crisis. Esta circunstancia no carece de importancia porque precisamente durante la crisis y los primeros tiempos que la siguen la situación de los industriales es más difícil y su independencia está en mayor peligro. El que precisamente durante este tiempo no reciban ninguna facilidad con la política de *cartel* reduciendo los precios de sus materias primas, etc., es un factor que tiene importancia para el empeoramiento de la situación en las industrias no cartelizadas y para la rápida introducción de la concentración.

[6] Lo mencionado más arriba se ilustra con la conducta del *trust* del acero. En 1907-1908 limitó su producción al mínimo para mantener los precios. Un año después el mercado del hierro estaba desconcertado y arrastró en su desconcierto a los demás mercados de metales.

QUINTA PARTE

SOBRE LA POLITICA ECONOMICA DEL CAPITAL FINANCIERO



CAPITULO XXI

Transformación de la política comercial

El capital financiero significa la unificación del capital. Los antiguos sectores separados del capital industrial, comercial y bancario se hallan ahora bajo la dirección común de la alta finanza, en la que están vinculados personalmente los señores de la industria y de los Bancos. Esta unión tiene como base la eliminación de la libre competencia del capitalista individual por las grandes uniones monopolísticas. Con ello cambia incluso la naturaleza de la relación de la clase capitalista con el poder del Estado.

La concepción burguesa del Estado nace en la lucha contra la política mercantilista, en la lucha contra el poder centralizado y dispensador de privilegios que es el Estado. Refleja los intereses de la incipiente manufactura y fábrica capitalista frente a los privilegios y monopolios de las grandes compañías comerciales y coloniales, de un lado, y la industria artesana cerrada en forma de gremios, de otro. Pero la lucha contra la intromisión del Estado sólo se pudo llevar con éxito cuando se demostró que la legislación estatal era superflua y perjudicial para la vida económica. Frente a las leyes del Estado tuvo que demostrarse la autonomía legítima de las leyes económicas y su superioridad sobre la legislación estatal [1].

Así, pues, la política de la burguesía se basa en la economía política, entendida como ciencia, y la lucha contra el mercantilismo se convierte en la lucha por la libertad económica, y ésta, a su vez, se traduce en la lucha por la libertad de la persona contra la tutela estatal.

---

[1] Como el descubrimiento de las leyes económicas constituye el contenido de la economía política, la lucha contra la política económica mercantilista se convierte en una poderosa fuerza motriz del desarrollo de la ciencia económica. La otra fuerza motriz, que actúa antes que la anterior y que va más directamente a la base, la integran los estudios del problema cardinal de la legislación económica a principios del capitalismo moderno: la cuestión de la verdadera naturaleza del dinero. Es el problema del dinero planteado por Petty, circunstancia que le convierte en fundador de la economía clásica porque conduce directamente al problema del valor y con él a la ley fundamental de la economía política.

No seguiremos aquí de cerca cómo estas concepciones contribuyeron a formar la *Weltanschauung* del liberalismo. Indiquemos solamente que, donde, como en Inglaterra, la lucha por la libertad económica triunfó en un tiempo en que todavía no se había consolidado la concepción moderna de la ciencia, el liberalismo no la incorpora a su concepción del mundo; la transformación revolucionaria de todas las concepciones morales y religiosas, tal como se desarrolla en el liberalismo francés, jamás ha formado parte de la conciencia colectiva del pueblo en Inglaterra, mientras que, por el contrario, el liberalismo económico se impone en Inglaterra con mayor fuerza que en cualquier otra parte del continente.

Sin embargo, tampoco en Inglaterra es completa la victoria del *laisser faire:* queda excluido el sector de la Banca, y la teoría de la libertad bancaria está sometida a las necesidades prácticas de los señores del Bank of England. La teoría del grupo de Manchester adquiere aún menos influencia sobre la marcha efectiva de la política exterior, que ha seguido siendo el norte del comercio mundial inglés en el siglo XIX, al igual que había sucedido en el XVII y XVIII. En el continente la práctica se reduce casi a la afirmación de la libertad industrial, que sigue siendo una máxima de política interior, mientras que la política comercial sigue siendo, de modo muy natural, proteccionista. La política inglesa de libre comercio se basaba en la ventaja adquirida en el desarrollo capitalista y en la superioridad técnica y económica de la industria inglesa, que aquél provocó. Esta ventaja no se debía únicamente a causas naturales, aunque desempeñaran también un papel importante. Mientras el sistema moderno de transporte no estaba plenamente desarrollado, la disponibilidad de vías fluviales y el menor coste del transporte derivados de la proximidad de las minas de carbón y de hierro tuvieron que adquirir una gran importancia. Pero no hay que olvidar que el desarrollo capitalista es también acumulación de capital y que la acumulación más rápida en Inglaterra se debe: primero, al éxito de las luchas con España, Holanda y Francia por el dominio de los mares y, por tanto, por el dominio de las colonias, y, segundo, a la rápida proletarización debida a la victoria de la propiedad latifundista sobre los campesinos.

La ventaja industrial de Inglaterra aumentó su interés por el libre comercio, como antes la ventaja del desarrollo capitalista de Holanda había permitido a ese país adaptar una política de libre comercio [2]. En

[2] "El apogeo de la supremacía holandesa en el comercio y la navegación va desde la época de la fundación de la Compañía de las Indias Orientales hasta las guerras con Cromwell y Carlos II (1600 a 1675); al final de este período Colbert evaluó la marina mercante total de los Estados europeos en 20.000 barcos, de los cuales 16.000 pertenecían a los holandeses, a quienes se les llamaba los porteadores de Europa. Se creó un inmenso imperio colonial en Asia, las dos Américas, Africa y nació un gran negocio de seguros. La Bolsa de Amsterdam fue la primera en constituirse; allí estaba el mercado mundial del dinero, cuyo bajo tipo de interés favorecía a la industria y al comercio. La pesca del arenque y de la ballena superaban a las actividades pesqueras de los demás países. La política comercial era la más libre de aquel tiempo. No había competidores a quienes Holanda hubiera de temer" (SARTORIUS, *op. cit.*, página 369).

el interior, el despliegue de la industria, el aumento de la población y su concentración en las ciudades hicieron muy pronto que no bastará la propia producción agrícola. En consecuencia, el precio de los cereales estaba determinado por los costes de transporte todavía muy elevados antes de la revolución del transporte y por los eficaces aranceles. Además, en el período de transición, cuando únicamente las buenas cosechas hacían innecesaria la importación, pero las malas la incrementaban extraordinariamente, los terratenientes, mediante el sistema de las primas de exportación, conseguían la aparición periódica de precios de hambre; y la estrecha base de las finanzas inglesas hacía que al encarecimiento de los comestibles siguiera la crisis monetaria. Todo este sistema chocaba agudamente con los intereses industriales; los fabricantes no habían de temer una importación de productos industriales extranjeros, ya que sus empresas eran muy superiores técnica y económicamente; pero los precios de los cereales eran el componente más importante del "precio del trabajo"; y éste desempeñaba en el precio de coste de los industriales un papel tanto más importante cuanto que la composición orgánica del capital era todavía pequeña, y por eso la parte del trabajo vivo en el valor del producto total era relativamente elevada. Uno de los motivos proclamado abiertamente en la controversia arancelaria inglesa era la reducción del precio de coste mediante la reducción de la materia prima, por un lado, y la del precio de la fuerza de trabajo, por otro.

Igualmente, el capital industrial y comercial inglés estaba interesado en que los demás países adoptaran el librecambio y, en cambio, tenía escaso interés por la posesión de colonias. Mientras éstas fueran los mercados de venta para sus productos industriales y de compra para sus materias primas, Inglaterra no tenía que contar con una competencia digna de mención, en el caso de que dichos territorios estuvieran bajo un régimen de libre comercio. La demanda de una política colonial activa, que era muy costosa, podía aumentar los impuestos y debilitar el régimen parlamentario en la patria, fue menos importante que la propaganda del comercio libre. De todas formas, la renuncia a las colonias se quedó en una postura platónica de los librecomerciantes radicales. Pues la colonia más importante, la India, no solamente era considerada como mercado; su dominio aseguraba también a una clase elevada e influyente, ricas ganancias como "tributo por buen gobierno" [3]. Pero, además, en este importante mercado la "seguridad" era una condición de la venta, y se temía que la renuncia al dominio directo pudiera llevar consigo la resurrección de las viejas luchas, que empeorarían las posibilidades comerciales [4].

---

[3] Las sumas de las pensiones que afluyen anualmente de la India a Inglaterra se calcula hoy en unos 320 millones de marcos anuales. A ello hay que añadir las cantidades enormes para pago de los funcionarios ingleses, para mantenimiento del ejército y para la dirección de una parte de las guerras coloniales inglesas en Asia.

[4] "A pesar de Cobden, Inglaterra no renunció a sus colonias. El estadista liberal

El interés político-comercial era muy distinto en el continente. Aquí eran librecambistas, sobre todo, los proveedores de materias primas agrarias y los terratenientes exportadores, ya que el libre comercio aumentaba la venta de los productos propios y abarataba la compra de los productos industriales. En cambio, el interés de los industriales era contrario. No existía el problema del arancel proteccionista sobre los productos agrícolas; pero la potente competencia inglesa impedía o retardaba el desarrollo industrial propio. En primer lugar, había que vencer las dificultades iniciales, dominar todos los obstáculos que llevaba consigo la falta de obreros especializados, directores técnicos e ingenieros; vencer el retraso de la técnica, crear la organización comercial, fomentar el desarrollo del crédito y acelerar la proletarización mediante la destrucción de la artesanía y la disolución de la vieja economía campesina; en una palabra: crear todo lo que constituía el fundamento de la ventaja inglesa. A ello se añadía el interés fiscal por los ingresos arancelarios, a los que se recurría con más frecuencia que hoy por tratarse de tiempos en que el sistema de impuestos indirectos estaba en sus comienzos y su aplicación encontraba obstáculos insuperables en la estructura económica natural de muchos países. Económicamente parecían no ser perjudiciales en aquella época los ingresos de aduanas de los Estados continentales, siempre que se derivasen de los productos industriales. Desde luego, el consumidor nacional tenía que pagar más caro el producto de la industria inglesa, por ejemplo, en una cantidad equivalente al importe de la aduana, pero esta diferencia afluía a las cajas del Estado. En cambio, los aranceles proteccionistas actuales implican el pago por parte de los consumidores nacionales a los industriales y terratenientes de sumas muy superiores a la cantidad que afluye a las cajas del Estado. Por el contrario, en Inglaterra el interés fiscal empieza hoy a adquirir preponderancia porque el sistema tributario, que se ha elaborado entretanto, no se puede completar más que con muchas dificultades y bajo una fuerte resistencia, dadas las relaciones políticas de poder de las clases.

Pero tan pronto como se planteaba la cuestión de las colonias, los Estados que las poseían también tenían que temer aquí la poderosa competencia inglesa, y, por ello, no podían abolir las barreras aduaneras proteccionistas y los privilegios.

---

más significativo de aquel tiempo, lord John Russel, expresaba seguramente la opinión de su partido cuando dijo que todavía no había llegado el tiempo del abandono. Entretanto, Inglaterra había de emplearse a fondo para educar a las colonias a gobernarse por sí mismas. De hecho, bajo la influencia de la doctrina Manchester, Inglaterra renunció a la concepción tradicional que veía en las colonias una posesión beneficiosa o rentable. Sir Robert Peel había dicho: "En cada una de nuestras colonias poseemos una segunda Irlanda". Ahora Inglaterra basaba las relaciones con sus colonias ultramarinas en la voluntariedad y les daba una Constitución parlamentaria. Con ello, los manchesterianos se convirtieron—sin quererlo—en fundadores del nuevo Imperio británico, que no se hubiera podido retener unido con el sólo auxilio de las casacas rojas (SCHULZE-GÄVERNITZ, *Der britische Imperialismus*, pág. 75).

Así, pues, la política arancelaria de las clases industriales en el continente y en Inglaterra tomó direcciones opuestas, que se explican por el precoz predominio industrial del capitalismo inglés. Carey y List justificaron teóricamente el sistema continental y americano de arancel proteccionista. El sistema de List no es ninguna refutación del sistema de libre comercio, como el formulado por Ricardo. No es más que una política económica que debe hacer posible el sistema de libre comercio al facilitar el desarrollo de una industria nacional para la que el sistema del libre comercio es el más adecuado. Los aranceles educativos de List solamente tenían esta finalidad, y por eso List exigía aranceles bajos, para nivelar la diferencia entre la ventaja de Inglaterra y el retraso de Alemania; la aplicación de los aranceles sería transitoria, ya que sus efectos les habrían de hacer superfluos finalmente.

Esta política arancelaria, concebida para favorecer el desarrollo del capitalismo, está destinada a convertirse en el máximo obstáculo para la evolución posterior del capitalismo, una vez que éste se ha desarrollado.

El sistema de List era, como él mismo confesaba, el sistema para países capitalistas retrasados. La ley de la heterogeneidad de los fines, no obstante, acreditó una vez más su eficacia. No el país del libre comercio, Inglaterra, sino los países de los aranceles proteccionistas, Alemania y los Estados Unidos, se convirtieron en países modelo del desarrollo capitalista, si tomamos como medida el grado de centralización y concentración del capital, esto es, el grado de desarrollo de *cartels* y *trusts*, del dominio de los Bancos sobre la industria, en una palabra, de la transformación de todo el capital en capital financiero. En Alemania el rápido crecimiento de la industria tras la supresión de las barreras aduaneras interiores y especialmente después de la fundación del Imperio efectuó un desplazamiento completo de los intereses político-comerciales. El cese de la exportación de productos agrícolas hizo de los terratenientes unos defensores del arancel proteccionista. A ellos se unieron los industriales beneficiados por el proteccionismo, y fueron precisamente los representantes de la industria pesada, especialmente de la industria siderúrgica, los que exigían la protección arancelaria frente a la competencia inglesa más fuerte. Era una rama de la industria con una composición orgánica elevada y que podía soportar fácilmente la subida de los precios de los alimentos que, además, era todavía escasa y prontamente neutralizada por la incipiente competencia agrícola americana. Por otro lado, la industria sufrió extraordinariamente bajo las consecuencias de las crisis. La competencia inglesa era tanto más difícil de soportar cuanto que la industria siderúrgica alemana había quedado detrás de la inglesa por motivos técnico-naturales, especialmente antes del descubrimiento del proceso para tratar mineral de hierro con contenido fosfórico. Además, es difícil de recuperar la ventaja del desarrollo anterior, precisamente en las industrias con una composición orgánica muy elevada y especialmente con una gran parte de capital fijo.

En favor de la política proteccionista se inclinaba también una parte del capital bancario, que, en Alemania, estaba ya desde un principio íntimamente unido al desarrollo de la industria pesada. Adversarios del proteccionismo eran la parte del capital industrial que estaba invertido en las industrias de exportación y el capital comercial. Pero la victoria del arancel proteccionista en el año 1879 significó el comienzo de un cambio en la función del arancel proteccionista, al convertirse poco a poco de un arancel educativo en un arancel proteccionista de los *cartels* [5].

No hay duda de que la exclusión de la competencia extranjera fomentó extraordinariamente la formación de *cartels*. Directamente, porque la disminución de los competidores facilita su unión. Indirectamente, porque el arancel proteccionista, en su forma real y por su origen, era, en general, más ventajoso para las industrias productoras de materias primas y de productos semimanufacturados —en Europa y en Estados Unidos fue impuesto por los dominadores de esos sectores industriales— que para las industras exportadoras de manufacturados, las cuales habían de competir en el mercado mundial con productos semejantes de Inglaterra, cuyo precio de coste no estaba elevado por un arancel proteccionista. Precisamente esta circunstancia tuvo que favorecer en su desarrollo a las industrias productoras de medios de producción, ponerles a su disposición todo el capital que necesitaban para su perfeccionamiento técnico y acelerar su progreso hacia una composición orgánica elevada y también su concentración y centralización, creando así las condiciones previas para su cartelización.

Al mismo tiempo, esa circunstancia, originariamente ubicada en el retraso del desarrollo capitalista alemán, finalmente se convirtió en una causa de la superioridad organizadora de la industria alemana sobre la inglesa. La industria inglesa se ha desarrollado orgánicamente, por así decirlo, y poco a poco, desde sus pequeños comienzos a su grandeza posterior. De la cooperación y la manufactura salió la fábrica, y ésta se desarrolló primera y principalmente en la industria textil, una industria que necesita un capital relativamente pequeño. En cuanto a la organización, se quedó principalmente en la empresa individual; el capitalista individual dominaba y no la sociedad por acciones, y la riqueza capitalista quedó en manos de los capitalistas industriales individuales. De esta forma fue naciendo con creciente rapidez una clase de industriales ricos, con fuertes capitales y propietarios de las fábricas. Cuando más tarde, especialmente por el desarrollo de las grandes empresas de transportes, las sociedades por acciones adquirieron mayor importancia, fueron estos grandes industriales, principalmente, los que se convirtieron en los accionistas. También era capital industrial por su origen y

---

[5] Véase RUDOLF HILFERDING, *Der Funktionswandel des Schutzzolles; Neue Zeit,* XX, 2 y ROBERT LIEPMANN, *Schutzzoll und Kartelle,* Jena, 1903. Abundante material de ilustración, en HERMANN LEVY, *Einfluss der Zollpolitik auf die wirtschaftliche Entwicklung der Verenigten Staaten,* Conrads Jahrbücher, 1909, y *Entwicklungsgeschichte einer amerikanischen Industrie,* Conrads Jahrbücher, 1905.

propiedad el que se invirtió en estas sociedades por acciones. Igual que el capital industrial y el comercial, el capital bancario estaba en manos de capitalistas individuales —lo mismo sucedía con el capital utilizado en la emisión—, mientras que los Bancos por acciones suministraban únicamente crédito de circulación, y, por ello, no tenían mucha influencia sobre la industria. Poca influencia tenían también los propietarios de los Bancos de emisión, que por esa actividad habían dejado de ser banqueros para convertirse, al menos parcialmente, en industriales. Esta preponderancia de la acumulación del capital en manos de los capitalistas individuales, consecuencia del desarrollo precoz y, por así decirlo, orgánico del capitalismo inglés, faltó tanto en el continente como en los Estados Unidos. A ello hay que añadir las grandes sumas, que se habían acumulado en manos de ciertos grupos, procedentes de la explotación de las colonias y especialmente de la India, así como de la explotación de los monopolios comerciales ingleses, cosa que faltó completamente en Alemania y Norteamérica.

Cuando al fin se vencieron en Alemania los obstáculos políticos del desarrollo capitalista con la unión aduanera (*Zollverein*) y luego con la fundación del Imperio, la vía para el capitalismo quedó libre, y, naturalmente, el desarrollo capitalista pudo ponerse a la altura de Inglaterra. Desde entonces, todos los esfuerzos se concentraron para hacer del grado de desarrollo técnico y económico de los países más avanzados el punto de partida del desarrollo nacional. Sin embargo, en Alemania faltaba la acumulación de capital en manos de los capitalistas individuales, necesaria para llevar la producción en las industrias altamente desarrolladas a la escala alcanzada en Inglaterra, mientras las empresas fueran individuales.

Así, pues, junto a la función común a la forma inglesa y alemana, la sociedad por acciones recibió otra más: ser el medio para procurar el capital necesario que, debido a la escasa acumulación, no sólo no poseía el capitalista industrial individual, sino tampoco la clase capitalista industrial considerada como un todo. Mientras que en Inglaterra la sociedad por acciones, sobre todo al principio, unía esencialmente a capitalistas ricos, en Alemania debía poner a disposición de los capitalistas industriales el capital necesario, proporcionarles el dinero de otras clases sociales para sus empresas. Tal resultado no podría conseguirse, por lo menos en la proporción apetecida, mediante la emisión directa de acciones, sino sólo a través de los Bancos, en los cuáles podía concentrarse y ser puesto a disposición de la industria todo el capital ocioso de los capitalistas, además del dinero de las restantes clases sociales. El mismo motivo que favoreció en la industria las compañías por acciones hizo que los Bancos nacieran también como Bancos por acciones. Por consiguiente, los Bancos alemanes tenían, desde un principio, el deber de poner a disposición de las sociedades por acciones de Alemania el capital necesario, esto es, de cuidar no sólo del crédito de circulación, sino también del crédito de capital. Por tanto, la relación de los Bancos

con la industria en Alemania y —en parte, bajo otras formas— en los Estados Unidos tenía que ser desde un principio muy distinta a la de Inglaterra. Si bien nació esta diversidad del desarrollo capitalista más atrasado de Alemania con respecto al de Inglaterra, esta íntima unión entre el capital industrial y bancario se convirtió, en cambio, en uno de los factores más importantes que estimularon el desarrollo de formas de organización capitalista más elevadas en Alemania y Estados Unidos [a]. Esta coincidencia de la política proteccionista con la financiación de la industria por los Bancos tuvo que impulsar pronto, en el rápido despliegue industrial, las tendencias a la cartelización que, a su vez, crearon nuevos intereses proteccionistas, modificando incluso la función del mismo arancel proteccionista.

El viejo arancel proteccionista tenía la misión de acelerar el nacimiento de una industria dentro de las fronteras protegidas, además de la compensación de las circunstancias naturales desfavorables que existieran. Debía preservar a la industria nacional, en fase de desarrollo, del peligro de ser obstruida o aniquilida por la poderosa competencia de la industria extranjera, ya desarrollada. Su nivel no necesitaba ser muy grande, lo suficiente para compensar la ventaja de la industria extranjera. No podía ser en ningún modo prohibitivo, ya que la industria nacional no era capaz todavía de cubrir las necesidades nacionales. Y, sobre todo, no debía durar mucho tiempo: el arancel proteccionista había cumplido su misión como "arancel educativo" al desarrollarse la industria nacional, poder cubrir las necesidades del país y capacitarse para la exportación. Desde entonces era un obstáculo para oportunidades favorables de exportación, al inducir a naciones extranjeras a adoptar me-

---

[a] El que no se realizara un desarrollo análogo en Francia, que había iniciado la fundación del Crédit Mobilier, se explican las causas teniendo en cuenta que han impedido, en general, el desarrollo industrial en Francia. A ellas pertenece la distribución de la propiedad de la tierra desfavorable para el desarrollo capitalista con sus consecuencias; el sistema de familias de dos hijos y de ahí la falta de un ejército de reserva industrial suficiente; la excesiva política proteccionista y la excesiva exportación de capital, que, a su vez, tiene sus causas en el sistema rentista basado en la pequeña burguesía, los pequeños agricultores y la industria de lujo.

La interconexión entre la nacionalización del capital, de un lado, y la intensificación de la influencia de los Bancos sobre la industria, debida a la escasa fuerza de capital de los industriales alemanes, la pone en claro una manifestación de ALEXANDER en la *Deutsche Börsenenquete* (parte I, pág. 449). "Una serie de minas de carbón, como Herne, Bochum, etc., se encontraba hasta hace poco (1892) en posesión de accionistas franceses y belgas. Al mismo tiempo, tuvo lugar una concentración de las minas. La negociación de la compra de las acciones la asumieron los Bancos, ya que las mismas sociedades no disponían de efectivo para ello. Los Bancos pudieron aceptarlo porque estaban seguros de poder deshacerse pronto de estas acciones, en las que habían invertido sus recursos, por medio de operaciones a plazo.

Además, se puede admitir que la debilitación de las Bolsas por las restricciones legales y, especialmente, por la limitación de las operaciones a plazo tienden a incrementar la influencia de los Bancos sobre la industria, ya que ésta depende de la gestión bancaria en mayor medida que de una Bolsa muy activa. De hecho, el efecto de la legislación bursátil alemana ha favorecido mucho a los grandes Bancos."

didas semejantes. Su efecto elevador de precios no podía ser ya eficaz, bajo el sistema de la libre competencia, desde el momento en que la industria protegida satisfacía las necesidades nacionales y podía empezar la exportación. Pues con la libre competencia el precio sobre el mercado protegido tenía que ser, en este momento, igual al precio del mercado mundial, puesto que con el ahorro de los gastos de transporte al alejado mercado extranjero la venta era más productiva en el mercado *interior que en el exterior* y la oferta de la industria era igual o mayor que la demanda nacional. Por eso, el arancel proteccionista debía ser modesto en su nivel y transitorio en su duración, un arancel que debía ayudar únicamente a resolver las dificultades del comienzo durante la juventud de una rama de la industria.

Pero todo varía en la época de los monopolios capitalistas. Ahora, las que quieren un elevado arancel proteccionista son precisamente las industrias más poderosas y más capaces para la exportación, cuya capacidad de competencia en el mercado mundial no puede dudarse, esto es, aquellas para las que el arancel proteccionista, según la antigua teoría, no debía tener ya ningún interés. Ahora, el arancel proteccionista no tiene ya ningún efecto elevador de precios desde el momento en que la industria nacional cubre completamente las necesidades nacionales, supuesto el dominio de la libre competencia. No obstante, el arancel proteccionista industrial fue uno de los medios más eficaces de fomento de los *cartels*, primeramente porque obstruye la competencia extranjera [7], y luego porque el *cartel* ofrecía la posibilidad de explotar también los desniveles arancelarios incluso cuando se había alcanzado ya la capacidad de exportación. El *cartel* excluye la competencia en el mercado interior con la contingentación de la cantidad de producción destinada al consumo interior. La supresión de la competencia permite que el arancel proteccionistas siga teniendo el efecto elevador de precios incluso en aquella fase en que la producción ha superado con mucho las necesidades del interior. Así, pues, se convierte en un interés eminente de la industria cartelizada hacer del arancel proteccionista una institución duradera que,

[7] Naturalmente, los fabricantes no ignoran y saben apreciar los efectos del libre comercio en orden a frenar la formación de *cartels*. Un fabricante inglés hizo en el *Times* del 10 de octubre de 1906 la propuesta de un *cartel* de las empresas inglesas de electricidad. El mismo admitía que "en un país de comercio libre los precios elevados y la restricción de la producción no hacían más que llevar el comercio a las manos de la competencia extranjera". Otro fabricante respondió: "Si tuviéramos un arancel proteccionista podríamos hacer algo parecido a lo que contiene la propuesta, pero sabemos por experiencia que todo intento de combinación en las circunstancias actuales es inútil para mantener los precios al nivel propuesto por su corresponsal. Todos sufrimos a causa de la superproducción, y hasta que ésta no esté curada, ya sea que los fabricantes limiten su producción o que la supriman por completo, continuaremos sufriendo" (MACROSTY, *loc. cit.*, págs. 319 y sigs.). El mismo MACROSTY dice, *loc. cit.*, página 342: "The weekness of every form of combination in the United Kingdom is due to the free admission of foreign competititon. If that can be removed their strength is enormously increased and all the conditions of the problem are altered".

en primer lugar, le asegure la existencia como *cartel* y, en segundo, le permita vender su producto en el mercado interior con beneficios adicionales. La suma de esos beneficios viene dada por el alza del precio interior sobre el precio del mercado mundial. Pero esta diferencia depende del nivel del arancel. Tan ilimitado como el deseo de beneficios es el deseo de elevación del arancel. La industria cartelizada está así interesada directa e intensamente en las dimensiones cuantitativas del arancel proteccionista. Cuanto más elevado sea el arancel tanto más se podrá elevar el precio del interior sobre el precio del mercado mundial, y, de esta forma, el arancel educador se convierte en un arancel proteccionista elevado. Los suaves partidarios de los aranceles defensivos, que admitían la reducción paulatina del arancel, se han convertido en encarnizados proponentes de aranceles proteccionistas elevados.

Pero el *cartel* no se limita a explotar el arancel proteccionista establecido sobre los productos fabricados por él mismo. Sabemos que el precio de *cartel, caeteris paribus,* encuentra sus límites en la tasa de beneficios de las otras industrias. Si, por ejemplo, aumenta la tasa de beneficios en la industria mecánica mediante el aumento de los aranceles sobre la maquinaria, los *cartels* del hierro y del carbón pueden elevar sus precios y apropiarse así una parte o, eventualmente, todo el beneficio extra de la industria mecánica. Nace con ello el interés de las asociaciones monopolísticas por los aranceles, no sólo sobre sus productos, sino también sobre los de las industrias elaboradoras.

Por consiguiente, el arancel proteccionista concede al *cartel* un beneficio extra por encima del alcanzado con la cartelización [8], y le da el poder de hacerse pagar un impuesto indirecto por parte de la población del país. Este beneficio extra no procede ya de la plusvalía que producen los obreros empleados por el *cartel;* tampoco es una deducción del beneficio de otras industrias cartelizadas, sino que es un tributo sobre toda la clase consumidora del interior. En qué medida es soportado por las diversas capas de consumidores; si es en concreto deducción de la renta de la tierra, del beneficio o del salario, y en qué medida lo es, depende, igual que la repercusión total o parcial de impuestos indirectos cargados sobre materias primas industriales y bienes de

[8] Hasta qué punto se convierte esta posibilidad misma en motivo para la cartelización lo demuestra la fuerte conmoción que sufrieron los *cartels* alemanes y austriacos del azúcar, cuando el arancel del azúcar se redujo a seis francos, a consecuencia de la convención de Bruselas. El arancel austriaco, por ejemplo, de 22 Kr. (coronas), había suministrado un beneficio extra a las fábricas unidas en el *cartel,* un beneficio que era tan alto que superaba en mucho la ventaja que podía surgir de una lucha de competencia y desplazamiento de las pequeñas empresas, incluso para las fábricas más grandes y técnicamente más perfectas, y las hizo partidarias del *cartel.* Al mismo tiempo, era mucho más fácil de soportar la condición de la contingentación de la producción, que imponía sacrificios relativamente grandes a las empresas más grandes y técnicamente más perfectas, ya que el nivel del arancel y el alza del precio interior facilitada por él compensaba sobradamente el perjuicio que originaba. Se deduce también cuán importante es para la cartelización no sólo el arancel en sí, sino su nivel.

lujo, de las relaciones concretas de poder y de la naturaleza del objeto cuyo precio es aumentado por el *cartel*. Un alza del precio del azúcar afecta, por ejemplo, a la masa de los trabajadores más que un alza del precio de las máquinas agrícolas o de los muebles de madera preciosa. Pero actúen como quieran estas alzas, sirven para confiscar una parte de los ingresos de la sociedad en favor de la industria cartelizada y protegida, cuya acumulación se fomenta poderosamente.

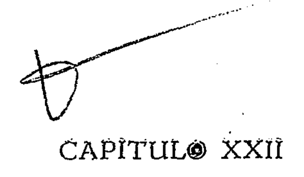
Pero esta clase de aumento del beneficio tendría que ser tanto más importante cuanto que el alza de la tasa de beneficios, debida al aumento de la plusvalía absoluta y a la prolongación del tiempo de trabajo y disminución del salario, se hizo imposible por la acción de las organizaciones sindicales, lo cual más bien aumentaba más y más la tendencia contraria. Pero el que la imposición de los aranceles industriales llevara consigo también el alza de los agrarios tenía poca importancia precisamente para las industrias pesadas, ya que, debido a su elevada composición orgánica, el encarecimiento de la fuerza de trabajo no las afectaba demasiado; su posición en la lucha de salarios era extraordinariamente fuerte y el escaso aumento de los costes de producción, a consecuencia de los aranceles agrarios, se compensaría sobradamente con el beneficio extra debido a los aranceles proteccionistas, si éstos se fijaban lo bastante altos.

Sin embargo, el alza de precios en el mercado interior tiende a disminuir la venta de los productos cartelizados y se opone a la tendencia a reducir los costes de producción mediante la expansión de la escala de la producción. Esto puede ser peligroso para la estabilidad del *cartel* cuando éste no se halle plenamente consolidado. Los establecimientos grandes y mejor instalados, para los que es insoportable la reducción de su venta por la política cartelista, inician de nuevo la lucha de competencia con el fin de aniquilar los establecimientos más débiles y apropiarse de su mercado, lucha de la que, una vez terminada, puede salir sobre una nueva base un *cartel* aún más fuerte. Pero si el *cartel* está sólidamente unido, intentará compensar la restricción en el mercado interior con un aumento de la exportación para poder continuar la producción a la misma o, si es posible, a mayor escala. En el mercado mundial el *cartel* tiene que vender, naturalmente, al precio de mercado mundial. Pero si el *cartel* es rentable y exportador en general, como así sucede en nuestra hipótesis, su verdadero precio de producción ($k + p$) corresponderá al precio de mercado mundial. Sin embargo, el *cartel* está en situación de vender también por debajo de su precio de producción. Pues en el mercado interior ha alcanzado sobre la producción vendida en el mismo un beneficio extra determinado por el nivel del arancel. Por eso está en situación de emplear una parte de este beneficio extra en la ampliación de su mercado exterior, ofreciendo mejor precio que sus competidores. Si lo consigue, puede aumentar eventualmente su producción, reducir los costes de producción y lograr así otro beneficio extra, ya que el precio interior permanece igual. El mismo efecto logra el *cartel*

cuando de su beneficio extra paga primas de exportación a sus compradores interiores si éstos exportan sus productos. El límite superior de la prima de exportación está determinado por el nivel del arancel para cada territorio económico y para cada consumo interno dados; en las coyunturas favorables el *cartel* estará en situación de reducir esta prima y hasta de suprimirla y apropiarse de este modo de una parte de la ganancia de coyuntura que, si no, recaería en sus compradores. En coyunturas desfavorables quizá no baste la prima entera para compensar las pérdidas de los compradores, dados los bajos precios del mercado mundial. La historia de los *cartels* enseña siempre cuán importante es para la estabilidad de los mismos tener también en sus manos la exportación, pues de otro modo la obstrucción de la exportación, a causa de formación deficiente del sistema de primas, amenaza siempre la existencia de los *cartels*.

Con el desarrollo del sistema de primas el arancel proteccionista ha cambiado por completo su función, e incluso la ha invertido. De un medio de defensa contra la conquista del mercado nacional por industrias extranjeras se ha convertido en un medio para la conquista de mercados exteriores por la industria nacional, del arma defensiva del débil ha devenido el arma ofensiva del fuerte.

El libre cambio inglés no era para sus defensores una política económica a emplear únicamente por Inglaterra. Más bien la generalización de la política librecambista era de vital interés para la industria inglesa, cuyo monopolio mundial estaba así asegurado. El arancel proteccionista de otros Estados significaba una restricción de las posibilidades de venta para las mercancías inglesas. Actualmente también se ha efectuado aquí un cambio en cuanto que el capital vence incluso esta barrera. El establecimiento o el aumento de aranceles protectores en un país significa, igual que antes, para la nación exportadora, una restricción de su posibilidad de venta, esto es, un obstáculo de su desarrollo industrial. Pero el arancel proteccionista significa en el primer país un beneficio extra, y éste es un motivo para llevar al país en vez de las mercancías la producción de las mercancías. Mientras el capitalismo no estaba desarrollado esta posibilidad era relativamente pequeña, en parte porque la legislación estatal de entonces frenaba esas posibilidades; en parte, porque las condiciones económicas previas para la producción capitalista no se habían dado con suficiencia: faltaba seguridad estatal, faltaba mano de obra, sobre todo especializada. Eran obstáculos que tuvieron que ir venciéndose poco a poco y que dificultaron extraordinariamente la transferencia de capital. Pero en su mayoría estos impedimentos se han suprimido en la actualidad. Así, pues, al capital de un país desarrollado le es posible vencer las consecuencias perjudiciales del sistema proteccionista, en sus efectos sobre la tasa de beneficios, mediante la exportación de capital.



CAPÍTULO XXII

La exportación de capital y la lucha por el espacio económico

Mientras que por un lado la generalización del sistema proteccionista aspira a subdividir el mercado mundial en áreas económicas individuales separadas por fronteras estatales, la evolución hacia el capitalismo financiero aumenta la importancia de la magnitud del espacio económico. Este ha tenido siempre gran importancia para el desarrollo de la producción capitalista[1]. Cuanto mayor sea un espacio económico y más poblado esté, tanto mayor puede ser la unidad empresarial, esto es, tanto menores los costes de producción; tanto más intensa también la especialización dentro de los establecimientos, lo cual significa, igualmente, disminución de los costes de producción. Cuanto mayor sea el espacio económico, tanto más fácil será el traslado de las industrias a los lugares donde existan las condiciones naturales más favorables y donde la productividad del trabajo sea mayor. Cuanto más amplio sea el espacio, más diversa será la producción; tanto más probable será que se complementen entre sí las ramas de la producción y se ahorren los costes de transporte derivados de la importación desde el exterior. Las perturbaciones de la producción debidas al desplazamiento de la demanda y a las catástrofes naturales se compensan más fácilmente en un espacio mayor. Por eso no hay duda de que, en la producción capitalista desarrollada, el libre cambio que uniría a todo el mercado mundial en un área económica única garantizaría la mayor productividad del trabajo y la división internacional del trabajo más racional. Pero también en el libre cambio la industria goza en el propio mercado nacional de ciertas ventajas, a causa de su conocimiento de las costumbres del país, de los hábitos de consumo, de una mayor afinidad y, sobre todo, a consecuencia de la protección que le supone la escasa distancia, esto es,

[1] Véase OTTO BAUER, "Die Nationalitätenfragen und die Sozialdemokratie", *Marx-Studien*, vol. II, págs, 178 y sigs,

el ahorro de costes de transporte, ahorro que se incrementa aún más con las medidas de la política de tarifas. En cambio, a la industria extranjera le surgen ciertos obstáculos derivados de la diversidad del idioma, del derecho, de la moneda, etc. No obstante, el arancel proteccionista incrementa extraordinariamente las desventajas del espacio económico más pequeño al obstruir la exportación, disminuyendo así la posible magnitud de la empresa, al actuar contra la especialización, aumentando con ello los costes de producción, así como al impedir una división internacional del trabajo más racional. Los Estados Unidos deben, sobre todo, a la magnitud de su espacio económico (que permite una extraordinaria especialización en el volumen de los establecimientos) el que se pudieran desarrollar industrialmente con tanta rapidez, incluso bajo el régimen proteccionista. Cuanto más pequeño es el espacio económico en la producción capitalista ya desarrollada, esto es, cuando el arancel educativo ha cumplido ya su función, tanto mayor es, por lo general, el interés del Estado respectivo por el libre cambio. De ahí la fuerte inclinación librecambista de Bélgica, por ejemplo. Además, cuanto más pequeño sea el espacio tanto más unilateral será la distribución de las condiciones naturales de la productividad, tanto más pequeño, pues, el número de ramas de la industria capaces de desarrollo, y tanto más fuerte el interés por la importación de aquellas mercancías para cuya producción es menos apropiada el área económica propia.

En cambio, el arancel proteccionista implica una contracción del espacio económico y, con ello, una paralización del desarrollo de las fuerzas productivas, ya que disminuye la magnitud de los establecimientos industriales, dificulta la especialización y, finalmente, impide la división internacional del trabajo, que hace que el capital se dirija a aquellas ramas de la producción para las que el país correspondiente posee las condiciones previas más favorables; esto es tanto más importante hoy, dados los actuales aranceles ultraprotectores, puesto que las tarifas aduaneras no se fijan ya tanto en consideración a la situación técnica de producción de las ramas individuales de la industria, sino que más bien representan el resultado de luchas políticas por el poder de los diversos grupos industriales: en última instancia, la naturaleza y orientación de los aranceles depende de la influencia efectivamente ejercida por cada sector industrial sobre el aparato estatal. Pero si el arancel proteccionista es también un impedimento para el desarrollo de las fuerzas productivas y, con ello, para el de la industria, para la clase de los capitalistas significa directamente un aumento de los beneficios. Ante todo, el libre cambio dificulta la cartelización, quita el monopolio del mercado interior a las industrias capaces de cartelizarse, siempre que no esté garantizada una posición de monopolio mediante facilidades en el transporte (como en el carbón), o mediante un monopolio natural (como, por ejemplo, en la producción alemana de potasa). Pero, en esos casos, los beneficios extra que podrían afluir de la explotación del arancel proteccionista por el *cartel* resultan superfluos.

Es cierto que la monopolización puede avanzar también sin arancel proteccionista. Pero con éste, en primer lugar, se dificulta mucho el ritmo; en segundo, se consigue que la solidez de los *cartels* sea menor, y, en tercero, finalmente, hay que temer la resistencia contra los *cartels* internacionales, ya que éstos se consideran directamente como fuerzas de explotación extranjeras. En cambio, el arancel proteccionista asegura al *cartel* el mercado nacional y le otorga una capacidad mucho mayor no sólo por la exclusión de la competencia, sino porque la posibilidad de explotación del arancel proteccionista se convierte directamente en fuerza motriz para el cierre de la cartelización. Pero también la cartelización internacional (que podría surgir con el libre cambio, a base de una concentración mucho más avanzada) se acelera con el arancel proteccionista al facilitar la conclusión de acuerdos de *cartels*, sobre todo en forma de distribución de zonas de venta y de unificación de precios, ya que no se trata de asociación de fabricantes aislados en el mercado mundial, como sucedería en régimen de libre comercio, sino de la asociación de los *cartels* nacionales entre sí ya sólidamente unidos. El arancel proteccionista pone como partes contratantes a los *cartels* individuales y reduce así extraordinariamente el número de los participantes. El arancel proteccionista facilita también la base para el acuerdo, en cuanto que reserva el mercado nacional desde un principio para los *cartels* nacionales. Pero cuantos más mercados haya reservados a determinados *cartels* nacionales y arrancados a la competencia por el arancel proteccionista, tanto más fácil será el entendimiento sobre los mercados libres, y tanto más sólido también el monopolio internacional, ya que su ruptura no les garantiza a los *outsiders* una esperanza tan grande de éxitos de competencia como en el libre cambio.

Así, pues, hay aquí dos tendencias opuestas. De un lado, el arancel proteccionista es para los *cartels* un arma ofensiva en la lucha de competencia, con lo que la lucha de precios se agudiza, mientras que, al mismo tiempo, se intenta fortalecer la situación en la lucha competitiva mediante el empleo de medios estatales coercitivos, intervenciones diplomáticas, etc. Por otro lado, el arancel proteccionista estabiliza los *cartels* nacionales y crea así bases para la conclusión de acuerdos intercartelistas. El resultado de estas tendencias es que estos acuerdos internacionales significan un armisticio más bien que una comunidad perenne de intereses, puesto que todo desplazamiento en los medios de defensa del arancel proteccionista, todo cambio en las relaciones de fuerza entre los Estados cambia la base de los acuerdos y hace necesarios nuevos convenios. Sólo se llega a creaciones sólidas allí donde o el libre cambio suprime más o menos las barreras nacionales, o donde la base del *cartel* no está dada por el arancel proteccionista, sino, sobre todo, por un monopolio natural, como sucede, por ejemplo, con el petróleo.

Al mismo tiempo, con la cartelización aumenta extraordinariamente la importancia directa de la magnitud del espacio económico para el nivel del beneficio. Hemos visto que el arancel proteccionista concede un

beneficio extra al monopolio capitalista para la venta en el mercado nacional. Cuanto mayor sea el área económica, tanto mayor será la venta en el mercado interior (piénsese, por ejemplo, en la parte de fundiciones de acero que trabajan para la exportación en Estados Unidos, de un lado, y en Bélgica, de otro), y, por consiguiente, tanto mayor será el beneficio de *cartel.* Y cuanto mayor sea éste, tanto más elevadas pueden ser las primas de exportación, es decir, tanto más fuerte será la capacidad de competencia en el mercado mundial. Al mismo tiempo que la intervención activa en la política mundial, que se había ocasionado por la pasión por las colonias, nació el anhelo de construir un espacio económico lo más amplio posible y rodeado por la muralla del arancel proteccionista.

En cuanto a los efectos posibles del arancel proteccionista que sean desfavorables para el nivel de las beneficios, el *cartel* procura vencerlos con medios que le pone en la mano el mismo sistema proteccionista. En primer lugar, el desarrollo y perfeccionamiento de las primas de exportación, consecuencia implícita del arancel proteccionista, permite superar total o al menos parcialmente las barreras arancelarias extranjeras y preserva así, hasta cierto grado, la restricción de la producción. Lo cual será tanto más posible cuanto mayor sea el volumen de la producción interior, protegida por el propio arancel proteccionista. Pero otra vez nace aquí no el interés por el libre cambio, sino por la expansión del espacio económico propio y por la elevación de los aranceles. No obstante, cuando falla este medio, se establece la exportación de capital en forma de instalación de fábricas en el extranjero. El sector industrial, amenazado por el arancel proteccionista de los países extranjeros, utiliza ahora, incluso, este arancel al trasladar una parte de la producción al extranjero. Aunque así se haga imposible la expansión de la empresa matriz y se pierda el aumenta de la tasa de beneficios debido a la reducción de los costes de producción, se vuelve a compensar con el aumento del beneficio que le garantiza el alza de precios de los productos producidos ahora por el mismo capitalista en el extranjero. De esta forma, la exportación de capital, que es estimulada poderosamente en otra forma por el arancel proteccionista del propio país, es fomentada igualmente por el del país extranjero y contribuye, al mismo tiempo, a la difusión del capitalismo a escala mundial y a la internacionalización del capital.

Así, pues, en cuanto a la tasa de beneficios se refiere, se elimina el efecto de la reducción de la misma, que tiene lugar mediante la paralización de la productividad por el arancel proteccionista moderno. El libre cambio le resulta, pues, al capital perjudicial y superfluo. La paralización de la productividad como consecuencia de la reducción del espacio económico procura repararlo no con el paso al libre cambio, sino ampliando el espacio económico propio y forzando la exportación de capital [2].

[2] Es característico el ejemplo siguiente, que pone de manifiesto simultáneamente

Mientras la moderna política proteccionista contribuye a reforzar el impulso siempre existente del capital por la continua expansión de su área económica, la concentración de todo el capital monetario ocioso en manos de los Bancos conduce a la organización planeada de la exportación de capital. Los vínculos de los Bancos con la industria permiten supeditar la concesión de capital monetario a la condición de que este capital monetario se emplee en industrias en que tengan intereses. Con ello se acelera extraordinariamente la exportación de capital en todas sus formas.

Entendemos por exportación de capital la exportación de valor que está destinado a producir plusvalía en el extranjero. Es esencial que la plusvalía quede a disposición del capital nacional. Si, por ejemplo, un capitalista alemán emigra con su capital al Canadá, produce allí y no vuelve más a la patria, esto no significa más que una pérdida para el capital alemán y desnacionalización del capital; no es exportación de capital, sino mera transferencia. Esta transferencia de capital constituye una deducción del capital nacional y un aumento del extranjero. No se puede hablar de exportación de capital más que cuando el capital empleado en el extranjero queda a disposición del país de origen y los capitalistas nacionales pueden disponer de la plusvalía producida por este capital. Este capital ocupa entonces una partida en la "balanza de créditos exteriores" nacional, y la plusvalía anual figura en la balanza nacional de pagos. Por tanto, la exportación de capital disminuye la cantidad nacional de capital e incrementa la renta nacional en la plusvalía producida.

La sociedad por acciones y la organización desarrollada del crédito fomentan la exportación de capital, modificando, sin embargo, su natu-

un *cartel* internacional y el efecto de la exportación de capital: "Una rama muy importante de la industria, situada en Gran Bretaña, especialmente en Escocia, es la producción de hilo de coser. Las cuatro firmas más grandes y que dominan precisamente esta industria, Coats & Co., Clark & Co., Brook & Bros., Chodwich & Bros., se han unido desde 1896 en una comunidad conocida con el nombre de J. & P. Coats Limited, que abarca, además, una serie de fábricas inglesas más pequeñas y una asociación que comprende quince sociedades americanas. Este llamado 'Thread Combine', con 5.500.000 libras esterlinas de capital, representa una de las asociaciones industriales más grandes del mundo. Ya antes de la unión las firmas Coats y Clark, debido a la política de arancel proteccionista de los Estados Unidos, se habían visto obligadas a fundar establecimientos fabriles propios en los Estados Unidos para romper las elevadas tarifas de este país dirigidas contra sus fabricados. La unión ha seguido este procedimiento y, adquiriendo importantes cantidades de acciones en las sociedades de la industria correspondiente en Norteamérica y otros países (esto es, se trata de una emigración de capital a gran escala), se ha asegurado el control sobre las mismas. Por consiguiente, los industriales ingleses fabrican en el extranjero; el daño derivado de la disminución de la posibilidad de trabajo lo soporta la clase obrera inglesa y, en última instancia, toda la nación. El *trust* del hilo tiene toda la razón para seguir la misma política; pues se sabe de manera irrefutable que los beneficios de 2.058.000 libras esterlinas, obtenidas en el ejercicio 1903-1904, han afluido principalmente de las fábricas instaladas en el extranjero. Pero las industrias extranjeras se están reforzando, y tarde o temprano se sacudirán el yugo del 'control' inglés y reducirán los tributos que pagan ahora. No es más que una cuestión de tiempo" (SCHWAB, *op. cit.*, pág. 42).

raleza, porque la hacen independiente de la voluntad del empresario, esto es, la propiedad permanece por más tiempo, o incluso definitivamente, en el país exportador y se dificulta la nacionalización del capital. En los casos en que tiene lugar exportación de capital para la producción agrícola, la nacionalización sucede, generalmente, de un modo mucho más rápido, como nos lo demuestra, sobre todo, el ejemplo de los Estados Unidos.

Desde el punto de vista de la nación exportadora, la exportación de capital puede tener lugar de dos formas: el capital emigra al exterior como capital productor de intereses o como capital productor de beneficios. En calidad de este último puede actuar a su vez como capital industrial, comercial o bancario. Desde el punto de vista de la nación a la que se exporta, conviene saber de qué partes de la plusvalía hay que pagar el interés. El interés que hay que pagar por los títulos hipotecarios que se encuentran en el extranjero significa que una parte de la renta de bienes raíces[3] afluye al exterior; y el interés que hay que pagar por las obligaciones de las empresas industriales significa que afluye al extranjero una parte del beneficio industrial.

El desarrollo del capital en capital financiero hace que en Europa emigre el capital precisamente en esa forma. Un gran Banco alemán funda una filial en el extranjero; ésta gestiona un préstamo cuyo producto se emplea para el establecimiento de una instalación eléctrica; la obra de instalación se asigna a la sociedad eléctrica con la que está relacionada en la patria. El proceso puede simplificarse después como sigue: la filial extranjera del Banco funda en el extranjero una empresa industrial, emite las acciones en el país de origen encargando la construcción a aquellas empresas con las que está relacionado el Banco principal. El proceso se realiza a la mayor escala tan pronto como las operaciones de préstamo de los Estados se ponen al servicio de la captación de pedidos industriales. Es la unión estrecha entre capital bancario e industrial la que fomenta rápidamente esta evolución de la exportación de capital.

Condición previa de la exportación de capital es la diversidad de la tasa de beneficios; la exportación de capital es el medio para la compensación de las tasas nacionales de beneficios. El nivel del beneficio depende de la composición orgánica del capital, esto es, del nivel del desarrollo capitalista. Cuanto más avanzado sea éste, tanto más baja será la tasa general de beneficios. Pero se suman otras causas especiales a esta determinación general, que importa poco aquí, ya que se trata de mercancías del mercado mundial, cuyo precio está determinado por los métodos más desarrollados de producción. En cuanto a lo que concierne al tipo de interés, es mucho mayor en los países con escaso des-

[3] Así, por ejemplo, una parte de la renta de bienes raíces húngara afluye a Austria para pago de intereses de los títulos hipotecarios de los institutos húngaros de hipotecas que circulan en Austria.

arrollo capitalista y una organización bancaria y crediticia deficientes que en los Estados capitalistas desarrollados, teniendo en cuenta, además, que en el interés se contienen, por lo general, partes del salario obrero o de la ganancia de empresario. El elevado interés constituye un estímulo directo para la exportación de capital de préstamo. La ganancia de empresario está más alta porque la fuerza de trabajo es extraordinariamente barata y su menor calidad se compensa con un tiempo de trabajo extralargo. Pero luego, como la renta de bienes raíces es baja o nominal, y como existe mucha tierra libre, ya sea por naturaleza o por la posibilidad de expropiación violenta de los indígenas, el bajo precio del suelo reduce también los costes de producción. A ello se suma el alza del beneficio debida a los privilegios y monopolios. Pero si se trata de productos, cuya área de venta la formaba el mismo mercado nuevo, entonces se realizan elevados beneficios extra, ya que las mercancías producidas de forma capitalista entran en competencia con las producidas de modo artesano.

Como quiera que suceda, la exportación de capital siempre significa que aumenta la capacidad de absorción del mercado extranjero. La vieja barrera para la exportación de mercancías sería dada por la capacidad de absorción de los mercados exteriores para los productos industriales europeos. Su capacidad de consumo estaba limitada por la disposición de los excedentes procedentes de su producción económico-natural o cualquiera otra no desarrollada, cuya productividad no podía aumentarse rápidamente ni, mucho menos, se la podía transformar en poco tiempo en producción para el mercado. De esta forma se comprende que la producción inglesa capitalista, enormemente más elástica y expansionista, abasteciera rápidamente las necesidades de los mercados recientemente abiertos y las superara, lo cual ha revestido después como una superproducción de la industria textil. Pero, de otro lado, la capacidad de consumo de Inglaterra era limitada por lo que se refería a los productos específicos de los mercados recién puestos en explotación. Lo que no obsta para que, considerada desde un aspecto puramente cuantitativo, esta capacidad de consumo fuera, naturalmente, mucho mayor que la de los mercados extranjeros. Pero lo decisivo aquí era la condición cualitativa, el valor de uso de los productos que los mercados extranjeros podían enviar a cambio de las mercancías inglesas. En tanto se tratara de productos específicos del consumo de lujo, su consumo era limitado en Inglaterra. Por otro lado, la industria textil trataba de extenderse lo más rápidamente posible. Pero la exportación de productos textiles hizo aumentar la importación de productos coloniales, aunque el consumo de lujo no se amplió en la misma medida. Antes bien, la rápida expansión de la producción textil hizo que el beneficio se acumulase en una cuota creciente y que no se consumiera en productos de lujo. De ahí que toda nueva apertura de mercados termine en Inglaterra con crisis que, de un lado, son precedidas por la caída de precios de los productos textiles en el extranjero, y, de otro, por la caída de pre-

cios de los productos coloniales en Inglaterra. La historia de las crisis inglesas demuestra la importancia de estas causas específicas. Obsérvese, por ejemplo, con qué cuidado seguía Tooke los precios de los productos coloniales y cuán regularmente van acompañadas las crisis industriales más antiguas de la quiebra completa de estos sectores comerciales. La situación no cambia hasta que aparece el desarrollo del sistema moderno de transporte, que traslada el peso a la industria siderúrgica, mientras que, simultáneamente, el tráfico con los nuevos mercados se desplaza cada vez más en el sentido de que ya no se trata de simple tráfico de mercancías, sino de exportación de capital.

La exportación del capital como capital de préstamo amplía ya extraordinariamente la capacidad de absorción de los mercados recientemente abiertos. Si suponemos que un mercado recién abierto estuviera en condiciones de exportar mercancías por un millón de libras esterlinas, su capacidad de absorción en intercambio mercantil —supuesto un intercambio de valores iguales— equivale también a un millón de libras. Pero cuando este valor no se exporta como mercancía, sino como capital de préstamo, por ejemplo, en la forma de un préstamo estatal, el valor de un millón de libras, del que puede disponer el nuevo mercado para la exportación de sus excedentes, no sirve para el intercambio de mercancías, sino para el pago de intereses del capital. Por consiguiente, ahora no sólo puede exportarse un millón de libras a este país, sino, además, 10 millones, por ejemplo, si este valor se envía como capital y el interés asciende al 10 por 100, y de 20 millones de libras si el interés desciende al 5 por 100. Esto demuestra, al mismo tiempo, la gran importancia de la reducción del tipo de interés para la capacidad de expansión del mercado. La aguda competencia del capital de préstamo extranjero tiene la tendencia a disminuir rápidamente el tipo de interés también en los países atrasados y así aumentar de nuevo la posibilidad de la exportación de capital. Mucho más importante que la exportación en forma de capital de préstamo es el efecto de la exportación de capital industrial, y ésta es la causa también de que la exportación de capital en forma de capital industrial adquiera cada día mayor importancia. Pues la transferencia de la producción capitalista al mercado extranjero lo libera completamente de la barrera interpuesta por la capacidad interna de consumo. El rendimiento de esta nueva producción asegura la explotación del capital. Para la venta, sin embargo, no importa únicamente el nuevo mercado. Más bien el capital se dirigirá también a ramas de la producción de estas nuevas áreas, la venta de cuyos productos está asegurada en el mercado mundial. La capitalización de Sudáfrica, por ejemplo, está enteramente desligada de su capacidad de absorción, ya que su principal rama de la producción, la explotación de las minas de oro, es precisamente ilimitada en su posibilidad de venta y la capitalización no depende más que de la capacidad natural de expansión de la explotación y de la disponibilidad de una mano de obra suficiente. La explotación de yacimientos de cobre, por ejemplo, es igual-

mente independiente de la capacidad de consumo de la colonia, mientras que las industrias productoras de bienes de consumo, y que tienen que encontrar su colocación en el nuevo mercado por sí mismas en su mayor parte, chocan muy pronto en su expansión con los límites de la capacidad de consumo.

De esta forma, la exportación de capital amplía la barrera que brota de la capacidad de consumo de los nuevos mercados. Pero, al mismo tiempo, la transferencia de métodos capitalistas de transporte y producción al país extranjero favorece un rápido desarrollo económico, el nacimiento de un mercado interior más amplio debido a la disolución de las interconexiones económicas naturales, la expansión de la producción para el mercado y, con ello, el aumento de aquellos productos que se exportan y que pueden servir otra vez para pagar los intereses del capital nuevamente importado. Si la apertura de colonias y nuevos mercados significaba antes, sobre todo, la puesta en explotación de nuevos bienes de consumo, actualmente la inversión de capital nuevo se dirige principalmente a los mercados que suministran materia prima para la industria. Simultáneamente con la expansión de la industria nacional, que sirve a las necesidades de la exportación de capital, el capital exportado se dirige a la producción de materias primas para la misma industria nacional. Así, los productos del capital exportado encuentran aceptación en la patria, y aquel estrecho círculo en que se movía la producción en Inglaterra experimenta una ampliación extraordinaria con la alimentación mutua de la industria nacional y la creación del capital exportado.

Pero ya sabemos que la apertura de nuevos mercados es un factor importante para poner fin a una depresión industrial, para prolongar la duración de la prosperidad y para atenuar los efectos de las crisis. La exportación de capital acelera la puesta en explotación de los países extranjeros y desarrolla ampliamente sus fuerzas productivas. Al mismo tiempo, aumenta en el interior la producción que tiene que suministrar aquellas mercancías que se envían al exterior como capital. De esta forma, se convierte en una poderosa fuerza motriz de la producción capitalista, que, con la generalización de la exportación de capital, entra en un nuevo período de impetuosa e irresistible actividad *(Sturm und Drang)* [4], mientras que reduce el ciclo de prosperidad y depresión, y la crisis aparece suavizada. El rápido aumento de la producción crea también un aumento de la demanda de fuerza de trabajo que favorece a los sindicatos obreros; la tendencia a la pauperización inmanente en el capitalismo parece vencida en los países de alto desarrollo capitalista. La rápida crecida de la producción impide una visión clara y consciente de los males de la sociedad capitalista y crea un juicio optimista con respecto a su fuerza vital.

---

[4] Según la acertada expresión de PARVUS, *Die Handelskrise und die Gewerkschaften*, Munich, 1901.

La puesta en explotación más rápida o más lenta de las colonias y de los nuevos mercados depende ahora, esencialmente, de su capacidad de servir como inversiones de capital. Esta es mayor cuanto más rica sea la colonia en productos cuya producción pueda realizarse de forma capitalista, cuya venta en el mercado mundial esté asegurada y que tenga importancia para la industria nacional. La rápida expansión del capitalismo desde 1895 ha motivado, sobre todo, una subida de precios de los metales y del algodón y, con ello, ha intensificado mucho el impulso a abrir nuevas fuentes para estas importantes materias primas. Así, la exportación de capital se dirige, sobre todo, a regiones que pueden producir estos productos y a zonas cuya minería se explota inmediatamente en forma altamente capitalista. Con esta producción se vuelve a aumentar el excedente que puede exportar la colonia y se da así la posibilidad de nuevas inversiones de capital. Así, pues, el ritmo de capitalización de los nuevos mercados se acelera extraordinariamente; el obstáculo para la puesta en explotación no es la falta de capital en este país, que puede remediarse con la importación de capital; hay otra circunstancia que, frecuentemente, y cada vez en mayor medida, interviene con sus efectos perturbadores: la falta de trabajo "libre", es decir, de trabajo asalariado. La cuestión obrera adquiere formas agudas y no parece poderse solucionar más que con medios violentos.

Como siempre que el capital se enfrenta por primera vez con relaciones que contradicen su necesidad de explotación y cuya superación no sucedería más que lenta y gradualmente, el capital apela a la fuerza del Estado y la pone al servicio de la expropiación violenta que crea el necesario proletariado libre, ya se trate, como en sus principios, de campesinos europeos, de los indios mejicanos o peruanos, o, como en la actualidad, de los negros africanos [5]. Los métodos violentos pertenecen a la esencia de la política colonial, que sin ellos perdería su sentido, al igual que la existencia de un proletariado desposeído es una *conditio sine qua non* del capitalismo. Llevar a cabo una política colonial pudiendo suprimir sus métodos violentos es una ilusión no más digna de tomar en serio que la de suprimir el proletariado conservando el capitalismo.

Los métodos del trabajo forzado son múltiples. El medio principal es la expropiación de los indígenas a quienes se les quita la tierra y con ella la base de su existencia anterior. La tierra pasa a ser propiedad de los conquistadores, prevaleciendo cada vez más la tendencia a entregarla no a emigrantes individuales, sino a grandes sociedades territoriales. Así sucede especialmente cuando se trata de la explotación de productos minerales. En ese caso, la riqueza capitalista se concentra en manos de unos cuantos magnates con arreglo a los métodos de la acumulación primitiva. Piénsese en las riquezas enormes que se concentran de este modo

[5] Véanse ejemplos, en PARVUS, *Die Kolonialpolitik und der Zusammenbruch*, Leipzig, 1907, págs. 63 y sigs.

en manos del grupo que explota las minas de oro y los campos de diamantes del Africa del Sur inglesa, y, en menores proporciones, en manos de las sociedades coloniales alemanas en Africa suroccidental, íntimamente vinculadas a los grandes Bancos. La expropiación convierte, al mismo tiempo, a los indígenas liberados en un proletariado que tiene que convertirse en un objeto inerte de explotación. La misma expropiación se justifica después gracias a la resistencia que las exigencias de los conquistadores tienen que encontrar, naturalmente, en los indígenas. La irrupción violenta de los inmigrantes crea incluso los conflictos que hacen "necesaria" la intervención estatal, y el Estado cuida de que se haga un trabajo a conciencia. El deseo del capital de nuevos objetos inertes de explotación se presenta como "liberación" de territorios y se convierte en misión del Estado, a cuyo servicio ha de ponerse toda la nación, es decir, en primer lugar, los soldados proletarios y los contribuyentes de la metrópoli.

En los casos en que la *expropiación no se consigue* de manera tan radical y súbita, se logra el mismo objetivo con el establecimiento de un sistema tributario que exija de los indígenas pagos en dinero tan grandes que únicamente se pueden reunir mediante un trabajo incesante al servicio del capital extranjero. La educación al trabajo ha alcanzado su perfección en el Congo belga, donde, junto al opresivo gravamen tributario, el empleo crónico más infame de la fuerza, el engaño y el fraude constituyen los medios de la acumulación capitalista. La esclavitud se convierte de nuevo en un ideal económico y, al mismo tiempo, renace el espíritu de la bestialidad que a través de los detentadores de intereses coloniales pasa de las colonias a la madre patria y festeja allí sus repugnantes orgías [6].

Si la población indígena no es suficiente para proporcionar el nivel deseado de la tasa de plusvalía, ya sea porque debido a un celo excesivo de la expropiación no solamente se liberó a los indígenas de la tierra, sino también de la vida, ya sea porque la población no es bastante resistente o numerosa, entonces el capital procura solucionar el problema de la mano de obra recurriendo al trabajo extranjero. Se organiza la importación de *coolis* * y, al mismo tiempo, mediante el refinado sistema de la esclavitud contractual, se cuida de que las leyes de la oferta y la demanda no puedan ejercer ningún efecto desagradable sobre este mercado del trabajo. De todas formas, esta solución del problema de trabajo no es radical para el capital. La importación de *coolis* choca con

---

[6] Piénsese, por ejemplo, en el escaso entusiasmo que existe en el país de los poetas y pensadores por un Carl Peters. Este fenómeno les era ya evidente a los librecambistas ingleses y al hacer hincapié en él se valían de un buen medio de agitación contra la política colonial. Cobden dice así: "Is it possible, that we can play the part of despot and butcher there (in India), without finding our character deteriorate at home?". Citado en SCHULZE-GÄVERNITZ, *op. cit.*, nota 104.

* *Cooli:* jornalero chino, japonés, indio o malayo; en general: quien ejecuta prestación personal, trabajos pesados a cambio de un sueldo muy reducido.—*N. del T.*

la resistencia cada vez mayor de los obreros blancos en todos los países en que todavía queda espacio para asalariados blancos. Pero, al mismo tiempo, resulta peligrosa también para las clases dominantes allí donde la política colonial europea entra en conflicto de intereses con las aspiraciones expansionistas cada vez mayores del Japón, al que seguirá en un futuro próximo la misma China [7].

Si se restringe así la inmigración de trabajo amarillo, la expansión del campo del trabajo blanco es, por otro lado, aún más limitada. La liberación de trabajadores por el desarrollo del capitalismo ha llegado en gran parte a una paralización en Europa. La rápida expansión del capitalismo ha creado incluso una tendencia opuesta (en parte y para la época de este período de *Sturm und Drang)* en los países más avanzados.

Así, el capitalismo alemán choca con la barrera de la población obrera en los dos últimos períodos de alta coyuntura y tiene que procurarse el reclutamiento necesario del ejército industrial de reserva con trabajadores extranjeros. En proporciones mucho mayores el capitalismo de los Estados Unidos depende también de la inmigración, mientras que el lento desarrollo de Inglaterra se manifiesta también en la sensible escasez de mano de obra que padece. Así, pues, el área de emigración europea se ha reducido a la Europa meridional y sudoriental y a Rusia. Pero, al mismo tiempo, ha crecido extraordinariamente la necesidad de trabajo asalariado a consecuencia de la rápida expansión.

Los Estados que por motivos sociales o políticos excluyen la inmigración asiática chocan en su expansión con la barrera de la población, y esta barrera es más difícil de vencer precisamente para aquellas regiones donde el desarrollo capitalista tiene el mejor porvenir, como, por ejemplo, Canadá y Australia. Además, la expansión de la agricultura requiere una población adicional creciente en estas regiones con grandes extensiones de *terra libera* y se opone al nacimiento de un proletariado desposeído. El propio crecimiento demográfico de estas regiones, sin embargo, es extraordinariamente pequeño. Pero también el aumento de población en los Estados desarrollados europeos va disminuyendo constantemente [8], con lo que decrece la emigración del excedente de población disponible.

---

[7] Véase, a este respecto, la discusión sobre la cuestión de la inmigración en *Neue Zeit*, XXVI, 1, especialmente OTTO BAUER, *Proletarische Wanderungen*, y MAX SCHIPPE, *Die fremden Arbeitskräfte und die Gesetzgebung der verschiedenen, Länder*.

[8] Véanse a este respecto, por ejemplo, los datos de PAUL MOMBERT, *Studien zur Bevölkerungsbewegung in Deutschland*, 1907. Por cada 100 habitantes correspondían en Europa los siguientes nacimientos en el promedio de los años:

1841-1850	37,8	1881-1885	38,4
1851-1860	37,8	1886-1890	37,8
1861-1870	38,6	1891-1895	37,2
1871-1875	39,1	1896-1900	36,9
1876-1880	38,7	1901	36,5

Igualmente, es muy considerable el retroceso de la natalidad en los Estados Uni-

Este crecimiento lento tiene consecuencias graves precisamente en los países en los cuales la expansión de los productos agrícolas es muy importante, es decir, en Canadá, Australia y Argentina. Esta lentitud motiva la tendencia al alza de los precios de los productos agrícolas, que se acentúa cada vez más a pesar de la capacidad de expansión, en sí fuerte, de la producción agrícola.

Ahora bien, la barrera de la población es únicamente relativa; explica por qué la expansión capitalista no avanza de un modo aún más impetuoso, pero en ningún modo elimina la expansión misma. Lleva dentro de sí misma su remedio. Prescindiendo de la creación de trabajo asalariado libre o de trabajo forzado en los territorios coloniales; prescindiendo de la liberación relativa, continuamente activa, de trabajo blanco debida a los progresos técnicos en las metrópolis capitalistas, la cual con el retardo de la expansión llegaría a ser una liberación absoluta, resultaría que una restricción más fuerte de la expansión capitalista en los territorios de colonización por el trabajo blanco tendría como consecuencia que el capitalismo se dirigiera en proporciones aún mayores a las regiones agrarias todavía retrasadas de la misma Europa, procurando superar los obstáculos políticos que allí subsisten y abriendo para sí regiones donde, después de destruir la industria artesana local, conseguiría desplazar de la agricultura una parte de la población agrícola, logrando con ello una cantidad considerable de nuevo material idóneo para aumentar la emigración.

Tan pronto como los nuevos mercados dejan de ser simples áreas de venta para convertirse en zonas de inversión de capital se registra un cambio en la actitud política de los países exportadores de capital.

El simple comercio, mientras no iba unido al robo y saqueo del comercio colonial, sino que abarcaba el comercio con una población blanca

---

dos y asombroso en Australia. En Nueva Gales del Sur, por ejemplo, por cada 1.000 mujeres casadas en la edad de quince a cuarenta y cinco años correspondían, en el año 1881, 340,8, y en el año 1901, 235,3 nacimientos legítimos (Véanse también los datos de SCHULZE-GÄVERNITZ, *op. cit.*, pág. 195, que cita la voz de alarma del estadístico gubernamental Coghlen: "El problema de las cifras descendentes de los nacimientos es de una importancia superior a todo y para Australia más que para ningún otro país. De su solución satisfactoria depende el que nuestro país ocupe un lugar entre las grandes naciones del mundo").

Por consiguiente, el aumento de población en las regiones mencionadas hay que atribuirlo únicamente al importante retroceso de la mortalidad, que descendió mucho más que la natalidad. Hasta ahora, en Alemania la mortalidad ha descendido más rápidamente que la natalidad. "Si se sigue manteniendo el retroceso de esta última tiene que llegar un punto, y esto depende de la naturaleza de las cosas, en que la disminución de la mortalidad suceda más lentamente y se invierta la relación de disminución de ambos. Pero, con ello, el exceso de nacimientos tiene que tomar también una tendencia descendente" (MOMBERT, *loc. cit.*, pág. 263). Esto último es cierto ya, por ejemplo, para Inglaterra, Gales, Escocia y Suecia.

Para esta fase de la expansión capitalista es acertado también el juicio final de Mombert: "Quizá se vea en un tiempo no muy lejano que el punto crucial de la cuestión de la población estriba, y no sólo en el caso de Francia, menos en un crecimiento de la población demasiado fuerte que en uno demasiado débil" (pág. 280).

o amarilla, resistente y relativamente desarrollada, dejó, durante mucho tiempo, intacta en su base la estructura social y política de estos países y se limitó únicamente a las relaciones económicas. Mientras existía un poder estatal y capaz de mantener el orden, el dominio directo era menos importante. La situación cambia con la multiplicación descomunal de la exportación de capital. El riesgo es mucho mayor cuando se construyen ferrocarriles en un país extranjero, se adquiere tierra, se hacen instalaciones portuarias, se descubren minas y se explotan, que cuando simplemente se compran y venden mercancías.

El atraso de las normas jurídicas se convierte así en una barrera cuya superación exige cada vez con mayor energía el capital financiero, incluso con medios violentos. Esto lleva a conflictos cada vez más agudos entre los Estados capitalistas desarrollados y los poderes estatales de las regiones atrasadas, a intentos cada vez más apremiantes de imponer a estas regiones las normas jurídicas correspondientes al capitalismo, bien respetando o destruyendo los poderes que había hasta entonces. Al mismo tiempo, la competencia por las zonas recién abiertas de inversión lleva consigo nuevas contradicciones y conflictos entre los mismos Estados capitalistas desarrollados. Pero en los mismos países recién puestos en explotación el capitalismo importado agudiza los contrastes y excita la resistencia creciente de los pueblos que despiertan a la conciencia nacional contra los intrusos, resistencia que puede llegar fácilmente a la adopción de medidas perjudiciales para el capital extranjero. Las viejas estructuras sociales se subvierten por completo; se rompe la milenaria vinculación agrícola de las "naciones sin historia" y se las sumerge incluso en el remolino capitalista. El mismo capitalismo les da poco a poco a los subyugados los medios y el camino para su liberación. La meta que antes fue la más alta de las naciones europeas, la creación del Estado unitario nacional como medio de la libertad económica y cultural, la hacen suya aquellas naciones. Este movimiento de independencia amenaza al capital europeo precisamente en sus comarcas de explotación más ricas y de mejor porvenir, y se ve constreñido cada vez más a mantener su dominio gracias al continuo incremento de sus medios coactivos.

De ahí el clamor de todos los capitalistas interesados en países coloniales exigiendo un poder estatal fuerte, cuya autoridad proteja también sus intereses en los rincones más alejados de la tierra; de ahí el prestigio de la bandera de la guerra, que tiene que verse en todas partes para que se pueda plantar en todos los lugares la bandera comercial. Pero cuando más a gusto se siente la exportación de capital es donde existe el dominio completo de la nueva región mediante el poder estatal de su país. Pues entonces está excluida la exportación de capital de otros países, goza de una posición privilegiada y sus beneficios reciben, incluso, en lo posible, la garantía del Estado. Así, pues, la exportación de capital actúa también en pro de una política imperialista.

La exportación de capital, especialmente desde que tiene lugar en

forma de capital industrial y financiero, ha acelerado enormemente la subversión de todas las viejas relaciones sociales y la difusión del capitalismo por todo el globo. El desarrollo capitalista no sucedió de un modo autóctono en cada país individual, sino que con el capital se importaron, al mismo tiempo, producción capitalista y relaciones de explotación, y, desde luego, siempre en el grado alcanzado en el país avanzado. Así como hoy una industria recién nacida no se desarrolla desde los principios y la técnica artesanos a las modernas empresas gigantes, sino que se funda desde un principio como empresa altamente capitalista, el capitalismo actual también se importa en un país con el respectivo grado de perfección y despliega por eso su efecto revolucionario con mucha más violencia y en un tiempo mucho más corto del que ha necesitado el desarrollo capitalista en Inglaterra y Holanda, por ejemplo.

En la historia de la exportación de capital la revolución de los medios de transporte hizo época. Los ferrocarriles y los barcos a vapor tienen en sí una importancia colosal para el capitalismo debido a la reducción del tiempo de circulación de las mercancías. De esta forma, se libera primeramente capital circulante y luego se incrementa la tasa de beneficios. El abaratamiento de la materia prima reduce el precio de coste y amplía el consumo. Además, los ferrocarriles y los barcos a vapor crean aquellos grandes espacios económicos que hacen posible los modernos establecimientos gigantes con su producción en masa. Pero, sobre todo, fueron lo ferrocarriles el medio más importante para la puesta en explotación de los mercados extranjeros. Solamente a través de ellos fue posible en proporciones tan colosales la utilización por Europa de los productos de estos países y la ampliación del mercado tan rápidamente hasta ser un mercado mundial. Sin embargo, aún fue más importante el hecho de que la exportación de capital se hiciera ahora necesaria para la construcción de estos ferrocarriles, que se construyeron casi exclusivamente con capital europeo, especialmente inglés.

La exportación de capital era el monopolio de Inglaterra y le aseguraba a este país, al mismo tiempo, el dominio del mercado mundial. Por consiguiente, Inglaterra no necesitaba temer, industrial o financieramente, la competencia de otros. Por eso, su ideal continuó siendo la libertad del mercado. Por el contrario, la superioridad de Inglaterra tuvo que llevar tanto más a todos los otros países a retener y ampliar su dominio sobre las regiones ya conquistadas para estar protegidos, al menos dentro de sus fronteras, contra la poderosa competencia inglesa.

Pero la situación cambió tan pronto como se rompió el monopolio de Inglaterra, y al capitalismo inglés, insuficientemente organizado y poco eficaz debido al libre cambio, le salieron unos competidores superiores en el capitalismo americano y alemán. La evolución hacia el capital financiero creó en estos Estados un fuerte impulso a la exportación de capital.

Hemos visto cómo el desarrollo del sistema de acciones y de los *cartels* crea ganancias de fundador que afluyen a los Bancos como ca-

pital deseoso de utilización. A ello se suma que el sistema de arancel proteccionista restringe el consumo interior y por eso permite forzar la exportación. Al mismo tiempo, las primas de exportación facilitadas por el arancel proteccionista constituyen un medio para hacerle a Inglaterra una poderosa competencia en los mercados neutrales, competencia tanto más peligrosa cuanto que la joven gran industria de estos países (Estados Unidos y Alemania) es, en parte, técnicamente superior a la inglesa por la modernidad de sus instalaciones. Pero si las primas de exportación se han convertido en un medio importante para la lucha de competencia internacional, este medio será más eficaz cuanto más elevadas puedan ser las primas de exportación; esta altura depende del nivel del arancel. Su aumento constituye ahora el interés de toda la clase nacional de capitalistas, y a este principio se aferran todos, con el transcurso del tiempo. El establecimiento de un arancel proteccionista en un país arrastra necesariamente tras sí el establecimiento de un arancel en otro país, y ello es tanto más seguro cuanto más desarrollado esté el capitalismo en este último país, y cuanto más poderosos y más extensos sean los monopolios capitalistas. El nivel del arancel proteccionista se convierte en un factor decisivo en la competencia internacional. El aumento en un país tiene que ser seguido inmediatamente en otro para no empeorar las condiciones de competencia, para no estar en inferioridad de condiciones en el mercado mundial. También el arancel proteccionista industrial, al igual que el arancel agrario, se convierte en una espiral sin fin.

Pero la lucha de competencia, que únicamente tiene que ser resuelta por un precio más barato de la mercancía, amenaza siempre con ocasionar pérdidas o con impedir la percepción completa del beneficio medio. El ideal de las grandes asociaciones capitalistas también es aquí la exclusión de la competencia. Y tanto más, ya que para ellas, como hemos visto, la exportación se convierte en una necesidad urgente que tiene que cumplirse bajo todas las circunstancias, porque así lo exigen imperiosamente las condiciones técnicas de una escala lo mayor posible de la producción. Pero en el mercado mundial reina la competencia y, por de pronto, no queda más remedio que sustituir una clase de competencia por otra menos peligrosa. En lugar de la competencia en el mercado de mercancías, donde únicamente decide el precio de éstas, entra en acción la competencia en el mercado de capitales, en la oferta de capital de préstamo, cuya concesión está ya unida a la condición de una absorción posterior de las mercancías. La exportación de capital se convierte ahora en medio para asegurar los suministros industriales del país exportador de capital. El comprador no tiene ahora elección; se convierte en deudor y, con ello, en una persona dependiente que tiene que aceptar las condiciones del acreedor. Servia no rcibe ningún préstamo de Austria, Alemania o Inglaterra más que si se compromete a comprar sus cañones o su material ferroviario a Skoda, Krupp o Schneider. La lucha por la venta de mercancías se convierte en una lucha por las

zonas de inversión del capital de préstamo entre los grupos bancarios nacionales; y como a causa de la nivelación internacional de los tipos de interés la competencia económica está contenida dentro de límites relativamente estrechos, la lucha económica se convierte rápidamente en una lucha por el poder, que tiene que llevarse con armas políticas.

No obstante, económicamente les queda una ventaja a los viejos Estados capitalistas, precisamente gracias a estas luchas. Inglaterra[9] posee una industria vieja, saturada de capital, que, adaptada a las necesidades del mercado mundial desde los tiempos del monopolio inglés sobre él, se desarrolla más lentamente que la alemana o la norteamericana y su capacidad de expansión es menor. Pero, por otro lado, el capital acumulado es extraordinariamente grande y de sus inversiones exteriores afluyen siempre nuevas masas de beneficios para la acumulación en Inglaterra. La relación entre las masas de capital disponible para acumular y el capital que puede ser objeto de inversión en el interior es elevadísima; por eso es aquí más fuerte el impulso a las inversiones exteriores y el tipo de interés exigido el más pequeño. Por otras causas ha sobrevenido también el mismo efecto en Francia. También hay aquí vieja riqueza acumulada, aunque no tan concentrada con arreglo a sus relaciones de propiedad, pero sí centralizada por la Banca, junto a una afluencia continua procedente de las inversiones exteriores, de un lado, y un desarrollo industrial estancado en el propio país, de otro, y de ahí también el fuerte impulso a la exportación de capital. La ventaja de estos países solamente puede recuperarse políticamente me-

---

[9] El capital inglés invertido en el extranjero se calculó en 1900 en 2.500 millones de libras esterlinas, con un aumento anual de 50 millones, de ellos 30 millones en títulos. Sus inversiones de capital en el extranjero parecen crecer más rápidamente que en el interior; en todo caso, mientras la renta nacional británica solamente se ha duplicado en los años 1865 al 1898, los ingresos procedentes del extranjero han aumentado nueve veces en el mismo espacio de tiempo (GIFFEN). Un informe de George Paish, publicado en el *Journal of the Royal Statistical Society*, septiembre de 1909, contiene datos minuciosos a este respecto. Según él, los ingresos por los préstamos estatales a la India ascendieron a 8.768.237 libras esterlinas en 1906-07; los procedentes de las demás colonias, a 13.952.722 libras; los de todos los demás países, a 8.338.124 libras; en total, 31.039.083 libras esterlinas contra 25.374.192 en el año 1897-98. Los ingresos por otros conceptos (¡ferrocarriles!) se calculan en 48.521.000 libras. La suma del capital invertido en el extranjero se calcula en 2.700 millones de libras esterlinas, de los que 1.700 millones están invertidos en ferrocarriles. Los ingresos derivados de este capital se estiman en 140 millones de libras, lo cual corresponde a un interés del 5,2 por 100. Ha de tenerse en cuenta que estas estimaciones fueron muy prudentes y pecan, en todo caso, por defecto más que por exceso.

P. Leroy Beaulien estimaba el capital francés invertido en el extranjero en 34.000 millones de francos; en 1905 debió crecer a 40.000 millones. La nueva inversión anual se calcula en 1.500 millones de francos.

Los bienes alemanes en el extranjero los ha calculado Schmoller, en el conocido informe para la Comisión de la Encuesta Bursátil, de 1892, en 10.000 millones de marcos. W. Christians. en 13.000 millones, cuya ganancia anual es de 500 a 600 millones de marcos. Para 1906, Sartorius estima 16.000 millones en títulos y 10.000 millones en las otras propiedades en el extranjero, y unos ingresos anuales de cerca de 1.240 millones de marcos. Más detalles, en SARTORIUS, *op. cit.*, págs. 88 y sigs.

diante una presión más fuerte de la diplomacia (un medio peligroso y por eso limitado), o, económicamente, mediante sacrificio de los precios, que compensaría eventualmente un interés más elevado.

La violencia de la competencia despierta, sin embargo, la tendencia a su eliminación. La forma más fácil de que esto pueda suceder es incluir en el mercado nacional partes del mercado mundial, esto es, anexionarse regiones extranjeras, mediante la política colonial. Si al libre cambio le eran indiferentes las colonias, el arancel proteccionista lleva directamente a una actividad mayor en la zona de la política colonial. Aquí se enfrentan directamente de forma antagónica los intereses de los Estados.

En el mismo sentido actúa también otro factor. Desde el punto de vista puramente cuantitativo, es más ventajoso para un país exportar su capital como productor de beneficios que como productor de intereses, ya que el beneficio es mayor que el interés. Además, cuando los capitalistas exportadores invierten su capital como capital industrial, la disposición sobre el capital es inmediata y el control directo. La influencia que el capital inglés invertido en bonos de los ferrocarriles americanos puede ejercer sobre la política de los dueños americanos de éstos es mínima, mientras es decisiva cuando la empresa industrial funciona con capital inglés. Pero hoy en día los protagonistas de la exportación de capital industrial son, sobre todo, los *cartels* y *trusts*, y ello por diversas razones. Primeramente, lo son más en las industrias pesadas, en las que, como hemos visto, es más fuerte el impulso de exportación de capital con vistas a ganar nuevos mercados para la producción propia que aumenta en proporciones gigantescas. La construcción de ferrocarriles, la explotación de minas, el aumento de los armamentos de guerra de los Estados extranjeros, el establecimiento de instalaciones eléctricas, constituyen, sobre todo, el interés de estas industrias pesadas monopolísticas. Tras ellas están también los grandes Bancos, tan íntimamente vinculados a estos sectores. A ello se suma que el impulso hacia la expansión de la producción en las industrias cartelizadas, de un lado, es muy fuerte, y, de otro, que la expansión del mercado interior viene frenada por el elevado precio de *cartel*, de tal forma que la apertura de nuevos mercados garantiza la mejor posibilidad de satisfacer la necesidad de expansión. Además, gracias a sus superbeneficios, los *cartels* disponen siempre de capitales dispuestos para la acumulación, que prefieren invertirse en sus propias sectores, donde la tasa de beneficios es más elevada. Al mismo tiempo, la unión entre los Bancos y la industria es aquí la más estrecha, y la posibilidad de las ganancias de fundación, debida a la emisión de acciones por las nuevas empresas, se convierte en un fuerte motivo para la exportación de capital. Así, vemos actualmente que la tendencia más intensa hacia la exportación de capital *industrial* se registra en los países con industria más avanzada en cuanto a organización: en Alemania y los Estados Unidos. Esto explica el fenómeno particular de que estos Estados exporten, de un lado, capital,

y, de otro, importen, en parte, del extranjero el capital necesario para la propia economía. Ante todo, exportan capital industrial y amplían así la industria propia, cuyo capital de empresa lo importan, en parte, en forma de capital de préstamo, de países con un desarrollo industrial más lento, pero con una mayor riqueza de capital acumulada. De esta forma, no solamente se aprovechan de la diferencia entre el beneficio industrial que hacen en el mercado extranjero y el interés mucho más bajo que pagan a Francia o Inglaterra por el capital prestado, sino que, con esta clase de exportación de capital, se aseguran, al mismo tiempo, la expansión más rápida de la industria propia. Así, por ejemplo, los Estados Unidos exportan en la mayor medida capital industrial a América del Sur, mientras que, al mismo tiempo, importan capital de préstamo de Inglaterra, Holanda, Francia, etc., en forma de acciones y obligaciones[10] para el servicio de su industria.

Así, pues, forzando la exportación de capital, el sistema de *cartels* y *trusts* concede a los capitalistas del país donde es más avanzada la monopolización de la industria una ventaja sobre los países con una industria menos organizada, despertando en ellos el deseo de acelerar con el arancel proteccionista la cartelización de la propia industria, mientras que en los países avanzados refuerza el deseo de asegurarse a toda costa la continuación de la exportación de capital, excluyendo toda competencia del capital extranjero.

Si la exportación de capital en sus formas más avanzadas la realizan los sectores capitalistas cuya concentración es más avanzada, la misma exportación impulsa, a su vez, el proceso de formación y acumulación de riquezas en tales sectores. Son los Bancos y las ramas de la industria más grandes los que consiguen para sí las mejores condiciones para la explotación del capital en los mercados exteriores. Sobre los grandes Bancos y la gran industria recaen los cuantiosos superbeneficios, en los que ni siquiera pueden soñar las fuerzas capitalistas más pequeñas.

La política del capital financiero persigue, pues, tres objetivos: primero, la creación de un espacio económico lo más grande posible; segundo, la exclusión en él de la competencia extranjera mediante las murallas del arancel proteccionista, y tercero, la conversión del mismo en área de explotación para las asociaciones monopolísticas nacionales. No obstante, estos objetivos tenían que chocar agudamente con la política económica que ha realizado en Inglaterra, plenamente, el capital industrial durante su hegemonía única (en el sentido doble de que dominaba al capital comercial y bancario y de que, al mismo tiempo, tenía el dominio absoluto en el mercado mundial). Y tanto más cuanto que la realización de la política del capital financiero en los otros países también

[10] También donde el capital europeo está invertido en forma de acciones norteamericanas no cobra a menudo nada más que interés, ya que la ganancia de empresario está anticipada ya en los beneficios de promoción de los Bancos americanos.

amenazaba cada vez más los intereses del capital industrial inglés. El país del libre cambio era el punto natural de ataque de la competencia exterior. A decir verdad, el *dumping* tuvo también sus ventajas para la industria inglesa. La industria manufacturera obtuvo una materia prima barata mediante la competencia ruinosa. Por otro lado, esta circunstancia perjudicaba precisamente a las industrias de materias primas. Pero entonces, con el progreso de la cartelización, con la asociación de fases de la producción cada vez más amplias y con la formación del sistema de primas de exportación, tenía que sonar también la hora para aquellas industrias inglesas que habían disfrutado hasta entonces del *dumping*. A todo lo cual se añade como factor importante que el arancel abre la perspectiva de una era de monopolización más rápida con sus posibilidades de superbeneficios y beneficios de promoción, que constituyen un gran atractivo para el capital inglés.

Por otro lado, también es posible una unión de Inglaterra con sus colonias por medio de un arancel proteccionista. Las colonias autónomas de Inglgaterra son en su mayoría Estados que tienen importación, sobre todo, como proveedores de materias primas[11] a Inglaterra y como compradores de productos industriales[12]. La política de arancel proteccio-

[11] "En los últimos veinte años ha aumentado la importación de trigo y demás cereales procedentes del extranjero en cuatro millones de libras esterlinas, o sea, en el 9 por 100, y la de las posesiones británicas en 9,25 millones de libras, o sea en el 84 por 100. La importación de carne del extranjero muestra un aumento de 16,5 millones de libras esterlinas, o sea, el 79 por 100, y la de las posesiones británicas, ocho millones de libras, o sea el 230 por 100. La importación de mantequilla y queso de los países extranjeros, 9,5 millones de libras, o sea el 60 por 100 de incremento, y el 630 por 100 la de las posesiones británicas.

La importación de todas las clases de cereales procedentes de las posesiones británicas ascendió en 1895 a 7.722.000 libras esterlinas; en 1905 a 20.345.000 libras, con incremento de 12.623.000 libras, o sea, del 163 por 100. Al mismo tiempo, aumentó la importación del exterior únicamente de 45.359.000 libras esterlinas a 49.684.000 libras, un incremento de 4.323.000 libras, o sea, del 9 por 100. En 1895 suministraba el extranjero el 85,4 por 100 y las colonias británicas el 14,6 por 100 de las necesidades de cereales del Reino Unido. En 1905 el extranjero envió el 71 por 100 y las colonias británicas el 29 por 100" (W. A. S. HEWINS, "Das britische Reich", en *Die Weltwirtschaft*, editada por Ernst v. Halle, año 1.°, 1906, parte III, pág. 7).

[12] Según los datos de la Comisión de Aranceles de Chamberlain (citado en SCHULZE-GÄVERNITZ, *loc. cit.*, pág. 216), en 1902 el valor de la importación procedente de Gran Bretaña ascendía, *per capita*, en libras esterlinas:

En Alemania, Holanda, Bélgica	0,11,8
En Francia	0, 8,0
En los Estados Unidos	0, 6.3
En Natal	8, 6,0
En la Colonia del Cabo	6,19,6
En Australia	5, 5,6
En Nueva Zelanda	7, 5,7
En Canadá	1,18,4

Las colonias británicas importaron en el año 1901, en millones de libras esterlinas:

De la metrópoli	123,5

nista y, sobre todo, la agraria de los otros Estados les ha obligado a dirigirse hacia Inglaterra como su mercado principal. Pero en tanto la industria de Inglaterra pudiera obstruir el desarrollo de la suya propia se encuentran aquellos Estados todavía en el estadio del arancel educativo, es decir, en un estadio que no resiste el arancel por encima de cierto nivel porque la importación de productos industriales extranjeros es absolutamente necesaria para el abastecimiento del mercado propio. Por consiguiente, se puede realizar un arancel de *cartel* proteccionista más elevado de todo el Imperio británico, conservando los aranceles educativos "interestatales", y la perspectiva de semejante área económica, que, además, sería, tanto política como económicamente, lo bastante fuerte para forzar a otros Estados a elevar más aún sus aranceles protectores para obstruir la penetración de la industria británica, sería apropiada para unir a toda la clase capitalista[13]. A ello se suma que el capital que trabaja en las colonias está en su mayor parte en posesión de capitalistas ingleses, para los que el arancel proteccionista del Imperio es mucho más importante que el aumento —por fuerte que fuera— que producirían las tarifas aduaneras coloniales autónomas[14].

De otras posesiones británicas	68,0
Del extranjero	90,0

La exportación del Reino Unido, en millones de libras esterlinas:

	1886	1872	1882	1902
A las posesiones británicas	53,7	60,6	84,8	109,0
A Europa	63,8	108,0	85,3	96,5
A Asia, África y Sudamérica no británicas.	42,9	47,0	40,3	54,1
A los Estados Unidos	28,5	40,7	31,0	23,8

[13] Por eso Chamberlain pone este punto de vista en el primer plano de su campaña propagandística: "Me parece que los tiempos tienden a unir todo el poder en las manos de los grandes imperios. Los países pequeños y los que no avanzan parecen estar destinados a una posición subordinada. Pero si Gran Bretaña permanece unida, ningún imperio del mundo puede superarla en expansión, en población, en riqueza y en variedad de las fuentes de aprovisionamiento (Discurso de Chamberlain, del 31 de marzo de 1897, citado en MARIE SCHWAB, *Chamberlains Handelspolitik*, Jena, 1905, pág. 6).

[14] Los intereses generales del capitalismo por la reforma de los aranceles y por el imperialismo, que comparten, después de haber sido hábilmente conquistadas incluso las industrias transformadoras que eran o siguen siendo partidarios del libre cambio, resumidos por Hewins, de la siguiente manera:

"El Reino Unido importa hoy sus víveres de ciertos países con los que no mantiene ninguna organización de reciprocidad. Así, pues, tiene que agarrarse al complicado aparato del tráfico internacional para el pago de sus cuentas de alimentos y buscar continuamente nuevos mercados en el mundo para sus manufacturados, así como liquidar sus deudas mediante compensaciones recíprocas entre los países. A largo plazo esta política industrial parece imposible por las razones siguientes:

"1. El número de los países abiertos de este modo a las importaciones de manufacturas británicas continúa disminuyendo, y en los mercados del Extremo Oriente, por ejemplo, nos enfrentaremos con seguridad y dentro de poco con la competencia irresistible del Japón.

"2. La necesidad de buscar continuamente para nuestros productos otros mercados distintos de los de países como Alemania y los Estados Unidos, prescidiendo de

Los Estados Unidos son en sí un gran espacio económico suficiente incluso para la era del imperialismo, cuyo campo de expansión está dado, además, geográficamente. El movimiento panamericano, que ha encontrado su primera expresión política en la doctrina de Monroe, no está más que en sus principios y tiene grandes perspectivas debido a la supremacía enorme de los Estados Unidos.

La situación es distinta en Europa, donde la fragmentación estatal ha creado económicamente intereses contrapuestos, que oponen obstáculos muy difíciles a su supresión económica mediante la posible unión aduanera de la Europa central. Aquí no se trata, como en el Imperio británico, de partes complementarias, sino de unidades más o menos similares y, por eso, recíprocamente hostiles y en competencia.

Además, este antagonismo se recrudece extraordinariamente con la política económica del capital financiero, porque el conflicto no nace del deseo de creación de áreas económicas unitarias en la misma Europa, como en el siglo XIX, sino del deseo de anexión de mercados neutrales extranjeros a cuyo servicio se ponen ahora los medios nacionales coactivos de los Estados europeos. Es decir, no se trata de la anexión de países capitalistas altamente desarrollados, cuya industria sea capaz de exportar, y para los que la del país conquistado no significaría nada más que una competencia incrementada y, en todo caso, convendría únicamente como sector de inversión para el capital excedente del otro país. Más bien se trata, sobre todo, de regiones todavía vírgenes, cuya puesta en explotación puede tener una gran importancia precisamente para los grupos de capitalistas más poderosos, esto es, principalmente sólo los territorios coloniales ultramarinos. Pues aquí se le da oportunidad al capital para invertirse en grandes proporciones. La creación del sistema moderno de transporte, de los ferrocarriles y de las líneas de vapores[15] absorbe especialmente poderosas masas de capital.

---

las colonias, tiene una influencia perjudicial sobre la marcha del desarrollo industrial en Inglaterra. La marcha natural del desarrollo era que las industrias inglesas aspiraban a producciones cada vez superiores, que ocuparan obreros más especializados y desplegaran una destreza técnica más elevada. Pero, en realidad, la marcha del desarrollo ha tenido lugar de un modo esencialmente distinto. Los mercados civilizados y progresivos se cerraron y, obligada a comerciar con partes atrasadas del mundo, la industria británica tiene que producir mercancías correspondientes a las necesidades de las mismas.

"3. Resulta aquí un conflicto directo de dos tendencias opuestas. Los jóvenes Estados industriales pueden hacer también grandes progresos precisamente en estos artículos de consumo general. Alemania, Bélgica, los Estados Unidos, Austria e, incluso, Japón pueden competir con nosotros en estas áreas e introducirse igualmente en los países citados. Por otro lado, aparece en la industria inglesa la tendencia a producir más especialidades que artículos de consumo general y, de esta forma, producir mercancías más caras. Así, pues, Gran Bretaña pierde más y más terreno en las regiones de las que depende continuamente para el pago de sus víveres. En virtud de estas consideraciones adquiere su importancia en todo el Imperio el deseo de reorganización de los principales sectores industriales británicos" (HEWINS, *op. cit.*, pág. 37).

[15] Los siguientes datos demuestran la importancia que posee, por ejemplo, la construcción del sistema colonial de ferrocarriles para Inglaterra:

El Estado cuida de que la fuerza de trabajo en las colonias tenga que trabajar en condiciones que permitan obtener grandes beneficios. Al mismo tiempo, asegura en muchos casos el beneficio total mediante la garantía estatal. La riqueza natural de las colonias se convierte igualmente en una fuente de superbeneficios. Especialmente, se trata aquí de abaratamiento de la materia prima, es decir, de reducción del precio de coste de los productos industriales. En las colonias todavía no se ha desarrollado, o sólo muy poco, la renta de bienes raíces. La expulsión o el exterminio de los indígenas, o, en el mejor de los casos, su transformación de pastores o cazadores en esclavos contractuales o agricultores limitados a pequeños predios, crea de golpe terrenos libres, cuyo precio no es más que nominal. Si el suelo es, además, fértil puede suministrar a la industria nacional sus materias primas, por ejemplo, algodón, mucho más baratas que las antiguas fuentes de aprovisionamiento. Incluso cuando esto no viene expresado en el precio, porque, por ejemplo, para el algodón sigue siendo decisivo el precio americano, significa que recae ahora sobre los propietarios de las plantaciones coloniales una parte de la renta de bienes raíces que, de otro modo, habría que pagar a los *farmers* americanos.

Más importante aún es el aprovisionamiento de la industria de transformados metálicos. El rápido desarrollo de las industrias metálicas tie-

---

"En 1880 poseía el Imperio británico 40.000 millas inglesas de ferrocarriles, de las cuales tres octavos estaban en el Reino Unido y cinco octavos en las posesiones y colonias ultramarinas. En 1904 la red había aumentado a 95.000 millas inglesas, de las cuales sólo había dos novenos en el Reino Unido. Por consiguiente, la longitud de los ferrocarriles había aumentado en el 26 por 100 en la metrópoli y en el 223 por 100 en ultramar. El rápido desarrollo del sistema ferroviario de las colonias estriba, naturalmente, en la colonización de zonas en las que antes no había ferrocarriles o donde sólo existían en un estado primitivo. Desde 1880 * se han triplicado los ferrocarriles de la India y Canadá, cuadruplicado los de Australia y quintuplicado los de Africa del Sur.

"Fuera del Reino Unido se encuentra la mayor densidad de ferrocarriles, en proporción a la densidad de población en la Commonwealth australiana donde por cada 1.000 habitantes hay 3,86 millas de ferrocarriles, contra 3,76 en Canadá y 0,19 en la India.

"La red ferroviaria del Reino Unido, grande de por sí, parece notablemente pequeña comparada con la de los Estados Unidos, donde, según el *Poors Railroad Manual*, estaban en servicio, en 1904, 212.349 millas, más del doble del volumen del Imperio británico, a pesar de que este último tiene una población cinco veces superior. Se deducen de ello las magníficas perspectivas de desarrollo y expansión casi ilimitados, más extensivos, de las vías dentro del Imperio.

"Casi todo el capital para la construcción de todas estas vías se ha proporcionado por el Reino Unido; las sumas invertidas en vías británicas fuera de la madre patria se calculan en unos 850 millones de libras esterlinas los ingresos anuales en 75 millones de libras en bruto y en unos 30 millones neto. Teniendo en consideración las cifras para el Reino Unido, calculo el capital total invertido en ferrocarriles del Imperio británico en unos 2.100 millones de libras esterlinas, que se acerca mucho más al número de los Estados Unidos—2.800 millones—que la longitud. Los ingresos netos de los ferrocarriles ascienden de 70 a 75 millones de libras esterlinas por año, o sea, al 3 por 100 del capital invertido" (HEWINS, *op. cit.*, pág. 34).

* Hasta 1910.—*N. del T.*

ne, a pesar de todos los progresos técnicos, la tendencia a elevar los precios del metal, la cual se fomenta aún más con la monopolización capitalista. De ahí que sea tan importante tener fuentes de estas materias primas en el espacio económico propio[16].

Así, pues, el deseo de posesión colonial conduce a una oposición siempre creciente entre los grandes espacios económicos y repercute en Europa decisivamente en las relaciones de cada uno de los Estados. Las diversas condiciones naturales que dentro de un gran espacio económico como el de los Estados Unidos se convierten en fuente de un rápido desarrollo económico, lo paralizan, por el contrario, en Europa, donde están repartidas de la forma más variada casual e irracional, desde el punto de vista de la economía, entre una gran cantidad de pequeños espacios económicos, y los diferencian en favor de los mayores y en perjuicio de los menores, tanto más cuanto que ningún libre cambio asocia a estos espacios en una unidad económica superior. Esta desigualdad económica, sin embargo, significa para los Estados lo mismo que para las capas individuales dentro de ellos: la independencia del económicamente más fuerte frente al más débil. El medio económico también es aquí la exportación de capital. El país rico en capital lo exporta como capital de préstamo; se convierte en acreedor del país deudor.

Mientras la exportación de capital servía esencialmente para crear, en primer lugar, el sistema de transporte en el país atrasado y, en segundo, para desarrollar las industrias de medios de consumo, fomentaba, entretanto, el desarrollo capitalista de este país. No se puede negar que este método tenía sus desventajas para el país correspondiente; la mayor parte del beneficio fluía hacia el extranjero para gastarse en parte como renta, esto es, sin dar trabajo a las industrias del país deudor, o para ser acumulado. Naturalmente, esta acumulación no necesitaba tener lugar en el país del que procedía el beneficio. Pero con este "absentismo"[17] capitalista se retardó extraordinariamente en el país interesado la acumulación, esto es, el desarrollo ulterior del capitalismo. En grandes espacios económicos en los que el capitalismo estaba llamado a desarrollarse rápidamente, gracias a condiciones locales, tuvo lugar pronto una asimilación nacional del capital extranjero. Así, Alemania ha asimilado muy pronto el capital belga y francés, que tuvo especialmente gran importancia en la explotación minera de Renania-Westfalia. No obstante, en los pequeños espacios económicos esta acumulación era muy difícil, ya que el nacimiento de una clase capitalista nacional sucedía en forma más lenta y difícil.

Esta emancipación fue completamente imposible tan pronto como cam-

---

[16] El señor Dernburg conocía por eso muy bien la psicología de los capitalistas cuando, en sus discursos de agitación, subrayaba siempre precisamente la posibilidad de que las colonias alemanas emancipasen a los capitalistas alemanes en algodón y cobre, de su sujeción a América.

[17] Véase el agudo análisis de las consecuencias de este fenómeno para Rusia, en KAUTSKY, "Der Amerikanische Arbeiter". *Neue Zeit*, XXIV, 1, págs. 676 y sigs.

bió el carácter de la exportación de capital, o sea, en cuanto las clases capitalistas de los grandes espacios económicos se preocuparon menos de crear industrias de medios de consumo en países extranjeros que de procurar asegurarse el dominio de las materias primas de sus industrias de medios de producción, cada vez más desarrolladas. Las minas y yacimientos de la Península Ibérica, por ejemplo, cayeron bajo el poder del capital extranjero, que no se exportaba ahora como capital de préstamo, sino que se invertía directamente en las minas. Lo mismo sucedió, aunque con gran resistencia, con los yacimientos de Escandinavia, especialmente de Suecia. A estos países se les sustrajo la materia prima en favor de la industria inglesa, alemana y francesa, en un tiempo en el que hubieran podido establecer los cimientos de la principal de las industrias modernas, de una industria siderúrgica propia. De esta forma, su desarrollo capitalista, y con él también el político y financiero, se quedó atascado en sus principios. Tributarios económicamente del capital extranjero[18], se convirtieron también políticamente en Estados de segundo orden, dependientes de la protección de los grandes.

Por otro lado, la creciente importancia de la política colonial capitalista puso a Inglaterra ante el deber de asegurar su Imperio colonial, y este deber era equivalente al mantenimiento de su dominio en el mar y a la protección del camino hacia la India. Para ello necesitaba disponer de los puertos en el océano Atlántico y esto tenía que llevar a Inglaterra a mantener buenas relaciones con los Estados costeros. Y pudo lograrlo económicamente porque retenía bajo su dependencia a los más pequeños de estos Estados mediante la exportación de capital. El poderío de la flota inglesa tuvo que decidir a Francia a ponerse del lado de Inglaterra, tan pronto como se enfrentó con Alemania al reclamar ésta su parte en la política colonial, actitud que obligó a Francia a preocuparse de sus posesiones igual que todos los otros países poseedores de colonias. Así, se desarrolló la tendencia no a suprimir las barreras arancelarias dentro de Europa para crear un gran espacio económico unitario, sino a agrupar las unidades políticas más pequeñas, y por eso atrasadas económicamente, en unidades políticamente mayores. Por el contrario, estas relaciones políticas repercuten en las económicas y convierten al país políticamente dependiente en zona especial de inversión para el capital del país protector. La diplomacia se pone directamente al servicio de la exportación de capitales.

Pero en tanto los países pequeños no están bien "sujetos", se convierten en campo de acción de la competencia de los capitales extranjeros. También aquí se procura asegurar el éxito mediante medidas políticas. Por ejemplo, el suministro de cañones para Servia se supedita, al mismo tiempo, a la decisión de si debe elegir la protección francorrusa

---

[18] Lo mismo ocurre en Rusia, donde la asimilación nacional, que ha empezado ya, se conseguirá mucho más fácilmente a causa de la magnitud del territorio; el medio más radical sería la bancarrota del Estado.

o la germanoaustriaca[19]. El poder político es así decisivo en la lucha económica de competencia, y para el capital financiero la posición del poder estatal es vital desde el punto de vista del beneficio. La diplomacia recibe ahora como función primordial la representación del capital financiero. A las armas puramente políticas se suman otras político-comerciales[20]; las cláusulas de un tratado comercial se determinan no solamente por los intereses del intercambio de mercancías, sino también por la mayor o menor disposición del Estado pequeño a conceder al capital financiero del más grande privilegios en detrimento de sus competidores.

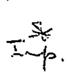
Pero cuanto más pequeño sea el espacio económico menor será la fuerza para poder superar victoriosamente la lucha de competencia mediante elevadas primas de exportación; tanto más fuerte será el impulso hacia la exportación de capital para participar en el desarrollo económico de otras potencias mayores y en sus beneficios más altos; y, cuanto mayor sea la masa de la riqueza acumulada ya en el propio país, tanto antes podrá satisfacerse esta necesidad.

También aquí actúan tendencias opuestas. Cuanto más grande el espacio económico, cuanto mayor es el poder del Estado, tanto más favorable es la posición del capital nacional en el mercado universal. Así, pues, el capital financiero se convierte en soporte de la idea del fortalecimiento del poder del Estado con todos los medios. Pero cuanto más grandes sean las diferencias históricas en el poder estatal, tanto más diferentes serán las condiciones de la competencia, tanto más enconadas porque tanto mejor porvenir tendrá la lucha de los grandes espacios económicos por el dominio del mercado universal. Esta lucha será más encarnizada cuanto más desarrollado esté el capital financiero, cuanto más fuerte sea su deseo de monopolización de sectores del mercado mundial para el capital nacional. Pero cuanto más haya avanzado el proceso de la monopolización, tanto más enconada será la lucha por el resto. Si con el sistema inglés del libre cambio se había hecho todavía soportable este contraste, con el tránsito en corto tiempo al arancel

[19] A los Estados pequeños, en cambio, en las negociaciones de préstamos les resulta difícil imponer condiciones para los suministros industriales, en parte porque sus industrias tienen menor capacidad productiva. "Con razón se les ha reprochado a los institutos bancarios holandeses que surten de capital al extranjero sin condiciones..." La Bolsa "dio al extranjero, por último a Sudamérica (en el año 1905), capitales importantes sin imponer condiciones en favor de la industria holandesa, como sucede frecuentemente con Bélgica, Inglaterra y Alemania (G. HESSELINK, "Holland", en la *Weltwirtschaft,* de Halle, parte III, pág. 118).

[20] Sobre la supremacía que goza el espacio económico más grande, véase RICHARD SCHÜLLER, *Schutzzoll und Freihandel,* Viena, 1905, pág. 247. "El comercio exterior de una región poco extensa es grande en relación con su producción y por eso importante para este país, mas para los grandes Estados extranjeros, de los que importa mercancías y a los que quiere exportar, este tráfico comercial tiene poca importancia comparado con su producción. Por eso los Estados pequeños consiguen difícilmente salvaguardar sus intereses en los tratados comerciales, así como conseguir que los demás Estados tengan en cuenta las exigencias de su política comercial.

proteccionista tuvo y tiene que experimentar una agravación extraordinaria. La contradicción entre el desarrollo del capitalismo alemán y la pequeñez relativa de su espacio económico aumenta entonces extraordinariamente. Mientras Alemania avanza rápidamente en su desarrollo industrial se le reduce súbitamente su área económica. Y esto es tanto más sensible cuanto que Alemania, por razones históricas [21] y casuales para el capitalismo actual (para quien nada en el pasado, como no sea *trabajo pasado* acumulado, tiene ningún valor), no tiene ninguna posesión colonial que haga al caso. Mientras no sólo sus competidores más fuertes, Inglaterra y los Estados Unidos, para los que todo el continente tiene económicamente el carácter de colonia, sino también las potencias más pequeñas, Francia, Bélgica, Holanda, disponen de posesiones coloniales considerables y su futuro competidor, Rusia, posee igualmente un espacio económico inmensamente mayor. Es una situación que tiene que agravar extraordinariamente el contraste entre Alemania e Inglaterra con sus satélites, una situación que tendrá que desembocar en una solución violenta.



La desigualdad del desarrollo industrial motiva cierta diferenciación en las formas de la exportación de capital. La participación directa en la apertura de los países industrialmente atrasados o que se desarrollan más despacio corresponde a aquellos países en que el desarrollo industrial ha alcanzado su forma más elevada tanto en lo que se refiere al lado técnico como al organizador. A ellos pertenecen, sobre todo, Alemania y los Estados Unidos, y, en segundo orden, Inglaterra y Bélgica. Los otros países de antiguo desarrollo capitalista toman parte en la exportación de capital más en la forma de capital de préstamo que en la de instalación de fábricas. Esto conduce a que, por ejemplo, el capital francés, holandés y, en gran medida, también inglés, se convierta en capital de préstamo para las industrias bajo dirección americana o alemana. De esta forma, nacen tendencias hacia una solidaridad de los intereses capitalistas internacionales. El capital francés estará interesado como capital de préstamo en los progresos de las industrias alemanas en América del Sur, etc. Al mismo tiempo, semejante unión, que aumenta extraordinariamente el poder capitalista, permite una explotación aún más rápida de regiones extranjeras, que se facilita todavía más por la presión reforzada de los grandes Estados [22].

Las perspectivas de éxito de cada una de estas tendencias son diferentes en cada caso concreto y dependerán, sobre todo, de las posibilidades de beneficios que ofrezca la declaración de la lucha armada. En

---

[21] Véase KARL EMIL, "Der deutsche Imperialismus und die innere Politik", *Neue Zeit*, XXVI, 1.

[22] Un ejemplo de tal desarrollo lo ofrece la solución transitoria de la disputa marroquí, en la que la unión de Krupp y Schneider-Creuzot, para la explotación común de los yacimientos mineros argelinomarroquíes, tuvo como consecuencia un acuerdo de ambos Estados, de cuya presión conjunta se podía liberar Marruecos mucho menos que si se hubieran enfrentado Alemania y Francia.

estos casos juegan un papel a escala internacional e interestatal aquellas mismas circunstancias que deciden si dentro de un sector industrial continúa la lucha de competencia o se termina para más o menos tiempo por un *cartel* o un *trust*. Cuanto mayores sean las diferencias de poder, tanto más probable será, en general, la lucha. Pero toda lucha victoriosa introduciría, al mismo tiempo, un fortalecimiento del vencedor que provocaría un desplazamiento de fuerzas a su favor y en contra de todos los demás. De ahí la política internacional que tiende a conservar las posiciones respectivas en los tiempos modernos, que nos recuerda enteramente la política de equilibrio de los primeros estadios del capitalismo. A ello se suma el temor a las consecuencias de política interior de una guerra, temor que es producido por el movimiento socialista. Pero, por otro lado, la decisión sobre guerra o paz no está únicamente en manos de los Estados altamente capitalistas, donde son más marcadas las tendencias en contra del desarrollo guerrero. El despertar capitalista de las naciones de la Europa oriental y de Asia va acompañado de desplazmientos de poder que, repercutiendo sobre los grandes Estados, pueden llevar los contrastes existentes al punto del estallido.

Pero si el poder político del Estado en el mercado mundial se convierte en un medio competitivo del capital financiero, esto significa, naturalmente, el cambio completo de la conducta de la burguesía frente al Estado. La burguesía se proclamaba contraria al Estado en la lucha contra el mercantilismo económico y el absolutismo político. El liberalismo era realmente destructivo y significaba, efectivamente, la "revolución" del poder del Estado y la disolución de las antiguas ataduras. Todo el sistema, penosamente construido, de las relaciones nacionales de dependencia y de las uniones corporativas urbanas, con su complicada superestructura de privilegios y monopolios, se lanzó por la borda. Su victoria significaba, en principio, una poderosa disminución de fuerza del poder del Estado. La vida económica, al menos teóricamente, quedaba sustraída por completo a la regulación del Estado, quien debía limitarse a la vigilancia de la seguridad y a la creación de la igualdad burguesa. Así, pues, el liberalismo era puramente negativo frente al Estado del capitalismo inicial mercantilista, que, en principio, quería regular todo y se oponía también a todos los sistemas socialistas que, de una forma constructiva y no destructiva, querían poner, en lugar de la anarquía y de la libre competencia, la regulación consciente, organizando su vida económica y su misma vida social. Es natural que el principio liberal consiguiera su realización primeramente en Inglaterra, donde era impulsado por una burguesía librecambista y una burguesía que, incluso en los períodos más agudos de conflicto con el proletariado, se resistió a solicitar la intervención del Estado, y que, cuando tuvo que hacerlo, lo hizo sólo para breves períodos.

Pero también en Inglaterra su realización chocó con la resistencia no sólo de la vieja aristocracia, que apoyaba una política de arancel proteccionista, esto es, que se resistía al principio liberal, sino también en

parte con la resistencia del capital comercial y del bancario, que aspiraban a inversiones exteriores y que exigían, sobre todo, el mantenimiento del dominio marítimo, una exigencia que era sostenida al máximo por los sectores interesados en las colonias. En el continente la concepción liberal del Estado no pudo llegar a imponerse más que dando grandes rodeos. Pero mientras el liberalismo continental, constituido en forma clásica por los franceses, aplicó todas las consecuencias teóricas en todos los sectores de la vida política y espiritual, en general, con una audacia mucho mayor y una elaboración consecuente más rígida que el inglés (un contraste característico entre ideología y realidad), puesto que su aparición posterior puso a su disposición instrumentos científicos muy distintos a los del liberalismo inglés (por eso su formulación era también mucho más amplia y su base la filosofía racional, mientras que el inglés se basaba esencialmente en la economía), sus realizaciones políticas fueron en el continente menos importantes que las logradas en Inglaterra. ¿Cómo podía satisfacer el principio liberal de reducción del poder estatal una burguesía que necesitaba económicamente al Estado como la palanca más potente de su desarrollo, y a la que únicamente importaba no destruir el Estado, sino transformarlo de un obstáculo en un vehículo de su propio desarrollo? Lo que necesitaba, sobre todo, la burguesía continental era la liquidación de los pequeños Estados; poner, en lugar de la impotencia del Estado pequeño, la supremacía del Estado unitario. La necesidad de la creación del Estado nacional tuvo que hacer conservadora desde un principio a la burguesía. Además, en el continente no se trataba de poder marítimo, sino terrestre. Por otra parte, el ejército moderno tiene una importancia muy superior a la de la flota en orden a la determinación de las relaciones entre el poder del Estado y la sociedad. Significa, desde un principio, el control del poder estatal en manos de aquellos que disponen del ejército. Por otro lado, el servicio militar obligatorio, que armaba a las masas, tuvo que convencer pronto a la burguesía de que, si el ejército no debía convertirse en una amenaza para su dominio, necesitaba una rigurosa organización jerárquica, con un cuerpo cerrado de oficiales, que fuera un instrumento manejable del Estado. Por consiguiente, si el liberalismo no pudo realizar su programa estatal en países como Alemania, Italia y Austria, pronto se le pusieron también barreras a sus deseos en Francia, ya que la burguesía francesa no podía prescindir, política y comercialmente, del Estado. A ello se suma que la victoria de la Revolución Francesa complicó a Francia necesariamente en una guerra de dos frentes; tenía que asegurar sus conquistas revolucionarias contra el feudalismo del continente, y, por otro lado, la creación de un nuevo imperio del capitalismo moderno amenazaba la vieja posición de Inglaterra en el mercado mundial, y así, Francia tuvo que iniciar, al mismo tiempo, la lucha con Inglaterra por el dominio del mercado mundial. La derrota de Francia fortaleció en Inglaterra el poder de la propiedad territorial, del capital comercial, bancario y colonial, y, con ello, el poder del Es-

tado sobre el capital industrial. Y retrasó así el comienzo definitivo del dominio del capital industrial inglés y la victoria del libre cambio. Por otro lado, la victoria de Inglaterra hizo necesariamente del capital industrial de Europa un defensor del arancel proteccionista y frustró completamente la victoria del liberalismo económico, pero, al mismo tiempo, creó las condiciones para el desarrollo más rápido del capital financiero en el continente.

Así, pues, la adaptación de la ideología y de la concepción del Estado de la burguesía tropezó desde un principio en Europa con obstáculos que distaban de ser insuperables; y la circunstancia de que la unión de Alemania sucediera por vía contrarrevolucionaria tuvo que fortalecer aquí extraordinariamente la posición del poder estatal en la conciencia del pueblo, mientras que en Francia la derrota militar hizo que, por de pronto, todas las fuerzas se concentraran en la reconstrucción del poder estatal. Así, pues, las necesidades del capital financiero chocaron con elementos ideológicos que podía utilizar fácilmente para sacar de ellos una nueva ideología propicia a sus intereses.

Pero esta ideología era enteramente opuesta a la del liberalismo; el capital financiero no quiere libertad, sino dominio; no le gusta la independencia del capitalista individual, sino exige más bien su sujeción; detesta la anarquía de la competencia y aspira a la organización, ciertamente sólo para poder reanudar la competencia en un nivel más alto. A fin de lograrlo, y, al mismo tiempo, para conservar y acrecentar su poder, necesita que el Estado garantice el mercado nacional mediante la protección y facilite, de esa forma, la conquista de los mercados exteriores. Necesita un Estado políticamente poderoso que no tenga necesidad de guardar consideraciones a los intereses opuestos de otros Estados al formular su política comercial [23]. Necesita un Estado fuerte que reconozca los intereses del capital financiero en el exterior y use del poder político para arrancar tratados ventajosos a los Estados más pequeños; un Estado que pueda ejercer su influencia en todo el mundo a fin de poder convertir el mundo entero en zona de inversión. El capital financiero, por último, necesita un Estado que sea bastante fuerte para realizar una política de expansión y para adquirir nuevas colonias. Mientras que el liberalismo era contrario a la política de intervención del Estado y quería asegurarse su propia dominación contra el poder más antiguo de la aristocracia y de la burocracia, a cuyo fin restringía los instrumentos de poder del Estado a los límites más reducidos posibles, el capital financiero exige una ilimitada política de fuerza; y lo haría así aunque los gastos para el ejército y la marina no asegurasen directamente a los grupos capitalistas más poderosos un mercado importante con enormes ganancias de monopolio.

---

[23] Piénsese cuán importante se ha hecho para la realización internacional de los últimos tratados comerciales alemanes el que el poder político de Rusia, debido a sus complicaciones en Extremo Oriente, estaba tan debilitado que no le era posible ejercer una presión política.

El postulado de una política de expansión revoluciona toda la ideología *(Weltanschauung)* de la burguesía. La burguesía deja de ser pacífica y humanitaria. Los antiguos librecambistas creían en el libre cambio no sólo como la mejor política económica, sino también como el comienzo de una era de paz. El capital financiero ha abandonado desde hace mucho toda noción semejante. Lejos de creer en la armonía de los intereses capitalistas, sabe que la lucha entre competidores se aproxima cada vez más a una batalla política por el poder. El ideal de la paz desaparece; en vez del ideal de humanidad irrumpe el de la fuerza y poder del Estado. El Estado moderno, sin embargo, tuvo su origen en los esfuerzos de las naciones por realizar su unidad. La aspiración nacional, que encontró su límite natural en la formación de la nación como fundamento del Estado —porque reconocía el derecho de cada nación a su propia forma de Estado y, por consiguiente, veía las fronteras del Estado en las fronteras naturales de la nación—, se ha transformado ahora en la aspiración de una nación al dominio sobre otras [24]. El nuevo ideal es la conquista de la hegemonía mundial por la nación propia, un esfuerzo tan ilimitado como el que le da origen, el esfuerzo del capital por obtener ganancias. El capital se convierte en el conquistador del mundo, y con cada nuevo territorio conquistado establece una nueva frontera que hay que superar. Este esfuerzo se convierte en una necesidad económica, ya que cualquier restricción disminuye la ganancia del capital financiero, reduce su capacidad de competencia y, finalmente, puede hacer de una región económica menor la simple tributaria de otra mayor. Económicamente fundado, se justifica ideológicamente por esa notable desviación de la idea nacional, que no reconoce ya el derecho de todas las naciones a la autodeterminación e independencia política, y que no es ya una expresión de la creencia democrática en la igualdad de todas las nacionalidades. Antes bien, se refleja la ventaja económica del monopolio en el lugar preferente que debe asignarse a la nación propia. Esta aparece como superior a todas las demás. Como la subordinación de naciones extranjeras se realiza por la fuerza, es decir, de modo muy natural, a la nación dominante le parece que debe su dominación a sus cualidades naturales especiales; en otras palabras: a sus características raciales. Así, la ideología racial ofrece un fundamento aparentemente científico a la codicia del poder del capital financiero, el cual demuestra de este modo la causa y la necesidad de sus operaciones. En vez del ideal democrático de la igualdad aparece el idal oligárquico del dominio.

Si en el campo de la política exterior este ideal parece incluir a la nación toda, en los asuntos internos acentúa y acepta el punto de vista de la clase capitalista subordinando el de la clase obrera. Al mismo tiempo, la fuerza creciente de los obreros intensifica el esfuerzo del capital

---

[24] Véase OTTO BAUER, "Der Imperialismus und das Nationalitätsprinzip", *Marx Studien,* II, 30, págs. 491 y sigs.

para acrecentar el poder del Estado como garantía contra las exigencias del proletariado.

De este modo, la ideología del imperialismo se levanta sobre la tumba de los viejos ideales liberales. Se mofa de la ingenuidad del liberalismo. ¡Qué ilusión la de creer en la armonía de intereses, en un mundo de lucha capitalista donde sólo decide la superioridad de las armas! ¡Qué ilusión la de esperar el reino de la paz eterna y predicar la ley internacional donde sólo la fuerza decide el destino de los pueblos! ¡Qué locura la de querer extender las relaciones legales existentes dentro de un Estado más allá de sus fronteras! ¡Qué irresponsables perturbaciones en los negocios provoca este disparate humanitario que hace de los obreros un problema; descubre la reforma social en casa, y en las colonias quiere abolir la esclavitud contractual, la única posibilidad de explotación! La justicia eterna es un sueño amable, pero nunca se construyó un ferrocarril con prédicas morales. ¿Cómo podemos conquistar el mundo si queremos esperar a que la competencia se convierta a esos ideales?

En vez de los ideales desvanecidos de la burguesía, sin embargo, el imperialismo introduce esta liquidación de todas las ilusiones tan sólo para engendrar una nueva y mayor ilusión. El imperialismo pondera serenamente el conflicto real de los grupos de intereses capitalistas y concibe toda la política como negocio de los sindicatos capitalistas que disputan y se unen, a la vez, entre sí. Es sublime y arrebatador cuando revela su propio ideal. El imperialista no quiere nada para sí; tampoco es, sin embargo, ningún ilusionista y soñador que disipa el contraste irremediable de las razas en todas las etapas de la civilización, y con toda clase de posibilidades para desarrollar la noción incruenta de humanidad. Con ojos duros y claros contempla la multitud de pueblos y percibe sobre todos ellos a su propia nación. Esta es real; vive en el poderoso Estado, que no cesa de ser cada vez más grande y más poderosa; y su glorificación justifica todos los esfuerzos. La renuncia del interés individual en favor del interés general superior, que constituye la condición de toda ideología social vital, se logra por este medio; el Estado, que es extraño al pueblo, y la nación se confunden en una unidad; y de la idea nacional se hace la fuerza impulsora de la política. Los antagonismos de clase son abolidos en bien de la totalidad. La acción colectiva de la nación, unida para los fines de la grandeza nacional, sustituye a la lucha de clases, que para la clase propietaria es tan estéril como peligrosa.

Este ideal, que parece unir con un vínculo nuevo a la sociedad burguesa despedazada, ha sido acogido con gran entusiasmo, ya que, mientras tanto, la desintegración de la sociedad burguesa continúa avanzando.

CAPITULO XXIII

El capital financiero y las clases sociales

Hemos visto cómo la formación de monopolios capitalistas despierta el interés del capital por el fortalecimiento del poder estatal. Al mismo tiempo, el capital va adquiriendo la fuerza para dominar el aparato estatal, ya sea directamente, a través de la propia fuerza económica, ya sea indirectamente, al subordinar los intereses de otras clases a los suyos propios.

El desarrollo del capital financiero modifica totalmente la estructura económica y política de la sociedad. Los capitalistas individuales del capitalismo primitivo chocaban entre sí en virtud de lucha de competencia; este choque les impedía actuar conjuntamente no sólo en el terreno político, sino también en otros campos. A lo que se debe añadir que las necesidades de las clases no requerían todavía semejante actividad, ya que la conducta negativa hacia el poder del Estado no permitía que el capital industrial se presentara como representación de intereses capitalistas, sino que al capitalista individual lo hacía como ciudadano. Pues las grandes cuestiones que movieron a la burguesía eran esencialmente cuestiones constitucionales, como el establecimiento del Estado constitucional moderno, esto es, cuestiones que interesaban de igual modo a todos los burgueses y los unieron en la lucha común contra la reacción, contra los residuos de la forma de gobierno feudal y absolutista-burocrática.

Todo esto cambió en cuanto con la victoria del capitalismo se desencadenaron los antagonismos dentro de la sociedad burguesa. Contra el dominio del capital industrial se rebeló, en primer lugar, la pequeña burguesía y la clase obrera. Ambas actuaron en el sector económico. La libertad industrial parecía amenazada por la pequeña burguesía, que exigía uniones gremiales, y por los trabajadores, que reclamaban la regulación legal del contrato de trabajo. Ahora ya no se trata del ciudadano, sino del fabricante y el obrero, del fabricante y el maestro. En esta fase, los partidos políticos se orientan abiertamente hacia los intereses económicos, mientras que antes se ocultaban tras los tópicos de Reacción, Liberalismo y Democracia, bajo los que se habían escondido

las tres clases del capitalismo inicial: los terratenientes, con su facción en la corte: la burocracia y el ejército, la burguesía y la pequeña burguesía unida, y el proletariado. En la lucha por el orden industrial nacieron así los tres grupos de asociaciones económicas, las asociaciones industriales, las cooperativas y las organizaciones obreras, las dos primeras fomentadas en forma múltiple por el poder del Estado, que, en ciertas funciones, las transformó en asociaciones legales. Pero mientras las cooperativas y los sindicatos obreros se orientaron pronto unitariamente, las asociaciones de empresarios quedaron divididas por el antagonismo político-comercial. Además, el capital industrial se encontraba políticamente en oposición con el capital comercial y crediticio. El capital comercial era mucho más apropiado para fortalecer el poder del Estado que el industrial, ya que el gran comercio, especialmente el comercio ultramarino y colonial, aspiraba a la protección estatal y, además, concedía gran importancia a los privilegios derivados de la misma. El capital crediticio del capitalismo inicial era un entusiasta defensor del poder del Estado, con quien efectuaba sus negocios más importantes, los empréstitos estatales, y carecía por completo del deseo de paz y tranquilidad que animaba al capital industrial. Cuanto mayores eran las necesidades financieras de los Estados, tanto mayor era su influencia; tanto más frecuentes los préstamos y las transacciones financieras. Pero no sólo sobre éstas estribaba entonces la ganancia inmediata. También eran la espina dorsal de las transacciones bursátiles y, además, un resorte importante para adquirir el privilegio estatal por los Bancos. El privilegio de emisión del Banco de Inglaterra, por ejemplo, históricamente está estrechamente unido a las deudas contraídas por el Estado con dicho Banco.

La cartelización unifica el poder económico e incrementa así directamente su eficacia política. Pero simultáneamente unifica también los intereses políticos del capital y facilita que se proyecte la totalidad de la fuerza económica directamente sobre el Estado. Une los intereses de todo capital y se presenta así frente al poder del Estado en forma mucho más cerrada que el capital industrial disperso de la época de la libre competencia. Al mismo tiempo, el capital encuentra también en las otras clases de la población una disposición favorable mucho mayor.

Esto tiene que parecer raro a primera vista; pues el capital financiero parece presentarse en contraposición a los intereses de las demás clases. Como hemos visto, el beneficio monopolístico constituye, por supuesto, una detracción de los ingresos de las demás clases. El beneficio de *cartel* sobre productos industriales encarece los medios de producción para la agricultura y disminuye la capacidad de consumo de los ingresos agrícolas. El rápido desarrollo de la industria arrancó a la agricultura las fuerzas de trabajo y creó la escasez crónica de gente en el campo en unión de la revolución técnico-científica de la agricultura. Y este antagonismo tenía que ser más sensible mientras a las tendencias del capital financiero, de aumentar los precios de los productos industriales,

no acompañasen las correspondientes tendencias para los productos agrícolas.

El comienzo del desarrollo capitalista encuentra intereses contrapuestos en la población agrícola. La industria destruye la actividad doméstica de los campesinos y transforma la economía campesina, que, en lo esencial, se basta a sí misma, en una empresa puramente agrícola, dependiente de la venta en el mercado, una transformación que cuesta muchos sacrificios a los campesinos. Estos contemplan de forma hostil el desarrollo industrial. Pero el campesino es una clase poco activa en la sociedad moderna. Sin conexión local, aislada de la civilización urbana, limitada la visión a los estrechos intereses locales, generalmente no es capaz de actividad política más que a remolque de otras clases. Pero al principio del desarrollo capitalista está en antagonismo precisamente con aquella clase que posee la mayor fuerza de acción en el campo, con el gran latifundio. Este está interesado directamente en el desarrollo industrial. Dependiente de la venta de sus productos, el capitalismo le crea el gran mercado interior y le da la posibilidad de desarrollar las industrias agrícolas de la destilería, cervecería, fabricación de azúcar y almidón, etc. Este interés del gran latifundio es de mucha importancia para el desarrollo del capitalismo, ya que en las primeras fases de su desarrollo le concede la protección del gran latifundio y con ello también la del poder del Estado. La clase de los propietarios agrícolas, que es el producto de la transformación de la clase de los grandes propietarios feudales, continúa llevando a cabo una política mercantilista.

El desarrollo ulterior del capitalismo rompe muy pronto esta comunidad de intereses mediante la lucha contra el mercantilismo y el poder absoluto del Estado. Esta lucha se dirige directamente contra la propiedad rural que domina en gran parte este poder del Estado, tiene ocupadas las posiciones clave en el ejército, la burocracia y en la corte, incrementa sus ingresos mediante la explotación económica del poder estatal, y, finalmente, en el ámbito de la hacienda, es el soporte directo del poder del Estado. Tras la derrota del absolutismo y la creación del Estado moderno se recrudece este antagonismo; el desarrollo de la industria fortalece el poder político de la burguesía y amenaza a la propiedad rural con una ruina política completa. Y al contraste político se suma la agravación del antagonismo económico. El desarrollo de la industria despuebla el campo, produce la penuria de mano de obra y, finalmente, tarnsforma el antiguo interés exportador en un interés de importación. Así nace el antagonismo político-comercial que termina en Inglaterra con la derrota de los terratenientes. Pero en el continente el interés común por el arancel proteccionista impide que el antagonismo se desarrolle con todas sus consecuencias. Mientras en el continente el retraso del desarrollo industrial obligue todavía a la gran agricultura a la exportación, el latifundio será partidario de la industria y el comercio dentro de ciertos límites. Es librecambista, y el nacimiento del interés por la importación lo convierte primeramente al arancel proteccio-

nista y lo aproxima política y económicamente a las industrias pesadas. Pero el mismo desarrollo industrial que lo fortalece en Alemania aumenta los precios de los productos agrícolas y aumenta la renta de la tierra, crea, al mismo tiempo, los gérmenes de un nuevo antagonismo. El fortalecimiento de la industria consolida, antes del comienzo del período de la cartelización, sus tendencias librecambistas, partidarias del libre contrato, y su poder amenaza ser lo bastante grande para agudizar el interés industrial por los precios bajos de los cereales. El desarrollo industrial se convierte en un peligro para los intereses de los terratenientes, y aumenta todavía más porque el mismo desarrollo que en Europa transforma el continente en un sistema de Estados industriales, en América desencadena la competencia agrícola que amenaza a la agricultura europea con una caída aguda de los precios de los cereales, y de ahí de la renta y del precio del suelo. La evolución del capital financiero salva este antagonismo mediante un cambio funcional del arancel proteccionista y crea una nueva comunidad de intereses del latifundio y las industrias pesadas cartelizadas. Ahora se le ha asegurado el nivel de precios a la agricultura y el desarrollo ulterior de la industria debe aumentar este nivel de precios. La preocupación principal de la propiedad rural no es ya el antagonismo con la industria, sino la *cuestión obrera*. La contención de las reclamaciones de los trabajadores se convierte ahora en su preocupación política más urgente, y por eso aparece, al mismo tiempo, en agudo antagonismo con las aspiraciones de los obreros industriales por mejorar su situación, porque toda mejora dificulta la retención de las fuerzas de trabajo agrícolas. Así, la hostilidad común contra el movimiento obrero une a estas dos clases poderosas.

Al mismo tiempo, crece el poder del latifundio con la desaparición, o al menos con la fuerte debilitación, del antagonismo con la pequeña propiedad rural. El antiguo antagonismo histórico se suprimió hace mucho con la abolición de las cargas rurales. La reducción de los precios de los cereales, así como las dificultades de la cuestión obrera, han paralizado casi por completo la expansión del gran latifundio a costa del pequeño propietario. Por otro lado, la lucha común por los aranceles agrícolas ha unido a los pequeños propietarios con los grandes. El hecho de que la pequeña propiedad esté mucho más interesada en la protección contra la importación de ganado y carnes que la grande no impidió, naturalmente, una marcha conjunta, ya que el arancel sólo podía conseguirse en la lucha común. A ello se suma el efecto específico de los aranceles agrícolas sobre el precio del suelo. Su aumento es para la agricultura como tal más bien perjudicial, pero muy provechoso para cada propietario agrícola. Por consiguiente, la lucha común por la política comercial unió a todas las capas de la propiedad rural en los países con necesidad de importación agrícola y le dio así al capital financiero la protección de los intereses agrarios. La propiedad media y pequeña participaba tanto más en esta lucha cuanto que el rápido desarrollo del sistema cooperativo aumentaba la venta de la economía campesina para

el mercado y reducía la producción para el consumo propio. Al mismo tiempo, la gran propiedad tomó muy fácilmente la dirección en estas cooperativas, ya que, por un lado, no existía ningún fuerte contraste de intereses y, por otro, eran precisamente los propietarios mayores los que disponían de la experiencia, inteligencia y autoridad necesarias. Esta circunstancia volvió a fortalecer el papel dirigente de los grandes propietarios y determinó que la política agraria pasara cada vez más a manos de la gran propiedad.

Por otra parte, el desarrollo condujo a que los intereses de propiedad se unificaran cada vez más porque las fuentes de ingresos eran cada vez más diversas. La política arancelaria ha hecho aumentar rápidamente los ingresos por renta de la tierra, especialmente en el último decenio, en el que disminuyó la intensidad de la competencia agrícola ultramarina, en parte por el rápido desarrollo industrial de los Estados Unidos de América [1], en parte porque la producción agrícola de los Estados de América Central y del Sur no iba a la par con el aumento de la demanda a pesar de su rápido desarrollo. Pero el aumento de la renta de bienes raíces significaba que la gran propiedad rural disponía de un excedente de ingresos; no obstante, encontraba dificultades en emplearlo en la expansión de la producción agrícola porque la ampliación de la superficie chocaba con fuertes obstáculos en la distribución de la propiedad. Estos se vencen cuando la tendencia del aumento de los precios de los cereales es fuerte y permanente, y, por eso, parece adecuado un precio mayor del suelo, y luego, lo cual es un segundo factor importante, cuando el latifundista choca con campesinado que está arruinado y no puede defenderse contra la venta. No obstante, el período que va

---

[1] La exportación de los Estados Unidos ascendió: en 1901, 33 por 100 de la producción total de trigo; 1902, 29 por 100; 1903, 19,5 por 100; 1904, 10,5 por 100. J. M. RUBINOW, *Russia's wheat trade*, Washington, 1908.

En las anotaciones del Oepartment of Commerce and Labor, de Washington, citadas por MARIE SCHWAB, *op. cit.*, pág. 73, se dice: "La reducción de las cantidades exportadas de cereales *panificables*, *alimentos* y algodón que ha tenido lugar en los últimos años y especialmente en los años 1903-04 no se debe ni a malas cosechas interiores ni a precios bajos en el exterior. Las cantidades cosechadas en el último año, de maíz, trigo y algodón, no estaban por debajo del promedio, e incluso por encima en la mayoría de los casos. La causa principal del continuo retroceso de la parte correspondiente a los productos agrícolas en la exportación total reside claramente en las necesidades crecientes de los Estados Unidos. La cantidad de trigo retenida para el consumo interior de los Estados Unidos jamás había alcanzado antes de 1880 los 275 millones de *bushels*. En 1883 superó el límite de 300 millones y continuó creciendo poco a poco con el incremento de la población. En 1889 ascendió a más de 400 millones, en 1902 a más de 500 millones y en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1904 a 517 millones de *bushels*. Este es, hasta ahora, el importe total más grande registrado en un solo año".

"La población de los Estados Unidos ha aumentado desde 1880 a 1900 de 50 a 76 millones, esto es el 52 por 100, mientras que la superficie triguera de la República experimentó únicamente un aumento de 34 a 42 millones de acres, esto es, en el 23,5 por 100. Toda la superficie cultivada con cereales de todas clases aumentó de 136 a 158 millones de acres, es decir, en un 16,5 por 100" (*Ibidem*, pág. 72).

desde la mitad de los años setenta hasta mediados del primer decenio del siglo xx había sido favorable al campesinado. La competencia ultramarina había afectado con toda violencia precisamente al latifundio cultivador de los grandes cereales y dedicado a la cría extensiva del ganado, al que también perjudicaba más que a ningún otro la escasez de mano de obra, mientras que el aumento de la demanda urbana de productos principales de las pequeñas granjas (leche, carne, legumbres, frutos, etc.) y la menor importancia de la escasez de mano de obra para esas explotaciones favoreció a la propiedad media y pequeña. La propensión a ampliar la propiedad rural, que se pudo implantar con toda fuerza para la gran empresa cuando la tendencia a la disminución de los precios de los cereales cedió ante la contraria, chocó, por consiguiente, con la resistencia de una poderosa propiedad media y pequeña cuyos productos principales se beneficiaban igualmente de la tendencia ascendente de los precios. Así, pues, este excedente de ingresos tuvo que buscar empleo, sobre todo, en inversiones provechosas de la industria. A ello impulsó también la circunstancia de que el período de alta coyuntura que se inició impetuosamente en 1895 elevó la tasa de beneficios de la industria y también la incrementó bastante por encima de la agrícola. Pero esta posibilidad de inversión era tanto más fácil, ya que el desarrollo del sistema de acciones había creado la forma adecuada para semejantes inversiones, y la concentración y consolidación de las grandes industrias había disminuido mucho también el riesgo para los *outsiders*. A ello se sumó el desarrollo tanto de las industrias propiamente rurales y su evolución monopolística, fomentada por el poder del Estado (legislación fiscal), como también el desarrollo de industrias localizadas en el campo y, finalmente, para los terratenientes más grandes, la unión procedente de tiempos antiguos entre propiedad agrícola y minera. Todo esto transformó la clase latifundista de una clase cuyos ingresos afluían de rentas de bienes raíces, en una cuyos ingresos afluyen, además, y en proporciones crecientes del beneficio industrial, de la participación en la ganancia del "capital móvil" [2].

[2] Para Prusia, véase *Das Kapitalvermögen der selbständigen Landwirte in Preussen*" (La propiedad capitalista de los agricultores independientes en Prusia) del profesor doctor F. KÜHNER en *Zeitschrift des Königlich preussischen statischen Länderamtes*, año 48, 1908, que se basa en la estadística prusiana de la deuda tributaria de los propietarios rurales con un mínimo de 60 marcos de líquido imponible, es decir, en general, de los agricultores realmente independientes; estadística basada en los documentos de la fijación de impuestos sobre la renta y suplementarios para el año 1902. Por "capital verdadero" no se entiende aquí el capital en tierras, el capital agrícola y forestal, ni tampoco el capital industrial y minero de inversión y empresarial, sino los créditos de capital de toda clase como acciones, dinero en las cajas de ahorro, posesión de acciones de minas, etc. Por tanto, se refiere exclusivamente al capital en inversiones agrícolas o industriales, o al capital de empresa. Resulta que los propietarios de terrenos con un mínimo de 60 marcos de líquido imponible de impuestos territoriales, cuyo número total ascendía a 720.067, poseían en total un capital de 7.920.781.703 marcos de los que 3.997.549.251 marcos, o sea, el 50,5 por 100, recaen sobre los 628.876 propietarios con ganancias principales de la agricultura o la silvicultura, o sea, en ge-

Por otro lado, creció el interés del capital financiero por el negocio de hipotecas. Para su expansión es decisivo, *caeteris paribus*, el nivel del precio del suelo: cuanto más elevado es el precio del suelo tanto mayor puede ser la deuda hipotecaria. El aumento de los aranceles agrícolas se convirtió así en el interés importante de una parte significativa del negocio bancario. Al mismo tiempo, los ingresos elevados de los terratenientes y arrendatarios incitaban a nueva inversión de capital en la agricultura, al aumento de la intensidad de la hacienda y, con ello, también a la adopción más amplia de medios de explotación, y, con ello, otra vez a la expansión de estos sectores de inversión del capital bancario.

De otro lado, el prurito de elevar su posición social impulsó a los capitalistas urbanos a la adquisición de propiedad rural o —también aquí encontramos el principio de la unión personal— a la unión con el latifundio mediante matrimonio, la forma preferida de penetración social y de defensa contra la dispersión de la propiedad.

Al separar la función de la propiedad de la de la dirección de la producción, que trae consigo el sistema de acciones, nace la posibilidad, y, con el incremento de la renta de bienes raíces, de un lado, y el aumento del beneficio extra industrial, de otro, la realidad de una solidarización de los intereses de la propiedad. La "riqueza" no se diferencia, ya por sus fuentes de ingresos, por su origen del beneficio o de la renta, sino que afluye ahora de la participación en todas las partes en que se divide la plusvalía producida por la clase obrera.

Sin embargo, la unión con el latifundio fortalece el poder del capital financiero extraordinariamente para el dominio del poder del Estado. Con el latifundio se gana a la clase dirigente y, en la mayoría de los casos, también a los propietarios agrícolas, en general. Desde luego, la protección no es incondicional y sí muy costosa. Pero los gastos, que se han de pagar en forma de alza de los productos agrícolas, se recuperan fácilmente mediante los beneficios extra que la dominación del poder del Estado, y, con ello, la realización de la política imperialista, procuran al capital financiero, para el que la dominación del poder del Estado es *conditio sine qua non*. Con la protección del latifundio se asegura en su favor, al mismo tiempo, a la clase que detenta en su

---

neral, los agricultores que desarrollasen su actividad principal en la agricultura, y 3.923.232.452 marcos, o sea, el 49,5 por 100 sobre los 91.191 propietarios con ganancias accesorias de la agricultura y silvicultura, o sea, agricultores independientes cuya actividad como agricultores era secundaria.

Del capital total bruto de los 720.067 agricultores independientes de Prusia, es decir, la suma de 39.955.313.135 marcos, correspondía el 74,1 por 100 a los bienes territoriales; el 19,8 por 100, a los bienes de capital; el 5,9 por 100 al capital de inversión industrial y de empresa y el 0,2 por 100, a los derechos y servidumbres; en el capital total, de los 628.876 agricultores ocupados principalmente en la agricultura, de 28.541.502.216 marcos, los porcentajes correspondientes ascendían al 84,9 por 100, 14,0 por 100, 1,0 por 100 y 0,1 por 10, respectivamente, y en el de los 91.191 ocupados adicionalmente en la agricultura de 11.413.811.919 marcos 47,1 por 100, 34,4 por 100, 18,3 por 100 y 0,3 por 100, respectivamente.

mayor parte los puestos más elevados e influyentes y que ejerce el dominio sobre la burocracia y el ejército. El imperialismo significa fortalecimiento del poder del Estado, aumento del ejército y la marina y de la burocracia en general, y consolida también la solidaridad de intereses del capital financiero con el latifundio.

Así, pues, si el capital financiero, en su deseo de dominar el poder del Estado, ha conseguido ayuda de la clase más importante de la agricultura, el desarrollo de las contradicciones de clase entre los fabricantes industriales ha facilitado esta alianza.

El capital financiero aparece, por de pronto, en antagonismo con el capital medio y pequeño. Hemos visto que el beneficio de *cartel* constituye una detracción del beneficio de la industria no cartelizada. Por consiguiente, ésta está interesada en actuar en contra de la cartelización. Pero este interés está frenado por otro. En tanto se trata de industrias aún no capaces de exportar, únicamente las une con la industria cartelizada común por el arancel proteccionista, la cual es el paladín más potente del arancel proteccionista. Pero entonces la formación de *un cartel* significa la aceleración de las tendencias a la monopolización de los otros sectores. Precisamente, los capitalistas más poderosos y más capacitados para la competencia de las industrias no cartelizadas saludan gustosos la formación de *cartels,* que fomentará la concentración en su propia industria y así acelerará su capacidad de formación del correspondiente *cartel.* Busca la defensa contra el *cartel* de los otros en la creación del suyo y de ningún modo en la lucha por el libre cambio; pues su deseo no es el libre cambio, sino la posibilidad de explotación del arancel proteccionista por un *cartel* propio.

A ello se suma que entre los capitalistas medios y pequeños aumentan los casos de dependencia indirecta del capital. Hemos visto que donde más sucede esto es en el comercio capitalista. Es cierto que lleva consigo un antagonismo mientras el proceso está todavía en gestación. Pero una vez consumado, éstas capas se solidarizan en sus intereses con el *cartel.* Los comerciantes, que son hoy agentes del sindicato del carbón o de la central alcoholera, sólo están interesados ahora en la consolidación del sindicato, que les quita de encima la competencia de los *outsiders,* y en su expansión, que aumenta su venta. Pero también los numerosos y crecientes casos de dependencia indirecta de industriales que trabajan según pedido de un almacén, un gran consorcio industrial, etcétera, consiguen lo mismo, ya que la expansión de la cartelización en general significa la igualdad de intereses de toda la propiedad capitalista. En el mismo sentido actúa la participación de los capitalistas pequeños y medianos en la gran industria. Facilitado por el sistema de acciones, el beneficio acumulado en otras ramas de la industria se invierte también, en parte, en las industrias pesadas, porque el desarrollo que exige la configuración relativamente rápida de la producción de medios de producción se verifica aquí de la forma más rápida, la carteli-

zación es más perfecta y, por tanto, la tasa de beneficios también es la más elevada.

Finalmente, la política del capital financiero significa la expansión más enérgica y la caza continua de nuevas zonas de inversión y nuevos mercados. Pero cuanto más rápidamente se extienda el capitalismo tanto más larga será la época de prosperidad y tanto más corta la crisis. La expansión es el interés común de todo capital, y en la época del arancel proteccionista sólo es posible como expansión imperialista. Además, cuanto más larga sea la prosperidad, tanto menos sensible es la competencia en el propio país, tanto menor el peligro para los capitalistas pequeños de sucumbir ante la competencia de los grandes. Esto es aplicable a los pequeños capitalistas de todas las industrias, inclusive las cartelizadas. Pues precisamente los tiempos de depresión son los más peligrosos para la existencia de los *cartels*, así como, por el contrario, la depresión, con su lucha de competencia agravada en el interior, con sus masas de capital inactivo, es el tiempo en que es más fuerte el impulso hacia la búsqueda de nuevos mercados.

Después de haber sido combatida durante decenios la doctrina marxista de la concentración, se ha convertido hoy en un lugar común. Se reconoce que es incontenible el retroceso de la clase media industrial. Pero lo que nos interesa aquí es menos el retroceso cuantitativo, que nace de la destrucción del pequeño establecimiento, que el cambio de estructura que se ha producido en los establecimientos pequeños de la industria y del comercio por el desarrollo capitalista moderno. Gran parte de los establecimientos pequeños se han convertido en auxiliares de las grandes empresas y por eso están interesados en su expansión. La industria que se ocupa en trabajos de reparación de las ciudades y de trabajos de instalación, etc., está condicionada por la gran producción fabril que todavía no se ha apoderado del trabajo de reparaciones. El enemigo de todo negocio de reparaciones no es la fábrica, sino el taller artesano que antaño realizaba todos estos trabajos. Por tanto, estas capas sociales están en antagonismo con el elemento artesano, pero no con la gran industria. Una gran parte de los establecimientos pequeños sólo son independientes en apariencia. En realidad, han caído bajo la "dependencia indirecta del capital" (SOMBART) y, con ello, se han convertido en "siervos del capital" (OTTO BAUER). Son una clase decadente con escasa capacidad de resistencia y con una capacidad deficiente de organización, enteramente dependientes de las grandes empresas capitalistas, de las que son agentes. A ella pertenece, por ejemplo, el ejército de los pequeños taberneros que no son más que agentes de venta de las cervecerías; los propietarios de las zapaterías que han sido instaladas por una fábrica de zapatos, etc. A ella pertenecen también los numerosos y aparentemente independientes ebanistas que trabajan para el almacén de muebles; los sastres que trabajan para el confeccionista, etc. No necesitamos profundizar mucho en estas relaciones, ya que Sombart las ha descrito detallada y acertadamente en su *Capitalismo moderno (Der*

moderne Kapitalismus, traducción castellana, *El apogeo del capitalismo*, F. C. E. Méjico).

Pero lo que sí tiene importancia es que de la mano de este desarrollo surge otra actitud política de estas capas sociales. La lucha de intereses entre la pequeña y la gran empresa, tal como se presenta al comienzo del capitalismo en calidad de lucha del taller artesano contra la empresa capitalista, se ha resuelto en lo esencial. Esta lucha había llevado a la antigua clase media a una actitud anticapitalista. Combatiendo la libertad industrial y paralizando las grandes empresas capitalista, la clase media procuraba aplazar su derrota. Se apeló a la legislación para prolongar la vida de la clase media con la protección de la artesanía, nueva introducción de gremios, estipulaciones del tiempo de aprendizaje, mediante la diferenciación de la legislación fiscal, etc. En esta lucha contra el gran capital la clase media encontró el apoyo de las clases rurales, que en aquel tiempo se habían entregado también a tendencias anticapitalistas. Chocó con la enemistad de la clase obrera, que en la limitación de la productividad tenía que ver una amenaza de sus intereses vitales.

La posición de la pequeña empresa existente hoy en día es esencialmente distinta. En lo esencial la lucha de competencia se ha decidido aquí en tanto se trata de competencia entre capital y taller artesano. La lucha por la concentración se desarrolla más bien dentro de la misma esfera capitalista como lucha entre empresas pequeñas y medianas contra los establecimientos gigantes. Las empresas pequeñas son actualmente anexos de las grandes empresas. Incluso donde su independencia no sólo es ficticia, no son más que empresas auxiliares de las grandes; así, por ejemplo, los negocios de instalación de las ramas de iluminación, las tiendas modernas de las grandes ciudades, que distribuyen los productos fabriles, etc. Todas ellas no llevan a cabo ninguna lucha de competencia contra la gran industria, antes bien, están interesadas en su mayor expansión posible, ya que les procuran sus negocios como industria de reparaciones o auxiliar, como comerciantes y agentes. Esto no excluye que compitan entre sí, que el movimiento de concentración sea también activo entre ellos. Pero, en general, esta lucha no adopta ya ninguna actitud anticapitalista; antes bien, ven su salvación únicamente en el desarrollo más rápido del capitalismo, cuyo producto son ellos mismos, y que les amplía su campo de ocupación. En cambio, caen en un antagonismo cada vez mayor con la clase obrera, en tanto ocupan obreros asalariados, ya que el poder de la organización de los obreros es mayor precisamente en las empresas pequeñas.

No obstante, incluso en aquellas capas sociales en que todavía predomina la pequeña empresa, como, por ejemplo, en la industria de la construcción, pierde su gravedad el antagonismo con el gran capital. No sólo porque estos empresarios, que dependen del crédito de los Bancos, también están llenos de espíritu capitalista; no sólo porque su antagonismo con los obreros es cada vez más intenso, sino también porque,

donde representa demandas específicas, encuentran cada vez menos resistencia e incluso frecuente apoyo en el gran capital precisamente. La lucha por y contra la libertad de industria fue una lucha que se llevó a cabo con especial intensidad entre los maestros artesanos y los fabricantes medios y pequeños de las industrias de medios de consumo. Sastres, zapateros, carreteros, obreros de la construcción, etc., eran los adalides de una parte, y los fabricantes textiles, confeccionistas, etc., de la otra. Hoy, en cambio, donde la lucha se ha resuelto en todo lo esencial, la protección a los artesanos no afecta a ninguno de los intereses vitales de los sectores capitalistas más desarrollados. Al sindicato del carbón, a la asociación del acero, a la industria eléctrica y química, les son bastante indiferentes las demandas de la clase media, tal como se presentan hoy en día. Los intereses capitalistas pequeños y medios, que son los que sufren las consecuencias, no son, al menos directamente, los suyos propios. En cambio, los representantes de estas demandas son precisamente los adversarios más violentos y enconados de las demandas de los obreros. En estos sectores de la pequeña producción reina la competencia más enconada y la tasa de beneficios es la más baja. Toda nueva reforma social. todo éxito sindicalista, acaba con una serie de estas existencias. Aquí encuentran los obreros sus adversarios más encarnizados, y, a su vez, el gran capital y los grandes latifundistas su mejor tropa protectora [3].

Pero el mismo interés le asegura también a la clase media el apoyo de las clases rurales, y de esta forma desaparece el antiguo antagonismo de intereses entre la burguesía y la pequeña burguesía, que se convierte en tropa protectora política del gran capital. No cambia en nada esta situación el que el cumplimiento de las demandas de la clase media tampoco mejoraría en nada su situación. El establecimiento de organizaciones obligatorias estatales de la pequeña industria ha fracasado en todos los sitios. Donde la pequeña industria es capaz de subsistir, las cooperativas y gremios (como en las industrias alimenticias de las grandes ciudades) se han convertido en una especie de *cartels* que procuran sa-

[3] Para comprender hasta qué punto la conciencia de este fenómeno ha penetrado en el ánimo de los grandes industriales basta considerar la actitud del barón Von Reiswitz, secretario general de la Asociación de Patronos de Hamburgo-Altona, y principal defensor del principio de la asociación mixta de empresarios. Presenta como ventajas de la asociación mixta lo siguiente: En primer lugar, actúa "de un modo extraordinariamente educativo" sobre el patrono, ya que casi siempre es afectado por la huelga *uno* de los sectores asociados, o sea, que la Asociación "se encuentra continuamente en estado de guerra, por así decirlo". Pero por otro lado—y esto es lo principal—*facilita una marcha conjunta unitaria de la gran industria, la pequeña y la artesanía.* El barón Von Reiswitz, por razones *políticas,* da una importancia especial a la marcha conjunta de todos los grupos industriales. El artesano posee la mayor experiencia en la pequeña guerra contra la socialdemocracia, y de ahí que la gran industria tenga un interés especial en mantenerlo en sólidas condiciones económicas (Véase REISWITZ, *Gründet Arbeitgeberverbände,* pág. 22 y sigs.; citado por el doctor GERHARD KESSLER, "Die deutschen Arbeitgeberverbände", en *Schriften des Vereins für Sozialpolitik,* tomo 124. Leipzig, 1907, págs. 106 y sigs.).

quear en común a los consumidores, como en la carnicería y panadería. O son asociaciones de patronos, bien directamente, bien uniéndose los miembros de un gremio corporativamente en una asociación separada de patronos, dependiente intrínsecamente del gremio [4].

No obstante, precisamente la imposibilidad de poder presentar exigencias económicas propias de importancia, en contraste con el antiguo artesanado, hace que la clase media sea incapaz de una política independiente; convierte en necesidad esta política subordinada. Sin la posibilidad de una propia política de clase se convierte en botín de toda demagogia, si tiene en cuenta únicamente su enemistad contra la clase obrera. De adversario económico de los obreros pasa a ser su adversario político, pues en la libertad política que ella, la clase media, ya no puede utilizar, ve una ayuda para la consolidación del poder político y, con ello, también del económico de la clase obrera. Políticamente se hace reaccionaria, y cuanto más pequeña sea su casa tanto más valor pone en ser señor de ella. También clama por la mano dura en el Gobierno y está dispuesta a proteger toda política de fuerza, siempre que esté dirigida contra los obreros. Así, pues, la clase media se convierte en el promotor más entusiasta del poder fuerte del Gobierno, sueña con el militarismo y el marinismo, y con una burocracia autoritaria. Con ello facilita los negocios de las clases capitalistas y se convierte también en su aliado más precioso. Sin embargo, el mismo imperialismo le da una nueva ideología; de la rápida expansión del capital espera también para sí una marcha mejor de sus negocios, aumento de sus oportunidades adquisitivas, incremento del poder adquisitivo de sus clientes y, de esta forma, se convierte en un acompañante entusiasta de los partidos imperialistas. Al mismo tiempo, carece de poder de reacción frente a los medios de presión que utiliza el gran capital en las elecciones, sobre todo, frente al *boicot* comercial, y su debilidad también la hace políticamente un objeto adecuado de explotación.

Naturalmente, empieza a dudar cuando se le presenta la factura, y la armonía entre ella y el gran capital se ve perturbada durante cierto tiempo. Pero los impuestos los pagan en su mayor parte los obreros; y si le alcanzan también los impuestos indirectos más que al gran capital, su capacidad de resistencia es demasiado pequeña para romper la unión. Sólo una pequeña parte de la clase media se separa de la bandera de la burguesía y se une al proletariado. Prescindiendo de los aparentemente independientes, que, en realidad, son industriales a domicilio, la mayoría de las capas urbanas del pequeño comercio pertenecen a este grupo, los que, dependientes de los clientes obreros, por consideraciones comerciales o también por el continuo trato con ellos, han sido ganados para su ideología y se unen al partido de los trabajadores.

Una posición muy diferente toman aquellas capas que recientemente se denominan, según una mala costumbre, como "nueva clase media".

---

[4] Véase KESSLER, *op. cit.*, pág. 15.

Se trata de los empleados del comercio y la industria que han experimentado un aumento extraordinario con el desarrollo de la gran empresa y con la forma social de ésta, y que en graduación jerárquica se convierten en los verdaderos dirigentes de la producción. Es un sector cuyo crecimiento supera incluso al del proletariado. El progreso hacia una composición orgánica más elevada significa una disminución relativa de los obreros, en algunos casos y en algunos sectores de la industria, incluso absoluta. Pero esto no puede ocurrir con el personal técnico, que más bien aumenta con el volumen de la empresa, aunque no en la misma proporción. Pues el progreso de la composición orgánica significa también progreso de la mecanización, variación y complejidad de la maquinaria. La introducción de nueva maquinaria hace superflua la fuerza de trabajo humana, pero no la supervisión del técnico. La expansión de la empresa mecanizada, altamente capitalista, es por eso un interés vital de los empleados técnicos de todas las categorías y convierte a los empleados de la industria en los partidarios más apasionados del desarrollo capitalista.

También actúa en el mismo sentido el desarrollo del sistema de acciones. Separa la dirección de la propiedad de la empresa y convierte a la dirección en función especial de trabajadores y empleados mejor pagados. Al mismo tiempo, los puestos más altos se convierten en empleos influyentes y bien dotados que parecen estar abiertos a todos. De esta forma, se despierta en todo empleado (venciendo su sentimiento de solidaridad) el interés por el ascenso, el impulso por el avance, que se forma en toda jerarquía. Cada cual espera superar al otro y elevarse por encima de la situación semiproletaria hasta alcanzar los ingresos capitalistas. Cuanto más rápido sea el desarrollo de las sociedades por acciones, cuanto mayor sea su volumen, tanto mayor será también el número de puestos, y, sobre todo, el de los puestos influyentes y bien pagados. Inicialmente, los empleados no ven más que esta armonía de intereses, y, como todo empleo, se les presenta como el tránsito a una posición superior, no se sienten tan interesados en la lucha por su contrato de trabajo como en la lucha del capital por la ampliación de sus sectores de influencia.

Es un sector que, según su ideología y su procedencia, pertenece todavía a la burguesía, cuyos representantes más hábiles o menos escrupulosos llegan a subir a las filas capitalistas. Es un sector también que por sus ingresos está, en parte, por encima del proletariado. Los miembros de este sector son los que tienen más contacto con los capitalistas dirigentes, los que más vigilados están y los que se eligen con más cuidado. La lucha contra su organización es la más violenta y enconada. Aunque, finalmente, el desarrollo empujará a estos sectores (imprescindibles para la producción) al lado del proletariado, sobre todo cuando las relaciones de fuerza empiecen a oscilar, y el poder del capitalismo, aunque no roto, no parezca ya invencible, hoy por hoy estos

sectores no son todavía ninguna tropa especialmente activa en la lucha por la independencia.

La evolución ulterior tiene que cambiar poco a poco esta actitud pasiva. La disminución de la posibilidad de llegar a la posición independiente, que es consecuencia del desarrollo de concentración, obliga cada vez más a los pequeños industriales y capitalistas a dejar que sus hijos entren en la burocracia privada. Con el número de los empleados crece, al mismo tiempo, la importancia de sus retribuciones, y ello despierta la tendencia a rebajar el nivel del sueldo. La oferta de estas fuerzas de trabajo aumenta rápidamente. Por otro lado, en la gran empresa se crea también una mayor división del trabajo y especialización para estas fuerzas de trabajo altamente técnicas. Una parte de este trabajo, que recibe un carácter automático, lo procuran las fuerzas de trabajo menos especializadas; un gran Banco moderno, una sociedad eléctrica moderna, unos almacenes, ocupan una cantidad de empleados que no son más que obreros parciales especializados, cuya formación superior, en caso de que la tengan, es más o menos indiferente para el empresario. Están continuamente en peligro de ser sustituidos por obreros sin formación profesional o con muy poca. El trabajo femenino les hace también mucha competencia; tienen que disputarse esta competencia en el precio de su fuerza de trabajo y son rebajados en su posición social, lo cual les es tanto más doloroso, ya que están acostumbrados a los hábitos burgueses. A ello se suma que, con la expansión de las empresas gigantes, no crece más que el número de estas colocaciones mal pagadas, y nunca, en la misma medida, el número de puestos altos. Si el aumento de las grandes empresas y de sus formas modernas ha elevado rápidamente la demanda de empleados de toda clase, la ampliación de las ya existentes no motiva un aumento en la misma proporción. Además, con la consolidación de las sociedades por acciones los puestos mejor pagados se convierten cada vez más en el monopolio de la capa de grandes capitalistas y las perspectivas de ascenso se reducen considerablemente [5].

La unión de las industrias y de los Bancos en los grandes monopolios empeora aún más la situación de los empleados. Se enfrentan ahora ante un grupo muy poderoso de capitalistas; su libertad, en la elección del puesto de trabajo que les ofrece la perspectiva de mejorar su situación aprovechándose de la competencia de los empresarios por atraerse a los mejores empleados, es cada vez más precaria incluso para los más aptos y mejor dotados. El número de los empleados puede reducirse también en absoluto mediante la asociación. Esta afecta, sobre todo, al

---

[5] Así, por ejemplo, según el informe del *Berliner Tageblatt* del 14 de junio de 1909, el presidente de la comisión directora de la Asociación de Funcionarios Bancarios de Alemania, Fürstenberg, dijo lo siguiente a la asamblea (Berlin): "Las tendencias a la concentración en la industria bancaria se han paralizado, afortunadamente. A pesar de todo, en la actualidad el 90 por 100 de todos los funcionarios bancarios de Alemania no poseen perspectiva alguna de ser algún dia independientes".

número de los puestos mejor pagados, ya que se puede simplificar la dirección. La creación de la combinación, pero, sobre todo, la del *trust*, reduce sensiblemente el número de los puestos técnicos más elevados. Disminuye absolutamente el número de agentes de circulación, viajantes publicistas, etc.[6].

Sin embargo, dura bastante antes de que estos efectos repercutan sobre la posición política de este sector. Procedentes y reclutados de los círculos burgueses, siguen viviendo de momento con su antigua ideología. Son los círculos en que el miedo de descender al proletariado mantiene vivo el deseo únicamente de no ser ni parecer proletario. Al mismo tiempo, son los círculos en donde es más intenso el odio contra el proletariado, donde es mayor la repugnancia por los medios de lucha proletarios. El dependiente siente como una ofensa que se le llame obrero, mientras que el consejero y, a veces, también el director de un *cartel* reclaman celosamente esta denominación para sí, teniendo en cuenta, naturalmente, que uno teme la menor valoración social y el otro hace hincapié en la valoración ética del trabajo. Pero, a pesar de todo, esta ideología mantiene a los empleados alejados de los puntos de vista proletarios. No obstante, por otro lado, el desarrollo de las sociedades por acciones, y, especialmente, el de los *cartels* y *trusts*, significa una aceleración extraordinaria del desarrollo capitalista. El rápido desarrollo de los grandes Bancos, la expansión de la producción a través de la exportación de capital, la conquista de nuevos mercados, todo esto son medios para abrir cada vez más campos de ocupación a los empleados de toda clase. Separados todavía de la lucha proletaria, ponen todas sus esperanzas en la ampliación del campo de ocupación del capital. Mejor formados que la clase media antes descrita, se dejan entusiasmar más fácilmente por la ideología del imperialismo; e, interesados en la expansión del capital, se convierten en prisioneros de su ideología, la cual, dado su alejamiento ideológico del socialismo, que les resulta realmente demasiado peligroso, parece ofrecerles una salida y abrirles hermosas perspectivas de ascenso y de aumento de sueldo. Socialmente débil, esta clase de los empleados, con sus relaciones en los sectores del pequeño capital, con su mayor facilidad para la actividad pública, tiene una influencia importante en la formación de la opinión pública. Son los abonados de los órganos específicamente imperialistas, los partidarios de la teoría racista (que en ellos también es, a veces, un fenómeno de competencia), los lectores de las novelas de guerra, los admiradores de los héroes coloniales, los agitadores y el rebaño de electores del capital financiero.

Pero este puesto no es definitivo. Cuanto mayores sean los obstáculos con que tropiece la ampliación del capitalismo, obstáculos que retardan la expansión, cuanto más perfecta sea la formación de *cartels* y *trusts*,

---

[6] La creación del *trust* del *whisky* hizo superfluos 300 viajantes, y la del *trust* del acero, 200 (Véase J. W. JENKS, *The Trust Problem*, Nueva York, 1902).

y, con ello, adquieran la supremacía las tendencias que rebajan la situación de los empleados, tanto más crecerá el antagonismo con el capital de estas clases, à cuyo cargo están tanto las funciones dirigentes más importantes de la producción como las más inútiles; tanto más se verá impulsado el grupo de empleados rebajados a la categoría de obreros parciales del capital, que forman su masa, siempre oprimida y demasiado mal pagada, a emprender la lucha contra la explotación al lado del proletariado; un momento que llegará tanto antes cuanto mayores sean la fuerza y las perspectivas de victoria del movimiento proletario.

Finalmente, el interés común frente al avance de la clase obrera une cada vez más a todos los sectores burgueses. Pero en esta defensa ha tomado la dirección, desde hace tiempo, el gran capital.

CAPITULO XXIV

La lucha por el contrato de trabajo

Como ya se sabe, la lucha por el contrato de trabajo recorre tres estadios. En el primero el fabricante individual se enfrenta con el obrero individual. En el segundo el fabricante individual lucha contra la organización de los trabajadores; en el tercero las organizaciones de los empresarios se enfrentan solidariamente a las de los obreros.

El Sindicato obrero tiene la función de suprimir la competencia de los obreros entre sí en el mercado de trabajo; aspira al monopolio de la oferta de la mercancía fuerza de trabajo. De esta forma representa un *cartel* de contingentes, o de un *ring*, ya que en relación con los capitalistas no se trata más que de la compraventa de la mercancía. Todo *cartel* de contingentes y todo *ring* adolece, sin embargo, de un punto débil: no domina la producción y, en consecuencia, no puede regular el volumen de la demanda. En el Sindicato este defecto es irrevocable. La producción de la fuerza de trabajo escapa casi siempre a su regulación. Sólo cuando se trata de fuerza de trabajo especializada puede conseguir la organización de los trabajadores, restringir su producción mediante ciertas medidas. Un Sindicato fuerte de obreros especializados puede limitar la producción de tales fuerzas de trabajo y asegurarse así cierta posición de monopolio mediante la restricción del número de aprendices, imponiendo un tiempo de aprendizaje más largo, prohibiendo que se dé ocupación a otras fuerzas de trabajo especializadas, es decir, reconocidas por el Sindicato como especializadas. Un ejemplo lo tenemos en los sindicatos de los tipógrafos. úan conseguido, por ejemplo, que no se empleen nada más que tipógrafos altamente especializados e "iniciados" también en monotipias, para cuyo servicio bastaría simplemente fuerzas de trabajo con una formación técnica general y, por eso, relativamente poco especializadas. En circunstancias favorables un Sindicato fuerte puede lograr incluso invertir la relación y darle a un trabajo el carácter de especializado y, por tanto, mejor pagado al admitir como obreros completos solamente a obreros con un cierto período de apli-

cación más largo. Este es el caso, por ejemplo, de la industria textil inglesa, cuya posición de monopolio en el mercado mundial, que todavía se sigue manteniendo en parte para ciertos productos, favorecía, de un lado, la formación de un Sindicato fuerte, y, de otro, facilitaba a los empresarios las concesiones, ya que la posición de monopolio hacía posible la repercusión de los elevados salarios en los consumidores.

La aspiración de dominio del mercado de trabajo engendra también la tendencia a contener la competencia de los obreros extranjeros dificultando la inmigración, especialmente cuando se trata de inmigración de proletarios más indigentes y difíciles de organizar. Las prohibiciones de inmigración son al Sindicato lo que el arancel proteccionista al *cartel* [1].

Pero el Sindicato es una organización de hombres vivos; si quiere alcanzar su meta tiene que ser mediante la voluntad de sus miembros. La creación del monopolio tiene como requisito previo que los obreros vendan su fuerza de trabajo únicamente a través del Sindicato y solamente en las condiciones fijadas por él. El precio de la fuerza de trabajo tiene que quedar al margen del juego de la oferta y la demanda. Quiere decirse que los ofertantes, o sea, los desocupados, no entran en acción sobre el mercado del trabajo a otros precios que a los determinados. El precio es lo dado, a saber: el fijado por la voluntad del Sindicato, y la oferta tiene que regirse por el precio, y no el precio por la oferta y la demanda. De esta forma el Sindicato se convierte en la cooperación de los trabajadores ocupados con los desocupados. Estos tienen que mantenerse fuera del mercado de trabajo, como hace el *cartel* al proteger el mercado contra la repleción almacenando los productos cuando la producción supera la oferta correspondiente a los fines del *cartel*. A los costes de almacenamiento corresponden los subsidios a los desocupados de los sindicatos, que, sin embargo, tienen aquí mucha más importancia puesto que son el único medio de mantener la oferta dentro de los límites, mientras que el *cartel* posee el medio mucho más eficaz de restringir la producción. Pero, por otro lado, se consigue el mismo objetivo del alejamiento de los desocupados cuando la clase obrera se une en una unidad combativa con medios morales de coacción, excluyendo a los dispuestos a trabajar, explicando el perjuicio de los intereses de clase, en una palabra, con una educación sindicalista especial.

Como en todo monopolio, también se trata, naturalmente, en el Sindicato obrero de la dominación más completa posible del mercado. No obstante, surgen para él obstáculos importantes. Al interés de clase de los trabajadores se opone el interés personal momentáneo de los obreros individuales. La organización requiere ciertos sacrificios: aportaciones, pérdida de tiempo, voluntad de lucha. Quien permanece alejado de él

[1] No es éste el lugar apropiado para profundizar más en el problema de la inmigración, y está por demás debido a los minuciosos estudios mencionados arriba y publicados en la *Neue Zeit*.

se ve favorecido por el empresario, evita conflictos, la desocupación o el despido. Cuanto más se fortalecen los sindicatos obreros tanto más crece el deseo del empresario por mantener a sus obreros alejados de ellos. Sustituye las organizaciones de ayuda de los sindicatos por las suyas propias y explota conscientemente el antagonismo entre el interés personal y el de clase.

La lucha sindical es una lucha por el contrato de trabajo. El obrero reproduce el valor[2] de c y crea nuevo valor, que se divide en $v + p$, salario y plusvalía. La magnitud absoluta de $v + p$ depende de la duración del tiempo de trabajo. Cuanto más corto el tiempo de trabajo, más pequeño es $v + p$, y con v permanente más pequeña será p. Con tiempo de trabajo permanente crece p si disminuye v, y viceversa. Este efecto es estorbado por el cambio de la intensidad del trabajo; con salario creciente y tiempo de trabajo descendente aumenta la intensidad del trabajo. El desarrollo del sistema de destajo y del salario de primas persigue aumentar la intensidad del trabajo al límite más alto con salario y tiempo de trabajo dados, e igualmente la aceleración de la rapidez con que se tiene en marcha la maquinaria es un medio objetivo para incrementar la intensidad del trabajo. Los progresos que ha conseguido la clase obrera en relación con la reducción del tiempo de trabajo yacen seguramente dentro y, parcialmente, muy dentro de los límites en que la reducción del tiempo de trabajo se ha compensado por completo aumentando su intensidad. Por muy importante que haya sido el efecto de la reducción del tiempo de trabajo respecto a la situación social de los trabajadores, por mucho que esta reducción y la lucha por ella haya elevado su nivel material y espiritual, apenas hay duda de que esta reducción del tiempo de trabajo ha afectado la relación de $v : p$ en favor de p. La tasa de beneficios no se ha afectado con ello; por consiguiente, no ha cambiado nada económicamente. Digamos de paso que hubieran sido imposibles tiempos de trabajo más largos para el desarrollo de muchas industrias con sus elevados imperativos de precisión y exactitud, y que, generalmente, se ha elevado la calidad del trabajo con la reducción del tiempo de trabajo, se ha acelerado el progreso técnico y ha aumentado la plusvalía relativa. Respecto al nivel de los salarios no es muy clara la relación entre el aumento de los mismos y el de la intensidad del trabajo, pero dicha relación también existe aquí y, al menos, es muy dudoso que el aumento relativamente pequeño del salario real, sobre todo para el trabajo especializado, haya aumentado a costa de p; más bien, y esto es mucho más probable, ha habido también aquí una compensación completa con el aumento de la intensidad del trabajo. Naturalmente

[2] Sin duda una falta de ortografía o de la máquina. Debe decir: "El obrero transfiere el valor de c...", etc. Véase Karl Marx, *El capital*, vol. I, pág. 216: "Lo que se consume, en general, en los medios de producción es su valor de uso, mediante cuyo consumo el trabajo forma productos. Su valor no se *consume*, en realidad, y, por consiguiente, *tampoco* puede *reproducirse*". (Nota de la redacción del *Dietz Verlag*, de Berlín, editor de la obra de Hilferding.)

sólo hay que admitir que hasta la entrada de tales compensaciones ha pasado cierto tiempo durante el cual p se ha hecho más pequeña debido al incremento de v.

Como el valor de la mercancía —y para abreviar podemos hablar aquí de valor donde se trata de la relación social— es igual al capital constante más el variable más la plusvalía ($c + v + p$), el cambio de v, al que le corresponde un opuesto de p, no tiene ninguna influencia sobre el precio de la mercancía y, por consiguiente, ningún efecto para los consumidores. El que el aumento del salario y la reducción del tiempo de trabajo no puedan tener ningún efecto sobre el precio de la mercancía lo demostró ya Ricardo de forma concluyente. Esto también es evidente. El producto social de cada año se divide en dos partes. La primera es el sustitutivo de los medios de producción gastados, de la maquinaria, materias primas, etc., que hay que detraer, por lo pronto, del producto total; la segunda es el nuevo producto creado por los obreros productivos durante el año. Esta se halla, en principio, en manos de los capitalistas y se divide en dos partes: una constituye los ingresos de los trabajadores, la segunda va a parar a los capitalistas como plusvalía. El precio del producto para los consumidores es igual a la suma de las dos partes y no puede alterarse por la relación en que se divide la segunda parte entre obreros y capitalistas. El que el aumento de salarios y la reducción del tiempo de trabajo encarecen el producto es, por consiguiente, una afirmación completamente absurda desde el punto de vista social. A pesar de todo, esta afirmación vuelve a reaparecer de vez en cuando, cosa que, desde luego, tiene sus razones.

La deducción que acabamos de hacer sólo vale directamente para el valor de las mercancías, esto es, únicamente desde el punto de vista de la sociedad. Pero ya sabemos que el valor de la mercancía sufre una modificación por el deseo de compensación de la tasa de beneficios. Sin embargo, para el capitalista individual, o para los capitalistas de una rama individual de la industria, el aumento de salarios se presenta como aumento del precio de coste. Supongamos que su suma de salarios ha ascendido hasta ahora a 100; con un capital constante gastado de 100 y una tasa de beneficios del 30 por 100 vendió el producto por 260; si sube ahora el salario a consecuencia de una huelga con éxito a 120, su precio de coste es ahora igual a 220; si vendiera como antes a 2,60, su beneficio hubiera disminuido en absoluto de 60 a 40 y su tasa de beneficios del 30 a algo menos del 19 por 100, o sea, muy por debajo de la tasa media de beneficios. Por eso ha de tener lugar una compensación de las tasas de beneficios. Esto significa que el aumento de salarios en una rama individual de la producción tiene como consecuencia el alza del precio en esta rama de la producción; este alza se realiza a base de la formación de otra tasa general de beneficios que es más baja que la anterior. Pero las alzas de precios se realizan siempre con resistencias; el alza de precios implica dificultades en la venta, que actúa de nuevo contra el alza; todavía tienen que cumplirse los contratos a los precios

antiguos, y, sobre todo, pasa bastante tiempo antes de que el alza de precios pueda imponerse. En sentido estricto tendría que resultar una fuga de capital de esta rama de la producción, ya que el alza de precios significa disminución de la venta, y por eso tendría que reducirse la oferta, es decir, la producción. Este peligro de la reducción de la venta es diferente en las distintas ramas de la producción y por eso también la resistencia de los empresarios contra las reivindicaciones de salarios. También depende mucho del estado de la coyuntura y de la organización de la industria, que hace posible tales descargas en mayor o menor grado, más de prisa o más despacio. Supuesto el aumento general de salarios, la compensación de la modificada tasa de beneficios tendrá como consecuencia que los precios de los productos de las industrias de composición orgánica más alta que la media bajen, y los de la más baja suban. Pero todo aumento de salarios tiene como consecuencia una reducción de la tasa media de beneficios, aunque esta reducción sólo se impone lentamente mediante el aumento de salarios en una esfera y es poco decisivo.

Como hasta el logro del nuevo nivel de precios se originan pérdidas para el capitalista individual, la resistencia de los capitalistas es natural, y cuanto más baja la tasa de beneficios, más fuerte será aquélla. Hemos visto que una tasa de beneficios inferior al promedio reina en la pequeña industria y en las esferas pequeño-capitalistas; por eso será aquí mucho más notable la resistencia, mientras que, al mismo tiempo, la fuerza contra la resistencia es la menor. La lucha sindical es una lucha por la tasa de beneficios desde el punto de vista del empresario, y por el aumento de salarios (en lo que está incluida la reducción del tiempo de trabajo) desde el punto de vista de los obreros. Jamás puede ser una lucha por la abolición de la misma relación de capital, de la explotación de la fuerza de trabajo. Pues semejante lucha estaría decidida siempre desde un principio; como el objetivo de la producción capitalista es la producción de beneficios mediante la explotación del obrero, la supresión de la explotación haría absurda la empresa para el empresario. Por consiguiente, detendría la producción, pues fuese como quisiera su situación personal no podría mejorarse con la apertura de la empresa; en semejante caso arriesgaría la completa rendición por hambre de sus trabajadores. Si sólo estuviera amenazado su sector, entonces intentaría salvar aunque sólo fuera una parte de su capital transfiriéndolo a otro sector. La lucha por la completa abolición de la explotación cae así fuera del marco de las tareas puramente sindicales; es una lucha que no se puede decidir, en general, con métodos de lucha puramente sindicales, como quiere hacer creer la "teoría" sindicalista. También cuando toma la forma de los métodos sindicales de lucha, como, por ejemplo, en la huelga masiva, no se trata de una lucha contra la posición económica del empresario, sino de una lucha por el poder de la clase obrera como un todo contra la organización de poder de la burguesía, el Estado. El perjuicio económico de los empresarios no es siempre más que un me-

dio de ayuda en la lucha por la desorganización de los medios estatales de poder. Este deber político no puede ser jamás el deber de los sindicatos como tales, sino que únicamente puede poner la forma de organización sindical al servicio de las luchas políticas del proletariado

Mas si la lucha sindical significa la lucha por la tasa de beneficios, cada vez se ponen ciertas barreras a los objetivos del Sindicato. Para el empresario se trata de calcular si está en situación de realizar las nuevas estipulaciones de precios, si las pérdidas del tiempo de transición no superan a las de una huelga bastante larga, y, finalmente, si no existe la posibilidad para él de invertir su capital en otro sitio, en una rama de la producción que no sea alterada directamente en su tasa de beneficios por los éxitos huelguísticos. Pero de ahí se deduce que desde un principio se han levantado ciertas barreras a toda lucha sindical individual. Reconocerlas es la difícil tarea de la dirección sindical para determinar su táctica. El Sindicato puede operar, en general, con tanto más éxito cuanto mayor sea la tasa de beneficios, ya sea en general como durante la alta coyuntura, ya sea en una rama especial, por ejemplo mediante una posición de monopolio, el logro de beneficios extra debidos a patentes, etc.. Entrar más a fondo en estas condiciones cae fuera del marco de nuestro análisis. En cambio todavía hay que discutir brevemente, y en términos generales, el cambio de las relaciones de poder de las dos clases.

Es natural que el nacimiento de la organización de empresarios signifique un desplazamiento de fuerzas en la relación de capital y trabajo.

El desarrollo de la organización de los empresarios se considera, por regla general, como un efecto de las organizaciones obreras, y ciertamente con razón. Pero el ritmo de su desarrollo tanto como el de su poder depende esencialmente del cambio de la estructura industrial, de la concentración y de la monopolización del capital.

Mientras el empresario individual se enfrentaba al elemento obrero organizado, el Sindicato disponía de una serie de medidas que han quedado anuladas con el desarrollo de las organizaciones patronales.

Con la concentración del capital crece el poder del empresario en la lucha por el contrato de trabajo, pero también crece la capacidad de organización de los obreros concentrados. La diversidad de la magnitud de las empresas condiciona también una fuerza de resistencia contra los sindicatos completamente distinta. Cuanto más dispersa esté una industria, cuanto más pequeña sea la magnitud media de la empresa, tanto mayor será, por lo general, el poder del Sindicato obrero. Y dentro de la misma industria el poder del Sindicato es mayor en la empresa pequeña y mediana que en la grande, simplemente porque la pequeña, amenazada de por sí por la competencia de la grande, puede soportar mucho menos que ésta las pérdidas de una lucha. La lucha de los sindicatos fomenta, en general, el desarrollo de la gran empresa y también el de la productividad, el progreso técnico, la reducción de los costes de

producción y el nacimiento de plusvalía relativa, con lo que ella misma crea la condición previa para el logro de nuevas concesiones.

Mientras los sindicatos se enfrentan a los empresarios individuales es favorable su posición. Pueden hacer actuar su fuerza concentrada contra el empresario individual. La lucha de salarios se disuelve en una serie de huelgas aisladas. Los obreros del empresario correspondiente tienen tras sí toda la fuerza financiera del Sindicato, que no sufre ningún debilitamiento debido a las aportaciones y los impuestos extra de los miembros que continúan trabajando durante la lucha. El empresario ha de temer que le quiten sus clientes los empresarios que continúan trabajando, que se reduzcan sus posibilidades de venta después de terminada la huelga. Tiene que decidirse por ceder y desde este momento está interesado en que se generalicen en la industria las condiciones concedidas por él, o sea, que los otros empresarios tengan que conceder voluntariamente o a la fuerza las mismas condiciones de trabajo. El aislamiento del empresario permite a los sindicatos obligarlos por separado, y uno detrás de otro, en luchas aisladas dirigidas sistemáticamente, sin que estas huelgas gasten demasiado las fuerzas de los sindicatos. Sus éxitos los fortalecen con aumento de miembros y aportaciones incrementadas, y tras la lucha son más fuertes que antes. Es evidente que esta técnica puede emplearse tanto mejor cuanto menor sea la unión de los empresarios, cuanto más fuerte sea la competencia que se hacen entre sí, esto es, cuanto mayor sea el número de empresarios y menor la fuerza de resistencia de cada uno de ellos individualmente. Todo esto sucede en las ramas en que predominan las empresas pequeñas y medianas. La influencia de los sindicatos es aquí mayor, su poder el más alto. La gran industria, que calcula de un modo mucho más exacto, opone desde un principio a tales huelgas aisladas una resistencia mucho mayor, puesto que las grandes empresas insisten con mucho más ahinco en la mayor igualdad posible de los costes de producción. Aquí sólo son posibles los éxitos generales; la huelga aislada encuentra aquí mucha más resistencia, y es mucho más difícil de vencer, ya que el poder del empresario individual es también mucho más importante y el entendimiento entre los relativamente escasos empresarios puede suceder también con mayor rapidez [3]. Sin embargo, cuanto más fuerte sea el desarrollo sindical, tanto más fuerte será también la resistencia que provoca en los empresarios. A la unión de los obreros se enfrenta ahora la fuerza reunida de los empresarios. Y como la influencia de los sindicatos es mayor frente a los establecimientos pequeños y medianos, la resistencia se hará valer también aquí con mayor fuerza. La organización del empresariado comienza, de hecho, en la artesanía y en las pe-

[3] Por eso, en los países donde el desarrollo sindical se establece relativamente tarde y desde un principio se enfrenta con una gran industria muy desarrollada, la organización sindical es, por lo general, en las ramas de la gran industria más débil que, por ejemplo, en Inglaterra, donde se han desarrollado paso a paso con la industria.

queñas industrias manufactureras[4], donde el poder de los sindicatos era más sensible, y experimenta su mayor crecimiento en los años de alta coyuntura[5]. Pero aunque el nacimiento de las asociaciones patronales tiene que concebirse ciertamente como reacción contra los sindicatos obreros[6], y por eso sucede primeramente en la industria ligera, no queda limitado a ella. La formación de *cartels* y *trusts* une de un modo mucho más fuerte e indisoluble los intereses de los capitalistas participantes y se convierte en una unidad frente a la clase obrera. La supresión de la competencia no se limita aquí al mercado del trabajo, como en la industria ligera no cartelizada, y fortalece así la solidaridad de los empresarios en gran medida. Y puede llegar a tal extremo que sea innecesaria una organización especial en las ramas en que los empresarios tienen la posición más fuerte. El Sindicato del Carbón hace inútil una asociación patronal, y el *trust* del acero la hace imposible. Aun en el caso de que fuese cierto lo que se afirma siempre oficialmente de que los *cartels* alemanes no se ocupan de cuestiones obreras, no lo es menos que desde un principio ha existido el proceder unitario de los empresarios, y precisamente su fuerza hace superfluas las funciones específicas de la asociación patronal, como el apoyo huelguístico, ya que basta un "entendimiento amistoso" de vez en cuando. No obstante, también aquí se nota cada vez más la tendencia a la fundación de asociaciones patronales.

La formación de asociaciones patronales hace que, por lo pronto, sea mucho más difícil para los sindicatos obreros el éxito del ataque individual, cuando no imposible. Tras el empresario individual está ahora su organización; lo indemniza por sus pérdidas, cuida de que los obreros en huelga no encuentren otro trabajo, mientras que se esfuerza por realizar ella misma los trabajos más urgentes del empresario. En caso necesario hace uso de medios más fuertes; se convierte, por su parte, en

---

[4] Compárese Dr. GERHARG KESSLER: *Die deutschen Arbeitsgeberverbände*, en *Schriften für Sozialpolitik*, tomo 124, Leipzig, 1907, pág. 40.

[5] *Ibidem*, pág. 37.

[6] KESSLER, *op. cit.*, pág. 20: "Mientras los obreros de una empresa sean una masa desorganizada, es también el patrono individual superior a ellos. No necesita ninguna asociación de patronos... Por consiguiente, mientras el movimiento sindical alemán luchaba esforzadamente por su existencia —en general hasta finales de los años ochenta del siglo XIX—, no hubo en Alemania ninguna necesidad de asociaciones patronales. Pero cuando, desde finales de los años ochenta y especialmente después de la caída de la ley de los socialistas, se impuso la gran dominación del movimiento sindical, cuando se sucedían una tras otra las oleadas de movimientos de salarios y huelgas, entonces empezó también el empresariado a asociarse en uniones especiales de patronos —una reacción natural a la acción de los sindicatos—. El Sindicato es, en todas partes, el fenómeno primario y la asociación patronal el secundario. El Sindicato ataca por naturaleza, la asociación de patronos se defiende (el que ocasionalmente se invierta la relación no cambia nada en la exactitud general de este hecho). El Sindicato es, en su juventud, una unión huelguista y la asociación patronal una unión antihuelguista. Cuanto antes aparezca en una industria un Sindicato fuerte, tanto antes se forma también una marcada asociación patronal. Por consiguiente, la asociación patronal es la organización del empresariado industrial para la regulación de sus relaciones con los obreros organizados".

atacante y generaliza la lucha con un *lock-out*, para debilitar al Sindicato obrero y obligarlo a ceder. Y en esta lucha de todos los empresarios contra los sindicatos la organización de los empresarios es, con frecuencia, la más fuerte [7].

En principio, la asociación patronal significa la posibilidad principal de aplazar el momento de la lucha. Mientras las organizaciones obreras se oponían a los empresarios aislados, les correspondía a los obreros la elección del momento. Pero para el éxito de la lucha es decisivo el tiempo. En la alta coyuntura, cuando la tasa de beneficios es más alta y la oportunidad de hacer beneficios extra es mejor, es más sensible también la paralización del trabajo; para no perder toda la tasa de beneficios, el empresario fuerte procurará evitar la lucha en estos tiempos, pues para él se trata de una oportunidad que no vuelve, o al menos hasta la próxima alta coyuntura. Considerado simplemente desde el punto de vista

---

[7] Compárese lo siguiente sobre las relaciones en los Estados Unidos: "Las organizaciones de los patronos en los Estados Unidos puede que sean más sólidas y combativas que en los otros países. En casi todas las industrias hay asociaciones federales, de cada uno de los Estados y locales. Las dos más importantes son la *National Association of Manufacturers* y la *Citizen's Industrial Association of America*. La primera consta casi exclusivamente de fabricantes y se estableció en 1895 esencialmente con miras a la ampliación del mercado exterior para los productos americanos. Mientras tanto, en los últimos años ha participado activamente en la lucha contra las organizaciones obreras y ha procurado influenciar la opinión pública y la legislación federal en interés de la clase empresarial. En 1905 impidieron la admisión de dos leyes importantes que se habían presentado al Congreso a petición de las asociaciones obreras. Una quería introducir una jornada de ocho horas para todos los trabajos que se realicen por o para el Gobierno federal. La otra quería limitar la esfera de competencia de "las órdenes judiciales de retención" en disputas laborales.

La *Citizen's Industrial Association* difiere de esta asociación en que es una federación de todas las asociaciones locales, estatales y nacionales de empresarios y ciudadanos en los Estados Unidos. Por iniciativa de la *National Association of Manufacturers*, a fin de unir a todos los individuos y asociaciones, se ha constituido en 1903 en una organización de combate que tiene la intención de hacer resistencia a las demandas de las Uniones y especialmente a la introducción del "closed shop", es decir, a la colocación exclusiva en las empresas de miembros de las uniones obreras. Ha aumentado rápidamente y comprende en sus asociaciones nacionales, de distrito y locales, varios cientos de miles de miembros en total. Combate todas las intervenciones en los asuntos industriales, tanto del Gobierno como de las asociaciones obreras. En su tercera asamblea anual en noviembre de 1905 aceptó varias resoluciones referentes a la fundación de escuelas industriales y de capacitación obrera, estando estas últimas bajo el control de su asociación y siendo su finalidad la de procurar a los empresarios los obreros que necesiten sin tener en cuenta su pertenencia a una unión.

Dos de las asociaciones más importantes que están relacionadas con esta *Citizen's Industrial Association*, además de la primera mencionada, son la *National Metal Trade Association*, de fabricantes de máquinas, y la *National Founders Association*, de propietarios de fundiciones no ocupadas en la industria de altos hornos. Hace cinco años en su organización, firmaron contratos con las uniones de los maquinistas y de los obreros fundidores. Pero desde entonces se han vuelto a anular los contratos y la *Founders Association* empezó en 1905 una lucha con la poderosa Unión de obreros fundidores, que se extiende desde entonces a todas las fábricas de los Estados Unidos". Halle, *Weltwirtschaft*, III, pág. 62.

del éxito sindical, la huelga tendría que ser situada en la época de mayor tensión de las fuerzas productivas, y es una tarea harto difícil del trabajo de educación sindical convencer a los miembros para emplear esta táctica. Pues precisamente en este tiempo son más elevados los ingresos de los trabajadores debido a las horas extraordinarias y la ocupación regular, y el impulso psicológico para la huelga es por eso más débil. Esto explica también por qué las huelgas más numerosas tienen lugar en el período de prosperidad anterior a la verdadera alta coyuntura.

Sin embargo, esta elección del momento cesa de pertenecerles únicamente a los sindicatos obreros tan pronto como ha arraigado la organización de los empresarios. Entonces puede ésta determinar el tiempo de la lucha. Pero para ella el *lock-out* es una guerra preventiva que se realiza mejor en tiempos de depresión, donde es muy útil una paralización del trabajo a consecuencia de la superproducción, y donde la resistencia de los obreros es menor, debido al debilitamiento financiero de la organización por las necesidades de la ayuda, la oferta excesiva en el mercado del trabajo y la pérdida de miembros. Solamente esta posibilidad del aplazamiento del tiempo de lucha significa ya un desplazamiento extraordinario de fuerzas que es consecuencia de la organización de los empresarios [8].

[8] No cambia nada la situación cuando, transitoriamente, no se manifiesta todavía por completo este efecto del aplazamiento allí donde el desarrollo de la organización de los empresarios y de su táctica está todavía en sus comienzos. La estadística de *lock-outs,* tal como la transmite Kessler, *op. cit.,* pág. 259, muestra, primero, que la de los *lock-outs* crece rápidamente; segundo, que su número es mayor en la alta coyuntura que en el tiempo de la depresión. Esto se explica porque aquellos *lock-outs* que representan las medidas defensivas contra las huelgas crecen naturalmente más de prisa en los tiempos de alta coyuntura, cuando las huelgas son más frecuentes. Pero no refuta la opinión de que con el crecimiento de la organización de empresarios la lucha se desplazará cada vez con más frecuencia mediante la voluntad de los empresarios en tiempos de depresión, cuanto más crezcan los *lock-outs* ofensivos. Kessler dice al respecto (pág. 243): "Junto al *lock-out* simpatizante se ha hecho recientemente y con bastante frecuencia el *lock-out programático,* bajo cuyo nombre el autor comprende toda clase de despidos obreros, que se toman sin ninguna huelga precedente para imponer al elemento obrero un programa establecido por los patronos, con determinados tipos de salarios, determinado tiempo de trabajo, imparitaria capacitación obrera o cualesquiera otras condiciones de trabajo generales o particulares. La importancia de los *lock-outs* programáticos crecerá probablemente en un futuro próximo, pues tras las negociaciones fracasadas por la renovación de las tarifas la asociación de patronos tiene aún mayor interés que el Sindicato de imponer lo más rápidamente posible un nuevo convenio de tarifas, aunque sea a través de la lucha. Los *lock-outs* programáticos se pueden comparar ya con la huelga ofensiva, ya con la defensiva de los sindicatos, pero en la mayoría de los casos con esta última, dado el carácter de las asociaciones patronales. Es raro, y lo seguirá siendo, que una asociación patronal intente *empeorar* directamente las condiciones de trabajo mediante un *lock-out.* Con más frecuencia sucede que se hace el *lock-out* para renovar para muchos años un contrato tarifal *sin mejorarlo* y defenderse contra cualquier aumento de salarios, etc.".

Tras una apreciación de la estadística presente, Kessler llega al resultado "de que casi todos los grandes *lock-outs* terminaron con éxito para los patronos —bien completo o parcial...—". El *lock-out* es un arma a la que, por lo general, no puede resistir el elemento obrero. Razón suficiente para que los dirigentes sindicales refrenen

No obstante, las mismas causas que conducen a la organización de los empresarios llevan también a un fortalecimiento de los sindicatos obreros. Estos se convierten ahora en todas partes en el refugio de los obreros, si no quieren estar entregados por completo a la merced e inclemencia de los empresarios. Las medidas de combate de los empresarios alcanzan también a aquellos que hasta ahora estaban alejados de los sindicatos obreros. Además, el *lock-out*, y especialmente el *lock-out* general, se convierte en el estímulo más fuerte para que entren en la organización los que no pertenecían a ella hasta ahora. Los sindicatos aumentan rápidamente en miembros, y así crece también su fuerza.

Las organizaciones de empresarios intentan contrarrestarlo mediante la lucha continua contra los sindicatos. Valiéndose de la selección artificial entre sus obreros intentan convertir en supervivientes a los desorganizados. El documento de trabajo de la asociación de empresarios favorece sistemáticamente a los obreros desorganizados ante los organizados, los más peligrosos de los cuales, por el contrario, son boicoteados con las listas negras. Con la organización de los sindicatos amarillos, esas instituciones destinadas a fomentar la traición de clase, se intenta dividir a los obreros mediante sobornos y concesión de ventajas especiales y asegurarse así una guardia de esquiroles [9]. Rechazando las negociaciones con los dirigentes de la organización se intenta reducir su influencia moral. La lucha es inútil, porque al fin el interés de clase de los obreros es el suyo propio y la organización sindical en general se ha convertido en la condición vital de los trabajadores. Pero dificulta los progresos del movimiento sindical y reduce su influencia. Igual que en el período anterior a la organización de los empresarios, la resistencia del empresario individual era variable según la magnitud de la empresa, también la fuerza de resistencia de las organizaciones patronales varía según su composición. Las más fuertes son las asociaciones de la gran industria, y, dentro de ésta, la más poderosa es la posición de las grandes industrias *cartelizadas*. Estas no tienen por qué temer la caída o la ruina de sus miembros. Están seguros de que ningún competidor puede sacar ventajas de la paralización de sus establecimientos, y, finalmente,

en lo posible las apetencias huelguistas de sus masas y ahoguen en germen y rápidamente las huelgas fáciles. Razón suficiente también para que los patronos no se amedrenten irracionalmente ante el crecimiento de las asociaciones obreras. Además, los grandes costes y pérdidas, a los que va unido todo *lock-out* también para los patronos victoriosos, cuidarán de que no se haga uso de este arma grave con demasiada frecuencia, e indudablemente en casos injustificados. Ni aquí ni allí llegará la sangre al río" (pág. 263).

[9] "Si en América ha devenido una rama lucrativa especial alquilar como *condottiere* una tropa de esquiroles industriales, que, según las necesidades y a cambio de una remuneración, se ponen a disposición de tal o cual empresario, nuestras empresas gigantes mantienen, gracias a nuestras instituciones de beneficencia, una tropa continua de esquiroles. Así, pues, las instituciones de beneficencia no son un medio que sirve para la paz social, sino un medio de combate decisivo en la lucha social que fortalece en ella la supremacía de uno de los dos partidos" (LUJO BRENTANO, en *Verhandlungen des Vereins für Sozialpolitik*, 1905, vol. 115, pág. 142).

pueden recuperar las pérdidas ocasionadas durante la huelga cuando el monopolio esté asegurado y la competencia extranjera sea poco eficaz debido al arancel proteccionista. Los pedidos retrasados se cumplen más tarde, la escasez de mercancías debida a la paralización permite un alza de precios, o sea, cargar a otro las pérdidas ocasionadas por la huelga. Por consiguiente, aquí es donde la resistencia es más fuerte y la lucha contra los sindicatos más fácil. De esta manera, estas industrias se convierten en dirigentes en la lucha de todas las asociaciones de empresarios, se presentan como los adalides del interés común de los empresarios en la lucha contra la clase obrera. Cuanto más tengan que ceder los pequeños capitalistas ante los sindicatos, cuanto más amenazadora se les presente la fuerza de los trabajadores, tanto más solidarios se sentirán con los grandes industriales los adalides de su propia causa.

No cambia nada en esta situación el hecho de que las asociaciones más débiles se tengan que poner de acuerdo con los sindicatos, aunque en circunstancias más favorables para ellos que antes para los empresarios aislados. La asociación ha suprimido también para ellos los peligros más grandes. Ha sabido imponer la cláusula huelguista para la industria, impide la caída de los *outsiders* con el arma de la prohibición de material, con lo que convierte a los proveedores en cómplices de su lucha, y finalmente asegura en todas las circunstancias la igualdad de las condiciones de competencia impidiendo los acuerdos especiales de empresarios individuales. El mejor modo de hacerlo es mediante el convenio tarifal, el acuerdo común del contrato de trabajo de organización a organización. El convenio tarifal corresponde también a los intereses del Sindicato, ya que generaliza inmediatamente para toda la industria los éxitos logrados. Su desventaja consiste en que estipula anticipadamente el momento para un nuevo acuerdo y le quita así al Sindicato la elección del momento de combate. Pero como por la misma existencia de la asociación de empresarios ya no es el Sindicato el único dueño de la elección del momento, esta circunstancia alcanza de igual modo a ambas organizaciones. De todos modos, introduce un factor casual en la lucha futura y por eso hace que el deseo de un Sindicato fuerte sea no elegir la duración de un convenio tarifal de tal forma que con él se haga imposible eventualmente la explotación de un período de alta coyuntura.

Para los empresarios la existencia de su organización tiene además la ventaja de que facilita el que se cargue a otros el alza de los costes de producción. Sabemos que los éxitos de las huelgas significan directamente una reducción de la tasa de beneficios por debajo del promedio para la respectiva rama de la industria. Se facilita la compensación por el alza de precios que tiene que seguir, y se acelera por la acción común que en este caso puede gestionar fácilmente la asociación patronal y que puede imponer también en las industrias no cartelizadas, ya que el alza de precios corresponde a los precios de coste cambiados. Por eso son precisamente las industrias manufactureras, pequeño-capitalistas

y no cartelizadas las que se inclinan por la firma de convenios tarifales [10].

También aquí surgen aquellas tendencias que conducen a la conclusión de *Trade Alliances*. Las industrias que aún no son aptas para el *cartel* por su dispersión técnicamente condicionada buscan asegurarse un monopolio mediante el bloqueo del mercado de trabajo para los *outsiders*. El bloqueo se lo debe procurar el Sindicato obrero. Los empresarios unidos poseen ahora un *cartel* que está protegido por el Sindicato de la competencia de los *outsiders*. El beneficio extra de *cartel* se reparte entre empresarios y obreros y éstos están interesados en la existencia del *cartel*.

Las relaciones en la industria cartelizada son distintas. La tasa de beneficios ha alcanzado aquí el nivel más alto posible bajo las instalaciones de producción existentes. El precio es igual o casi igual al precio de mercado mundial más arancel proteccionista más costes de transporte. Aquí no puede cargarse a otro un alza de salarios, y, por consiguiente, la resistencia será singularmente fuerte. Además, el elevado beneficio de *cartel* se ha fijado ya en el precio de las acciones; una disminución del beneficio significa baja de la cotización y provoca así la resistencia de los accionistas contra la transigencia de la dirección. Esta es protegida por el interés de los Bancos, para los que un beneficio menor significa reducción de la ganancia emisora en la nueva emisión de acciones. Por otra parte, la resistencia de los directores mandatarios de las sociedades por acciones será también mayor por razones psicológicas. Ellos han perdido todo contacto con los obreros y frente a ellos son representantes de intereses ajenos. La transigencia que puede efectuar a veces un empresario que representa su propio asunto les parece una violación del deber. Ha desaparecido el último resto de sentimientos personal en la relación de obreros y capitalistas, y el contenido del contrato de trabajo se convierte en una cuestión de poder, separada por completo de cualquier consideración de sentimiento [11].

Las cualidades valiosas para el empresario del convenio tarifal de ga-

---

[10] Por otro lado, la firma de contratos tarifales fortalece al Sindicato, al que afluyen ahora numerosos obreros que antes estaban alejados. Esta circunstancia incrementa la resistencia de los adversarios. Así, la organización alemana más poderosa de fabricantes, la Asociación Central de Industriales Alemanes, tomó en mayo de 1905 la siguiente resolución: La Asociación Central considera la firma de convenios tarifales entre las organizaciones patronales y las de los obreros como peligroso para la industria alemana y su próspero desarrollo. Los convenios tarifales quitan al patrono individual tanto la libertad de decisión en cuanto al empleo de sus obreros, necesaria para la continuación objetiva de toda empresa, como también ponen al obrero individual inevitablemente bajo el dominio de las organizaciones obreras. Según la convicción de la Asociación Central, confirmado también por las experiencias hechas en Inglaterra y Norteamérica, los convenios tarifales son grandes obstáculos para los progresos técnicos y tarifales de la industria alemana". Citado por ADOLF BRAUM, *Die Tarifverträge und die deutsche Gewerkschaften*, Stuttgart, 1908.

[11] Véase también el discurso del consejero gubernamental LEIDIG en las *Verhandlungen des Vereins für Sozialpolitik*, 1905, pág. 156, y del profesor adjunto Dr. HARM, página 201.

rantizar la igualdad de los costes se han conseguido en los *cartels* con la acción común de los empresarios; la garantía de la duración de la paz industrial se ha alcanzado por la magnitud de las luchas, que excluyen la repetición frecuente. Por consiguiente, sólo queda la desventaja de vincular a los empresarios en la elección del momento para la lucha próxima y actuar en forma propagandista para los sindicatos obreros. Por eso se explica la negativa a los convenios tarifales. Al mismo tiempo, la posibilidad de cartelización sin la ayuda sindical hace innecesaria una *Trade Alliance* con su división del beneficio extra de *cartel*[12]. La posición de las industrias preferentemente exportadoras es semejante también a la de la industria cartelizada, ya que los precios están determinados por el mercado mundial y, por tanto, es difícil la repercusión.

El desarrollo de las organizaciones de los empresarios y de los obreros concede a las luchas por los salarios una importancia generalmente social y política, cada vez mayor. La guerra de guerrillas de los sindicatos obreros contra el empresario individual cede ante las luchas en masa que alcanzan a todos los sectores de la industria y que amenazan con paralizar toda la producción social, cuando afectan a las partes vitales y más importantes de la producción, dependientes entre sí por la división del trabajo. La lucha sindical crece así por encima de su propio ámbito, y de una cuestión directa entre empresarios y obreros se convierte en un problema general de la sociedad, esto es, en un acontecimiento político. Al mismo tiempo, cada vez es más difícil la terminación de la lucha con simples medios sindicales. Cuanto más fuertes sean la or-

[12] ADOLF BRAUN dice también que hay que rechazar asimismo las *Trade Alliances* desde el punto de vista de la clase obrera: "Permítasenos indicar que los empresarios empiezan a unir a los convenios tarifales amplias intenciones para la supresión de toda competencia incómoda, propósitos para asegurarse precios elevados y para la explotación del público consumidor. Los mismos empresarios que hasta hace poco, y en parte todavía, manifestaban la mayor indignación sobre las suspensiones de trabajo, el alejamiento de la inmigración, la influencia del mercado de trabajo por los sindicatos, consideran ahora si no se habría de exigir a las organizaciones sindicales en la firma de convenios tarifales una garantía con miras al mantenimiento de determinados precios mínimos para las mercancías producidas. Entonces, junto a la tarifa que obliga al pago de la fuerza de trabajo, debía existir otra destinada a regular la relación de los precios que han de pagar los consumidores. Las organizaciones sindicales vinculadas por la tarifa deberían suspender el trabajo o la mediación del trabajo, en todos los casos en que un empresario venda sus mercancías a precios baratos, como está determinado por la organización de empresarios en la estipulación general de precios. De ésta forma, las organizaciones sindicales no estarían obligadas meramente a fomentar la tendencia al encarecimiento de todos los artículos de necesidad y a ser sus corresponsables, sino que, además, se convertirían en representantes conscientes de los intereses de los empresarios y se harían responsables ante la opinión pública del encarecimiento del mantenimiento de la vida. Se pueden imaginar también casos excepcionales en que el objetivo sindical no se pueda lograr de ningún modo, en que las concesiones respectivas no influyan en el consumo masivo y en que, por eso, pueda parecer explicable una concesión semejante. Pero hacer concesiones semejantes como norma, como condición y presupuesto de la firma de tarifas, parece contradecir los principios del movimiento obrero, las tareas de los sindicatos" (ADOLF BRAUN, *loc. cit.*, págs. 5 y sigs.).

ganización de los empresarios y el Sindicato, tanto más largas serán las luchas. El problema del aumento de salarios y de la reducción del beneficio se convierte en un problema de poder. En los empresarios se hace inquebrantable la convicción de que toda transigencia debilitará su posición en el futuro, de que se fortalecerá el poder moral y efectivo del Sindicato obrero, de que la victoria del presente significará otras victorias del Sindicato en el futuro. Quieren decidir para siempre la lucha y están dispuestos a pagar los gastos de guerra para lograr la sumisión por largo tiempo. Su fuerza de capital es lo bastante grande para poder aguantar durante más tiempo que los sindicatos obreros, cuyos medios son devorados cada vez con mayor rapidez por los subsidios. Pero la lucha no queda limitada a esta esfera y pasa a otras, a las cuales suministra esta esfera la materia prima o las materias auxiliares; también aquí tienen que paralizarse las empresas y los obreros no trabajan. Es una situación que desencadena una irritación creciente en los obreros y además en las ramas del pequeño comercio alimentadas por la clase obrera y que puede conducir a grandes colisiones políticas y sociales. Crece el afán de poner fin a la lucha de salarios primaria por parte de los que no participan directamente, y, como no disponen de otros medios de influencia, exigen la intervención del Estado. Con ello la cuestión de la terminación de la huelga se ha convertido de una cuestión de poder sindical en una cuestión de poder político. Y cuanto más fuerte haya sido el desplazamiento de fuerzas en favor de los empresarios, debido al nacimiento de la organización patronal, tanto más importante será para la clase obrera asegurarse la mayor influencia posible en las representaciones políticas, una representación que defienda independiente y desconsideradamente los intereses de los trabajadores contra los de los empresarios y los ayude a conseguir la victoria. Mas esta victoria no se debe únicamente a la acción política. Esta no podrá intervenir ni conducir finalmente a la victoria más que en el caso de que el Sindicato obrero sea lo bastante fuerte para llevar a cabo la lucha puramente económica con tal intensidad y energía que se haya quebrado ya la resistencia del Estado burgués a intervenir en las condiciones de trabajo en perjuicio de los empresarios y a la representación política no le reste más que romperla por completo. Estamos muy lejos de que el Sindicato sea algo innecesario para la clase obrera y sustituible por luchas políticas; la fuerza cada vez mayor de la organización sindical es, por el contrario, la condición de todo éxito. Pero por muy fuerte que sea también el Sindicato, precisamente la magnitud, intensidad y extensión de sus luchas las hace al mismo tiempo políticas y demuestra a los obreros organizados sindicalmente la necesidad de complementar la acción sindical con la política. Así, pues, en el transcurso de todo desarrollo sindical llega necesariamente el punto en que la formación de un partido obrero político independiente se convierte en la condición de la misma lucha sindical. Pero, una vez que existe un partido obrero político independiente, su política no queda limitada por mucho tiempo a los factores que han

dado el impulso para su fundación, sino que se convierte en una política que procura representar los intereses de clase de los trabajadores en su totalidad y con ello se eleva por encima de la lucha dentro de la sociedad burguesa para convertirse en una lucha contra la misma sociedad burguesa.

Pero, por otra parte, el fortalecimiento de la organización de los empresarios hace que la lucha sindical no sólo no sea superflua, sino que le da mayores perspectivas de éxito. Porque la organización de los empresarios tenga el poder, es unilateral decidirse a esperar tranquilamente hasta que los trabajadores estén agotados, su Sindicato se haya desgastado económicamente, los dispuestos a trabajar sean poco a poco muchos, esperar a que, por eso, las luchas sindicales terminen siempre con una derrota y a que los *lock-outs* tengan que salir siempre victoriosos. Pues no se trata solamente de la cuestión del poder, sino de la cuestión de cálculo de los efectos sobre la tasa de beneficios. Un *lock-out* o una huelga en la alta coyuntura supone, en todo momento, una pérdida tan grande que puede ser ventajoso para los empresarios conceder las reivindicaciones de salarios para evitar la lucha [13]. Incluso un Sindicato debilitado anteriormente por un *lock-out* puede emplear siempre tanta fuerza para obtener concesiones de los empresarios. Sólo que aquí, como el Sindicato también ha de temer la dificultad de la lucha, las concesiones permanecerán dentro de límites más estrechos que en los tiempos en que el Sindicato no se enfrentaba todavía a ninguna organización de empresarios.

---

[13] De ahí que creamos que Naumann va demasiado lejos cuando (*Verhandlungen des Vereins für Sozialpolitik,* 1905, pág. 187) dice: "La esfera dentro de la cual es posible esta conclusión normal de la huelga (*scil.* convenio tarifal) cesa aproximadamente allí donde la empresa media deja de ascender. Es cierto que se han hecho también intentos aislados de convenio tarifal por encima de este límite, pero, a pesar de todo, es una esfera por sí, en la que se puede aconsejar la huelga al obrero en la vieja forma, según la receta liberal, para llegar así al convenio tarifal. Una esfera enteramente distinta está por encima del ámbito en que no se puede conseguir un convenio tarifal con ninguna huelga por sí sola, por la simple razón de que la pregunta elemental: ¿quién de nosotros dos aguanta más?, está decidida desde el primer día para toda persona calculadora. Si volvemos a vivir otra huelga de mineros... el interesado, como el no interesado, sabe desde un principio que los obreros no pueden lograr una victoria en el sentido de las viejas negociaciones de paz, que estas huelgas pertenecen a la nueva especie de huelgas de demostración. Pues si ponemos por caso que se ganase una huelga semejante aislada, mera hipótesis, entonces existiría en mayor medida en las manos de la gran industria combinada la posibilidad de emplear las armas adecuadas contra la vuelta de tales sucesos. No hace mucho que un joven banquero me hacía la cuenta siguiente: "¿Qué pérdida de intereses representa que nosotros mantengamos unas reservas constantes para tantos y tantos meses, que nos preserve de toda derrota de huelga —pensada la huelga en el sentido antiguo—?". ¿Qué se deduce de ello? Que el obrero, si quiere tener, en general, un mejoramiento de su situación, no puede concebir la huelga más que bajo el punto de vista de apelación al resto de la población".

CAPITULO XXV

El proletariado y el imperialismo

La política económica del proletariado está en contradicción fundamental con la de los capitalistas, y toda actitud en cada una de las cuestiones está caracterizada por este antagonismo. La lucha del trabajo asalariado contra el capital es, en primer lugar, una lucha por la parte de nuevo valor del producto anual creado por la clase obrera (inclusive por los empleados y directores de producción productivos). Esta lucha se presenta directamente como lucha por el contrato de trabajo y se continúa en las luchas por la política económica del Estado. En la política comercial el interés de los trabajadores exige, ante todo, la expansión del mercado interior. Cuanto mayor sea el salario, tanto mayor será la parte del nuevo valor que constituye directamente demanda de mercancía de artículos de consumo. Pero la expansión de las industrias de artículos de consumo, de las industrias de manufacturas en general, supone una ampliación de los sectores con una composición orgánica más baja, o sea, las industrias con gran capacidad de trabajo. Esta circunstancia motiva el rápido crecimiento de la demanda de trabajo y con ello una posición más favorable de los trabajadores en el mercado de trabajo, un fortalecimiento de la organización sindical y un aumento de las perspectivas de victoria en las nuevas luchas de salarios. El interés de los empresarios es lo contrario. La ampliación del mercado interior, debida al aumento de salarios, significa para ellos una reducción de la tasa de beneficios, con la perspectiva de nueva reducción, que, a su vez, provoca un retraso de la acumulación; al mismo tiempo, su capital es empujado a las industrias manufactureras, en las que la competencia es mayor y la capacidad de cartelización menor. Su interés consiste, desde luego, en ampliar el mercado, pero no a costa de la tasa de beneficios; esto se consigue cuando con mercado interior permanente se amplia el mercado exterior. Una parte del nuevo producto deja de formar parte de los ingresos de los trabajadores y no incrementa la demanda de productos interiores; pero se invierte como capital que sirve para la

producción dirigida al mercado exterior. Por consiguiente, en este caso la tasa de beneficios es mayor y la acumulación más rápida. De ahí que la política comercial de los empresarios siempre tenga presente, ante todo, el mercado exterior y la de los trabajadores el interior, y se resuelva especialmente en política de salarios.

Mientras los aranceles proteccionistas sean aranceles educativos especialmente para las industrias manufactureras no están en contradicción con los intereses del trabajo asalariado. En verdad perjudican a los obreros como consumidores, pero aceleran el desarrollo industrial y pueden indemnizar al trabajador como productor en caso de que los sindicatos obreros estén bastante desarrollados para explotar la situación. Los que sufren durante este período del arancel proteccionista son los artesanos, industriales domésticos y campesinos antes que los obreros fabriles. Sin embargo, la situación es distinta tan pronto como el arancel proteccionista se convierta en arancel proteccionista de *cartel*. Sabemos que los *cartels* se desenvuelven, sobre todo, en las ramas de la producción orgánicamente más desarrolladas. La creación de beneficio extra en estos sectores paraliza el desarrollo de las industrias de productos manufacturados y de artículos de consumo. Al mismo tiempo, el encarecimiento de todos los comestibles, que lleva consigo la unión necesaria con los aranceles agrarios, significa una reducción del salario real y con ello una reducción también del mercado interior, en tanto está determinado por la demanda de los trabajadores de productos industriales. El trabajador es perjudicado como consumidor y como productor por el perjuicio de las industrias con elevada capacidad de trabajo. Pero, al mismo tiempo, la cartelización significa un fortalecimiento de los empresarios en su posición en el mercado de trabajo, y un debilitamiento de los sindicatos. Entonces el arancel proteccionista de *cartel* es el estímulo más fuerte para el aumento de la exportación de capital y conduce necesariamente a la política expansionista del imperialismo.

Hemos visto que la exportación de capital es la condición de la rápida expansión del capitalismo. Esta expansión es socialmente la condición vital del mantenimiento de la sociedad capitalista en general y, al mismo tiempo, es económicamente la condición del mantenimiento y a veces del aumento de la tasa de beneficios. Esta política expansionista une a todas las capas de los propietarios al servicio del capital financiero. Arancel proteccionista y expansión se convierten así en la exigencia común de la clase dominante. Pero el abandono por parte de las clases capitalistas de la política librecambista significa su completa inutilidad. Pues el librecambio no es ninguna reivindicación positiva del proletariado; para éste no es más que la defensa de la política de arancel proteccionista, que significa la cartelización más rápida y dura, el fortalecimiento de la organización de empresarios, la agravación de los antagonismos nacionales, el aumento de los armamentos, la subida de los impuestos, el encarecimiento del coste de vida, la ampliación del poder del Estado, el debilitamiento de la democracia, la aparición de una ideo-

logía violenta, enemiga de los obreros. Tan pronto como la burguesía abandona el librecambio, la lucha por el librecambio es inútil, puesto que el proletariado sólo es demasiado débil para imponer su política a la clase dominante.

Pero esto no puede significar que el proletariado se convierta ahora a la política moderna de arancel proteccionista, a la que el imperialismo está unido inseparablemente. El hecho de que haya reconocido la necesidad de esta política para la clase capitalista y con ello para su victoria, mientras la clase capitalista ejerza su dominización, no es ninguna razón para que el proletariado renuncie ahora a su política propia y capitule ante la política de sus enemigos o se pierda incluso en ilusiones sobre el provecho aparente que significa la generalización y el aumento de la explotación para su situación de clase. Ello no impide al proletariado reconocer que la política imperialista es la que generaliza la revolución, que significa el capitalismo, y con ello generaliza al mismo tiempo las condiciones para el triunfo del socialismo. Sin embargo, la convicción de que la política del capital financiero tiene que conducir a conflictos bélicos y con ello al estallido de tormentas revolucionarias, esta convicción no puede desviar al proletariado de su enemistad encarnizada contra el militarismo y la política de guerra. Y no puede apartarlo porque al fin y al cabo la política expansionista del capital es la fomentadora más poderosa de su triunfo final, y por eso tampoco puede apoyar esta política. Por el contrario, el triunfo no puede salir sino de la lucha continua contra esta política, porque únicamente el proletariado puede ser entonces el heredero de la derrota a que tiene que conducir esta política, teniendo en cuenta que se trata de un colapso político y social y no económico, que no es en ningún modo un concepto racional. Arancel proteccionista y *cartels* significan encarecimiento del coste de vida, las organizaciones de empresarios fortalecen la fuerza de resistencia del capital contra el asalto de los sindicatos; la política colonial y de armamentos aumenta cada vez más la carga de impuestos que ha de pagar el proletariado; el resultado necesario de esta política, el choque violento de los Estados capitalistas, significa un incremento inmenso de la miseria. Pero todas estas fuerzas revolucionadoras de las masas populares sólo pueden ponerse al servicio de una nueva ordenación de la economía cuando la clase que tiene que ser la creadora de la nueva sociedad anticipe en su conciencia toda esta política y sus resultados necesarios. Pero esto sólo puede ocurrir cuando se expliquen una y otra vez las consecuencias necesarias de esta política contra los intereses de las masas populares, lo que, a su vez, sólo puede ocurrir en el combate continuo y encarnizado contra la política imperialista.

No obstante, si el capital no puede hacer otra política que la imperialista, el proletariado no puede oponer a la imperialista una política que fue la del tiempo del dominio absoluto del capital industrial. No es asunto del proletariado oponer a la política capitalista más progresiva la trasnochada de la era del librecambio y de la enemistad hacia el Es-

tado. La respuesta del proletariado a la política económica del capital financiero, al imperialismo, no puede ser el librecambio, sino únicamente el socialismo. El único objetivo de la política proletaria no puede ser ahora el ideal reaccionario de la restauración de la libre competencia, sino la completa eliminación de la competencia con la supresión del capitalismo. Al dilema burgués: ¿arancel proteccionista o librecambio? escapa el proletariado con la respuesta: ni arancel proteccionista ni librecambio, sino socialismo, organización de la producción, regulación consciente de la economía no por y en beneficio de los magnates capitalistas, sino por y en beneficio de la totalidad de la sociedad, a la que al fin se somete también la economía, como se ha sometido la naturaleza desde que dio con sus leyes de movimiento. El socialismo deja de ser un ideal lejano, deja incluso de ser una "meta final" que actúa de punto cardinal sobre las "reivindicaciones actuales", y se convierte en un componente esencial de la política práctica inmediata del proletariado. Precisamente en aquellos países en que se ha establecido de forma más perfecta la política de la burguesía, en los que las reivindicaciones político-democráticas de la clase obrera se han realizado en sus partes socialmente más importantes, el socialismo tiene que avanzar al primer plano de la propaganda como única respuesta al imperialismo, para asegurar la independencia de la política de los trabajadores y demostrar su superioridad para la salvaguardia de sus intereses proletarios.

El capital financiero pone progresivamente la disposición de la producción social en manos de un pequeño número de asociaciones capitalistas. Separa la dirección de la producción de la propiedad y socializa la producción hasta el límite que se ha de alcanzar dentro del capitalismo. Las barreras de la socialización capitalista se forman, en primer lugar, por la división del mercado mundial en las esferas económicas nacionales de los Estados individuales, que sólo se puede vencer esforzada e imperfectamente con la cartelización internacional. Al mismo tiempo, esta división prolonga la duración de la lucha de competencia que llevan a cabo entre sí los *cartels* y *trusts* con la ayuda de los medios de poder estatales. En segundo lugar, tenemos que mencionarlo a efectos de completar la visión, por la formación de rentas sobre bienes raíces, que paraliza la concentración en la agricultura; en tercer lugar, por las medidas político-económicas para la prolongación de la vida de las empresas pequeñas y medianas.

Con arreglo a su tendencia el capital financiero significa la creación del control social sobre la producción. Pero es una socialización en forma antagónica; la dominación sobre la producción social queda en manos de una oligarquía. La lucha por la desposesión de esta oligarquía constituye la última fase de la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado.

La función socializadora del capital financiero facilita extraordinariamente la superación del capitalismo. Tan pronto como el capital financiero haya puesto bajo su control las ramas más importantes de la pro-

ducción, basta que la sociedad se apodere del capital financiero a través de *su órgano consciente* de ejecución, el Estado conquistado por el proletariado, para disponer inmediatamente de las ramas más importantes de la producción. De estas ramas de la producción dependen todas las demás, y la dominación sobre la gran industria significa también el control social más eficaz sin ninguna otra socialización inmediata. La sociedad que dispone de las minas, de la industria siderúrgica hacia abajo hasta la industria de máquinas, de la industria eléctrica y química, que domina el sistema de transportes, tiene en sus manos con el dominio de estos sectores más importantes de la producción la distribución de la materia prima a las otras industrias, así como el transporte de sus productos, y así puede dominarlas también. La posesión de seis grandes Bancos berlineses significaría ya hoy la posesión de los sectores más importantes de las grandes industrias y, en el tiempo de transición, mientras el arreglo capitalista resultase todavía oportuno, significaría también facilitar extraordinariamente la política del socialismo en sus principios. La expropiación no necesita extenderse al gran número de pequeños establecimientos industriales y agrícolas, puesto que con la posesión de la gran industria, de la que dependen desde *hace tiempo*, los socializaría mediatamente. Por eso es posible madurar el proceso de expropiación en un desarrollo más lento precisamente cuando, debido a su descentralización, sea costoso y políticamente peligroso, o sea, hacer del antiguo acto de expropiación del poder estatal una socialización paulatina a través de ventajas económicas que otorga la sociedad conscientemente, porque el capital financiero, *en tanto* sea *necesaria* para el socialismo, ha procurado ya la expropiación.

Si el capital financiero crea así, en cuanto a la *organización*, las últimas condiciones para el socialismo, políticamente facilita también la transición. La acción de la misma clase capitalista, tal como se presenta en la política imperialista, indica necesariamente al proletariado el camino de la política independiente de clase, que solamente puede terminar con la definitiva superación del capitalismo. Mientras reinaba el principio del *laisser faire*, mientras la intervención del Estado en los asuntos económicos estaba oculta y con ello el carácter del Estado como organización de la opresión de clases, se necesitaba un grado de inteligencia relativamente alto para comprender la necesidad de la lucha política, y sobre todo la necesidad del objetivo final político, la conquista del poder del Estado. No es una casualidad que precisamente en Inglaterra, el país clásico de la no intervención, estuviera también tan dificultado el nacimiento de una acción política independiente de la clase obrera. Esto está cambiando ahora. La clase capitalista toma posesión de la organización estatal directamente, de un modo descarado y palmario, y la convierte en instrumento de sus intereses de explotación en una forma que incluso es perceptible hasta para el último proletario, quien ha de reconocer ahora que la conquista del poder político por el proletariado es su interés próximo, personal. La posesión *manifiesta* del

Estado por la clase capitalista impone necesariamente a todo proletario el deseo de conquista del poder político como único medio para poner fin a su explotación[1].

La lucha contra el imperialismo incrementa todos los antagonismos de clase dentro de la sociedad burguesa. Pero el proletariado, el enemigo más decisivo del imperialismo, recibe refuerzos de todas las otras clases. El imperialismo, que al principio fue apoyado por todas las otras clases, pone en fuga finalmente a sus partidarios. Cuanto más avanza la monopolización tanto más pesa la carga de los beneficios extra sobre las otras clases. El encarecimiento provocado por los *trusts* reduce el nivel de vida de aquéllas, y tanto más cuanto que la tendencia creciente de los precios de los alimentos también lleva a las alturas los víveres más necesarios. Al mismo tiempo crece la presión de los impuestos, que alcanza también a las capas medias. E incluso éstas son cada vez más rebeldes. Los empleados ven desaparecer día a día sus perspectivas de carrera y se sienten cada vez más como proletarios explotados. También las capas medias del comercio y de la industria descubren su dependencia de los *cartels*, que los transforman en simples agentes a comisión. Sin embargo, todos estos antagonismos tienen que agravarse hasta lo insoportable en el momento en que la expansión del capital entre en un período de avance lento. Y éste es el caso cuando el desarrollo de las sociedades por acciones y los *cartels* no sucede tan rápido, y se retarda el nacimiento de ganancias de fundador y con ello el estímulo a la exportación de capital. Pero tiene que retardarse cuando la rápida colonización de los países extranjeros sufre una demora debido a la introducción del capitalismo. La colonización del Extremo Oriente, el rápido desarrollo del Canadá, Africa del Sur y América latina, han contribuido a que el desarrollo del capitalismo haya sido tan engañosamente vertiginoso y desde 1895 únicamente interrumpido por cortas depresiones. Pero si se retarda este desarrollo, la presión de los *cartels*

---

[1] El sistema moderno de arancel proteccionista, y ésta es su significación histórica, inicia la última fase del capitalismo. Para detener la caída de la tasa de beneficios, esta ley de movimiento del capitalismo, el capital suprime la libre competencia, se organiza y mediante su organización se pone en situación de hacerse con el poder del Estado, para ponerlo inmediata y directamente al servicio de sus intereses de explotación. Ya no es únicamente el elemento obrero sólo, es toda la población la que está sometida al ansia de beneficios de la clase capitalista. Todos los medios de poder de que dispone la sociedad se reúnen conscientemente para transformarlos en medios de explotación de la sociedad por el capital. Es el primer grado directo de la sociedad socialista, porque es su completa negación: socialización consciente de todos los factores potenciales económicos, existentes en la sociedad actual; pero no es una reunión hecha en interés de la totalidad, sino para aumentar de una forma inaudita hasta ahora el grado de explotación de la totalidad. Pero lo claro y evidente de esta situación es precisamente lo que hace imposible su duración. Frente a la acción de la clase capitalista, a la que la concentración de los medios de producción ha llevado a la concentración de su conciencia y su conducta, despierta la acción del proletariado, que sólo necesita tomar conciencia de su poder para hacerlo irresistible" (RUDOLF HILFERDING, *Der Funktionswandel des Schutzzolls*, *Neue Zeit*, XXI, 2.

sobre el mercado interior tiene que manifestarse con mucha mayor gravedad; pues son precisamente los períodos de depresión en los que la concentración se realiza más rápidamente. Al mismo tiempo, con la expansión más lenta del mercado mundial, se agrava aún más el antagonismo entre las naciones capitalistas entre sí, y tanto más cuanto que se ocultan a la competencia de otros países grandes mercados, libres hasta ahora de la competencia, mediante la expansión de los aranceles proteccionistas, como, por ejemplo, en Inglaterra. El peligro de guerra aumenta los armamentos y la presión de los impuestos y empuja a las clases medias, amenazadas cada vez más en su vida, a engrosar las filas del proletariado, que cosecha los frutos del debilitamiento del poder del Estado y del choque bélico [2].

Es una ley histórica que: en las formaciones sociales basadas en antagonismos de clases, las grandes revoluciones sociales no se producen hasta que la clase dominante ha alcanzado el nivel más alto posible de concentración de su poder. Al mismo tiempo, el poder económico de la clase dominante significa siempre poder sobre los hombres, disposición de fuerza de trabajo humana. Pero de esta forma el dominador económico depende del poder de los dominados. Pues al aumentar él mismo en poder incrementa al mismo tiempo la fuerza de los que se le enfrentan como enemigos de clase. Pero, en cuanto dominados, parecen impotentes. Su poder, que no se podrá manifestar hasta la lucha, hasta la caída del poder de la clase dominante, es latente, mientras que el poder de los dominadores es el único que salta a la vista. En el choque de los dos poderes, esto es, en el período revolucionario, es cuando se muestra como real el poder de los sometidos.

Poder económico significa, al mismo tiempo, poder político. El dominio de la economía concede simultáneamente la disposición de los medios de poder del Estado. Cuanto más fuerte sea la concentración en la esfera económica, tanto más ilimitada será la dominación del Estado. Esta rígida reunión de todos los medios de poder del Estado se presenta como su mayor despliegue de poder; el Estado resulta ser el instrumento insuperable de la conservación del dominio económico, pero con ello aparece también la conquista del poder político como condición previa de la liberación económica. La revolución burguesa no se inició hasta que el Estado absoluto reunió en su seno todos los medios de poder tras el vencimiento de los poderes territoriales interestatales de los grandes terratenientes, mientras que la concentración del poder político en manos de unos cuantos grandes latifundistas había constituido la condición para el triunfo de la monarquía absoluta. Así, pues, la victoria del proletariado está unida a la concentración del poder económico en manos de unos pocos magnates capitalistas o asociaciones de magnates y a su dominio sobre el poder del Estado.

---

[2] Véase KARL KAUTSKY, *Der Weg zur Macht*, especialmente el capítulo final, *Ein neues Zeitalter der Revolutionen (Una nueva era de las revoluciones)*.

El capital financiero en su perfección significa el grado más elevado de poder económico y político en manos de la oligarquía capitalista. Es la culminación de la dictadura de los magnates capitalistas. Al mismo tiempo, la dictadura de los dominadores capitalistas nacionales de un país hace que la situación sea cada vez más insostenible con respecto a los intereses capitalistas del otro, y la dominación del capital dentro del país es cada vez más incompatible con los intereses de los explotados por el capital financiero, y también con las masas populares llamadas a la lucha. En el choque violento de los intereses hostiles, la dictadura de los magnates capitalistas se convierte, finalmente, en la dictadura del proletariado.